GACETA OFICIAL DE ACTAS 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

ALCALDE

MAYO-DICIEMBRE

2023

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2023.....001

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 17 DE MAYO DE 2023 ……..……009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2023……..……016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2023…….....041

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2023……..……054

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2023 ……..……..088

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023……..116

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023……..116

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2023……..131

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2023……..……..139

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2023……..152

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 JULIO DE 2023……160

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2023……...171

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2023……...185

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2023……...191

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2023……...198

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2023……...210

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DE 2023…….213

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2023…….235

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2023…….255

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2023…….263

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2023…….273

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2023……280

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2023…….285

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023…….299

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023…….309

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023……..……..323

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023……334

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023……355

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DE 2023……...372

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2023……...398

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023……...408

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023……...420

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023……...447

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023……..468

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DENOVIEMBRE DE 2023……..……..525

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023……..534

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023……..544

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023……..553

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023……..559

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023……..585

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023……589

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023……603

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023……611

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023……630

ACTA DE LA SESIÓN EXTRTAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023……640

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023……649

ACTA N°-001-SI-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2023

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 14h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- inicio la sesión inaugural y designo al **Abg. Byron Quiñonez** en calidad de prosecretario ad-hoc interino, para dar continuidad a la sesión.

Abg. Byron Quiñonez prosecretario AD-HOC.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, quiero agradecerles por mi designación en calidad de PROSECRETARIO AD-HOC INTERINO, con su venia señor alcalde procedo a constatar el quórum, s**iendo las 14h00 del 15 de mayo de 2023**, este concejo procede a tomar lista a fin de constatar quórum y dar inicio a la **sesión Nro. SI-GADMCE-2023-2027-001** del pleno del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	Presente	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. (Concejal)	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. (Concejal)	Presente	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua. (Concejal)	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. (Concejal)	Presente	
6	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. (Concejal)	Presente	
7	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. (Concejal)	Presente	
8	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. (Concejal)	Presente	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. (Concejal)	Presente	
10	Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar. (Concejal)	Presente	
	TOTAL	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del pleno del concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo inaugural del 15 de mayo del año 2023.

Abg. Byron Quiñonez prosecretario AD-HOC.- Muchas gracias a todos por registrar su asistencia, señor alcalde para informarle que tenemos el quórum reglamentario requerido para instalar la sesión

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde**). -** señor prosecretario proceda a leer el orden del día.

PRIMERO:

1. Elegir al secretario del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, acorde a lo estipulado en el artículo 317 y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

SEGUNDO:

2. Elegir entre sus miembros del pleno del concejo municipal, al vicealcalde o vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, tal como lo dispone el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Abg. Byron Quiñonez prosecretario AD-HOC.-Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. (Concejal).- ELEVO A MOCIÓN, para que apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. (Concejal).- Apoyo la moción.

Abg. Byron Quiñonez prosecretario AD-HOC.- Existe una moción presentada por el Concejal Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría Centeno procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. (Concejal)	A FAVOR	
2	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. (Concejal)	A FAVOR	
3	Lcdo. José David Maffares Guagua. (Concejal)	A FAVOR	
4	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. (Concejal)	A FAVOR	
5	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. (Concejal)	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. (Concejal)	A FAVOR	

7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. (Concejal)**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. (Concejal)**	**A FAVOR**	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar. (Concejal)**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo cantonal del lunes 15 de mayo del 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde**).-** Gracias señor secretario, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Abg. Byron Quiñonez prosecretario AD-HOC.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Elegir al secretario del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, acorde a lo estipulado en el artículo 317 y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde) .- Proceda señor secretario con la lectura del Art.357.

Abg. Byron Quiñonez prosecretario AD-HOC.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y a la terna presentada por su autoridad.

Art. 357.- Secretaria o secretario.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, la secretaria o secretario o de ser el caso la secretaria-tesorera o el secretario-tesorero, será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por el ejecutivo; sin perjuicio de nombrar un secretario ad-hoc de entre sus vocales, si la situación financiera no le permite proceder con la respectiva contratación.

Los profesionales que constan en la terna para ser elegidos en calidad de secretario de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas son los siguientes:

1. **Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.**
2. **Abg. Byron José Quiñonez Caicedo.**

3. **Abg. David Felipe Gruezo Valencia.**

Abg. Byron Quiñonez, prosecretario AD-HOC.-Queda a consideración de la sala

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). -Proceda señor secretario con la lectura del currículo del Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.
Abg. Byron Quiñonez prosecretario AD-HOC.-

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo

Es Magíster en Derecho Penal y Constitucional, se ha desempeñado dentro de la función pública como abogado del municipio del cantón Muisne, asesor jurídico del Ministerio de Trabajo, abogado provincial del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, responsable del área jurídica, asesor jurídico del Ministerio de Salud Pública, líder de procesos, analista de asesoría jurídica dos, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, responsable de la Unidad de Gestión Distrital de Desarrollo Rural de la Provincia de Pichincha, líder de la Unidad de Tierras y Territorios Ancestrales de la Subsecretaria de Tierras, secretario y prosecretario de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero de la Asamblea Nacional, secretario de la subcomisión de control y evaluación de la administración de puertos, secretario de la Subcomisión de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, también ha ejercido el libre ejercicio de su profesión.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- elevo a moción que de la terna presentada ante este pleno del concejo municipal por el señor alcalde, se designe en calidad de secretario del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas, al Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo
Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción del Abg. Jairo Olaya Ordóñez para que el Abg. Ramiro Quintero sea el secretario del concejo municipal.
Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- permítame señor alcalde, en esta terna que usted presenta debe de pasar a cada uno de nosotros, debemos tener los perfiles académicos, para poder observar y ver cual de ellos es el idóneo para que pueda ser secretario de esta institución
Abg. Byron Quiñonez prosecretario AD-HOC.-Existe una moción planteada por el señor concejal Abg. Jairo Olaya Ordóñez con el apoyo del señor concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. -** Luego de revisar los perfiles de cada integrante de la terna presentada por el señor alcalde y porque el Abg. Ramiro Quintero tiene el perfil acorde a lo que necesita la institución mi voto a favor del compañero.	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Quiero indicar que Ramiro es un buen profesional, no solamente en su capacidad en lo que tiene que ver con las leyes, sino que también como persona, lo conozco porque fue un funcionario brillante en el Ministerio de Salud Pública	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. -** Porque conozco la	A FAVOR	

	trayectoria y la capacidad de Ramiro, mi voto es a favor.		
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. -** Revisando los perfiles académicos de la terna, creo que el Abg. Ramiro Quintero reúne los requisitos para poder trabajar junto a nosotros en este pleno del concejo, mi voto es a favor	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. -** Por la juventud, porque conozco sus inicios y sé que es un excelente profesional, mi voto a favor	A FAVOR	
7	**Mtr. Jorge Andrés Perea Vaca. -** Este es el momento de darle paso a la gente joven, su experiencia en la Asamblea Nacional será de valiosa ayuda, mi voto a favor	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. -** Ya la mayoría de los compañeros están dando buenas referencias del compañero Ramiro Quintero, mi voto es a favor	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar. -** Confiamos en los procesos que se avecinan porque aspiramos que sean de cambio, mi voto es a favor	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).-** Creo en la preparación de la gente joven, vamos a transformar con nuevas caras a este municipio, mi voto es a favor	A FAVOR	
	TOTAL	**10 A FAVOR**	

.

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Designar al Abg. Ramiro Quintero Caicedo como secretario del concejo municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Abg. Ramiro Quintero Caicedo, ¿jura usted cumplir con la Constitución, el COOTAD y demás leyes?
Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- si juro
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- si es así la patria os premie, caso contrario os demande, queda usted posesionado.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo. - gracias señor alcalde.
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde**). -** señor secretario, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. Elegir entre sus miembros del pleno del Concejo Municipal, al vicealcalde o vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, tal como lo dispone el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
Abg. Jairo Olaya Ordóñez.- Señor alcalde conozco la trayectoria de la Lcda. Yoli Márquez por eso elevo a moción para que se elija en calidad de Vicealcaldesa del GADMCE a la Lcda. Yoli Márquez Cetre, cumpliendo con el Art. 317 del COOTAD

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo. Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya Ordóñez y apoyada por el Dr. Ramón Echeverria Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**. (Concejal).- En virtud de la democracia del pueblo de Esmeraldas, hay dos mujeres que se merecen ser vicealcaldesa para trabajar en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña, apoyo a la compañera Lilian por ende mi voto en contra. **Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.** (Concejal). - Compañeros hay dos mociones, presentadas cada moción debe ir a votación respectiva, ya sea a favor, o en contra. **Abg. Ramiro Quintero Caicedo. Toma la palabra, Art 321 "***En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones* *una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los* *respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente".* En este caso la primera moción, fue presentada por Jairo lo que estamos haciendo es tomar esa votación y luego votamos por la segunda moción para ver si se aprueba o no. **Lcda**. **Laura Raquel Yagual Salazar**. (Concejal).- tenemos que ir a votación. **Lcdo. José David Maffares Guagua. (**Concejal) Nosotros no podemos caer en ilegalidad la normativa está siendo tácita y expresa, está diciendo elíjase la vicealcaldesa, hay 3 brillantes mujeres, se pone los dos nombres planteados y cada uno vota por el que considere correcto.		**EN CONTRA**
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**. (Concejal)	**A FAVOR**	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua**. (Concejal)		**EN CONTRA**
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**. (Concejal). - agradeciendo al compañero Jairo Olaya por haber	**A FAVOR**	

	considerado mi nombre y sé que viene direccionado de parte de Dios, mi voto a favor.		
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.** (Concejal)	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**. (Concejal)		**EN CONTRA**
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.** (Concejal).-Toda vez que la compañera Yoli Márquez es mi compañera de línea y se valora el hecho de que el compañero Jairo Olaya pese a ser de otra tienda política vea las cualidades de la compañera, mi voto a favor.	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**. (Concejal)		**EN CONTRA**
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar**. (Concejal).- El 5 de febrero es el día que el pueblo de Esmeraldas me dio la oportunidad de representarlos y junto con ese voto la confianza de que esta mujer iba a liderar procesos de unidad que nos permitiera en días como estos que marcan un hito en la historia de Esmeraldas porque es la historia del antes y el después de lo que queremos lograr es donde se refleja la unidad donde los partidos políticos, las ideologías, las banderas y las camisas quedan de lado porque nos viste a todos la blanco y verde, quiero decirle a esta ciudad que mi voto razonado y elocuente y con todo el principio que me asiste como mujer y como esmeraldeña es de blindar a un alcalde que tiene todo el derecho y el deseo de sacar a Esmeraldas adelante por ello, mi voto es a favor	**A FAVOR**	
10	**Mgtr**. **Vicko Alfredo Villacís Tenorio**. (Alcalde).- Creo que Dios la tiene aquí por un propósito especial, más allá de ser concejal, creo en la honestidad de esta señora, he tenido el gusto de conocerla, cuando yo no esté a cargo ella va a hacer las cosas por el cantón, por su honestidad, no porque las otras dos damas no la tengan pero he visto su actuar positivo por eso mi voto a favor	**A FAVOR**	
	TOTAL	**06 A FAVOR**	**04 EN CONTRA**

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor y 04 votos en contra. **RESUELVE**: Designar en calidad de vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 317 del COOTAD, respetando el principio de paridad entre mujeres y hombres.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Lcda. Yoli Márquez Cetre, ¿jura defender usted como vicealcaldesa, cumplir con la Constitución, el COOTAD y demás leyes?
Lcda. Yoli Márquez Cetre.- Si juro, en el nombre de Jesús.
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Si es así la patria os premie, caso contrario os demande, queda usted posesionada.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Señor alcalde con esta elección que se ha presentado evidencia que hay un pueblo direccionado, no estoy diciendo que no se lo merece, hoy ha reinado aquí la democracia, y usted va a trabajar junto al alcalde y a cada uno de sus concejales, compañera Yoli Márquez, desde ya, cuenta con mi total apoyo para trabajar por el pueblo de Esmeraldas.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. (Concejal).- Primeramente quiero felicitar a este Concejo por la madurez que ha presentado a diferencia de otros Concejos, porque cuando el pueblo nos elige quedan a un lado las banderas políticas y lo principal es trabajar a beneficio de la ciudadanía esmeraldeña, hay que felicitar a la nueva vicealcaldesa que la conozco desde hace muchos años, viene de las riberas y luego con mucho esfuerzo se preparó y ahora sirve como licenciada en enfermería, desde esa área, a cada ciudadano y esa calidad de persona va a ser muy importante para que esté en el Cabildo.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Nosotros no tenemos banderas políticas, hoy ustedes en los recorridos se han dado cuenta que Esmeraldas nos necesita más que nunca, creo que las tres mujeres tienen la capacidad para desempeñar este cargo, pido disculpas no tengo una afectación personal, vamos todos a trabajar a beneficio de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.





Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-001-SE-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 17 DE MAYO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 10h30

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Muy buenos días señores concejales, señor secretario por favor proceda constatando el quórum.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**. (Alcalde)	Presente	
2	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**. (Concejal)	Presente	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**. (Concejal)	Presente	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua. (Concejal)**	Presente	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. (Concejal)**	Presente	
6	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. (Concejal)**	Presente	
7	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. (Concejal)**	Presente	
8	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. (Concejal)**	Presente	
9	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. (Concejal)**	Presente	
10	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar. (Concejal)**	Presente	
	TOTAL	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del pleno del concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 17 de mayo del año 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con la lectura del orden del día

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura.

1.- Tratar temas de pago de las administraciones anteriores.
2.- Declarar en Emergencia Institucional Parcial el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. – Compañeros, esta reunión recoge los intereses del pueblo de Esmeraldas, en los temas que ya les hemos establecido, por lo tanto, elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Abg. Jairo Olaya con el apoyo correspondiente del Dr. Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.**	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Si quisiera que se nos presentaran los anexos, para en base a eso decidir.	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.**	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	A FAVOR	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de concejo cantonal del lunes 17 de mayo de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Continúe con el siguiente punto del orden del día

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. -
1.- Tratar temas de pago de las administraciones anteriores.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala**.**

Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros por todo lo que hemos estado viviendo ayer en la tarde, las cuestiones de inseguridad creo que debe haber un procedimiento para el pago de las facturas de las administraciones anteriores, para que la tesorera proceda al pago debemos pedir que hayan pasado todos los procesos hasta los exámenes especiales de Contraloría para evitarnos inconvenientes futuros.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Si me permite, compañeros concejales, señor alcalde, creo que hay que ser responsables y más cuando hay desconocimiento de los contratos que se dieron, es importante que en este pleno podamos sacar una resolución con los dos elementos que ha dado el señor alcalde, con una decisión democrática para que este pleno del concejo conozca los temas administrativos, ya que la administración anterior no lo hizo y a pesar de las diferencias que podemos tener, los recursos le pertenecen al pueblo, ahí está el tema de los Foto radares, smart parking, y un sin número de más cosas que lo hemos denunciado a Contraloría General del Estado, hoy queremos sacar una resolución que podemos decir es histórica, 1 Que para cualquier pago exista un examen especial de Contraloría favorable y en base al beneficio de Esmeraldas. **elevo a moción** para que los pagos que haya que hacer a las diferentes empresas tengan primero el examen especial de Contraloría General del Estado, punto número dos el debate y la aprobación de este pleno del concejo.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Para acotar lo que decía Jairo, nosotros hemos denunciado muchos hechos dentro del Municipio a Contraloría General del Estado, un ejemplo, estamos pagando en catastro más de dos millones, que fue ilegalmente porque el MIDUVI nos regalaba el 75% no reembolsable y a pesar de ello se contrató esos 2 millones no reembolsables y con muchos defectos incluso copiando al anterior, creo que este y muchos otros casos hay que tirar abajo porque no es posible que tengamos que pagar a compañías fraudulentas que lo que han hecho es saquear los escuálidos recursos del municipio, por ello apoyo la moción.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Gracias por la palabra señor alcalde, yo creo que es muy importante saber qué es lo que está sucediendo con los recursos de los esmeraldeños, en otra hora sólo el alcalde sabía, ahora, nosotros también tendremos que inteligenciarnos de la información. En la resolución hay que precisar a qué pagos obedecen, que no sean de agua y luz que son prioritarios, apoyo también pero que precisemos en la resolución a que pagos nos referimos.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Señor alcalde, compañeros concejales, coincido en que nos inteligenciemos todos de lo que sucede porque si sólo confiamos en Contraloría General del Estado, estaríamos dando paso a que la corrupción vaya a Contraloría y desde allá digan páguese, por eso es importantes tener información por tomar observaciones adecuadas.

Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.- Yo aplaudo la moción que se presentó, de ser posible congelar cualquier pago a las empresas y que este se entregue previo análisis, de Contraloría y que se sume también previo al criterio jurídico, que eso nos va a dar las luces necesarias, yo vine a jugarme la vida por Esmeraldas y firmo lo que sea que vaya en respuesta a dar a los esmeraldeños la transparencia de los procesos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Continúe con la votación.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya, con el apoyo del concejal Ramon Echeverria procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**.- Gracias, referente a la moción presentada, damos a entender que la forma como va a funcionar este concejo, veo que no va a haber nada oculto, el alcalde está siendo bien claro y vemos cómo vamos a trabajar todos juntos ayudando al alcalde en un proceso histórico en beneficio de la provincia de Esmeraldas mi voto es a favor.	A FAVOR	

2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**.	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua**.- A favor con la recomendación que revisemos la resolución antes de aprobar el acta.	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**.- De seguro que está la presencia de Dios todo poderoso, Dios en todo lugar y siempre de primero, tenemos un pueblo empobrecido pero hoy vemos un alcalde que piensa en el bienestar de Esmeraldas y futuro de cada concejal, lamentablemente estamos en una encrucijada que nos obliga a tomar medidas en pro de la defensa de Esmeraldas, seremos corresponsables de la administración pasada si iniciamos con ojos cerrados y no hacemos nada, hoy tenemos un alcalde preocupado en la ciudadanía y en cada uno de nosotros y de nuestras familias porque cuando hay un problema no sólo nos afecta a nosotros sino a toda la familia, mi voto a favor de los esmeraldeños.	A FAVOR	
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.**- Miren compañeros el Art. 57 establece las atribuciones que nos depara conocer los asuntos administrativos, quiere decir que si el alcalde nos da a conocer algo administrativo, aquí se convierte en legislativo y estamos respaldando la propuesta que ha sido muy importante para las decisiones más importantes que se vayan a tomar más adelante, mi voto a favor.	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**.- estamos tratando de solucionar grandes problemas y en beneficio de los esmeraldeños, para no continuar con esta situación muy penosa, a favor.	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**- A favor con la observación que en las próximas horas se entregue la resolución para revisar.	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**. (Concejal).- Por el bienestar y desarrollo de nuestro cantón y pensar en el futuro de los niños y adolescentes y el sector rural que ha sido abandonado, creo que Dios tomará el control y cuando uno le teme a Dios obra correctamente, el pueblo está pendiente de nuestras acciones para el desarrollo del cantón, a favor	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar**.- La expectativa supera la realidad, con el antecedente de lo que vimos ayer que había un sobreprecio en los químicos para proveernos el líquido vital, nos queda el sabor claro de lo que existe atrás de cada contrato y aplaudo las acciones alcalde de blindarnos para no ser responsables de acciones que se cometieron en otra administración, por ello mi voto a favor.	A FAVOR	

10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**. (Alcalde)	A FAVOR	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE; 1.-** Que, todos los pagos pendientes de las administraciones anteriores con las diferentes empresas se pongan en conocimiento del pleno del concejo, a excepción de los pasivos anteriores que se hayan generado por causa de gastos corrientes. **2.-** Que, tengan un examen especial favorable por parte de la Contraloría General del Estado, a excepción de los pasivos anteriores que se hayan generado por causa de gastos corrientes**. 3.-** Que, tengan criterio jurídico por parte del procurador síndico municipal antes de ser puesto en conocimiento del pleno y ver la factibilidad de aprobación, a excepción de los pasivos anteriores que se hayan generado por causa de gastos corrientes.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Declarar en Emergencia Institucional Parcial el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Quiero que se solicite un informe a cada uno de los departamentos para poder saber en qué condiciones están, porque sabemos que las últimas semanas se ponían 20 personas, necesitamos una auditoria y sobre todo de las obras publicas el estado en el que están.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Permítame la palabra señor alcalde a más de la emergencia propongo que sea declarada una emergencia sanitaria porque si no tenemos recolección de desechos sólidos, si tenemos grandes problemas en lo que tiene que ver a saneamiento se va agravar más con la declaratoria de riesgo que nos pone en alerta amarilla por la llegada del fenómeno del niño ahora llamado ENOC, ocurrirá en el segundo semestre del 2023 y primero del 2024, por ello debemos estar preparados para mitigar y a más de los departamentos como la EPMAPSE, Higiene, Obras Públicas, Gestión de Riesgo y Planificación, porque tenemos que llamar al COE cantonal para luego en una sesión anterior declarar la emergencia y que podamos conseguir recursos y estar preparados para lo que se nos va a venir.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Veíamos la legalidad de pedir una declaratoria desde el punto de vista legal, pero todo tiene que ser sustentado, coincido con el doctor cuando veía que nos colocaban de primero con alerta amarilla, entonces debe ver cómo hacer frente aquello, comparto que le sumemos la sanitaria para poder prevenir cualquier situación y poder exigir asignación de recursos para muchas cosas que se vienen por eso elevo a moción para que se adopte la resolución**.**

Lcdo. José David Maffares Guagua- Creo que es importante tener una información integral, porque Esmeraldas necesita declararse en riesgo urbanístico, vuelve el temor con el fenómeno del niño del gatazo, Esmeraldas tiene un riesgo urbanístico de casi el 85% y eso no nos lo dice nadie, por eso queremos tener la información para no equivocarnos y que cada departamento nos detalle la responsabilidad que ha tenido.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Compañeros, la mayoría de los contratos que firmó la señora Alcaldesa no se sometían al pleno del concejo.

Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.- Quisiera que se le sume al planteamiento del alcalde, porque tener argumentos no, necesitamos herramientas, basta con recorrer las calles para ver cómo están las calles llenas de basura como si no hubiera departamento de Higiene Municipal,

es necesario que se adjunte la disponibilidad que tenga de gestionar recursos que vayan más allá de lo que establece el COOTAD, para que él tenga la herramienta de poder gestionar y ubicar donde lo determine.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- La idea es que los informes estén en 48 horas para luego llamar al COE cantonal, poder estar de primeros y gestionar recursos para enfrentar cualquier situación.
Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- me permite **elevar a moción** que el pleno del concejo solicite los informes técnicos y administrativos de las unidades correspondientes para darle sostenibilidad para la posible declaratoria de emergencia y que se conmine a una reunión al COE cantonal.
Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez- Yo tengo una buena noticia, donde ya nos autorizan el Ministerio Urbano de Vivienda para que se realice la postulación de un parque gratuito, para Esmeraldas, gracias a su gestión, lo felicito por lo que en poco tiempo está haciendo, quiero **apoyar la moción** del compañero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una votación planteada por el concejal Jorge Perea con el apoyo pertinente del concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-**	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.**	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	A FAVOR	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN 004.- Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE; 1.-**Solicitar a los directores departamentales informes técnicos y administrativos que permitan darle sostenibilidad a la posible declaratoria de emergencia **2.-** Que se conmine a una reunión del COE cantonal. **3.-** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, para que pueda ausentarse los días que él estime conveniente y requiera, para gestionar temas administrativos nacional e internacional y dejar encargada la alcaldía.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11H50, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.





Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-001-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 10h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Muy buenos días señores concejales, señor secretario por favor proceda constatando el quórum.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, procedo a realizar la constatación del quórum y dar inicio a la sesión del pleno del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	Presente	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Presente	
6	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.	Presente	
7	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
8	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
10	Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.	Presente	
	TOTAL	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 19 de mayo del año 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con la lectura del orden del día

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura.

1. **Conocer y resolver el acta de sesión inaugural del 15 de mayo de 2023.**
2. **Conocer y resolver el acta de sesión extraordinaria del 17 de mayo de 2023.**
3. **Fijar día y hora para la realización de las sesiones ordinarias, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**

4. **Conocer y resolver sobre la exoneración y reducción de las tasas municipales y otras acciones que permita mitigar los efectos económicos y sociales provocados por el terremoto del 2016 y del sismo del 26 de marzo del 2022.**
5. **Conocer y resolver sobre la posible declaratoria en emergencia institucional al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**
6. **Conocer y resolver la conformación de las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Hasta aquí el orden del día señor alcalde.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. - Compañeros, luego de conocer el orden del día, elevo a moción para que sea aprobado.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Abg. Jairo Olaya, con el apoyo correspondiente del Dr. Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. -** Muchas gracias, señor alcalde, compañeros concejales, a propósito de la moción del concejal Jairo Olaya, en días anteriores habíamos dicho que tenían que estar todos los informes técnicos de los diferentes departamentos para poder conocer la situación de los departamentos pero no veo todos aquí, se pueden ir reuniendo para nosotros estar más claros al respecto, mi voto a favor.	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.**	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.**	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	A FAVOR	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de concejo cantonal del 19 de mayo de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con el siguiente punto del orden del día

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde.

1. **Conocer y resolver el acta de sesión inaugural del 15 de mayo de 2023.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordóñez. - Compañeros concejales, señor alcalde, elevo a moción para que se apruebe el Acta 001-2023 de la sesión inaugural del 15 de mayo de 2023.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Apoyo la moción.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Antes de la votación, recordemos compañeros que antes de aprobar un acta hay que revisarla y ver si cumple con todas las especificaciones que se dieron, yo quiero compañeros que se haga correcciones en el acta, en la parte cuando ya se presentó la terna del señor alcalde para nombrar al titular de la secretaría, en el acta cuando está la intervención del compañero Galo Cabezas que hizo un cuestionamiento de por qué no se leían las otras hojas de vida, quisiera que se incrementara que se presentaron las hojas de vida de los otros dos postulantes para el cargo de secretario, esto para que se vea que tomamos una decisión en base a revisar las hojas de vida de los tres postulantes al cargo y en la misma acta quisiera que en la votación para lo que fue la vicealcaldìa sólo se ha colocado el voto de quien le habla a favor y yo hice un razonamiento de mi voto, toda vez que la compañera Yoli Márquez es mi compañera de línea y yo hice un ligero razonamiento respecto a valorar el hecho de que el compañero Jairo Olaya, pese a ser de otra tienda política viera las cualidades de la compañera y por eso justamente era el respaldo para su elección, quisiera que se incorporaran esos puntos en el acta.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya, con el apoyo del concejal Ramón Echeverria procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. -** Mi voto es a favor que se apruebe la moción presentada por el concejal Jairo Olaya.	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. -** Con las recomendaciones presentadas por el compañero Jorge Perea mi voto es a favor.	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Con las recomendaciones del compañero Jorge y también una sugerencia, antes de llegar acá que se nos pase todo para hacer las respectivas correcciones y no llegar con estos temas acá, mi voto es a favor	A FAVOR	

5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.**	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. -** Me sumo a las recomendaciones de Jorge Perea y de la compañera Yoli Márquez, por favor con un tiempo prudencial para no tener inconvenientes, mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. -** Con las recomendaciones señaladas, mi voto es a favor.	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. -** Con las recomendaciones señaladas, mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar. -**	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.**	A FAVOR	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión inaugural del 15 de mayo de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). - Continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. -
2.- Conocer y resolver el acta de sesión extraordinaria del 17 de mayo de 2023.
Ab. Jairo Olaya Ordóñez. - Compañeros concejales, señor Alcalde, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria del 17 de mayo de 2023.
Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Apoyo la moción.
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Quiero pedirles un favor, para poder funcionar, en estas sesiones debemos estar nosotros y comunicación de la institución en esta sala, yo les prometo que ya en unos 15 días tendremos un área donde su comunicación sea más fácil, que todos estén en la red porque todas las sesiones serán transmitidas en la página oficial del municipio, yo creo que con la cámara de la institución y con el micrófono podremos trabajar mejor.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Alcalde justamente esa era una de mis inquietudes, esta es una sesión de concejo, alcalde, secretario y concejales, cuando usted necesite un jefe departamental lo manda a ver, esta no es una sesión ampliada.

Ab. Jairo Olaya Ordóñez. - Compañeros yo entiendo que estamos en hacinamiento, pero no podemos violentar la ley, las sesiones de concejo son públicas pero hasta que se pueda estar en un espacio donde podamos estar con más personas, pero no podemos como concejo sacar una resolución porque estaríamos violentando lo que dice la normativa legal pero estoy completamente de acuerdo que por el hecho de no tener nuestra casa municipal, por lo menos podemos estar un poco más cómodos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Compañeros vamos a transmitir directamente en vivo desde la página institucional, la estamos haciendo pública, todo Esmeraldas o el que quiera ver la sesión podrá verla, por las condiciones les pido de favor nos ayuden.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Me gustaría que se incorpore en el acta número dos, cuando

discutimos el último punto de la declaratoria de emergencia, quien les habla presentó la moción para que se adoptara la resolución y no reza eso en el acta, sería factible corregirlo porque se va directo a la votación y no aparece la moción que fue apoyada por el concejal Olaya, así que pido incorporar la moción presentada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya con el apoyo pertinente del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**. - Con las recomendaciones que realizó el compañero Perea, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**.- Con las rectificaciones solicitadas por el compañero Jorge Perea, mi voto es a favor.	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua**.- Con las recomendaciones sugeridas por el compañero Perea, mi voto es a favor	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**.- Con las recomendaciones y también considerando que en esa reunión también intervine, mi voto a favor	A FAVOR	
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.**-	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**.- Con las recomendaciones, mi voto es a favor	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**- Con las recomendaciones sugeridas, mi voto es a favor	A FAVOR	
8	**Ing**. **Víctor Manuel Rodríguez Santos**.	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar**.	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**. (Alcalde)	A FAVOR	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 17 de mayo de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). – Continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-
3.- Fijar día y hora para la realización de las sesiones ordinarias, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). – Voy a hacerles una propuesta compañeros, hoy estamos en este concejo pero cuando nos tengamos que movilizar, nosotros como municipio estamos siempre atados a Imbabura, Pichincha, Guayas, cuando tengamos que salir, normalmente uno arranca un día lunes, martes, las gestiones fuera, entonces uno no podríamos sesionar esos días por las diferentes situaciones, yo propongo que sea el jueves en la mañana a las 9h00.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señor alcalde elevo a moción para que las sesiones de concejo se realicen los días jueves a las 09h00.

Ab. Jairo Olaya Ordóñez.- Apoyo la moción del compañero Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno con el apoyo del Concejal Jairo Olaya Ordóñez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**. – En virtud de las reglas que vivimos en nuestra provincia de Esmeraldas, bienvenidas las palabras del señor alcalde de sesionar los días jueves para tener un poco más de amplitud y resolver nuestros problemas tanto fuera y dentro de la ciudad, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**. -	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua**. - Entendiendo la coherencia de la propuesta, mi voto es a favor	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**.-	A FAVOR	
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.** -	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**.- A fin de que este concejo realice autogestión y que traiga el aporte que necesita Esmeraldas, mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**.	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar**.	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**. (Alcalde)	A FAVOR	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 005.- Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Realizar

las sesiones ordinarias del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas los jueves de cada semana a las 09h00.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). - Continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4.-Conocer y resolver sobre la exoneración y reducción de las tasas municipales y otras acciones que permita mitigar los efectos económicos y sociales provocados por el terremoto del año 2016 y del sismo del 26 de marzo de 2022.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Señor alcalde, compañeros concejales, esto es un tema que la verdad nos compete a todos, porque todos tenemos un familiar o un amigo que haya tenido problemas tanto en el terremoto del 2016, como en el sismo del 2022, me gustaría si los compañeros y el señor Alcalde nos lo permite escuchar a los compañeros del Comité de Reconstrucción, porque quieren que los escuchemos.

Sr. Enrique Valdez.- Primeramente quiero saludarlos, yo creo que esperar casi 13 meses para que pueda un edil recibirnos, por eso aplaudimos la decisión política y de servicio para que se pueda hoy decir hay un alcalde, hay concejales para que puedan velar por nosotros los afectados, son más de 8000 familias afectadas y que es una lucha empoderada por este cuerpo de presidentes de los barrios y que ha habido actores que han estado atrás empoderándose en este proyecto político, este proyecto que son nuestras casas y viviendas, en este camino se hizo la gestión para hacer una reunión en el ministerio en Quito, fue invitado el alcalde que por sus múltiples compromisos no pudo estar pero estuvo en su representación mi estimado Jairo y en esa reunión con la ministra se dieron elementos importantísimos, es posible que hasta la presente fecha de más de 3200 expedientes que se requieren para que se inicien la reparación y construcción de las casas, apenas se tenga a la mano, no más allá de 800 certificaciones para poder construir las viviendas, el mal que mantenemos como cultura en Esmeraldas es que un gran porcentaje no tiene escrituras mi estimado Vicko, por lo tanto para que su casa sea reparada y reconstruida debe tener un documento que certifique para hacerlo y apenas son 800 casas afectadas que tienen certificación, las demás no tienen y no hubo voluntad política y social de la que se fue o de los que se fueron en decir aquí estoy, entonces más de 13 meses, queremos que hoy velen por aquellos que estamos defendiendo que nos otorguen un derecho ineludible de tener una vivienda digna, vivir justo, pero esa postura que ustedes han tomado, queremos tener nuestras escrituras, queremos decirle al MIDUVI aquí está, construya, porque ese puede ser un obstáculo porque pueden decir si no tienes escrituras como te reparo, la indolencia calmó a este comité pero ellos ya se fueron, ahora tenemos otro equipo donde no hay indolencia, aquí hay servicio, queremos que la postura que se tome hoy, sea de las 8000 familias, esto no es de Enrique Valdez ni de usted señor alcalde, es de las 8000 familias, pido que nos ayuden y que estas 8000 familias digan ahora si tenemos alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). – Hoy antes de reunirme con ustedes, acabé de disponer para que le entreguen a 600 personas ya un documento al MIDUVI formalmente, 8 personas para que entregaran sus certificaciones de uso de suelo y les voy a pasar una copia porque dije que a hoy a las 03h00 pm despachen, estamos en el quinto día de nuestras funciones resolviendo un problema de 13 meses, hoy ya tienen la certificación de que son propietarios, nuestro proyecto después de unas 4 semanas, ya que estemos el equipo completo, vamos a comenzar a trabajar en la escrituración del cantón que será gratuito el primer año, así que los que no tienen la escritura, sería porque no lo quieren hacer, va a ser gratuito para que ustedes puedan regularizar su bien inmueble y les pueda servir para un préstamo, para darle dignidad a su familia, entonces tengan la plena seguridad que hoy a las 03h00pm pueden venir a retirar la

copia para que ahora si no digan que el impedimento fue el municipio, nosotros jamás vamos a permitir que la gente humilde pase problemas por algo que es de ustedes, ya tienen los documentos, tienen mi palabra y por esa firme decisión vamos a tener ahora juegos para diferentes parques, que mandé también a la otra unidad porque estamos en una carrera contra el tiempo para poner al día a Esmeraldas como realmente lo vamos a hacer, los concejales no les había dado esa noticia porque comenzamos la sesión pero eso se dispuso hoy y estamos trabajando ya esos documentos, entonces tengan tranquilidad, tengan paz de que vamos a ayudarles, hoy a las 03h00 pm prometí, porque eso me dijeron los del MIDUVI que no habían podido ayudarles a las personas del terremoto habiendo los dineros para solucionarles el problema porque estaban cobrando $45.00 dólares y en muchos de los casos ni siquiera se les quiso dar el certificado de que son propietarios de esos bienes inmuebles, tengan tranquilidad, ya estamos resolviendo eso, a las 03h00pm pasen por la copia, Jairo, concejales, que ustedes consideren que tengan llegada, ustedes le dirán a quien le pongo el documento de que ya le entregamos al MIDUVI, ni siquiera es que les vamos a entregar a ustedes, de una vez vamos a pasar oficial al MIDUVI para que arranque.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Mire que tan serio es este concejo porque este punto estaba en el orden del día y el señor Alcalde previo a eso ya estaba ejecutando a favor de ustedes mucho antes de que aprueben el orden del día, miren el compromiso, las familias merecen soluciones, merecen dignidad, eso seguramente va a reducir niveles de pobreza, gracias por confiar en nosotros, felicitaciones señor alcalde.

Sr. Enrique Valdez.- El tema de las construcciones de las 81 familias en el INFA, se requiere de certificado para poder avanzar, ¿también está ese tema?

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). – Quiero que me entiendan, vamos a ver dónde los ubicamos, las 600, si las pasamos porque no tienen escrituras y les van a hacer los arreglos, las 8 son las casas están en colapso total y en el tema del INNFA vamos a buscar un terreno propicio que cuente con condiciones y podamos darle alcantarillado, agua potable porque aquí queremos darles un lugar donde también tengan dignidad, porque si los ubicamos en un lugar que luego en la ciudad se convierta en un problema porque que tengo que darles calles, aceras y bordillos y lo que menos tenemos ahora es dinero, pero si hay este dinero, ya vamos a conversar con el MIDUVI, por eso pedimos que a las 3 de la tarde, que hasta se fueron asombrados, le dijimos a la directora encargada que a las 3 de la tarde ya estaban los papeles para que no tengan la excusa que el municipio no le entrega las escrituras y también para que ustedes mismo les digan que el alcalde comenzó a funcionar para nosotros, muchas gracias.

Raúl Tenorio.- Mi estimado alcalde, no quería irme sin agradecer porque tenemos nosotros 13 meses, 23 días en una lucha ardua, 15 o 16 marchas en Quito, para que nos presten atención tuvimos que meternos unas 7000 personas a la gobernación, cuando no es necesario llegar a esos puntos, somos esmeraldeños todos, familiares, amigos de toda la vida, llegar a estos puntos es increíble, para nosotros es histórico e importantísimo que si tanta vuelta y tanto cuento ver un antes y un después, el antes que fue conversar contigo Vicko, Jairo, de que cuando lleguemos vamos a hacer esto y que estén haciendo lo que han dicho para nosotros es muy importante, la verdad como esmeraldeños y como dirigentes del comité de la reconstrucción tengan nuestro apoyo en la medida también de que se respondan las necesidades de nuestros afectados, porque que ha pasado en las administraciones anteriores, llegábamos nos sentábamos y conversábamos y a medida que pasaba el tiempo se van dilatando las cosas y nos vamos desinteresando, pero seguir con el tema de más bien de la solidaridad, poniéndonos la mano en el corazón, si pedimos que se anteponga el tema solidario, humano antes que el administrativo, incluso hablábamos con la ministra de que estábamos hablando de la intervención de más o menos 200 casas reconstruidas o reparadas que es urgente intervenir esas 200 casas, pero esa lucha de 13 meses se ha reflejado pero faltan 3000 que siguen aguantando sol, agua y tema delincuencial, por muchas marchas que se han hecho sigue el problema delincuencial, por muchas marchas que se han hecho sigue el problema del desempleo pero nosotros en contra de todas las voluntades a nivel estatal porque este es el peor gobierno que nos ha tocado a nivel

estatal, seguimos al píe de lucha pero vuelvo y repito que en la medida que respondan nuestras necesidades van a tener también nuestro apoyo incondicional y reitero nuestro agradecimiento y aquí estamos para avanzar juntos.

Abg. Jairo Olaya Ordóñez.- Felicitaciones a todo el cuerpo colegiado, como los escucharon a los compañeros, una mayoría también de mi sector, conozco que la administración anterior nunca prestó atención y nunca los quiso recibir, por eso felicito a todos los compañeros, sucedieron cosas terribles, por eso felicito al señor Alcalde por ser democrático en estos espacios y permitir que nuestra gente de los sectores más vulnerables puedan tener beneficios con cosas y acciones afirmativas muy fáciles, con todos los antecedentes elevo a moción para que se apruebe este punto que va en beneficio de nuestros compañeros y de nuestra gente tanto del terremoto del 2016 como del sismo del 2022.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción, no sin antes indicar que es una gran ayuda porque las familias necesitadas no tienen los recursos para toda esta parte legal de escrituras, títulos y más teniendo un tremendo problema económico porque vivimos en Esmeraldas y pues creo que se hace justicia con esta gente que ha estado de oficina en oficina y de institución en institución buscando una solución y que ahora gracias al Alcalde Vicko Villacís y a este concejo pues podamos dar soluciones para que el MIDUVI inicie sus acciones para reparar o construir las viviendas que fueron afectadas por el sismo.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. – Apoyo también la moción de mi compañero Jairo Olaya porque creo que es relevante e importante para todos los esmeraldeños.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Quisiera antes de ir a votación salir de una duda, creo que el afán de todos nosotros efectivamente es darle la mano a los hermanos esmeraldeños pero si creo que debería quedar evidenciado en la resolución que después de que el MIDUVI atienda a todos los hermanos, no dejar abierta la resolución porque después de eso vienen los pagos prediales como todos los ciudadanos y creo que eso no incluye la resolución a futuro, queda abierta la reducción y exoneración de las tasas municipales, por favor que sea hasta que se reconstruya la vivienda.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). – Quiero pedir un favor antes de que se someta a votación señor secretario, cada que tenemos una sesión al día siguiente me gustaría que, yo les dije que traten de conseguir el sistema para que sea la trascripción directa, ese es un sistema para que todas las intervenciones se transcriban directamente, porque no quiero que ustedes duden de lo que estamos haciendo, yo también me sentí incómodo que ustedes recién hoy recibieron los informes, por favor señor secretario hoy se ponen a trabajar con TIC para que su computador tenga el sistema y lo vamos a poner en los micrófonos para que vaya redactando inmediatamente y así se va aprobando.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Si me permite señor Alcalde, disculparán compañeros que a veces no intervenga con tanta frecuencia pero el hecho de que yo venga de una universidad donde se maneja este mismo tipo, es decir sesiones de concejo y para ustedes mismo concejales, me disculpan pero la transcripción completa de una sesión de concejo no la van a revisar, por eso para mi lo que está haciendo el compañero si está bien sino que hay cosas puntuales que si deben estar en el acta porque cuando uno desea como Concejal pedir la intervención completa lo que tenemos que pedir en secretaria es la copia de la grabación porque eso si debe permanecer en el archivo de secretaria, porque imagínense 2 o 3 horas de grabación transcritas, con todo el respeto que se merecen ustedes, no van a leer toda el acta compañeros,

por eso creo compañeros que las grabaciones deben ser archivo para que cuando requiramos por algún respaldo pues simplemente deben reposar en la secretaría de este concejo.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). – Está bien, lo pueden pasar no sólo como grabación sino también como respaldo, es más deberíamos hacer una votación para que se ponga estrictamente lo específico.

Abg. Jairo Olaya Ordóñez.- Si me permite señor Alcalde, lo que pasa es que cuando estamos en sesión de concejo, no podemos tocar puntos que no estén en el orden del día.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Lo que se hacia en la universidad es que cuando se tocaba un tema por la coyuntura que no estaba en el orden del día se pausaba la grabación y luego se iniciaba nuevamente cuando se retomaba la temática.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya Ordóñez con el apoyo del Concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**. – Es sorprendente lo que vemos esta mañana, se trae a colación algo que se pudo haber resuelto hace años y no tuvieron la valentía, ni la intención de resolverlo desde el 2016 y la gente todavía anda luchando y peleando y todos sabemos a lo que hemos venido aquí, a servir a nuestros conciudadanos y no puede ser posible que estando en la mente nuestra y las condiciones y el señor Alcalde que tiene toda esa potestad y las coyunturas para poder darle salida a esto no lo resolvamos, con esa propuesta que se ha hecho y con todos estos requerimientos tenemos que darle salida para que los compañeros sepan que no están solos y que este concejo velará por el bienestar e intereses de nuestro pueblo cuantas veces sea correcto estaremos junto a ellos y no los abandonaremos, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**. - Como indicaba en una intervención anterior, al resolver de una manera responsable estamos ayudando a nuestros hermanos que por efectos del evento telúrico último y del terremoto del año 2016 estuvieron en severos problemas, estamos ayudando a la gente a que resuelva su problema de vivienda y eso es bastante para la gente que perdió todo y pues mi voto es a favor	A FAVOR	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua**. - Creo que por la revalorización de la clase política y por la decisión humana y acertada que estamos tomando frente a la indolencia de años, de familias que habiendo tenido dignidad por un evento natural la	A FAVOR	

	pierdan y que las autoridades no hayan tenido la certeza y la celeridad para resolver señor Alcalde, valoro su humanidad y este concejo la está respaldando, estamos entre seres humanos y por eso mi voto es a favor.		
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**.- Créame que para mí la resolución de este tema me conlleva a sentimientos encontrados porque justamente en estas fechas, quien le habla, por leves afectaciones tuvo que abandonar su casa y ahora poder ser parte de este proceso en aras del bienestar de nuestra gente que tiene que vivir dignamente como un ser humano a los cuales se los ha tratado de una forma indiferente, desvinculándolo del bien que así la sociedad a través de la ley de la Constitución nos demanda vivir en un ambiente saludable, el derecho a la vivienda, a la salud, al bienestar, mi voto para aquello es a favor.	A FAVOR	
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.**- Compañeros como lo dije en la introducción y ventajosamente ustedes escucharon a las personas afectadas que han caminado durante 13 meses y que en la administración anterior a pesar de que lo solicitábamos nunca dieron el espacio porque se trabajaba con ideología y no con una persona compañero concejal que tenía algo positivo para la gente, yo quiero felicitar al Alcalde porque regresó la democracia al pleno del concejo, aquí no se está viendo camisetas políticas, aquí no se está viendo quien se lleva más o quien se lleva menos, aquí se está buscando el beneficio de Esmeraldas y de este tipo de inconvenientes tenemos muchísimos compañeros, debemos estar al altura de poder trabajar en beneficio de Esmeraldas y hoy estamos más bien reivindicando un derecho a nuestra gente y no es a cualquier persona compañeros, yo tuve un recorrido por los diferentes lugares y tuve que pararlo porque a uno le da mucha pena ver mucha gente como vive, Patricio Páez quedó desbaratado compañeros, mucha gente que ahora como no le pudieron dar su vivienda le tocó irse a vivir allí y que Dios no quiera no haya otro evento telúrico, nuestra gente pasaría consecuencias terribles, los invito ustedes pueden caminar y darse cuenta todo el sector del estadio, Patricio Páez, La Ceiba, todo ese sector está desbaratado, estamos haciendo justicia con nuestra gente y el pueblo lo va a tomar de la mejor manera y lo más bonito de esto compañeros es que hemos hecho causa común, por el pueblo de Esmeraldas, creo que este concejo está tomando decisiones acertadas, todos nos hemos puesto el overol de la blanco y verde, felicito a todos mis compañeros y por eso mi voto es a favor.	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**.- Hoy el destino me ha permitido ser parte de la solución para mis hermanos esmeraldeños, me recuerdo en	A FAVOR	

	esas fechas fui parte de las brigadas que llevábamos alimentos, vituallas y hoy estar en esta mesa donde se toman las decisiones que van a beneficiar a las personas que en aquel momento me tocó secarles las lágrimas de verdad que me considero una mujer muy bendecida, aplaudo a iniciativa que ha tenido el señor Alcalde, ya en esta mesa ha puesto soluciones antes de esta sesión y por ello mi voto es a favor.		
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**- Reitero los dos calificativos a lo que ha venido pasando desde el terremoto del 2016 inhumanos e indolentes, eso es lo que han sido con gente humilde, gente que vivió momentos terribles, vivir en carpas, en albergues y que simplemente no podía darse viabilidad con un documento que les daba luz verde para poder ser atendido por el gobierno central, cosas como esas somos las que estamos subsanando el día de hoy y me alegra porque eso también manda un mensaje a la ciudadanía, que estamos recuperando la humanidad porque eso era lo que se estaba perdiendo, mi voto es a favor con el hecho de que se tome en cuenta la observación de la delimitación con respecto al tiempo con el tema de las tasas municipales.	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**.- Siempre he dicho que el tiempo de Dios es perfecto y siempre he dicho que Dios es un Dios justo y felicitar señor Alcalde por esa gestión, estimados compañeros, que fue algo que siempre he dicho que todo tiene su tiempo y Dios escogió creo a los verdaderos guerreros, Dios es el que pone y quita reyes y Dios puso en el sentir de cada uno de los que estamos aquí presentes, principalmente a usted compañero Alcalde, ese sentir de ayudar, compartir y amar al prójimo porque es un mandamiento que Dios nos manda a amar al prójimo como a sí mismo, entonces es algo de felicitarnos, entonces que el Señor nos siga bendiciendo, fortaleciendo y llenando de sabiduría para poder hacer las cosas bien y ponernos la verde y blanco que es Esmeraldas, porque esta es la Esmeraldas que nosotros merecemos y que nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros padres y como siempre he dicho hay que trabajar de corazón y hacer las cosas por el bienestar de nuestro cantón Esmeraldas y mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar**.- En el art. 3 de la Constitución claramente establece que el Estado tiene como principal competencia proveer a los ciudadanos el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, derecho que hasta este momento ha sido violentado desde el terremoto del 16 de abril donde recuerdo en esos tiempos trabajaba en el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Muisne y una de las parroquias más afectadas fue	A FAVOR	

	Chamanga y aquí en Esmeraldas algunos sectores y hasta este momento en la Isla Luis Vargas Torres, se encuentran habitantes viviendo en carpas en estado de indefensión, con una vulneración total de sus derechos y en este momento sólo es la reivindicación de aquello que por más de un año a los actuales afectados tenían que habérseles subsanado y por muchos años más aquellos que fueron víctimas del terremoto del año 2016 tenía que el estado haberles provisto de seguridad, tomamos con la nueva autoridad, el Alcalde Vicko Villacís la posta de cambiar los destinos de Esmeraldas junto a este seno del concejo, de hombre y mujeres valientes que tenemos de forma decidida, devolverles dignidad a los esmeraldeños, no nos temblará la mano y si está en nuestras herramientas proveerles seguridad a través de la reducción de lo que tienen que pagar de exoneración en sus impuestos, para nosotros lo hacemos con todo el corazón, es nuestra responsabilidad y donde tenga que estar una Laura Yagual, pondrá su firma sin pensarlo dos veces, esta es la reivindicación de los esmeraldeños, vamos para adelante Esmeraldas, mi voto es a favor.		
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**. **-** No les había comentado por la premura, más bien les pido disculpas porque eso es netamente administrativo y recae sobre la responsabilidad del Alcalde, tomamos a las 09h00 una reunión con el MIDUVI, Jairo estuvo con Luis Cifuentes en la semana antes de nuestra posesión ya articulando trabajos, también hay otra buena noticia que brindarles, he pedido que me saquen el listado de parques, que no va a ser Las Palmas, ni el parque infantil las obras emblemáticas, van a ser en llegar y darles juegos a los barrios donde hay problemas, vamos a hacer que los niños tengan una infancia diferente, que gusto me da saber que estamos hasta hoy contando con un concejo que si lo llevamos así hasta el final de esta administración la que va a ganar es Esmeraldas, mi voto es a favor, muchas gracias por esa confianza.	A FAVOR	
	TOTAL	**<u>10 VOTOS A FAVOR</u>**	

RESOLUCIÓN N° 005.- Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE;** Exonerar y reducir las tasas municipales y otras acciones que permita mitigar los efectos económicos y sociales provocados por el terremoto del 2016 y del sismo del 26 de marzo de 2022.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. -

5.- Conocer y resolver sobre la posible declaratoria de emergencia Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas**.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Me permite señor Alcalde y señores concejales, en este punto por la premura del caso y porque necesitamos convocar un COE cantonal no se pudo tener todos los informes completos y fueron a destiempo, en todo caso el procedimiento no es exactamente igual, porque ahorita vamos a conocer todos los informes pero tenemos que sustentarlo en una resolución del COE cantonal que él nos dictaminará para que nosotros como Concejo levantemos esta emergencia financiera, administrativa y sanitaria, esta decisión será más bien para conocer y cuando ya regrese del COE ahí resolveremos para definitivamente declarar en emergencia a Esmeraldas.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. - Miren compañeros las resoluciones administrativas de acuerdo al Art. 60 es netamente, facultad del Alcalde, nosotros debemos conocer y lo que estamos haciendo es conociendo el procedimiento que está haciendo el Alcalde y que la hoja de ruta sea colocada para cumplir con los procedimientos legales, yo lo tomo de esa forma señor Alcalde, y apoyo la moción presentada por el doctor Echeverría y que se convoque a una reunión del COE cantonal y desde ahí podamos tomar acciones positivas, eso compañeros en el conocimientos que está poniendo el señor alcalde.

Lcdo. José David Maffares Guagua. - Me gustaría que, dentro de sus potestades y gracias por hacer conocer a este Concejo, me gustaría que se tome en cuenta el Art. 6 numeral 31 de la Ley Orgánica de Contratación Pública para hacer la declaratoria de emergencia, para que se cure en sano usted y este concejo apoye de manera mayoritaria las acciones.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. **-** Yo creo que para el lunes ya está la convocatoria, no quiero hacerlo por inspiración, creo que tenemos todos los argumentos para declarar en emergencia la institución y el cantón, no vamos a esperar que lleguen los problemas para recién estar mendigando, pero estamos recaudando los elementos del caso.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente del Abg. Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**. - Efectivamente hay elementos suficientes para declarar en emergencia, pero de alguna u otra manera tiene que estar sustentada porque hablamos de salud, obras públicas y tantas cosas, con esos informes nosotros aprobaríamos a favor para no tener inconvenientes posteriores, con esta recomendación mi voto a favor	A FAVOR	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**. (Concejal)	A FAVOR	
3	Lcdo. **José David Maffares Guagua**. - Entendiendo que se haga uso de la recomendación que manifesté anteriormente mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Haciendo énfasis en el Art. 60 del COOTAD,) "***Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación****."* Yo felicito al señor alcalde y me sumo	A FAVOR	

	a cada uno de los criterios expresados tomando en consideración de que debemos tener cada uno de los elementos que nos ayuden a facultar esta resolución y tener un respaldo, mi voto a favor		
5	Abg. **Jairo Modesto Olaya Ordóñez.**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**. - Conforme lo que dijo el concejal Maffares art.6 de la ley Orgánica de Contratación Publica la declaración de emergencia debe ser concreta imprevista, aprobada y efectiva mi voto a favor	**A FAVOR**	
7	Mgtr. **Jorge Andrés Perea Vaca.** - A favor del conocimiento de los informes que se han presentado y de los informes que se generen desde el COE cantonal	**A FAVOR**	
8	**Ing**. **Víctor Manuel Rodríguez Santos**.	**A FAVOR**	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar**. - Sin que se le reste a la municipalidad su autonomía y al Alcalde de ser quien dirima un estado de emergencia mi voto a favor	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**. (Alcalde)	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°007.- Considerando que, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6 numeral 31 Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva, **Que,** el Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera **RESUELVE**; **1.-** Que se puso en conocimiento ante el pleno del Concejo sobre la posible Declaratoria de Emergencia Financiera, Administrativa y Sanitaria del Municipio y del cantón de Esmeraldas, **2.-** Autorizar al **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón Esmeraldas, para que convoque a una reunión del COE cantonal y realice todas las gestiones pertinentes en el marco de la posible de la Declaratoria de Emergencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-
6.- Conocer y Resolver, las conformaciones de las comisiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Permítame la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Tiene la palabra concejal Perea.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, quisiera

presentar una propuesta de moción con respecto a las Comisiones de este cabildo a fin de que todos los que estamos aquí participemos en algunas casos presidiendo las Comisiones y en otros casos siendo también parte de ellos, voy a permitirme señor secretario darle la propuesta a fin de que de lectura.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. **-** De mi parte he dejado que sean los Concejales quienes se encarguen de conformar lo de lo Comisiones, señor Secretario por favor de lectura.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Permítame la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Tiene la palabra.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Creo yo que es mucha responsabilidad y el trabajo que vamos a hacer tenemos que hacerlo con mucho amor, me gustaría leer la palabra del Señor, que aquí hay instrucción, hay sabiduría y mucho amor.

Del hombre son las disposiciones del corazón;

Mas de Jehová es la respuesta de la lengua.

2 Todos los caminos del hombre son limpios en su propia opinión;

Pero Jehová pesa los espíritus.

3 Encomienda a Jehová tus obras,

Y tus pensamientos serán afirmados.

4 Todas las cosas ha hecho Jehová para sí mismo,

Y aun al impío para el día malo.

5 Abominación es a Jehová todo altivo de corazón;

Ciertamente no quedará impune.

6 Con misericordia y verdad se corrige el pecado,

Y con el temor de Jehová los hombres se apartan del mal.

7 Cuando los caminos del hombre son agradables a Jehová,

Aun a sus enemigos hace estar en paz con él.

8 Mejor es lo poco con justicia

Que la muchedumbre de frutos sin derecho.

9 El corazón del hombre piensa su camino;

Mas Jehová endereza sus pasos.

10 Oráculo hay en los labios del rey;

En juicio no prevaricará su boca.

[11] Peso y balanzas justas son de Jehová;

Obra suya son todas las pesas de la bolsa.

[12] Abominación es a los reyes hacer impiedad,

Porque con justicia será afirmado el trono.

[13] Los labios justos son el contentamiento de los reyes,

Y estos aman al que habla lo recto.

[14] La ira del rey es mensajero de muerte;

Mas el hombre sabio la evitará.

[15] En la alegría del rostro del rey está la vida,

Y su benevolencia es como nube de lluvia tardía.

[16] Mejor es adquirir sabiduría que oro preciado;

Y adquirir inteligencia vale más que la plata.

[17] El camino de los rectos se aparta del mal;

Su vida guarda el que guarda su camino.

[18] Antes del quebrantamiento es la soberbia,

Y antes de la caída la altivez de espíritu.

[19] Mejor es humillar el espíritu con los humildes

Que repartir despojos con los soberbios.

[20] El entendido en la palabra hallará el bien,

Y el que confía en Jehová es bienaventurado.

[21] El sabio de corazón es llamado prudente,

Y la dulzura de labios aumenta el saber.

[22] Manantial de vida es el entendimiento al que lo posee;

Mas la erudición de los necios es necedad.

[23] El corazón del sabio hace prudente su boca,

Y añade gracia a sus labios.

[24] Panal de miel son los dichos suaves;

Suavidad al alma y medicina para los huesos.

25 Hay camino que parece derecho al hombre,

Pero su fin es camino de muerte.

26 El alma del que trabaja, trabaja para sí,

Porque su boca le estimula.

27 El hombre perverso cava en busca del mal,

Y en sus labios hay como llama de fuego.

28 El hombre perverso levanta contienda,

Y el chismoso aparta a los mejores amigos.

29 El hombre malo lisonjea a su prójimo,

Y le hace andar por camino no bueno.

30 Cierra sus ojos para pensar perversidades;

Mueve sus labios, efectúa el mal.

31 Corona de honra es la vejez

Que se halla en el camino de justicia.

32 Mejor es el que tarda en airarse que el fuerte;

Y el que se enseñorea de su espíritu, que el que toma una ciudad.

33 La suerte se echa en el regazo;

Más de Jehová es la decisión de ella.

Se va a tomar una decisión, suerte para quienes van a presidir cada comisión, pero la mayor bienaventuranza es para nuestro pueblo que está esperando el servir de cada uno de nosotros, Dios me los bendiga.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Compañeros el hecho de no estar en alguna comisión no nos exime de que si tenemos algún proyecto importante podernos sumar a ello, en la administración anterior presidí la Comisión de Salud, pero salud no tiene soporte en ninguna dirección y tampoco tuve apoyo, todos estamos aquí para trabajar en conjunto y vamos a trabajar en beneficio de Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Ya Dios habló, como les dije desde un inicio que solo voy a pronunciarme cuando Dios así me lo diga, porque Dios tiene el control de todas esas cosas y nos pone donde Dios quiere que estemos y donde Él nos ponga vamos a brillar con la luz del creador del cielo y la tierra.

Ing. **Víctor Manuel Rodríguez Santos**.- Nosotros debemos aceptar donde nos pongan, yo soy el único concejal rural, yo soy el representante de las 8 zonas rurales, sin ellas no existiría el

cantón, mis sector rural ha sido abandonado y conozco la problemática que hay, yo tengo una de material pétreo y primero con la bendición de Dios hice un trabajo donde el recinto padece de obras, yo creo que debe respetarse lo de hoy y principalmente el temor a Dios, la ambición rompe el saco y cuando usted es justo le va bien, el que siembra bien le va bien y así debemos hacerla y respetar.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Nosotros somos concejales cantonales, y nuestras dos funciones principales, fiscalizar y legislar rigen para cualquier área de este cabildo y podemos presentar propuestas en cualquiera, no perdamos las esencias de ser autoridades cantonales si viene una persona rural y no está el concejal rural tenemos que atenderlo.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Yo creo y me sumo que Yoli es una bendición en esta mesa, Dios no se equivoca y atesoramos cada una de sus palabras, pero una cosa es que nos ponga Dios y otra que nos ponga el hombre, por favor compañeros, no dañemos lo que aquí estamos construyendo el señor alcalde dijo, pónganse de acuerdo, hoy veo que pasan una hoja, hubiera sido extraordinario que nos hubiésemos puesto de acuerdo con Lilian Orejuela y estoy segura que todos mis compañeros queremos trabajar de la mano de Vicko, todos los argumentos mal infundados por destruir esta armonía hoy la estamos echando al piso, lo que estamos construyendo mantengámoslo, hubiera sido extraordinario que nos pongamos de acuerdo los nueve Concejales, no haga actitud compañero Olaya porque yo lo respeto mucho, yo escuché afuera, no soy mujer de polémica pero si me gusta decir las verdades en su rostro, cuando el compañero cabeza, por su experiencia de tantos años como dirigente de la transportación y usted le dijo que porque no dio el voto a la Vicealcaldia, la Vicealcaldia gracias a Dios ha caído en manos de una excelente mujer y para hablar de las comisiones no venía al caso, entonces espero que mantengamos la armonía y sea de igualdad de condiciones, a mí no me delimita yo tengo una trayectoria como couch, como motivadora profesional nacional e Internacional en temas de mujeres, me encantaría presidir la Comisión de Género, si fuera el caso que no lo este, no me voy a limitar para nada, eso era lo que quería acotar compañeros.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. - Primero que nosotros llegamos a través del voto popular eso es verdad y aquí nadie va a esconder, que aparte de la investidura que nos dio el pueblo de Esmeraldas, tenemos nuestro partido político, no voy a esconder lo que le dije al compañero y lo hice porque, aquí todos tenemos mérito para estar en diferentes comisiones, yo fui Director de Tránsito de un cantón y en la administración anterior me dieron otra comisión y la acogí de mejor manera, ventajosamente fue una de las mejores comisiones, porque me dediqué a trabajar y el gesto no era con usted sino con el compañero Víctor, yo respeto mucho a las damas y el día que tenga que decirle algo será en el marco del respeto, que le quede claro eso, pero entenderán que es verdad que el Alcalde presenta las comisiones pero no quita la responsabilidad que tenemos, no voy a esconder lo que le dije al compañero, ustedes también dijeron que tenían Vicealcaldesa y que era la más votada y lo dijo el Director de su partido, yo respeté su criterio y así mismo deben respetar el mío, porque es un tema político, cuando estamos aquí adentro es administrativo, pero también tengo mi criterio político, no se lo dije aquí porque aquí sólo traigo temas administrativos que tengan que ver con el beneficio de Esmeraldas, lo temas políticos los toco afuera, esa parte si me gustaría que quede claro lo dije afuera, porque los temas políticos los tocamos afuera.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. **-** Quiero acotarles algo, yo debería armar las comisiones, pero les he dado la potestad, pero a donde estén, yo les voy a apoyar, esto también es un poco político y necesito que sea justo con las personas que se sumaron, las comisiones se ayudan de la Alcaldía y mi apoyo va a ser para cada una de ellas, proceda a dar lectura señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura.

COMISIÓN DE MESA	**1. Vicko Villacís**
	2. Jairo Olaya
	3. Ramón Echeverría

COMISIÓN DE PRESUPUESTO	**1. Jorge Perea**
	2. Yoli Márquez
	3. Ramón Echeverría
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	**4. Jorge Perea**
	5. Yoli Márquez
	6. Galo Cabezas
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES	**1. Víctor Manuel Rodríguez**
	2. Lilian Orejuela
	3. José Maffares
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONCEJO	**1. Jairo Olaya**
	2. Jorge Perea
	3. Ramón Echeverría
COMISIÓN DE ACCIÓN DE RIESGO	**1. Ramón Echeverría**
	2. Yoli Márquez
	3. Lilian Orejuela
COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	**1. Jairo Olaya**
	2. Jorge Perea
	3. Ramón Echeverría
COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES	**1. Laura Yagual**
	2. José Maffares
	3. Galo Cabezas
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO	**1. Yoli Márquez**
	2. Ramón Echeverría
	3. Jorge Perea
COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y PLANIFICACIÓN	**1. Jairo Olaya**
	2. Ramón Echeverría
	3. Jorge Perea
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	**1. José Maffares**
	2. Laura Yagual

	3. Ramón Echeverría
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	**1. Laura Yagual**
	2. Jorge Perea
	3. Jairo Olaya
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DEPORTE	**1. Ramón Echeverría**
	2. Yoli Márquez
	3. Lilian Orejuela
COMISIÓN DE HIGIENE Y SALUD	**1. Ramón Echeverría**
	2. Yoli Márquez
	3. Jorge Perea
COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	**1. Lilian Orejuela**
	2. José Maffares
	3. Galo Cabezas
COMISIÓN DE TURISMO	**1. Galo Cabezas**
	2. Laura Yagual
	3. Ramón Echeverría

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Esa es la propuesta que he presentado compañeros concejales. elevo a moción, en esta sala.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. - Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción presentada, por el concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	**Sr (a) Concejal (a)**	**A FAVOR**	**EN CONTRA**
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**. - Gracias, compañeros, parece que nos estamos sometiendo a intenciones fraudulentas, no nos hemos reunido para buscar las comisiones, sino una persona está haciendo todo esto, ¿por qué no nos reunimos? Los compañeros, no es que estoy en contra, dice el compañero Jairo, yo fui Director, esa es una cosa, Esmeraldas en 4 años la transportación, nadie la defendió, los agentes de tránsito hacen lo que le da la gana, persecución a compañeros transportistas y hoy esperaban que con mi presencia tuvieran vialidad, ellos merecían tener un representante y el único transportista aquí soy yo, pero no por eso		**EN CONTRA**

	significa que iba a presidir esa única comisión, pero socialicémosla, sino que traen un papel y tienen que aceptarlo, conozco lo que son las Comisiones y no son lucrativas sino representativas, yo quería estar en la comisión de tránsito porque me debo a ellos, pero tenemos que poner cartas en el asunto para poder resolver los problemas.		
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**. -	**A FAVOR**	
3	**Lcdo. José David Maffares Guagua**. - Creo que hasta ahora hemos actuado con sensatez y el alcalde ha dicho algo importante que va respaldar a todas las comisiones y hasta hoy a mi **Lcdo. José David Maffares Guagua,** me ha demostrado sensatez, solo una aportación en el tema de género veo a dos hombres y me gustaría que la compañera Orejuela, forme parte de la comisión, con esa observación, mi voto a favor**.**	**A FAVOR**	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**. - Se dicen muchas cosas que Yoli Márquez es un títere por eso recibió el respaldo para Vicealcaldesa, yo siento que todo lo ha permitido Dios cuando me nominaron yo dije que Dios sea su voluntad, buscaron gente para que me asustaran, recibí llamadas y no me dio miedo porque conmigo va el ángel de Dios, es su voluntad la que ha prevalecido, y ahora con las comisiones, está la de Igualdad de Género, que si le pedí a Dios porque es una área en la que siempre he querido trabajar y fui pare del Foro Permanente de Mujeres, desde donde trabajé con las mujeres más maltratadas y más vulneradas, pero si le quiero pedir al señor Alcalde que me ayude con la delegación ante el Concejo Cantonal porque dentro de esta Comisión quien prevalece es quien usted delegue caso contrario presidirla es una letra muerta en el papel, con esa observación mi voto es a favor	**A FAVOR**	
5	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.** - Que mucho más allá de presidir las comisiones es trabajar en beneficio, siempre van estar siendo evaluadas, no es solo presidirla sino ver los resultados, yo no tengo inconvenientes con nadie, me gusta manejar la armonía y estamos para brindarles apoyo a todos, yo estoy muy contento con la Comisión de Legislación, hay que actualizar las Ordenanzas desde el 2018 ya que en la administración anterior hicimos una propuesta y no nos la aceptaron, con esa acotación mi voto a favor.	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**. - Me gustaría saber señor alcalde si ¿así se van a manejar las cosas? ¿imponiendo? No me lo responda aquí, me lo responde en privado. Si me gustaría ser parte de la Comisión de Igualdad y Género y siendo así, mi voto a favor.	**A FAVOR**	
7	**Mgtr**. **Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A FAVOR**	

8	**Ing**. **Víctor Manuel Rodríguez Santos**. - Una consulta a mí sólo me nombran en una comisión, en consideración me gustaría ser parte de la Comisión de Obras Públicas, porque es mi tema y como dueño de minas he hecho carreteras y tengo la experiencia.	**A FAVOR**	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar**.	**A FAVOR**	
10	**Mgtr**. **Vicko Alfredo Villacís Tenorio**. **-** Sé que a todo el mundo no se puede poner, todos están dirigiendo una comisión y van a contar con mi apoyo total.	**A FAVOR**	
	TOTAL	**09 A FAVOR**	**01 EN CONTRA**

RESOLUCIÓN N °008, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 01 voto en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE;** Aprobar la propuesta de conformación de las comisiones presentada por el concejal Jorge Perea y quedan conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE MESA	**4. Vicko Villacís**
	5. Jairo Olaya
	6. Ramón Echeverría
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	**7. Jorge Perea**
	8. Yoli Márquez
	9. Ramón Echeverría
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	**10. Jorge Perea**
	11. Yoli Márquez
	12. Galo Cabezas
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES	**4. Víctor Manuel Rodríguez**
	5. Lilian Orejuela
	6. José Maffares
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONCEJO	**4. Jairo Olaya**
	5. Jorge Perea
	6. Ramon Echeverría
COMISIÓN DE ACCIÓN DE RIESGO	**4. Ramón Echeverría**
	5. Yoli Márquez
	6. Lilian Orejuela

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	**4. Jairo Olaya**
	5. Jorge Perea
	6. Ramon Echeverría
COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES	**4. Laura Yagual**
	5. José Maffares
	6. Galo Cabezas
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO	**4. Yoli Márquez**
	5. Ramón Echeverría
	6. Jorge Perea
COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y PLANIFICACIÓN	**4. Jairo Olaya**
	5. Ramón Echeverría
	6. Jorge Perea
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	**4. José Maffares**
	5. Laura Yagual
	6. Ramón Echeverría
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	**4. Laura Yagual**
	5. Jorge Perea
	6. Jairo Olaya
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DEPORTE	**4. Ramón Echeverría**
	5. Yoli Márquez
	6. Lilian Orejuela
COMISIÓN DE HIGIENE Y SALUD	**4. Ramón Echeverría**
	5. Yoli Márquez
	6. Jorge Perea
COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	**4. Lilian Orejuela**
	5. José Maffares
	6. Galo Cabezas
COMISIÓN DE TURISMO	**4. Galo Cabezas**
	5. Laura Yagual
	6. Ramón Echeverría

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h50, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado conjuntamente con el secretario que certifica.





Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-002-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 10h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Muy buenos días señores concejales, señor secretario por favor proceda constatando el quórum.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, procedo a leer el memorando donde se principaliza a la Lcda. María Luisa Cuero Bennett

MEMORANDO No. 022-CU- JO-GADMCE-2023

Para: Abg. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL GADMCE

C.C: Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
De: Abg. Jairo Olaya Ordóñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: Principalizar a alterna

FECHA: Esmeraldas, 24 de mayo de 2023

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a usted que por encontrarme delicado de salud tendré que ausentarme de mis actividades diarias como concejal urbano del GADMCE, motivo por el cual solicito principalizar a mi alterna, la Lcda. María Luisa Cuero Bennett, la misma que estará en funciones desde el día miércoles 24 de mayo hasta el miércoles 31 de mayo de 2023. Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente

Abg. Jairo Olaya Ordóñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS
JO

Con su venia procedo a realizar la constatación de quórum señor alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	**Presente**	
2	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**Presente**	
3	**Lcda. María Luisa Cuero Bennett**	**Presente**	
4	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	**Presente**	

5	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	**Presente**	
6	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**		**Ausente**
7	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**Presente**	
8	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**Presente**	
9	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**Presente**	
10	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.**	**Presente**	
	TOTAL	**09 Presentes**	**01 Ausente**

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de Concejo ordinaria del 25 de mayo del año 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con la lectura del orden del día

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura al orden del día de acuerdo con la convocatoria.

1. **Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2023.**
2. **Conocer y resolver sobre la posible declaratoria en emergencia institucional al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Hasta aquí el orden del día señor alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Compañeros, luego de conocer el orden del día, elevo a moción para que sea aprobado.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría, con el apoyo correspondiente de la Lcda. Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**A FAVOR**	
2	**Lcda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	**A FAVOR**	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**		
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	

7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**09 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo cantonal del 25 de mayo del 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Quiero hacer una consulta Jonathan usted que está encargado de comunicación, quedamos en la anterior reunión que por transparencia de la reunión, lo primero que debe estar aquí es un trípode con la cámara y el micrófono porque la sesión tiene que estar al momento transmitiéndose, usted quedó frente al cuerpo colegiado que eso iba a pasar, entonces los concejales se desesperan y dentro de la sala debería estar un fotógrafo que le tome fotos a cada uno de los concejales para que después esa misma persona coordine en pasarle las fotos al asistente que tenga cada uno para que ellos puedan subir sus fotos, dentro de la sala sólo habrá la cámara de la institución y un fotógrafo, usted se comprometió en eso y hoy nuevamente tenemos la sala llena, tras de que la sala es pequeñita, todo mundo pone su camarógrafo y esto se llena, todos los concejales tienen derecho a tomarse su foto y el camarógrafo que es de la institución puede tomarle sus 3 o 5 fotos a cada uno y a mí también tomarme 3 o 5 fotos y luego se sale y quedamos con la sesión nosotros, a eso usted se comprometió y por favor que sea la última sesión que tenemos este tipo de problemas porque yo entiendo los concejales, políticamente todos quieren salir y de allí el video también, si tenemos alguien que tiene una intervención específica nosotros como departamento de comunicación debemos decir ¿necesita su intervención? Ya le paso su intervención, siempre si hay una intervención en abstención, en a favor, debe tener el departamento dos personas aquí arreglando, eso era lo que quería decirle por favor, del resto todas las personas nos pusimos de acuerdo por favor, sólo se queda aquí el camarógrafo y el secretario y la persona que nos asiste aquí para que se escuche.

Lcdo. José David Maffares Guagua. Señor alcalde bienvenida su sugerencia, yo creo que como vamos presentándonos, como vamos ubicándonos, efectivamente que esto es parte de nuestro trabajo y todas esas fotografías van a ser subidas porque esto es parte de nuestro trabajo y nos preocupa que no nos tomen una foto mañana o pasado y nos digan ustedes no estuvieron en sesiones, no estuvieron en reuniones, cada concejal entonces deberá llevar su bitácora y que entienda todo el mundo que estamos trabajando junto a usted y usted tiene razón, la sesión de Concejo es de los concejales, secretario y no puede haber nadie más.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Quienes me conocen saben que toda mi vida he hecho comunicación institucional y esto va a ayudar a que se multiplique lo que hacemos, hasta el momento yo genero boletines de prensa y me toca a mí, disculpe la palabra, robarme las fotos del Facebook de Vicko para poder hacer un boletín, pero si tenemos fotos variadas de cada quien actuando en sesión de Concejo o una foto general y sacamos el mismo boletín vender de varios ángulos las misma nota que va a beneficiar a esta administración municipal.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - no quiero que nadie en este Concejo se sienta menos, eso una y dos a comunicación le paga el municipio, no le paga Vicko Villacís, los votos en contra, a favor, grabe y por favor de su departamento, por favor encargue alguien porque sé que ahorita hay alrededor de 25 personas, yo no creo que una persona no pueda ocuparse de entregarle las fotos a los señores concejales, por favor señor secretario de lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde.

1. Conocer y resolver el acta de sesión ordinaria del 19 de mayo de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – El acta fue enviada a todos los correos de los señores concejales para que revisaran y observaran si había que hacer alguna modificación, queda a consideración de la sala.

Se incorpora a la sesión de Concejo la señora vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros concejales, señor alcalde, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2023.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverria, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –**	A FAVOR	
2	**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Bueno no tuve la oportunidad de estar en la sesión de Concejo pasada pero si tuve la oportunidad de ver el acta y pues estoy de acuerdo con todo lo que se dijo, mi voto es a favor.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	A FAVOR	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar.**	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). - Continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. -

2.- Conocer y resolver sobre la posible declaratoria en emergencia institucional al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Hoy estuvimos en la mañana en el COE cantonal, donde estuvimos con la comisión y tuvimos el 100% de la mayoría para declarar el cantón en emergencia, yo les digo que ese es el documento de apoyo que estábamos buscando no sólo porque como alcalde me permite tomar la decisión en el cuerpo colegiado sino que quería que esta decisión sea vertical, desde el COE, el Concejo y sobre todo para que estuviera también la comisión que integró y todas las diferentes instituciones porque de nada sirve lanzar al municipio a una declaratoria de emergencia cuando no contamos con los recursos, cuando administrativamente estamos mal como lo que acabamos de escuchar de parte de José, estamos con problemas hasta de nuestro nivel de endeudamiento, les comentaré que en nuestra primera reunión que tuvimos con el Banco de Desarrollo nos decía que teníamos un nivel de endeudamiento de $10 millones de dólares, hoy contamos con 1.5 millones de dólares, me van a decir ¿por qué? No se asusten, el problema es que la administración saliente dejó tan lleno todos los espacios que eso hace que el riesgo de la institución sea alto y nuestro nivel de endeudamiento sea de $1.5 millones de dólares, no podemos ni jubilar a las personas que teníamos listo para un plan de jubilación, no podemos comprar la maquinaria que íbamos a comprar, teníamos pre aprobado un préstamo de $3.8 millones de dólares, tenemos a la vuelta de la esquina un fenómeno del niño, que vamos a necesitar maquinaria, recursos económicos, tenemos a la institución con 9 meses en el IESS impago, 3 meses de sueldo, entonces creo que era necesario declararlo y ahora habría que modificar para declarar al cantón Esmeraldas porque en la mañana ya tenemos el 100% de su totalidad, todas las instituciones del estado más el municipio y algunas empresas públicas que se dieron la oportunidad de estar allí trabajamos para que el municipio sea declarado en emergencia y al cantón también.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – El día de hoy en la reunión del COE cantonal, se resolvió que el COE junto a todas las instituciones realizara un exhorto al municipio para que eleve una declaratoria de emergencia institucional, administrativa, financiera y sanitaria porque los problemas que estamos atravesando son muy graves, la parte administrativa y financiera porque hemos heredado un desastre, tsunami económico, no hace falta nombrarlo, eso si cada día aparecen más contratos firmados en la última semana de la administración saliente y que ni reposan si quiera en las oficinas del municipio, parece que lo hicieron afuera y en segundo lugar la parte sanitaria es muy grave cuando tenemos problemas en agua potable, alcantarillado y recolección y tratamiento de desechos sólidos que podría dar lugar a que en cualquier momento en Esmeraldas se presente una epidemia de enfermedades, más cuando estamos a puertas de un fenómeno del niño, hay un 80% de probabilidad que se presente un fenómeno del niño en los meses de agosto o septiembre, entonces imagínense, si ahorita tenemos un problema grave sanitario, lo que ocurriría con un fenómeno del niño y las consecuencias serían desastrosas, en el fenómeno del niño anterior tuvimos hasta un incendio como resultado cobró la vida de 17 personas quemadas, 30 que todavía tienen secuelas y 200 personas damnificadas a más de todas las inundaciones y deslaves que ocurrieron, entonces yo creo que es importante que en este Concejo resolvamos, por eso **elevo a moción** que declaremos al municipio de Esmeraldas en emergencia institucional, administrativa, financiera y sanitaria para precautelar la seguridad, la salud y la vida de los esmeraldeños, por eso elevo a moción.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Efectivamente compañeros y compañeras de este prestigioso Concejo, yo si hice parte de la comisión, también estuve presente en esa sesión con el COE cantonal, por ello lo felicito al señor alcalde por haber tomado una decisión muy acertada, tomando en cuenta a todas las instituciones para que sean parte también de esta resolución que

se toma ahorita, como estuve presente, conozco y sé, mi voto es favor y apoyo la moción del compañero concejal Ramón Echeverría.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – ¿Saldría como una resolución de Concejo que nosotros apoyamos la decisión del señor alcalde acerca de la declaratoria de emergencia?

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Si, compañeros estoy absorto de tantas cosas ahora aparecen contratos que ni siquiera aparecen en la institución y van apareciendo como que allí estaban.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Les comento algo, en la última semana, como nadie aceptaba ser jurídico, la pusieron a la señora comisaria de jurídico porque es abogada e hicieron destrozos

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. –compañeros con las especificaciones expuestas el día de hoy, proceda señor secretario a tomar la votación

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo pertinente del concejal Galo Cabezas, sírvase indicar su voto a la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría indicando si es a favor, en contra o en blanco, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR	
2	**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Tuve la oportunidad de estar en la reunión que se tuvo hoy en el COE cantonal y escuché todo lo expuesto por nuestro querido alcalde realmente es lamentable la situación en la que se encuentra el municipio, por ello, mi voto es a favor.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.-** Me gustaría que en la resolución de declaratoria de emergencia que va a tomar el señor alcalde, apoyada esperemos que mayoritariamente por este pleno, también se incluya el marco urbanístico, Esmeraldas tiene un desastre urbanístico terrible y en ese marco también en lo sanitario va también el tema ambiental, Esmeraldas necesita un rediseño y eso debe tomarse en cuenta señor alcalde porque si son importantes los marcos que se están presentando en la declaratoria en cuanto a lo institucional pero el marco estructural de Esmeraldas que es lo que nos va a permitir darle la celeridad y cambio que necesitamos a fin de que podamos hacer el aprovechamiento ideal de la condición natural que tenemos en Esmeraldas, si creo que el marco estructural debería estar planteado en esa declaratoria, también yo hice una observación al acta donde manifestaba que el artículo 6 numeral 31 de la Ley de Contratación	A FAVOR	

	Pública indicaba claramente los tiempos y los plazos de esta declaratoria, espero que eso también esté aclarado en el acta y entendiendo y esperando que eso ocurra, mi voto es a favor para que el señor alcalde declare en emergencia al cantón en esos parámetros ya mencionados. **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** No podemos declarar la parte urbanística, no podemos poner ese tipo de motivaciones porque no están dentro de la ley ni de las competencias para yo poder hacerlo como alcalde, lo hago en la parte financiera porque no hay dinero ya les comenté que no tenemos como pagar sueldos y salarios, 9 meses de IESS, una hiperinflación laboral en la institución, la parte administrativa desconocemos los procesos con los cuales se han llevado las contrataciones porque nos siguen apareciendo contratos cada día y la sanitaria, del equipo caminero de 6 volquetas tenemos 2, de 42 vehículos sólo hay 6 funcionando, la declaratoria de emergencia que también lo plantee al COE y a este Concejo tendrán informe de centavo a centavo cuánto cuesta cada repuesto para poner operativo para que ustedes puedan ir al mercado y sepan ¿qué se compró?, ¿a quién se le pagó? Y revisen porque sino no vamos a tener recolectores de basura, hay que ponerlos operativos en todas sus fases, mañana va a venir un señor que tiene dos recolectores nuevos en Quito que la persona que está a cargo de la recolección de basura por hacer un trabajo extra recogió escombros y se dañó el brazo hidráulico y allí dice que le debemos a él cerca de 30000 dólares pero él tiene un recolector nuevo, tenemos 4 carros que dicen que cada carro con 800 dólares de los Volkswagen, lo podemos reactivar, dicen que con 800 más o menos. **Lcdo. José David Maffares Guagua.-** Me tomé la tarea de perseguir, estos son de la empresa NOVACK, le pregunté a los señores porque compraron dos cama bajas porque no compraron dos recolectores, porque no les interesa, me tomé la tarea de perseguirlos y fueron a parar en la vía los puentes, en la casa del ex secretario, desde allí operando y que me indica él, que la empresa en función está recuperando todo el patrimonio vehicular del municipio para pasarlo a la empresa para que la empresa empiece a operar, o sea la empresa la contratamos para que se encargue de hacer dinero la basura del cantón y sea rentable económica y ambientalmente y dice que nuestro patrimonio institucional está pasando a nombre de la empresa para que opere, o sea eso es una aberración y me dice váyase a la página web y encontrará todo, yo le digo pero si la dejaron tumbada pues doctor.		

	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Yo puedo explicar algo, en la administración anterior se aprobó hace dos años atrás o más, no recuerdo bien, que una empresa participara para el tratamiento, sólo era una planta de reciclaje, fue lo que se aprobó y ganó una empresa X que iba a poner la planta, iba a vender el plástico y le iban a dar trabajo a las madres solteras, ese era el motivo pero ahora aparece sin saberlo ya después de dos años más, aparece que esa empresa es la que va a manejar todos los desechos sólidos, entonces eso es lo que le digo, no existe el contrato, eso lo hacían afuera, eso lo firmaron en los últimos 15 días o la última semana, ahora que fecha le habrán puesto no sabemos pero eso no consta en el municipio en ningún lado, ni jurídico, ni compras públicas, en ningún lado.		
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. -** Entonces entenderás el temor de Jehová, y hallarás el conocimiento de Dios. Porque Jehová da la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia. Proverbios 2:5-6 Dios es muy bueno y se anticipa de todas las cosas y lo que a mi más me congratula, es saber que Dios está obrando en cada uno de nosotros, que acá hay hombres y mujeres llenos de esa sabiduría que Dios nos está derramando en todo momento y en todo tiempo y que de allí con mucha inteligencia hace que con el corazón en la mano trabajemos por el bien común por nuestra Esmeraldas, no soy de las personas que me gusta elogiar porque cuando tengo que decirle la verdad a la otra persona Dios me ha dado esa autoridad de decirlo pero de verdad que el señor alcalde tiene dentro sus competencias también toma de decisiones pero que ha tocado ese corazón y nos da el espacio para que también tomemos la palabra y que podamos ser parte de esas buenas decisiones y de una forma muy asertiva, con todo ese trabajo y esa intervención de cada uno de ustedes que si conocen la parte política, hacen que lleguemos al pueblo de Esmeraldas, con la sabiduría, el entendimiento y sabiendo que estamos trabajando para resolver problemas y también de hacer esa prevención, hoy en la reunión del COE han hecho un exhorto a las demás autoridades para que de una forma unánime acá también podamos tomar esas decisiones asertivas y a favor de Esmeraldas, por aquello mi voto es a favor y que Dios nos continúe bendiciendo y llenándonos de esa sabiduría y conocimiento.	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. –** Bueno yo	**A FAVOR**	

	creo que estamos haciendo un excelente trabajo, esa es la proyección que tiene el pueblo de Esmeraldas, aplaudir la gestión de nuestro alcalde el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, de sentarse a conversar con la prefecta, eso ha sido de verdad celebrado en cada rincón del cantón y la provincia de Esmeraldas, porque eso es lo que queremos y si nos paramos en una esquina nos damos cuenta que Esmeraldas está en emergencia, si nos paramos en un departamento del municipio nos damos cuenta que el municipio está en emergencia, entonces tan sólo con la observación muy puntual voy a hacerla, de que el alcalde tiene su competencia privativa y es quien declara la emergencia y nosotros apoyamos la declaratoria de emergencia, según lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución, entonces con eso y los antecedentes expuestos, mi voto es a favor.		
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. -** Con la puntualización que se ha realizado con respecto a la competencia que tiene el señor alcalde en este tema, mi voto es a favor	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. –** Yo creo que Dios ha permitido como siempre lo he dicho que sigamos trabajando de manera unánime para seguir fortaleciendo y viendo las necesidades que no sólo están ocurriendo aquí en el cantón Esmeraldas, nos estamos olvidando también compañeros de las parroquias, las parroquias también tienen problemas de basura, si me entienden, entonces, yo creo que también nosotros debemos concienciar y decir está bien, el cantón tiene problemas, las parroquias también tienen problemas, entonces es por allí que nos pongamos a pensar no sólo en la problemática de la ciudad sino también de las 8 parroquias, yo como representante de las 8 juntas parroquiales, no tengo una oficina, entonces no hay maquinarias, no hay excavadoras, no hay una volqueta, no hay nada, prácticamente estamos en nada, así como dijo nuestro alcalde, tenemos un equipo caminero que no camina, entonces razonando mi voto, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
9	**Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar. -** Dice un adagio por allí que cuando se encuentra en litigio el derecho y la razón, inclínate por la razón, más allá de la competencia que declarar en emergencia una ciudad es netamente del señor alcalde, en este momento nos asiste la responsabilidad como ciudadanos, como una nueva casta política, asumir grandes retos, lo que pasa en Esmeraldas vuelvo y repito, supera la realidad, lo que percibíamos nosotros desde afuera pasaba en el municipio, debería también declararse un estado de emergencia a toda el área administrativa de un	**A FAVOR**	

	municipio que no aguanta más, tomar el timón de este gran caballo es un reto para nosotros, de verdad tenemos diferencias, seguramente personales, ideológicas de banderas o colores pero Esmeraldas está por encima de todas las cosas, para quienes la sentimos, lo hemos vivido, hemos recorrido cada uno de sus sectores, sabemos que estamos en estado de emergencia, permanente debería ser, a la primera semana se puede decir que recién nos estamos sentando, a la segunda semana dice el pueblo estamos viendo los papeles, a la tercera semana dirá el pueblo, pues ya se sentaron, al mes el pueblo comenzará a reclamar y a decir ¿qué estamos haciendo? Hay acciones de fondo y acciones de forma, las de fondo son las de remediar el tema del agua potable que van bajo tierra, eso no se lo ve, está debajo, no generan votos es cierto, pero son de fondo y son los más emergentes que necesita esta ciudad y son de altos recursos y no los tenemos, también los de forma que están allí palpables de todos los días, de recorrer una Esmeraldas de norte a sur, centro, está destruido sus parques y jardines, de una basura que no tiene una semana, tiene más de años y años, parques sin limpiar, basura por todos lados, terrible lo que pasa en Esmeraldas, tuve la oportunidad como presidenta de la comisión de parques y jardines de hacer los recorridos este fin de semana, la mayoría de los parques de esta ciudad no aguanta más, la urbe de Esmeraldas, parece lo que todo un siempre dijeron los que fueron enemigos del pueblo, el patio trasero del municipio por donde sea hay insalubridad, esa es nuestra principal emergencia, y yo creo que más allá de la búsqueda de recursos, que tiene que hacerse con gran responsabilidad como lo está haciendo el señor alcalde, nosotros declaramos en sesión para ver como remediar en equipo la insalubridad, haciendo una minga a esta ciudad que nos necesita porque ya no estamos como antes, hace unos días me decía mi mamá en la casa, no hay agua, ¿dónde están estos concejales? Y yo le repliqué y le dije si mamá tiene razón y esto nos lleva a entender que ahora es nuestra responsabilidad, si pasamos por donde está la basura acumulada, ahora es nuestra responsabilidad, está en nuestras manos, nuestra competencia es legislar y fiscalizar, pero ¿qué legislamos, fiscalizamos? La ciudad está en la miseria, hay que hacerlo, el administrador de ahora o de antes que no haga sus cosas como se debe hay que sacarlo de la institución, porque no disfrutará un centavo más de nuestra gente, si al frente de mi casa lo que veo es pura maleza en los graderíos, la basura por todos lados, es decir nosotros ahora ya somos responsables de lo que asumimos el 5 de febrero, ya no sólo tenemos que verlo, actuemos como equipo, hagamos una minga		

	si no tenemos nosotros un recolector de basura, prestemos un equipo caminero con su personal, tenemos más de 700 personas en el área de higiene municipal, por favor unifiquemos Esmeraldas, que vean que en esta administración no va a brillar uno por aquí otro por acá, sino todos, ir barrio por barrio, hay que embellecer la urbe de Esmeraldas, porque lo necesita, compañeros yo llamo a que esa palabra por Esmeraldas, no sea demagogia y eso es el reflejo de mi voto, que no me arrepiento y si vuelve a pasar vuelvo a votar, es por Esmeraldas y tenemos que dar muestra que Esmeraldas está cambiando y vuelvo y repito al mes ya no habrá pretexto para decir se estaban acomodando sino que comenzaremos a ver ahora sí, un gobierno en retroceso y esa responsabilidad no es sólo del alcalde sino también nuestra. Estuve también reunida la mañana de hoy, haciendo un recorrido en el botadero de basura por parte de un dirigente barrial que se llama Juan que están brindado el servicio de reciclaje a la municipalidad, son cerca de 95 personas, el problema es que están trabajando en la inmundicia, todo trabajo dignifica pero no en ese escenario, el carro de la basura le está restando la posibilidad al reciclador de llevar dinero a su casa porque cuando llega el carro de basura al botadero ya no tienen que reciclar, entonces los del carro de la basura estarían ganando doble sueldo y no creo que eso sea la actitud correcta, en el marco de todo lo expuesto, mi decisión firme es en apoyo de declarar a Esmeraldas en emergencia, hay mucho por hacer y hágalo con toda la seguridad señor alcalde de que tendrá mi respaldo, mi voto a favor.		
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)** Mi voto es en abstención, como a mí me toca declarar al cantón en emergencia, no quiero ser juez y parte,		
	TOTAL	**09 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN Nº004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, Considerando, que la Constitución de la República del Ecuador, en el título v, en su capítulo primero, artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; que conforme al Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay; que el artículo 277 de la Carta Magna, en su numeral tercero, establece para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento: que conforme a la Constitución de la República del Ecuador.- Art.11 numeral 9.-El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos. Que la

Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica de Sistema de Contratación Pública, la que fue promulgada en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008, en lo que se establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y se determina los principios y normas que regulen los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, entre otras entidades del sector público, las que integran el régimen seccional autónomo, en los que debe aplicarse los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, tecnología, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación local nacional; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Art. 6, numeral 16.- Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las municipalidades y consejos provinciales, la máxima autoridad será el Alcalde o Prefecto, respectivamente; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6, numeral 31, Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva; que el Código Civil en su Art. 30.- Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc; que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece que Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 dispone El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código; que en base al COOTAD en su Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; que el COOTAD en su Art. 323 determina que Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple, en un solo debate, la Carta Magna manifiesta en su artículo 389 lo siguiente: Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: 1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano. 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo. 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional. 7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto en blanco **RESUELVE: 1.-** Respaldar la Declaratoria de EMERGENCIA

INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **2.-** Respaldar la Declaratoria de EMERGENCIA SANITARIA al cantón de ESMERALDAS**. 3.-** Autorizar al Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, para que realice todas las gestiones pertinentes y pueda ausentarse de manera nacional e internacional el tiempo que requiera**. 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha hasta que culmine la emergencia, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11H50, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.





Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-003-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 17h00
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Muy buenas tardes señores concejales, señor secretario, por favor proceda constatando el quórum.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, antes de iniciar la sesión, quiero felicitar la gestión de tener un lugar donde nosotros podamos debatir a la altura, creo que se va articulando los elementos que uno necesita para demostrar que este pleno del Concejo está trabajando en beneficio de Esmeraldas, como concejal reelecto nunca ví una decisión administrativa de tener un espacio en donde se pueda debatir, simplemente se lo veía como el cumplimiento de la normativa legal y quiero felicitarlo señor alcalde porque en pocos días este pleno por lo menos tiene una sala digna donde puedan venir autoridades de otros lugares y tener una casa digna, quiero pedir un aplauso para usted señor alcalde y para toda la administración, porque nos sentimos en la comodidad de poder trabajar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Para mí es un gusto poder trabajar así, refiriendo a Laura y a nuestra Concejal Yoli y Lilian, de la vez que estuvimos en la EPMAPSE, como te ven te tratan, sino se hubiera ido el Gerente de Petroecuador, sino hubiera llegado el miércoles, no tendríamos ni donde sentarnos, el contrato macro que hay con Petro de 46 millones de dólares en las condiciones que estaba esta sala cuando llegamos, que muchos subieron, yo no le doy 46 millones a nadie con esta sala en las condiciones que estaba, esta sala es de los concejales, le dije que el despacho si tienen que traer a alguien y reunirse con todo gusto, espero Dios mediante que el próximo año ya estemos en el nuevo edificio, pero si es importante tener un lugar cómodo, aquí vamos a recibir a ministros, trajimos, no porque yo lo hice, la Directora Financiera tomó la decisión de venir a este edificio, porque donde estaban ubicados han recibido varios intentos de asalto y la gente tenía un poco más de temor de acercarse a pagar las alícuotas, quisiera el día lunes pedir al Concejo algo, hay dos formas, de la forma de recolectar dinero estamos con la tasa más fuerte de recolección, muchas empresas han cambiado su domicilio tributario a Muisne, Pedernales, nosotros tributariamente podríamos pedirle que regresen porque las operaciones están dentro de Esmeraldas, pero no alcanzamos a hacer la exposición, porque no sé cuántos sean financieros aquí, yo no lo soy, entiendo algo de números, y les iba a comparar las tablas que tiene Manta pero Manta es Manta, con Guayaquil, pero Guayaquil es Guayaquil, porque tiene 100 mil empresas y el máximo que pagan en Guayaquil es 9 mil, en cambio el máximo nuestro puede llegar a pagar hasta 25 mil dólares, entonces las empresas prefieren estar en Esmeraldas, pero tributan en otro lugar, y la ley es clara dice que si no está en actividad comercial por más de seis meses, pero no le podemos cobrar por el patrimonio establecido y también cobrarle por el crecimiento en un año, esto significa que tú le cobras el 1.5 por mil y el 1 % por mil, sobre el patrimonio, si este patrimonio es de 5 millones le cobras esa cantidad pero si en este año tuvieron 20 millones, le cobras sobre los 20 millones, las empresas se cansan, quiero que hagamos una retrospectiva sobre el cobro, imagínense ustedes, la empresa de aquí es mía, esta botella fue hecha verde por Esmeraldas, las plantas por Esmeraldas y Nativa porque es nuestra y fue un pedido hecho en oración, a mí me cobran y le condonaron la deuda de 80 mil dólares a Unilever el año pasado, ¿en base a qué?.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Esa fue una pillería que hicieron de eliminar el juzgado, porque cuando hay un juzgado automáticamente hay que sacar providencia y no puedes ir amarrar y lo hicieron administrativamente.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- No puede haber juzgado ya, pero el Juez de coactiva dice la ley que es el tesorero, pero sirvió para que todo el mundo negocie y siempre perdió la ciudad, pero lo bueno de esto es que tienen que pagar el año pasado y este, a una empresa como Unilever son 80 mil dólares, Kimberly Clark.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Perdiendo el juicio y todo.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Perdiendo el juicio le pagan, el que más recauda aquí es Atacames, pero el sí tiene juzgado.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Nosotros lo vamos hacer directamente, porque el tenedor como tesorero va recauda y cobra, no los vamos a perdonar a menor costo porque hicieron un llamamiento de la Contraloría, dije que íbamos a ir siempre abogados esmeraldeños, tuve que acabar con el departamento legal, nos ganaron juicios de 400 mil dólares en coactiva, tomé una decisión, porque eran primos, hermanos, sobrinos y quiero que por una disposición de Concejo, tengo la disposición de efectivamente nombrar, pero es triste cuando vemos que nosotros mismos entregamos al pueblo, señor secretario, proceda a leer el orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, siendo las 17h00, procedo a instalar la sesión de Concejo cantonal del 01 de junio de 2023, antes de proceder a realizar la constatación de quórum, el memorando donde se principaliza al Concejal alterno de la concejal Laura Yagual.

MEMORANDO No. 0014-GADMCE-YS-CU-2023

DE: Lcda. Laura Yagual S.
CONCEJAL URBANA DEL GADMCE

PARA: Mgtr. Vicko Villacís
ALCALDE DEL GADMCE

ASUNTO: CONVOCATORIA AL CONCEJO CANTONAL

FECHA: 01/ 06/2023

En mi calidad de concejal urbana, pongo a su conocimiento mi ausencia en la sesión de Concejo, que se llevará a cabo este jueves, 01 de mayo de 2023, por lo tanto, el señor Jonathan Vera, estará principalizado en la presente sesión hasta que termine la misma.

Atentamente

Lcda. Laura Yagual S.

CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a realizar la constatación del quórum, por favor señores Concejales digan presente, cuando se proceda a decir su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	**Presente**	
2	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**Presente**	
3	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-**	**Presente**	

4	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	**Presente**	
5	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	**Presente**	
6	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**Presente**	
7	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**Presente**	
8	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**Presente**	
9	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**Presente**	
10	**Sr. Jonathan Vera**	**Presente**	
	TOTAL	**10 Presentes**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 01 de junio de año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde, procedo a realizar la lectura del orden del día.

1.- Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria del 25 de mayo de 2023.

2.- Conocer y presentar a los directores departamentales y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, acorde a lo estipulado en el Art. 60 literal i), del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

3.- Conocer la declaratoria de emergencia institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas,

4.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-Compañeros concejales, señor alcalde, quiero se modifique el orden del día, en vista que habido varios comentarios acerca de trámites que se realizan en cyber del departamento de avalúos y catastro, quiero elevar a moción, para que este pleno del Concejo autorice que cualquier trámite que se realice en el departamento de avalúos y catastro, sólo sea con la firma de la directora y no se pueda dar paso a ninguna persona sin previo conocimiento, autorización y firma.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción del concejal Jairo Olaya.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez, con el apoyo del concejal Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	**Sr (a) Concejal (a)**	**A FAVOR**	**EN CONTRA**

1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –**	**A FAVOR**	
2	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	**A FAVOR**	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Sr. Jonathan Vera**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: Modificar el orden del día e incorporar como punto numero 3.-** Que todos los trámites que se realizan en el departamento de avalúos y catastro salgan con la autorización y firma de la directora de avalúos y catastro, Abg. Isabel Mejía Véliz.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2023.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Compañeros concejales, señor alcalde, quiero elevar a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo cantonal del 25 de mayo de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez, con el apoyo del concejal Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –**	**A FAVOR**	
2	**Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	**A FAVOR**	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	**A FAVOR**	

5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Sr. Jonathan Vera	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo cantonal del 25 de mayo de 2023.

2.- Conocer y presentar a los directores departamentales y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, acorde a lo estipulado en el Art. 60 literal i), del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – En este punto señor alcalde, vamos a proceder a llamar a los directores, y en un tiempo de dos minutos van a proceder a dar a conocer lo que han hecho en esta administración.

Ing. Daniel Armando Pazmiño Reascos.- Director de tecnologías de la información, al inicio de mi periodo que empezó justamente el día 18, del mes que acaba de pasar tomamos control de la plataforma y el personal a cargo, está subdividido en cuatro áreas importantes, el área de soporte, la área de desarrollo de software, la área de infraestructura que se encarga de redes y datos, comunicación y lo que es ciudad inteligente que está en comunión con el ECU 911, se hizo una revisión completa de los sitios donde se están atendiendo los enlaces, las conexiones para ver el estado de la red de datos, que es la parte principal de la institución y las respectivas sucursales y nos llevamos una sorpresa grande al ver el estado deplorable con el que se encuentra ese edificio y sobre todo porque allí se encuentra el centro de datos, que para la mayoría es la conjunción donde están todos los equipos servidores, la conexión principal que se conecta con el ECU 911, el hecho que el edificio se encuentre en ese estado, puede ocasionar una pérdida masiva no sólo de los equipos sino de toda la información importante de la institución, estamos tomando las medidas necesarias para transportar a estos equipos, así mismo como de la acometida a un edificio más adecuado, con su respectiva seguridad, hemos atendido los requerimientos de las diferentes áreas, cambios de imagen que representen la nueva administración , así como los cambios que se están realizando en la plataforma como los accesos y correos de los nuevos funcionarios, también se está haciendo la depuración de los servidores salientes, para que no exista fuga de información, hemos estado en reuniones pidiendo colaboración con los proveedores para ver si se puede reactivar ese proyecto como tal y sacar ciertos productos a favor, se conversó con el proveedor principal de CNT, que nos va a colaborar con este traslado de la creación del anillo de datos para tener una seguridad de toda la información de lo que entre y sale de la misma, eso en términos generales.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Estamos tratando de crear una app, para atender los requerimientos así sea de las parroquias, para que nos informen en que barrio se recogió la basura, había una app pero nunca fue lanzada solo fue para androide, pero queremos que sea para todos los sistemas y desde allí espero que comience a funcionar un programa interactivo en el que yo me comunique con todos los directores y desde allí la gente se pueda conectar y expresar los

inconvenientes que tengan en el sector, como por ejemplo, que no pasó el carro de la basura, que no tienen agua, en fin.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Dos cosas muy puntuales para el ingeniero, una tratar en el menor tiempo posible cambiar en la página web institucional a las autoridades.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Esa es la página que no nos quieren devolver, usted mismo no firmó.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Yo firmé para la de Facebook, estoy hablando de la página institucional, yo he manejado imagen por eso le digo y la otra que no tenemos ningún computador, los concejales, sería bueno proveernos por lo menos de uno para que podamos realizar nuestras funciones, de ser el caso que lo hubiere.

Ing. Daniel Armando Pazmiño Reascos.- Con respecto a la página institucional, se está desarrollando desde cero una nueva página, estamos perdiendo mucho tiempo tratando de recuperar esa página, lo mejor es borrón y cuenta nueva, lo hacemos más rápido.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- ¿Qué hacemos con la otra página que sigue flotante?.

Ing. Daniel Armando Pazmiño Reascos.- Solamente hacer el cambio de dominio, bajamos esa y subimos la nueva sino que estábamos tratando de recuperar la anterior pero nos está tomando mucho tiempo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- ¿Y la información que tiene esa página? Hay información de transparencia no sé hasta qué punto nos acarree problemas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). En eso de allí, el que creó eso, es una empresa que se le paga y yo creo que ya no van a poder pagar eso, la misma página, subimos la parte digitalmente, no se puede crear una página flotante, porque la gente pone y va a salir esa.

José David Maffares Guagua.- Permítame la palabra señor alcalde, le saluda el Concejal José Maffares, miembro de la Comisión de Tecnología, es preocupante lo que existe en Esmeraldas en cuanto a la información, se nos dijo que existe una ciudad inteligente facturada por más de dos millones de dólares, nosotros no conocemos esa sala, recuerdo que fuimos invitados a Samborondón a una visita técnica y nos mostraron una sala de monitoreo y acá en Esmeraldas vamos a tener 20 días desde que nos posesionaron y hasta ahora no conocemos esa sala, y al ingeniero al que le encargué de revisarme, me dice que todos los computadores están manejados por una central externa es decir si tú escribes algo aquí se puede imprimir por otro lado, han dejado una columna informática terrible, y coincido con el señor alcalde que no podemos dejar una página que hagan uso de ella, primero hay que poner la denuncia en la Fiscalía, recabar cada uno de los concejales la información que tengamos que recabar y de segundo no sé porque dejan en la dirección de riesgo un computador todos los días, ahorita yo salí de mi despacho para acá y me dice uno de mis colaboradores que lo mismo de siempre, queda la computadora encendida, no sé para qué hacen esto no entiendo, acá tengo las imágenes, no sé si algún funcionario tiene problemas en la psiquis, no lo sé y allí se hacen muchas cosas en la noche y no se pone un pare, ya pedí a TIC que me pasen los videos de las cámaras porque ex concejales han subido y han extraído información de allí, queremos ser severos con esta gente, no les tenemos miedo, pero denos la información que corresponda, el señor alcalde ha sido muy enfático, sabemos el riesgo que corremos pero para eso aceptamos el cargo, vamos con quien vamos y si los directores que están aquí tienen el temple para dar información, sino quítense porque yo me voy a ir con quien sea para cumplir con mi rol de fiscalizador, yo pasé el documento y hasta ahora espero la respuesta, si tienen algún tipo de parentesco no acepten el cargo y permitan que quienes sí queremos trabajar cumplamos con lo que nos piden.

Ing. Daniel Armando Pazmiño, Director de Tecnologías de la Información. - El Informe ya fue pasado, está justamente con los despachos del señor alcalde, con los videos acorde, incluso el secretario Ramiro tiene una copia del informe del mismo, con la cual él ya procedió con la respectiva denuncia.

Mgtr. Cecilia Velasco, Directora Financiera.- Buenas tardes el abogado Vicko Villacís, me ha nombrado como financiera, lo primero que hemos hecho es realizar un levantamiento aún estamos en el proceso recibimos por parte de la administración saliente una información muy limitada apenas 17 páginas de todos los 4 años fue sólo en números y papel más no en otros aspectos, por ejemplo no se entregó conciliaciones bancarias existentes de bienes, no hemos recibido una información detallada de lo que se debe cobrar y a quienes se les debe cobrar, no hemos recibido, no hay el tema de los valores por pagar para identificar las obligaciones que el municipio ha adquirido, en cuanto a otro tipo de obligaciones estamos con problemas de vencimiento en el IESS y el SRI, trabajadores en condiciones impagos y ex trabajadores con liquidaciones impagos una de las preocupaciones es en el proceso de recaudación, hemos aplicado nuevas prácticas, se ha hecho una campaña de coactiva y lo que corresponda a rentas y hubo gran afluencia de gente, la ciudadanía ha tomado de buena manera este proceso, claro está que debemos seguir en una campaña permanente en vista que podemos realizar recaudaciones de las personas naturales en cuanto a los predios y de las empresas en cuanto patente, ese trabajo en cuanto a identificar todos los tributos que en el sistema cabildo se estarían colocando, esto va a permitir que cada usuario cuando realice los pagos exija la factura, otra de las situaciones está encaminada en estructural, el equipo de trabajo y empezar a enfocar a lo que corresponde recaudación, con la finalidad de que aunque estos 7 meses no son los mejores, hacer la mejor recaudación al respecto, en cuanto a las asignaciones que realiza el estado, el estado está al día con sus asignaciones, no obstante el personal está impago, estamos trabajando con esto para que se vaya solucionando, tenemos el tema del IESS que está impago 8 meses al igual que los convenios de pago que ha incurrido en igual condición, algo que también quiero agregar entre las recomendaciones es la necesidad que el personal esté desocupado para que se realice un trabajo eficiente, y la necesidad de incurrir en auditorías internas y con ello poder mejorar en lo posterior.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- La administración pasada recaudaba 900 mil por año, Cecilia en 20 días ha recaudado 400 mil, porque todo el dinero entra a la cuenta, no estamos manejando dinero a las manos o al bolsillo, eso nos va a ayudar a salir de los problemas, gracias Cecilia, quiero agradecerle y pedirle disculpas a muchas personas, voy sacando a tres hijas de amigos, habían contratos con duplicado en funciones sino se sacan estaríamos, con mal uso de recursos, la administración anterior fue grosera, recién se están sacando los contratos que tienen menos de un año o sea los pusieron para ponernos una piedra en el zapato y tuvimos que sacarlos, no tenemos persecución para nadie, si vamos a perseguir a alguien es al vago, al que no quiera su trabajo, si lo vamos a perseguir en esta administración.

Mgtr. Daniela Holguín, Directora de Talento Humano.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, durante estos 15 días ha sido bastante operativo, como ustedes saben iniciamos una nueva administración y empezamos la generación de acción de personal, desvinculaciones y cambios administrativos para que entren en funciones los nuevos servidores, se ha revisado y organizado al menos 300 carpetas, ya en expedientes activos de servidores nos hemos encontrado con una desorganización impresionante, sin embargo hemos trabajado y levantado la información de manera que podamos contar con el respaldo suficiente de desvinculación de servidores, se ha separado 55 personas entre servicios profesionales y contratos ocasionales lo que nos da un ahorro de 56 mil dólares solo entre esas personas, tenemos para revisión 60 casos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- 56 mil dólares con personas que están con espacio duplicado, es decir ya hay alguien realizando una función, sino que lo pusieron uno con código otro con contrato y otro con nombramiento provisional, como si fuera poco estamos impagos 2 meses con el personal y con el riesgo si asignan los valores el lunes se pueda llevar todo el IESS.

Mgtr. Daniela Holguín, Directora de Talento Humano.- Tenemos para revisión 60 casos, estamos elaborando los informes legales respectivos para proceder con las desvinculaciones, también estábamos organizando las carpetas de los nombramientos provisionales, entre las necesidades de muchas de las direcciones es el tema del espacio físico, que tiene que ser adecuado para garantizar la conservación de los mismos, tenemos como trabajo más de fondo la revisión y actualización del Reglamento de Administración de Talento Humano, que requiere un trabajo más minucioso, del manual de puestos, también la revisión del personal que está bajo código que requieren de horarios diferenciados y la administración anterior dejó un contrato limitado, los obreros están establecidos contractualmente con horarios establecidos de 8 a 5 de la tarde, es uno de los pocos municipios que manejan esos horarios, visitamos algunos y constatamos que tienen horarios diferenciados, hacia allá es donde apunta esta administración para cubrir todas las áreas porque tenemos un alto número de personal en código 732 personas, con las que podemos atacar todos los sectores, estamos trabajando en apalancar estos cambios para que las otras direcciones estratégicas puedan cumplir los objetivos de la administración.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Ingeniera, sabiendo que existe una sobre población laboral, alrededor de ¿cuántos nombramientos hay?

Mgtr. Daniela Holguín, Directora de Talento Humano.- Tenemos 160 entre los identificados, estamos haciendo la verificación con el apoyo legal para ver si continuamos con estos procesos o continuar con los concursos de mérito y oposición que en norma es lo que debería de hacerse.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Ingeniera, si me gustaría que nos ayude con un informe a quienes no tenemos la experiencia legislativa, por ejemplo el compañero Jairo a quien hago espacio para saludar que tiene 3 operaciones y está aquí en la sesión legislando, esos son los esfuerzos que hacemos, si me gustaría que me dé un informe más o menos de ¿con cuántos podemos laborar en el municipio? y ¿cuál es el excedente?, no vamos a permitir cuento, aquí no vamos a respaldar vagancia, trabajo es trabajo y tenemos que estar inteligenciados y poder ir respaldando las acciones.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Concejal le pido que tengamos un poquito de paciencia y eso se lo entregamos en 2 meses, como les dije hemos tenido vuelco en toda la administración tanto es así que tuvimos que traer firmas de afuera para cuidar los intereses de los esmeraldeños, ella tiene que operar prácticamente sola, porque antes de que salgan las notificaciones ya se filtra la información incluso le he dicho no me cuente quién, porque si reviso quienes, me va a doler, porque no es fácil, lo que más hace falta en Esmeraldas es trabajo, pero si me pongo a revisar las notificaciones es la amiga de la amiga de un amigo

Mgtr. Daniela Holguín, Directora de Talento Humano.- Para nosotros tener un informe de con cuántas personas es lo óptimo para trabajar, se tiene que revisar en conjunto con todas las direcciones, por eso he conversado con los directores, para identificar que personas tienen a su cargo con cuanto personal cuentan, identificar la carga del personal y en la próxima regularizar el área y ver con cuanto personal pueden trabajar.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Es importante este tema porque la administración anterior hizo una consultoría para la calificación de puesto y lo aprobaron en ordenanza, lo que usted está diciendo porque eso nos permite inteligenciarnos y bajar esa ordenanza, porque le dieron espacios laborales a quienes no se lo merecían en realidad, con una fórmula que sacó una persona que está aún en talento humano, se infló el gasto corriente yo voté en contra pero esa ordenanza está vigente y tiene como presupuesto una consultoría que se hizo, para que después desde la Comisión de Proyectos y Ordenanzas, me parece correcto lo que dice el alcalde el tema de guardar la información hasta que el Municipio esté listo, y eso es grave porque hasta la capacidad crediticia que teníamos la hemos perdido por el tema de gastos corrientes, es importante trabajar en conjunto y una vez usted tenga su informe nos los remita a la comisión y de allí la remitimos desde el pleno del Concejo para que tenga una herramienta jurídica y no tengamos inconvenientes.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Sí es importante que se nos haga llegar esa información porque nosotros hacemos vocería, y podemos a través de ellos respaldar las acciones del alcalde, nosotros estamos trabajando en conjunto y queremos también respaldar las acciones de esta institución sobre todo cuando sabemos que es para beneficio de la misma.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde). - Hoy me llamaron esos tres amigos, y les dije ese contrato es mentiroso, ¿tú hija está al día en el pago? Es porque no hay plata para pagar.

Ing. Gonzalo Enrique Cabezas, Director de Higiene.- Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales **c**omo es de conocimiento público, las falencias del departamento de higiene a pesar de eso hemos tratado de mejorar la recolección de basura tenemos un problema muy grande con los vehículos que se le van los frenos y presentan diferentes problemas en general a diario, gracias a la gestión del alcalde hemos podido recuperar vehículos que estaban abandonados y los estamos poniendo en óptimas condiciones para beneficio de la ciudad, es importante recalcar que desde la Comisaría Municipal se están haciendo todos los controles para que la ciudad se organice, donde transitan y laboran los ciudadanos tenemos la problemática de los vendedores ambulantes, estamos trabajando con el departamento de desarrollo comunitario para poder censar y después el alcalde dará las diferentes directrices, tenemos el trabajo del cementerio, la crisis institucional no nos ayuda a desarrollar de mejor manera pero gracias a las gestiones estamos tratando de solucionar todos los inconvenientes, también comenzamos hacer un censo para ver los negocios que han cerrado y cuáles siguen activos, solo en 4 días en patentes en el sector de las palmas hubo un ingreso de 4 mil dólares, vamos a mejorar esa recaudación poco a poco, también tenemos inconvenientes en la recolección de basura porque en muchos casos no es que el trabajador no haga bien su trabajo es que no cuenta con los elementos necesarios para realizarlo, tenemos la problemática que cuando se colocan los desechos en la acera, los perros, los recicladores, derraman la basura y los trabajadores no cuentan con una pala guantes para dejar limpio, vamos a tratar de mejorar poco a poco eso, tenemos el apoyo del señor Carlos García con 5 volquetas que nos está ayudando y de otras personas por medio de las cuales estamos atacando puntos críticos y de a poco vamos a estabilizar la recolección de basura.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Es muy sensible el departamento que usted maneja, porque es la cara del municipio, y felicito usted también se ha estado moviendo porque no pueden esperar que todo les llegue desde la cabeza principal, creo que eso es lo que le ha hecho falta a este municipio creo que cada persona más allá del título debe tener un valor agregado, creo que este departamento como los amigos de EPMAPSE, deberían tener una línea a través de la cual se puedan comunicar e indicar lo que existe en el sector, eso va a hacer que también mejore la imagen de la institución.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Para eso vamos a crear la APP.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- así es, pero no está de más dejar una línea también para que se puedan comunicar.

Ing. Gonzalo Enrique Cabezas, Director de Higiene. - Hay alertas que nos llegan de ciudad inteligente de personas que botan la basura fuera de los horarios, estamos haciendo un plan para atacar calle por calle, vamos a hacer una socialización de las ordenanzas que aplican a las personas que incurren en eso.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Buenas tardes compañeros, lo que estamos viendo aquí es súper importante para poder resolver los problemas que tiene Esmeraldas conocer las falencias de cada departamento nos permite a nosotros fortalecer cada área me hubiera gustado que no se salgan los otros directores para darles recomendaciones de cómo debemos trabajar, Esmeraldas sufre falencias con los trabajadores y nosotros como concejales estamos para apoyar a ustedes y al señor alcalde dos días me he metido a oficinas y siento pena y vergüenza, los compañeros de alzada andan como chamberos y recogen los que les da la gana, hagamos un trabajo pero no hagamos un trabajo a la carrera, enantes escuché a la señora financiera que estamos al día, y como es que se debe 8 meses al IESS, y estamos impagos, ¿qué se hizo el dinero? a ¿dónde se fue?, el

código penal es claro y si es dinero del seguro y se ocupa tiene una sanción, realmente esto es muy lamentable, yo creo que esta es una situación realmente lamentable, debemos hacer un trabajo eficaz que la ciudadanía nos felicite aquí no hay bandera política aquí hay un trabajo en conjunto con el alcalde, ciudadanos que estamos trabajando en beneficio del desarrollo del cantón.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Se viene realizando un buen trabajo desde la Comisaría y la Dirección de Medio Ambiente con el control del ruido, porque nuestro balneario, el único sitio que tenemos se ha convertido en un cantina, si nos descuidamos un día se vuelve a llenar, sería importante que se coordine con ESVIAL para erradicar este tema.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- En este tema definitivamente se ha visto un cambio, estoy de acuerdo con el doctor y deben haber sanciones, pero no tenemos supervisores de limpieza que es el que manda la parada con todo eso, solo de tirar la funda se abre y la basura sale, yo calculo que en 60 días vamos a llegar al 100% de los recursos.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Efectivamente como dijo el doctor sería bueno que venga ESVIAL a fortalecer este tema que es beneficio del turismo y de la ciudadanía en general.

Ing. Jhonatan Vera, Concejal Alterno.- Señor alcalde, felicitarle por la gestión en tan pocos días, creo que hay que hacer una campaña con los medios de comunicación para que esta campaña que se lanzó hoy día de Alonsito resulte y entre en la psiquis del ciudadano y que haga conciencia, en Quito se hizo una campaña muy buena campaña con lo de Evaristo.

Ing. Alexandra Diaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario y Acción Social.- Desarrollo Comunitario está conformada de 5 unidades, lo que iniciamos haciendo es un diagnóstico de la situación, ha habido muchos programas que se han estado llevando para lo que no fueron creadas, como el programa de la canastita solidaria, las compañeras recogían en la época de COVID alimento para los que necesitaban, le di de baja a ese programa porque no me parecía correcto que estén recogiendo, en las diferentes tiendas cuando debería buscar otro mecanismo para ayudar y que la gente y nuestras compañeras estén con dignidad, hemos revisado el POA tenemos un rubro de 30 mil dólares para la campaña de cáncer de mama para mujeres y 30 mil dólares para hombres y solo se ayudó a 7 mil, cuando nosotros podemos buscar organizaciones que vengan a atender a nuestra gente con menor recurso y también me preocupé cuando vi que con un rubro de 30 mil dólares sólo atendieron a 2 mil hombres, ¿dónde se fue ese recurso?, esa campaña no se ha hecho en este año, también me preocupo que tengo 150 mil dólares para la casa de acogida haciendo la investigación con la vicealcaldesa y el concejal Ramon Echeverria nos dimos cuenta que fue creada por el Concejo cantonal y no tiene vínculo con nosotros, entonces ¿por qué este recurso fue dado a ellos?, también tuvimos una reunión con 80 líderes barriales, para poder trabajar de manera sectorizada y poder coordinar lo de las brigadas por el fenómeno del niño, ya empezamos a buscar ayudas externas porque no podemos trabajar solo con recursos del municipio, porque no los tenemos hay unos convenios de UNICEF donde los niños desarrollan muchas actividades, el compromiso sería que el municipio pague los servicios básicos para desarrollar las actividades, también el programa transformación para atender a las personas que toman de la barraca pero lo replanteé para que las compañeras no hagan todo sino también buscar ayudas externas, en el tema del día del niño no nos acompañó lo económico tuvimos el apoyo de la esposa del alcalde que nos apoyó en ese proceso.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - La casa de acogida no sé porque causa lo pasaron al Concejo Cantonal de Derecho y ellos tienen un presupuesto, ese programa estaba establecido en el buen pastor para las madres víctimas de la violencia y allí resulta que las monjitas están botándolos porque la administración anterior se comprometió a hacer un cerco y no han cumplido y no han pagado algunas cosas, pero yo pienso que ese presupuesto debe regresar a Desarrollo Comunitario.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde). - Me parece bien su sinceridad, todo el mundo dice que es excelente en el servicio, pero debe regresar el presupuesto y ser sustentable, porque

está mitigando al mismo municipio, ustedes saben que familia se beneficia del proyecto, pueden tratar de hacer mediático, comentar en redes, pero yo los puse en off, o atendemos al árbol o nos preocupamos por la fruta, no podemos dejar mutilado nuestro trabajo, tú trabajo, Alexandra por favor necesito que me recupere esos carros que están en el puerto, la embajada lo entregó en donación y lo necesitamos para nuestras brigadas.

Ing. Alexandra Diaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario y Acción Social.- Algo que preocupa de la casa de acogida es que no dependen del concejo cantonal en lo administrativo ellos administran y el municipio pague.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Como lo dije anteriormente hay que hacer una hoja de ruta legislativa de las diferentes acciones con el objetivo que estas debilidades sean analizadas en concejo y si hay que hacerlo, lo hacemos en beneficio de la administración.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde). -Quiero hacer un pedido la próxima semana, tiramos eso abajo, lo que necesitamos es hacer convenio con organizaciones que no nos cuesten.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- gracias señor Alcalde compañeros, lo que es ley es un derecho y no se puede retroceder, yo creo que a través de la historia las mujeres y digo las mujeres porque hay otras antes que Yoli Márquez que inició hace 30 años defendiendo el derecho de las mujeres, la casa de la acogida, de la cual he tenido la oportunidad de visitarla para mí fue sorpresa, por medios digitales donde dicen que el alcalde y nosotros la queremos cerrar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Yo no la voy a cerrar, ellos tienen que subsistir por medio de ONG, que no nos cuesten, ellos tienen recursos, se ha manejado tan irresponsablemente que tienen toda una familia adentro, simplemente vamos por medio de la ordenanza a retirar nuestros recursos.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Lo que nos dicen es que el municipio tiene que dar el 10 %.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- No, nosotros ponemos 150 mil dólares y aparte certificamos que ellos están haciendo las cosas bien porque ellos reciben recursos de otras organizaciones, ellos quieren que sigamos desembolsando pero no reportan ni rinden cuentas de este dinero a nadie.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Creo que como municipio nos corresponde para ver donde se está invirtiendo dicho recurso, de modo que para mí como mujer se está ayudando a muchas familias, pero lo bueno es que acá se está aclarando que no se está cerrando, sino que esta familia que se ha apoderado es momento que se vaya.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Lo mismo pasa con el cuerpo de bomberos, no le debe a nadie, pero tampoco le rinde cuenta en un centavo al municipio como empresa adscrita, es un tema a tocarse en la próxima reunión, se subieron los sueldos el próximo mes, ellos estaban cerca de dos o tres millones de dólares que si gastaran prudentemente, alguien se molestó conmigo, porque dije somos la ciudad candela porque tenemos 136 maneras, ahorita gana el director 4.000 dólares, quiero que el señor secretario lo tome en cuenta, muchísimas gracias Alexandra por favor los vehículos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Con los que manejé la campaña, Jairo, el Dr. Echeverria y otros compañeros me comprometí a regresar las fuentes de trabajo y les dije al colegio de Ingenieros, tuvieron una exposición y con gusto le dejamos que decidieran a quien mandaban en su representación y nos enviaron al Ingeniero Holguín que fue una decisión de ellos, un gran profesional y confío mucho en él.

Ing. Holger Holguín, Director de Obras Públicas.- Nosotros iniciamos nuestra gestión haciendo un diagnóstico de los elementos con los que contamos, soy ingeniero civil, soy tío de Daniela por parte de padre, haciendo un diagnóstico de los elementos con los que contamos y con todos me llevé una buena impresión excepto con el departamento de Parques y Jardines que me pareció

conflictivo, tuve una visita a las maquinarias que están desbaratadas, a la fecha contamos con poca maquinaria y algunas que están andando necesitan mantenimiento, empezamos dándole la mano en la limpieza de la playa, de escombros y material pétreo en ciertos lugares, limpieza de aceras y bordillos, no se ha podido ser más eficiente, nuestras tareas porque no contamos por ahora con los elementos, hay un catre frente a la catedral y no contamos con los recursos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Hágame acuerdo que encontré un amigo que nos va a donar material, hágame acuerdo la próxima semana, mañana nos van a prestar una gallineta para los fines de semanas.

Ing. Holger Holguín, Director de Obras Públicas.- Hay un tema que me preocupa de la visita del taller de la chamera, esta pronosticado el fenómeno del niño en el último trimestre, esta es una zona inundable esa parte se nos puede inundar y perder maquinarias.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- La próxima semana voy a ver qué pasó con algunas cosas que dispuse, vamos a comenzar hacer un espacio en el botadero de basura en la parte de afuera, vamos hacer algo con nuestros recursos para hacer un garaje y sacar todos de allá para hacer un techado porque se está pudriendo, porque se roban piezas, el combustible y de todo.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Compañeros yo voy a donar 500 metros cúbicos de base 3, señor alcalde de material pétreo para que se acondicione lo del botadero desde mañana mismo mande a cargar y pongo mi volqueta a disposición.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- La semana pasada me reuní con el CECAF, estaban solicitando para no perder el área, compartir con el municipio y que simplemente brinde seguridad, podría retomarse.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Todas las sugerencias las entiendo pero nosotros necesitamos un patio exclusivamente para el municipio, debemos movernos allí, porque allá se presta para comer el mango, vi que tienen hasta pesca, todo mundo quiere lo ancho para ellos y lo angosto para la ciudad, creo que no nos gastamos poniendo ripio, una maya y cámaras que la manejemos desde aquí, máquinas que reparemos se va parqueando allá arriba.

Ing. HHolger Holguín, Director de Obras Públicas.- Luego de hacer alguna investigación revisamos los contratos que se firmaron los últimos meses de casi 5 millones, que como lo dije anteriormente se firmaron los últimos meses, lo curioso es que ya se ha colocado en el 20% de asfalto.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- 120 mil sólo para sacar escombros, 80 mil sólo en plantas, mañana vamos a reunirnos para proceder con el concejo y darle de baja a todo esto, sabe cuánto vale el parque, con 600 mil se hace y nosotros seremos responsables si nos quedamos callados, no es posible que el metro cuadrado valga 26 dólares y Majua se paga 20 que tiene que salir y en Quito se paga 8, así como vamos a discutir lo del justo precio que a Esmeraldas es el único que se paga 38 dólares, ¿algo más ingeniero.?

Ing. Holger Holguín, Director de Obras Públicas. - Hay otro contrato de Majua de casi 140 mil dólares con el 10% de anticipo.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- A fin de las actividades que tiene programadas para que cuente los fines de semanas, con una excavadora y un tractor de oruga.

Ing. Holger Holguín, Director de Obras Públicas. - Finalmente me refiero al contrato de Aire Libre se han utilizado 120 mil en desbaratar, la piedra alhaja que ya no hay ni en el país y deben responder, han puesto hasta 7 ficus seguidos que es un árbol de raíces superficiales que no se debe colocar allí.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. - Ese árbol crece y las raíces desbarata y las ramas se saben caer cuando llueve y causa accidentes.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Ingeniero esas palmas tan grandes creen que dan producción, mi pregunta es porque todas las que se han puesto no hemos tenido resultado, por eso no debemos aceptar lo que nos ponen y ustedes como ingenieros deben decirnos eso no está bien hecho y hacer lo correcto.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- He tenido el placer de salir del país y con unas plantas de tres metros y un anillo en el centro por un año hasta que peguen, pero aquí han sido irresponsables con el tratamiento.

Abg. Galo Cabezas Cañola. - Al ver que hay sobreprecios en todos estos contratos que usted está mencionando de 5 millones, acá del mercado frente al colegio Eloy Alfaro ¿qué hay allí? Nada, eso cerrado con un poco de plástico.

Justamente es importante lo que se habla ahorita, todas esas obras que han quedado inconclusas y otras terminadas, hablemos del parque central, el día de ayer estuve allí en el baño había una piscina hacia arriba, no tiene desfogue, allí llegaron unos compañeros a inspeccionar, yo les dije hagan un trabajo técnico ustedes y dese cuenta que falencias hay aquí para que nos llegue le informe a nosotros, porque la piscina está hacia arriba, la señora que está cuidando el baño ella ha puesto hasta los espejos, me dijo que ella compró los espejos y las tasas de higiene dan pena, porque valen como 20 o 30 dólares, entonces eso si me gustaría que se haga un informe técnico para poder responder a esto.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Bueno si es alguien que no dice nada cambiémoslo, pero que también nos permita a nosotros hacer críticas porque como no conocemos el contrato, puede ser que dentro del contrato se haya establecido el tamaño de las palmeras y todo lo demás y entonces para nosotros poder ayudar a objetar este tipo de cosas.

Ing. Héctor Holguín.- Lo que pasa señor Alcalde es que han contratado 60 palmeras de entre 8 y 10 metros, el estudio con el que se contrató ese trabajo establecía ese tipo de palmeras.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Mañana vamos a dar por terminado eso, una última compra en la que no estamos de acuerdo porque ya se ha sentado a reformular y el pleno del concejo y eso se va con copia a Contraloría General del Estado por diferencias de precios con las del mercado, creo que eso es lo justo, ¿podemos hacerlo señor procurador?

Abg. González.- Claro, debería iniciarse por el pleno del concejo como máximo organismo de legislación y de toma de decisiones una comisión que podría estar conformada por procuraduría síndica y el área técnica que tiene el municipio para que recomiende la terminación más adecuada que de acuerdo a lo que dice la ley de contratación pública ya sea por mutuo acuerdo o unilateral como usted manifiesta y darle comunicación de forma inmediata a los órganos de control para que puedan iniciar los exámenes especiales y demás.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo no quiero hacerle daño a nadie, a ningún contratista**,** si quieren hacerlo por mutuo acuerdo y justo precio yo no tengo ningún problema y con justo precio también podemos hacer que ellos acaben la obra pero con justo precio, replanteando la cuenta de esas palmeras que sea técnicamente, que no se pague tanto dinero y sólo las que se necesitan, me gustaría que tenga el escudo animado en luces led de Esmeraldas, que se prenda todas las noches a partir de las 07h00 pm, sea en relieve, sea algo muy bonito, fuera de los que ellos quieran hacer, porque allí había un escudo de Esmeraldas y una bandera puede ser también en luces led, algo que llame a visitar a nuestro cantón.

Ing. Héctor Holguín. - En caso de que se encuentre contaminado el proceso, no cabría la posibilidad de contratar con las mismas personas esa obra.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Para mi hay que acabarlo por mutuo acuerdo con un justo precio, ni que ellos pierdan, ni que pierda la ciudad, porque si es unilateral les va a costar, si es por mutuo acuerdo que estamos en franca decisión de hacerlo pero con justo precio.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- En Aire Libre compañeros, es un desastre, es un horror, han colocado un árbol que se llama Ficus, es una especie que en vez de dar oxígeno bota anhídrido carbónico, aparte de eso tiene raíz radicular y lo han puesto cada metro, sólo hace un radio arriba de 50 metros.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Ustedes saben ¿por qué yo llamé al contratista cuando comenzó la obra? Ni siquiera por el millón y medio, el precio lo hice por detenerlo, pero ustedes se darán cuenta, mañana van a ver los precios de aquí, van a ver cómo era esto y cuánto va a costar esto, pero mañana podemos traer al gerente de Petroecuador que va a ser un aliado estratégico nuestro, podemos recibir un ministro, pueden tener ustedes reuniones con barrios, con sectores, con parroquias de una forma digna, por los árboles que se dejaron, porque se acuerdan cuando comenzó la obra, eso era tumbe el árbol, porque no puede dejar de un lado el bordillo, túmbelo, siembre tres o cuatro más en otro lado, que más si son árboles que tienen más de 15 años como el que está en toda la entrada y en la variedad de ese árbol, ellos ya no hacen la fotosíntesis con fuerza por eso es que se pide que los bosques primarios, de vez en cuando con manejo ambiental sean talados, para que tengan un proceso nuevamente de hacer regeneración, pero cuando la gente y la prensa comenzó a gritar, talaron y dejaron árboles que los estaban cortando para tumbarlos y los dejaron feos y de allí le metieron palmas y dejaron Ficus porque no querían tener problemas con nadie, tenemos que acabar ese contrato pero tampoco podemos hacerle daño al contratista, porque aquí no vinimos a hacer daño, tenemos que acabarlo porque podemos reformularlo allí como está y hacer que nos salga un poco económico, tenemos que mejorar el proyecto, entonces esperamos también que nos acompañe la comisión mañana para el día lunes de una vez comenzar.

Ing. Héctor Holguín. - Hice una visita al edificio municipal, nadie puede entrar allí, realmente es tétrico el estado en que se encuentra, goteras por todos lados, basura, suciedad, pedazos de hierro y tapas metálicas, había un hueco en toda la sucre y 9 de octubre que estuvo meses allí y no más fue disponerle que vayan a poner una tapa allí y la pusieron y mire no más cuanto tiempo estuvo botado eso, para terminar el edificio, son un año o año y medio, eso ya les corresponde a ustedes.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Tengo fe de que lo vamos a poder acabar el próximo año, comenzando bien, no sé si el próximo agosto, si tenemos la plata hasta diciembre, sí, el próximo agosto, gracias ingeniero por su informe.

Acerca del redondel de Codesa, quiero que tome apuntes ingeniero de puntos específicos, donde están las rocas deben avanzar mucho más grande la roca y levantarlo por lo menos de la base hacia arriba por lo menos 2 metros con el diseño de la roca para que sobre la roca nazcan las piedras esmeraldas, se harán fuera del país con un vidrio muy fuerte que parezcan esmeraldas, estas esmeraldas por dentro se van a mover con luces todas las noches y van a contar la historia de porque se llama Esmeraldas la ciudad, es como vamos a comenzar primero a sentirnos orgullosos de ser esmeraldeños, sacar al señor Jaime Hurtado, lo vamos a mandar a Malimpia, creo que tenemos que contar una historia, en el turismo es importante poner una historia para que te atraiga, sacar las palmeras porque taparían las esmeraldas, las luces van a trabajar como si fuera coliseo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Lo felicito, estamos en una provincia turística y estamos vendiendo estatuas en cada espacio, el turista cuando en su momento estaba sólo la estatua de la marimba, llegaban al sector del potosí a tomarse una fotografía, pero ahora todo mundo pasa hacia Atacames y no tiene nada que amerite bajarse a tomarse una foto y en efecto que tenemos una plaza cívica, yo creo que está para poner todo lo cívico en esa plaza.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Miren esta parte de aquí tiene que tener el mismo diseño en pequeño que no vaya más allá de 3 metros para que no quite elegancia, para todos los redondeles necesito un proyecto innovador, tenemos los 46 millones.

Ing. Jonathan Vera.- Para embellecer la ciudad, sería importantísimo, el retiro inmediato de la maleza que está en ESVIAL.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Le pedí al gerente que puse allí, que mueva a todos los de la oficina que tenemos acá, moverlo allá, me dice que no entran, eso quiero que entiendan que eso sucede porque hay personal de más, esa empresa debería generarnos 8 millones de dólares por año, las cuatro empresas deberían generarnos 8 millones de dólares.

Vamos a pedir que se sotierren todos los cables, pero sólo los que salen del puente hasta el monumento, también las palmeras hay que sacarlas por lo menos unos 200 metros antes para que se pueda apreciar, este creo que sería el primer evento antes de malgastar el dinero en reasfaltar las obras del sur, alguna vez le hice esta pregunta a nuestros compañeros dirigentes, ¿qué quieren? Primero con que parar la olla o tener que caminar en una calle desolada, si traemos gente a Esmeraldas, vamos a tener como cobrar hasta impuestos, esta me parece que es una de las obras importantes de nuestro eje, primero porque se va a llamar avenida Esmeraldas y segundo porque es lo que nosotros somos, somos verdes, somos Esmeraldas, pero necesitamos por favor arquitecto a volar, porque la próxima semana estamos cerrando, hablé con GEINCO, llegamos a un mutuo acuerdo, vamos a acabar el contrato por mutuo acuerdo, ellos son dueños de la mitad de la casa que está en pelea, han comprado la mitad de esa casa, no van a ceder y se quieren sumar con el resto, le dije no te preocupes porque vamos a acabar y necesitamos con obras públicas y planificación ver cuántas palmas le faltó a GEINCO, ayer que daba la vuelta al anillo vial cuando iba para el sur, estaban todos los postes pero no estaba la iluminación, entonces hay que bajar esos rubros, hay que buscar que les faltó para ajustar una planilla decente y liquidar.

Más o menos debemos un millón y medio a Petroecuador para poder acabar el anillo pero la dosis de las administraciones está $540 dólares el metro de concreto asfáltico rígido que ellos pusieron cuando normalmente si lo hacemos por administración directa es $210 dólares, creo que nos vamos a defender con $600.000 dólares, hay que hacerle un planteamiento que cada 4 o 6 meses nosotros vamos a invertir un 30% para ir acabando esa obra para que Petroecuador nos cierre y automáticamente firmamos el contrato y presentamos la primera obra para el primer desembolso que sería bajo su criterio, sería el primer inicio de la acción de esta administración.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. - ¿Qué pasa con la obra de Petroecuador de los puentes?, cuando se termina eso, los barrios del sur están a la espera de que salgan los recursos para comenzar la obra en los barrios del sur, me gustaría que se haga una socialización con ellos de ¿cómo vamos a manejar los temas de los recursos? Porque si bien es cierto que esos recursos ya están destinados para los barrios del sur y yo si necesito saber qué es lo que se va a hacer acá.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Voy a explicar cómo funciona el convenio, yo presento el proyecto, el proyecto arranca, ¿qué pasa? La administración pasada siempre fue para mi grosera con Esmeraldas, decía calle J asfaltada, no, tomaban la foto la calle J sin asfalto, levantaron toda la información, decían asfaltado integral de Codesa, usted cree que Codesa no tiene asfalto, no, hay que hacer bacheo en unas calles en otras un recapeo, pero no te cuesta lo mismo el asfaltado integral, entonces, allí se habían gastado 10 millones, en algunos barrios cuando nosotros podríamos más o menos, yo creo que este proyecto puede costar unos $ 600.000 dólares, por los acabados, así valga uno, entonces los barrios no van a quedar indefensos, el dinero es para la ciudad, nosotros estamos pensando, arreglamos Cananga, ese asfaltado le trae condiciones de vida a los esmeraldeños, ni al local porque la gente sale a trabajar al centro, les estoy dando mi visión económica, puedo estar errado, pero quería expresarlo, nosotros teníamos una máquina botada que es para hacer doble tratamiento y la máquina asfaltadora está botada en Ambato, nosotros podemos manejar con el mismo dinero por administración directa si tuviéramos buenas las tres motoniveladoras, más dos rodillos y otras dos máquinas y hacemos administración directa, nosotros sabemos a dónde queremos llevar a la ciudad, ¿cómo vamos a beneficiar a los barrios? Les voy a contar algo, Esmeraldas no hace los estudios, los estudios lo hacen las empresas que quieren venir a contratar, eso no quiero que pase.

Antpr. Adison Guisamano.- Buenas noches, soy Adison Guisamano, estoy responsable de la Dirección de Patrimonio y Cultura, dentro de estos 15 días hemos estado trabajando con las unidades algunas actividades que ellos están llevando dentro del PAC y del POA, más que todo fue

algo de planificación, también es bueno indicarle que el Instituto Nacional de Patrimonio como el Municipio tiene las competencias desde el 2015, entonces ellos aportan recursos al Municipio que son aproximadamente $600.000 dólares, claro llegan licuados esos recursos, también es importante decirle señor alcalde que esos recursos es importante respetarlos para poder tener trabajo dentro de los bienes patrimoniales que tenemos aquí en nuestro cantón Esmeraldas, también es bueno decirle que estamos retomando el contacto de unos fondos finca que hay en el BEDE para poder hacer un modelo de gestión del patrimonio de Esmeraldas, el compañero que se fue, que me antecedió, como también hay los puntos de polígonos patrimoniales para trabajar con ellos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – La verdad he pensado mucho usar esos $600.000 dólares para lanzar el primer museo interactivo digital del país, aquí en este edificio, que los niños digan, al espacio, comienzan ellos a ver, desde el piso un planetario, una tarde en Esmeraldas, quiero estar en Súa y todo se le convierta automáticamente, le cuente la historia de Esmeraldas, yo creo que más hemos gastado pagando personal, normalmente sé que me va a molestar pero necesitamos poner a Esmeraldas de una manera digital, podemos hacerlo, necesito pedirles dos cosas básicas a ustedes, que me permitan hacerlo, he venido trabajando con mi esposa, me disculpan pero le he metido ideas a esto y aquí puede ser el área cultural, para que este sea un museo súper chévere y lo podemos hacer, este fin de semana había en Bogotá una feria de museo digital, casas digitales y he pensado en hacer un museo digital y esto es para traer turismo, tenemos mucho arraigo cultural, algo que contar, no necesitas ir a la Tolita Pampa de Oro, más que hacer videos en 4k y los montamos y como que ya vas a la Tolita Pampa de Oro y entrar y te hablan de la cara, máscara del sol, esa es la idea que nosotros apuntamos a ser lo que me toca ahora ser el alcalde, ser netamente turístico, mañana vamos a revisar ese proyecto del 1.5 por mil que está acabando con las empresas localmente, no sé podemos ponerle a las 09h00 y si quieren pueden poner también en el proyecto de ley que se quiere hacer, las empresas mías no entran, a mí me cobran la tabla pasada, es para que no vayan a pensar que me quiero beneficiar, las empresas que están aquí cambiaron su patente para Quito, es más barato, Eduardo Valderrama está por irse, todas las empresas que tienen como ponerse fuera se ponen afuera y siguen trabajando en Esmeraldas pero no aportan al desarrollo, se los digo porque mañana quiero que revisen las hojas por favor, como cobra Manta, Guayaquil, Quito, Ibarra, Tulcán y como cobramos nosotros.

Ing. Alex Benalcázar.- Actualmente estoy a cargo de la Dirección de Medio Ambiente Áridos y Pétreos, en esta dirección se cuenta con tres unidades, la Unidad de Educación Ambiental, la Unidad de Cambio Climático y Calidad Ambiental y la Unidad de Protección, Conservación, Restauración, Áridos y Pétreos, en los inicios de mi gestión en esta dirección se realizó un diagnóstico donde es cada una de las unidades se encontraron diferentes falencias, como para especificar en la unidad de áridos y pétreos, el control que se debe realizar a las minas, nosotros como municipio tenemos la competencia de regularizar a cada una de las minas que operan en el cantón Esmeraldas, se ha venido haciendo de manera no programada y no se ha realizado un control adecuado en estas minas, se puede hacer un cálculo en total y casi llegamos al millón de dólares, no se ha cobrado desde el 2017 en temas de informes ambientales de cumplimiento, inspecciones ambientales, tasas administrativas, pólizas que tienen que pagar cada una de estas empresas para poder tener estos registros, creo que de las pequeñas minerías que son un total de catorce, una está casi finalizando su proceso de regulación y lleva más de quince años operando en el cantón Esmeraldas, eso significa que en cualquier momento el municipio puede iniciar un proceso sancionatorio contra cualquiera de estas pequeñas minerías por la no presentación, desde la dirección se ha procedido a notificar a cada uno de ellos para que presenten la información ambiental que tienen pendiente en este caso para poder realizar los procesos correspondientes, esto en el tema de áridos y pétreos que es con la presentación de los informes de producción, ahora en el tema ambiental, que es el tema un poquito más fuerte que también regula estas minas, que es donde se presentan los informes ambientales de cumplimiento, las auditorías ambientales, no se encontró ninguna auditoría presentada por ninguno de los operadores del cantón, eso quiere decir que ninguno de ellos, sobre todo la pequeña minería, por no estar regularizada no han presentado informes ambientales, el problema es que al no tener un plan de manejo adecuado dentro de estos proyectos, obras, actividades corremos el riego que exista mayor contaminación dentro del proyecto y recordemos

que la mayoría de estos operadores sobre todo áridos y pétreos, realizan sus actividades cerca del río y tienen maquinaria pesada dentro de sus actividades, por eso se ha solicitado a cada uno de ellos que comparezcan a la dirección para entregarles su notificación correspondiente y a otros se los está visitando, esto sólo con pequeña minería, pasando al tema de minería artesanal tenemos alrededor de 66 minería artesanal dentro del cantón y muchos de ellos ni siquiera aparecen, muchas de ellas se las ha tratado de localizar y no se encuentra dónde están ubicadas y estas personas tienen pagos de patente pendiente, pago de revisión de informe pendiente, hoy se hizo un cálculo de alrededor de $200.000 dólares que se debe, a más de eso, ahora vamos con los proyectos dentro de calidad ambiental, la dirección de ambiente opera los proyectos ambientales que ejecuta el municipio, ha habido total desinterés en el tema ambiental desde la administración anterior, la semana pasada recibimos una notificación por parte del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica por dos procesos sancionatorios administrativos por lo cual acudimos con el señor procurador a las oficinas del ministerio donde se nos notificó el primer proceso por el mal manejo de los desechos sólidos, no contamos con un plan de manejo integral de los desechos sólidos, primero estamos operando con una licencia que no es del municipio, esa licencia la generó Ecuador Estratégico en el 2014, eso quiere decir que en la actualidad como la normativa ambiental ha cambiado varias veces tenemos un plan de manejo establecido que no nos sirve para el manejo de los desechos sólidos, se le viene notificando a la autoridad desde el año 2020 que comparezca y presente las subsanaciones a esto, que genera también las atenuantes para poder mitigar la multa porque la sanción se la va a establecer, ahora el segundo proceso sancionatorio que encontramos es referente al incendio que hubo en el basurero y esto fue un tema de omisión total porque lo único que tenía que hacer la autoridad o representante legal era notificar dentro de un plazo de 24 horas al Ministerio del Ambiente que ocurrió un incendio, a ella más bien se le notificó y en la respuesta que está entre los documentos que revisamos con el abogado fue que nunca le llegó el documento al Quipux. Hemos trabajado toda esta semana para presentar un plan de acción, existe un vacío legal dentro de la normativa ambiental y hemos trabajado con el señor abogado para poder evitar estas dos sanciones porque los procesos están abiertos desde el 2020 y lo que se ha hecho es dilatar el proceso para extender más el monto de la sanción, entonces se está trabajando con el abogado para presentar los atenuantes y luego proceder a realizar la comparecencia para evitar que se ejecute esta multa económica para la institución y en la última unidad que es la Unidad de Educación Ambiental, es donde se ha venido trabajando en la capacitación de las escuelas, capacitando a las escuelas en temas de cuidado del ambiente, esta última semana en el marco del día mundial del ambiente se han visitado tres escuelas donde se hizo un minga de limpieza y campañas de concientización.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Tienen que presentar una visita por lo menos de cinco escuelas semanales para hablar de la basura, vamos a hablar con planificación para pedirles los horarios de basura para sectorizarlos, estamos cortos porque no tenemos recolectores.

Ing. Alex Benalcázar.- En ese aspecto en el tema de educación ambiental, en el marco del día mundial del ambiente, estamos estableciendo un webinar que es la parte importante de la concientización para la gente, donde se va a realizar diferentes charlas de temas de contaminación sin plástico, conservación y entre ellos vamos a tener exponentes del programa de naciones unidas, representantes de la universidad y representantes de la institución.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Hoy me vinieron a visitar los de la compañía NOVACK, necesito que le pase una copia del contrato a Alex, una a riesgo, una a legal y vamos a trabajar con Galo y Cecilia en la parte financiera para que después tengamos un sólo planteamiento.

Charding Preciado Solís.- Como dirección de gestión de riesgo nos estamos enfocando en un tema muy importante el cual todos ya conocemos que es el fenómeno del niño, nuestro primer objetivo es analizar e identificar la existencia de vulnerabilidad en el territorio esmeraldeño para ello nosotros entregamos al usuario su certificado de habitabilidad como punto uno, como punto dos en preparación y respuesta la dirección ha venido coordinando acciones con Miniedu, para educar y

capacitar a los docentes y estudiantes en el tema del fenómeno del niño, tenemos cuatro unidades, para la capacitación empezará a partir de este día lunes, ya tenemos identificadas a las escuelas más vulnerables que son las que están en la parte alta y la parte baja, es decir en la ribera de los ríos, otro punto que hemos tratado con el Miniedu, en el caso de un evento o que ya se presente el fenómeno del niño el Miniedu nos va a colaborar con los albergues en las instalaciones educativas que mejor tengan la infraestructura.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Quiero que me pases el informe de cuáles van a ser los albergues y que trabajen con obras públicas para ver cuáles van a ser las obras básicas, porque tenemos una reunión con el ministro de obras públicas donde vamos a pedir un desembolso por estado de emergencia porque no vaya a pasar que tenemos identificados los albergues pero no tienen acceso, no tienen agua, no tienen baños, seguridad y cuando comienza el problema, a correr que le hagan lo uno, lo otro, en esas unidades necesitamos que existan cisternas de no menos 80 tanques en todas las que van a ser designadas porque vamos a tener desabastecimiento de agua, porque si hay mucha lluvia el agua se vuelve más turbia y se tendrá menor captación.

Charding Preciado Solís.- En nuestra dirección nosotros regulamos a las empresas privadas y públicas en el tema de prevención de riesgos, en mi administración sólo ha llegado una empresa a hacer los trámites y aducía que hay consultores en Esmeraldas que exageran los precios de consultoría entonces, nosotros vamos a mantener una tasa para que no se abuse de la predisposición del empresario, nosotros vamos a pasarle la cantidad exacta que un consultor debe cobrar por un plan de reducción e riesgo, otro punto fue la participación en el COE cantonal convocando a las diferentes direcciones, instituciones que conforman el sistema de reducción de riesgo, se delegó a un técnico de la dirección para que dé una charla informativa de lo que puede pasar con la llegada del fenómeno del niño, otro punto en los proyectos relacionados a la dirección, nosotros hemos trabajado directamente con una ONG llamada PNUD (Plan de Desarrollo de Naciones Unidas) nos han colaborado con obras de mitigación, una de las obras de mitigación que es la del cerro Gatazo y la otra es el puente peatonal que une la Isla Luis Vargas Torres, otro proyecto es el sistema de alerta temprana contra inundación, allí voy al punto que tocó el concejal, la máquina que usted ve que siempre esta prendida es porque estamos monitoreando 24 horas el caudal del río Esmeraldas y la estación está en el muelle y no se la puede apagar porque es una work station a cada minuto a cada segundo está botando resultados, para que ustedes me entiendan, nosotros tenemos una medida permisible en el río, en el muelle es de 2.7 y en río Esmeraldas, la boya queda exactamente en San Mateo, es de 8.61 y esa boya por lo general nos está marcando amarillo, rojo, amarillo, rojo, entonces no podemos apagar esa máquina.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Debe haber un operador, porque el riesgo señor alcalde y compañeros no es una broma y Esmeraldas es una ciudad que por algún motivo se reserva la información porque justamente la información de riesgo es de alto riesgo, somos una nueva administración y vamos a tomar las cosas con más fuerza, el tema de riesgo debe tomárselo como tal debe haber un operador permanente y mucho más con la alerta que tenemos y debe haber políticas de mitigación pero fuertes, no sólo determinar el riesgo, deben haber proyectos de mitigación porque mire Esmeraldas es la única ciudad que su parte más hermosa en el marco turístico que el alcalde muy acertadamente se ha enfocado, la declaran en riesgo, en Guayaquil todas sus zonas bajas, sus islas, los afluentes los declaran las zonas urbanísticas más caras, la isla Mocolí cuesta 1200$ el metro cuadrado y hablando de riesgo esa isla está en más riesgo pero es Mocolí y es carísimo y en la Isla Vargas Torres viven los pobres y está en mejores condiciones y podemos hacer el estudio de suelo, pero que hace la municipalidad de manera irresponsable, declárese en riesgo, cuando podemos reincorporar esa zona y poner el nuevo Esmeraldas con la gran predisposición que tiene el señor alcalde creo que acá no sólo vamos a soñar sino a realizar grandes proyectos, las cosas pequeñas que queden para las mentes pequeñas, las cosas grandes deben comenzar a planificarse en grande porque así debe ser el Esmeraldas que en esta sala nos proponemos avanzar.

Charding Preciado Solís. -Otro de los proyectos de la ONG en la Isla Vargas Torres, es una torre de evacuación vertical inclusiva que va a ayudar a los ciudadanos que habitan en ese sector de forma emergente, ese proyecto lo tenemos con PNUD.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Les explico, véanlo como un mirador, le podemos hacer una parte baja bien bonita a la misma altura y cuando no haya inundaciones y estemos sin la corriente del niño, esa misma torre puede servir para que la gente suba y mire desde allá, paga dos o tres dólares y se puede poner dentro de un paseo turístico, trate de buscar una ubicación para que mañana pueda servir como atractivo turístico también.

Charding Preciado Solís.- Es muy importante como dirección de riesgo es la elaboración de un plan de contingencia para respuesta de emergencia del cantón Esmeraldas, para ello hemos venido coordinando acciones tanto con instituciones fuera del municipio y con las direcciones estratégicas como obras públicas, desarrollo comunitario, turismo, EPMAPSE, ESVIAL, se les ha pedido una matriz estratégica para que allí podamos ver los recursos que tenemos a disposición y poder enfrentar la amenaza del fenómeno del niño.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Para complementar, esa plantilla va a ser llenada para conocer con que contamos en la institución y luego de tener un plan de nuestra institución municipal hacerlo con todas las instituciones de la ciudad para ver cuanto podemos aportar las instituciones, en la experiencia que tuvimos alguna vez en el Ministerio de Salud, la única forma de haber combatido un brote de paludismo y dengue en el sur de Esmeraldas, fue justamente eso, el consejo provincial puso retroexcavadora, el municipio también, Termoesmeraldas no tenía pero contrató, Petroecuador también, todas las instituciones pusieron su granito de arena y se pudo salir y luego con todo ese plan pedirle recursos al estado porque con todas estas instituciones en crisis ¿cómo salimos adelante? Imaginemos que hay un niño ¿cómo respondemos ante la cantidad de enfermedades que va a haber? Como responde el Ministerio de Salud si en los hospitales y centros de salud no hay ni medicinas, entonces tenemos que estar preparados y unidos como ciudad y provincia para poder hacer frente a este fenómeno del niño y lo que hablábamos de la Isla Vargas Torres, en el año 1997-1998 todavía no había Isla Vargas Torres, están mucho más bajos estos barrios, si en la Propicia el agua llegó 2 y 3 metros de altura, la gente salía en bote, imaginemos que va a pasar en la Isla Luis Vargas Torres.

Charding Preciado Solís.- El miércoles 7 de junio tenemos una reunión muy importante con esta ONG al cual ha sido invitada obra públicas, planificación, gestión de riesgo y desarrollo comunitario, punto número dos, el plan de contingencia de respuesta de emergencia del cantón Esmeraldas, estará preparado para el 12 de junio, los señores concejales miembros de la comisión de riesgo recibirán la invitación el día de mañana para que ellos estén presentes en la conversación con el ente que es PNUD a cargo de la Mgtr, Verónica Ríos, otro favor que les quiero pedir a los concejales, las obras de mitigación están paradas porque ningún empresario quiere venir a coger las obras, mi petición es que ustedes le den garantías al empresario para que realicen las obras de mitigación.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Dije que ellos coordinen con el ejército, es más ellos quieren hacer una obra en la Isla Vargas Torres que hay 66 casas que están en el aire de las cuales 40 están habitadas y les dije que mejor la limpiemos a esa isla y hagamos canchas, dejemos los dos mismos puentes pero que evacuemos a esas personas y las reubiquemos en otro lado y no quieren, es que ayudarles con tener un puente es incentivar a que vaya más gente construir.

Bueno continuemos, en el tema de avalúos y catastros, ustedes mucho se preguntan porque la dejé a la Dra. Si ella fue encargada la administración pasada, primero porque hay problemas muy graves de los cuáles no me quiero hacer responsable porque son legales, hay un catastro que la institución pagó por 2.4 millones de dólares y que no está en funcionamiento, pero no porque no quiera, porque yo pregunté y todo el mundo puso la cara de yo no sé de qué estaba hablando, le pedí a la Dra. Que me pase un listado de las personas que firmaron la capacitación que dijeron que estaban listos para asumir la responsabilidad del nuevo catastro y con eso se hizo la entrega definitiva de ese catastro, segundo necesitaba un informe de las condiciones y tercero que no puede cualquier persona ir, ese

puesto fue peleado, ese y tránsito yo no sé si tienen mina de oro en Esmeraldas, lo que quiero es que mañana el concejo seamos muy puntuales y vengamos a una votación, no nos expresemos más allá, si tenemos que hacer algo lo hacemos rápido, les voy a comentar lo que pasa, nosotros hemos recaudado en 20 días, en un mes malo, cerca de $400.000 dólares, antes de ayer se nos llevaron $63.000 dólares, entonces le pido a Cecilia un reporte y me dice Vicko, tenemos un problema, mientras nosotros hacemos campaña acá para recaudar, ellos allá están diciendo a todo el mundo para que no pague, hoy me fui temprano en la mañana, me gusta caer así, el personal llegó hasta las 08h40 de la mañana, yo dispuse hoy que para emitir cualquier informe, firme el director, de hoy en adelante, sólo con la firma del director, porque la gente si llovió muy fuerte, ya no quiero pagar, todos cobran sueldo, aquí no es que mi amigo, salvado, ningún trámite es válido sin la firma del director.

Ab. Isabel Mejía Véliz.- Buenas noches señor alcalde, señores concejales, en base a la solicitud del señor alcalde, traigo el informe del mes de mayo en donde se realizó 373 certificados de avalúos urbanos, 8 certificaciones de avalúos generales, 328 fichas catastrales prediales, 1 certificado de no poseer propiedad, 35 títulos de lotización y legalización municipales, 13 aclaraciones de medidas y linderos, 69 inspecciones para actualizaciones prediales, 49 certificados de cambio de nombre, lo que nos da un total de 876 trámite realizados entre lo que se sube a la plataforma de trámite en línea como lo que se recibe de manera física, esto sólo del mes de mayo.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.- Señor alcalde decía que el artículo 319 del COOTAD ¨**Art. 319.-** Sesión extraordinaria. - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria¨

Entonces le indicaba que, si hacíamos la convocatoria a esta hora o a lo que termine la sesión, ya no se alcanzaría a sesionar mañana porque estaríamos fuera de las 24 horas

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Ustedes no saben el dolor de cabeza que nos trae esa unidad, porque no tenemos catastro y nos debitan una plata todos los meses de un algo que no funciona, entonces es más fácil si sale del concejo.

Ab. Isabel Mejía Véliz.- Actualmente estaos utilizando el sistema ERP CABILDO, tenemos 64.699 predios urbanos catastrados con construcciones que sobrepasan los 5.198.884 millones de metros cuadrados de construcción que se contabilizan a través de la plataforma digital, hablamos de 33.049.873 millones de metros cuadrados que transformados a hectáreas nos dan nuestros límites cantonales en la zona urbana, también se puede realizar un arrastre de la cantidad de metros que acabo de leer de construcción y de metros cuadrados y de la totalidad de los avalúos por zona y sector para que se pueda evidenciar en cada manzana cual es el avalúo que consta allí, efectivamente el tema del catastro nuevo, estudio catastral que se hizo, como ustedes son testigos el señor alcalde lo ha venido abordando durante todo este tiempo y se ha enviado los dos informes solicitados a la secretaría, el departamento de avalúos depende 100% del servicio del departamento de tecnologías, en efecto envié un memorando el día de hoy convocando al señor director de tecnologías, al señor procurador y al señor coordinador porque hay dos temas principales, el uno el pedido del análisis de la situación del contrato catastral y el otro es el tema que la unidad de avalúos y catastro no tiene una ordenanza de cobro de los diferentes servicios que se brindan, entonces con el señor coordinador había comentado de forma verbal para poder hacer la utilidad del cálculo del costo hombre trabajo, para poder hacer un costo así sea pequeño por la cantidad de servicios que se brinda que como usted ve la cantidad de trámites es bastante, señor alcalde es el primer cuatrimestre y en los dos últimos meses del año fiscal en que la ciudadanía se avoca a realizar los pagos, en ese sentido en el mes de febrero yo tomé 401 trámites sin atender y en un mes de febrero a marzo tomé 401 más 180 en físico, cuando se envían documentos dice se dé de baja el título de crédito del año 20-21, 20-22 y se vuelva a emitir y se tiene que emitir si o si y ajustado a la mensuras

y al área de construcción, en el 80% de los casos es dese de baja y que se vuelva a emitir en base a la ficha de la inspección, cuando nuestra administración llega y se encuentra la señora financiera con esta montaña de trámites esa fue la explicación que le supe dar a la compañera que me consultó, porque eran todos los trámites que estaban represados de los primeros días de enero que no los habían generado porque no estaban las personas contratadas y se van sacando de a poco o en grupo pero en ningún momento cuando se pide dar de baja no se tiene que volver a emitir, si se tiene que volver a emitir, durante los dos meses anteriores nos dimos la tarea de realizar un archivo con todo lo que habíamos trabajado.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Yo tengo que poner a funcionar algo que no funciona, voy a contratar 3 ingenieros en geomática y vamos a comenzar a levantar nuestro catastro, porque ya ahora se hace digital, más o menos $100.000 dólares, les tengo una buena noticia, la buena noticia es que publicidad con el contrato que yo les anuncié desde que fui elegido alcalde del cantón $466.000 dólares se firmó el mutuo acuerdo y se subió la resolución.

Ing. Gina María Brown González.- Indicamos señores que requiero que saquen firma electrónica, los concejales, la señora vicealcaldesa y los operadores de compras públicas, el día 2 hay una inscripción para venir el día 10 u 11 al examen, saco esto a colación por lo que dice el señor alcalde de que ustedes motiven la resolución de terminación de mutuo acuerdo en el tema del proceso de embellecimiento, la acción legal va por parte de jurídico con el administrador y el fiscalizador, puede ser una motivación lo que van a hacer y eso tiene que ir con firma electrónica para subir al portal, dos funcionarios de la administración anterior no hicieron el proceso de transición como dice la norma, con todas sus documentaciones, la señorita Galilea Villamagua fue quien estuvo encargada desde febrero hasta el día 15 que se me hizo la transición, en ese sentido dejé constancia que no se me entregó archivo físico ni digital de años anteriores y un sin número de novedades que tengo establecido como nudos críticos, como ejemplo procesos pendientes de finalizar 83, órdenes de compra pendientes de liquidar 200, emergencias sin finalizar 2019-2023 (3), en el tema de las emergencias resalté que del 2012 al 2018 existen todavía 19 emergencias abiertas o cursando, contratos pendientes de registrar 7, esto demuestra que hay una falta de capacitación, formación en lo que es contratación públicas porque nosotros como dirección llegamos hasta una parte y de allí necesitamos el apoyo de las demás direcciones para concluir, el presupuesto del PAC para este año está establecido por casi 33 millones con 73 procesos ejecutados hasta la quincena de mayo, 8 procesos equivalentes a 1 millón, hay un proceso suspendido directamente por SERCOP, está la resolución en el despacho jurídico para coger la recomendación que es la declaratoria de desierto, hay otro proceso suspendido por denuncia del proveedor por mala calificación, nos falta el informe del SERCOP.

Ing. María Elina Solís Chichande.- estoy apoyando en comunicación, estoy apoyando en el proceso, estamos trabajando por el fortalecimiento de la imagen institucional, por ahora no tenemos contrato con los medios, imagino que más adelante apenas haya recursos, lo haremos, ahora estamos apoyándonos en la página de Facebook institucional, estamos colgando toda nuestra información que se está generando y trabajando con todos los directores para la difusión de las actividades que está desarrollando el municipio desde sus diferentes áreas administrativas, nos estamos valiendo de todas las redes sociales, también vamos a aprovechar a Alonsito, estamos preparando unas propuestas de sensibilización para la comunidad en temas del fenómeno del niño, en el tema del cuidado agua, cuidado del ambiente, estamos trabajando esas propuestas para fortalecer nuestra institución como es ESMERALDAS COMO TE QUIERO, se han acercado algunos compañeros de los medios y nos han expresado su apoyo.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Necesitamos para la próxima semana en tres reuniones diferentes , las radios cerrarlas a horas específicas, Gina vamos a instrumentar de aquí en adelante un contrato para cada una en las radios por el año, régimen especial, la televisión otro, cada canal otro y otro, nosotros vamos a ponerlo así por régimen especial, vamos a gastar como unos $150.000 dólares por año antes gastaríamos $466.000 dólares por año, es bastante la diferencia, tenemos un

espacio en Gamavisión que hay que aprovecharlo, la próxima semana nos encargaremos a la parte turística.

Lcda. María Elina Solís Chichande. - Estamos pidiendo señor alcalde a los directores que nos envíen las programaciones en cada unidad para nosotros hacer seguimiento de las actividades, otra cosa estamos haciendo agenda de medios de comunicación, pero muchos algunos directores no quieren

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Como que no quieren, el director que no tiene la madera que renuncie, quieren ser directores pero no quieren hablar, sino quieren hablar me avisa me manda la lista porque si todos estamos trabajando todos, todos debemos hablar, creo que todos tenemos la misma calidad política pero diferente asignación, debe mandarme la lista de los Directores que va, ármele a los Concejales que quieran crecer políticamente su agenda, esa comunicación la paga el municipio es más nos podemos turnar.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. – Es verdad lo que usted dice debemos aprovechar todos esos medios de comunicación.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- Buenas noches, nosotros empezamos, bajo revisión de bienes de la institución para que todos nos sintamos cómodos, hemos hecho la adecuación de varias unidades, lamentablemente no hemos podido hacer más por falta de recursos económicos, por ejemplo hemos hecho en autogestión pese a que teníamos un contrato por 17 mil dólares en fundas, nos dieron uno nuevo por 13 mil, y logramos abastecer a bodega, igual la falta de vehículo que ha sido otro de los inconvenientes con los que nos hemos encontrado, incluso se le está debiendo un dinero al señor alcalde que tenemos que pagarle, la asociación de volqueteros nos está facilitando 5, 6, y hasta 7 volquetas, que nos ha ayudado en lo que es la recolección de basura, tenemos problema con las llantas de los vehículos se hizo una gestión para conseguir llantas y tenemos que pagarlas, lo que provocó que recolector se lo habilitó y se le hizo un mantenimiento

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Este carro estaba por 7 mil dólares en Quito y el señor no quería entregar porque dice que le debían 26 mil dólares, yo le dije que le voy a pagar lo que yo estoy viendo, lo pasado no sé nada, hay también un carro wolksvagen, todos estos carros que observan en las imágenes iban a ser chatarreados por un valor de 200 mil dólares, hoy tomé la decisión de bajar los motores y mandar a reparar.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- También hubo gestión del alcalde con 10 moto guadañas que ya están siendo utilizadas para limpiar la ciudad.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Se nos viene la corriente del niño y quiero que todo lo que se recaude sea para arreglo de los vehículo porque lo vamos a necesitar bastante.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- Tenemos también problemas con un carro que es esparcido de asfalto, el carro fue rodando, el señor que lo tiene se llama José Luis Tapia y pide 50 mil dólares, se le dijo que no, ahora dice que está dispuesto a devolver el carro pero la batería no vale pero hay que ir a ver el carro.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Vamos a tratar de rescatar, tenemos 10 recolectores y me duele tener que gastar, tenemos un mal momento económico dentro de la Institución, pero vamos a seguir caminando.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- Hay un listado de personas que supuestamente firman el trabajo que han estado realizando, donde hay muchas firmas falsificadas, hay otras que tienen reposo médico y aparecen firmando este documento,

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- ¿Quién autorizo?

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- El supervisor

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Quien puso al supervisor

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo. - Jairo me sugirió que debía ser el señor, me exigieron que lo haga prácticamente y como no me he dejado del señor y me dijo que ya había hablado con usted, esto es grave.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Con el alcalde de otro cantón debe ser porque conmigo no ha hablado, ponga su denuncia, finalmente, quiero que me firmen de manito, carita y huella, al inicio, cuando sales almorzar, cuando regresas y cuando te vas, el único que va autorizar horas extraordinarias soy yo, yo no tengo horas extras y lo voy hacer al mismo ritmo, si Dios me da salud, ese es el problema la falsificación de firma ya es chao, hay personas con reposo médico y dicen que han firmado,

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Justamente estos días que he ido he visto un señor que está con una tabla y allí hace firmar, no se quien ha autorizado eso, no hemos venido a perseguir a nadie, hemos venido a trabajar con este equipo, pero somos los mismos esmeraldeños, que le hacemos daño y vamos a respaldar al alcalde en las decisiones que se tomen en beneficio de Esmeraldas y hagamos esas cuadrillas para que la gente devengue ese sueldo y Esmeraldas este limpia.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo. - Se hizo una gestión para ampliar el crédito de la gasolina por dos ocasiones, pero ya no logre hacerlo hoy día no se alcanzó a subir lo del pago hoy y mañana tendremos problemas de pago.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Ese consumo de gasolina también ha sido desmedido.

Mgtr. Luis Guillermo Aguilar, Director Administrativo.- Lo que pasa es que le estamos poniendo gasolina a los 6 carros que nos han prestado y aun así estamos consumiendo menos que la administración anterior.

Mgtr. Roberto González Burgos.- Procurador síndico.- Buenas noches tengo 9 días en funciones, nos encargamos de la asesoría legal en la parte judicial y administrativa, en la parte judicial tenemos 135 acciones judiciales gran parte son acciones de protecciones donde exponen malos procedimientos a la hora de ser desvinculados, también tenemos otros procedimientos por reliquidación y procedimientos de indagación, como uno que llegó la semana pasada por desacato a la autoridad competente, están pidiendo la devolución de un valor que reclaman que se les ha retenido valores como Duragas que pide reclamos por un millón de dólares, se le ha respondido que el municipio devuelve a través del crédito pero ellos quieren que se lo haga en efectivo, como no presentaron a la fecha la demanda la administración anterior, eso ha creado aún más inconvenientes porque se establece un periodo en el cual se debe presentar, pudimos postergar la audiencia para comparecer y fijar una nueva fecha, también hay denuncias que hizo el secretario por la pérdida de documento con el acompañamiento de la procuraduría síndica.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Presenté la denuncia en la Fiscalía porque el secretario anterior vino un día después de que ya no estaba en funciones a sacar documentación de la oficina, lleve los CD y en la Fiscalía mismo nos quebraron los cd, llamaron al alcalde, tuve que ir al otro día y entregarlo al secretario con el fiscal, porque al asistente que entregué no sé qué paso pero apareció quebrado.

Mgtr. Roberto González Burgos.- Procurador síndico.- Hemos estado trabajando con talento humano para que no haya vulneración de derechos, los otros contratos de más de un año se está haciendo una revisión, está un poco demorado porque éramos trece y ahora sólo somos tres

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Eran trece y perdíamos todos los casos, vamos a poner una subprocuradora con un buen perfil, estamos buscando.

Mgtr. Roberto González Burgos.- Procurador síndico.- Estamos buscando que tenga experiencia en litigación, tiene un perfil muy bueno, trabajo en la Defensoría del Pueblo, en la Agencia Metropolitana de Quito, en la Corte de Justicia, tiene una maestría y está haciendo un PhD, aún no nos acompaña porque debe dejar cerrado ciertos casos antes de incorporarse a nuestro equipo de trabajo, como ustedes conocen ya se hizo la declaratoria de emergencia por parte del alcalde, se dispuso a la dirección financiera dado que estamos en emergencia se pida un anticipo de las rentas como lo determina la ley, y poder cumplir con las necesidades que surgen de la emergencia.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Muchas Gracias, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a realizar la lectura del siguiente punto.

3.- Conocer la declaratoria de emergencia institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas,

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Procedo a dar lectura a la declaratoria de emergencia para conocimiento.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADMCE-002-2023

"DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS"

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador,

Que, la Constitución de la República del Ecuador, define en su artículo 11 numeral 9, lo siguiente: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos".

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el título v, en su capítulo primero, artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, conforme al Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay;

Que, el artículo 277 de la Carta Magna, en su numeral tercero, establece para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento:

Que, la Carta Magna manifiesta en su artículo 389 lo siguiente: El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o

antrópico con la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: 1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano. 2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo. 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión. 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos. 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre. 6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional. 7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.;

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica de Sistema de Contratación Pública, la que fue promulgada en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008, en lo que se establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y se determina los principios y normas que regulen los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, entre otras entidades del sector público, las que integran el régimen seccional autónomo, en los que debe aplicarse los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, tecnología, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación local nacional;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su artículo 6, numeral 16, lo siguiente: “Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las municipalidades y consejos provinciales, la máxima autoridad será el alcalde o prefecto, respectivamente”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6, numeral 31, que son las situaciones de Emergencia, definiendo: “Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Art. 57.- Declaratoria de emergencia. - Para atender las situaciones de emergencia definidas en esta Ley, previamente a iniciarse cualquier contratación, la máxima autoridad de la entidad contratante deberá emitir una resolución motivada que declare la emergencia para justificar las contrataciones, dicha resolución se publicará de forma inmediata a su emisión en el portal de COMPRAS PÚBLICAS. La facultad de emitir esta resolución no podrá ser delegable. El SERCOP establecerá el tiempo de publicación de las resoluciones emitidas como consecuencia de acontecimientos graves de carácter

extraordinario, ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano. Para el efecto, en la resolución se calificará a la situación de emergencia como concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva, así mismo se declarará la imposibilidad de realizar procedimientos de contratación comunes que permitan realizar los actos necesarios para prevenir el inminente daño o la paralización del servicio público. El plazo de duración de toda declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a sesenta (60) días, y en casos excepcionales podrá ampliarse bajo las circunstancias que determine el SERCOP.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Art. 57.1 Contrataciones de emergencia. - La entidad contratará bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato, sin que se excluya de este tipo de procesos la entrega de garantías indispensables para el buen uso de recursos públicos, que fueren pertinentes acorde a la Ley. Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa y objetiva con el problema o situación suscitada. No se podrá utilizar la emergencia para realizar contrataciones que se encontraban planificadas en la entidad, salvo que la contratación fuese estrictamente necesaria y tenga relación directa con la situación de emergencia. En ningún caso las contrataciones realizadas bajo este procedimiento serán usadas para solventar las omisiones o deficiencias en la planificación institucional; o, evadir los procedimientos de contratación pública. Tampoco se podrá realizar contrataciones cuyo plazo de ejecución contractual se extienda más allá del tiempo previsto para la declaratoria de emergencia; caso contrario, este tipo de contrataciones constituirán la presunción de hecho de que la contratación no fue necesaria para superar la situación de emergencia. En cada contratación, la entidad contratante tendrá en cuenta la experiencia, capacidad económica y jurídica del proveedor seleccionado, salvo en situaciones excepcionales donde por extrema urgencia y necesidad de disponibilidad inmediata para proteger derechos constitucionales como la vida, la salud o la integridad personal, se deba obviar justificadamente estos requisitos. Toda contratación de emergencia deberá contar con la disponibilidad de recursos financieros. De forma ágil, rápida, transparente y sencilla, la entidad levantará los requerimientos técnicos o términos de referencia; posterior a esto, procederá a analizar el mercado para que, a través de una selección de proveedores transparente, defina al contratista, procurando obtener los mejores costos según la naturaleza del bien, servicio, obra o consultoría, y teniendo en cuenta al tiempo de entrega y/o forma de pago como parámetros para definir el mejor costo. La entidad contratante recopilará toda la información generada, por cualquier medio en un expediente que servirá para el respectivo control gubernamental. Las entidades contratantes publicarán conforme sean expedidos y de manera inmediata: la resolución de declaratoria de emergencia, los contratos o documentos que instrumenten las contrataciones en situación de emergencia, así como informes parciales de dichas contrataciones a efectos de llevar a cabo el control previsto en el artículo 14 de la Ley. La realización de contrataciones por situación de emergencia, no exime a las entidades contratantes de aplicar también las disposiciones que regulan las etapas contractuales y de ejecución contractual, siempre y cuando dichas disposiciones no atenten contra la naturaleza ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla de dichas contrataciones. En caso que se requiera determinados actos notariales, y que los servicios notariales en el país no estuviesen disponibles, se utilizarán instrumentos privados, fedatarios administrativos y/o se postergará estas actuaciones, según sea el caso, hasta que estos

servicios vuelvan a la normalidad. Durante los procedimientos contractuales que se realicen por situaciones de emergencia, los órganos y entidades del Estado, podrán solicitar a la Contraloría General del Estado el respectivo asesoramiento, sin que dicha asesoría implique vinculación en la toma de decisiones.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Art. 57.2 Cierre y control de la emergencia. - En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la entidad contratante publicará en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos. En caso de incumplimiento de las publicaciones de la resolución de emergencia, los contratos derivados de la misma o los informes señalados en este artículo, el SERCOP notificará a la Contraloría General del Estado este particular, en el término máximo de diez (10) días contados desde la fecha de emisión del respectivo informe. En las contrataciones en situación de emergencia, el SERCOP, la Contraloría General del Estado o la Procuraduría General del Estado podrán en cualquier momento iniciar las acciones de control necesarias para garantizar el cumplimiento de las reglas y principios de esta Ley, por lo que, podrá recomendar a la entidad contratante la suspensión de cualquier actuación o inclusive de la declaratoria de emergencia.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 236.- Declaratoria de emergencia.- La máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar la emergencia únicamente para atender las situaciones definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública observando el procedimiento que consta en el artículo 57 de la referida Ley y las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública. Se consideran situaciones de emergencia exclusivamente las señaladas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuando se refieran a situaciones que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, se detallará el motivo, que tendrá relación con la definición que consta en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil. Se deberá considerar que los elementos que definen una situación como emergente y que deben resaltarse en la motivación de la correspondiente resolución, son la inmediatez e imprevisibilidad, debiendo ser concreta, objetiva y probada. Cualquier declaratoria de emergencia, y sus consecuentes contrataciones, que no se ajusten a lo indicado, se considerarán elusión de procedimientos precontractuales. En la declaratoria de emergencia será obligación de la entidad contratante declarar de forma expresa que existe una imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes para superar la situación de emergencia. En la declaración de emergencia se calificará la situación de emergencia que requiere ser solventada, a través del correspondiente acto administrativo debidamente motivado y justificado. En todos los casos, la resolución que declara la emergencia tendrá que ser publicada de forma inmediata a su emisión en el Portal COMPRASPÚBLICAS, siendo esta acción, unas catástrofes naturales, la entidad contratante podrá publicar la resolución en un término máximo de cinco (5) días posteriores a su emisión. La declaratoria de estado de excepción efectuada por el presidente de la República, al amparo de lo previsto en el artículo 164 de la Constitución de la República, no suple a la declaratoria de emergencia que cada entidad contratante debe emitir y publicar. Los órganos o entidades centrales o matrices podrán avocar competencias de sus órganos o entidades desconcentradas a efectos de declarar la emergencia y llevar a cabo las contrataciones en situación de emergencia. Durante el transcurso de la emergencia, la entidad contratante recopilará toda la información generada, por cualquier medio, en un expediente que servirá para el respectivo control.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 237.- Plazo de la declaratoria de emergencia. - El plazo de duración de la declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a sesenta (60) días.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 238.- Contrataciones en situación de emergencia.- Para la contratación de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, en situaciones de emergencia se deberá verificar una relación directa y objetiva entre la situación de emergencia y la urgencia de efectuar un procedimiento de contratación para suplir una necesidad actual y emergente que haya surgido como resultado de la situación de emergencia. Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada. Por tanto, las entidades contratantes no podrán aplicar el procedimiento detallado en la presente sección, para generar contrataciones que no guarden relación o no tengan efecto o incidencia alguna en la contingencia de la emergencia ocurrida. Tampoco podrán utilizar la emergencia para realizar contrataciones que se encontraban planificadas en la entidad, salvo que la contratación fuese estrictamente necesaria y tenga relación directa con la situación de emergencia. En toda contratación de emergencia será necesario la existencia de una certificación de disponibilidad presupuestaria, de forma previa a la contratación. Las contrataciones de emergencia deberán basarse en un análisis transparente de la oferta existente en el mercado, que sea breve, concreto, con la finalidad de obtener el mejor costo de la contratación. En lo principal, si bien el análisis debe ser inmediato, se debe procurar tener parámetros objetivos que respalden el precio obtenido. La entidad contratante realizará la compra emergente a través de una selección de proveedores de forma ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla, buscando obtener los mejores costos según la naturaleza del bien, servicio, consultoría u obra. La entidad contratante deberá publicar su necesidad de contratación en la herramienta informática que el Servicio Nacional de Contratación Pública habilite para el efecto, con la finalidad de realizar el análisis transparente de la oferta existente en el mercado. Sobre la base de las propuestas que reciba la entidad, seleccionará a la que más convenga a los intereses institucionales, verificando que cumplan con requisitos de idoneidad jurídicos, económicos y técnicos. En el referido análisis se deberá considerar como un parámetro indispensable la situación que a esa fecha exista en el mercado, es decir los factores imputables a las condiciones actuales de la oferta y demanda del bien o servicio objeto de contratación. Sin perjuicio de la declaratoria de emergencia, la entidad contratante podrá continuar ejecutando contrataciones bajo el régimen común. En una emergencia, no se podrá adquirir bienes, contratar servicios o consultorías, ni tampoco contratar obras, cuyo plazo de ejecución contractual se extienda más allá del tiempo previsto para la emergencia en la declaratoria. Caso contrario, este tipo de contrataciones constituirán la presunción de que la contratación no fue necesaria para superar la situación de emergencia. Las entidades contratantes de manera excepcional no se sujetarán al plazo previsto en el inciso anterior, cuando existan razones técnicas que acrediten y sustenten que el contrato celebrado en el período de declaratoria de emergencia, destinado a superarla, deba ejecutarse y cumplirse en un tiempo mayor de duración, como cuando debe construirse una obra, para evitar o prevenir que se cause ruina en otra infraestructura o se impida un daño mayor. Para tal efecto se deberá contar con la aprobación de la máxima autoridad, sustentada en informes técnicos respectivos.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 242.- Prohibición de realizar procedimientos de emergencia.- No se realizará procedimiento de emergencia, tratándose de bienes y servicios que consten en el catálogo

electrónico; salvo que la máxima autoridad, con resolución debidamente motivada establezca la inconveniencia de la provisión de los bienes y servicios catalogados por razones de orden técnico o de oportunidad en su provisión o cualquier otra circunstancia que, a su criterio, impida atender o superar la situación de emergencia; resolución que la remitirá al Servicio Nacional de Contratación Pública, el mismo día de su expedición, para la supervisión respectiva. 61 El Servicio Nacional de Contratación Pública analizará la resolución y de encontrar motivos, remitirá al organismo de control.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 246.- Informe.- Una vez realizada la contratación necesaria y superada la situación de emergencia, la entidad contratante deberá publicar en la herramienta "Publicaciones de Emergencia", vinculada a la declaratoria inicial, el informe emitido por la máxima autoridad o su delegado, que obligatoriamente contendrá lo siguiente: 1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia; 2. Número de contratos efectuados para superar la emergencia; 3. Objeto de cada contrato efectuado; 4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC; 5. Plazo de duración de la emergencia; 6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia; 7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones; y, 8. Indicación clara de las situaciones de hecho que se lograron corregir o superar con los resultados de la contratación. Las publicaciones de las resoluciones de emergencia; los contratos; y, los informes, referidos en esta sección, se realizarán de manera inmediata a su emisión, otorgamiento o suscripción, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad contratante, su delegado y los usuarios autorizados para operar el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 247.- Control en emergencias.-En las contrataciones en situación de emergencia, el Servicio Nacional de Contratación Pública podrá en cualquier momento iniciar las acciones de control necesarias para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, en concordancia con el artículo 8 de este Reglamento, podrá recomendar a la entidad contratante la suspensión de cualquier actuación o inclusive de la declaratoria de emergencia, por haberse incumplido cualquiera de los numerales del artículo 14 de la referida Ley y demás normativa aplicable, así como por la inexistencia de nexo entre las contrataciones que se están realizando con la situación de emergencia declarada. En los casos que se considere necesarios, el Servicio Nacional de Contratación Pública reportará a la Contraloría General del Estado para las respectivas acciones de control posteriores.

Que, el Código Civil en su Art. 30, establece que se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc;

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece que Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible:

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 dispone El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para

los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de este código;

Que, en base al COOTAD en su Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;

Que, el COOTAD en su Art. 323 determina que: "Aprobación de otros actos normativos. - El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple, en un solo debate:

Que, en el informe Técnico No. SGR-DMEVA-2023-014, de 09 de mayo de 2023, elaborado por el Ing. Alan Mite L., Analista de Monitoreo de Eventos Adversos, revisado por el Lcdo. Virgilio Benavides H., Subsecretario de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos; y, Aprobado por la Mgs. Mariana Quispillo M, Directora de Monitoreo de Eventos Adversos indica que: De acuerdo a la cantidad de eventos por época lluviosa históricos registrados en los meses de enero a abril de 2010 a 2023, se obtiene que en el año actual 2023 ha superado a la cantidad de eventos de todos los años previos. Así mismo los deslizamientos y las inundaciones son los eventos con mayor recurrencia. Las provincias con mayor cantidad de eventos por época lluviosa son: Loja, Guayas, Pichincha, El Oro y Manabí. Así mismo las provincias con mayor cantidad de personas impactadas son: Guayas, Manabí, Los Ríos y Esmeraldas. De igual manera los años con mayor cantidad de personas impactadas son el 2017, 2012 y 2023, pero en cantidad de eventos en este mismo periodo el 2023 supera a todos los años anteriores.

Que, con Resolución Nro. SGR-156-2023 del 15 de mayo de 2023 la Secretaria Nacional de Riesgo resuelve: DECLARAR el estado de ALERTA AMARILLA por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) en los territorios ubicados a una altitud igual y menor a 1.500 msnm, que comprende 17 provincias, 143 cantones y 489 parroquias; A continuación, se establece la Tabla 1 que contiene el detalle de las provincias, cantones y parroquias en alusión: Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Metropolitanos considerados en la Tabla 1 de la presente Resolución, que en el ámbito de sus competencias exclusivas y de las otras que determine la Ley y ante el pronóstico de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) (desde el segundo semestre 2023 hasta el primer semestre 2024), desarrollen las acciones preventivas, protectoras y reductoras del riesgo que precautelen la vida de las personas, protejan los recursos, infraestructuras, bienes, servicios y otros que corresponden a sus competencias, así como las acciones preparatorias para fortalecer la capacidad de respuesta ante los impactos provocados por el ENOS, con base al documento ""Lineamientos para El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos ante la época lluviosa y ENOS" emitido por la SGR a los GAD en Octubre de 2022, para que sea aplicado como guía en el cumplimiento de lo expuesto en este artículo.

Que, con Informe Técnico de fecha 19 de mayo del 2023, suscrito por Ing. Cecilia Velasco Angulo, directora financiera GADMCE, expone en su parte pertinente textualmente: Se mantiene una deuda que supera los $28 740.000,00 entre obligaciones a IESS, SRI, empleados, proveedores entre otros, y no se existen asignaciones pendientes por parte del Gobierno Central a favor del GADMCE. El

GADMCE tiene una ratio de endeudamiento del 36% lo que siguiere que está financiado una parte significativa una parte de sus activos y operaciones con deuda.

Que, con Informe Técnico de fecha 18 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Riesgos del GADMCE con el cual comunica un análisis de la situación de riesgo y vulnerabilidad de las zonas urbanas y rurales del cantón Esmeraldas citando textualmente lo siguiente: Mediante RESOLUCIÓN Nro. SGR156-2023 se declara la Alerta Amarilla en 17 provincias del país, incluida Esmeraldas, frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño/ENOS. • En la ciudad de Esmeraldas existe un déficit habitacional de 3300 viviendas aproximadamente, las cuales deberían ser solventadas o promovidas en alianza: Gobierno Municipal y Estado Central. • Existen 24 puntos críticos relacionados a Movimientos en Masa en la ciudad de Esmeraldas, y que potencialmente podrán ocasionar daños y pérdidas. • Se han registrado 37 eventos peligrosos asociados a eventos climáticos extremos, en el 2023. • Se han priorizado por el equipo técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos, 9 obras de mitigación que, entre otras, deben construirse o implementarse para afrontar el Fenómeno El Niño. • El Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal se encuentra activado de forma permanente, por medio de las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Tarea, conforme expresan las resoluciones 002-2023 y 003- 2023. RECOMENDACIONES • Sugerir al Comité de Operaciones de Emergencia del Cantón, resuelva recomendar a la Alcaldía de Esmeraldas, y demás miembros del cuerpo colegiado, destine fondos necesarios para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño. • Sugerir al pleno del Concejo Cantonal, por intermedio del Sr. Alcalde de Esmeraldas, MSc. Vicko Villacís, que, mediante el destino de fondos de emergencia, el Municipio de Esmeraldas financie las obras de mitigación necesarias, garantice la asistencia humanitaria, así como la implementación, manejo y gestión de los alojamientos temporales que deberán ser destinados a atender a la población, además de la atención que se requiera para afrontar el Fenómeno El Niño. • Sugerir a la Dirección de Planificación optimice el seguimiento y monitoreo por parte de la Comisaría de Construcción, frente a asentamientos informales. • En caso de no disponer de los fondos económicos y financieros, descritos en los incisos anteriores, se podrá sugerir la utilización de los mecanismos de Declaratoria de Emergencia Financiera, conforme los mecanismos establecidos en la ley, por parte de la Alcaldía de Esmeraldas y de cada institución miembro del Comité de Operaciones de Emergencia.

Que, con Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal de Esmeraldas, realizada el 25 de mayo del 2023, resolvió por unanimidad lo siguiente: “Acoger la Resolución Nro. SGR-156-2023, del 15 de mayo de 2023 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, donde ser resuelve la Alerta Amarilla por el Fenómeno El Niño en 17 provincias, incluida la Provincia de Esmeraldas. Cada institución miembro del COE Cantonal debe elaborar su Plan de Contingencia por el ENOS /Fenómeno El Niño y entregarlo a Presidencia hasta el 2 de junio de 2023, para generar el Plan de Contingencia Cantonal, incluyendo la matriz de recursos institucionales para emergencia. Generar un Plan de Acción de Preparación frente al ENOS, que incluya: Mingas, limpieza de colectores, alcantarillas, plan de sensibilización comunitaria y educativa, adquisición de medicamentos, contratación del talento humano en el área de salud, de químicos para AAPP, de repuestos de maquinarias y equipos, de reservas de semillas y productos agrícolas y ganaderos. de Kits de asistencia humanitaria, mantenimiento de infraestructura educativa, para alojamientos temporales, entre otros. El COE Cantonal de Esmeraldas exhorta al Gad Municipal de Esmeraldas a destinar los recursos necesarios para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño. Exhortar al Alcalde y su pleno del Concejo Cantonal, que, con el destino de fondos de emergencia, el GADMCE financie las obras de mitigación necesarias,

garantice la asistencia humanitaria, así como la implementación, manejo y gestión de los alojamientos temporales que deberán ser destinados a atender a la población ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño. En caso de no disponer de los fondos económicos y financieros. descritos en los incisos anteriores, se sugiere la utilización de los mecanismos de Declaratoria de Emergencia Financiera y Sanitaria, conforme parámetros establecidos en la ley, por parte de la Alcaldía de Esmeraldas y demás miembros del Comité de Operaciones de Emergencia, y generar la socialización pertinente.";

Que, en sesión ordinaria Nro. 002 de fecha 25 de mayo del 2023, el consejo del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, emitió la resolución Nro. 004, en la que resuelve: "1.- Respaldar la Declaratoria de EMERGENCIA INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas. 2.- Respaldar la Declaratoria de EMERGENCIA SANITARIA al cantón de ESMERALDAS. 3.- Autorizar al Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, para que realice todas las gestiones pertinentes y pueda ausentarse el tiempo que requiera, dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia para superarla. 4.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de la presente fecha hasta que culmine la emergencia, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional";

Que, con Informe Técnico de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por Ing. Charding Preciado Solís Msc, expone en su parte pertinente las recomendaciones textualmente: "Sugerir al Comité de Operaciones de Emergencia del Cantón, resuelva recomendar a la Alcaldía de Esmeraldas, y demás miembros del cuerpo colegiado, destine fondos necesarios para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño. Sugerir al pleno del Concejo Cantonal, por intermedio del Sr. Alcalde de Esmeraldas Msc. Vicko Villacís, que, con el destino de fondos de Emergencia, el Municipio de Esmeraldas financie las obras de mitigación necesarias, garantice la asistencia humanitaria, así como la implementación, manejo y gestión de los alojamientos temporales que deberán ser destinados a atender a la población, además de la atención que se requiera para afrontar el Fenómeno El Niño. En caso de no disponer de los fondos económicos y financieros, descritos en los incisos anteriores, se podrá sugerir la utilización de los mecanismos establecidos en la Ley, por parte de la Alcaldía de Esmeraldas y de cada institución miembro del Comité de Emergencia".

Que, una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones seccionales del 2023, el Consejo Nacional Electoral, el 29 de abril de 2023, confiere las credenciales de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, a VILLACÍS TENORIO VICKO ALFREDO; En uso de mis atribuciones y facultades legales;

Resuelvo:

Artículo 1: Declarar en emergencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por un término de 60 (sesenta) días, con el propósito de contratar los bienes, servicios y obras necesarias derivadas para superar el "Fuerte Estación Invernal" por los efectos de las lluvias por el fenómeno del niño, con la finalidad de desarrollar las acciones preventivas, protectoras y reductoras del riesgo que precautelen la vida de las personas, protejan los recursos, infraestructuras, bienes, servicios y otros que corresponden a nuestras competencias, así como las acciones preparatorias para fortalecer la capacidad de respuesta ante los impactos provocados, en amparo a lo establecido la Resolución Nº SGR-156-2023 del 15 de mayo de 2023 emitida por la

Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y el informe de las dirección de Gestión de Riesgos del GADMCE;

Artículo 2: Ordenar a la Unidad de Gestión de Riesgos y Dirección de Desarrollo Comunitario del GAD Municipal del cantón Esmeraldas, formule el plan de contingencia para enfrentar la emergencia derivada por el "Fuerte Estación Invernal".

Artículo 3: Disponer la movilización del recurso humano y material institucional necesario, de tal manera se coordinen acciones y esfuerzos urgentes que permiten prevenir y mitigar los riesgos para enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas provocadas por el fenómeno del niño; así mismo coordinar acciones de atención prioritaria con las demás entidades públicas y privadas de conformidad con la ley; dirigidas a precautelar la integridad, la salud, seguridad alimentaria, seguridad y en definitiva todas la acciones tendientes a precautelar la paz y el buen vivir ciudadano.

Artículo 4: Disponer a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, que en virtud de la emergencia por la fuerte etapa invernal y de conformidad a lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99, se realicen las gestiones necesarias para solicitar al ente rector de las Finanzas Públicas, que anticipe y refuerce las transferencias fiscales al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Artículo 5: Disponer la inmediata publicación de la presente resolución en el portal web de www.compraspublicas.gob.ec, siguiendo lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, de igual manera y una vez superada la situación de emergencia publicar en el portal de compras públicas un informe que detalle los gastos efectuados y el presupuesto empleado con indicación de los resultados obtenidos.

Artículo 6: Superada y finalizada la emergencia, las Direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario, presentaran a la máxima autoridad los informes parciales y finales que detallen las contrataciones efectuadas, presupuesto aplicado y los objetivos cumplidos de acuerdo con los requisitos solicitados en la Ley para el cierre de la emergencia.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción. Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía, en la ciudad de Esmeraldas, a los 01 días del mes de junio de 2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio Mgtr.
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Muchas gracias, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (alcalde).- Mi informe de gestión se ha basado, hoy en la noche, mi esposa debe estar cerrando el negocio con China, 50 mil por año del químico nunca más vamos a sufrir de que no llegó el químico, nosotros no pagamos impuesto, no vamos a tener problemas en pagar la plata, porque no llegó el chofer o situaciones similares, si conseguimos recuperar el equipo caminero por 250 mil dólares, está bien, si es menos, está bien, los equipos livianos los vamos a tener activos en 2 meses, es tanto daño que se hizo que le sacaban el motor y lo metían a la cabina, quiero comunicarle que nos vamos a desplazar, me gustaría que me acompañen dos concejales a EEUU, para ir con una empresa que va invertir en algunas cosas de

tecnología y me gustaría que vayan, hay otros viajes y créanme que todos van a participar y vamos a luchar por sacar esto adelante en beneficio de la ciudad.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro.004-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 09h00
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Muy buenas tardes señores concejales, señor secretario, por favor proceda constatando el quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 8 de junio de 2023, este concejo procede a tomar lista a fin de constatar quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro.SO-GADMCE-2023-2027-004 del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Con su venia señor alcalde, procedo a realizar la constatación del quórum, por favor señores concejales dígnense en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	Presente	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
3	Ab. Jairo Modesto Olaya Ordoñez.-	Presente	
4	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Lcdo. José David Maffares Guagua.	Presente	
6	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.		Ausente
7	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
8	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
10	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
	TOTAL	09 Presentes	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 08 de junio de año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde, procedo a realizar la lectura del orden del día.

PRIMERO:

1. Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria # 003, del 01 de junio de 2023.

SEGUNDO:

2. Informe de la situación por emergencia y desastres en el cantón Esmeraldas, por parte del Mgtr. Charding Preciado Solís, Director de Riesgo del GADMCE y secretario del COE Cantonal de Esmeraldas.

TERCERO:

3. Informe de la situación por emergencia y desastres en el cantón Esmeraldas, por parte del Abg. Tnt (B) Miguel Perea Moreira, comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Esmeraldas.

CUARTO:

4. Conocer y resolver la declaratoria como zona de alto riesgo, a los sectores afectados por las fuertes lluvias en el cantón Esmeraldas.

QUINTO:

5. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Quiero elevar a moción, para que se incorpore un punto en el orden del día y presentar un informe del hospital móvil que está en el puerto de Esmeraldas

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordoñez. - Apoyo la moción señor alcalde y señores concejales y también quiero que se incorpore de acuerdo al artículo 318 del COOTAD, para que lo pongan como último punto del orden del día, ha llegado una invitación por parte del Cuerpo de Bomberos de Estados Unidos y en este caso me gustaría que se coloque como punto del orden del día la solicitud para tener el pasaporte diplomático y visa y poder salir del país y también que se incorpore como punto número 8, la expropiación de terrenos en Esmeraldas para realizar un proyecto de interés social.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. – Apoyo la moción del concejal Jairo Olaya.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría y el concejal Jairo Olaya, con el apoyo correspondiente para que se modifique el orden del día procedo a tomar la votación

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A favor	
2	Ab. Jairo Modesto Olaya Ordoñez. -	A favor	

3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	**A favor**	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	**A favor**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**Ausente**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A favor**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A favor**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A favor**	
9	**Licda. Laura Yagual**	**A favor**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**	**A favor**	
	TOTAL	**9 votos a favor**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Modificar y aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo cantonal del 08 de junio de 2023.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO:

1. Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria # 003, del 01 de junio de 2023.

SEGUNDO:

2. Informe de la situación por emergencia y desastres en el cantón Esmeraldas, por parte del Mgtr. Charding Preciado Solís, director de Riesgo del GADMCE y secretario del COE Cantonal de Esmeraldas.

TERCERO:

3. Informe de la situación por emergencia y desastres en el cantón Esmeraldas, por parte del Abg. Tnt (B) Miguel Perea Moreira, comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Esmeraldas.

CUARTO:

4. Conocer y resolver la declaratoria como zona de alto riesgo, a los sectores afectados por las fuertes lluvias en el cantón Esmeraldas.

QUINTO:

5. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

SEXTO:

6. Presentación de informe del hospital móvil que está en el puerto de Esmeraldas

SÉPTIMO:

7. Solicitud para tener el pasaporte diplomático y visa y poder salir del país

OCTAVO:

8. Expropiación de terrenos en Esmeraldas para realizar un proyecto de interés social.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo con el primer punto del orden del día.

PRIMERO:

1. Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria # 003, del 01 de junio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordoñez. - Elevo a moción para que se apruebe el acta.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Apoyo la moción**.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya con el apoyo correspondiente del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A favor	
2	Ab. Jairo Modesto Olaya Ordoñez. -	A favor	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	A favor	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	A favor	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Ausente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A favor	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A favor	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A favor	
9	Licda. Laura Yagual	A favor	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	A favor	
	TOTAL	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de Sesión Ordinaria # 003, del 01 de junio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo con el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO:

2. Informe de la situación por emergencia y desastres en el cantón Esmeraldas, por parte del Mgtr. Charding Preciado Solís, director de Riesgo del GADMCE y secretario del COE Cantonal de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Procedo a llamar al magister, para que haga su intervención.

Mgtr. Charding Preciado Solís, director de riesgo del GADMCE.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales voy a darles a conocer un breve informe del trabajo que hemos venido realizando en estos días por las inundaciones.

ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL

Fecha del Evento: 03 y 04 de junio de 2023

Fecha de corte: 06 de junio de 2023

Hora del corte: 16H00

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

El día 03 y 04 de junio de 2023, fuertes precipitaciones ocasionaron afectaciones a las parroquias como: Carlos Concha, Tabiazo, Vuelta Larga, Majua, Chinca, San Mateo y barrios urbanos como: Lucha de los Pobres, Samanes, 50 Casas, Río Teaone, La Victoria, La Tolita 1, Nuevo Renacer del Lago. Se estiman las siguientes familias afectadas:

AFECTADOS:

FAMILIAS 3498

PERSONAS 13980

BIENES AFECTADOS 1

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AFECTADOS 7

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos.

ACCIONES 1.

La Dirección de Gestión de Riesgos en conjunto con la Dirección de Planificación realizaron un mapeo de las zonas afectadas, mediante el uso de Sistemas Integrados de Gestión, la información catastral y las capas de inundación, obteniendo los siguientes resultados: Nro. BARRIOS URBANOS, FAMILIAS, PERSONAS, PARROQUIA 1 24 DE MAYO 39 156 5 DE AGOSTO 2 50 CASAS 831 3324 SIMÓN PLATA TORRES 3 TOLITA I 425 1700 SIMÓN PLATA TORRES 4 LA LADRILLERA 52 208 SIMÓN PLATA TORRES 5 LA TOMATERA 8 32 SIMÓN PLATA TORRES 6 RENACER DEL LAGO 139 556 SIMÓN PLATA TORRES 7 LOS LAURELES 78 312 SIMÓN PLATA TORRES 8 LA VICTORIA 115 460 SIMÓN PLATA TORRES 9 PROPICIA 4 212 848 5 DE AGOSTO 10 UNIDOS SOMOS MAS 362 1448 SIMÓN PLATA TORRES 11 LA CONCORDIA 151 604 SIMÓN PLATA TORRES 12 INMACULADA CONCEPCIÓN 94 376 SIMÓN PLATA TORRES 13 SAMANES BAJO 50 200 SIMÓN PLATA TORRES 14 SAN JOSÉ 70 280 SIMÓN PLATA TORRES 15 LUCHA DE LOS POBRES – FRANJA DEL RÍO 30 120 SIMÓN PLATA TORRES 16 LA FLORESTA 30 120 SIMÓN PLATA TORRES 17 CASA BONITA 80 320 SIMÓN PLATA TORRES 2 18 VUELTA LARGA CENTRO POBLADO Y RIVERAS 350 1400 VUELTA LARGA 19 TABIAZO CENTRO POBLADO 218 860 TABIAZO 20 CARLOS CONCHA 164 656 CARLOS CONCHA

TOTAL 3498 13980 - Fuente: GAD Municipal de Esmeraldas

Fuente: GAD Municipal de Esmeraldas Sector sur de la ciudad. 3 Parroquia Carlos Concha. Parroquia Tabiazo. 4 2. ACCIONES DE LA MMT1- EPMAPSE • Desde la planta de tratamiento se solventaron las anomalías por las fuertes lluvias en conjunto con personal de CNEL EP, al momento EP MAPSE se encuentra con una producción de 1350 litros (3 bombas de impulsión al tanque de carga). El martes 06 de junio, se encuentran abasteciendo el sur de la ciudad y balnearios. • Referente al alcantarillado, las cuadrillas están activas desde el domingo 04 de junio, dando limpieza y mantenimiento al sistema de alcantarillado de las zonas afectadas, en conjunto con el Hydroclean. • Adicionalmente, la retroexcavadora se encuentra brindando apoyo en el desalojo de escombros y lodos en las zonas afectadas. 3. ACCIONES DE LA MMT2-Ministerio de Salud Pública • El Distrito de

Salud 08D01 activó una Unidad Móvil en el sector 50 Casas, y posteriormente se distribuyó a los alojamientos temporales para atención médica referente. • Se encuentran 70% abastecidos de medicamentos y 73% de dispositivos médicos. • Se iniciaría tema de esquema general de vacunación desde el día marte 06 de junio de 2023. 4. ACCIONES DE LA MMT3-Dirección de Obras Públicas • El 04 y 05 de junio se desplegaron los obreros a realizar limpieza de escombros en los sectores Samanes, 50 Casas y Tolita 1. • La Dirección de Obras Públicas cuenta con 1 cargadora, 1 motoniveladora y 1 volqueta para el desalojo de lodos y escombros. • Se gestionaron 2 volquetas por parte del GAD Provincial. • El GAD de Santo Domingo, proporcionará maquinaria para la limpieza y desalojo de escombros y lodo. • La MTT3 Provincial se reunió el 06 de junio de 2023. • Se solicitó a la MTT3 Provincial la gestión y entrega de maquinaria. 5. ACCIONES DE LA MMT4-Dirección de Desarrollo Comunitario • Se encuentran activados 5 alojamientos temporales, descritos a continuación: ➢ Unidad Educativa Vicente Cueva ➢ Unidad Educativa Edilfo Bennett ➢ Unidad Educativa Camilo Borja ➢ Unidad Educativa Alfonso Quiñonez George 5 ➢ Unidad Educativa Fausto Molina

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo con el tercer punto del orden del día.

TERCERO:

3. Informe de la situación por emergencia y desastres en el cantón Esmeraldas, por parte del Abg. Tnt. (B) Miguel Perea Moreira, comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Esmeraldas.

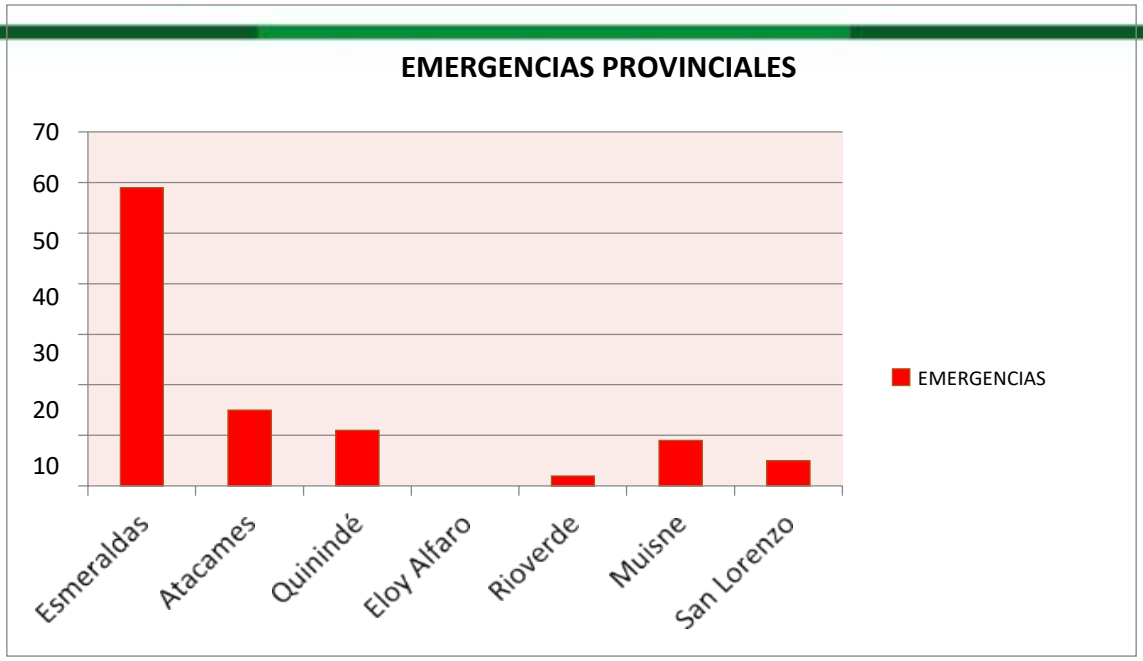
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Procedo a llamar al Abg. Tnt.(B) Miguel Perea Moreira, comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Esmeraldas.

Abg. Tnt. (B) Miguel Perea Moreira, comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Esmeraldas. – Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, voy a presentarles un INFORME DE EMERGENCIAS ante las inundaciones presentadas en el cantón Esmeraldas, donde se detallan cifras y porcentajes de las emergencias atendidas en el periodo del 04 de junio del 2023 al 07 de junio del2023. Además, se adjuntó un informe técnico presentados en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de la zona 1 - QUITO en donde se pone a su conocimiento lo identificado en los ortomosaicos del estado actual de los sectores afectados por las inundaciones.

INFORME TÉCNICO DE EMERGENCIAS

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de presentar un informe de las operaciones que se han llevado a cabo desde el sábado, 03 de junio del 2023 hasta el miércoles 07 de junio del 2023, en la cual se detalla los sectores atendidos, los tipos de emergencias, recurso y el personal desplazado sobre las zonas afectadas.

En la provincia de Esmeraldas desde el día sábado 03 de junio de 2023 hasta el día 07 de junio de 2023 al momento de la entrega de este documento, se habían generado un total de 101 emergencias atendidas registradas en las consolas del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, la cual se detalla a continuación en base a los datos proporcionados por ECU 911.



CANTONES	EMERGENCIAS
Esmeraldas	59
Atacames	15
Quinindé	11
Eloy Alfaro	0
Rioverde	2
Muisne	9
San Lorenzo	5
TOTAL	**101**

GT-3	
Lugar, fecha y hora:	Esmeraldas, 03/06/2023 23:30:00

PROPUESTAS DE LA MESA PARA DISCUTIR EN PLENARIA		
Propuesta	**Solución**	**Necesidad para cumplir la propuesta**
Solicitar con los organismos pertinentes se continúe con las	Agilizar labores de búsqueda.	Solicitud de más maquinaria para el trabajo.

labores de trabajo con maquinaria pesada	Optimizar recursos.	Prolongar las labores de búsqueda en el área de trabajo.
Mantener y coordinar a los grupos de trabajo en las áreas asignadas	Continuar con la excavación y desalojo de materiales en los lugares donde existe la posibilidad de encontrar víctimas	Talento humano

Estaciones	**Personal**	**Recursos**				
		Camionetas	**Rescate**	**Autobomba/ Tanquero**	**Ambulancia**	**Lancha**
Estación X-1	10	2	1	-	-	3

NOVEDADES: Salen las unidades, UR-1 Bombero Fabian Piñeiro con 4 efectivos, R-10 Mayor Petter Plaza y 2 efectivos, R-1 al mando del comandante y 2 efectivos, de la estación x-1, a realizar las inspecciones en, lucha de los pobres, 50 casas, propicia 4, casa bonita, chaflu.

FOTOGRAFIAS 03/06/2023

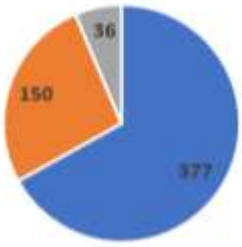
✓ CHAFLU CASA BONITA LUCHA DE LOS POBRES



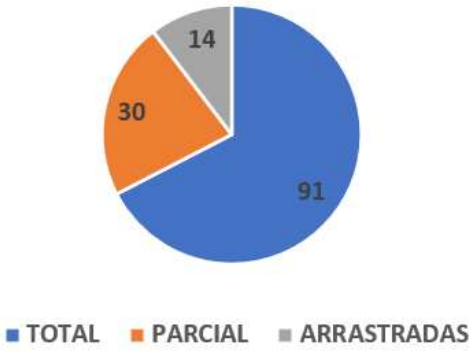


SECTOR TABIAZO

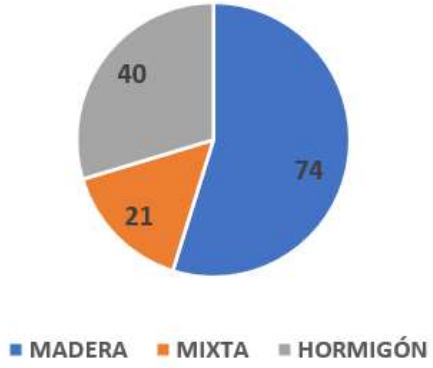
PERSONAS AFECTADAS			
ADULTOS	**NIÑOS**	**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**TOTAL**
377	150	36	563



VIVIENDAS AFECTADAS		
TOTAL	PARCIAL	ARRASTRADAS
91	30	14



TIPO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS		
MADERA	MIXTA	HORMIGÓN
74	21	40



GT-3	
Lugar, fecha y hora:	Esmeraldas, 04/06/2023 23:30:00

PROPUESTAS DE LA MESA PARA DISCUTIR EN PLENARIA		
Propuesta	**Solución**	**Necesidad para cumplir la propuesta**
Realizar recorrido con la Unidad Anfibia y su personal por los sectores afectados.	Evacuar a lugares seguros a las personas afectadas	• Combustible artesanal para las 3 Unidades Anfibias • Convocar al personal

		• Cumplir con las normas de seguridad
Mantener y coordinar a los grupos de trabajo en las áreas asignadas	Continuar con la designación del personal a los diferentes lugares afectados	Talento humano

Estaciones	Personal	Recursos				
		Camionetas	Rescate	Autobomba/ Tanquero	Ambulancia	Lancha
Estación X-1	58	4	1	1	1	1
Estación X-2	10			1		
Estación X-3	10				1	1
Estación X-4	10	1		1		1
Total	**88**	**5**	**1**	**3**	**2**	**3**

NOVEDADES: Las Unidades T-1 y R-6 se encuentran fuera de servicio; en donde, la primera se estancó en el Sector 50 Casas, lo que ocasiono que sea cubierta por el agua y sedimento mientras que, la unidad R-6 camioneta se apagó en el Sector San Rafael a la altura de la Ciudadela Julio Estupiñán.

FOTOGRAFIAS 04/06/2023

TABIAZO



PROPICIA 4

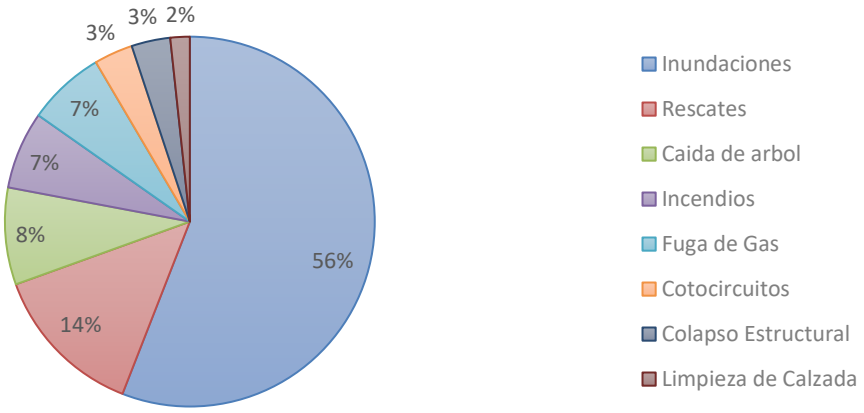




continuación, se detalla las emergencias suscitadas específicamente en el cantón de Esmeraldas según su tipo de incidente con un total de 59 emergencias atendidas.

TIPOS DE EMERGENCIAS	CANTIDAD
Inundaciones	33
Rescates	8
Caída de Árbol	5
Incendio	4
Fuga de Gas	4
Cortocircuito	2
Colapso Estructural	2
Limpieza de Calzada	1
TOTAL	**59**

“Y” DE VUELTA LARGA A LA ALTURA D EL CAMPOSANTO JARDINES DE LA PAZ





V











GT-3	
Lugar, fecha y hora:	Esmeraldas, 05/06/2023 23:30:00

ACTIVIDADES GT-3 **Bomberos Esmeraldas**	DISTRIBUCIÓN DE AGUA
	LIMPIEZA DE VÍAS
	APOYO EN EVACUACIÓN DOMICILIARIA
	BUSQUEDA Y RESCATE ANTE ALERTAS
	SUCCIONAMIENTO DE ALCANTARILLAS

PROPUESTAS DE LA MESA PARA DISCUTIR EN PLENARIA

Propuesta	Solución	Necesidad para cumplir la propuesta
Solicitar con los organismos pertinentes se continúe con las labores de trabajo con maquinaria pesada	Agilizar labores de retiro de escombros de las vías principales Optimizar recursos.	Solicitud de más maquinaria para el trabajo. Prolongar las labores de retiro de escombros en las diferentes áreas de trabajo.
Mantener y coordinar a los grupos de trabajo en las áreas asignadas	Continuar con desalojo de materiales en los lugares donde existen viviendas de recuperación.	Talento humano

Estaciones	Personal	Recursos				
		Camionetas	Rescate	Autobomba/ Tanquero	Ambulancia	Lancha
Estación X-1	60	2	1	1	1	1
Estación X-2	10			1		
Estación X-3	10				1	1
Estación X-4	10	1		1		1
Total	**90.**	**3**	**1**	**3**	**2**	**3**

RECURSOS DE APOYOS – CUERPO DE BOMBEROS SANTO DOMINGO		
ITEN	**DETALLE**	**FUNCIONES**
1	Bombero 4 Tnlgo. Félix Solorzano	SUB- JEFE
2	Bombero 4 Ing. Leandro Roman Msc.	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGO
3	Bombero 1 Tnlgo. David Erinquez	OP. RPA

NOVEDADES: Se realizan sobrevuelos con Bombero 1 Tnlgo. David Erinquez OP. RPA en los lugares afectado productos de la inundación, además, que se realizó la distribución de agua por los sectores afectados.

FOTOGRAFÍAS 05/06/2023

50 casas



24 de mayo









GT-3	
Lugar, fecha y hora:	Esmeraldas, 06/06/2023 23:30:00

ACTIVIDADES GT-3 Bomberos Esmeraldas	DISTRIBUCIÓN DE AGUA
	LIMPIEZA DE VÍAS
	APOYO EN EVACUACIÓN DOMICILIARIA
	BUSQUEDA Y RESCATE ANTE ALERTAS
	LIMPIEZA DE VIVIENDAS

	SOBREVUELOS CON EL DRONE DEL CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO DE QUITO Y CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO

PROPUESTAS DE LA MESA PARA DISCUTIR EN PLENARIA

Propuesta	Solución	Necesidad para cumplir la propuesta
Evacuación de agua, limpieza de viviendas y abastecimiento del líquido vital	Evitar la aparición de enfermedades respiratorias y de la piel.	Unidades R-10, R-9, R-1, bomba de succión, mangueras, T-2, personal, equipos de seguridad.
Sobrevolar los drones del Cuerpo de Bomberos Metropolitano de Quito y Santo Domingo en los sectores afectados para analizar y determinar la magnitud de la emergencia	Puntualizar el área más afectada mediante el levantamiento fotogramétrico para que la ayuda sea eficaz y oportuna.	Talento humano del Cuerpo de Bomberos Metropolitano de Quito y Santo Domingo, personal bomberil de Esmeraldas, R-9, R-10.

Estaciones	Personal	Recursos				
		Camionetas	Rescate	Autobomba/ Tanquero	Ambulancia	Lancha
Estación X-1	60	2	1	1	1	1
Estación X-2	10			1		
Estación X-3	10				1	1
Estación X-4	10	1		1		1
Total	**90**	**3**	**1**	**3**	**2**	**3**

VIVIENDAS ATENDIDAS						
SECTORES		GRUPOS DE TRABAJO N° 1		ABASTECIMIENTO	LIMPIEZA	EVACUACIÓN DE AGUA
1	PROPICIA 4	BOMBEROS	12	LIMPIEZA DE ESCUELA		
2	ISLA LUIS VARGAS TORRES	BOMBEROS	12	LIMPIEZA DE ESCUELA		
3	50 CASAS	BOMBEROS	12	80	59	41

4	NUEVA CONCORDIA	BOMBEROS	12	15	5	8
5	24 DE MAYO	BOMBEROS	12	20	15	25
6	TABIAZO	BOMBEROS	12	30	14	20
7	TOLITA 1	BOMBEROS	12	16	12	10
TOTAL				**161**	**105**	**104**

TALENTO HUMANO – CUERPO DE BOMBEROS SANTO DOMINGO		
ITEN	**DETALLE**	**FUNCIONES**
1	Bombero 4 Tnlgo. Felix Solorzano	SUB- JEFE
2	Bombero 4 Ing. Leandro Roman Msc.	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGO
3	Bombero 1 Tnlgo. David Erinquez	OP. RPA

TALENTO HUMANO – CUERPO DE BOMBEROS QUITO		
ITEN	**DETALLE**	**FUNCIONES**
1	Cptn. Miguel Llumiquinga	USAR ECU-10
2	Villegas Lopez Jean Carlos	EDAN/USAR
3	Rodriguez Marcalla Barbara Mireya	RPAS
4	Torres Saavedra Wilson Ismael	USAR/RPAS
5	Andagana Hinojosa Jorge Luis	USAR/RPAS
6	Verdezoto Quirz Gustavo Javier	USAR/PARAMEDICO
7	Naranjo Guzman William Rene	USAR/RESCATE/OPERADOR
8	Matailo Soto Ubaldo Farid	USAR/RESCATE/OPERADOR
9	Villareal Juris Ramiro Gunther	DOCTOR
10	Fabián Mantilla.	GEÓGRAFO

RECURSOS – CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO	
CANTIDAD	**DETALLE**
1	Furgoneta
1	Camioneta 4x4 Dmax
1	DRON MATRIX 300 RTK
1	DRON MAVIC PRO PLATINUM

APOYO INTITUCIONAL CUERPO DE BOMBEROS SANTO DOMINGO

Con la finalidad de despejar las vías de acceso y evacuación, el GAD MUNICIPAL de Santo Domingo, mediante coordinación del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, facilitaron maquinaria que se suman a los trabajos realizados por las autoridades del Cantón Esmeraldas, y asi continuar con las tareas de limpieza en los sectores afectados.

RECURSOS – CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO

CANTIDAD	DETALLE
1	Retroexcavadora
2	Volqueta

NOVEDADES:

SECTOR 24 DE MAYO: Aproximadamente a las 16:40pm el Subte. Gilmar Palomino le llamó al Sgto. Quiñónez para que se acerque al Sector 24 de Mayo para evacuar agua de una vivienda y estando cerca del lugar el Sgto. Quiñónez tomó contacto con la persona afectada y éste le dijo que retornen ya que habían varias personas con arma de fuego.

NECESIDADES:

SECTOR LA NUEVA CONCORDIA: Se solicita resguardo policial y militar al momento de realizar las actividades de evacuación de agua y limpieza de viviendas

Se realizan sobrevuelos sobre el sector de la ISLA VARGAS TORRES, con la finalidad de identificar el nivel de afectaciones mediante la interpretación de fotogrametrías, y contabilizar las viviendas afectadas, y su nivel de vulnerabilidad.

Mediante informe emitido por el Cuerpo de Bomberos de Quito, se menciona lo siguiente:

"El día 06 de junio se procedió a realizar un levantamiento fotogramétrico haciendo uso de drones del Escuadrón RPAS del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el sector de la isla Luis Vargas Torres donde se identificaron inundaciones en las viviendas de este sector. Posteriormente se procedió a la generación del respectivo ortomosaico y elaboración de mapas del área de estudio con polígonos correspondientes a catastro para determinar el número estimado de lotes afectados en la zona.

El sitio de estudio corresponde a la parte sur - centro de la isla de la cual se generó un ortomosaico con un área aproximada de 156 hectáreas, donde se observa un gran número de lotizaciones. Los eventos de lluvia ocurridos los días anteriores a la fecha ocasionaron el desbordamiento del Río Teaone, ubicado al oeste de la isla, donde se pueden observar varios lotes afectados por inundaciones a ambos lados de la Vía Los Puentes. A partir de un estudio de fotointerpretación se determinó un número aproximado de lotes afectados por inundaciones. Al lado oeste de la vía Los Puentes se determinó un número estimado de 419 lotes afectados siendo el sitio con mayor afectación, mientras que al lado este se determinó un número estimado de 175 lotes afectados por inundaciones." (VER FIGURA)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El sector de la Isla Vargas Torres representa un sitio altamente susceptible a

inundaciones por desbordamiento de los ríos aledaños, debido a que constituye una zona de riberas de río y amortiguamiento para inundaciones. Por lo que no se descarta la ocurrencia de nuevos eventos de la misma naturaleza.

- Se sugiere que, en base a los antecedentes antes presentados, se opte por reubicar a las personas afectadas en zonas seguras y así evitar desastres ocasionados ante los eventos hidrometereológicos.







Abg. Tnt. (B) Miguel Perea Moreira, comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Esmeraldas. – Este ha sido un breve resumen del trabajo que hemos venido realizando en estos días en beneficio del bienestar esmeraldeño y tratando de salvaguardar su integridad física como es nuestro deber.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO:

4. Conocer y resolver la declaratoria como zona de alto riesgo a los sectores afectados por las fuertes lluvias en el cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Mire alcalde, yo me conozco la isla de punta a punta, esa y la isla Roberto Luis Cervantes y la zona toda es inundable, menos la vía y lo digo con conocimiento de causa.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- esta foto fue tomada dos días después de la inundación, de pronto mañana se puede inundar todo, no lo sé pero esta foto es en tiempo real y está diciendo cual está más abajo y más arriba, aquí los conocimientos de causa no sirven porque esto es tecnología y ya la tecnología dice que no hubo inundación, el SAP está diciendo que no hubo una inundación, nosotros los estamos atendiendo porque la gente sale aquí a la calle y dice que también se inundaron, de acuerdo al SAP y a las mediciones son las cotas que tiene la isla que deberían no estar habitadas, cuando suben, el SAP automáticamente marca pero aquí no marcó, ese fue el problema que tuvimos con riesgo y ese es un sistema puesto que es nacional, no nos podemos ir en contra del sistema.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Sí nos podemos ir en contra del sistema porque justamente el sistema no monitoreó, mire los bomberos no me dejan mentir, en el año las zonas que más determinan riesgo por inundación es en ese sector, todos los años la isla tiene problemas por inundación, la mayoría de las acciones permanentes son en ese sector, yo lo que le planteaba es una acción de movilidad para un futuro desarrollo urbanístico de la isla que no es negativo, siempre y cuando la gente esté en condiciones de vivir, tipo de material, tipo de construcción y el dragado del río, sea que vaya a ser parque, sea que vaya a ser turístico, sea que vaya a ser mall, el dragado del río, por ambiente, por salud y desarrollo de Esmeraldas, debe darse independientemente de que nosotros habitemos porque yo coincido en que la gente que no tiene dinero para vivir en estos sitios no pueda vivir porque no tiene las condiciones de mitigar, porque el riesgo se mitiga, nosotros no tenemos que estar aquí como Betto Estupiñán que se ha dedicado en el municipio a observar el riesgo, sólo a observarlo y ¿cuándo mitigamos? porque la ciudad de Esmeraldas tanto por el tema de laderas como por el tema de inundación y por la franja del tema de los movimientos telúricos, Esmeraldas, si usted nos da casa adentro los niveles de riesgo de Esmeraldas, no debería existir, nosotros tenemos superiores los niveles de riesgo del mundo para habitabilidad, entonces siendo responsables, desaparezcamos Esmeraldas pero entendiendo que la sociedad se desarrolla en sistemas de riesgo, pero tenemos que tomar en cuenta la mitigación, esto se lo digo porque nosotros planteábamos la construcción de una torre, si nosotros no mitigamos el riesgo, difícilmente los niveles de respuesta nos van a permitir subir a la torre, porque mire lo que ocurrió en Casa Bonita, no nos dio tiempo de reacción, si se hubiese hecho obras de mitigación en ese sector, nosotros si hubiésemos podido reaccionar, es importante el criterio de nuestros técnicos, es importante el criterio que tenemos como ediles para no equivocarnos, esa es la intención que no nos volvamos a equivocar en un planteamiento de desarrollo por el Esmeraldas que queremos, nosotros no nos estamos oponiendo, estamos creyendo que con un criterio serio, podemos construir habitabilidad de mejor manera en los sectores que equivocadamente podemos decir de riesgo y luego no podemos hacer nada por habernos equivocado.

Mgtr. Charding Preciado Solís.- El problema más importante de todo esto es el mal uso del PDYOT, si nosotros hacemos un buen plan de ordenamiento territorial, no nos pasa esto porque en estas

zonas no debe haber ninguna vivienda, la única forma de mitigar esto es desalojando a estas personas y evitar que construyan en zona de riesgo, estamos viendo que tenemos inundaciones.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Director, bajo estudio se dijo que la vía se va construir con 3.15m en la cota cero de la isla y generamos desarrollo y la vía no se inunda, entonces sí podemos generar desarrollo, si podemos construir el peso de una vía, miramos el tonelaje de la vía sobre el suelo de la isla y no ha cedido es una de las vías en mejores condiciones, ¿qué va a ocurrir si construimos una vivienda? Lo que podemos hacer es que la vivienda tenga los materiales adecuados y se construya técnicamente de manera adecuada para que no sufra consecuencias.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Yo les voy a decir algo, se plantea una vía, no pensando que la vía te da una respuesta de seguridad, esta vía lo que permite es que esta parte colapsada de la ciudad, para salir, pueda hacerlo mucho más rápido, no es pensando que la gente vaya a vivir alado de la vía, porque si hay un nivel de inundación la gente debe correr a las partes altas, esto sólo era para comunicar y darle viabilidad al sector más no pensando en que la cota iba a ser la adecuada, es más si seguimos los informes mundiales nos estamos hundiendo 1.5cm cada año, eso significa que en 20 o 25 años esto ya debe estar hundido.

Mgtr. Charding Preciado Solís.- Por cada año por el descongelamiento de los polos, el cambio climático va avanzando de forma atroz, las emisiones de gases de CO2, es impresionante, esto está haciendo que los polos, se vayan derritiendo y esto va aumentando**.**

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordoñez. - Se puede decir que el 90% de la gente está en asentamientos ilegales, porque el municipio no verificó que para que eso haya sido habitado, como la mayoría de los lugares que tenemos en Esmeraldas, cuando hablo de calificación municipal me refiero a que no se ha cumplido con la línea de construcción y parámetros legales que dice la ley que usted debe construir, por eso se eliminaron las lotizaciones, la LUGS que regula el uso del suelo habla de urbanizaciones, antes se lotizaba sin importar que no había agua potable, que podía tener inundaciones, eso ya se corrigió y la nueva legislación no permite eso, nos toca trabajar donde la gente está asentado.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. – Efectivamente, nosotros nos damos cuenta de que primero el ciudadano hace la casa y luego el municipio le dice estás en zona de riesgo, usted ve que en la Julio Estupiñán han hecho una casa en todo el desagüe y nadie le ha dicho nada, cualquier rato eso se viene y ¿por qué razón le dejamos construir? Si de verdad estamos tomando correctivos, excelente, esa es la forma de actuar de un municipio responsablemente para que nuestros ciudadanos no cometan los mismos errores que han venido cometiendo años anteriores porque antes de que construyan debemos decir nosotros, usted está construyendo en zona de riesgo, no puede construir aquí, pero vemos que está haciendo la casa, vemos que está llevando bloque y todo y el municipio no dice nada.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. – Lo que pasa es que cuando te van a dar un permiso de construcción tiene que pasar por riesgo, por el Ministerio de Ambiente y debe tener todos sus habilitantes, el departamento de planificación y eso es ahora, recordemos que el 77% de los esmeraldeños no tiene escrituras porque en muchos de los casos la gente está en lugares de riesgo, mire lo que pasó en el temblor, ya no se podía habitar, lo que pasó en el fenómeno del niño y mucha gente no más reconstruyó y otra vez siguió viviendo y miren vino el temblor, hay un plan de infraestructura verde que es la hoja de ruta que debe seguir la secretaría de riesgo y las diferentes instituciones para trabajarlo, sí hay, el PDYOT, nosotros tenemos la obligación de actualizarlo frente a lo que se tiene, esa es la herramienta que necesita el municipio que va a decir ya no se puede dar permisos de construcción, en X, Y o Z, nuestro horizonte es este, tenemos que buscar la manera de actualizar el PDYOT que es la herramienta técnica y científica para todos los que estamos debatiendo en el uso del suelo, es el PDYOT que nos da la herramienta jurídica para trabajar en todos los

aspectos, quiero hablar netamente de este punto y comparto varias cosas con a compañera Laura en el hecho de que el cuerpo de bomberos y este municipio siempre ha estado abanderado de cualquier inconveniente, desde que ingresó esta nueva administración se ha trabajado muy bien y felicito hasta la posición del pleno del concejo, aquí no se le ha restringido al señor alcalde absolutamente nada, el señor alcalde ha tenido la viabilidad del cuerpo colegiado y no hablo de una persona, hablo en equipo porque si está X o Y persona está representando a la institución y ha sido porque primero nos ha dado la oportunidad de que trabajemos en equipo y de esa manera también el cuerpo de bomberos, hubiera sido chévere también que el COE también lo declarara en emergencia para que ustedes de esa manera puedan también enfrentar la crisis como la está enfrentado el municipio, que ustedes lo puedan trabajar de la mejor manera porque hay necesidades gigantescas y como lo dijo el señor alcalde, la única de las empresas adscritas y las públicas que tenemos, que por lo menos tiene y puede ayudarnos a enfrentar la crisis y que podemos mejorar la recaudación y podamos enfrentar la crisis en equipo con todas las instituciones que tiene el municipio y que esto no sea simplemente por lo que está pasando ahorita porque hay una alerta amarilla que envió el COE nacional y aquí tengo la resolución y que sí conmina al trabajo en equipo con el municipio, lo dice la normativa legal y aquí no es lo que dice el presidente Guillermo Lasso, aquí es lo que dice la ley, porque nosotros tenemos que respetar lo que está en la normativa legal.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde).- Yo quería exhortarlos a ustedes, si no tomamos una decisión, mañana hay 60 familias más allí, entonces nuestro planteamiento es reubicarlos, tenemos aquí a la doctora que encontramos los predios que tenemos acá donde podemos reubicar a todas las personas de los sectores afectados, entonces la idea es construir casas, el presidente dijo que tenía 100 millones, en nuestro proyecto se nos van 30 millones de dólares, Petroecuador ayer se reunió con nosotros, tenemos un convenio macro, ellos iban a asfaltar, donde se inundó iban a hacer un malecón, imagínate donde iba la locura, el malecón era cerca de 12 o 13 millones de dólares, si nosotros reubicamos, se convierte en nuevo asentamiento, yo tomé este ejemplo, estas personas lo único que tienen que hacer es abandonar la casa y nosotros metemos tractor, limpiamos y vamos a deshabitarlo poco a poco, de pronto llegará el día que usted diga, yo no me quedo aquí y te mueves, las casas que se puedan quedar, se quedarán pero las que tenemos hoy la posibilidad de moverlas, yo donde he ido les he preguntado si quiere irse o quedarse y me dicen, no más, me quiero ir, con esa disponibilidad que tiene las personas de moverse, estoy planteando una solución, no política, alguien me dijo ayer, si lo que tienen que hacer es dragar, 30 millones vale dragar el río Esmeraldas, 20 millones el río Teaone.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Mire yo creo que estoy siendo coherente**,** si la ciudad tiene un 75% de riesgo y superamos más de 2.5 más de riesgo, todo el cantón, si vamos a hablar de la lógica común, planteemos desde la lógica común y no nos enfoquemos en un sector específico ni por las condiciones del momento, mire Refinería puede hacer que a la cuota que subió toda 50 Casas y sabemos que se inundó toda porque no está al nivel del sector de arriba o que no está en cuota de desarrollo, estoy hablando de estudio técnico de desarrollo no estoy hablando de que las personas no deban irse, porque por ejemplo, si nosotros sacamos a todas las personas que están en zonas inundables, hablando de mi sector y nosotros generamos un plan de desarrollo urbanístico de otro tipo, pueden vivir allí la gente como en la isla Mocolí, la gente que tenga recursos para vivir y no desaprovechamos una zona que puede ser zona expansiva de desarrollo en el cantón Esmeraldas, porque necesitamos habitabilidad, porque no sabemos hacia donde iremos a movernos o tenemos que movernos hacia San Mateo o tenemos que declarar como parroquia urbana Tachina para movernos hacia allá, porque no son dos cosas que estamos planificando mover, no estoy hablando del costo político, porque el costo político lo podemos superar con una estrategia importante que

yo la puedo plantear, yo no me estoy oponiendo a que eso se mueva, yo si voy a dar mi voto en contra ahorita, usted tiene la competencia y lo hará pero este informe no tiene recomendaciones.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Nosotros no tenemos que mirar para el presente, porque puede ser que declaremos que esto sea habitable para la gente rica, pero que pasa si viene una administración nueva y hace todo lo que han hecho los demás, Esmeraldas ha crecido sin planificación a punta de invasiones y que va a ocurrir si vienen otros y dicen construyan allí no más por el punto de vista politiquero y mire tanto a afectado esta inundación que el hospital del IESS lo iban a construir alado del colegio 5 DE AGOSTO, estuvieron a punto de empezar pero ya no van a construir allí porque eso se inundó, ahora tienen que buscar otro lugar.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Compañeros, estamos en estado de emergencia y yo celebro la acción del señor alcalde que ha sido bastante objetivo y cuando ha intervenido ha dicho esto hay y esto hay, no hagamos de nuestra sesión de concejo una mesa de resentimientos, una mesa de discursos, aquí estamos nosotros tomando las decisiones que van a beneficiar al pueblo esmeraldeño, seamos objetivos, valoremos el tiempo, tomemos las decisiones que debamos tomar inmediatamente y vámonos a territorio, no debemos decir de pronto lo que hagamos o no hagamos, si otras autoridades nos la hemos encontrado en los caminos, que están llevando sus ayudas, en fin si quieren hacer política que lo hagan, si quieren tomar su foto que se la tomen, pero lo que yo si veo es que van con un kit de alimentos donde mi gente lo necesita y eso yo lo aplaudo, seamos más humanos, tomemos las decisiones inmediatas enfocadas en los puntos, el orden del día y salgamos a trabajar que de verdad Esmeraldas lo necesita, aquí tampoco estoy para decir yo hice esto o aquello, hoy vamos a firmar con el banco internacional de alimentos el convenio para dar y proveer alimentos a nuestros hermanos esmeraldeños, sé que cada uno de ustedes compañeros están haciendo gestiones, como se lo dije a Jairo ayer, formemos comisiones emergentes, nosotros dividámonos y repartámonos en el cantón porque ellos necesitan que sus autoridades los acompañen, es muchísima la necesidad que hay y tenemos que dividirnos y hacer equipos.

(Se incorpora a la sesión la señora vicealcaldesa, Mgtr. Yoli Márquez Cetre)

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordoñez. - Elevo a moción, para que se respalde la resolución acerca de la declaratoria como zona de alto riesgo, a los sectores afectados por las fuertes lluvias en el cantón Esmeraldas.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción presentada por el concejal Jairo Olaya, con el apoyo correspondiente del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –** En vista de la problemática que tenemos en la provincia de Esmeraldas y la propuesta del señor alcalde de reubicar a todas las personas que están siendo damnificadas, mi voto es a favor.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** A favor con la condición de que se le dé una solución definitiva a los moradores de estos sitios que están en riesgo, tenemos que ser responsables en esta	A FAVOR	

	administración para dar una respuesta a nuestra población, mi voto es a favor		
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.-** Entendiendo que no se tienen los elementos técnicos en los informes planteados por el Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Riesgos del Concejo cantonal y la Secretaría de Gestión de Riesgo nacional para el tema de la declaratoria y las acciones que se van a tomar en post de esa declaratoria, mi voto es en contra		**EN CONTRA**
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Fui quien apoyó la moción, considerando que a nuestra gente tenemos que devolverle la dignidad, la misma que ha perdido, las condiciones infrahumanas en las que viven, pese a que con lo que corrobora mi compañero José Maffares, que faltan los informes pero la realidad es evidente, el estado de emergencia lo amerita, mi voto es a favor	**A FAVOR**	
	Abg. Jairo Olaya Ordóñez.	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Con las correcciones que ya habíamos dicho anteriormente, mi voto es favor, sabiendo que nos está haciendo conocer	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Consciente de que es potestad única del señor alcalde, declarar emergencia, mi voto es a favor de conocer la declaratoria por parte del señor alcalde de zona de alto riesgo	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Como lo acaban de mencionar los compañeros, por el bienestar, como lo acaba de mencionar la señora vicealcaldesa, Yoli Márquez, por nuestros hermanos afectados, no sólo del casco urbano sino también de las parroquias rurales, entonces para que así podamos reubicar y trabajar por el desarrollo del cantón Esmeraldas, mi voto es a favor	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-** Siempre y cuando estimados amigos, las islas que se van a declarar de alto riesgo sean utilizadas para la creación de un parque ecológico que permita la recreación de	**A FAVOR**	

	la familia, donde se conserve el cuidado a la naturaleza, con chanchas de usos múltiples, centro de recreación donde se dé una verdadera reactivación económica y con la preservación de ciertas viviendas que se considere como un patrimonio cultural del sitio que se va a declarar de alto riesgo, por ese motivo mi voto es a favor**.**		
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**09 VOTOS A FAVOR**	**1 EN CONTRA**

RESOLUCIÓN Nro. 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Respaldar el inicio del procedimiento que conlleve a la resolución administrativa donde se declare zona de alto riesgo a los sectores afectados por las fuertes lluvias en el cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.- Continúe con el siguiente punto señor secretario

QUINTO:

5. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.- Como ustedes saben porque también han sido parte de las gestiones y del trabajo que hemos realizado, tenemos los informes antes presentados por el Cuerpo de Bomberos, por riesgo, hemos sido los primeros en territorio en brindar la ayuda que hoy más que nunca lo necesitan las familias que sufrieron afectación y no descansaremos, seguiremos coordinando acciones con el COE cantonal y todos los que quieran sumarse para ayudar a nuestros hermanos esmeraldeños que hoy más que nunca necesitan de una mano amiga y de la ayuda del gobierno central para salir de esta dolorosa situación de haber perdido lo que con muchos años de trabajo consiguieron.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde.- Continúe con el siguiente punto señor secretario

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura

SEXTO:

6. Informe sobre hospital móvil del IESS que quiere hacer donación al Municipio.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. – Señor alcalde compañeros me reuní con la directora del hospital del IESS, porque desde el año 2020, llegó a Autoridad Portuaria un hospital móvil sin haber sido utilizado nunca, la causa es que él no tiene los recursos para ponerlo en marcha, entonces nos lo quieren entregar en donación, el hospital móvil consta de 10 vehículos e incluso tienen quirófano y generador de energía, otros rayos x, farmacia, cocina, pero todos tienen desperfectos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Alcalde. - Gracias por sus gestión, ya vamos hacer los trámites necesarios para que nos donen, queremos hacer brigadas médicas en las parroquias y en toda la ciudad y nosotros nos vamos hacer cargo de la rehabilitación y mantenimiento, eso lo solucionamos hoy en la tarde para que nos donen de una vez, continúe señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO:

7. Solicitud para tener el pasaporte diplomático y visa y poder salir del país para asistir a una invitación del Cuerpo de Bomberos de Estados Unidos.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. - Bien compañeros concejales, elevo a moción para que podamos gestionar los pasaportes para asistir a esta invitación.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. – Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, existe una moción planteada por el concejal Jairo Olaya y apoyada por el concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –	A FAVOR	
2	Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	A FAVOR	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN Nro. 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE** Realizar las gestiones correspondientes para sacar los pasaportes diplomáticos y posteriormente la visa, para asistir a la invitación del Cuerpo de Bomberos de Estados Unidos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO:

8. Expropiación de tierras en el cantón Esmeraldas.

Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.- Permítame la palabra señor alcalde quiero elevar a moción, para que se apruebe este punto del orden del día y se pueda realizar un proyecto de interés social.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo a tomar la votación de la moción planteada por el concejal Jairo Olaya, por favor dígnese en dar su voto si es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –** Gracias compañeros, en esta noche es un deber del municipio finiquitar un problema que ha acarreado por muchos años, en usted está toda la responsabilidad señor alcalde apoyado por todos nosotros para llevar a cabo este proyecto de vivienda que es muy importante para la ciudadanía, mi voto a favor.	A FAVOR	
2	**Ab. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-** Esta municipalidad ha sido abanderada desde que este desastre natural sucedió, debemos preparar a la ciudadanía frente a los posibles desastres naturales y combatirlos frente a un plan de estructura verde y que podamos ser vigilantes, quienes estemos frente a una planificación institucional, creo que el plazo fue corto para presentar proyectos pero gracias al equipo y al alcalde a quienes felicito, mi voto a favor.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.-** Entendiendo las necesidades del cantón en mejorar su desarrollo urbanístico y la prioridad que les asiste a las familias que sufrieron afectación por el desborde del río Teaone, por ello mi voto es a favor de la declaratoria de utilidad pública en el sector de Tabule.	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Hoy una sola causa nos une a todos y es la acción para la cual nuestro pueblo nos ha elegido, familias que han perdido todo y ameritan nuestra ayuda, hoy queremos reorganizar y aunque no es fácil hacerlo	A FAVOR	

	en la ciudad es nuestros deber hacerlo, por eso mi voto a favor de la declaratoria para ayudar a las familias damnificadas y poderlas reubicar.		
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Estamos demostrando al presidente de la república con cada proyecto, que como municipio estamos dispuestos a hacer lo que sea en beneficio de los esmeraldeños, mi voto a favor	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**.- Le doy gracias a Dios y como representante de 8 juntas parroquiales que han sido fuertemente afectadas y para que el cantón de Esmeraldas salga adelante de más de 30 años de atraso, mi voto a favor de la declaratoria por las personas que han perdido todo que Dios toque el corazón del presidente y mañana le dé a Esmeraldas lo que corresponde.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar. -** La construcción de un modelo de gestión eficiente y efectivo no siempre suele darse y es la primera vez que se hace una expropiación para mejorar la dignidad de la familia esmeraldeña, estamos dando dignidad a personas que por décadas han sido afectados, por el beneficio de Esmeraldas que esperamos marcar el antes y el después, mi voto es a favor	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde**)	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN Nro. 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando la emergencia por inundaciones del cantón, y la necesidad de llevar a cabo un proyecto de interés social, de manera unánime, con 10 votos a favor **RESUELVE;** Respaldar el inicio del procedimiento que conlleve a la resolución administrativa donde se declare la expropiación del predio rural, ubicado en la parroquia Tachina, sector Tabule, con clave catastral Nro. 08000261, 08000262, 080000263, 080000266, 080000288. Hasta aquí la parte pertinente.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.





Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-005-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre

Hora de Convocatoria: 09h00

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Muy buenos días, estimados compañeros, vamos a dar inicio a la sesión de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, antes de iniciar la sesión voy a dar lectura al Memorando

Memorando N°0341-GADMCE-A-2023

PARA: *Mgtr. Yoli Márquez Cetre*
Vicealcaldesa del GADMCE

C.c. : *Ing. Daniela Holguín Mendoza*
Directora de Administración del Talento Humano

FECHA: *14 de junio de 2023*

ASUNTO: ***Reemplazo***

Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día 15 de junio de 2023, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en la Sesión Ordinaria # 005, del pleno del Concejo Municipal, misma que se realizará el día jueves 15 de junio, a las 09h00.

Solicitud que la realizo amparado en lo estipulado en el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: ***"Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. ¨.***

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad de que la sesión antes indicada se lleve a cabo con normalidad, por favor sírvase remplazarme en la misma.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

Atentamente;

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Le invitamos a la estimada Vicealcaldesa para que tome asiento en la parte de acá.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión de la mano del Dios todo poderoso, que nos llene de mucha sabiduría, todo por el bien de la blanco y verde, señor secretario por favor constate el quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora Alcaldesa procedo a hacer la constatación de quórum y dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeralda, por favor señores Concejales dígnense en decir presente cuando diga su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-		Ausente
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua		Ausente
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
	TOTAL	7 miembros de concejo presentes	3 miembros de concejo ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, Alcaldesa del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 15 de junio de año 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe señor secretario con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria # 004, del 08 de junio de 2023.**

2. **Informe de gestión por parte de la Lcda. Alexandra Díaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario y Acción Social, frente al desastre ocurrido los días 03 y 04 de junio de 2023, hasta la presente fecha, por consecuencias de eventos climáticos extremos en el cantón Esmeraldas**

3. **Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**

4. **Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 02-SC-P-CTHV y P-J.O.O- GADMCE-2023, caso especial de solicitud dada de baja de la resolución 4.1 de fecha 08 de junio del 2021, caso rectificatoria de medida y linderos a nombre de la señora Adelaida Felisa Quiñónez Angulo.**

5. **Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 01-SC-P-CTHV y P-J.O.O- GADMCE-2023, sugerir aprobación de rectificación de medidas y linderos.**

6. **Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 01-SC-P-CTHV y P-J.O.O- GADMCE-2023, caso especial de solicitud de compra directa fundación Amenaza Verde, en plan social para "Cancha de Uso Múltiple".**

7. **Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 01-SC-P-CTHV y P-J.O.O- GADMCE-2023, sugerir aprobación de compra venta predio municipal.**

8. **Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 01-SC-P-CTHV y P-J.O.O- GADMCE-2023, sugerir aprobación "Casos Especiales" compras directas 4 de abril.**

9. **Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 01-SC-P-CTHV y P-J.O.O- GADMCE-2023, sugerir aprobación "Casos Especiales" compras directas de la primavera.**

10. **Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 03-SC-P-CTHV y P-J.O.O- GADMCE-2023, aprobación caso especial, compra directa de lotes municipales sector nuevo renacer de lago de la parroquia Simón Plata Torres**

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Solicito la palabra señora alcaldesa**.**

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra concejal.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Quiero solicitar que se reforme el orden del día, y se incorpore un punto, con lo que hemos vivido con el Concejal Jairo Olaya, quien sufrió un atentado, es necesario que analicemos el tema de seguridad institucional, y también que se suspenda el informe del Alcalde hasta la próxima sesión que el esté presente.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Galo Cabezas, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A favor	
2	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-		
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	A favor	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua		
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A favor	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A favor	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A favor	
	TOTAL	Con 7 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo cantonal del 15 de junio del 2023 e incorporar el tema de seguridad institucional.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Permítame la palabra señora Alcaldesa.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra Concejal.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para posponer los puntos del orden del día del 2 al 8, hasta que se encuentre el Concejal Jairo Olaya, presidente de la comisión de terreno para que nos dé un informe minucioso de estos puntos a tratar y que se apruebe el orden del día con estos cambios.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal Laura Yagual, apoyada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A favor	
2	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-		

3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	**A favor**	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua**		
5	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A favor**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A favor**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A favor**	
8	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A favor**	
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A favor**	
	TOTAL	**Con 7 votos a favor.**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo cantonal del 15 de junio del 2023 e incorporar como último punto del orden del día que no se dé continuidad a los trámites de terrenos hasta que se encuentre el Concejal Jairo Olaya, presidente de la comisión, para que nos dé un informe minucioso de los temas. **2.-** Aprobar el orden del día en todas sus partes.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe, señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria # 004, del 08 de junio de 2023.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala,

2.- Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de Sesión Ordinaria # 004, del 08 de junio de 2023.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Marcos Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Laura Yagual, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**A favor**	
2	**Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-**		
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	**A favor**	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua**		

5	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A favor**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A favor**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A favor**	
8	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A favor**	
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A favor**	
	TOTAL	**Con 7 votos a favor.**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el **acta de Sesión Ordinaria # 004, del 08 de junio de 2023.**

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe, señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa**.**

2.- Informe de gestión por parte de la Lcda. Alexandra Díaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario y Acción Social, frente al desastre ocurrido los días 03 y 04 de junio de 2023, hasta la presente fecha, por consecuencias de eventos climáticos extremos en el cantón Esmeraldas

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Le invitamos a la licenciada para que de su informe.

INFORME DE ACTIVIDADES

Mesa Técnica Cantonal No. 4 de atención a la población en alojamientos temporales y ayuda humanitaria, precedida por la presidente Lic. Alexandra Díaz Iturre Directora de Desarrollo Comunitario y Acción Social del Municipio de Esmeraldas.

OBJETIVO: Asegurar la atención integral y el bienestar de la población afectada o damnificada por la inundación en los barrios del sur.

ANTECEDENTES

A partir de la noche del sábado 3 hasta la mañana del domingo 4 de junio de 2023 se registraron intensas lluvias en la provincia de Esmeraldas, que ocasionó el desbordamiento del río Teaone, afectando a las diferentes familias de los barrios del Sur del Cantón Esmeraldas, por lo cual desde la hora Cero se activó los grupos de trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMCE, para la coordinación y articulación de acciones frente a la emergencia presentada; así mismo se sumaron 50 voluntarios de la Comisaria Municipal, para que de manera conjunta con los administradores se inicie con la asistencia humanitaria y alojamiento temporal en las Unidades educativas Alfonso Quiñonez, Camilo Borja, Fausto Molina, Edilfo Bennett, Vicente Cueva, León Febres Cordero; Instalaciones que no todas prestan las condiciones para alojamientos debido a la falta de iluminación, baños y las ubicaciones en sectores inseguros, entre otros requerimientos, sin embargo se reubicó a las familias afectadas en las aulas de los alojamientos temporales.

Se estableció designar a los administradores de los alojamientos para que desde las 06 am se concentren en el lugar y coordinen las actividades para el buen funcionamiento de los alojamientos temporal, mismos que prepararon una planificación con horarios de ingreso y salida de las personas, la organización del menú para los desayunos, almuerzos y meriendas, realizar un recorrido junto con la policía nacional de todas las aulas para verificar si las personas cumplen con las normas de convivencias y lineamientos de los alojamientos, conformar comisiones de cocina, aseo y limpieza, constatar el número de familias y personas alojadas, clasificando los casos vulnerables, discapacidad, tercera edad y personas en unidad humana, así mismo el grupo de apoyo se encuentra receptando las donaciones en el acopio de los alojamientos clasificando los insumos como ropas, zapatos, alimentos perecibles y no perecibles, para poder solventar las necesidades prioritarias como alimentación, aseo, calzado, vestimenta de los afectados; necesidades que no se han podido cubrir en su totalidad por la falta de capacidad económica y sanitaria de La Municipalidad de Esmeraldas. Diariamente la coordinadora de los administradores de los alojamientos temporales realiza un recorrido para conocer la situación de cada uno de los alojamientos, actualización de datos de familias albergadas, articulación de acciones con las ONG y la Secretaria de Riesgo para la dotación de camas, colchones, almohadas, sabanas, kits de cocina, y kits de ayuda humanitaria, dentro de los kits de alimentos no abastecen los productos para la alimentación de las personas alojadas. Es importante resaltar que esta rutina de trabajo en los alojamientos temporales, la realizan las y los funcionarios del GADMCE de la Dirección de Desarrollo Comunitario con mucha entrega durante once días consecutivos desde el 05 hasta la presente fecha del mes de junio de 2023, sin descanso alguno, de lunes a domingo.

MODELO DE GESTIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Tomando en cuenta el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia de las Definiciones Básicas para la Respuesta Dentro de los eventos o situaciones peligrosas son definidos como la manifestación de las amenazas (naturales o antrópicas) en un lugar específico, durante un tiempo específico y pueden ser de diferentes escalas o niveles. Los niveles se definen de la siguiente manera: Urgencia: La aparición imprevista o inesperada, en lugar o actividad cuales quiera, de un evento o problema de causa diversa y gravedad variable que genere la necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia. Emergencia: Un evento que pone en peligro a las personas, los bienes o la continuidad de los servicios en una comunidad y que requieren una respuesta inmediata y eficaz a través de la entidades locales. Desastre: Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad, en alguna escala, debido a la interacción de eventos peligrosos con condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conllevan pérdidas o impactos de alguno de los siguientes tipos: humanos, materiales, económicos o ambientales. Los desastres son atendidos con medios y recursos de los entes del gobierno nacional. Se realizaron las siguientes acciones:

1. Se solicitó a la Coordinadora Zonal 1 Ministerio de Educación se entreguen en calidad de alojamiento temporal las Unidades Educativas: Camilo Borja, Alfonso Quiñonez, Vicente Cueva, Fausto Molina, Edilfo Bennett, León Febres Cordero, Tabiazo y 10 de septiembre.

2. Se Coordinó con la Secretaria de Riesgos la asistencia y ayuda humanitaria para la entrega colchones, camas, sabanas, almohadas, kits de cocinas a las personas afectadas y refugiadas en los alojamientos temporales

3. Se solicitó a La Policía Nacional el control y seguridad de los alojamientos temporales.

4. Se delegó a los administradores de los alojamientos temporales para la coordinación, control, supervisión y toma de decisiones de las actividades dentro de los alojamientos temporales.

5. Levantamiento de información en cada uno de los alojamientos temporales para conocer el número de personas albergadas y las necesidades de las instalaciones de los centros de alojamientos.

RESULTADOS

 Se obtuvo respuesta por parte del Ministerio de Educación para el uso de 8 unidades educativas como alojamientos temporales

 La Secretaria de Riesgos realizó la entrega de asistencia humanitaria a todos los alojamientos temporales con la entrega de colchones, camas, sabanas, almohadas, kits de cocinas

 La Policía Nacional se encuentra todos los días dando la seguridad de los alojamientos temporales, sin embargo no abastece el personal de la policía para el control del ingreso de personas que no constan en listado de las personas alojadas.

 Se obtuvo como respuesta en el levantamiento de información que en los 8 alojamientos temporales existen 487 familias, y 1795 personas albergadas, 2 de los alojamientos que están en la parroquia Carlos Concha y Tabiazo se encuentran bajo la administración del GAD parroquial.

 Existen 6 administradores y grupos de apoyo de funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social del GADMCE, en los alojamientos temporales de Camilo Borja, Vicente Cueva, Alfonso Quiñonez, Edilfo Quiñonez, Fausto Molina, León Febres Cordero de acuerdo a sus funciones para:

 Coordinar la planificación y seguimiento de las actividades en relación al ciclo del alojamiento temporal.

 Apoyar y coordinar la construcción, reparación y mejora de las estructuras familiares, infraestructura e instalaciones de acuerdo con las necesidades de la población, poniendo atención a la seguridad, a las consideraciones culturales y a la segregación de género.

 Prevenir, identificar y reportar a los actores relevantes los incidentes de protección.

 Facilitar el acuerdo sobre procedimientos, normas y códigos de conducta que rijan a todos los actores (incluyendo contratistas) que prestan servicios dentro del alojamiento temporal.

CONCLUSIÓN

 GAD no cuenta con la solvencia económica para continuar administrando los alojamientos.

RECOMENDACIONES Con fecha 25 de mayo de 2023, se reunió el Comité de Operaciones de Emergencia cantonal- COE, liderado por el Alcalde de Esmeraldas, Vicko Villacís, donde planteó el exhorto de declaratoria de emergencia, administrativa, financiera y sanitaria al cantón Esmeraldas, cogiendo la resolución de la Secretaría de Gestión de Riesgo 156 de 2023, que declara la alerta amarilla por presencia del fenómeno del Niño.

Por lo antes indicado y con la finalidad de cumplir los roles y responsabilidades que se detallan en el Sistema de Manejo de Alojamientos Temporales, me permito recomendar los siguientes puntos:

Buscar alternativas para dar una mejor atención en los Alojamientos Temporales con el servicio de alumbrado en las aulas, asistencia de agua potable, saneamiento e higiene.

Salvaguardar la salud, la seguridad, la privacidad y la dignidad de la población, para garantizar una estabilidad emocional de las personas albergadas en los alojamientos temporales.

Brindar seguridad alimentaria y la nutrición adecuada de los residentes de los alojamientos temporales ya que es una de las máximas prioridades. Prestar atención en Salud en los alojamientos temporales, por la incidencia de enfermedades debido a la insalubridad y falta de recolección de basura. Mejorar la calidad de vida de la población a través de bonos de contingencia del MIES, y viviendas otorgadas por el MIDUVI en terrenos entregados por el GADMCE. Facilitar vehículos para fortalecer las actividades en los alojamientos temporales.

Se sugiere al COE Cantonal informe al COE Provincial que el Municipio no está en capacidad de continuar administrando y gestionando los alojamientos

Responsable.-

Mgtr. Alexandra Diaz Iturre

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL GADMCE













ALOJAMIENTO TEMPORAL LEÓN FEBRES CORDERO






DECE









Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Como representante de las 8 juntas parroquiales yo he estado en los lugares que dicen que han llegado, incluso en algunos sectores se ha llegado con la ayuda de un ex Concejal pero ellos dicen que de acá no les ha llegado nada aún, yo he ido a los recorridos por ejemplo en pueblo arrecho no ha llegado, y les he dicho Alexandra Díaz es la encargada de esto, porque el alcalde la delegó y yo soy el representante de las parroquias y nunca me han dicho sabe que concejal acompáñenos en la zona rural, no me han tomado en cuenta, a veces nos hacen llegar a un sector y estan en otra parte creo que hay falta de coordinación, yo estoy haciendo a título personal unos kit para entregar a mis hermanos de la zona rural, no me parece que tenga que hacer algún documento para que me ayuden porque todos somos el municipio, la misma prensa lo está diciendo y los mismos vocales parroquiales se estan quejando.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Justamente por esa bandera que siempre lo dices en todas las sesiones, yo considero a mí no me invitaron al baile pero por el mismo tema de la emergencia tenemos que hacernos presente y eso ya está en la naturalidad de cada ser humano, yo si considero que si tú tienes esa información aun cuando todos nos sumamos, no nos abastecíamos, pero la emergencia estaba y había que hacerle frente, y si tienes la información de cierto sector me acerco al centro busco la responsable y digo lo que se necesita, nos eligieron como representantes y eso significa que tenemos que estar al frente y cuando hay una emergencia tenemos que actuar todos.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, como la palabra lo dice emergencia y cuando se presenta no se envían papeles, no se hacen documentos ni nada de eso, en el momento se actuó de manera acelerada, la municipalidad, tú estuviste recorriendo las parroquias y por eso tuvimos la información de allá pero hay momentos donde no necesitamos que la información nos venga en sobre, asumimos un rol y nos metemos, lo importante era prestar la ayuda a las personas que lo necesitan, porque todos estos días hemos estado en firme desde la seis de la mañana para poder llegar a algún lugar, yo llamé a Petroecuador para ver si nos ayudaban con tres vehículos, pero se quedó la gestión estancada y desde ese día casi no hemos dormido porque 10 de la noche entregando panes, y todos los días estamos allá, cuando ya te metes al proceso no preguntas porque ya conoces, como Jairo por cuestiones de salud recién ese día que iba a los medios se estaba incorporando y para muestra lo que pasó, riesgo ha asumido todo, nosotros no tenemos una entrega con riesgo por eso la compañera en cada reunión que va y yo cada vez que voy a los medios también he hablado de la falta de coordinación entre los organismos estatales, no nosotros coordinamos pero a la hora del té, ellos van a la zona pero lo importante es que coordinemos con la alcaldía, en estos momentos todos son damnificados, la isla Vargas Torres y la Isla Pianguapi, también tuvimos que llevarles, ellos son afectados pero no damnificados, y nos tocó ir a resolver un tema que no era nuestro, entonces todo eso se ha venido haciendo y tratando de solventar barrio por barrio, el único lugar donde hemos podido hacer un barrido calle por calle es la 50 casas y no hubo quien se quedara sin un kit, porque no hemos tenido para hacer tres mil kit e ir a barrer barrio por barrio, es complejo lo que hemos venido haciendo.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- La única institución que ha permitido coordinar es el Ministerio de Salud Pública, ahorita estamos logrando que algunas privadas coordinen con el municipio, pero el Ministerio de Salud Pública vino con las brigadas y se fumigó varios barrios, pero las otras instituciones no quieren coordinar y van sin saber dónde tienen que ir.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Este es el informe de la compañera Alexandra pero por el hecho que hemos estado coordinando todos los días me permito reforzar y como le dije, eso está abierto para todos y no necesitan ningún oficio porque eres de la alcaldía.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Sería bueno que se envíe por chat en qué lado van a estar para saber lo de los recorridos.

Mgtr. Alexandra Díaz Iturre.- El centro de acopio está allí y todos pueden ir para coordinar las ayudas, yo estoy trabajando por las personas que nos necesitan y garantizar su derecho como personas vulnerables, tengo todo justificado y todo fotografiado y en cualquier momento le puedo responder.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Yo de mi parte les agradezco por la gestión, a veces el hombre no agradece pero Dios ve lo que tenemos en nuestro corazón y le será recompensado.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca..- A fin de que sea a través de la compañera Laura Yagual o la compañera directora para ponernos en coordinación con comunicación, porque es valioso resaltar el trabajo gubernamental que nos han venido apoyando para también motivarlas a que nos sigan apoyando, que se haga un bonito video en el cual se le agradezca a ellos y hacer la difusión del caso.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Yo si quiero también felicitar a las compañeras porque conozco la labor que viene haciendo, el día de ayer me reuní con las diferentes empresas que pertenecen a este gobierno, me pidieron disculpa porque no conocían la existencia de los concejales, pero yo les dije que lo importante es que la ayuda llegó donde más lo necesitaban, es verdad que las personas por más ayuda que se les brinde nunca van a estar satisfechas pero en nosotros habrá la satisfacción del deber cumplido y que el Señor nos continúe dando la fuerza para seguir ayudando a nuestros hermanos esmeraldeños, continúe con el siguiente punto compañero secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Tenemos la moción presentada por el concejal Jorge Perea sobre la seguridad institucional.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Permítame la palabra señora alcaldesa, yo creo que debemos en su defecto oficiar al Coronel de la Policía de Esmeraldas para solicitar refuerzo policial, sobre todo para el edificio que se encuentra en la plaza cívica, justamente es el edificio donde están la mayor parte de concejales y el edificio es muy permeable y cualquiera puede acceder, y no sólo en este edificio sino en todos los demás donde hay oficinas de la institución municipal, hace pocas semanas vimos un video cuando en el edificio de la biblioteca se pretendió asaltar a unas compañeras, que se establezcan protocolos de seguridad y la gente tiene que dejar la cédula para llevar el control de quien sube, la presencia de elementos de la policía será decisiva para tener una mejor percepción de seguridad, ese edificio tiene vulnerabilidad porque tiene varios ingresos, por eso mi exhorto al señor comandante o solicitando una reunión donde estemos nosotros y poder exponer la situación que estamos viviendo y que no sólo se pone en riesgo la vida de nosotros sino también de los trabajadores.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo quisiera acotar que se contratara una compañía de experiencia que tenga instrumento para la detección de armas y metales corto punzante y que se lleve un control en el garaje en una bitácora donde se registre la placa, el número de cédula, el nombre de las personas que ingresa.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Según la experiencia y ya nos contactamos con el ministro, por el momento se puede dar rondas y activar en los teléfonos el botón de pánico, yo también voy a lo que indico, compañeros necesitamos punto de seguridad 24 horas por eso compañeros van suben en horas de la noche por lo que no hay seguridad.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- El señor alcalde dijo que va realizar la gestión para ayudarnos con el tema de la seguridad.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Con todo respeto lo digo, nosotros somos la autoridad con el señor alcalde, por eso debe salir la resolución para que tengamos seguridad por lo menos en horas laborables.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Es obligación de la policía brindar seguridad talvez no puede estar un policía por persona pero si pueden estar dos policía dando seguridad.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- ELEVO A MOCIÓN que se hagan los oficio para tener una reunión con el comandante de la policía, y que se contrate varios puntos de seguridad con una empresa privada para precautelar la seguridad de los trabajadores.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Andrés Perea Vaca, con el apoyo de la concejal, Lilian Dorila Orejuela Quiñonez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En ontra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A favor	
2	Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez.-		
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	A favor	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua		
5	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A favor	
7	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A favor	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A favor	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A favor	
	TOTAL	07 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN Nro.005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera, unánime **RESUELVE; 1.-** Que se oficie al Coronel de Policía de Estado Mayor Julio César Vásquez García, Comandante de la Subzona Esmeraldas, con la finalidad que delegue personal de la Policía Nacional para brindar seguridad en las diferentes instalaciones del Municipio de Esmeraldas **2.-** Que se contrate una empresa de seguridad a fin de precautelar la seguridad de Concejales y funcionarios de la institución **3.-** Que se lleve una bitácora de los vehículos que ingresan en el Parqueadero Municipal, y se registre los nombres, números de cédula y placas de los

vehículos que ingresan. **4.**- Que toda persona que ingrese a la institución sea registrado con nombre y número de cédula.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.





Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS(S)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-006-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Muy buenos días, compañeros, esta es una sesión triste, después de lo sucedido con el Concejal Jairo Olaya, quiero pedir un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero Jairo creo que esta es la primera sesión sin la presencia de él, señores concejales, señor secretario, por favor proceda constatando el quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Muy buenos días estimados concejales, señores Alcalde, antes de pasar a la constatación del quórum, voy a proceder con la lectura de las principalizaciones y permisos.

Memorando N°002-CU-EC-GADMCE-2023

PARA: *Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio*
Alcalde del GADMCE

C.c. : *Ing. Daniela Holguín Mendoza*
Directora de Administración del Talento Humano

FECHA: *19 de junio de 2023*

ASUNTO: ***Solicitud de Principalizar concejala alterna, subrogación***

Reciba usted un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Por medio del presente comunico señor alcalde, que la finalidad de este documento es informar a su autoridad que he recibido una invitación para realizar una pasantía de parte del Programa SI Frontera / Frontera Norte que implementa la GIZ por encargo de la Unión Europea y del gobierno alemán, misma que se realizará en la casa de acogida ¨María Amor¨, ubicada en la ciudad de Cuenca, fecha del viaje del 20 al 23 de junio de 2023, con las consideraciones expuestas se encarga a la Abg. Sonia María Vaca Quiñonez, con número de cédula 080037684-0, para que me reemplace a partir del 20 hasta el 23 de junio de 2023.

Atentamente;

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GADMCE

Memorando N°030-CU-MC-GADMCE-2023

PARA: *Ing. Daniela Holguín Mendoza*
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

C.c.: *Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio*
ALCALDE DEL GADMCE

DE: *Lcda. María Luisa Cuero Bennett*
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: ***Solicitud de permiso***

FECHA: *Esmeraldas, 19 de junio de 2023*

Reciba usted un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente solicito permiso para participar en la invitación a pasantía en la ciudad de Cuenca, la misma que se realizará desde el 21 al 23 de junio de 2023.

El objetivo principal es fortalecer las capacidades técnicas locales para mejorar la prestación de servicios dirigida hacia los grupos en condición de vulnerabilidad, entre los que se encuentran las mujeres sobrevivientes de violencia.

Es de suma importancia esta agenda a desarrollar para conseguir un aprendizaje directo entre equipos técnicos ampliados de las casas de acogida de los GAD Santo Domingo y Esmeraldas en un taller-pasantía, con el fin de enriquecer las intervenciones de los gobiernos autónomos descentralizados como parte del sistema local de protección de derecho.

Debo informar que GIZ cubrirá con los gastos de capacitación, movilización, alimentación y hospedaje.

Adjunto: Invitación y agenda a desarrollar.

Por la atención que dé al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°015-GADMCE-SC-CU-REC-2023

PARA: *Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio*
ALCALDE DEL GADMCE

C.c.: *Ing. Daniela Holguín Mendoza*
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

FECHA: *21 de junio de 2023*

ASUNTO: ***Solicitud de Principalizar concejala alterna, subrogación***

En su despacho:

Reciba un cordial y atento saludo, la presente es para informarle que por motivo de encontrarme realizando actividades institucionales con el municipio de Quito no podré asistir a la sesión ordinaria convocada para el jueves 22 de junio de 2023 desde las 09h00, por lo que se encarga a mi alterna, Lcda. Gaby Adelaida Arroyo Preciado, con número de cédula 0801553744 para que actúe durante la reunión.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO

Con su venia señor alcalde, procedo a realizar la constatación del quórum, siendo las 09h00, del 22 de junio, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de concejo cantonal Nro. 006, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por favor señores concejales, sírvanse en decir presente cuando escuchen sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)**	**Presente**	
2	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**Presente**	

3	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**		**Ausente**
4	**Licda. Gaby Arroyo Preciado.**		**Ausente**
5	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	**Presente**	
6	**Abg. Sonia Vaca Quiñonez.**	**Presente**	
7	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**Presente**	
8	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**Presente**	
9	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**Presente**	
10	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**Presente**	
	TOTAL	**8 Presentes**	**2 Ausente**

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 22 de junio de año 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Gracias señor secretario por favor proceda con la lectura del Orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocer y resolver, el acta de Sesión Ordinaria # 005, del 15 de junio de 2023.**
2. **Conocer y resolver, el reemplazo definitivo por el fallecimiento del Concejal urbano Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez, por la Concejal suplente Lcda. María Luisa Cuero Bennett.**
3. **Conocer y resolver, acerca de la reforma de la Ordenanza Técnica para la Administración del Subsistema de Planificación de Talento Humano y Desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**
4. **Conocer y resolver, la reestructuración de dos Comisiones del Concejo, por la renuncia irrevocable del Dr. Ramón Echeverría Centeno, a la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, y la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicitud presentada mediante memorando # N-020-GADMCE-SC-CU-REC-2023, de fecha 18 de junio de 2023.**
5. **Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Buenos días señor alcalde, compañeros concejales quiero elevar a moción, para que los puntos 3, 4 y 5 sean tratados en la siguiente sesión de Concejo debido a que el Alcalde debe retirarse para cumplir con parte de sus funciones en la ciudad de Quito y que se apruebe el orden del día modificado.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. - Apoyo la moción presentada por el compañero. Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela, procedo a tomar la votación, por favor señores concejales, sírvase a decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
3	Licda. Luisa Cuero Bennett.-		
4	Licda. Gaby Arroyo Preciado.		
5	Lcdo. José David Maffares Guagua.	A FAVOR	
6	Abg. Sonia Vaca Quiñonez.	A FAVOR	
7	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
8	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
10	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	A FAVOR	
	TOTAL	8 VOTOS A FAVOR	2 AUSENTES

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Modificar el Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 22 de junio del 2023, 2.- Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo del 22 de junio de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria # 005, del 15 de junio de 2023.

.

2.- Conocer y resolver, el reemplazo definitivo por el fallecimiento del Concejal urbano Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez, por la Concejal suplente Lcda. María Luisa Cuero Bennett.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Gracias señor secretario por favor proceda con el siguiente punto del Orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo a leer el siguiente punto.

1.-Conocer y Resolver el Acta de la sesión Nro. 005 del 15 de junio del 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión Nro. 005 del 15 de junio del 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción del compañero.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción presentada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Galo Cabezas, por favor señores concejales sírvanse a indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-		
3	Licda. Gaby Arroyo Preciado.		
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	A FAVOR	
5	Abg. Sonia Vaca Quiñonez.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)	A FAVOR	
	TOTAL	8 VOTOS A FAVOR	2 AUSENTES

RESOLUCIÓN Nro.003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE;** Aprobar el acta de la sesión Nro. 005 del 15 de junio del 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Gracias señor secretario por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo a leer el siguiente punto.

2.- Conocer y resolver, el reemplazo definitivo por el fallecimiento del Concejal urbano Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez, por la Concejal suplente Lcda. María Luisa Cuero Bennett.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Compañero alcalde, me permito elevar a moción que efectivamente como es de conocimiento público, tras el fallecimiento del compañero Jairo Olaya, debe subrogarlo en sus funciones la compañera Luisa Cuero, por ende elevo a moción, para que se cumpla lo que dice la norma.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción presentada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela, por favor señores concejales sírvanse a indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**. En virtud de que la ley permite cuando hay fallecimiento o ausencia temporal, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**		Ausente
3	**Licda. Gaby Arroyo Preciado.**		Ausente
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
5	**Mgtr. Sonia Vaca Quiñonez.-**En amparo de las leyes constitucionales y por estar normada dicha disposición sobre el fallecimiento para que la concejal alterna subrogue sus funciones en forma definitiva, mi voto es a favor.	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Sintiendo mucho el fallecimiento de nuestro compañero, mi voto es a favor	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	A FAVOR	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.**	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. (Alcalde)** A favor pero quiero decirles que este señor Jairo Olaya me ha hecho sentir como familiar de él y es	A FAVOR	

	triste para mí porque fue una persona con la que caminé mucho en campaña y se ha tomado la decisión no porque así lo queremos sino porque la vida así lo quiso.		
	TOTAL	**8 VOTOS A FAVOR**	**2 AUSENTES**

RESOLUCIÓN Nro.004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera, unánime RESUELVE; Aprobar el reemplazo definitivo por el fallecimiento del concejal urbano Abg. Jairo Modesto Olaya Ordoñez, por la concejal suplente María Luisa Cuero Bennet.

Sin otro punto más que tratar siendo las 10h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-002-SE-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Hora de Convocatoria: 09h00

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Muy buenos días, estimados compañeros, vamos a dar inicio a la sesión de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, antes de iniciar la sesión voy a dar lectura al Memorando

Memorando Nro. 0409-GADMCE-A-2023

PARA: *Mgtr. Yoli Márquez Cetre*
Vicealcaldesa del GADMCE

C.c. : *Ing. Daniela Holguín Mendoza*
Directora de Administración del Talento Humano

FECHA: *26 de junio de 2023*

ASUNTO: ***Reemplazo***

Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, desde el día lunes 26 al miércoles 28 de junio de 2023, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en mis funciones por los días antes señalados.

Solicitud que la realizo amparado en lo estipulado en el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: ***"Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. ¨.***

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad de que la sesión antes indicada se lleve a cabo con normalidad, por favor sírvase remplazarme en la misma.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión de la mano del Dios todo poderoso, que nos llene de mucha sabiduría, todo por el bien de la blanco y verde, señor secretario por favor constate el quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora Alcaldesa procedo a hacer la constatación de quórum y dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeralda, por favor señores Concejales dígnense en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
3	Lcda. Luisa Cuero Bennett.	Presente	
4	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Lcdo. José David Maffares Guagua	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		Ausente
	TOTAL	08 miembros de concejo presentes	01 miembros de concejo ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del pleno del concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, alcaldesa del cantón Esmeraldas encargada**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 26 de junio de año 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Vamos a dar inicio a la sesión de acuerdo al orden del día, proceda a dar lectura.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocer y resolver, acerca de la reforma de la Ordenanza Técnica para la Administración del Subsistema de Planificación de Talento Humano y Desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**
2. **Conocer y resolver, la reestructuración de dos Comisiones del Concejo, por la renuncia irrevocable del Dr. Ramón Echeverría Centeno, a la Comisión de**

Terreno, Hábitat y Planificación, y la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicitud presentada mediante memorando # N-020-GADMCE-SC-CU-REC-2023, de fecha 18 de junio de 2023.

3. **Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- señora alcaldesa, si en el punto 3 no va a estar el señor alcalde para dar su informe, entonces elevo a moción para que reforme el orden del día para abordar únicamente el punto 1 y el punto 2 y que se apruebe el orden del día con la reforma planteada.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A favor	
2	**Lcda. Luisa Cuero Bennett.**	A favor	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	A favor	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.-** Apoyando la moción planteada por el camarada Perea, mi voto es a favor	A favor	
5	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A favor	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	A favor	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	A favor	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**		
10	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	A favor	
	TOTAL	**Con 08 votos a favor.**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo cantonal del 26 de junio del 2023 **2.-** Aprobar el Orden del día a tratarse el 26 de junio de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocer y resolver, acerca de la reforma de la Ordenanza Técnica para la Administración del Subsistema de Planificación de Talento Humano y Desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**
2. **Conocer y resolver, la reestructuración de dos Comisiones del Concejo, por la renuncia irrevocable del Dr. Ramón Echeverría Centeno, a la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, y la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicitud presentada mediante memorando # N-020-GADMCE-SC-CU-REC-2023, de fecha 18 de junio de 2023.**

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- señor secretario proceda con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- con su venia señora alcaldesa, procedo a leer el primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca de la reforma de la Ordenanza Técnica para la Administración del Subsistema de Planificación de Talento Humano y Desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

En este punto procedo a llamar al procurador síndico y a la directora de talento humano para que puedan dar una explicación sobre los informes que ellos han realizado.

(Se integra a la sesión la señora Concejal Lcda. Laura Yagual Salazar)

Ing. Zuleyka Loor Valderrama.- señora alcaldesa, señores concejales, buenos días, al respecto de la reforma que estamos solicitando a la ordenanza que fue emitida en el año 2020, al respecto del funcionamiento de la institución, hay un articulado que no nos permite a nosotros hacer contrataciones, esto ya fue presentado a ustedes y es lo que vengo a indicarles, dentro de los contratos ocasionales se indica que se podrá incorporar personal bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para cubrir la brecha de necesidades de incremento de personal entre la situación actual y la situación propuesta, determinado en la plantilla de talento humano y que por razones presupuestarias no fuese posible la creación de los puestos, el financiamiento de los contratos de servicios ocasionales será con cargo al presupuesto institucional, en el último párrafo de este articulado indica que no podrán celebrarse contratos de servicios ocasionales que no se encuentren contemplados y aprobados en la planificación anual de talento humano, lo cual se contrapone a lo que en definitiva significa lo que es un contrato ocasional, como lo indica el término, contrato ocasional es que yo determino como institución un rubro para el próximo año del siguiente período fiscal, podamos nosotros, por ciertas eventualidades presentadas en algunos departamentos, contratar personal, por lo tanto planificar que esa eventualidad se dé, no es lógico, por tal motivo estamos nosotros solicitando que en esta ordenanza sea suprimido este punto, está a disposición de ustedes para que se pueda deshacer lo que se hizo.

Abg. Roberto González Burgos.- Buenos días con todos, de acuerdo a lo solicitado por la comisión de legislación, proyectos y ordenanzas del GADMCE, la procuraduría síndica, procedió a realizar un análisis jurídico respecto a la Ordenanza Técnica para la Administración del Subsistema de Planificación de Talento Humano y Desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano, la cual fue expedida conforme a como se puede evidenciar con fecha 05 de diciembre de 2020 por el anterior concejo municipal, el análisis que ingresó a hacer la procuraduría síndica ha evidenciado que esta ordenanza, si bien es cierto, establece un requisito extra que no establece la normativa especializada como es la LOSEP con su reglamento, no significa que sea ilegal o inconstitucional porque en su momento el concejo municipal que lo hizo, lo hizo en base a las atribuciones que tiene como tal en base a su artículo 56, 57 del COOTAD y en base a un principio de competencia que establece el artículo 425 de la Constitución, en su párrafo último que habla sobre la capacidad que tienen los gobiernos autónomos para legislar a través de su órgano legislativo que en este caso son ustedes, más sin embargo podemos observar en base al informe técnico que

presenta la unidad de talento humano, que esta ordenanza en base al párrafo último del artículo 25, literal c) en el último párrafo, no se adecúa a la realidad que tiene el gobierno autónomo descentralizado del cantón Esmeraldas en la actualidad, ya que como lo ha certificado talento humano, en la actualidad no gozamos de una planificación, que si bien es cierto, la planificación es un principio constitucional que usted lo encuentra en el artículo 227, que habla que todo el gobierno central y todo lo que pertenece al sector público de acuerdo al 225, debe contar con una planificación, en la actualidad no lo tenemos, así lo certificó talento humano en su informe al decir que no tiene una planificación i del año 2021, ni del año 2022, en este sentido, este párrafo limita el tema de las contrataciones por servicios ocasionales y no permite al gobierno autónomo descentralizado realizar contrataciones que sirvan para solventar emergencias o situaciones que no se tienen previstas dentro de la unidad, porque hasta la presente fecha, al existir esta ordenanza es un requisito obligatorio para cumplirse para las contrataciones de servicios ocasionales, en ese sentido, la procuraduría a través del informe ha recomendado que ustedes como concejo municipal en base al artículo 56 y 57 del COOTAD, tienen toda la capacidad para hacer una reforma en este sentido, parcial, en un inicio para que se le permita a la unidad de talento humano proceder con las contrataciones de servicios ocasionales si así se considera pertinente por la máxima autoridad porque como ustedes saben, quien autoriza estas contrataciones es la máxima autoridad, si así lo creen pertinente una reforma parcial al artículo 25, literal c) y que posteriormente también se le permita a la unidad de talento humano realizar una reforma integral, ya que ellos han manifestado que no cumplen en otros aspectos con la realidad del GADMCE, de acuerdo a lo que establece la normativa técnica, ellos son los que asesoran en temas de talento humano, también lo establece la LOSEP, también se podría hacer una especie de revisión a la unidad de talento humano, que se inicie una revisión a todos los nombramientos y procedimientos que se hicieron a partir del 05 de diciembre de 2020 que nacieron con esta irregularidad, porque existe este requisito que como es obligatorio cumplir en este momento, también era obligación cumplirlo a partir del 05 de diciembre del 2020, entonces a partir de esa fecha se verifique el cumplimiento de esta ordenanza, no se puede tampoco tomar una decisión sin tener los fundamentos necesarios, de decir simplemente se deje sin efecto los actos administrativos que se hicieron a partir del 05 diciembre, sino que la unidad de talento humano a través de un informe, verifique la documentación necesaria para saber cuales son los casos que tienen anomalía y que no cumplieron de acuerdo a la ordenanza.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Esta ordenanza fue aprobada el 05 de diciembre de 2020, con 06 votos a favor y 02 votos en contra, los votos en contra fueron del ex concejal Jairo Olaya y el mío y una de las condiciones por las que votamos en contra fue porque esta administración anterior ponía un candado, no sé a qué, talvez a que pensaron que no iba a estar esta administración, yo recuerdo tanto que el día del amor y la amistad aquí repartían nombramientos como si repartieran flores, hacían cola en la unidad de talento humano, esta ordenanza en la administración anterior no sirvió para nada porque no la acataron nunca y eso nos llevó ahora a tener una sobrepoblación y eso obstaculiza y obstruye para que nuestra administración pueda funcionar y pueda avanzar porque aquí hay muchas necesidades institucionales, el procurador síndico y talento humano nos han indicado que vivimos otra realidad a lo que fue la época de Lucia Sosa, en todo caso si es importante que hagamos esta pequeña reforma para que dé lugar a que se puedan hacer las contrataciones ocasionales y que permitan que la institución no se paralice, no se caotice debido a

lo que estamos viviendo en la actualidad y que tendrá unos dos meses para que la unidad de talento humano presente una planificación de lo que será el talento humano, esa planificación se hace cada año, quiero recordarles que justamente por no haber tenido la planificación la administración anterior, nosotros le tumbamos la posibilidad de llegar a hacer un concurso, sino estamos seguros de que si nadie se hubiera percatado de esto, hubieran tenido un concurso y personal con nombramiento definitivo, en todo caso yo si quiero sugerir aquí a la sala de concejales que aprobemos este inciso del literal c) del artículo 25 donde se nos permita poder contratar temporalmente, como dice el nombre son servicios ocasionales para ir resolviendo las necesidades institucionales que se están presentando de una serie de inconvenientes, problemas económicos, financieros, crisis sanitaria, fenómeno del niño, invierno presente, es decir una serie de obstáculos que si no tenemos la posibilidad de incorporar en ciertas áreas el personal, vamos a tener muchos problemas, esa es la sugerencia que quiero hacer a esta sala de concejales.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Haciendo un análisis de lo que hemos revisado, yo preguntaba por qué en vez de suprimir el párrafo en mención, basándonos en el artículo 5 que hablaba del tiempo en que se podía presentar el plan por parte de talento humano lo hacían, pero la explicación que acaba de dar la directora de talento humano me permite visualizar otra cosa, este párrafo dice que no podrán celebrarse contratos de servicios ocasionales que no se encuentren contemplados en la planificación anual de talento humano, quiero entender lo que me acaba de decir la compañera de talento humano, si en este momento Juanito Piguave sufre un accidente y se tiene que ir del municipio, no podemos contratar a alguien para ocupar ese puesto porque no estaba en el plan anual de talento humano, o sea no nos permite contratar una persona a lo largo y ancho del período porque no estaba en la planificación anual de talento humano, entonces en ese sentido si creo conveniente eliminar el párrafo para poder hacer las contrataciones y me sumo al pedido del señor procurador para que se disponga se haga una revisión porque si tenemos gente que del 2020 para acá ha venido teniendo nombramientos provisionales y talvez no cumplieron con esto, porque es lo que dice el señor procurador, si al revisar usted no cumplió y no estuvo en la planificación anual del talento humano, ¿cómo es que termina teniendo un nombramiento provisional? Porque desde un inicio entró con cosas incumplidas, es decir violentando una ordenanza que es ley, entonces sí creo que debería hacerse una revisión, respecto al cumplimiento del año 2020 para acá para ver que no se haya incurrido en irregularidades para poder emitir nosotros como municipio, nombramientos provisionales o definitivos, también quiero saber si aquí cabe presentar un proyecto de reforma a esta ordenanza o simplemente tenemos como concejo la potestad de suprimir este artículo de la ordenanza.

Abg. Roberto González Burgos.- La figura legal que estaba proponiendo la procuraduría síndica era una reforma parcial al articulo 25 literal c), último párrafo, en el cual se suprime el mismo y que posterior a un tiempo considerable se le otorgue la disposición a talento humano para que ellos puedan presentar un borrador de proyecto para que acorde a lo que establece la ley con los dos tratamientos que debe dar la comisión, posterior a eso el pleno de este concejo pueda aprobarlo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Sabemos que el cumplimiento legal y en el marco de la competencia cualquier concejal tiene la potestad de presentar un proyecto de reforma, ¿cuál sería en estos momentos? Porque alguien debe presentar la reforma parcial.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Se supone que si ya está en la mesa el elemento que se va a tratar y ya está en el orden del día, y que ya tiene los elementos base para nosotros proceder a elevar a moción y votar, lógicamente, se tiene que hacer los análisis respectivos como lo ha hecho usted mi estimado Jorge y usted mi compañero doctor, pero ya tenemos un análisis consensuado de jurídico y nuestra compañera de talento humano y por ello yo creo que ahondar en el tema cuando ya se ha dado una explicación sustentada, creo que está por demás dilatando algo que tenemos resolver, porque es una necesidad imperiosa para la municipalidad, tenemos los elementos de forma y de fondo, tenemos el análisis jurídico presentado por la compañera presidenta de la comisión vinculante al tema, creo que no necesitamos nada más.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Allí están los dos habilitantes que son importantes, necesarios para este tipo de ordenanza que son el informe de talento humano y de jurídico y con esa base nosotros podemos resolver y no estanos cometiendo ninguna ilegalidad, además que la ley otorga para que talento humano en un tiempo, más o menos dos meses haya una planificación completa, esto fue lo que no hizo la administración anterior y gracias a eso no pudieron dar nombramientos definitivos sino ahorita tuviéramos tremendo problema.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Compañeros, al nosotros suprimir, si así fuera el caso, a este articulado, ¿no se afecta la revisión que tenemos que hacer a los contratos que hizo la administración anterior producto de la irregularidad que cometieron justamente basado en este artículo?, porque dieron contratos de servicios ocasionales y nombramientos sin estar contemplados en la planificación anual.

Ing. Zuleyka Loor Valderrama. – Aquí se han tocado algunos temas, aparte de que podamos nosotros suprimir este párrafo del articulado, no significa que eso nos vaya a limitar como talento humano a hacer una revisión exhaustiva de lo que se procedió en años pasados, tenemos también la situación que hasta el 15 de agosto según lo indica la ley, después de ustedes posesionados, pues tenemos 90 días para presentar el presupuesto y por ende la planificación de talento humano, entonces presentar la planificación de talento humano que es la que nos va a regir todos estos meses del año 2023, pues allí tendríamos que analizar toda la ordenanza, hablar sobre hacer una reestructuración total de la ordenanza no es de dos meses, si es un trabajo bastante duro, la planificación si la podemos presentar hasta el 15 de agosto, no hay problema pero ya respecto a la revisión de la ordenanza y ver todos los puntos que se requieren a establecerlos según los ejes de acción de la actual administración, pues necesitamos un tiempo más, no va a afectar, como usted los preguntó señor concejal, más bien nos va a ayudar ahora a poder proceder correctamente en las contrataciones.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Yo siempre he dicho que mi participación será de acuerdo a la dirección de Dios, la verdad es que nosotros vivimos en un país y tomando en cuenta a nuestra ciudad donde el 52.6% viven en una pobreza condicionada y el 20.7% en una extrema pobreza,

ahora estamos hablando de una ordenanza que a la vez quiso beneficiar a un grupo para dejar la brecha cerrada para otro grupo pero acá estamos para hacer las cosas bien, cuando nosotros tomamos las mejores decisiones por las cuales nuestra gente nos eligió y si lo hacemos bastante bien, acertadas sería mejor, decía el compañero Maffares, si hacemos lo de acá, no permita lo de acá, ¿por qué mejor no partimos de solicitar la revisión de los contratos que se dieron después de haber publicado la ordenanza? Con este grupo de personas empezar a trabajar, porque nosotros somos los que contratamos, quien lo hace es el señor alcalde, pero en nosotros también está la responsabilidad porque estamos poniéndonos de acuerdo y aprobando reformas, cambios, entonces dentro de mi criterio iniciaríamos primero con toda esta gente que fue contratada después, entonces con eso empezamos a trabajar para luego hacer el análisis, yo si quisiera hacer las cosas bien y darnos el tiempo para que la próxima sesión analicemos, hay cosas bastante serias y debemos tener cuidado de equivocarnos.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Compañeros, al hacer la revisión de los contratos se lo va a hacer en base a esta ordenanza, antes de la modificación porque es cuando se hicieron los contratos, aclararles también compañeros, en este momento nosotros no vamos a resolver hacer el cambio, aquí lo que se tiene que resolver es que la comisión de legislación cuyos tres miembros que estamos aquí, presente para la próxima sesión la reforma de la ordenanza, es decir en este momento no se puede borrar, tiene que ir a la comisión, luego presentarles el proyecto de ordenanza suprimido y allí en dos sesiones tenemos que aprobar el cambio en mención y veamos desde el punto lógico, hasta el momento la administración se siente maniatada porque no se puede contratar a la gente que quiere poner el hombro.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Los contratos ocasionales no dan estabilidad, pueden ser suprimidos cuando el patrono lo crea necesario, malo sería como ocurrió en la administración anterior en donde no sustentaron bien la notificación de contratos y todos están regresando entonces yo creo que el departamento de talento humano y jurídico elabores un buen sustento legal para que nadie pueda volver porque esto la administración en cualquier momento lo puede dar por terminado, es un contrato ocasional.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Yo me acojo a las palabras del procurador síndico y a la directora de talento humano a que se suprima el último párrafo del artículo 25, literal c) y por ello creo que es conveniente que eleve a moción para que la unidad de talento humano presente una planificación parcial, en este caso también acogiéndose a la ley y con una prórroga de 90 días, basados en el artículo 56 y 57 del COOTAD.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se derogue el último párrafo del artículo 25, literal c) y que la comisión en la próxima sesión presente una ordenanza reformada para ser aprobada en dos instancias y que se dé paso al cumplimiento de la necesidad institucional de poder contratar ocasionalmente personal.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Apoyo a la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, apoyada por la concejal Lilian Orejuela, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Efectivamente que en esta mañana estamos conociendo algo muy importante para el desarrollo de nuestra institución, con esa explicación que nos hace la directora de talento humano y el procurador síndico, que nos ha despejado muchas dudas, es importante resaltar muchas cosas, sí, efectivamente hacerle daño a un municipio a una administración con gente que no tiene el sentido de organización, mi voto es a favor.	A favor	
2	**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.**	A favor	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.**	A favor	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A favor	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**		
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A favor	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	A favor	
8	**Licda. Laura Yagual Salazar**	A favor	
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	A favor	
	TOTAL	**Con 09 votos a favor.**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Derogar el último párrafo del artículo 25, literal c) y que la comisión en la próxima sesión presente una ordenanza reformada para ser aprobada en dos instancias y que se dé paso al cumplimiento de la necesidad institucional de poder contratar ocasionalmente personal.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe, señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer y resolver, la reestructuración de dos Comisiones del Concejo, por la renuncia irrevocable del Dr. Ramón Echeverría Centeno, a la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, y la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicitud presentada mediante memorando # N-020-GADMCE-SC-CU-REC-2023, de fecha 18 de junio de 2023.

Voy a dar lectura señora alcaldesa al memorando:

MEMORANDO No.020-GAMDCE-SC-CU-REC-2023

PARA: Mgs. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL GADMCE
FECHA: 18 de junio de 2023

En su despacho:
Las comisiones que integran los concejales, tienen como propósito fundamental la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendientes a impulsar y materializar la solución definitiva de problemas que se suscitan en el cantón, para lo cual es de mucha importancia que los actores principales en estas comisiones cumplan con el perfil profesional y/o experiencia en las comisiones a integrar, para poder desarrollar un trabajo eficiente, de calidad para todos nuestros hermanos esmeraldeños.
Considerando que se realizará una reestructuración a las comisiones del concejo, informo a usted señor alcalde, mi renuncia irrevocable a la comisión de terrenos, hábitat y planificación; así como a la de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial ya que en estas comisiones se contaba con dos concejales con el perfil de abogado, en ausencia definitiva de uno de ellos, considero se reemplace por un concejal con el perfil y experiencia necesaria; así como en respeto a la memoria de nuestro compañero Abg. Jairo Olaya Ordóñez, su alterna continúe en las comisiones a él asignadas.

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros concejales ya escuchamos la solicitud del compañero Echeverría presenta su renuncia de forma irrevocable para continuar en la comisión de tránsito y de terrenos y considerando que nuestro compañero Olaya de la mejor manera, tomó la gran decisión con responsabilidad de asumir esos retos y pues ahora tenemos a la suplente y pues por la gracia de Dios porque no se hace nada sin la voluntad de Dios y pues ahora le toca asumir la concejalía en calidad de principal y pues hay comisiones en las que estaba siendo liderada y en otras formaba parte de esas comisiones entonces ahora pues tenemos esa gran responsabilidad de darle continuidad porque en fin cada cosa que hacemos nosotros no es en beneficio propio sino en beneficio de nuestra gente que nos eligió y con toda esa responsabilidad debemos seguir trabajando, por ende yo le di lectura a esa instrucción que nos da el Señor en su palabra, el salmo 23 y la palabra del Señor que es pan a nuestras vidas, a veces quisiéramos hacer las cosas en nuestra propias fuerzas pero todo viene de parte de Dios, tienen la palabra mis estimados concejales.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Compañeros concejales, solamente una precisión, si bien es cierto las comisiones se conforman con los concejales, sin embargo los concejales como podemos tener un título puede ser que no lo tengamos, quiero precisar por el documento presentado por el Dr. Echeverría con respecto a que haya personas que cumplan con el perfil de abogados, habrán comisiones donde talvez hayan personas que no cumplan el perfil de abogados pero en cambio tengan todas las ganas y la entereza de pode asumir esas funciones, entonces en ese sentido dejar claro que las comisiones no simplemente cumplen un perfil con excepciones que siempre preside la parte rural el único concejal de la parte rural, las otras pueden ser lideradas por cualquier concejal sin necesidad de cumplir ningún tipo de perfil.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- En vista de que nosotros tenemos que ser respetuosos con las diferentes decisiones que tomemos pues individualmente y motivados por sus razones personales que tendrá el Dr. Echeverría, pues aceptamos su renuncia y en base también y fortaleciendo a lo que indicó el compañero Perea, yo me atrevo a mocionar a dos compañeros en base a su perfil profesional en un caso y en base también a la experiencia, por eso para la comisión de tierras yo mociono al compañero José Maffares y para la comisión de tránsito al compañero Galo Cabezas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Miren este es un cuerpo colegiado cada cosa que se dice debe ser respaldado en el enunciado legal, si es una potestad del alcalde me gustaría señor secretario que me haga conocer donde indica que el señor alcalde debe presentar los nombres para conformar una comisión, además de aquello recuerden que la persona que en este momento preside la mesa tiene todos los poderes del alcalde titular, entonces yo si quisiera que me aclaren en el marco de la legalidad porque sino para que trajimos este punto para tratarlo en esta mesa.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- yo soy un hombre que le temo a Dios de corazón y su tiempo es perfecto y Él conoce el corazón de cada uno, a mi me dieron una comisión que fue la comisión de infraestructura para las juntas parroquiales porque soy el único concejal rural, en lo cual haciendo un análisis con la compañera de talento humano, a las juntas parroquiales, yo presido una mesa y no conozco al director pero yo como concejal rural averigüé y yo presido una comisión que no tiene director y a cada GAD parroquial de Esmeraldas tiene un presupuesto participativo a cada GAD parroquial de 110.000$ y nunca les ha llegado ese recurso, en total 880.000$, por eso así como se está derogando la ordenanza y ustedes saben que la voz del pueblo es la voz de Dios, yo veo mucha ambición, aquí el único dueño del oro y la plata es Dios y Él conoce el corazón de cada uno de nosotros y todos tenemos la misma capacidad porque Dios es quien nos da el conocimiento, la templanza, la sabiduría, aquí nos estamos poniendo la verde y blanco y no porque seamos de otro partido político, todos debemos trabajar por Esmeraldas, entonces yo quiero que reflexionemos y hagamos conciencia, yo quiero que Dios haga la obra hoy.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Compañeros, no creamos que los que estamos acá somos ignorantes e iletrados, aquí al inicio se hizo un hecho y unos nos duele más que a otros la pérdida de Jairo, si el camarada ya no está, yo valoro a las personas que me han propuesto y yo no tengo problema en asumir, pero así como la gente tuvo la valentía de asumir y ahora tiene la cobardía de renunciar producto del fallecimiento de un camarada, enfoquémonos en un marco legal, hagamos lo que corresponde en el marco del derecho, si el derecho asiste que hoy resolvamos, resolvamos hoy y si el derecho no asiste que resolvamos, esperemos al alcalde, no importa pero enmarquémonos en la legalidad.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Me gustaría aclarar algo para el compañero Maffares, esto no se trata de cobardía, usted no conoce las cosas que ocurren interiormente y personalmente, en primer lugar y en segundo lugar, yo tengo una historia de vida y yo estoy aquí por gracia de Dios, el 5 de agosto de 2020 una parte de mi corazón se murió, sufrí un infarto al miocardio y con una neumonía que me tuvo 22 días en terapia intensiva y gracias al Señor regresé y tengo un testimonio que me gustaría contar en privado y que aún no se que significa y nunca ha sido por cobardía, siempre quise estar en estas áreas, hoy decía el compañero del sector rural, si hay un presupuesto que usted tiene que pelear, Miguelón estuvo dos períodos en esta comisión e hizo un buen trabajo, también se hace mucha autogestión porque en ocasiones el municipio no tiene la capacidad, pero hay que autogestionar, en mi caso yo en la administración anterior sólo presidí una comisión que era la de salud, comisión que no existe porque no hay ninguna dirección de salud y yo hice un trabajo sólo con autogestión y recursos propios y llegué a muchos sectores, no me quemé como concejal a

pesar de ser una administración tan negativa y estoy aquí nuevamente y si quiero decir que esta renuncia no es por cobardía, esta renuncia tiene cosas que ustedes no conocen y que me las guardo para mí, en las palmas en la sesión solemne del bicentenario, año 2020, estaba sentado y a los 10 minutos de iniciada la sesión me dio un dolor tan fuerte en el pecho que nunca lo había sentido en mi vida y sobreviví, hay un plan para mí que no necesariamente está en el municipio, yo no renuncio por cobardía, yo tenía un plan de trabajo con Jairo y ahora no está, entonces esas comisiones quiero que las lidere la gente que tenga el perfil y yo seguiré realizando lo que siempre he trabajado que es la parte social.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. - Aquí hay tres puntos que están para resolver, yo no entiendo porque ahogarnos en un vaso de agua, todas las comisiones son buenas, yo como concejal, no voy a permitir que se vulnere los derechos de mis compañeros transportistas, de eso tengan la plena seguridad, por eso les dije yo soy el único transportista, pero no por eso yo debo estar allí, todos los compañeros podemos estar allí, porque no vamos a servirnos del usuario sino que vamos a servirle al usuario y cuando podamos dar una idea clara la vamos a dar, yo estoy en turismo y estoy tranquilo en turismo, cualquier comisión es buena porque las comisiones son del municipio, por lo tanto si un compañero hace las cosas mal en una comisión recae en el municipio, entonces en este momento hay un pronunciamiento de una compañera que está mocionando los nombres de dos personas, tiene que ser aceptada y respetada porque estamos en una sesión y tenemos que resolver.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de la compañera Lilian Orejuela.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros como lo acaba de manifestar nuestra querida alcaldesa encargada, yo continuaré presidiendo las comisiones que me corresponden que son tres, la comisión de legislación, de terrenos, de tránsito y también soy parte de dos comisiones más que son la comisión de mesa y la comisión de cultura, la compañera Lilian acaba de presentar una moción que ha sido apoyada por el compañero Víctor, aquí somos personas adultas y todo está pegado al marco de la ley, les invito a mantener la calma y manejemos esto de la mejor manera.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Una puntualización, el Dr. Echeverría es primer vocal en la comisión de terrenos y en la comisión de tránsito es segundo vocal, eso para tener claro los puestos que vayan a asumir los compañeros, un concejo, se presentó una moción y tiene respaldo hay que votar.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Yo si creería que es importante la presencia del alcalde, en todo caso yo no tengo nada en contra de nadie y si hay que resolver en esta sesión lo haré, yo les he indicado los motivos por los cuales renuncio a estas comisiones y realmente no tengo privilegios ni favoritismos, comprendo que todos somos compañeros y tenemos que trabajar por este cantón.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-	A favor	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	

3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** A mí me hubiese gustado que estuviera presente el alcalde para esta decisión sin embargo de aquello he dicho que no tengo favoritismo por ningún compañero , he dicho que es importante que esa persona tenga el perfil y la experiencia y ese es el caso por eso mi voto es a favor.	**A favor**	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua. -** Ratificando el análisis de mis compañeros, mi voto es a favor.	**A favor**	
5	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A favor**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A favor**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A favor**	
8	**Licda. Laura Yagual Salazar**		**En contra**
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Analizando lo que usted leyó en el artículo, lo dice el segundo punto conocer y resolver y también el alcalde debe ser parte de esta decisión pero como lo dice el segundo punto, estamos hablando de reestructuración de acuerdo a lo planteado por la compañera Lilian, mi voto es a favor.	**A favor**	
	TOTAL	**Con 08 votos a favor.**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 1 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la reestructuración de las comisiones ocasionales del GADMCE.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Mgtr.Yoli Márquez Cetre
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-007-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Estimados concejales, concejalas, Dios me los bendiga, desde lo más profundo de mi corazón, nosotros estamos en las manos de Dios, él es bueno y está con nosotros por eso en todo momento al acostarnos al levantarnos debemos agradecer y pedirle al señor esa bendición, Dios le da las grandes batallas a su mejores guerreros y aquí estamos sus mejores guerreros, agradecerle también a cada uno de ustedes porque aquí estamos para aprender y yo también aprendo lo bueno de cada uno de ustedes y lo malo lo desecho, voy a dar lectura a la palabra de Dios en el libro de Gálatas capítulo 6, luego de dar lectura quiero dar paso al señor secretario para que proceda con la lectura del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Muy buenos días estimados concejales, estimada alcaldesa encargada, antes de constatar el quórum, voy a proceder a dar lectura al Memorando del señor Alcalde, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

MEMORANDO N° 0429-GADMCE-A-2023

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA DEL GADMCE
C.C: Ing. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Por medio del presente expreso a usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir con la invitación por parte de la Alcaldía de Manta, en el evento encuentro ciudades por la seguridad de Manta el 29 y 30 de junio de 2023, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en mis funciones por los días antes mencionados.
Solicitud que realizo amparado en lo estipulado en el art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

"*Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.*"

Con ese antecedente antes expuesto y con la finalidad de que la sesión antes indicada se lleve a cabo con normalidad, por favor sírvase reemplazarme en la misma**.**

Con sentimiento de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

Atentamente;

Abg. Vicko Villacis Tenorio Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siendo las 9h00 del 29 de junio de 2023, este concejo procede a tomar la lista para la sesión ordinaria Nro. 007 del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, señores concejales sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	Presente	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.		Ausente
8	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Presente	
	TOTAL	8 Presentes	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, Alcaldesa del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 29 de junio del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y Resolver el acta de la sesión Ordinaria Nro. 006 del 22 de junio de 2023.

2.-Conocer y resolver acerca del informe Nro.001-SC-P-C.L.P.O-MLC.B-GADMCE-2023, en primera instancia acerca de la reforma de la "ORDENANAZA TECNICA PRA ADMINISTRACION DEL SUSBSISTEMA DE PLANIFICACION DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMATIZACION DE RECIONALIZACION DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS".

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación.

a) Conocer y resolver acerca del Informe Nro.001-SC-CTHP-M.C.B-GADMCE-2023, sobre compraventa de predios municipales (MALAT GUAPI GABRIELA).

4.-Informe de gestión del Abg. Vicko Villacis Tenorio Mgtr. Alcalde del cantón de Esmeraldas.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo de la concejal Laura Yagual, por favor sírvase a decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**		
8	**Licda. Laura Yagual Salazar**	A FAVOR	
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
	TOTAL	**8 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 29 de junio del 2023 y suprimir el punto número tres de la sesión , relacionado al informe del Alcalde Vicko Villacis, debido a que no se encuentra. **2.-** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del 29 de junio de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y Resolver el acta de la sesión Ordinaria Nro. 006 del 22 de junio de 2023.

2.-Conocer y resolver acerca del informe Nro.001-SC-P-C.L.P.O-MLC.B-GADMCE-2023, en primera instancia acerca de la reforma de la "ORDENANAZA TÉCNICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SUSBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMATIZACIÓN DE RECIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS".

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación.

a) Conocer y resolver acerca del Informe Nro.001-SC-CTHP-M.C.B-GADMCE-2023, sobre compraventa de predios municipales (MALAT GUAPI GABRIELA).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señora alcaldesa procedo con la lectura del primer punto del orden del día.

1.-Conocer y Resolver el acta de la sesión ordinaria Nro. 006 DEL 22 DE JUNIO DE 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Hasta ahí el primer punto del orden del día queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de concejo cantonal de 22 de junio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Apoyo la moción del concejal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo de del concejal Jorge Perea favor sírvase a decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra	En Blanco
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR		
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**		EN CONTRA	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR		
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR		
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR		
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR		
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**			

8	**Licda. Laura Yagual Salazar**	A FAVOR		
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR		
	TOTAL	**07 VOTOS A FAVOR**	**01 VOTO EN CONTRA**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el Acta *del 22 de junio de 2023.*

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe con el siguiente punto señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con la lectura del segundo punto.

2.-Conocer y resolver acerca del informe Nro.001-SC-P-C.L.P.O-MLC.B-GADMCE-2023, en primera instancia acerca de la reforma de la "ORDENANAZA TÉCNICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SUSBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMATIZACIÓN DE RECIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS".

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa me permite Elevar *en primera instancia acerca de la reforma de la "**ORDENANAZA TÉCNICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SUSBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMATIZACIÓN DE RECIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**".*

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Antes de que se dé paso a la votación no se si la compañera presidenta puede dar un resumen en cuanto a lo que se avanzó en este paso en la comisión.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Una vez hecha la revisión previa y la socialización y remitiendo las copias a los demás concejales y vocales de la comisión con copia a la dirección jurídica y la dirección de talento humano, siendo esta dirección la que deberá ajustarse a las necesidades de las instituciones, lo que debemos elevar es que se suprima el último párrafo del art. 25 literal "c" teniendo en cuenta que esto reposa en la planificación de Talento Humano.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Una consulta la socialización se ha hecho con los trabajadores afectados, para acentuar derecho y que luego no nos vayan a presentar algún proceso de reversión.

Licda. Laura Yagual Salazar.- No se necesita el consentimiento de ellos, para que talento humano a través de nuestro sentir tome la decisión de corregir y aprobar nuestro informe, sin necesidad de análisis de nada, la irregularidad está en que después de haber aprobado nuestra ordenanza en primera y segunda instancia se haya hecho contratación extemporánea, entonces para dar de baja no necesitamos decirles a los contratados estan fuera de sus plazas de trabajo porque han sido contratados extemporaneamente con una ordenanza que impedía su contratación.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Aquí no estamos aprobando una ordenanza para votar personas, al contrario estamos pidiendo que se suprima un párrafo de una ordenanza que nos va a permitir contratar personas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Hay que estar claros, estamos solamente sacando un párrafo que le permita a los profesionales y a los ciudadanos ser contratados mediante la LOSEP, por eso como comisión, nuestra socialización es con talento humano, el área jurídica a fin de ver que se cumpla los parámetros legales en ningún momento esto permite sacar a alguien de su puesto, simplemente estamos sacando un candado para que se le permita a cualquier ciudadano ser contratado si la municipalidad así lo requiere, estamos legislando no sólo en los que están trabajando dentro de esta institución, sino de todos aquellos que quieran sumarse a la misma.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Solamente es de quitar el último párrafo que le está quitando la posibilidad a mucha gente y que no se violen sus derechos como lo dice en la Constitución del Derecho al trabajo, no es que queremos sacar porque no está dentro de nuestras competencias, sino más bien actuar con responsabilidad y que quede abierta la brecha de poder dar una fuente de empleo, estamos trabajando con jurídico y talento humano y tenemos todo los argumentos de la ley.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Si es muy importante compañeros observar cualquier punto que se presente dentro de esta sesión y dar oportunidades de que nuevas personas puedan ingresar, y los ciudadanos también sean favorecidos, yo creo que está bien todas las observaciones que hemos dado aquí.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Permítame señora alcaldesa ha sido presentada la moción del concejal Ramón Echeverría y quiero respaldar esa moción.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañero secretario, sírvase en tomar la votación

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Gracias señora Alcaldesa existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo del concejal Jorge Perea, procedo a tomar la votación, no sin antes darles a conocer que se incorporó el Concejal Victor Rodríguez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** con todas las recomendaciones que se han hecho aquí, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** con las argumentaciones dirigidas acá y los informes respectivos mi voto es a favor.	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	

5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Con los respaldos de los informes generados en talento humano y procuraduría y porque el trabajo es un derecho de acuerdo a lo que dice la Constitución, mi voto es a favor .	A FAVOR	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Como lo acaba de indicar el compañero Perea y con los informes generados en talento humano y procuraduría y porque el trabajo es un derecho mi voto es a favor.	A FAVOR	
8	**Licda. Laura Yagual Salazar.-**	A FAVOR	
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar en primera Instancia la Reforma de la "***ORDENANAZA TÉCNICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SUSBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMATIZACIÓN DE RECIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS***".

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe con el siguiente punto señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcaldesa.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación.

a) Conocer y resolver acerca del Informe Nro.001-SC-CTHP-M.C.B-GADMCE-2023, sobre compraventa de predios municipales (MALAT GUAPI GABRIELA).

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el *Informe Nro.001-SC-CTHP-M.C.B-GADMCE-2023, sobre compraventa de predios municipales (MALAT GUAPI GABRIELA).*

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción del Concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo de la concejal María Luisa Cuero procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-**	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-**	A FAVOR	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-**	A FAVOR	
8	**Licda. Laura Yagual Salazar.-**	A FAVOR	
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar ***Informe Nro.001-SC-CTHP-M.C.B-GADMCE-2023, sobre compraventa de predios municipales (MALAT GUAPI GABRIELA).***

Sin otro punto más que tratar siendo las 10h00 am, la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre,** Alcaldesa (E) del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 003-SE-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 JULIO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 15h00

Mgtr. Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenas tardes con todos Dios me los bendiga vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria, Dios me los bendiga.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. –Buenas tardes concejales, voy a dar lectura al Memorando del señor Alcalde, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

MEMORANDO N° 0429-GADMCE-A-2023

PARA: *Mgtr. Yoli Márquez Cetre*
VICEALCALDESA DEL GADMCE
C.C: Ing. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Por medio del presente expreso a usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día 03 de julio de 2023, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en mis funciones, en la sesión extraordinaria del pleno de Concejo, misma que será realizada el día 03 de julio de 2023, a las 15H00.

Con ese antecedente antes expuesto y con la finalidad de que la sesión antes indicada se lleve a cabo con normalidad, por favor sírvase reemplazarme en la misma**.**

Con sentimiento de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

Atentamente;

Abg. Vicko Villacís Tenorio Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora Alcaldesa procedo a constatar el quórum, buenas tardes señores Concejales, ciudadanos presentes, siendo las 15h00 del 03 de julio de 2023, procedo a constatar el quórum a fin de dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua.	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
	TOTAL	9 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (E)**,** declara instalada la sesión de concejo extraordinaria del 03 de julio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del informe Nro.002-SC-P-C.L.P.O-MLC.B-GADMCE-2023, en segunda instancia acerca de la reforma de la "ORDENANZA TÉCNICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMATIZACIÓN DE RECIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS".

2.- Conocer y resolver, el proyecto de prestación de servicios para la realización de actividades artisticas, deportivas y culturales, para fomentar la diversidad cultural y multiétnicas, en agosto mes de la cultura del canton de esmeraldas.

3.- Conocer y resolver la propuesta del perfil profesional para director de avalúos y catastro, MEMORANDO-Nro. 0377- GADMCE-DATH-2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Gracias señora Alcaldesa, elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal Luisa Cuero, con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	A FAVOR	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	A FAVOR	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo de 03 de julio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca del informe Nro.002-SC-P-C.L.P.O-MLC.B-GADMCE-2023, en segunda instancia acerca de la reforma de la "ORDENANZA TÉCNICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE

OPTIMATIZACIÓN DE RECIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS".

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- elevo a moción, para que se apruebe en segunda y definitiva instancia la ***"ORDENANZA TÉCNICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMATIZACIÓN DE RECIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS".***

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Me permite la palabra señora Alcaldesa, antes de aprobar ese punto quiero dar un análisis, en cuanto a la socialización, pues darles a conocer que hoy fue la segunda socialización definitiva de la ***ORDENANZA TÉCNICA PARA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMATIZACIÓN DE RECIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,*** en donde se pudo presentar el informe técnico para la reforma de la ordenanza, teniendo en cuentas los criterios emitido por las diferentes direcciones y los criterios de el debate que realizamos con los Concejales, llegamos a la conclusión que se debe suprimir el ultimo parrafo del articulo 25 literl c, de la ordenanza en mención, por ello apoyo que se apruebe este punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señora alcaldesa, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Luego de la revisión técnica en su debido momento, y con los habilitantes necesarios, nos hemos dado cuenta que si es menester esta reforma para no dejar a muchas personas sin el derecho al trabajo como lo ampara la constitución.	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.-** Una vez revisada la ordenanza creo prudente darle una gran posibilidad para velar por el derecho laboral a la ciudadanía y por ello mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	

7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Analizando y viendo que todo el mundo tiene derecho al trabajo, siempre he dicho que tenemos que darles la oportunidad a profesionales que quieran servir a Esmeraldas, mi voto es a favor.		
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	A FAVOR	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN Nro.003- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera, unánime **RESUELVE;** Aprobar en segunda y definitiva instancia la reforma del Ordenanza Técnica para la Administración del Subsistema de Planificación de Talento Humano y Desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. **2.-** Eliminar el último párrafo del Art. 25, Literal "C" Ordenanza Técnica para la Administración del Subsistema de Planificación de Talento Humano y Desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo con el siguiente punto.

2.- Conocer y resolver, el proyecto de prestación de servicios para la realización de actividades artisticas, deportivas y culturales, para fomentar la diversidad cultural y multiétnicas, en agosto mes de la cultura del canton de esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- vamos a darle paso a una funcionaria del departamento de Cultura.

Karla, Directora de Cultura. - Buenas tardes señores concejales, este es un proyecto netamente cultural, tenemos pocas actividades por el presupuesto, pero hemos puesto las ideas más relevantes y cívicas, tenemos el Pregón, tenemos la fiesta popular, la hemos combinado de tal manera que vaya una actividad de lo que significa el mes de la cultura.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Buenas tardes, ¿cuántas orquestas se van a presentar?, ¿por qué vemos que se repite?.

Karla, Directora de Cultura. - Ese día es exclusiva de niños, para que sea antesala del proyecto que se va a lanzar.

Licda. Laura Yagual Salazar. - Compañera nosotros Como Comisión en el momento de la socialización, le hicimos varias observaciones entre ellas, que se aumentara la parroquia Vuelta Larga, porque es una de las más grande que existe en el cantón.

Karla, Directora de Cultura. - Si se puede aumentar

Licda. Laura Yagual Salazar.- También le pedimos que aumentara encarecidamente un proyecto más en el tema del 5 de agosto que aumentara el proyecto "Mi barrio tiene vida", primero para que los barrios se organicen y sean parte del desarrollo de la sociedad y permita unificar la familia y los sectores, segundo se lo pedimos porque no tenemos la maquinaria que nos permita adecentar los barrios en un corto plazo en Esmeraldas, esta actividad nos va a permitir que en todos los barrios las personas comiencen a limpiar la ciudad el proyecto era de 30 mil dólares donde 25 mil era prácticamente pintura y un kit simbólico que se le iba entregar. El Alcalde sugiere que toda la ciudad se pinte de blanco, le explicamos a usted, pero no está aquí y era el único proyecto social que iba a sostener el proyecto de 200 mil dólares y los barrios se iban a sentir incluidos, somos políticos sabemos de administración pública y no sabemos porque no esta este proyecto aquí.

Karla, Directora de Cultura.- El día viernes yo me reuní con su asesor, el me dio los lineamientos pero cuando hicimos el listado y lo que se necesita para llevar a cabo un proyecto, compras públicas dice es imposible poner un tema social.

Licda. Laura Yagual Salazar. - esto tiene cultural, deportivo y ambiental, es más es el único que reúne con todas las condiciones.

Licda. Laura Yagual Salazar.- El tema es que el proyecto debe ir porque todos los barrios van a ser incluidos y en esta época de delincuencia es muy importante, lo que no está aquí, no existe, es necesario poner la parroquia porque es la más grande.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- A mi me preocupa porque mantener una reunión con la comisión, no nos llamaron para hacer sugerencias y que todo quede igual, estoy viendo la orquesta de género Salsa, Vallenato, solo un día nos cuesta 18 mil, son dos días el doble, pero sí viene solo un día nos ahorramos 18 mil dolares, una agrupación que no es de aqui el recurso no queda aquí y el recurso se va afuera, miren ellos se presentan el miércoles 02 de agosto que es un día laborable a las 10 am. Con que público a las 12 en Tripa de Pollo, pero yo le indicaba que a esa hora los chicos estan en clase y a que público nos vamos a dirigir, por el monto esta agrupación deberiamos traerla por un día y que ese día cubra los 4 sectores, comparto con la compañera Presidenta de la Comisión de Cultura, porque yo veo lo mismo de siempre, malo que yo lo diga pero veo lo mismo de siempre estamos en un momento donde nosotros declaramos en emergencia esta institución y si justificamos por cultura hagamoslo, yo inclusive lo dije en la reunión, que nosotros estamos apretando todas las fiestas a una semana cuando se aprobo una Ordenanza de agosto El mes de La cualtura, entonces ese valor lo podemos prorrogar todo el mes, esta bien la inversión, pero nosotros debemos analizar, me hubiera gustado que este Vicko para decirle hermano lo que estamos hablando te conviene a ti, tranquilamente podiamos haber manejado los tiempos los fines de semanas para poder abarcar el mes de agosto, comprendo la premura de subir los procesos, pero haciamos una verdadera gestion cultural que haya público, no me quiero enfocar en los montos sino en la parte artistica cultural, esta bien traer la agrupación un día pero el segundo día dejemos que el dinero se quede en la tierra, recuerden que el mes de agosto y ojo compañeros que hay otra coincidencia no se olviden que el mes de agosto es el mes de las vacaciones de la sierra, me comentaba el compañero Ramon Echeverría, como no armar un campeonato de Voley Playero, que sea interprovincial, ¿cuánto costaba Dr. Echeverría?.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Aproximando un poco 4.000 dólares, dos días 20 clubes de 20 equipos y van a generar recursos porque van a comprar camisetas, hospedarse en hoteles en fin, yo creo que este presupuesto lo podíamos ampliar para todo el mes, porque los barrios en la mañana no hay nadie, y creo karlita, que debían habernos puesto por lo menos que tipo de orquesta son.

Karla, Directora de Cultura.- Es la unión de varias orquestas que tocan salsa, como Guayacanes, grupo Niche.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Aquí dice "*ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES",* pero en la playa de las Palmas no va ver ningún evento deportivo y si considero que se retomen el torneo nacional de voley playa, incluso, dos de nuestras representantes quedaron campeonas sudamericanas.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- hay que darle un enfoque, creo que mucha música, no se va a culturizar a nuestra juventud con música, si barres limpias haces mingas, humanizas, yo no quiero que mi ciudad se enfoque sólo en la farra y la música, yo música la pongo en mi teléfono, coincido que ese mes se haga sentir a los sectores, porque quieren meter música a barrios en conflicto, focalicemos que la gente vaya a la playa para que la policía no tenga que estar en diferentes lados, vamos dándole centro norte y una de las parroquias con regata para que se pontencialice el río Esmeraldas, cultura es la que hemos perdido, como bañarnos en el río, conocer el manglar, hacer deporte, porque la cultura de la música esa no la hemos perdido, enfoquemos las estratégias y sigamos adelante.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Compañeros de verdad que yo llegué y quienes hemos estado en el punto 0 Laura, el Dr. Ramon, Perea, hemos palpado y trabajado con los damnificados y al principio estaban en una lucha de cómo votar a favor de las festividades cuando tenemos una realidad, pero aplaudo los que están en la comisión porque hemos estado en sintonía, hemos recibido un cantón sucio, envejecido que poco a poco estamos cambiando la realidad de la mano con el Alcalde, si es posible darle a Esmeraldas unas festividades distintas donde Esmeraldas nos vea como gente que quiere dejar un legado, bonito es que después de las festividades quede un barrio adornado con flores, yo revise la redes sociales donde se preguntaba si quieren o no las fiestas y el 90 % dice que no, felicitar una vez más a la comisión que está pensando de una forma distinta y quiere hacer las cosas de una manera diferente.

Licda. Laura Yagual Salazar. - Aquí el fin es que todos nos hemos puesto la camiseta blanco y verde y sostener la administración es sostenernos también nosotros, aprobamos esto y usted nos da condensado con el monto de los 30 mil que incluye el proyecto de los barrios y del Doctor en cuanto al deporte.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Y podemos poner premios para los barrios mejor engalanados.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Solo pintar de blanco, en el vivero tenemos más de 12 mil planticulas y los barrios están sin arborizar, entregarle cada quien su kit, sus plantas, sus pinturas hacer un evento bonito dándole vida al cantón y lo ponemos con el deporte**.**

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- En los términos de referencia tiene que subir todas las actividades que se va a dar, en ese sentido cabe recalcar que no es atropellar su actividad, pero la

responsabilidad cae con nosotros, porque la gente lo primero que va a decir es en epoca de crisis se ponen hacer fiesta y sin estas sugerencia yo votaría en contra.

Permítame la palabra, porque si la compañera está hablando de subir un proceso en los puntos de referencias debe colocar las actividades que se van a subir, si aprobamos el presupuesto estamos aprobando todo, lo que si podemos hacer porque la ventaja cuando utilizamos un proceso de régimen especial es que podemos aplicar en materia de cultura y comunicación, no ese sentido si cabe que usted hable con la persona que va hacerse cargo de él, pero no podemos que mañana la gente nos vaya a criticar por los 200 mil dólares que estamos pagando para fiestas, porque yo le soy sincero si en estas condiciones toca aprobar yo voy a votar en contra, estamos siendo lógicos en que se amplíe y nos permita desarrollar las actividades durante un mes, cada fin de semana se presenta la agrupación de danza ancestral del Municipio con la de la Universidad Católica o con la de la Prefectura y como Municipio lo que nos cuesta es sonido, tarimas en fin y podemos darle a la familia esmeraldeña una actividad en el balneario de las Palmas, hay que aprovechar que es agosto el mes de la serranía que está de vacaciones, sino está garantizada esta carga de actividades, aunque no crea lo único que hay aquí es rumba, si es necesaria la carga cultural con la deportiva, este es el sentir de la mayoría de los Concejales.

Ing. Carla Preciado. - El tema de la reina es distinto a una actividad que no tiene que ver con cultura se puede poner marimba, se puede poner los eventos artísticos y tiene que ir más acorde a los eventos de una minga, esa fue la razón que no la puse, yo encantada la hubiera puesto, pero no se podía.

Lcda. Laura Raquel Yagual Salazar. (Concejal). - Elevo a moción que se apruebe el presupuesto de las actividades cinco agostinas presentadas con los correctivos del caso, y se implemente el proyecto mi barrio tiene vida y el proyecto deportivo con un monto de 30 mil dólares.

Lcdo. José David Maffares Guagua. (Concejal).- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción presentada por la Concejal Laura Yagual con el apoyo del Concejal José Maffares, por favor señores Concejales, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A Favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**A Favor**	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennette. - Con las recomendaciones dadas a favor**	**A Favor**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Con las recomendaciones expresadas por los compañeros para que esta fiestas realmente representen el arte la cultura y el deporte, mi voto a favor.	**A Favor**	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.-** Con la recomendación planteada por la presidente de la mesa Licda Laura Yagual y todos los Concejales para que se de una verdadadera fiesta Cultural, mi voto a favor.	**A Favor**	

5	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-**El pleno del Concejo ha resuelto que se incorporen en la programación dos puntos**,** la actividad presentada por la Comisión de Cultura y la actividad presentada por el Concejal Ramón Echeverria, con la incorporación de estas dos actividades sin mover el presupuesto, mi voto es a favor.	**A Favor**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Creyendo y confiando que las recomendaciones dadas por cada uno de los Concejales y también que se extienda todo el mes de agosto siendo que es el mes de las artes y la Cultura mi voto es a favor, de lo contrario que no se haga yo iré a los medios de comunicación a expresar cual fue mi sentir como Concejal de Esmeraldas.	**A Favor**	
7	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Creo que es la primera sesión de Concejo donde la expresiones de cada uno de ustedes me ha demostrado que las cosas no sólo se pueden permitir de forma cerrada y se la socialice con tiempos demasiados cortos y que esta vez han presentado propuestas enriquecedoras en armonía con lo que la gente quiere y ahora se va incluir actividades que si van en beneficio del goce y de la participación ciudadana y que se incluya actividades deportivas culturales para promover la diversidad cultural, y me permito solicitar que se nos dé un espacio donde la iglesia también pueda traer algún artista para el pueblo cristiano que anhela días mejores que vive en oración permanente para que el pueblo en general tenga días mejores y vale darles un regalo, lo menos que podemos dar a través de esta sesión es una aprobación para que ellos tenga un momento de alegría y espero que cuando se plantee alguna actividad para el pueblo cristianos ustedes también me respalden y voten a favor, mi voto es a favor.	**A Favor**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con las recomendación de todos los compañeros que se incluyan estos dos puntos y sino también iré a los medios de comunicación e iré a dar mi punto de vista porque yo tengo un proyecto político de hace muchos años con esas recomendaciones, mi voto a favor	**A Favor**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-**En busca de que se restablezca la confianza del pueblo de Esmeraldas, y para que por primera vez las actividades vayan a su tono en cuanto a las necesidades que existe en los sectores y exista una verdadera participación ciudadana, mi voto a favor.	**A Favor**	
	TOTAL	**9 votos a favor**	

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañero Secretario proceda con la lectura del siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3.- Conocer acerca de la propuesta del perfil profesional para Director de Avaluós del GADMCE

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Vamos a darle paso a la jefa de Talento Humano que nos va a dar una explicación sobre este punto, no sin antes dar lectura a lo siguiente:

MEMORANDO N°0285-GADMCE-A-2023.

PARA: Vicko Villacís Tenorio

FECHA: 19-06-2023

ASUNTO: Propuesta de Perfil profesional

Me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento el informe técnico Nro. 113-DATH-GADMCE-2023, emitido por esta dirección en fecha 14 de junio de 2023 a fin que se proceda, salvo su mejor criterio a aprobar la modificación del perfil para el cargo de Director De Avaluó y Catastro, para efecto se adjunta el perfil provisional del puesto, considerando que al momento la dirección se encuentra trabajando en el levantamiento de la planificación del Talento Humano; entre otros, que deben ser elaborados o reformados de manera integral o parcial de acuerdo con las necesidades institucionales y la normativa legal vigente.

Art. 60 (COOTAD).

I) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Luego de dar lectura al memorando procedemos a dar paso a

Ing. Zuleyka Loor Valderrama, Jefa de Talento Humano.- Buenas tardes señora Alcaldesa encargada y señores Concejales, el motivo de la presencia del Talento Humano es para presentar la propuesta del cambio del perfil provisional para director de Avaluós y Catastro, el señor Alcalde solicitó que el nuevo director cumpla con un perfil que sea Geomático, por eso tuvimos que buscar en la plataforma y elevar la propuesta en el Ministerio de Trabajo, durante 2 días recibimos 100 propuestas y hubo 5 personas calificadas con ese perfil, 3 esmeraldeños y dos personas más de la ciudad, dentro del perfil que manejamos en nuestro distributivo está limitado para ingeniero, abogado y arquitecto, por eso estamos solicitando como talento humano que se amplié este perfil como ingeniero en Geomática, presentamos para que el Alcalde pueda resolver administrativo de acuerdo al Art. 60 pero eso si previo a la presentación en este Concejo cantonal. Pese a ser una facultad netamente del Alcalde estamos poniendo a conocimiento del Concejo.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Agotado el último punto del orden del día, damos por finalizada la sesión de Concejo Cantonal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siendo las 16H00, se da por terminada la sesión de Concejo Cantonal del 03 de julio del 2023.





Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA N°-008-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Muy buenos días, compañeros, señores concejales, señor secretario, en las manos de Dios vamos a poner esta sesión y vamos a dar inicio, por favor proceda constatando el quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Muy buenos días estimados concejales, señores Alcalde, antes de pasar a la constatación del quórum, voy a proceder con la lectura de las principalizaciones y permisos.

Memorando N°0493-GADMCE-A-2023

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
Vicealcaldesa del GADMCE

C.c. : Ing. Daniela Holguín Mendoza
Directora de Administración del Talento Humano
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
Secretario General y de Concejo del GADMCE

FECHA: *06/07/2023*

ASUNTO: ***Reemplazo***

Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en la sesión ordinaria #008, del pleno del Concejo Municipal, misma que se realizará el día de hoy 06 de julio a las 09h00.

Solicitud que la realizo amparado en lo estipulado en el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: ***"Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. ¨.***

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad de que la sesión antes indicada se lleve a cabo con normalidad, por favor sírvase remplazarme en la misma.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

Atentamente;

Abg. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Memorando N°0034-LYS-CU-2023

PARA: Laura Yagual Salazar
Concejal Urbana del GADMCE

C.c. : Mgtr. Vicko Villacís

FECHA: *06/07/2023*

En calidad de concejal urbana, pongo en su conocimiento mi ausencia en la sesión de concejo que se llevará a cabo este jueves 06 de julio de 2023, por lo tanto el señor Jonathan Vera, estará principalizado en la presente sesión y me representará el tiempo que dure mi ausencia que es de 24 horas.

Atentamente;

Lcda. Laura Yagual Salazar
CONCEJAL URBANA DEL GADMCE

Con su venia señor alcaldesa, procedo a realizar la constatación del quórum, siendo las 09h00, del 06 de julio, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de concejo cantonal Nro. 008, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por favor señores concejales, sírvanse en decir presente cuando escuchen sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.**	Presente	
2	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	Presente	
3	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	Presente	
4	**Dr. Ramón Echeverría Centeno.**	Presente	

5	Lcdo. José David Maffares Guagua.	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Sr. Jonathan Vera	Presente	
	TOTAL	9 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Márquez Cetre**, Alcaldesa del cantón Esmeraldas encargada**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 06 de julio de año 2023.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.. - Gracias señor secretario, por favor proceda con la lectura del Orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcaldesa procedo a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, el acta de Sesión Extraordinaria # 002, del 26 de junio de 2023.

2. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, a el Comité Pro Mejoras para el Desarrollo de la Ciudadela "Tolita # 2", tema a tratar: Proceso de desarrollo sostenible, sustentable y armónico que necesita el cantón Esmeraldas.

3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, a el Lcdo. Stalin Cañizares Estupiñán, tema a tratar: Ordenanza municipal sobre los símbolos del cantón Esmeraldas. Inventario del patrimonio histórico cultural, patrimonio natural.

4. Conocer el oficio Nro. CNE-DPE-2023-0477-OF, emitido por el Director Provincial Electoral de la Delegación de Esmeraldas, asumir la dignidad de concejal suplente la Lcda. Darli Rayo Quiñonez, por asumir la principalía como concejal la Lcda. María Luisa Cuero Bennet.

5. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- señor secretario mociono para que se modifique el orden del día, como es de conocimiento público, en días pasados tuvimos un levantamiento de algunos moradores del sur de la ciudad y hubo el compromiso de recibirlos en comisión general en esta sesión de concejo, en ese sentido quisiera hacer la siguiente reestructuración al orden del día, que primero esté el punto de conocer y resolver el acta de la sesión extraordinaria, que como segundo punto esté conocer el oficio del CNE, emitido por el Director Provincial Electoral, como tercer punto se mantenga el de recibir en el pleno al Lcdo. Stalin Cañizares Estupiñán, como cuarto punto, recibir en el pleno del concejo el comité pro mejoras del barrio la Tolita 2, como quinto recibir esta comisión de la delegación de los barrios del sur y como sexto el informe de gestión del señor alcalde Vicko Villacís, elevo a moción esta propuesta de modificar el orden del día.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora alcaldesa, existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea con el apoyo de la concejal Luisa Cuero y el concejal José Maffares, procedo a tomar la votación, por favor señores concejales, sírvase a decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	
3	**Dr. Ramón Echeverría Centeno.**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	A FAVOR	
8	**Sr. Jonathan Vera.**	A FAVOR	
9	**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.**	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Modificar el Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 06 de julio del 2023, 2.- Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo del 06 de julio de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, el acta de Sesión Extraordinaria # 002, del 26 de junio de 2023.

2. Conocer el oficio Nro. CNE-DPE-2023-0477-OF, emitido por el Director Provincial Electoral de la Delegación de Esmeraldas, asumir la dignidad de concejal suplente la Lcda. Darli Rayo Quiñonez, por asumir la principalía como concejal la Lcda. María Luisa Cuero Bennet.

3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, a el Lcdo. Stalin Cañizares Estupiñán, tema a tratar: Ordenanza municipal sobre los símbolos del cantón Esmeraldas. Inventario del patrimonio histórico cultural, patrimonio natural.

4. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, a el Comité Pro Mejoras para el Desarrollo de la Ciudadela "Tolita # 2", tema a tratar: Proceso de desarrollo sostenible, sustentable y armónico que necesita el cantón Esmeraldas.

5.- Recibir en comisión una delegación de los barrios del sur.

6. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Gracias señor secretario por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora alcaldesa procedo a leer el siguiente punto.

1.- Conocer y resolver, el acta de Sesión Extraordinaria # 002, del 26 de junio de 2023.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de Sesión Extraordinaria # 002, del 26 de junio de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción del compañero.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Compañeros, quisiera solicitar que se corrijan dos errores en el acta, el primero es acerca de la fecha de la sesión en el párrafo posterior a la constatación del quórum y el segundo es en la votación de reestructuración de las dos comisiones donde no consta la votación del concejal José Maffares, con esto, apoyo la moción de la compañera Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción presentada por la concejal Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, por favor señores concejales sírvanse a indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.**	A FAVOR	
3	**Dr. Ramón Echeverría Centeno.**	A FAVOR	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua.**	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**. - Con las observaciones a favor.	A FAVOR	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. -** Con las observaciones del compañero Perea a favor.	A FAVOR	
8	**Sr. Jonathan Vera.**	A FAVOR	
9	**Mgtr. Yoli Márquez Cetre.**	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN Nro.003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE;** Aprobar el acta de sesión extraordinaria # 002, del 26 de junio de 2023

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Gracias señor secretario por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora alcaldesa, procedo a leer el siguiente punto.

2. Conocer el oficio Nro. CNE-DPE-2023-0477-OF, emitido por el Director Provincial Electoral de la Delegación de Esmeraldas, asumir la dignidad de concejal suplente la Lcda. Darli Rayo Quiñonez, por asumir la principalía como concejal la Lcda. María Luisa Cuero Bennet.

Licda. Luisa Cuero Bennett. – Como es de conocimiento de todos después de la partida inesperada de mi compañero de fórmula, mi amigo, Jairo Olaya, con un trabajo consolidado en equipo con varios planes proyectos a futuro por nuestro cantón de Esmeraldas, el día de hoy también me es grato saber, conocer que tendré una compañera de fórmula que es la Lcda. Darli Rayo, quien ha prestado tantos años de servicio a la ciudadanía esmeraldeña en el ámbito de la salud, que sepa y que conozca ella que así como teníamos compromisos con mi compañero Jairo Olaya, espero que estos se mantengan y que también venga ella con propuestas y con ideas nuevas para fortalecer este equipo que ya teníamos formado, Darli Rayo es una mujer guerrera, luchadora, esmeraldeña, afrodescendiente y sé de buena fuente porque la conozco que hará el mejor trabajo y pues de la mano vamos a trabajar, bienvenida y pues también le deseo éxitos en sus funciones.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Gracias señor secretario por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora alcaldesa procedo a leer el siguiente punto.

3. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, a el Lcdo. Stalin Cañizares Estupiñán, tema a tratar: Ordenanza municipal sobre los símbolos del cantón Esmeraldas. Inventario del patrimonio histórico cultural, patrimonio natural.

Lcdo. Stalin Cañizares Estupiñán.- Buenos días a todos los concejales, gracias por el espacio, este es otra ocasión para responder mi pedido, yo ingresé un papel por secretaría un certificado que es la parte pertinente y se ha podido constatar que no existe un registro e información sobre la creación de los símbolos patrios, bandera, escudo, himno, esa es la realidad y esto no se ha resuelto, esto nos afecta a todos los esmeraldeños, yo fui profesor durante 47 años y siempre enseñé cívica y en cívica tenemos que enseñar banderas, escudos e himnos y nuestros alumnos en el cantón Esmeraldas, no saben nada y los profesores como no han sido capacitados, no saben nada entonces en este sentido tiene que tomarse una medida y no en otro municipio sino aquí, tener en el menos tiempo posible, los símbolos del cantón Esmeraldas, eso en cuanto a los símbolos, otra cosa es la fecha de creación del cantón de Esmeraldas, ¿qué tenemos para esta cantonización ahora? ¿Qué ha resuelto el municipio ara este año? ¿será la misma fecha que conmemoramos en los 12 años anteriores o será otra fecha? Se ha venido conmemorando la cantonización en una fecha distinta a la que se creó, eso lo presentamos con el soporte aquí mismo, no es el 25 de julio como se lo ha

venido utilizando sino el 25 de junio de 1824, ¿de dónde sale eso? De la ley de división territorial de la gran Colombia que se aprobó el 25 de junio de 1824, de allí arranca, ¿tiene acaso un libro del lugar natal de Esmeraldas? No hay, quien le habla que tiene experiencia en eso, ayudaría mucho en un tiempo corto para que lo tenga Esmeraldas en un tiempo corto, nosotros no vamos a cambiar lo que ya tenemos, por ejemplo ese escudo, viene utilizando el municipio hace mucho tiempo con errores, le falta en la parte superior la frase ¨libre por rebelde y por rebelde grande¨, cuando entremos al trabajo que tiene que ser con la comisión de cultura y patrimonio que por favor manejen este registro oficial 514, porque transfieren las competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, yo estuve en el ministerio y me dijeron que la competencia es de los municipios, que actúe la comisión, ¿tenemos un inventario de cultura aquí en Esmeraldas? Nosotros buscamos eso que haya un inventario, que se declare patrimonio histórico cultural a lugares emblemáticos, por ejemplo, la parroquia Chincha, declarar patrimonio histórico cultural por la abundante cerámica precolombina que hay en el sitio y por las acciones que se dieron que fueron la guerra de concha, el combate del guayabo, esas cosas tenemos que tratarlas en comisión, la comisión tiene que actuar, si me permiten yo quiero obsequiar al municipio, es mi propuesta como ciudadano, cultura tolita pampa de oro y la presencia de Pedro Vicente Maldonado, entonces menciono dos cosas importantes que no las tratamos, todo está en este libro que quiero regalar pero no para que se archive sino para que se lo entregue a cada profesor y coordinar acciones para capacitar a los 2000 maestros aquí en Esmeraldas y que el maestro adquiera el compromiso de trabajar en su lugar natal y trabajar no más de 6 meses en el departamento de cultura a fin de proporcionar todo este material, mi presencia no es que sea tan importante pero va a ser determinante para que cambiemos el rumbo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Agradecemos la presencia del Sr. Stalin Cañizares y aprovechando que está el compañero Jonathan Vera, alterno de la compañera Yagual que es la presidenta de la comisión de cultura, a fin de que en los próximos días se lo pueda recibir en la comisión para poder conocer la propuesta que está haciendo y para que haya esa apertura y pueda ser recibido en esa comisión.

Lcdo. José David Maffares Guagua. Agradecemos Lcdo. Cañizares por su presencia acá, que son positivas para el cantón y que darían fortaleza al mismo, el Ing. Vera representando a la concejal Yagual, nosotros como concejo estamos escuchando y vamos a ir deliberando las acciones que se puedan tomar al respecto.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Un saludo usted distinguido Lcdo. Cañizares, para todos es conocido la pelea que ha venido haciendo día a día para llegar a unificar estos procesos de estudios que se han desconocido en la provincia de Esmeraldas, talvez por no haber sido difundido, usted no ha recibido el apoyo total de las autoridades, hoy aquí hay un municipio de puertas abiertas y estamos listos para recibir las sugerencias de usted y de todos los esmeraldeños para que haya un cambio profundo en nuestro Esmeraldas, no dude que usted pueda solicitar en cualquier momento ocupar la silla vacía para poder exponer cualquier criterio e inquietud, bienvenido sea porque nosotros necesitamos un apoyo rotundo de todos los ciudadanos esmeraldeños porque Esmeraldas ha sido una ciudad y provincia que ha sido abandonada pero hoy en día estamos aquí nosotros por trabajar para Esmeraldas.

Sr. Jonathan Vera.- Buenos días compañeros concejales, gracias estimado Stalin Cañizares por darnos a conocer un poco más acerca de nuestra bella provincia y cantón Esmeraldas, como dijo el compañero Perea, yo estoy representando a la concejal Yagual y que preside la comisión de cultura y con quien vamos a ponernos de acuerdo y poder sacar adelante estos dos puntos que tienen que manejarse en el pleno del concejo, por ahora yo creo conveniente capacitar a los docentes en la materia de estudios sociales, cívica con el ministerio de educación, gracias por entregar un gran conocimiento como lo es este libro que nos acaba de brindar, que no quedará en el olvido sino que trataremos de que se nos ayude con una copia y todos tener conocimiento de sus ideas y poder plasmarlo a la comunidad esmeraldeña.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. – he tenido la oportunidad de tenerlo en la oficina y veo que tiene mucho que transmitir, la parte cívica se ha olvidado y ya no se la considera en el sistema educativo, por eso ahora mismo estamos viviendo momentos desagradables, sabemos que dentro de la cívica está la parte de los valores que se deberían aplicar, la cultura de Esmeraldas, la poesía, la escritura, puede ser plasmado ene l documento y darle el valor agregado, él dice que ha venido queriendo cristalizar ese anhelo, con la ayuda de Dios se van a cristalizar esos sueños también tomando en cuenta la decisión política del alcalde, Dios lo bendiga, vamos por caminos de desarrollo y progreso.

Señor secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora alcaldesa, procedo a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Recibir en el pleno del Concejo Municipal, a el Comité Pro-Mejoras para el Desarrollo de la Ciudadela "Tolita # 2", tema a tratar: Proceso de desarrollo sostenible, sustentable y armónico que necesita el cantón Esmeraldas.

Sr. Álvaro Ferrer.- Muchas gracias a nombre de las 700 familias que conformamos el barrio la Tolita #2, reciba nuestro saludos y las felicitaciones porque estamos viendo un grupo de ediles que están trabajando con un solo color y eso nos satisface como ciudadanos y observadores de lo que hacen las personas que hemos elegido, nuestra presencia aquí es con la finalidad de exponer la situación que vivimos nosotros como ciudadela, la mayoría de nosotros llegamos por el año 97 o 98 a la ciudadela, desde esa fecha la institución municipal nos ha atendido una sola vez con el tratamiento de nuestras necesidades, de allí a la presente no ha habido mano municipal en la tolita número 2, de alguna manera los ciudadanos hemos tratado de adecentar en lo que está a nuestro alcance pero si hemos vivido el abandono de la entidad municipal en lo que tiene que ver a los servicios, principalmente el estado de sus vías, nosotros conformamos parte de los barrios del sur, en la anterior administración varias veces nos reunimos, estuvimos dentro de la planificación, en una asamblea nos pudieron primeros en la lista para ser intervenidos, de allí por situaciones que cuando se enteraron que el presidente era Álvaro Ferrer y que no éramos de su línea de un plumazo nos borraron y nos sacaron del listado general, el documento que enviaron a la gobernación, que era la entidad que se iba a encargar de llevar adelante la recomposición de las vías pues ya no aparecimos y nosotros tenemos los oficios y no sabemos porque se nos excluye simplemente porque no teníamos el mismo lineamiento y en la campaña fuimos del criterio que si no nos había atendido, tampoco entrara y peor se agravó la situación, con el conocimiento que se están atendiendo los barrios por parte de la entidad municipal concurrimos de nuevo ante ustedes para apelar a vuestra sensibilidad para que se nos haga justicia, pagamos nuestros impuestos pero no somos atendidos en la misma proporción, no somos de los que van a cerrar las vías, hacer bullas, estamos agotando

las vías del diálogo, todos los sectores tienen derechos a ser atendidos pero a nosotros nadie nos ha hecho caso, en la época del Dr. Lenin Lara, nos ayudaron en la vía principal, pero nada más, ahora estamos organizados, tenemos una directiva con vida jurídica, la cual por voluntad de mis compañeros me honro en presidir, como moradores de los barrios del sur, nos preocupa el cuello de botella que se forma en el puente adyacente al León, no sólo pedimos por nuestro sector sino por todos.

Lcdo. José David Maffares Guagua.- Bueno saludo su presencia acá, creo mucho que el barrio la tolita es uno de los barrios más antiguos del sur, en ese sentido creo que por parte de este concejo, después de que estén 100% municipal, la intervención en la tolita debe ir.

Delegado tolita 2.- Aclarando esa pregunta, cuando el banco de la vivienda compra a la familia Yanuzzelli Avellán, la hacienda La Aurora, se compra en tres etapas, la primera es donde se construye la tolita 1, la segunda cuando se construye una parte de la tolita 2 y la tercera que es cuando completa todo el bloque de lo que es la tolita 2 y hay una parte que queda al fondo que se mantiene con el nombre La Aurora pero que es parte de la tolita 2, en la actualidad tenemos 848 viviendas, ese es el número total del número que existe en la tolita 2, cuando levantamos los planos catastrales colinda atrás con Winchele, a raíz de estas gestiones para el asfaltado de la tolita2 y avanzamos hasta la mitad lo que era el alcantarillado, porque ese era el limitante que teníamos en la parte de atrás, o sea lo que se denomina coordinación zonal 6, se hizo hasta la mitad el alcantarillado, justo porque estábamos incluidos para el asfaltado, se hizo el alcantarillado, las calles de la tolita están destruidas en un 90% porque cuando entraron con el agua potable nos terminaron de desbaratar las calles, sólo lo que se hizo hace dos administraciones que fue el hormigonado de afuera, es lo único que se mantiene a pesar de que hay daños internos, en cuanto a lo que expresaba el concejal Maffares, desde que se creó la ciudadela tolita 1 y tolita2 son planes de vivienda del gobierno que no tiene nada que ver con la estructura privada, son públicas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo tuve una casa en la tolita, cuando recién empezaba y conozco que eso ahora es público porque el banco de la vivienda cuando desapareció pasó al MIDUVI y el MIDUVI es público, así que por eso no habría ningún problema.
Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros, primero pidiéndoles disculpas, yo creo que hay gente mal intencionada en esto y les voy a decir porqué, la administración pasada firmó un convenio que feneció y que no sabían que no se iba a renovar y había un compañero que ya no está, nosotros comenzamos a ir a Quito, trabajando duro, conseguimos el convenio por 46 millones y alguien dijo que ya estaba listo el asfaltado para el sur, ese asfaltado ya tenía nombre y apellido, no existía el proyecto dentro del municipio, lo había hecho una empresa y ya se lo habían entregado a Petro, por eso Dr. Usted no me deja mentir, empezaron a buscar en el municipio el proyecto y no aparecía, pero en Petroecuador si apareció, pero Petroecuador nos dijo cuáles eran los problemas que tenía el contrato, decía calle J, entonces parecía la calle J como una calle sólo con aceras y bordillos sin asfalto, después aparecía otra parte de la calle J asfaltada con aceras y bordillos, entonces le empezaron a tomar fotos a la misma calle y hacían diferente proyecciones, entonces ese proyecto ahora el señor gobernador había quedado conmigo para hacer el trámite, nunca apareció, cuando ya lo llamaron el día de la firma, que eso hubo problemas porque no se iba a firmar el bendito convenio, entonces logramos firmar el convenio y ahora dicen que está lista plata, mentira, ahora vamos a coger esos 10 millones que estaban hechos del proyecto, le dije hoy en la mañana a uno de los asesores que hay que hacer los levantamientos para ver en que barrios hacemos bacheo, en que barrio toca asfaltado integral, en que barrio toca recapeo y dije que no vamos a mal gastar el dinero, si saben que estaba el asfaltado de la 15 de marzo, ustedes quieren que yo mal utilice los

fondos o los utilice bien, ayer alguien dijo 38 millones de dólares, son 15 millones de 38 canchas, da risa, yo no tengo una cancha que vale 850.000$, la que está en puerto limón no se ha acabado, eso no va a pasar, la tolita 2 tendrá una cancha arriba de uso múltiple que no van a costar más allá de 45.000$, el resto del sur hay barrios que ya están asfaltado y en el proyecto era reasfaltado total, es decir íbamos a mal gastar los fondos y el resto de canchas no se gastará más de 45.000$ que vamos a hacer con la misma comunidad para que se activen los jóvenes, reactivamos el sector, les tengo una noticia para ustedes barrios del sur y para ustedes concejo, ya tenemos el dinero para fundir el puente del sur, tiene 8 años y el tráfico se dificulta y también vamos a pagar las indemnizaciones para hacer el acercamiento al puente y vamos a fundir eso y queríamos entregarlo para el 4 de agosto y quería sacarlo en una resolución para hacerlo director por administración directa, si dejamos que lo hiciera GEINCO, saben que teníamos que pagar 1.5 millones de dólares, nosotros con todos los técnicos a los cuales la gente le tiene miedo, se nos van más o menos 180.000$, señores quiero que tengan algo muy claro, el dinero de Esmeraldas con esta administración se va a cuidar, no vamos a hacer unas fiestas pomposas, no va a haber fiestas en el barrio, vamos a hacer unas fiestas sencillas, alegres para Esmeraldas, un reinado muy austero, porque no vamos a desperdiciar fondos que se necesitan en obras por los esmeraldeños y para los esmeraldeños, yo soy un ciudadano del cantón en general porque nací en el centro, luego viví en el sur y ahora vivo en una parroquia, hoy desde mi punto de vista, yo soy el alcalde del cantón y todo este concejo son los concejales del cantón, es penoso que por política ustedes tengan que perder una mañana, por política alguien llegue y les diga que ya no van a entregar los 46 millones, esos 46 millones lo van a entregar por partes, me dicen cuando se acabe la obra de la tolita 1, le entrego el otro dinero que usted me está pidiendo, como yo conozco Petro, voy a presentar los 46 millones y listo para que arranquen las obras en todos lados, al mismo tiempo y de la misma forma, Petro dirá no tengo toda la plata, entonces le digo vamos priorizando por las etapas, pero no puedo decir es que no se en que voy a gastar el resto, esto que vamos a hacer no es un dinero del alcalde ni de este concejo, es un dinero que nos entregan por responsabilidad social, entonces yo les tengo que preguntar si les gusta esta cancha, ellos lo desembolsan siempre y cuando ellos estén de acuerdo, oiga que en la tolita 2 quieren ¨juego pirotécnicos¨, no está aprobado, no es el alcalde el que toma sólo las decisiones, es en consenso con ellos que vamos a priorizar algunas obras, ahora yo les voy a decir algo, ¿qué le falta a Esmeraldas? Fuentes de trabajo, fui de los primeros habitantes de la tolita, entonces yo tengo responsabilidad con mi barrio y fui presidente de la tolita, vamos a priorizar, porque si les convierto a ustedes una cancha, será que a una parroquia que lo perdió todo, no le vamos a poder poner una cancha de uso múltiple, también debemos pensar en cambiar la cara al centro de Esmeraldas, con una reingeniería urbana, si incluyo en la Propicia 3, 24 de mayo, 15 de marzo, codesa, fue un pedido de todos los moradores que quieren un parque de 3.5 hectáreas, quiero que se vayan con la plena seguridad, vamos a tener que trabajar con desarrollo comunitario porque aquí tengo un problema molestoso, con los dirigentes, quiero que tengan claro que el dinero se va invertir de acuerdo al requerimiento de cada uno de los sectores, que lo que hablo yo como Vicko Villacís y no se cuál será el sentir de los compañeros concejales, el dinero se va a invertir, no se va a gastar y si hay un dirigente que está soñando e interponer, no sé qué querrán interponer, que las 38 canchas son los 15 millones de dólares, si fuera así cuál es el problema, saben que Manta está tirando un mega proyecto de 22 millones de dólares en un parque, hay que trabajar compañeros, estos son los 14 años de un mismo alcalde, estos son los 4 años de la misma dosis que ya venían, yo sólo tengo 2 meses y voy a construir un puente de 8 años botado y con fondos propios y cuidando los intereses de ustedes, nosotros tenemos dos meses el 14 de julio y hemos conseguido 50 millones porque recuperamos 4.7 millones de dólares que estaban perdidos y ahora salen 5 o 6 dirigentes con 20 firmas que quieren poner una acción de protección.

Sr. Álvaro Ferrer.- señor alcalde queremos agradecerle por esa forma moderna de administrar, cuando al barrio se le prioriza sus necesidades respetando los plazos, el barrio ya se queda tranquilo y espera la planificación, lo felicitamos, lo que si quiero advertir antes de tirar el hormigonado por favor revise las bases, ahora con la creciente debe tener sus averías, agradecidos infinitamente, usted nos está priorizando, queremos el asfaltado, muchas gracias.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Gracias señores, por favor señor secretario vamos con el siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.-

5.- Recibir en comisión una delegación de los barrios del sur.

Delegado Cooperativa de vivienda y moradores. - señor alcalde un saludo cordial, quiero hablar un poco de lo que manifiesta que le habían dicho que se tomó el nombre del señor alcalde para decir que él va a sacar a las personas, sí hay inconformidad en los señores de los albergues porque los mandaban a sus casas, nos lo hicieron conocer y la pregunta es ¿dónde se ubican, si las casas ya se les fue? Las casas no están y las pocas que existen tiene 80 cm de barro, como pueden ir a una casa que ya no tienen, ahora las personas que hemos quedado allí, somos personas que conociendo esta realidad, hemos hecho otro pisito en la casa y estamos allí, pero ¿qué esperábamos de ustedes? Que nos digan este es el horizonte que tienen, a donde tenemos que direccionarnos y estamos dispuestos a apoyarlo a usted, formamos una comisión y lo acompañamos a luchar por un beneficio para nuestro sector para nuestra vida, hay personas que se han jubilado y con esfuerzo han construido una casa y ahora que vamos a hacer, decirle a una persona salga de su casa, una persona que ya no trabaja que ya tiene sus años, ya ninguna empresa lo contrata, no tiene oportunidad de trabajo, entonces señor alcalde la protesta no fue con un fin político, hemos perdido todo, entonces el sentimiento es real, la lucha es real, gánese ese honor histórico de ser el alcalde que prestó oídos y nos dio la mano a los damnificados de los sectores afectados.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros, yo ya lo dije, nosotros todas las asistencias técnicas la hemos puesto, cuando estuvo usted compañero, les dije q debían ser reubicados, eso trajo hasta problemas aquí, le pusimos al gobierno lo que teníamos a la mano para que no tengan pretexto y sabe lo que pasa que los mismos reclamos sean en la gobernación.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- señor alcalde aquí es claro que ha habido una mala voluntad de dañar la administración, quieren hacer una política que destruye lo nuevo, el señor alcalde cuando hubo la manifestación hace unos días, estuvo en Quito y de alguna forma esta concejal también estaba tratando de brindar ayuda, nosotros estuvimos en comisión es más una de las fuertes voces que estaban en los a barrios era yo, que decíamos, vamos a los albergues, ciertamente las aulas se llenaban, nosotros lo que queríamos era salvaguardar las vías, siempre se dijo que tenían que abandonar los barrios, hicimos la gestión, hoy en día cuentan con nutricionistas, muchos compañeros son damnificados, tuvimos una sesión extendida justo por el tema de reubicación, se entregó el proyecto al señor presidente para el plan habitacional, me parece muy bien esta reunión, créanlo que más que autoridades, somos hermanos esmeraldeños y no vamos a descansar hasta dar una solución.

Sr. Ángel Arismendi.- señor alcalde, soy dirigente del barrio 50 casas, he escuchado atentamente lo que ha dicho usted, nosotros primero queremos aclararle que no tenemos nada que ver con política, nosotros en el barrio tenemos una directiva legalmente constituida, entonces lo que ha faltado es coordinación con la directiva para que la directiva pueda decir lo que esta pasando, ahora estamos de acuerdo que el municipio no tiene dinero pero estamos con la insalubridad, estamos con el tema de los mosquitos, necesitamos atención médica, sabemos que son cosas que tenemos que hablarlas

en otro sector pero aquí vinimos para hablar de lo que el municipio nos tiene que brindar, el tema de adecentar las calles, estamos de acuerdo con la reubicación con lo que propone del proyecto macro 2000 casas, estamos de acuerdo pero usted sabe que eso conlleva mucho tiempo, vamos a esperar el tiempo que sea necesario pero ¿dónde vamos a estar? En nuestras casas, ahora aquí se habla mucho del albergue pero la gente de las casa también necesita ayuda, también necesitan comer, ahora el tema de los documentos de posesión, ustedes son una administración nueva y en este punto nosotros somos las víctimas, en el año 96 fenómeno del niño anterior, fuimos reubicados en un lugar seguro y ahora el municipio mismo lo declara zona de riesgo por obvias razones pero fuimos perjudicados porque el municipio nos ubicó allí, entonces nosotros quisimos crecer y construimos nuestra casita, así mismo el municipio nos puso la tierra y el MIDUVI nos iba a dar la casa pero a la final nos dejaron botados, entonces vamos a lo real, lo que podemos hacer, allí presentaron un proyecto de un muro de gaviones, pero no se puede hacer una reubicación con un proyecto a largo plazo, aquí todos los terrenos tienen ficha catastral, la mayoría pagan su predio, luz, agua, los señores del gobierno nos están pidiendo papel de posesión y el municipio tiene la información deben trabajar con la directiva.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- El papel de posesión ya no te sirve de nada porque esa zona es declarada de alto riesgo y el papel de posesión en una zona de alto riesgo no se puede extender de acuerdo a la ley, lo que tienen que hacer es sacar el certificado, yo te escucho que hablas de un catastro actualizado, el catastro del municipio no vale, acabo de dar una rueda de prensa donde Esmeraldas ha pagado 38 dólares por predio y vamos al catastro se abre la casa y ha sido una cancha y Esmeraldas está pagando un catastro, no pueden haber catastrado porque se supone que fue entregado en diciembre o hicieron cualquier otra cosa menos catastro.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- se habla de un fenómeno del niño de gran magnitud y visto desde ese punto no se va a poder sostener por parte del municipio, entonces hablamos de prevención por ende desde las competencias del municipio, el levantamiento de la ficha hay viveza criolla, mire la responsabilidad social hasta donde nos lleva, que nosotros mismos nos perjudiquemos entonces esa información que levantó el municipio se ingresan al sistema y el físico se entrega a gestión de riesgo nacional que es el organismo de su competencia más no el municipio, nosotros levantamos la información , enviamos al gobierno y ellos resuelven.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- El municipio va hacer todo lo que le corresponde como municipio, el señor presidente ya hizo un decreto ejecutivo que es una tomadura de pelo, ¨Artículo 7.- disponer al Banco de Desarrollo, acelerar dentro de lo legal y factible los trámite referentes a las solicitudes realizadas por los gobiernos autónomos descentralizados que corresponden a obras de prevención ante la presencia del fenómeno de niño¨ o sea nos manda a que los GAD prestemos plata al banco del estado para hacer las obras de mitigación porque el gobierno no las quiere dar pero este municipio tiene capacidad de crédito para 1 millón de dólares y un muro de gaviones cuesta algunos millones de dólares, por ejemplo el municipio de Muisne tiene 0, no tiene capacidad de endeudamiento con el banco del estado, entonces yo creo que esta tiene que ser una lucha en equipo, sus autoridades como municipio y ustedes para reclamar a quien corresponde dar la solución que es el gobierno, este gobierno insensible porque ya lo probamos con el último temblor, entonces esta lucha es en equipo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- cuando dijo el gobierno tenemos 100 millones, aquí se corrió y presentamos 13, de los 13 aceptaron 9, de los 9 para mitigar estaban el dragado del rio y la construcción de los muros, no hay respuesta del gobierno central.

Delegada de los barrios del sur.- Yo soy consciente que no puede trabajar el alcalde sin que el gobernador que es el vocero del gobierno coordine las acciones, trabajar en conjunto con el MIDUVI,

MINEDU, no le voy a decir q nos falta comida, pero mi casa se cayó, no tengo nada, toda esta incapacidad me tiene desesperada, por eso le hice la pregunta que va a pasar.

Dr. Ramón Echeverría Centeno. - Sería importante preguntar ¿qué va a hacer el gobernador? Nosotros podemos hacer lo que está en nuestra competencia.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- vamos a ayudarles, vamos a trabajar pero en estos momentos la reunión urgente es en gobernación porque ellos tienen la competencia, nosotros lo que hemos hecho es ayudar.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- ustedes no estarán solos, acompañados siempre del municipio, buscando una solución del estado definitiva, desde el primer momento que nos presentaron ese proyecto de las casas bonito, pero el problema es hemos sido siempre abandonados por el gobierno, hay gente en los albergues desde el año 2016, la carretera Esmeraldas-Quinindé, es importante que hoy en día tenemos un alcalde preocupado por su tierra.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Gracias señores, por favor señor secretario vamos con el siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo.-

6. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Por allí hay unas personas que dicen que Vicko Villacís quiere convertir a Esmeraldas en Dubai, ¿habrá algún problema? ¿Habrá problema en que sus hijos tengan un bonito parque, que tengan una obra majestuosa, un bonito paseo, una obra digna que no hay en el resto del país, será que los esmeraldeños no nos merecemos esa oportunidad?, yo entiendo que hay temor por todo lo que ha pasado pero vamos a ver con responsabilidad a Esmeraldas desde esta administración, salimos del problema de los damnificados y la unidad de desarrollo comunitario va a buscar a los verdaderos representantes, un representante de las tolitas, llegamos a un acuerdo firmamos un acta y vamos a avanzando, así mismo sectores grandes, me mandan un representante que ellos escojan, hacen un consenso y nos traen su requerimiento y ya con esa proyección que nos pone el barrio comenzamos a diseñar el plan de desarrollo urbanístico del sur, entonces mañana si nosotros construimos la primera obra que va a ha ser la cancha y digamos le falta un 10% de alcantarillado y este será puesto por el municipio, eso ya será la voz de ustedes pero les pido confíen, denme la oportunidad por lo menos de instrumentar las obras grandes, que esas si no son de discusión, a ustedes les parece que está bien el parterre de aquí afuera de la calle Olmedo, está la vía quebrada, estamos planteando retirar todo el parterre para hacerla unidireccional como la Quito, Machala, estamos planteando retirar el parterre de la Colón que se va a llamar Papá Roncón, hacer un soterrado de cables en el centro, ¿será que los esmeraldeños podremos tener un municipio? Si esto se ve bonito, se ve decente es porque nosotros hemos gestionado para que ustedes se sientan cómodos, les prometo que en el nuevo municipio van a tener una silla y van a estar más cómodos, confíen en este alcalde, esas obras no las voy a discutir porque Esmeraldas las necesita, entonces al barrio le damos alcantarillado, la red de agua, ni siquiera hemos tocado el convenio, tengo un problema más grande, nos estamos quedando sin agua, todas las bombas no valen, el proyecto no sirve mecánicamente, tengo que hacer la denuncia, nos están forzando a que firme un informe por 3 millones de dólares, ¿Ustedes tienen agua en su casa? En eso estoy preocupado hoy yo no estoy preocupado en hacer política, porque yo soy el alcalde aquí, soy directo, estamos trabajando para ustedes, quiero que lo tengan muy claro.

Tenemos problemas serios con el convenio del agua potable, ustedes saben que de 5 bombas sólo estaba funcionando 1, ayer comenzó a trabajar la segunda pero de captación vieja, la tercera estamos haciendo trabajos para ponerla a trabajar, no compramos repuestos porque esas bombas salieron de circulación hace muchos años, estaban en una bodega las compraron la trajeron a Esmeraldas, para el gobierno me puse a hacer los proyectos y se los puse y le dije escoja pero como no hay los 100 millones que prometieron, ahora le dicen a los damnificados salgan de los albergues y vayan a su casa, Petroecuador me dice en el sur vamos a hacer alcantarillado, asfaltado, 38 canchas para todo el cantón incluidas las 8 parroquias, Vuelta Larga ya tiene su cancha, podemos hacerles una adecuación, una cancha para diferentes sectores, en esas canchas gastaremos 2 o 3 millones de dólares, 2 obras grandes que tengo planeadas, vamos a coger 46 millones para embellecer, administrando bien, ustedes lleven el mansaje como dirigentes a sus barrios.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h25 am, la **Mgtr. Yoli Márquez Cetre,** Alcaldesa del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Lcda. Yoli Márquez Cetre, Mgtr.
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS(E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 004-SE-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Hora de Convocatoria: 15h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenas tardes con todos Dios me los bendiga vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. –Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, siendo las 15h00 del 10 de julio del 2023, procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión extraordinaria Nro. 004 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por favor señor alcalde y señores concejales, sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**Presente**	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	**Presente**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**Presente**	
4	**Ing. Lorena Vaca Angulo**	**Presente**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**Presente**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**Presente**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**Presente**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**Presente**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**Presente**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**Presente**	
	TOTAL	**10 Presentes**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo extraordinaria del 10 de julio de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio- Proceda con la lectura del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocer y resolver el acta de sesión extraordinaria #007 del 29 de junio de 2023.**
2. **Conocer y resolver acerca del informe Nro. 003-SC-P-C.L.P.O-MLC.B-GADMCE-2023. En primera instancia La reforma a La Ordenenza de Reestructuracion Parcelaria de la Urbanizacion " Gatazo 1", ubicada en la Parroquia Simon Plata Torres, del canton y Provincia de Esmeraldas.**
3. **CONOCER Y RESOLVER, propuesta para entrega de placas y condecoraciones de mérito a personalidadaes e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2023, por conmemorarse los 203 años de independencia de Esmeraldas.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo del 10 de julio de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio- Proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura del primer punto del orden del día.

1. ***Conocer y resolver, el acta de sesión extraordinaria #007, del 29 de junio de 2023.***

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- elevo a moción. Para que se apruebe el acta de sesión extraordinaria #007, del 29 de junio de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción presentada por la concejal María Luisa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Ing. Lorena Vaca Angulo	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de sesión extraordinaria #007, del 29 de junio de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

2. **- Conocer y resolver acerca del informe Nro. 003-SC-P-C.L.P.O-MLC.B-GADMCE-2023. En primera instancia La reforma a La Ordenenza de Reestructuracion Parcelaria de la Urbanizacion " Gatazo 1", ubicada en la Parroquia Simon Plata Torres, del canton y Provincia de Esmeraldas.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Me permite la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Continúe.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Todo parte de la necesidad del MIDUVI, el 22 de octubre del año 2008, la municipalidad de Esmeraldas, aprobó el Proyecto Urbanístico del Gatazo1, pero nunca se legalizó las escrituras, han pasado 15 años y el MIDUVI solicita que se realice la reestructuración para que se puedan aprobar las tierras, ya una vez realizada la socialización en primera instancia, con el criterio jurídico y teniendo en cuenta que todo está en el margen de la ley, elevo a moción para que se apruebe en *en primera instancia la reforma a la Ordenenza de Reestructuracion Parcelaria de la Urbanizacion " Gatazo 1", ubicada en la Parroquia Simon Plata Torres, del cantón y provincia de Esmeraldas.*

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción presentada por la Concejal María Luisa

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, existe una moción planteada por la concejal Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Luego de haber analizado esta ordenanza que no ha permitido avanzar creo que del 2008 hasta la actualidad, no ha habido la voluntad de hacer esa reestructuración política en beneficio de la gente, por eso mi voto a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	

3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** En base a los informes técnicos, así como el del departamento jurídico, mi voto a favor.	**A FAVOR**	
4	**Ing. Lorena Vaca Angulo**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**.	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Reestructuracion Parcelaria de la Urbanizacion "Gatazo 1", ubicada en la Parroquia Simon Plata Torres, del cantón y provincia de Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio- Proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto.

4. ***Conocer y resolver, propuesta para entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidadaes e instituciones, en La sesión solemne del 05 de agosto de 2023, por conmemorarse los 203 años de independencia de Esmeraldas.***

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Permítame la palabra señor Alcalde, quiero elevar a moción, para que se apruebe la propuesta para la entrega de placas, reconocimientos de méritos a personalidades e instituciones en la sesión solemne del 05 de agosto de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción presentada por la Concejal Luisa Cuero, con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-**	**A FAVOR**	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-**	**A FAVOR**	
4	**Ing. Lorena Vaca Angulo**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la propuesta para entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidadaes e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2023, por conmemorarse los 203 años de independencia de Esmeraldas.

Siendo las 16H00, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio clausura la sesión de Concejo Cantonal del 10 de julio del 2023.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo. Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO.

ACTA Nro. 009-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. - Buenas tardes con todos, Dios me los bendiga vamos a iniciar esta sesión ordinaria.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. –Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, siendo las 09h00 del 13 de julio de 2023, procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 009 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por favor señor alcalde y señores concejales sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Lcdo. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	Presente	
	TOTAL	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del pleno del concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 13 de julio de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio- Proceda con la lectura del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocer y resolver, el acta de sesión extraordinaria #003, del 03 de julio de 2023.**

2.- Presentación para la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades de instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2023, por conmemorarse los 203 años de independencia de Esmeraldas.

3.- Conocer, ampliar 30 días la declaración de emergencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

4.- Informe de Gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción presentada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. –Con su venia señor Alcalde, existe una moción plateada por la concejal María Luisa Cuero Bennett, apoyada por el Dr. Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Lcdo. Josè Maffares Guagua.	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	A FAVOR	

	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR.**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo de 13 de julio de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio- Proceda con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, continúo con el siguiente punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, el acta de sesión extraordinaria #003, del 03 de julio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración d la sala**.**

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de sesión extraordinaria #003, del 03 de julio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. –Con su venia señor Alcalde, existe una moción, presentada por la concejal Luisa Cuero y apoyada por el doctor Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**A FAVOR**	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Lcdo. Jose Maffares Guagua.**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A FAVOR**	
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	

	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR.**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria #003 del 03 de julio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, continúo con el siguiente punto del orden del día.

2.- Presentación para la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades de instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2023, por conmemorarse los 203 años de independencia de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Procedo con la lectura.

RESOLUCIÓN Nro. 005, de la sesión de concejo realizada el 10 de julio de 2023, teniendo en consideración que siendo un tema de vital importancia para la ciudadanía en general por la fecha, al conmemorar el 05 de agosto de 1820, una vez sesionado y debatido en el honorable concejo cantonal de esmeraldas, reúnen los suficientes méritos para hacerse loables de estas condecoraciones y reconocimientos, por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 203 años de independencia de esmeraldas a:

1. **Mérito Político Social Post Mortem.-**
   Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. Honramos la memoria de Jairo Olaya, abogado, compañero, padre e hijo, esposo. Hombre de lucha social que entrego su vida al servicio de Esmeraldas, sus ideas de cambios retumbaron en una generación habida de un líder innato de los sectores populares, un líder de la gente de a pie. Su legado trascenderá en el tiempo como referente político, pero sobre todo humano para las clases populares y las futuras generaciones, recordamos unas de sus frases, si el presente es de lucha el futuro es nuestro.

2. **Mérito Cultural.-**
   Sra. Petita Palma Piñeiros. Gestora cultural y cantante ecuatoriana de música afroesmeraldeña ancestral y el folclor afro, propulsora de la marimba esmeraldeña, en su gran trayectoria ha dado reconocimiento a la cultura negra en el ámbito internacional representando a la provincia de Esmeraldas.
3. **Mérito Institucional.-**
   EP. Petroecuador, en la persona de su Gerente General, el Mgtr. Ramón Correa Vivanco y del Superintendente Ing. Plutarco Ramiro Carrera López, por su destacada trayectoria en la industria petrolera al servicio del país, por su gran aporte para el desarrollo de la ciudad, siendo el patrocinador de obras emblemáticas que le dan

dignidad a la comunidad y por impulsar el desarrollo local y nacional con la aspiración de ver mejores días en nuestra ciudad y provincia de Esmeraldas.

4. **Mérito Educativo.-**

   Mgtr. Víctor Quiñonez Becerra, por su importante labor en la educación y el servicio de las juventudes esmeraldeñas. Su destacada y permanente actividad en lo social, en beneficio colectivo de los jubilados, en su lucha incansable por la reapertura del Hospital Delfina Torres de Concha del centro de la ciudad y la construcción del Hospital del IESS de Esmeraldas. Su prominente e inmaculada labor en el alma mater de los esmeraldeños Universidad Técnica Luis Vargas Torres.

5. **Mérito Educativo Institucional.-**

   Esc. De Educación Básica, Lic. Laura Mosquera de Ortiz, fundada el 26 de junio de 1963, por sus 60 años de trayectoria, entrega y lucha de padres de familia, autoridades, docentes y estudiantes para seguir educando a la niñez, ubicada en la Propicia 4 calle Universitaria, se inició con 904 estudiantes, pero debido al desbordamiento del río Teaone fueron reubicados en la escuela Juan Montalvo ubicada en las calles Sucre y Manabí.

6. **Mérito Periodístico.-**

   Mgtr. Hellen Susana Quiñonez Quiñonez, destacada periodista ecuatoriana, hija de Esmeraldas. Trabajó 8 años en Telemar y hace 9 años es reportera y presentadora de noticias de Teleamazonas. Resaltamos su larga trayectoria en la televisión provincial y nacional, así como su contribución a la comunicación y a la provincia, ha dedicado también su carrera a contar las historias de Esmeraldas

7. **Mérito Deportivo.-**

   Sr. Dani Jair León Nieves, nacido en Esmeraldas, por su gran desempeño deportivo ganando premios a nivel nacional e internacional tales como, medalla de bronce y campeón sudamericano sub 23 en Paraguay 2021, segundo lugar en los juegos Bolivarianos Valledupar 2022, clasificación a los juegos panamericanos Chile 2023, clasificación a la copa del mundo México 2023, entre otros, dejando en alto el nombre de nuestra ciudad y provincia.

8. **Mérito Profesional**.-

   Dr. Alex Mauricio Arboleda Mazón, Director Médico HGES-DTC, por su trayectoria profesional en el área de la salud, desempeñando sus funciones con gran éxito aportando al desarrollo de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

9. **Mérito Ciudadano.-**

Sr. Carlos García Mendoza, por su apoyo desinteresado en beneficio de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

10. **Mérito Ciudadano Post Mortem.-**

Sr. Pablo Fidel Cañola Zambrano, fue un dirigente barrial permanente incansable, entre una de sus obras sociales esta la cancha de usos múltiples ubicada en la Tolita 1, lugar que sirve para el fomento del deporte, logrando aislar a los niños y adolescentes de las garras de la delincuencia organizada.

11. **Mérito Social.-**

Fundación Visual Vista Para Todos, en la persona de su fundador, Sr. Diego Benítez, por su destacada labor al servicio de los ecuatorianos, especialmente de los esmeraldeños, esta ONG decidió enfocarse en la salud visual integrada para servir y sembrar solidaridad en todo el país.

12. **Mérito Social. -**

Lcda. María Eugenia Cheme Aragundys, activista social en el área rural, ha trabajado incansablemente por el desarrollo de las parroquias rurales de la provincia de Esmeraldas, creando proyectos inclusivos para los jóvenes y la sociedad en general, por su gran desempeño en beneficio de nuestra ciudad se ha ganado el cariño de la comunidad.

13. **Mérito al Mejor Empleado Municipal.-**

Tnloga. Fernanda Chacón Espinoza, por su destacada trayectoria y trabajo impecable al servicio de los ciudadanos y compañeros de trabajo.

14. **Mérito al Mejor Obrero Municipal.-**

Sr. Pedro Aparicio Tejero Cortez, albañil de área de repuesta inmediata, por su gran labor a lo largo de los años como funcionario de la municipalidad representando la clase obrera esmeraldeña.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3.- Conocer, ampliar 30 días la declaración de emergencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Quiero elevar a moción para que la emergencia se amplíe por 60 días ya que no va a ser suficiente el tiempo para todo lo que atravesamos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Esta es una decisión administrativa pero yo quiero trabajar de la mano con ustedes.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Yo quería hacerle una pregunta, sabemos que esto es facultad netamente suya, pero estamos aqui para apoyar, en los considerandos de la declaración de emergencia está establecido que el Reglamento de la Contratación Pública en su articulo 237, referente a los plazos de la declaratoria, dice que el plazo de la declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a 60 días, entonces no se si se ha analizado con el jurídico y ver si es factible.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo lo voy a fundamentar porque tuvimos 30 días de una emergencia y no hemos podido sacar ningún proceso porque todas las áreas estuvieron al servicio de la comunidad, les pongo en conocimiento para que el día de mañana cuando alguien les pregunte tengan conocimiento.

Licda. Laura Yagual Salazar.- En vista del proceso de emergencia, cuando declaramos apenas inició esta administración que fue de 60 días y que no ha podido concluir, con todas las necesidades que aquejan y que hasta este momento siguen en albergues hombres y mujeres en estado de indefensión, elevo a moción respaldar la declaratoria de emergencia y que quede sentado que es 60 días, para con ello poder solventar todas las falencias en el proceso administrativo ya que no contamos con los recursos para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo con el siguiente punto del orden del día.

4.- Informe de Gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, primero comenzar con decirles que ayer estuve en Quito, para arreglar lo de las bombas de captación y ayer mismo mandé a activar las pólizas de fiel cumplimiento del contrato, que con eso más o menos se podría poner el sistema de impulsión y tener agua en Esmeraldas por unos 90 días, se nos va caer un puente viejo, estoy con una declaratoria de emergencia, este es el puente, se sigue socavando, se lo va a llevar, ya tengo problemas hay un señor que ha utilizado el patio mecánico del municipio como que fuera personal, y quería informarles, otra cosa más vamos a traer tres volquetas y si Dios lo permite la próxima semana estamos con 2 motoniveladoras en la calle para poder cumplir con las necesidades que se presenten en la ciudad, hasta aquí mi informe.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 010 -SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Buenas tardes con todos Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.– Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, siendo las 09h00, del 20 de julio de 2023, procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 010 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, antes de empezar con la constatación del quórum, procedo a dar lectura a la principalización del concejal Galo Cabezas.

MEMORANDO Nro.00011-GADMCE-SC-GDCC-2023

PARA: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.
ALCALDE DEL GADMCE

FECHA: Miércoles, 19 de julio de 2023
ASUNTO: Solicitud de principalizar concejala alterna.

En su despacho;

Reciba usted un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones, en mi calidad de concejal urbano, pongo en su conocimiento mi ausencia en la sesión de concejo que se llevará a cabo este jueves 02 de julio de 2023, por lo que se encargara mi alterna, la ingeniera Cinthia González Sabando, con número de cédula 0803060581 y me representará el tiempo que dure mi ausencia que es de 24 horas.

Atentamente;

Abg. Galo Cabezas Cañola.
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo a realizar la constatación del quórum., siendo las 09H00 del 20 de julio de 2023, este concejo procede a iniciar la sesión de concejo.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	Presente	
2	Ing. Cinthia González Sabando.-	Presente	
3	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
4	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Sr. Jose Maffares Guagua.	Presente	
6	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-	Presente	
7	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-	Presente	
8	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-	Presente	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-	Presente	
10	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
	TOTAL	10 miembros Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del pleno del concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 20 de julio de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Continúe con la lectura del orden del día señor secretario.

"Se retira el Concejal Sr. Jose Maffares Guagua."

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, el acta de la sesión ordinaria # 008, del 06 de julio de 2023 y el acta de sesión extraordinaria # 004, del 10 de julio de 2023.

2.- Conocer y resolver, el cierre temporal y repotenciación de la empresa Municipal de Comercialización y Rastros San Mateo de EMCORSAM, acorde al Informe Técnico Nro. 001-GADMCE-DMAAP-UCA-07-2023, emitido por el Ing. Alex Benalcazar Caicedo, director de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos, Informe de Resultados de Inspección Sanitarias de Entidades de Control, emitido por el Ing. Paul Gray Acosta, Director de Higiene del GADMCE, Informe Actual del Estado de la Empresa EMCORSAM, emitido por el Ing. Jorge Ortiz Cusme, Informes Nro., AGR-AGC/Z1/ESMERALDAS-2023-000499-M y AGC/Z1ESMERALDAS-2023-000463-M, emitidas por agrocalidad.

3.- Prestación de puntos de a Comisión de Terreno Habitad y Planificación.

a) Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 03-SC-P-CTHVYP-M.L.C.B.GADMCE-2023, acerca de aprobación de compra venta de predio Municipal (Vélez Bone Mariano, Rodríguez Delgado Blanca, Castillo Quintero Marieta, España Cazares Zaira, Mina Villalta Sandy, Moreno Caicedo Paúl).

b) Conocer y Resolver acerca del Informe Nro. 01-SC-P-CTHVYP-J.O.O-GADMCE-223, acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (Torres Estupiñán Iván, Moreno Jiménez Luis, Zanipatin Tello Luis y Zúñiga Morillo Kelly, Vera Perea Nínive, Osorio Rodríguez Omar Y Valencia Rebolledo Flor).

c) Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 01-SC-P-CTHVYP-M.L.C.B.GADMCE-2023, acerca de caso especial solicitud de compras directas Fundación Amenaza Verde, en plan social para cancha de uso múltiple.

d) Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 01-SC-P-CTHVYP-M.L.C.B.GADMCE-2023, acerca de caso especial compra directa 4 de abril (Rangel Bermeo Ricardo, Quintero González Andrea).

e) Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 01-SC-P-CTHVYP-M.L.C.B.GADMCE-2023, acerca de caso especial compra directa de los lotes Municipales Sector Nuevo Renacer del Lago de la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas amparados en la Ordenanza de Regulación de Asentamiento de hecho en su artículo número 4, más el cumplimiento en la ordenanza 066 de lotes municipales con su respectivos requisitos (Zambrano Ferrín José, Barcia Charcopa María, Proaño Moreira Karen, Cabezas Gámez Eulogio)

f) Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 01-SC-P-CTHVYP-M.L.C.B.GADMCE-2023, acerca de aprobación de casos especiales compra directa la Primavera (Arroyo Sánchez Gregoria).

g) Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 01-SC-P-CTHVYP-M.L.C.B.GADMCE-2023, acerca de Aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal (Juan Carlos Pita Arizaga, Miguel Ángel Pita Arizaga y Alex Eduardo Pita Arizaga.)

h) Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 02-SC-P-CTHVYP-M.L.C.B.GADMCE-2023, acerca de Aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal (Sídney Ataulfo Valencia).

I) Conocer y Resolver acerca del Informe Nro. 03-SC-P-CTHVYP-M.L.C.B.GADMCE-2023, acerca de Aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal (Rocío Marisol y Joffre Ramón Villacís Mosquera).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-Buenos días compañeros Concejales, señor alcalde, quiero modificar el Orden del día, el punto número dos en el que dice ***"Conocer y resolver, cierre temporal y repotenciación de la empresa Municipal de Comercialización y Rastros San Mateo de EMCORSAM, acorde al Informe Técnico Nro. 001-GADMCE-DMAAP-UCA-07-2023, emitido por el Ing. Alex Benalcazar Caicedo, director de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos, Informe de resultados de Inspección Sanitaria de Entidades de Control, emitido por el Ing. Paul Gray Acosta, Director de Higiene GADMCE, Informe Actual del Estado de la Empresa EMCORSAM, emitido por el Ing. Jorge Ortiz Cusme, Informes Nro., AGR-AGC/Z1/ESMERALDAS-2023-000499-M y AGC/Z1ESMERALDAS-2023-000463-M, emitidas por agrocalidad."***

Que quede solo para conocer porque nosotros no tenemos la facultad de resolver un tema que es sólo administrativo, y el punto de la comisión de terrenos que quede para después de ocho o diez días, después que se instale el nuevo sistema de Catastro el " SAT", y que se incorpore un punto más que es un Informe para un pago a un contratista que de acuerdo a la resolución que nosotros hicimos en la sesión de concejo anterior para que cada pago que tenga que ver con la administración anterior cumpla con ciertos requisitos y entre ellos que sea aprobado por este pleno del concejo, en la resolución 003 que aprobamos dice el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad Resuelve; que todos los pagos pendientes de las administración anterior con las diferentes empresas, se pongan en conocimiento del pleno del concejo, a excepción de los pasivos anteriores que se hayan generado por gastos corrientes 2.- Que tengan un examen especial de Contraloría favorable, a excepción de los pasivos anteriores que se hayan generado por gastos corrientes 3.- que tenga un criterio jurídico favorable por parte del procurador síndico municipal, antes de ser puesto en consideración del pleno del

Concejo y ver la factibilidad de su aprobación a excepción de los pasivos anteriores que se hayan generado por gastos corrientes. **elevo a moción**, para que se haga esa reforma al orden del día.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción, presentada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo de la concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación, sírvanse a indicar su voto a la moción plateada, indicando si es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Cinthia González Sabando.-	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
4	Sr. Jose Maffares Guagua.		
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria #010 de concejo de 20 de julio del 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura al primer punto del órden del día.

1.- Conocer y resolver, el acta de la sesión ordinaria # 008, del 06 de julio de 2023 y el acta de sesión extraordinaria # 004, del 10 de julio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 008, del 06 de julio de 2023 y el acta de sesión extraordinaria # 004, del 10 de julio de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción planteada por la Concejal Luisa Cuero, con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Ing. Cinthia González Sabando.-**	**A FAVOR**	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-**	**A FAVOR**	
4	**Sr. Jose Maffares Guagua.**		
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Hago una observación para el acta 004, para que se corrija y se ponga la palabra ordinaria en lugar de extraordinaria así mismo en el orden del día en su primera parte debe decir sesión ordinaria, con esos cámbios mi voto a favor.	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	

	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria #008 del 06 de julio de 2023 y el acta de sesión extraordinaria # 004 del 10 de julio de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver, el cierre temporal y repotenciación de la empresa Municipal de Comercialización y Rastros San Mateo de EMCORSAM, acorde al Informe Técnico Nro. 001-GADMCE-DMAAP-UCA-07-2023, emitido por el Ing. Alex Benalcázar Caicedo, director de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos, Informe de Resultados de Inspección Sanitarias de Entidades de Control, emitido por el Ing. Paul Gray Acosta, Director de Higiene del GADMCE, Informe Actual del Estado de la Empresa EMCORSAM, emitido por el Ing. Jorge Ortiz Cusme, Informes Nro., AGR-AGC/Z1/ESMERALDAS-2023-000499-M y AGC/Z1ESMERALDAS-2023-000463-M, emitidas por Agrocalidad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Es de trascendental importancia que tengamos un camal que cumpla con todas las condiciones sanitarias adecuadas, se va a hacer un cierre temporal que podría ser de más o menos 2 meses, si sería importante conocer cuál es la alternativa para no tener problemas y que eso no incida en el alza de los precios en la comercialización de los productos cárnicos, y que esto no incida en los usuarios que somos los esmeraldeños que todos estamos golpeados económicamente.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Si bien es cierto que esto es una facultad del alcalde, tomar la decisión en mención, pero nosotros como concejales somos representantes también de la ciudadanía y estamos para velar por el bienestar de la misma y creo que sería importante saber las opciones que tenemos en las que se trabajaría para evitar que se genere una situción de camales clandestinos y que no nos vaya a repercutir con la especulación de precios y no termine repercutiendo a los esmeraldeños, sería importante saber cuáles son las estrategias que quedan definidas para no desabastecer de estos productos a los esmeraldeños.

Licda. Laura Yagual Salazar. - Nosotros como Concejales tenemos una responsabilidad altísima de sacar adelante a Esmeraldas, pero hay algo que pasa en el municipio y es que las diferentes direcciones no han comprendido que todo informe debe de pasar por la comisión respectiva dependiendo del departamento donde pertenezca y este informe del

departamento de Higiene debió de llegar a la Comisión Ambiental, previo a ser puesto en el Pleno del Concejo ese es el trámite que debe seguir cuando los diferentes departamentos quieran tratar cualquier tema en este Pleno del Concejo, este es un tema importante que tiene que ver primero con la salud de los esmeraldeños y segundo con las fuentes de trabajo, yo me reuní con moradores de San Mateo cuando estaba de paso y se acercaron a hablar conmigo, me dijeron que necesitaban hablar con el Alcalde, en primer lugar de los que trabajan en el Camal, ninguno trabaja en San Mateo, el derecho de trabajo lo tenemos todos, pero existe una norma donde indica que el 75% de los trabajadores que están en determinada área debe corresponder al lugar donde se ejecuta la acción, porque son los que están siendo víctimas del deterioro al medio ambiente y todo lo demás, en eso también debemos revisar que por lo menos el 50% de las personas que trabajan ahí sean del lugar, en segundo lugar es necesario cambiar todo lo que tiene que ver con el CAMAL, es algo maravilloso la decisión que está tomando el alcalde de hacer un lugar digno, es algo excelente pero, previo a ello debemos ver cuál es la compensación y cuál es la acción que conlleve a que no se suspenda el consumo de la carne, verificar cuáles son los lugares más cercanos donde se pueda faenar la carne con las condiciones sanitarias necesarias, la decisión que tomemos aquí tiene que conllevar a cosas importantes, si vamos a hacer algo que sea algo hermoso que quede de recuerdo y salga de lo trivial, que nos cueste pero tenga toda la tecnología de punta, donde se tenga los camiones que sea acorde con la vegetación, que todo lo que hagamos sea algo hermoso, por el hecho que sea camal no parezca sólo eso sino que sea un centro turístico de observación y quienes estén en ese camal sean parte de ese lugar y cambien, que se le haga un llamado a los directores para que comprendan que las comisiones no están pintadas y que todo lo que pase por aquí debe ser con previo conocimiento de las respectivas comisiones encargadas, esas son las pequeñas sugerencias que quiero acotar.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Permítame la palabra señor Alcalde, ya es hora que esta administración que Dios nos ha permitido ser parte, hablo de la ruralidad porque en San Mateo no sólo queda esa empresa sino la de agua potable, hace 31 años se construyó la planta porque mi familia le vendió los terrenos, de hecho de adolescente yo trabajé porque soy de la parroquia y conozco las necesidades de las parroquias y me gustaría que en estas empresas también se les dé la oportunidad a las personas de ese lugar creo el 50 o 75 % debe ser del lugar donde se construye o funciona alguna de estas empresas, debemos hacer historia y llevar a la zona rural obras que sean de calidad, porque cada uno de nosotros incluyéndolo a usted señor alcalde estamos luchando en beneficio de Esmeraldas y que quede para la historia que todos nosotros hoy no tenemos diferentes camisetas políticas sino que nos hemos vestido de un solo color que es la blanco y verde.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- La verdad que todo lo que han manifestado los compañeros, tiene lógica, nosotros estamos para apoyar de acuerdo que se cumpla con la

ciudadanía y como el doctor ha propuesto que se ponga para conocimiento porque es facultad del alcalde, creo que todos estamos para apoyar esta gestión y aportar al beneficio de los esmeraldeños, no he tenido la oportunidad de visitarlo pero si he tenido los comentarios de los moradores , de que también se socialice lo que van a hacer y ellos sientan que son parte de esta obra, que sobre todo se nos diga cuál va ser la alternativa, porque a veces nos invitan a los medios de comunicación y podamos hablar del tema de cuáles son las alternativas que tenemos que cumplan con las condiciones sanitarias necesarias por el bien de la familia y se cumpla sobre todo con las condiciones de salubridad y precautelar con las salud de cada uno de los esmeraldeños a los cuales representamos y debemos velar por su bienestar, creo que nos está haciendo falta un poquito en la parte de la socialización y que a través del sistema informático se haga conocer a las comisiones y también poder aportar con criterio en base al conocimiento de la información, lo importante es que las personas puedan venir a darse un paseo turístico en el camal que se haga una obra bien hecha, que se enorgullezca y usted mismo pueda decir vamos a darnos un paseo por ese lugar, que se diseñe algo bonito y se conserve la parte de salubridad en beneficio de todos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Bueno, he escuchado las sugerencias de cada uno de ustedes, no podemos dejar a Esmeraldas sin un lugar para faenar los cárnicos, lo que está saliendo de aquí es la repotencialización de lo que está que nos cuesta un poco menos porque en este momento no contamos los recursos para hacer uno nuevo, los cuartos fríos no valen, no hay iluminación, no podemos sacar trabajadores que tienen 20 años, ese camal hace 13 años no se le ha hecho nada más que pintarlo para ponerle un letrero político, ese camal debemos repotenciarlo, el problema más grande es pagar el IESS, firmar con la nueva empresa, porque la empresa no existe, que es lo que estoy planteando, repotencializar la planta como tal para que puedan cobrar, segundo montar un diseño administrativo para obligar al ganadero de que deposite por medio de la cuenta, porque ellos cobran a la mano y se reparte como ellos creen, ahora doña Lucia metió 14 personas más en el camal, para algo que te pagan 5 dólares que es la limpieza de vísceras, todas las empresas del municipio están quebrada que es lo que propongo, reducir personal, pero reducir personal puede costar 100 mil dólares y quedarnos con las personas necesarias con las que puede funcionar, esto no es fácil porque también deben de tener conocimiento de cómo se mata el animal, si quieren que haya gente de San Mateo hay que liquidar, esa es la realidad, hay 24 personas y en lo personal yo creo que puede funcionar bien con 10 personas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Compañero Vicko, si hablamos de liquidacion quien se encargaría de ello porque nosotros como municipio no podría ser, se supone que es una empresa autosustentable.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Lo del IESS no se lo va salvar nadie porque usted sabe lo que es nunca poder hacer uso del IESS, o nunca poder hacer un

crédito quirografario, es una locura debe un millón de dólares, tengo que firmar contrato con la nueva empresa que sea pública-privada y ellos tienen que renunciar a la otra y volver a firmar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde continúo con el siguiente punto del órden del día.

3.- Conocer y resolver acerca del pago para el servicio de mantenimiento correctivo para la maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Señor alcalde si bien es cierto en la resolucion 003 adoptada por este Concejo se estableció suspender los pagos pendientes de las administraciones anteriores a fin de que podamos revisar y remitir a Contraloria si es que hay alguna duda para la auditoría correspondiente, una de las cosas que quiero traer a esta mesa es que existen las comisiones de las cuales nosotros somos miembros y en nuestras competencias, está la de fizcalizar lo que se lleva adelante en el cabildo, algunos de estos trámites de pago han llagado a la comisión que presido, hemos encontrado anomalías como por ejemplo, llegaron dos procesos para pago de uniformes del personal de código de trabajo, que efectivamente se ha hecho recepción y entrega del mismo sin embargo encontré anomalías de parte del administrador del contrato donde al final establece que se ha cumplido con todos los requisitos y los plazos establecidos en los términos de referencia y en la mitad del mismo informe había un retraso en los días de entrega lo cual genera multa por el retraso, tras la revisión he solicitado y se han hecho cambios y desde luego si se han entregado cosas a esta institución hay que cancelarlos pero lo cierto es que estaban ya tres procesos fluyendo pero este pago ha venido directamente al Concejo, creo que si quisiera yo conocer más especificaciones en cuanto a este pago, al principio teníamos conocimiento de que no se había cumplido con el mantenimiento de las maquinarias y ahora nos dicen que si se cumplió y que se debe hacer el pago.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Les comento esos son los dos tractores únicos que están funcionando, cada tractor vale 350 mil dólares, cuando llegué se dañaron las catalinas y vino la señora a arreglar, después se perdió el rodillo y la señora los puso nuevos los dos, después vinieron a cortar la cadena, como la señora quería que le paguen ha estado pendiente del mantenimiento de esos dos tractores no es de todos, es sólo de esos dos, trajeron las bombas nuevas, en fin he visto la buena voluntad de la señora de solucionar los inconvenientes que han venido presentando, no es que le vamos a pagar de golpe pero sí vamos a ir cancelando, esas máquinas se nos han dañado.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Comparto que si se ha trabado seamos recíprocos, pero si sería bueno que los procesos pasen por la comisión para que cuando llegue el proceso al concejo ya tengamos idea.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros yo le agradezco a usted señor alcalde que nos dé a conocer estos temas que son netamente administrativos, porque todos estos temas són netamente su competencia.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-. – En este informe de jurídico recomienda que una vez que se cuente con la aprobación, está mal debe decir que se conozca, sólo nos pueden poner para conocimiento, nuestra función es sólo conocer.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Me gustaría que se lea bien la resolución porque no se está leyendo bien.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Miren yo puedo tomar decisiones, he tenido tres malos días créanme que es por cosas de la administración pasada.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-Elevo a moción para que se haga la aprobación del pago por el servicio de mantenimiento de la maquinaria pesada, propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas a favor de la señora Grace García Bravo, por el valor de $ 53.988.81.

Licda. Laura Yagual Salazar. – Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría con el apoyo de la Concejal Laura Yagual, por favor señores Concejales sírvanse en decir si su voto es a favor en contra o en blanco.

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Ing. Cinthia González Sabando.-**	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-** Con la observación presentada a favor**.**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Con la observación de que estos temas sean socializados con anticipación antes de presentarse en concejo para poder analizar, mi voto a favor.	A FAVOR	
4	**Sr. Jose Maffares Guagua.**		
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Con la observación presentada a favor.	A FAVOR	

6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. -** Con la observación presentada a favor	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. -** Con la observación presentada a favor**.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-** Dejando sentado que todo lo administrativo es competencia al señor alcalde y que esta resolución sea después de lo que nosotros resolvimos en la sesión de concejo, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN Nro. 004.- De acuerdo con la resolución de Concejo Nro. 003, del 17 de mayo de 2023, dado que cumple con todos los requisitos legales vigentes y tomando en cuenta que la señora Grace Elizabeth García Bravo, es un proveedor que ha demostrado cumplimiento estricto en sus obligaciones contractuales, brindando garantías requeridas en el proceso de mantenimiento de la Motoniveladora MITSUBISHI MG 6330, y cumpliendo con los pedidos realizados por la administración. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el pago pendiente de la administración anterior que corresponde al rubro de gastos corrientes, con los valores pendientes adeudados a la señora Grace Elizabeth García Bravo, por el valor de $ 53.988.81, (Cincuenta y tres mil novecientos ochenta y ocho dólares americanos con ochenta y un centavos), por el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA MAQUINARÍA PESADA", de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h30, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-011-SO-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2023.

Convoca y preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Muy buenos días, estimados compañeros, vamos a dar inicio a la sesión de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde procedo a hacer la constatación de quórum y dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por favor, señores concejales dígnense en decir presente cuando diga su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	Presente	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Lcdo. José David Maffares Guagua	Presente	
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
10	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
	TOTAL	10 miembros presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 27 de julio de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Continúe señor secretario con el orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo con la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria # 009, del 13 de julio de 2023.**

Licda. Luisa Cuero Bennett. - Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal Luisa Cuero, apoyada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A Favor	En Contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A Favor	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	A Favor	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A Favor	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua	A Favor	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	A Favor	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A Favor	
7	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A Favor	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A Favor	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A Favor	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A Favor	
	TOTAL	10 votos a Favor	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día en todas sus partes.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Continúe, señor secretario con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura al primer punto del orden del día

1. **Conocer y resolver el acta de Sesión Ordinaria # 009, del 13 de julio de 2023.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de Sesión Ordinaria # 009, del 13 de julio de 2023.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Marcos Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Luisa Cuero, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A Favor	En Contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A Favor	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	A Favor	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A Favor	
4	Lcdo. José David Maffares Guagua	A Favor	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	A Favor	

6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A Favor**	
7	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A Favor**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A Favor**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A Favor**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**	**A Favor**	
	TOTAL	**10 votos a Favor**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de Sesión Ordinaria # 009, del 13 de julio de 2023.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h25 am, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 012-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenas tardes con todos Dios me los bendiga, no tenía conocimiento que iba a estar presidiendo la sesión, más bien le solicito a Ramirito que para la próxima semana me comunique vía telefónica, para estar preparada más bien yo estaba esperando que se desocupe el Alcalde para empezar la sesión, entonces mil disculpas, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes acá y señor Secretario puede dar inicio a la sesión de Concejo de acuerdo al orden del día.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa encargada, antes que iniciemos la sesión tenemos que tomar en consideración que a veces queremos salir muy rápido, no es a la carrera que tenemos que hacer las sesiones, pueden durar media hora una hora o dos horas, pero de ahí cualquier compañero puede hacer una ponencia, pero aquí venimos solo a los puntos que están establecidos pero, después de que se traten estos puntos podemos seguir articulando.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Talvez no lo estamos usando aca, pero cuando se analiza podemos colocar un punto que se llama varios y en ese punto se puede hacer el analisis pero, no se resuelve, si ustedes quieren cando se apruebe el órden del dia incorporamos un punto que se llama varios y ahí podemos plantear cualquier tema solo para conocimiento y se puede tomar las descisiones en la siguiente sesión.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Con todas estas observaciones señor Secretario, puede dar inicio a la sesión de Concejo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Buenos días con todos antes de dar lectura al órden del día, voy a proceder a dar lectura a los oficios que se han presentado.

MEMORANDO Nro. 0764-GADMCE-A-2023

PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA DEL GADMCE

Cc : Ing. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO.
Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

FECHA: 03-08-2023
ASUNTO: Reemplazo

Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en la sesión Ordinaria # 012, del pleno del Concejo Municipal, misma que se realizará el día de hoy 03 de agosto a las 09H00.

Solicitud que la realizo amparado en lo estipulado en el "Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley."

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad de que la sesión antes indicada se lleve acabo con normalidad, por favor sírvase en reemplazarme en la misma.

Con conocimiento de estima y consideración, sin otro particular que informa me suscribo.

Atentamente;

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.

MEMORANDO Nro. 0764-GADMCE-A-2023
PARA: Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL GADMCE

Cc: Ing. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO.
Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DE: Licda. María Luisa Cuero Bennett

FECHA: 01-08-2023
ASUNTO: Principalización de Alterna.

Reciba Usted un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a sesión ordinaria de Concejo cantonal para el jueves 03 de agosto del presente año a partir de las 09H00 am, me permito informar a usted que motivos de calamidad domestica no podré asistir por lo cual solicito sea convocada mi alterna, la Sr. Darli Rayo.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS.

De: **Dr. Luis Aguilar Olmedo**
ASUNTO: **Agradecimiento**

FECHA: **02 DE AGOSTO DE 2023**

Señor Alcalde y señores Concejo de la Ilustre Municipalidad de Esmeraldas, por medio de la presente permítame dejar expresado mis sentimientos de gratitud y estima a cada uno de ustedes, sentimientos evidenciados en el desarrollo de las actividades a mi encomendadas, como Director Administrativo de la Institución y por ende del cantón Esmeraldas.

También dejar sentado por su intermedio mi gratitud imperecedera, a todos y cada uno de los servidores y servidoras del GADMCE que de alguna manera colaboraron para hacer de mis laborales una actividad satisfactoria.

Es importante resaltar que sin el apoyo de todos y cada uno de ustedes habría sido mucho más compleja la acción, pero a pesar de las dificultades supimos sacar adelante varios inconvenientes, se trabajó con los compañeros del departamento con mucha disciplina y deseo de hacer bien las cosas, a pesar de los inconvenientes que todos conocemos salimos adelante.

Esta administración tiene una gran tarea que cumplir con nuestros conciudadanos y eso requiere sumas esfuerzos y voluntades y a la vez realizar periódicamente autoevaluaciones que permitan desarrollar agendas de trabajo de manera coordinada y armónica, no debemos permitir que la esperanza a ustedes, compañero Alcalde y Concejales, entregada se desperdicie por el no cumplimiento de compromisos adquiridos. Esmeraldas los necesita pero con resultados tangibles. Finalmente reitero mis sentimientos de gratitud a todos ustedes les deseo éxitos en sus resultados tangibles.

Finalmente reitero mis sentimientos de gratitud a todos ustedes y les deseo éxitos en sus actividades, me voy con la satisfacción de haber tratado con excelentes personas, de haber realizado mi trabajo con responsabilidad. Honestidad, respeto y empeño y si algo salió como no esperaban también pido disculpas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. –Buenos días señora alcaldesa señores concejales, ciudadanos presentes siendo las nueve horas este Concejo, procede a dar inicio a la sesión de Concejo de N# 012, del 03 de agosto de 2023, por favor señora Alcaldesa sirvansen en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	

2	**Licda. Darli Rayo.-**	**Presente**	
3	**Mgtr. Gaby Arroyo Preciado**	**Presente**	
4	**Sr. José David Maffares Guagua.**	**Presente**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**Presente**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**Presente**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**Presente**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**Presente**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**		**Ausente**
	TOTAL	**8 Presentes**	**1 ausente**

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, Alcaldesa del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 03 de Agosto de año 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. **CONOCER Y RESOLVER, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 20 DE JULIO DEL 2023.**
2. **CONOCER Y RESOLVER, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #011, DEL CONCEJO MUNICIPAL 27 DE JULIO DE 2023.**
3. **CONOCER, PRESENTACIÓN DE OFICIO Nro. 091-CCPD-E SE-2023, E INFORME POR PARTE DE LA ABG. AURA SANDOVAL, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-E.**
4. **CONOCER, PRESENTACIÓN DE MEMORANDO Nro. 0105-DMA-AP-GADMCE-AJBC-20-07-2023, E INFORME POR PARTE DEL ING. ALEX BENALCAZAR CAICEDO, ACERCA DEL INFORME TECNICO Nro. 001-GADMCE-DMAAP-AB-2023, SOBRE LA DENUNCIA POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL BALNEARIO PLAYA DE LAS PALMAS, EL DIA MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2023**

Y MEMORANDO Nro. 00104-DMA. AP-AB-2023, SOBRE EL INCIDENTE DE DERRAME DE CRUDO LIVIANO EN LA ESTACION DE BOMBEO DEL TERMINAL MARITIMO DE Esmeraldas TEPRE, ocurrido el 25 de febrero del año 2017.

5. **INFORME DE GESTION DEL MAGTR. VICKO ALFREDO VILLACIS TENORIO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICI PAL DEL CANTON ESMERALDAS.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Señor secretario Elevo a Moción, para que sea modificado el orden del día, suprimiendo el último punto del Informe de Gestion del señor Alcalde, VICKO ALFREDO VILLACÍS.

Sr. José David Maffares Guagua. - Apoyo la moción Del Concejal Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora Alcaldesa, existe una moción planteada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo del Concejal José Maffares, procedo a tomar la votación.

Votación.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A favor	
2	Sr. José David Maffares Guagua.	A favor	
3	Licda. Darli Rayo	A favor	
4	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	A favor	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A favor	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A favor	

8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A favor**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A favor**	
	TOTAL	**09 Presentes**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 03 de agosto del 2023, y suprimir el último punto acerca del informe de gestión del señor Alcalde, VICKO ALFREDO VILLACÍS.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora Alcaldesa, continúo con el siguiente punto del orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER, EL ACTA DE SESION ORDINARIA #010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 20 DE JULIO DEL 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Hay una observación en el acta.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Quisiera que se haga una correción en el punto dos del acta, porque se quedo establecido que ese punto era para conocimiento y no para adoptar resolución.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción, del compañero Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción planteada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo del Concejal Galo Cabeza, por favor sírvase a indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

Votación.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A favor**	
2	**Sr. José David Maffares Guagua.- con la sugerencias antes mencionada por el Concejal Perea, y si es importante que estos errores si son de tipeo no se den, porque nosotros tenemos responsabilidades sumamente delicadas con contraloria, y tener que estar razonando sobre estas cosas que no deben ocurrir si es importante compañeros, porque sino hubiera ocurrido esto,**	**A favor**	

	no tuviéramos que votar por algo que no nos corresponde como Concejales, mi voto es a favor.		
3	**Licda. Darli Rayo.- Buenos días compañeros para mí es un honor estar presidiendo en ausencia de la Concejal María Luisa Cuero que es la principal, esperando que estas sesiones se den en el marco de respeto y consideración y que todo lo que se haga sea a beneficio de la ciudadanía, las actas son el cuerpo legal que permite en un momento legal de aclaraciones que las cosas se hagan en mejor manera, no estuve en las ocasiones anteriores, pero mi voto es a favor, en aras de que no se vuelvan a repetir.**	**A favor**	
4	**Mgtr. Gaby Arroyo Preciado**	**A favor**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Si bien es cierto fui quien manifesté lo que había que corregir porque era parte de error no estamos refiriéndonos a las palabras emitidas a través del desarrollo de las sesiones, cada quien podrá hablar con las palabras que Dios le ponga en su boca, acá estamos tratando un tema puntual que es un puno del orden del día y que bueno que si hay un error lo vamos a corregir acá para evitarnos tener futuros inconvenientes, de ahí a lo que cada quien exprese eso quedara plasmado en las actas que realiza el señor Secretario, de ahí acá estamos para llevar todo en el margen del respeto de la educación, donde aquí nosotros estamos para resolver y respaldar las gestiones del señor Alcalde, vamos a estudiar porque se aprende del día a día yo aprendo de cada uno, no me cansare de decirlo yo aquí estoy aprendiendo de cada uno de ustedes esto es parte de una escuela, con lo expuesto mi voto es a favor.**	**A favor**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- de la misma forma como lo indico el compañero creo que estas cosas ya la hemos venido pasando y siempre venimos con las misma observaciones que no han sido considerada.**	**A favor**	

7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. -Yo sé que son errores de buena fé, conozco de la seriedad de Ramiro y en el poco tiempo que tengo de conocer a Johanna, puedo dar los mejores referentes, aunque no lo crea estos desliz nos puede causar varios inconvenientes como concejales, porque cuando alguíen nos quiera hacer daño va decir que nosotros nos estamos arrogando funciones y eso lleva a la destitución de cualquier funcionario público, porque esto sí lo analizamos, pero en la aprobación del acta final sí tenemos que tener cuidado como quede, repito son errores de buena fé, pero tenemos que tener cuidado, mi voto a favor.**	**A favor**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Creo que como lo mencionarón mis compañeros conozco a Ramiro y a la compañera Johanna, sé que no lo han hecho de mala fé pero debemos cuidarnos en sano porque somos sujetos de contraloría mi voto a favor.**	**A favor**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.- una acta de sesión representa lo que nosotros lo hacemos como Concejales, y el Secretario lo único que hace es transcribir cada una de las expresiones que aquí vertimos, es un tema de parte y parte que cuando se venga a una reunión se vengan con argumentos fundamentados, porque esto es de parte y parte el Secretario solo transcribe lo que nosotros decimos y nosotros también tenemos que estar consiente que en muchos casos se viene aquí a practicar, entonces hay que coger más libros para seguir aprendiendo , mi voto a favor.**	**A favor**	
	TOTAL	**09 Presentes**	

RESOLUCIÓN Nro. 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE;** Aprobar el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA # 010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 20 DE JULIO DE 2023.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora alcaldesa procedo con el siguiente punto del orden del día.

2. - CONOCER Y RESOLVER, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA # 011, DEL CONCEJO MUNICIPAL 27 DE JULIO DE 2023.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el Acta de sesion ordinaria # 011, del concejo municipal 27 de julio de 2023.

Licda. Laura Yagual Salazar. - Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.– Existe una moción planteada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo de la Concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación correspondiente, por favor señores Secretarios sírvase a decir si su voto es a favor en contra o en blanco

VOTACIÓN.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A favor	
2	Sr. José David Maffares Guagua.	A favor	
3	Licda. Darli Rayo	A favor	
4	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	A favor	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A favor	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A favor	
8		A favor	

	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.		
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A favor**	
	TOTAL	**09 Presentes**	

RESOLUCIÓN Nro. 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE;** Aprobar el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA # 011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 27 DE JULIO DE 2023.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora alcaldesa procedo con el siguiente punto del orden del día.

3.-CONOCER, PRESENTACIÓN DE OFICIO Nro. 091-CCPD-E SE-2023, E INFORME POR PARTE DE LA ABG. AURA SANDOVAL, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-E.

Abg. Aura Sandoval, Secretaria Ejecutiva del CCPD-E.- Buenos días con todos, mi nombre es Aura Sandoval, abogada de profesión, esta es una de las primeras reuniones que puedo asistir, apartir del 20 de juio fuí delegada por el señor Alcalde como **SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-E,** asumiendo esta ardua responsabilidad para continuar los procesos entre ellas continuando con la planificación que ya tenian los compañeros, con fecha 22 de junio nos reunimos con el equipo tecnico y financiero, cada uno manifesto la labor que viene realizando, recibimos a los miembros de GLBTI, para poder interactuar con ellos y planificar la agenda de actvidades que iba a realizar, hicimos una visita a Casa Acogida Marimba, que esta ha sido una problemática que hemos adquirido por la cancelación de sus haberes, tambien asistimos una comitiva para ser parte de la Celebración de los GLBTI, tambien recibimos a la vicealcaldesa y el Concejal Perea, para que tuvieran clara las funciones que ejercen el Concejo de Protección de Derecho, tambien realizamos una jornada de solidaridad con el compañero técnico de adultos mayores para recaudar donaciones, y llegar hasta las personas que perdierón todo por la inundación, tambien hemos cordinado capacitaciones para la igualdad en politicas públicas, tambien tuvimos una reunión con el Dr. Ramon Echeverria para poder coordinar nuestra primera sesion del pleno, esta fue con la finalidada de poder analizar algunos puntos para el desarrolla de las actividade, en esta reunión aprobamos el POA, y el convenio con radio Chachi, en esta ocasión recibimos al compañero encargado de la casa de la juventud para acordinar la agenda por el mes internacional de la juventud, tuvimos otras capacitaciones referente al Concejo de Protección de Derecho, tambien estamos haciendo lo de la feria de emprendimientos pero se suspendío por la problemática de la seguridad que estamos viviendo, tambien hemos visitado a las defensorias comunitarias, pero lo que estamos realizando es el fortalecimiento a ellas, hasta el momento hemos realizado la visita a Camarones y la parroquia de San Mateo, queria hablar basicamente de la problemática que tenemos con el tema de Casa Marimba, resulta que ya nos llego la denuncia por parte de ellos, cuando yo ingrese ellas ya estaba notificadas para salir de ahí, ellas tenían sus partidas y la asignación de Concejo era otra, por medio de la cuenta de Concejo se

realizaba el pago, pero con su asignación, tengo aquí a la compañera Jurídica que nos puede dar una mejor explicación.

Analísta Jurídica del Concejo Cantonal.- Lo que pasa con las compañeras de la Casa de la Acogida es que se firmarón un convenio Marco y un convenio específico, porque de acuerdo al 598 del Cootad, el Concejo Cantonal no es una unidad ejecutora, dentro de las clausulas esta el monto que iba a pasar el Municipio, para poder ejecutar los gastos de la Casa de la Acogida, que es muy distinto que en monto que se envía al Concejo Cantonal, estos convenios fenecierón el 31 de diciembre del 2022, el 15 de diciembre se crea la Ordenanza de la casa de la Acogida donde se establece que va pasar hacer una unidad municipal, por lo tanto al publicarse la ordenanza en el registro Oficial, todos lo registros se dierón de baja, no pudimos contratarlas a las compañeras por la existencia de esta ordenanza, en abril se hace la disposición transitoria, donde le dispone al concejo lo siguiente, "***El Gobierno Autono Descentralizado Municipal de Esmeraldas, al encontrarse con presupuesto prorrogado dispone al Concejo Cantonal de Proteccion, continuar con el funcinamiento de la Casa de la Acogída, de mujeres victimas de violéncia en Esmeraldas***, " por eso en el mes de abril se procedío a contratar de nuevo porque ellas estaban en nuestro POA, y estabamos con presupuesto prorrogado, pero ahora tenemos el inconveniente que la compañera financiera nos dice que deben ser canceladas del, presupuesto del Concejo Cantonal, y es verdad que las compañeras trabajarón y como lo dice la Constitución, toda trabajo tiene derecho a que se le cancele su remuneración, ya nos llegarón un denuncia del Ministerio de Trabajo, por dos de las compañeras y otra presentada por el Ministerio de la Mujer y derechos Humanos, el pago de ellas no depende de nosotros sino desde las arcas Municipales.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros gracias a Dios que los compañeros se están enterando y empapando, yo no soy abogada pero como persona, no tenía nada que ver con el tema, pero los derechos de las mujeres están siendo vulnerados, por la mala voluntad política de la administración anterior, y vuelven a cometer otro error ahora dicen que pasa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y es el mismo error porque ellos tampoco son una unidad ejecutora, debe ser una unidad adscripta al Municipio donde ellos directamente contraten y cumplan los procesos, teniendo todo un cuerpo colegiado a veces yo a los títulos no les quiero ni parar bola porque cuando salgo de aquí yo salgo es a limpiar a cocinar y arreglar mi casa, ustedes antes la ley pierden y tienen que pagar porque por omisión también se es culpable, y este problema nos cierra las puertas y no nos permite firmar ningún convenio, estamos hablando de no vulnerar los derechos, con una persona que esté ahí estamos salvando una vida, porque la mujer de ahí sale con un emprendimiento gracias a las organizaciones que están aportando, y hemos perdido un proyecto muy grande que es el proyecto de la lavandería, esto esta grabe, lo dejan con este problema y lo dejan al Concejo Cantonal para que lo resuelvan, todo fue con mala intención, nosotros como parte de esta administración no podemos cerrar esta Casa de la Acogida, nos están haciendo un seguimiento a nivel nacional, la situación es grave, y esta casa es la única garantía en este Municipio para poder acceder a la ayuda no gubernamentales, si perdemos eso significa que no estamos en la capacidad de sostener nada, desde que llegue me posesione de esta casa, y empecé a investigar esta con todo solo lo que necesita es la contratación de personal, porque desde ahí esta las bases para trabajar, pero por ahora debemos solucionar el pago de las compañeras, porque de los errores

también podemos aprender, son mujeres las que se les ha dicho hasta aquí, nos quisieron tirar agua al lodo pero aquí hay personas capaces pero ahora hay un problema que debemos resolver.

Licda. Darli Rayo.- Compañeros nuevamente muy buenos días pongamos mucha atención para poder discernir las cosas, a mí me gusta poner mucha atención cuando algún compañero habla, estoy ahí haciendo seguimiento, porque a mí me apasiona la obra social, y más aún cuando las competencias tiene que ver con los sectores vulnerables como lo dice la Constitución del Art. 30 hasta el 60 compañeros, es lamentable que nosotros solamente nos apasionemos por las cosas macro y dejemos a un lado los problemas sociales, desde que llegamos estamos trabajando, nos encontramos con un equipo técnico con gran capacidad, pero también con una gran realidad por parte de la administración anterior, pero tendrán que responder en algún momento, las asignaciones que dicen del 10 por ciento de enero febrero marzo abril mayo junio y julio, no han llegado, los dineros no llegan, el de la Casa de la Acogida llego hasta cierto mes, y es un derecho que se está vulnerando a las mujeres, la Casa de la Acogida paso al Municipio, sin la participación de ningún miembro de la Concejo Cantonal, porque ya hemos hecho nuestras averiguaciones, donde quedo el presupuesto de los meses que no se dio la asignación, entonces no podemos llorar sobre lo que esta mojado, estamos aquí para ayudar con los mejores criterios y que se resuelva, solamente no hay solución para la muerte y cuando las cosas se hacen con amor todo se puede lograr y tenemos que buscar las alternativas para que se les pague a las compañeras, les pido a cada uno que ayudemos, que Dios nos siga iluminando y nos e la suficiente sabiduría para poder discernir y seguir adelante.

Sr. José David Maffares Guagua.- Mi gratitud compañeras al recibirlas aqui en este pleno del Concejo, la compañera manisfesto que la Directora Financiera les dijo que no les podía pagar, entonces ella debería de estar aquí compañeros, deben estar todos los que están involucrado, pese a que esto es facultad del Alcalde, pero para que se den cuenta que este este Concejo tiene buena voluntad, porque la obra pública no lo es todo, el rostro humano no se quita, por exceso de obra pública hemos descuidado al ser humano, sino tenemos el ser humano que cuide el parque , le hacemos el parque de por gusto,sino tenemos al ser humano educado para que se parquee donde tiene que parquear el semaforo y el parqueo es de por gusto, primero es el ser humano, me gustaria que este aqui la parte financiera y ver la parte jurídica y si alguien quiso dejar una mala intencion para esta administracion y no solo en ete tema sino en muchos, y hay de algún funcionario que por cuidar su puesto mitio y dijo sí, pasemonos al lado de aca, lo vamos hacer con voluntad pero me gustaría que esten los que deben darnos el criterio real y explicarnos la situación, el señor Alcalde debío precidir esta reunión, porque no toma descisiones quienes estamos acá, solo es para conocer si estuviera en manos de este concejo hubiera pedido que venga el deprtamento financiero, que venga jurídico y de su criterio, pero no esta en nuestras facultades el resolver esta situación, ese es mi criterio.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Compañeros muy buenos días, gracias por sus asistencia, los que estamosos aqui somos seres humanos y nos podemos identificar esta realidad pero tambien es hora que empecemos a hacer las cosas como se debe, esta situacion debio pasar primero por la comisión antes de ser puesta ante este pleno para conocimiento, yo soy miembro de la Comisión de Género y de este tema no conozco, porque tranquilamente, desde la comisión se llamaba a todos los

directores que tengan que ver en esta caso, como financiero, y jurídico y podíamos haber evacuado todas las consultas que se debían hacer, lo último que me entere conversando con una de las chicas es que se les quería hacer un informe y me parece ilógico que siendo el Concejo de Proteción Cantnal de Derecho, nosotros como Concejo vallamos a vulnerar su derecho, este tema es sólo para conocimiento de este Concejo, porque no esta dentro de nuestras facualtades, debemos escuchar ambas versiones, porque si la compañera financiera dice que no puede pagar debe tener algún motivo, no lo hace por hacer y nosotros tambien debemos velar por el bienestar de la institución, si esto hubiera llegado a la comisión yo hubiera pedido un criterio jurídico parar ver la base legal de porque no se le puede cancelar, porque en este momento le pueden estar presentando una demanda al Concejo de Pritección de Derecho, pero en el marco de la lay no tiene ninguna responsabilidad, no nos vamos asustar por eso, pero si creo que debemos analizar las cosas en cada comisión antes de llegar a este concejo, y si hay una ordenanza la ordenana se tiene que cumplír y si esa ordenanza no cúmple con las espectativas y afecta a las personas y a la institución, entonces se la reforma, y sale desde la misma Comisión de Género, pero tenemos que cumplir con los procesos, creo que le pódemos sugerir al señor Alcalde para que solicite un criterio jurídico al procurador con respecto a las personas que estan en la Casa de la Acogida, por otro lado tenemos Una sobre población del personal, hemos escuchado al señor Alcalde , que se termina los contratos con las personas de la Casa de Acogida, y lo que se va hacer es reubicar de acuerdo con el perfil, de los diferentes profesionales, que trabajan en el Municipio y a través de Talento Humano, seleccionar al nuevo personal de el que ya labora en la Institución, creo que el Alcalde ha expresado el deseo de que continúe la Casa de la Acogida, y lo digo sin quere sobar el hombro del señor Alcalde, creo conveniente una vez que hemos escuchado a los compañeros que podemos solicitar al Alcalde, para que a su vez el solicite un criterio jurídico por parte del procurador.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Buenos días compañeros, gracias por la presencia que nos permite conocer la falencias y también las bondades que tienen el Concejo de Protección Cantonal, que fueron creados constitucionalmente, para resarcir los derechos vulnerados de que permitiera darle un nuevo modelo de GLBTI, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, ADOLECENTES, entre tantos grupos que se encuentran cobijados que sin duda alguna es el brazo político, de una administración, y sin duda alguna los Concejo Cantonales, son el brazo político de una administración, pero no solamente quedan ahí los Concejos de Protección Cantonal, porque si fuera así para que tienen un presupuesto otorgado no por una Ordenanza, ni por una Municipalidad, sino por la Constitución compañeros, es para generar políticas públicas y generar proyectos con los organismos que son parte del seno del Concejo de Protección, en ese ámbito el hecho que hayan hecho un acuerdo, la Casa de la Acogida está bien establecida, lo que me quedo pensando es cuál es la normativa que los motivo a ustedes a deshacer lo convenios, porque la Casa de la Acogida paso al municipio, es del presupuesto total del Gad que se le da el valor del 10 por ciento, no son recursos aislado que pone el estado, es del presupuesto total, eso también les establece que no solo son ente se seguimiento y control de las políticas públicas, también se presentan proyectos, en el marco de las competencias, y el que se halla derogado un convenio por la ejecución de una ordenanza, me parece que hay que analizarlo, si quisiéramos y lo voy hacer como un proceso de fiscalización que den instancia de en qué se invierten los recursos, porque no se pueden desembolsar los recursos sino hay justificativo, ellos

manejan su propia cuenta pasan a través del Ministerio de Finanza, conozco el asunto porque fui dos años Secretario de Concejo Protección Cantonal de Muisne, creo que hay un vacío y hay que analizar que causo que derogaran este convenio, Porque el hecho que se halla creado en el Concejo una ordenanza para que sea adscripta, a la municipalidad me imagino que ningún ítem de la ordenanza decía que desde la administración tenían que ser puesto los recursos mas no desde el Concejo de Protección Cantonal, porque eso tenía que haber dicho, que no solo la Casa de la Acogida pasa a la administración municipal sino el pago de todos los haberes, si eso no estaba tenían que haberse hecho los pagos desde el Concejo de Protección Cantonal, donde nació y se le creo, y ese era el mecanismo, apoyo también el comentario de compañero Jorge que hay Comisiones, y para eso fueron puestas para que todos estos trámites pasen a través de ellas, también vamos hacer un proceso de fiscalización de todas las cosas que resolvemos y no se están cumpliendo por algo soy Autónoma y descentralizada y mi único compromiso es con Esmeraldas y los recursos de esta administración debe de cumplirse de acuerdo a lo del POA.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Antes de darle paso a los compañeros, creo que mi intervención fue bien explicita, no quería hondar más pero le voy hacer sincera porque a veces nosotros decimos como que no sabía nada, yo me empodere de esto y empecé hacer gestiones a conversar con la chica responsable del PMA, y le dije apóyeme con la alimentación, ya que la administración ha sido declarada en emergencia financiera y el problema es falta de recursos para contratar personal, la primera idea que se me paso por la cabeza es que del mismo personal pase gente a allá y así lo hemos venido sosteniendo, luego convoque a los compañeros miembros de esta comisión y la verdad les vi falta de interés, cuando los convoque a la reunión el compañero Jorge dijo yo me voy a otra reunión a la casa de la Cultura, el compañero Ramón dijo que esa casa se cierre, el compañero Jorge dijo Yoli te has metido mucho en esa casa de la Acogida, me sentí sola compañeros y he venido luchando, no por intereses personales, sino por una vida que se salve por una ayuda que se dé, usted está haciendo bastante, las obras son importantes para el desarrollo pero la vida del ser humano es lo que más le importa a Dios, no soy abogada porque más me decidí al servicio doméstico, pero como la ley me faculta a legislar yo solicite un informe en función de saber cómo se ha venido sosteniendo, porque la casa de la acogida no necesita los recursos están los organismos internacionales y nacionales que no dan dinero pero si suministran de todo lo que se necesite, como colchones medicina etc. solo lo que se necesita es el personal para laborar, y bien lo decía la compañera, hay una disposición transitoria que no es porque estaba firmada hasta el 30 de julio el 30 de julio se va, la ley dice el Gobierno Autónomo al encontrarse con presupuesto prorrogado dispone al Concejo Cantonal, continuar garantizando el funcionamiento de la casa de la Acogida, para la atención protección y reparación de mujeres víctimas del cantón Esmeraldas, de acuerdo al convenio macro y micro, mismo que se encuentra dentro de su POA 2022, hasta que la nueva administración municipal apruebe el presupuesto, será que ya aprobamos?, tenían que mantener, el personal cumplió su contrato pero ustedes debieron gestionar para que ese contrato se continuara hasta aprobar el nuevo presupuesto. De cada una de las intervenciones que han hecho ustedes estoy aprendiendo, yo sentí la falta de interés de muchos, hoy por ti mañana por mí aquí lo que estamos es para darle la solución a este problema que está en las manos del señor Alcalde.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Muchas gracias mi querida vicealcaldesa, y a todos ustedes que están presentes, saludarle por la preocupación que tienen al igual que nosotros hemos recibido un municipio desgastado, por administraciones anteriores, no sabíamos que estaban impagos tres meses, y demás cosas que se han manifestado el día de hoy todas estas organizaciones deben ser atendidas por el municipio y deben de ser sustentables sino son sustentables no estamos haciendo nada, compañeros creo que hemos conocidos criterios importantes los cuales se los vamos a manifestar al señor Alcalde ya que es facultad de él, pero nosotros como Concejales, estamos prestos a seguir trabajando en beneficio del cantón de Esmeraldas, nos han quedado problemas en todos los ámbitos hasta en el lugar que hoy sesionamos se tuvo que crear, porque no teníamos ni donde reunirnos, hoy pueden gozar de este lugar que es un poco estrecho pero es un sitio digno donde podemos debatir los temas de acuerdo a nuestras competencias, y así mismo queremos ir buscando las alternativas de todos los temas.

Licda. Darli Rayo.- Compañeros nuevamente vuelvo a repetir, no hay problemas que no se solucione, cuando hay buenas intenciones y debemos buscar alternativas que lleven a una solución, estoy de acuerdo que esta institución al ser adscripta al Municipio se le debe rendir cuenta, hemos escuchado en otras oportunidades al estimado Vicko Villacis que se puede derivar a personas que de las que ya laboran dentro de la institución y que cumplan con el perfil profesional, la coordinación debe ser, la compañera financiera del Concejo de Protección Cantonal, con la compañera de financiera del municipio y el jurídico, la compañera financiera talvez tenga alguna duda, desde que llegamos la intención ha sido que haya transparencia, en su gestión y en el manejo de los recursos, por eso la compañera ha venido a dar un informe en el Pleno del Concejo, donde ellas están explicando las funciones que cumplen, mi me llamarón y me dijeron que la audiencia que solicite con el Alcalde era hoy y a las doce del día igual alguna cosa yo les indico.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Buenas tardes compañeros, como lo dijo el compañero Perea, estos temas deberían tratarse en la comisión, seamos más objetivos en lo que nos corresponde como Concejales, estos sin número de interrogantes que al final nos damos cuenta que no dependen del Concejo y por ende deben tratarse a través de la comisión, lo que sí veo es que los compañeros de la Comisión ya tienen luz porque como dijeron que están los diferentes organizaciones que han venido aportando y que están prestas a seguir colaborando, y en el tema de personal ya la compañera Laura dio un número de trabajadores que estamos hasta con sobre población de personal que pueden ser ubicados de acuerdo al perfil, las soluciones ya están, hay comida hay personal y solo es cuestión de toma de decisiones para que funcione.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Una pregunta, las personas fueron cesadas de sus funciones estando en el convenio con el municipio? o después de lo que ustedes derogaran?

Analísta Jurídica del Concejo Cantonal.- hasta el 30 de junio que se deroga la ordenanza, el contrato de ellas dice que finaliza el 30 de junio.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Ustedes tenían que seguir con este personal incluso hasta la renovación de nosotros, tenían que haberlo mantenido, eso significa que es su responsabilidad el

haberlos cancelado y su presencia aquí, es para hacer que los recursos que devenga el GAD sea asignados de manera inmediata para que ustedes puedan responder, solamente eso quería acotar.

Miembro del Concejo de Protección Cantonal.- buenos días con todos con el permiso de la Alcaldesa, a nombre del Concejo Cantonal de Protección Derecho, organismo cuya competencias son la formulación de políticas públicas la transversalización el seguimiento del cumplimiento de esas política públicas, pedimos en este momento al creador para que Dios lo asista y sus decisiones, en ese marco quiero decirle que también tenemos la obligación de rendir cuentas y compartimos con eso, como entidad pública, nos gusta la transparencia y no tendremos reparo en hacerlo, este Concejo está en un es un proceso de financiamiento de fortalecer primero el recurso humano, saludo la integración de este pleno porque vemos que hay equidad y que dios los bendiga muchas gracias.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señora Alcaldesa encargada, procedo con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCER, PRESENTACIÓN DE MEMORANDO Nro. 0105-DMA-AP-GADMCE-AJBC-20-07-2023, E INFORME POR PARTE DEL ING. ALEX BENALCAZAR CAICEDO, ACERCA DEL INFORME TECNICO Nro. 001-GADMCE-DMAAP-AB-2023, SOBRE LA DENUNCIA POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL BALNEARIO PLAYA DE LAS PALMAS, EL DIA MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2023 Y MEMORANDO Nro. 00104-DMA. AP-AB-2023, SOBRE EL INCIDENTE DE DERRAME DE CRUDO LIVIANO EN LA ESTACION DE BOMBEO DEL TERMINAL MARITIMO DE Esmeraldas TEPRE, ocurrido el 25 de febrero del año 2017.

Ing. Alex Benalcázar..- Buenos días de hoy les voy a informar de los derrames ocurrido 2017 y 2023, específicamente en el Terminal Marítimo de Balao, para esto he realizado un pequeño resumen de estos dos eventos de contaminación dentro del cantón Esmeraldas, recordemos que Petroecuador al ser una empresa de los sectores estratégicos, es regulada por el Ministerio de Ambiente, pero en este derrame transcendió hasta el cantón Esmeraldas, que sí es competencia Municipal y causo un daño ambiental, hay que diferenciar entre el impacto ambiental que es irreversible y el impacto ambiental que puede ser positivo o negativo, el derrame del 223, es el 2do de este tipo derivado de hidrocarburo, el primer incidente en esta zona ocurrió el 25 de febrero del 2017, en donde Petroecuador presenta que el derrame fue de 20 barriles de petróleo, EL municipio hiso un proceso administrativo donde se determinó una sanción de 654 mil dólares, este proceso no fue terminado, no se realizó ningún proceso de compensación social, aún no se cierra porque desde el punto de vista técnico se realizó de manera errónea, porque el Municipio no puede hacer procesos por compensación ambiental pero sí por compensación social que es lo que se ha venido trabajando ahora en la actual administración, a partir de esto se realizó el Ministerio del Ambiente varias pruebas de contaminación, donde ellos manifiestan que están dentro de los límites permitidos de contaminación y no afectan la fauna, el derrame ocurrido el 19 de junio del 2023, tuvo mayor impacto y causo mayor daño ambiental, este derrame fue alrededor de 1.200 barriles de petróleos, el cálculo no cuenta la recolección que ese está realizando de la microcuenca se está realizando un diagnóstico final, por parte de Petroecuador presentaron plan de contingencia, este derrame le dio

la iniciativa al Municipio en aras de prevenir se dispuso el cierre de la playa hasta que se haga el plan de mitigación pertinente, se ha venido realizando el seguimiento, y varios concejales pueden dar fe que el impacto es mayor al que se presenta, por parte del Municipio se realizó un informe que donde dice que habido afectación, a la flora a la fauna, al medio ambiente, que hay un daño ambiental causado y se debe de presentar la compensación ambiental para que el lugar quede en igual o mejores condiciones del que se encontraba en el momento del impacto, lo que se debe de aplicar es la restauración del ecosistema, dentro de las siguientes recomendaciones en la parte de compensación social se le recomendó al Alcalde que coordine una reunión con Petroecuador para llegar a un acuerdo de la compensación social, y que se presentara propuesta de los daños causados en materia económica y también en la imagen porque es un daño a la imagen y la economía, ya que se suscitó previo a festividades del cantón, el señor Alcalde les ha de informar en más detalle sobre acuerdos que se llega, entre ellos el asfaltado integral al cantón de Esmeraldas, esto en cuanto le podía manifestar en estos dos casos.

Sr. José David Maffares Guagua.- Compañeros como Presidente de la Comisión de Ambiente, agradezco el informe al ingeniero, si nosotros no tenemos competencias de acuerdo a la normativa para sancionar solo conocer, porque como parte de las herramientas como municipio no contamos, con una libreta un celular y un esfero, que causa podemos defender sino contamos con las herramientas, porque para Petroecuador o existe daño, tiene un quimico que une las particulas y las hunde en el mar, invisibiliza el daño pero lo profundiza, la playa nunca estuvo cerrada, la gente jugo pelota y baño en el mar como si nada, lo que estamos haciendo es letra muerta, hay una comisión y los directores tratan de agradar al señor ALCALDE, quien va acordar con Petroecuador y no estoy de acuerdo, porque 10 millones 20 no cuesta la salud de los Esmeraldeños, debe calcularse el daño social prévio al ferriado y luego del feriado y eso debe estar en este informe, el señor Alcalde va llegara un acerdo porque cree que generar una accion de Protección, no es prudente y mejor es negociar y claro que lo es pero en el ambito real, no esta aqui cual es nuestra postura como Municipio, yo estoy tratando de hacer una informe del daño, porque para empezar debes contar con las herraientas adecuadas que te permitan ver el daño real que se esta causando.

Ing. Alex Benalcázar.- Creo que también está dentro de la razón y esto evidencia las necesidades que tenemos como dirección para obtener resultados más técnicos del impacto, y fue una valoración visual del área que es la valoración preliminar que se debe hacer, para luego hacer los análisis técnicos, en agua aire y suelo, que se hiso porque una empresa contratada por Petroecuador, que también estoy de acuerdo que el mismo contaminante sea quien se regule, pero eso lo solicita el Ministerio de ambiente, por eso les manifestaba lo de la sanción que debe ir dirigida por compensación social ya que no nos permite la sanción por compensación ambiental, y un daño a la propiedad pública que si entra por una acción de Protección, hemos estado trabajando a todo pulmón con el personal que se cuenta y personalmente yo he realizado personalmente el análisis para determinar el impacto en función a la zona afectada más que a los parámetros porque eso se hace con un laboratorio certificado.

Sr. José David Maffares Guagua.- Aqui en las recomendaciones usted no recomienda lo que dice, si hubiese pasado por la recomendaciones yo si le pongo porque no tengo compromiso más alla que con la ciudadania, porque como negocio con Petroecuador, no puedo hacerlo con las politicas de el,

no puede ser juez y parte, o sino tiene competencia desaparezcamos la direccion de ambiente y dejemos que el Miniterio de ambiente exita, porque no tenemos herramientas y la ley no nos justifica natamente nada yo estuve ahi y el tema fue grave y no nos querian dejar pasar a los tanques donde esta el derrame mas grave, lo que Alex dice aquí no esta en las recomendaciones y si el no lo pone el Alcalde se va a basar a lo que esta escrito aquí en el informe, compañeros el profesionalismo va por no omitir y por decirle a Esmeraldas la verdad, yo creo que Petroecuador nos ha venido afectando por 50 años y si nosotros seguimos permitiendo que se nos hable de compenzación pero no retribución por cada barril que procesamos pero no podemos permitir que Petroecuador sea juez y parte porque no tenemos los equipos para medir el daño que ellos nos hacen ni en suelo ni aire ni en la fauna,creo que este tipo de informe nos demuestra que como Municipio no estamos en nada, basta de eso o invertimos en los parametros que nos toque para poder ve realmente los daños ambientales que nos causa y ponemos una acción de protección así sea en 100 años para que repare el daño que nos hn hecho, ese es mi punto de vista compañeros.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- La verdada es que es todo un sin sabor Petroecuador nos dice lo que quiere porque no tenemos la capacidada logísticad e medir realmente la intensidad del daño, dice que en la tierra del ciego el tueto es rey, bien que el tema se halla traido a este seno y considero que el dialogo se tiene que agotar hasta el final, teneos que hablar de compensacion social, pero tambien hay un daño ambiental que no es visible, yo escuchaba las declaraciones de un dposcente que decia que tienen que hacer un levantamiento para medir la profundida del daño y no se olviden que la primera milla es la milla de la reproducción que no se permite ni la pezca artesanal, conozco Alex y se que es un excelente profesional, pero hay que vocear tambien las recomendaciones, saben como fue el reperesentante del medio ambiente en una bicicleta, y no olviden que estas son empresas de estados y van a buscar como cubrirse, estos temas tenemos años escuchandolos, creo que si debemos agotar el dialogo y si Petroecuador no está dispuesto hacer lo que nosotros decimos para compensar el daño sí debemos poner una acción de protección, aunque no salga en esta administración, que salga cuando tenga que salír pero que se hagan responsables del daño, me cuerdo cuando la gente se quejaba del ruido y decían como sabe usted que tengo un nivel no permisible de ruido, y empezo el municipio a través area de ambiente a comprar o no sé si le donarón los apartos para medir el rúido, y empezo a tener herramientas para hablar con propiedad, porque mañana doice Petroecuador conte mal son 800, como podemos decir que no es así, creo que es momento que nosotros en el afan de compezación social se establezca el quipamiento que nos permita valorar esta situación, e incluso capacitar al personal, creo compañero Alex que hay que empezar a buscar y abrir abanico con universidades privadas como la Central y pedir que nos ayuden a levantar un estudio o nos den un compañamiento, pero tenemos que tene claro como Concejo que es lo que vamos a solicitar sin dejar de pensar en la gente que trabaja en el valneario y perdio ingresos económico, yo soy de la idea que inclusive en estos díalogos con Petroecuador esté el compañero de la comisión de ambiente, que es el compañero Maffares hasta para estar inteligenciado y nos de a conocer como va el proceso de negociación, hasta para que la ciudadnia no diga en que el município se quedo callado.

Ing. Alex Benalcázar.- En el tema de capacitaciones, era lo que le había manifestado que existen debilidades el día de hoy todos los técnicos se están capacitando en las competencias que cuenta el municipio, que es en Áridos y Pétreos, para poder tener una competencia directa necesitamos

acreditarnos, lo que manifiestan los Concejales es correcto, en el tema de los instrumentos más que eso, en el tema de los instrumentos se ha venido trabajando para que dentro de la compensación social, porque las necesidades las define los Concejales y el señor Alcalde, no yo, ahorita necesitaríamos la reforma al POA para las consultorías, no quedo un solo centavo, las capacitaciones las estoy haciendo yo a nombre de mi empresa de consultoría, el área de los 4 km fue porque nosotros si controlamos la playa pero sí creo que debe fijarse un rol para las consultorías.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Miren estimados compañeros en el acuerdo se específica de acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente, en cuanto a los resarcimiento por estos temas de derrame, cuando se detecta un evento se activa el plan de contingencia para luego realizar la valoración, una vez valorado, se debe generar el plan de restauración integral el cual deberá desarrollar las acciones de remediación, compensación e indemnización, es decir que nada de esto esta contemplado en el informe, cuando el Alcalde vaya a negociar las herramientas serán diminutas comparado con los que tienen que compensarnos, puede compensarnos en algunas acciones, pero la indemnización para los que no pudieron laborar? Estoy cansada que se resuelvan acciones y todo se lo lleva al viento, yo no he venido a perder mi tiempo y cuando vea que se vulnere los derechos de los Esmeraldeños, estaré departe de resolver mi lucha, porque yo no me la he jugado 17 años para que esto se venga a diluir aquí donde lo que resolvemos n es tomado en cuenta, acaba de salir el compañero Luis Aguilar que buscaba como resolverla como sea, pero aquí no se trata de lo que tengo venirlo invertir, como me ha tocado hacer y acentuar para tener un lugar digno donde atender al usuario, donde están los recursos es competencia de quienes hacen el Poa poner los recursos para que se cubran esas necesidades, que el compañero en ese tema complejo no haya tenido los recursos para tomar las pruebas del derrame, que es un tema tan delicado, el compañero Luis tuvo que renunciar el mago como le decía yo porque hasta fiaba en los lugares para poder solucionar, no podemos estar nosotros aquí dándolo todo para resolver los problemas del municipio hay departamentos prioritarios que son medulares es donde los recursos deben estar para resolver cualquier problema, compañeros ningún Director puede llegar aquí a poner un informe sin ser puesto en la comisión, para que vengan hasta fortalecidos, que no pase como con la Directora de Cultura, que nos sentamos para darle las sugerencias y vino sin haberle cambiado nada, haciendo lo que le da la gana, hay que seguir los procedimientos, cada vez que hay campaña escucho decir que van a pedir el dólar por el barril de petróleo y cuando llegan se les olvido el dólar, yo pido que gestionemos nuestra por ordenanza que permita que la refinería nos reconozca por los barriles que sacan de aquí, y que aquí no podemos tener regeneración urbana integral porque siempre nos dan lo que la refinería quiere darnos a veces a un mal hay que sacarle provecho y lo vamos hacer pero como a ley manda, con criterios reales y no está bajo su responsabilidad el compañero es un excelente profesional, pero sino tienen las herramientas necesarios no se puede hacer un informe real, como no va ver compensación porque ahí según no va ver nadie más compensado que el mar y los pescadito, yo los llamo a todo que busquemos los elementos de forma que nos permita generar una ordenanza y nos compensen de manera permanente y que se respete cada comisión y que la historia no nos coja sentado.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Si bien es cierta la contaminación constante de la refinería, ahorita nos asustamos porque fue a la luz pero tenemos una contaminación permanente, estaba pensando en la compensación social no solo de los locales sino de mucha gente que también labora ahí, ese ciudadano a pie que va a vender chicle naranja helado corviche, no solo es el comercio formal que se ha visto afectado, sino el informal a ver si ya él lo reunió y se les informo si van hacer parte de esta compensación, aquí estamos para llevar mejores días a los esmeraldeños que dieron el voto para que hoy estemos aquí y la gente está esperando mucho de este municipio, espero que todas estos inconvenientes que han manifestado se solucionen, creo que si está hablando de ciertos temas es porque no se ha revisado un POA, que es el que me permite, que venga aquí el compañero y diga que le hace falta, yo tengo 28 años de docencia y he estado en todos los niveles y creo que la clave de toda administración es iniciar haciendo mi planificación saber lo que tengo y revisar la visión de a dónde ir que es lo que me va a permitir dar una atención eficiente de esta ciudadanía que está esperando mucho por la administración y si esas cosas básicas no se han podido planificar hacen ver ya la debilidad por eso se debe revisar el POA y ahí si vemos que no sé está cumpliendo y amerita una revisión porque ya está planificado, escuchamos yo no tengo esto yo no tengo aquello, pero no podemos actuar sobre lo que aparece el momento, se necesita una revisión y tomar la ruta desde donde debemos replantear nuestro trabajo diario.

Licda. Darli Rayo.- Una consulta usted tiene conocimiento si en alguna ocasión se ha hecho algún estudio de impacto ambiental a través de alguna entidad?.

Ing. Alex Benalcázar.- Sí el Ministerio del Ambiente define siete puntos focales, entre ellos las descargas a río Esmeraldas , el basurero, la cuenca baja del río Esmeraldas, los vertederos en el sector de Aire Libre más las fallas geológicas, que se definen como aspecto de contaminación porque los lixiviados que se derivan del basurero van directamente.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Es lamentable lo que ocurre en Esmeraldas, en el 2017, se dio un derrame a Esmeraldas, que paso que dejarón nada, hoy el 19 de julio, se dio otro derrame y eso es catalogado de irresponsabilidad de los que trabajan en Refinería porque fue una llave que dejaron abierta y no les importa el resto de las comunidades, recogen u poco y aquí no ha pasado nada, sentemos precedente basta de irresponsabilidad tenemos un pueblo abandonado que necesita que se lo repare y este es el momento que este Concejo diga basta ya con el atropello a Esmeraldas y no dejar nada, hay que tomar acciones y que el señor Alcalde con el apoyo de este Concejo vele por los derechos de los esmeraldeños y si no nos dan nada que tampoco saquen un barril de Petróleo ni muevan un tanquero, primero Esmeraldas, este municipio negociara cuando le den a Esmeraldas, lo que se le ha negado por muchas décadas, con lo que estamos tratando es importante que ejecutemos las acciones necesarias para que se atienda a nuestra provincia de Esmeraldas.

Ing. Alex Benalcázar.- Para ir concluyendo en cuanto a lo que dijo la Concejal Laura, se revisarón todos los aspectos técnicos para este informe, este protocolo que pudo dar lectura es únicamente para la ejecución únicamente del Ministerio del Ambiente, la primera etapa es la presentación del plan de contingencia, que ahí va una de las observaciones y es aprobado por la ciudadanía se hacen audiencias públicas, la segunda etapa el plan emergente, las dos primera etapas se realizaron lo que

no se hizo fue dar conocimiento al municipio de Esmeraldas, del plan de contingencia y emergente que llego hace 4 días, toda esa metodología lo define el Ministerio del Ambiente y hasta que no tengamos las competencias no puedo decir de alguna multa, los informes presentados son informes del día del evento, es en el informe final donde van los parámetros de contaminación porque existe una habla ya definida en función al daño, luego de esto se puede pedir un informe a cada departamento para ver el informe de afectación en torno a sus competencias, porque todos los proyectos salen desde la Dirección de Planificación y son ellos los encargados de presentar el proyecto, este es un informe del día de incidente.

Sr. José David Maffares Guagua. - Petro ya emitio un informe para La reapertura de la playa decir que luego de esto nosotros vamos a tomar muestras? Muestras de que? Si ya han ejecutado, Alex puede tratar pero este informe no corresponde porque el municipio no les ha dado herramientas y si usted no recomienda no ha podido ser mas cevero con el informe incluso usted se esta cubriendo, pero a mi júicio respetando su profesionalismo debío pasar por la comisión para tener recomendaciones necesarias y esas tienen que estar planteadas para que el señor Alcalde disponga o me las pasa a mí que yo las pongo sin ningún problema, porque están que se juegan en la Refinería con 40 con 20 cuando en el MALECOM 2000, les costó 1700 millones de dólares hace 20 años uno encima de otro, pero nosotros no podeos ocultar lo que sentimos y lo que es correcto, hay que decir las cosas para que puedan venir días mejores.

Ing. Alex Benalcázar.- Al decir que estamos ocultando está poniendo en tela de duda nuestro profesionalismo de quienes estamos en la dirección de ambiente, yo en ningún momento voy atapar una contaminación ambiental, tengo un compromiso con mi profesión y con Esmeraldas, y si a mí me contrataran para una consultaría serian diferente porque lo haría con laboratorios acreditados, pero tengo que seguir las normas que están establecidas, si toman una muestra estas fallando con la primera etapa que es la de cubrir la emergencia y mi profesionalismo no está en tela de dudas este es un informe de lo que se dio en el momento y sobre el evento, que debió haber socializado son cuestiones políticas o técnicas y desde ahí disponer contratar una empresa de consultoría, existen sesión extraordinarias y podían hacer contratación, yo personalmente no he dormido, porque teníamos una playa con un cierre y no se hacia el control hay una necesidad urgente de aprobar una ordenanza porque hay temas que o están regulados, necesitamos reformar todo, la creación de ambiental fue un error nosotros tenemos unas competencia especifica que podemos perder sino acreditamos y cumplimos con los parámetros, hasta para recoger una muestra necesito un ingeniero bioquímico, tienen que estar capacitado para recoger aunque un pedacito de tierra, lo que hay que hacer es lo que está en base a nuestras competencias, en el oriente tienen compensación por cada barril y allá la extracción de las 4 etapas hacemos 3 esa ordenanza debe entrar dentro de la discusión de este pleno.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Ese proyecto ya está elaborado para que se reconozca un dólares barril lo que habría que hacer es unirse con otros Municipio para que se apruebe de una vez pero si sé que ya está el proyecto para que a más del oriente otras provincias sean favorecidas con un dólar por barril,

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Justifico El informe por la premura pero creo que es momento que el compañero Alex trabaje en un nuevo informe donde tambien se coloque lo que debe hacerse,

porque hay un cuerpo colegiado porque niguno somos ingenieros ambientales y por eso se coloca ingenieros en cada area, debe trabajar en una nuevo informe que se calanice a trvesde la comision de ambiente y si no esta el compañero Maffare en la autoridad de solicitarlo , talvez hemos visto solo el lado ambiental pero creo que se ha quedado impavidos otros departamentos como Desarrollo Cumintario, y cuando se presente un proyecto debe haber las recomendaciones e informes de cada departameto, y aprovechar esos vinculos para firmar un convenio con las universidades y no quedarnos solo con lo que nos diga PETROECUADOR, en cuanto a lo que dicia la compañera a veces no entramos a revisar un POA, porque es un tema administrativo, pero cada Director debe presentar sus necesidades, hay que ver que necesidades hay y no convertirnos en levantamos como alguna vez criticamos en otras admiistración.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.– Agotado todos los puntos, siendo las 13h00 pm, se da por finalizada la sesión de Concejo del 03 de agosto de2023.





Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA N°-001-SS-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2023.

Convoca y preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Hora de Convocatoria: 10h00

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Autoridades civiles, militares y eclesiásticas, con su venia señor alcalde procedo a hacer la constatación de quórum y dar inicio a la sesión solemne del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeralda, por favor, señores concejales dígnense en decir presente cuando diga su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	Presente	
2	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	Presente	
5	Lcdo. José David Maffares Guagua	Presente	
6	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
9	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
10	Licda. Laura Yagual Salazar.	Presente	
	TOTAL	10 miembros presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión solemne del 05 de agosto de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Continúe señor secretario con el orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo con la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. **Himno Nacional de la República del Ecuador.**
2. **Apertura del acto a cargo de la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del GADMCE.**
3. **Reseña histórica en conmemoración al 05 de agosto de 1820 a cargo del Abg. Julio Micolta Cuero.**

4. **Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 203 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo con la resolución No. 005 de sesión extraordinaria de Concejo #003 del 10 de julio de 2023.**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

LA RESOLUCIÓN Nro. 005, DE LA SESIÓN DE CONCEJO REALIZADA EL 10 DE JULIO DE 2023, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SIENDO UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LA FECHA AL CONMEMORAR EL 05 DE AGOSTO DE 1820, UNA VEZ SESIONADO Y DEBATIDO EN EL HONORABLE CONCEJO CANTONAL DE ESMERALDAS, REÚNEN LOS SUFICIENTES MÉRITOS PARA HACERSE LOABLES DE ESTAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: OTORGAR LA ENTREGA DE PLACAS Y CONDECORACIONES DE MÉRITOS A PERSONALIDADES E INSTITUCIONES, POR CONMEMORARSE LOS 203 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE ESMERALDAS A:

1. **Mérito Político Social Post Mortem.-**
   Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. Honramos la memoria de Jairo Olaya, abogado, compañero, padre e hijo, esposo. Hombre de lucha social que entrego su vida al servicio de Esmeraldas, sus ideas de cambios retumbaron en una generación habida de un líder innato de los sectores populares, un líder de la gente de a pie. Su legado trascenderá en el tiempo como referente político, pero sobre todo humano para las clases populares y las futuras generaciones, recordamos unas de sus frases, si el presente es de lucha el futuro es nuestro.

2. **Mérito Cultural.-**
   Sra. Petita Palma Piñeiros. Gestora cultural y cantante ecuatoriana de música afroesmeraldeña ancestral y el folclor afro, propulsora de la marimba esmeraldeña, en su gran trayectoria ha dado reconocimiento a la cultura negra en el ámbito internacional representando a la provincia de Esmeraldas.

3. **Mérito Institucional.-**
   EP. Petroecuador, en la persona de su Gerente General, el Mgtr. Ramón Correa Vivanco y al Superintendente de la Refinería Estatal de Esmeraldas, Ing. Plutarco Ramiro Carrera López, por su destacada trayectoria en la industria petrolera al servicio del país, por su gran aporte para el desarrollo de la ciudad, siendo el patrocinador de obras emblemáticas que le dan dignidad a la comunidad y por impulsar el desarrollo local y nacional con la aspiración de ver mejores días en nuestra ciudad y provincia de Esmeraldas.

4. **Mérito Educativo.-**
   Mgtr. Víctor Quiñonez Becerra, por su importante labor en la educación y el servicio de las juventudes esmeraldeñas. Su destacada y permanente actividad en lo social, en beneficio colectivo de los jubilados, en su lucha incansable por la reapertura del Hospital Delfina Torres de Concha del centro de la ciudad y la construcción del

Hospital del IESS de Esmeraldas. Su prominente e inmaculada labor en el alma mater de los esmeraldeño Universidad Técnica Luis Vargas Torres.

5. **Mérito Educativo Institucional.-**
   Esc. De Educación Básica, Lic. Laura Mosquera de Ortiz, fundada el 26 de junio de 1963, por sus 60 años de trayectoria, entrega y lucha de padres de familia, autoridades, docentes y estudiantes para seguir educando a la niñez, ubicada en la Propicia 4 calle Universitaria, se inició con 904 estudiantes, pero debido al desbordamiento del río Teaone fueron reubicados en la escuela Juan Montalvo ubicada en las calles Sucre y Manabí.

6. **Mérito Periodístico.-**
   Mgtr. Hellen Susana Quiñonez Quiñonez, destacada periodista ecuatoriana, hija de Esmeraldas. Trabajó 8 años en Telemar y hace 9 años es reportera y presentadora de noticias de Teleamazonas. resaltamos su larga trayectoria en la televisión provincial y nacional, así como su contribución a la comunicación y a la provincia, ha dedicado también su carrera a contar las historias de Esmeraldas.

7. **Mérito Deportivo.-**
   Sr. Dani Jair León Nieves, nacido en Esmeraldas, por su gran desempeño deportivo ganando premios a nivel nacional e internacional tales como, medalla de bronce y campeón sudamericano sub 23 en Paraguay 2021, segundo lugar en los juegos Bolivarianos Valledupar 2022, clasificación a los juegos panamericanos Chile 2023, clasificación a la copa del mundo México 2023, entre otros, dejando en alto el nombre de nuestra ciudad y provincia.

8. **Mérito Profesional.-**
   Dr. Alex Mauricio Arboleda Mazón, Director Médico HGES-DTC, por su trayectoria profesional en el área de la salud, desempeñando sus funciones con gran éxito aportando al desarrollo de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

9. **Mérito Ciudadano.-**
   Sr. Carlos García Mendoza, por su apoyo desinteresado en beneficio de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

10. **Mérito Ciudadano Post Mortem.-**
    Sr. Pablo Fidel Cañola Zambrano, fue un dirigente barrial permanente incansable, entre una de sus obras sociales esta la cancha de usos múltiples ubicada en la Tolita 1, lugar que sirve para el fomento del deporte, logrando aislar a los niños y adolescentes de las garras de la delincuencia organizada.

11. **Mérito Social.-**
    Fundación Visual Vista Para Todos, en la persona de su fundador, Sr. Diego Benítez, por su destacada labor al servicio de los ecuatorianos, especialmente de los esmeraldeños, esta ONG decidió enfocarse en la salud visual integrada para servir y sembrar solidaridad en todo el país.

12. **Mérito Social.-**
Lcda. María Eugenia Cheme Aragundys, activista social en el área rural, ha trabajado incansablemente por el desarrollo de las parroquias rurales de la provincia de Esmeraldas, creando proyectos inclusivos para los jóvenes y la sociedad en general, por su gran desempeño en beneficio de nuestra ciudad se ha ganado el cariño de la comunidad.

13. **Mérito al Mejor Empleado Municipal.-**
Tnloga. Fernanda Chacón Espinoza, por su destacada trayectoria y trabajo impecable al servicio de los ciudadanos y compañeros de trabajo.

14. **Mérito al Mejor Obrero Municipal.-**
Sr. Pedro Aparicio Tejero Cortez, albañil de área de repuesta inmediata, por su gran labor a lo largo de los años como funcionario de la municipalidad representando la clase obrera esmeraldeña

5. **Palabras de agradecimiento en representación de los homenajeados a cargo de la Mgtr. Hellen Quiñonez Quiñonez.**
6. **Discurso de Orden del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.**
7. **Himno a Esmeraldas.**

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Licda. Luisa Cuero Bennett. - Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría Centeno, apoyada por la Concejal Luisa Cuero, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A Favor	En Contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A Favor	
2	**Lcda. María Luisa Cuero Bennett**	A Favor	
3	**Dr. Ramón Echeverría Centeno.**	A Favor	
4	**Lcdo. José David Maffares Guagua**	A Favor	
5	**Mgtr. Yoli Márquez Cetre**	A Favor	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A Favor	
7	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	A Favor	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	A Favor	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-** Un gusto inmenso saludar a esta Esmeraldas bella.	A Favor	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. -** con la venia de todo el cuerpo colegiado, mi voto es a favor	A Favor	
	TOTAL	**10 votos a Favor**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión solemne del 05 de agosto de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Continúe, señor secretario con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura al primer punto del orden del día

1. **Himno Nacional de la República del Ecuador.**
   (Se coreó el Himno Nacional por los presentes)

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día

2. **Apertura del acto a cargo de la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del GADMCE.**

Mgtr. Yoli Márquez Cetre .-

Queridas y queridos conciudadanos:

Es un privilegio celebrar con ustedes la memoria de insurrección, la gesta rebelde, la revolución esmeraldeña, que abrió caminos de libertad, de emancipación, de independencia. No es una conmemoración cualquiera, es la conmemoración de un día de gloria para Esmeraldas y para todo el Ecuador.

La gesta histórica del 5 de agosto de 1820, los patriotas esmeraldeños, los patriotas de esta tierra de negros, de indios, de zambos y mulatos, fueron los primeros en proclamar la plena independencia en el territorio que hoy llamamos Ecuador.

Esmeraldas, tierra de hombres y mujeres valientes, rebeldes, trabajadores; Esmeraldas tierra bendita por Dios, que creó esta joya natural del pacífico, Dios nuestro creador se nota que estaba profundamente inspirado en el edén cuando hizo Esmeraldas, puesto que, nos dio ríos, nos hizo junto al mar, nos dio playas, nos regaló hermosas montañas, una abundante y hermosa vegetación que nos pinta majestuosamente de verde, tal cual como la piedra preciosa esmeralda, nos dio abundante y maravillosa fauna, el creador fue extremadamente generoso y misericordioso con esta tierra, Jehová nos dio todo para hacer de Esmeraldas, la provincia y la ciudad más hermosa de América.

Este rincón de la patria bendito por Dios y olvidado por los gobiernos, está lleno de gente maravillosa, está lleno de arte, cultura e historia, desde las culturas milenarias y precolombinas, como los Tolitas y los Chorrera, los mejores orfebres del mundo, donde se fundió el platino, incluso antes que en Europa; las gestas de resistencia ante la colonia, de los negros, zambos, Yumbos, Niguas, Lachas y Cayapas, que impidieron que en estas tierras existiera la esclavitud, haciendo de Esmeraldas desde siempre, un territorio de hombres y mujeres libres; como olvidar las montoneras y próceres esmeraldeños que construyeron y defendieron la revolución liberal, Vargas Torres y los hermanos Concha; aquí nacieron deportistas que han llenado de gloria y alegría al Ecuador; también están artistas y cultores como Petita Palma, Papá Roncón; poetas y escritores, como Antonio Preciado, Nelson Estupiñán; sin duda alguna, Dios nos bendijo con toda una historia y un legado del cual enorgullecernos.

Es triste, doloroso e hiriente, que, siendo beneficiarios de tantas bendiciones, Esmeraldas, sea la ciudad que tenemos hoy, sumida en la violencia, en el abandono, en el atraso, el saqueo y el olvido de los gobernantes de turno. Tenemos una responsabilidad con Dios y con el pueblo, imbuidos del ejemplo de nuestros antepasados y nuestros próceres de cambiar el rumbo de Esmeraldas, de repetir la gesta de 1820 y lograr nuestra segunda y definitiva independencia.

Señor alcalde, compañeros concejales, autoridades todas, dice Dios nuestro creador, el todo poderoso, en su palabra, en Proverbios 28:15-16 "Igual que un león rugiente o un oso voraz es el malvado que gobierna a un pueblo pobre.", y en Proverbios 28:3 "El malvado que oprime a los pobres es como fuerte lluvia que destruye las cosechas". Pongamos nuestra mirada y nuestro pensamiento en Dios, pidamos de él, la inteligencia y la sabiduría, para sacar adelante a nuestra tierra; Pueblo de Esmeraldas volvamos nuestra mirada a Dios, doblemos nuestras rodillas y construyamos juntos la Esmeraldas que queremos.

Esmeraldas, Libre por rebelde y por rebelde grande.

Dios Bendiga Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día

3. **Reseña histórica en conmemoración al 05 de agosto de 1820 a cargo del Abg. Julio Micolta Cuero.**

Abg. Julio Micolta Cuero.- señor alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, señora y señores concejales del cantón, representativas autoridades del cantón Esmeraldas, señor gobernador de la provincia, Frickson Erazo, señor rector de la Universidad Luis Vargas Torres, PhD. Girard Vernaza Arroyo, señora alcaldesa del cantón San Lorenzo, representantes de nuestras gloriosas fuerzas armadas, padre Silvino, Vicario General de la Arquidiócesis de Esmeraldas, pueblo de Esmeraldas, representado por este conjunto humano que en esta mañana de agosto se ha convocado para estar acá, rindiendo homenaje a esos héroes de la gesta del 05 de agosto de 1820, me ha inspirado la vicealcaldes apara que inicie mi intervención a través de un poema que es de mi autoría, que justamente lo escribí hace 10 años y que titula ¡Que Retumben los tambores!

Sí, ella vive en el mar

Tiene su sol y su luna

Esmeraldas tiene la piel aceituna

Junto a un río y a un palmar

Sí, ella vive en el mar

Sí, Esmeraldas tiene su encanto

Por eso la queremos tanto

Porque es nuestro suelo natal

Como Esmeraldas no hay otra igual

Es por eso que le canto

Hay quien la ve se enamora

Porque Esmeraldas es primavera pura

Con un verdor que perdura

Es tierna y ensoñadora

Hay quien la ve se enamora

Por una sola razón

Porque Esmeraldas tiene el corazón radiante

Como una estrella

Toda la luz que hay en ella la entrega

Sin condición

Si, ella vive en el mar

Y allí nació Zamorano,

Negro cantor, buen hermano

Tocador de rumba ardiente

Que suena en barrio caliente

Y retumba en el océano

Al recordar que es tan buena

Esmeraldas, mi alma se vuelve río

Y mi sangre cual navío viaja a la tierra morena

Al recordar que es tan buena

Y verde su geografía

Se colma de algarabía mi corazón caminante

Y sobre el viento silbante

Va hacia el norte mi poesía

Yo, no se que es lo que siento

A flor del pecho Teodoro cual tolita pampa de oro

Gloria a Esmeraldas, homenaje a la gesta independentista del 05 de agosto de 1820, es una obligación cívica e inexcusable de todo pueblo que a través de su organización política y representativa le tribute el homenaje a aquellos seres extraordinarios que estuvieron históricamente predestinados a salir por los fueros de la defensa de los valores de relevancia

inexorable donde la libertad de constituye en el bien más preciado, son personajes investidos de una característica y un carácter al mismo tiempo que los convierten en genuinos adalides que acuden irreversibles al cumplimiento del deber impuesto por la conciencia como ejemplo de la solidaridad, si la injusticia suela y al tiranía hostiga y oprime, habrá que salir al paso y enfrentarla aun a costa de todos los riegos que la confrontación supone porque aquellos y aquellas hombres y mujeres compelidos, compelidas, determinados y determinadas por las ásperas circunstancias a hacer causa común en la estricta defensa por la prevalencia de derechos y libertades, se organizan con el sublime y soberano objetivo de constituir el ejército indoblegable que le enrostra al yugo tirano sus fatídicos, corruptos y perversos comportamientos y llegada la hora de las heroicas y patrióticas decisiones representan pelea, es decir que hacen de la rebeldía herramienta de combate, esa fue justamente la valiente decisión que asumieron los próceres independentistas del 05 de agosto de 1820 y es de mucho honor, orgullo y connotación que ese magno suceso revolucionario se haya suscitado en la población de Rioverde, donde la corona española pretendió implantar su nefasto régimen de conquista, saqueo y sometimiento y nunca será por espontaneidad que la llama libertaria se encienda en contra del odio sino que necesariamente además de las razones de las que se deriva, juegan un papel de gran importancia esos personajes que levantan el alto pendón de la dignidad como flamígera bandera de combate para alzarse en armas, tal como lo hicieron los sacerdotes Ramón Estupiñán y Flores y Vicente Calderón, conjuntamente con Ramón Yépez, Manuel Víctor Lavayen, Juan Manuel Muriel, Ramón Tello, entre otros, quienes tomaron prisionero a Andrés de Castro, quien fungía de gobernador impuesto por la corona, más adelante y como consecuencia de la acción insurgente, varios de los protagonistas fueron reducidos a prisión y sometidos a juicio, nada los amilanó, quienes estaban alimentados de patriotismo y firmes convicciones e inclusive más adelante, algunos tomarían participación en la gesta de octubre de 1820 que cubrió de libertad a Guayaquil, eran aguerridos idealistas, guerreros independentistas que tenían como guía al comandante en jefe de la libertad Simón Bolívar y que de igual manera se inspiraban en las acciones de lucha en contra del yugo español, donde muchos compatriotas cerraron filas en contra de esa tiranía oscurantista como en el emblemático caso de algunos héroes que llegaron al punto de la inmolación, que debido a la revolución del 10 de agosto de 1809, muchos de ellos apresados y asesinados vilmente por la indecente actitud de los realistas, entonces esos próceres de Quito marcaron una huella cuya posta fue asumida, años más tarde, por aquellos seres extraordinarios que pusieron a Esmeraldas en el más alto pedestal de la brega libertaria, cuya cósmica luz irradió a lo largo y ancho de la patria para que tenga el grado de ser las hélices focal que delineó la senda por donde habrían de transitar los indómitos herederos de la indoblegable espada de Bolívar, no debemos olvidar de ningún modo que esa posta libertaria no hubiese sido posible sin el cimarronaje, no hubiesen estado allí, selva adentro de Discuandé, Playa de Oro, entre otros enclave sus palenques de resistencia que asistieron a los líderes independentistas , tomando participación estratégica en la lucha contra los realistas saqueadores, todo era posible a favor de la libertad, si ya la impronta la había marcado el negro Alonso de Illescas, quien en condición de esclavo junto con los suyos, luego de un tránsito azaroso desde su natal África, pasó mal hasta que en noviembre de 1555, cuando era trasladado como mercadería, desde Panamá hasta el virreinato de Quito, al cruzar en las marejadas costas del mar esmeraldeño a la altura de Portete, como producto de un naufragio logró rebelarse en contra de sus opresores esclavistas para llegar a tierra firme y juntarse con los aborígenes del lugar y liderar

una lucha tenaz en contra de sus esclavizadores, representados por la corona española, ejerciendo un dominio de Esmeraldas hasta parte de Colombia, constituyendo lo que fue la llamada República de los Zambos, a eso se debe a que por estas tierras de lucha permanente por la vigencia de la libertad, no existe vestigio alguno de fundación española, pues quienes osaron intentar someterla con fines de sojuzgamiento y yugo, se encontraron con frontales respuestas de dignidad patriótica en la lucha permanente de ser libres por rebeldes y por rebeldes grandes, aquí estamos desde esos tiempos remotos para continuar de pie porque aun no ha llegado la definitiva libertad y la independencia definitiva sino que Esmeraldas continúa en el atraso y olvido por parte de ciertos gobiernos centralistas injustos cuyas arcas se han nutrido con los frutos de la tierra de los héroes independistas del 05 de agosto de 1820 y de otros indómitos militantes de la libertad y la justicia como Luis Vargas Torres, uno de los más insignes, entre otros, pero aquí nos volvemos a reencontrar para ser reflexivos ante la urgencia y emergencia que nos convocan al compromiso de continuar haciendo causa común a favor del desarrollo de Esmeraldas en todos sus órdenes, a usted señor alcalde de Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís, joven líder que encuadre a las aspiraciones del pueblo de Esmeraldas y de igual manera a los concejales que hoy en la celebración conmemorativa de esta magna fecha se han reunido en unción cívica, con el pueblo de la ciudad y de la provincia, quienes les han conferido el más alto honor de ser los mandatarios de los sueños y aspiraciones de una comunidad que tiene sus ojos y oídos a la expectativa de sus acciones progresistas, tienen hoy por hoy en quienes inspirarse para que no haya sido en vano el heroico sacrificio, entonces hay que repetirlo como un grito que sea escuchado por la patria y en todos los rincones del infinito universo, trabajemos a favor de la justicia y el progreso, que se siga dando fuerte, profundo, enorme, inconmensurable ese grito de la historia, grande, libre por rebelde y por rebelde grande, he dicho, muchas gracias

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día

4.- Entrega de Placas y Condecoraciones a personalidades e instituciones, por conmemorarse los 203 años de Independencia de Esmeraldas, de acuerdo con la resolución No. 005 de sesión extraordinaria de Concejo #003 del 10 de julio de 2023.

Presentador:

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

LA RESOLUCIÓN Nro. 005, DE LA SESIÓN DE CONCEJO REALIZADA EL 10 DE JULIO DE 2023, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SIENDO UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LA FECHA AL CONMEMORAR EL 05 DE AGOSTO DE 1820, UNA VEZ SESIONADO Y DEBATIDO EN EL HONORABLE CONCEJO CANTONAL DE ESMERALDAS, REÚNEN LOS SUFICIENTES MÉRITOS PARA HACERSE LOABLES DE ESTAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE: OTORGAR LA ENTREGA DE PLACAS Y CONDECORACIONES DE MÉRITOS A

PERSONALIDADES E INSTITUCIONES, POR CONMEMORARSE LOS 203 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE ESMERALDAS A:

1. **Mérito Político Social Post Mortem.-**
   Abg. Jairo Modesto Olaya Ordóñez. Honramos la memoria de Jairo Olaya, abogado, compañero, padre e hijo, esposo. Hombre de lucha social que entrego su vida al servicio de Esmeraldas, sus ideas de cambios retumbaron en una generación habida de un líder innato de los sectores populares, un líder de la gente de a pie. Su legado trascenderá en el tiempo como referente político, pero sobre todo humano para las clases populares y las futuras generaciones, recordamos unas de sus frases, si el presente es de lucha el futuro es nuestro.

2. **Mérito Cultural.-**
   Sra. Petita Palma Piñeiros. Gestora cultural y cantante ecuatoriana de música afroesmeraldeña ancestral y el folclor afro, propulsora de la marimba esmeraldeña, en su gran trayectoria ha dado reconocimiento a la cultura negra en el ámbito internacional representando a la provincia de Esmeraldas.

3. **Mérito Institucional.-**
   EP. Petroecuador, en la persona de su Gerente General, el Mgtr. Ramón Correa Vivanco y al Superintendente de la Refinería Estatal de Esmeraldas, Ing. Plutarco Ramiro Carrera López, por su destacada trayectoria en la industria petrolera al servicio del país, por su gran aporte para el desarrollo de la ciudad, siendo el patrocinador de obras emblemáticas que le dan dignidad a la comunidad y por impulsar el desarrollo local y nacional con la aspiración de ver mejores días en nuestra ciudad y provincia de Esmeraldas.

Dra. Rosa Chango Masaquiza, Jefa Corporativa de Relaciones Comunitarias y Responsabilidad Social de Petroecuador.- Ciudadanía, en manos de todos ustedes y nosotros está que esta hermosa ciudad, cantón surja como el ave fénix, lleno de amor, sabiduría y desarrollo para esta hermosa ciudad, reciban un caluroso saludo a nombre del Ing. Raúl Correa Vivanco, Gerente General de Petroecuador en estos 203 años de independencia, que viva Esmeraldas!

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. – Voy a romper un poco el protocolo porque quería decirles algo importante, estas placas las entregamos porque Ramón Correa ha sido solidario con este cantón, tenemos buenas noticias, hoy mientras avanzábamos a este momento, esto no estaba preparado pero si lo veníamos trabajando duro con Jairo Olaya, hoy extinto y con el Dr. Ramón Echeverría, comenzamos este caminar, 3 meses antes de posesionarnos, por favor señor secretario, dé lectura a algo importante que va a dar dignidad a nuestro pueblo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

Oficio Nro. PETRO-PGG-2023-0871-O
Quito, DM, 05 de agosto de 2023

Asunto: RESPUESTA ANTE SOLICITUD DE FINANCEAMIENTO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Abogado-Alcalde
Vicko Alfredo Villacís Tenorio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESMERALDAS.
En su Despacho:

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 0241-GADMCE-A-2023 de fecha 18 de julio de 2023, ingresado al sistema de gestión documental con número de trámite, PETRO-GDA-2023-09830-E(Anexo _1), el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, solicita al Gerente General de la EP PETROECUADOR:
¨(…)
En este contexto presento a usted 2 proyectos debidamente sustentados técnica y económicamente, a fin de que EP PETROECUADOR, cuente con el respaldo suficiente para asignar los recursos requeridos: que son:

PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA MULTIPROPÓSITO; EQUIPO CAMINERO PARA SUBSANAR DAÑOS PROVOCADOS POR DESASTRES NATURALES Y EJECUCIÓN DEL PLAN VIAL QUINQUENAL; Y, PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN ESMERALDAS.

PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPO CAMINERO Y EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE ESMERALDAS.

A._ANTECEDENTES

El 20 de junio de 2023 se firma el CONVENIO PGG Nº 2023273 (Anexo_2): CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIAPL DE ESMERALDAS Y LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR EN BENFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA OPERACIÓN DE EP PETROECUADOR:
CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO. –

¨(…) Para la ejecución del presente convenio, será necesario la suscripción de contratos o acuerdos específicos, en el cual el ¨GADMCE¨, presentará los proyectos debidamente sustentados técnica y económicamente, a fin de que la ¨EP PETROECUADOR¨, cuente con el respaldo suficiente y con los informes de viabilidad técnica y económica se asignen los recursos requeridos para cada caso, siempre y cuando los proyectos se encuentren dentro del campo de influencia de la operación de ¨EP PETROECUADOR¨ (…)¨

Mediante oficio s/n (Anexo_3) de fecha 17 de julio de 2023, el señor Edgar Romero se dirige al alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas:*¨(…)*

El Convenio PGG Nº 2023273 es el producto de un proceso de Participación Ciudadana que inició en febrero del año 2021, en el que los dirigentes de los barrios del sur fuimos los protagonistas y promotores; proceso que se viene ejecutando conjuntamente con la articulación de las máximas

autoridades cantonales y del gobierno central (Gobernador/as) ante la necesidad de solventar los servicios básicos insatisfechos de la población como agua potable, alcantarillado y viabilidad urbana.

En reuniones mantenidas y con presencia de miembros de PETROECUADOR, se logró priorizar los proyectos de carácter emergente que van a ser financiados a través del Convenio PGG N°2023273 y que serán ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Estos son:

(…) ***Construcción y mantenimiento de la red urbana de los Barrios del Sur, cuando el sector haya cumplido con las condiciones previas como es la dotación a los servicios básicos.***

Adquisión de equipo caminero a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas que servirá para el desarrollo de actividades encaminadas al bienestar ciudadano: construcción vial, desalojo y traslado de material, compactación y mantenimiento de caminos, taludes.

(…) *En vista de lo expuesto, solicitamos que los requerimientos de los proyectos anteriormente mencionados sean atendidos inmediatamente. (…)"*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Ramón Homero Correa Vivanco
GERENTE GENERAL

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Bueno con estos dos proyectos, con el primero, les comento que vamos a pode tener asfaltado, Esmeraldas va a tener una planta asfáltica, va a tener dignidad, para que todas las personas de Esmeraldas puedan salir de sus casas en invierno, aspiro yo estar listo antes de este invierno con toda la maquinaria, por eso esta administración tiene profundo agradecimiento con Ramón y su gestión porque sentimos que después de 22 años Esmeraldas, vuelve a ser tomado en cuenta con proyectos, no pedimos dinero sino que sustentamos con proyectos, también quería decirles porque se condecora al Ing. Ramiro Carrera, Superintendente de Petroecuador, pues todos sabemos los problemas de agua potable que tuvimos y sentimos esa responsabilidad social que tuvo el ingeniero Ramiro Carrera, el cual nos hizo aprender cuales son los problemas que tiene la planta de agua potable y de esta forma poder negociar de que manera vamos a regresar con los proyectos y poder contar con agua potable 24/7 si Dios lo permite.

4. **Mérito Educativo.-**
   Mgtr. Víctor Quiñonez Becerra, por su importante labor en la educación y el servicio de las juventudes esmeraldeñas. Su destacada y permanente actividad en lo social, en beneficio colectivo de los jubilados, en su lucha incansable por la reapertura del Hospital Delfina Torres de Concha del centro de la ciudad y la construcción del Hospital del IESS de Esmeraldas. Su prominente e inmaculada labor en el alma mater de los esmeraldeños Universidad Técnica Luis Vargas Torres.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Hemos visto que es una necesidad imperiosa reconocer a estos hombres y mujeres que cada día luchan para ver una Esmeraldas mejor, hoy este reconocimiento que se hace a este sentido personaje, no es por gusto, una batalla de lucha

porque se haga el hospital Delfina Torres de Concha, que se construya la clínica del seguro y muchas obras más que han beneficiado a nuestra provincia, hoy decirle con orgullo este municipio entrega esta placa a usted compañero que carga una gran responsabilidad esta mañana.

5. **Mérito Educativo Institucional.-**
   Esc. De Educación Básica, Lic. Laura Mosquera de Ortiz, fundada el 26 de junio de 1963, por sus 60 años de trayectoria, entrega y lucha de padres de familia, autoridades, docentes y estudiantes para seguir educando a la niñez, ubicada en la Propicia 4 calle Universitaria, se inició con 904 estudiantes, pero debido al desbordamiento del río Teaone fueron reubicados en la escuela Juan Montalvo ubicada en las calles Sucre y Manabí.

6. **Mérito Periodístico.-**
   Mgtr. Hellen Susana Quiñonez Quiñonez, destacada periodista ecuatoriana, hija de Esmeraldas. Trabajó 8 años en Telemar y hace 9 años es reportera y presentadora de noticias de Teleamazonas. resaltamos su larga trayectoria en la televisión provincial y nacional, así como su contribución a la comunicación y a la provincia, ha dedicado también su carrera a contar las historias de Esmeraldas.

7. **Mérito Deportivo.-**
   Sr. Dani Jair León Nieves, nacido en Esmeraldas, por su gran desempeño deportivo ganando premios a nivel nacional e internacional tales como, medalla de bronce y campeón sudamericano sub 23 en Paraguay 2021, segundo lugar en los juegos Bolivarianos Valledupar 2022, clasificación a los juegos panamericanos Chile 2023, clasificación a la copa del mundo México 2023, entre otros, dejando en alto el nombre de nuestra ciudad y provincia.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Dani es un ejemplo de lo que pueden ser nuestros niños, nuestros jóvenes, a sus 22 años ya ha ganado títulos desde el 2014 y va a representar al país en competencias panamericanas y mundiales, él es un deportista de élite, ya no vive en nuestra ciudad, no entrena en nuestra ciudad pero con orgullo nació aquí y se formó aquí y es un ejemplo de como el deporte es una herramienta valedera para sacar a nuestros niños y jóvenes de las cosas negativas que estamos viviendo, creo que esta institución y esta administración, hará lo posible para que el deporte y la obra social sea un herramienta y la oportunidad que necesitan nuestros niños y adolescentes para ser personas de bien, Dani te felicito en nombre de Esmeraldas y muchos éxitos.

8. **Mérito Profesional.-**
   Dr. Alex Mauricio Arboleda Mazón, Director Médico HGES-DTC, por su trayectoria profesional en el área de la salud, desempeñando sus funciones con gran éxito aportando al desarrollo de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Hermanos esmeraldeños, hoy me unen sentimientos encontrados, entregar un reconocimiento al mérito por la labor, al desempeño, por esa atención de una forma incondicional a la ciudadanía esmeraldeña, un profesional a carta cabal que pese a su condición de salud, no se puso límite para atender a la gente esmeraldeña, la salud es una profesión que se realiza de corazón, desde le hospital Delfina

Torres de Concha, donde se atiende una población de toda una provincia porque son referidos desde diferentes cantones de nuestra querida Esmeraldas, el Dr. Alex Mauricio Arboleda, pese a su condición de salud, enfermedad que limita e imposibilita pero que no se dio tregua para decirle a los esmeraldeños aquí estoy, salvar vidas, la vida la da Dios y la quita Dios cuando Él lo quiera pero ha encomendado a hombres y mujeres esta profesión de servicio y con amor, es por ello que hoy me honra hacerle entrega de este reconocimiento a mi querido amigo, compañero y jefe de labor.

9. **Mérito Ciudadano.-**
   Sr. Carlos García Mendoza, por su apoyo desinteresado en beneficio de la ciudad y provincia de Esmeraldas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- el Sr. Carlos García es un hombre que ha apoyado con su maquinaria, con sus volquetas cuando Esmeraldas lo ha necesitado, siempre ha estado presto a colaborar sin dudarlo ni un segundo, lo ha hecho en diferentes administraciones sin ver las banderas políticas, mi estimado Carlos, los reconocimientos se hacen en vida y este concejo ha creído conveniente hacerlo en su persona.

10. **Mérito Ciudadano Post Mortem.-**
    Sr. Pablo Fidel Cañola Zambrano, fue un dirigente barrial permanente incansable, entre una de sus obras sociales esta la cancha de usos múltiples ubicada en la Tolita 1, lugar que sirve para el fomento del deporte, logrando aislar a los niños y adolescentes de las garras de la delincuencia organizada.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Este es un reconocimiento, no a un hombre, sino a esta historia de luchas permanentes de dirigentes barriales invisibilizados que han hecho que a lo largo de la historia no sólo de Esmeraldas, sino del país y el mundo, lleven a sentarse en estos escenarios a alcaldes, concejales, asambleístas y hasta presidentes, dirigentes barriales que no tienen un busto en un redondel pero que son los grandes gestores de crecimientos poblacionales, con eso que llamaban anteriormente invasiones y así es como tierras como esta donde no reinaba nadie más que la mano de Dios, crecieron de norte a sur y de este a oeste, es así que ha crecido Esmeraldas, con la lucha de cada dirigente barrial, en nombre de ese dirigente que en este momento no existe y quisiera que este reconocimiento llegue más allá del infinito, no al que hizo una cancha porque canchas hay muchas pero la forma en como lo hizo Pablo Cañola fue con autogestión pidiendo, rogando que le dieran volquetada tras volquetada, la cancha de tierra de la tolita 1 donde juegan miles y miles de niños, de manera permanente, devolviéndole al hombre integridad y justicia social. Hay que hacer una ciudad donde la juventud tenga oportunidades, en aquello pensó Pablo Cañola, como me hubiera gustado que los años que estuvimos juntos, la historia me hubiera puesto aquí, para con todo gozo haberle entregado en vida esta placa, no estás, pero volveremos a encontrarnos donde luchan los hombres de bien, allá en ese infinito y en tu nombre le entrego a tu esposa y a tu hermano este reconocimiento amigo del alma, gracias.

11. **Mérito Social.-**
    Fundación Visual Vista Para Todos, en la persona de su fundador, Sr. Diego Benítez, por su destacada labor al servicio de los ecuatorianos, especialmente de los

esmeraldeños, esta ONG decidió enfocarse en la salud visual integrada para servir y sembrar solidaridad en todo el país.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Para mí es un honor hacer la entrega de este reconocimiento a tan prestigiosa fundación, ¿quién de nosotros no ha escuchado de la Fundación Visual Vista Para Todos? Muchas gracias por cada persona que mejoró su salud visual, gracias por las cirugías, gracias por los bastones, gracias por las sillas de rueda, gracias por mejorar las condiciones de los esmeraldeños, los ecuatorianos y a nivel internacional, que Dios los bendiga grandemente para que retorne esas bendiciones en quienes son su razón de ser, las personas más necesitadas, muchas gracias.

12. **Mérito Social.-**
    Lcda. María Eugenia Cheme Aragundys, activista social en el área rural, ha trabajado incansablemente por el desarrollo de las parroquias rurales de la provincia de Esmeraldas, creando proyectos inclusivos para los jóvenes y la sociedad en general, por su gran desempeño en beneficio de nuestra ciudad se ha ganado el cariño de la comunidad.

Sr. Víctor Rodríguez Santos. – María Cheme es una mujer activista de la zona rural, es la presidenta del GAD Carlos Concha, es una mujer que ha trabajado y se ha forjado no sólo por una parroquia, porque son 8 juntas parroquiales, es una dirigente, una activista, una mujer que, si que tiene amor al prójimo, este reconocimiento es meritorio por ese esfuerzo y que Dios te bendiga grandemente y no cambies y que sigas adelante María Cheme.

13. **Mérito al Mejor Empleado Municipal.-**
    Tnloga. Fernanda Chacón Espinoza, por su destacada trayectoria y trabajo impecable al servicio de los ciudadanos y compañeros de trabajo.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Dios honra a los que lo honran, es para mi un privilegio poder entregar este reconocimiento muy merecido porque los compañeros al escuchar su nombre como transmiten esa emoción, de verdad querida Fernanda, te lo has ganado, esa humildad, esa sencillez, como atiende los usuarios y compañeros, de verdad eso viene de lo profundo del corazón, hoy Dios te recompensa reconociéndote en público, lo que muchos años has hecho en secreto, Dios te bendiga y continúe llenando tu vida de ese amor, esa paciencia para así llegar a los usuarios y a todos quienes somos ahora tus compañeros.

14. **Mérito al Mejor Obrero Municipal.-**
    Sr. Pedro Aparicio Tejero Cortez, albañil de área de repuesta inmediata, por su gran labor a lo largo de los años como funcionario de la municipalidad representando la clase obrera esmeraldeña.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Esto es un gusto y para mí un placer, Esmeraldas también tiene obreros comprometidos y de calidad, buenos trabajadores.

Sr. Pedro Aparicio Tejero Cortez.- Señor alcalde, compañeros, para mí como trabajador de este prestigioso municipio es un gusto y una satisfacción recibir este homenaje que usted me entrega y le pido a Dios que me lo ilumine con sus bendiciones para que usted pueda sacar adelante a nuestra querida ciudad.

15. Mérito Empresarial.-

Corporación Favorita en la persona del Ing. Hugo Mora Aguilar, en reconocimiento a la destacada labor y contribución al desarrollo económico y social del cantón Esmeraldas y por su meritorio desempeño y compromiso en nuestra comunidad.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Considero que las dos personas a las cuales el día de hoy me ha tocado darles este reconocimiento, la periodista Hellen Quiñonez y el empresario Hugo Mora, son personas que han demostrado su esfuerzo, su tenacidad y capacidad para sacar adelante la provincia el día de hoy hago entrega de este justo y merecido reconocimiento por todo su esfuerzo por nuestra ciudad y provincia, muchas gracias

Presentador:

Bueno, antes de continuar con el siguiente punto, vamos a dar lectura a un acuerdo que nos hace llegar la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIAPALIDADES ECUATORIANAS

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas es la representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos del país.

Que, las acciones desplegadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, liderado por su Alcalde, Abg. Vicko Villacís Tenorio contribuyen al desarrollo local y de sus habitantes.

Acuerda:

Saludar y felicitar al perseverante y noble pueblo del cantón Esmeraldas, y a su distinguido Alcalde en su Bicentésimo tercero Aniversario de Cantonización, cuyo trabajo está dirigido a conseguir el buen vivir colectivo.

Adherirse al justo homenaje que las instituciones y el pueblo de Esmeraldas le han dispensado a tan respetable cantón, ejemplo de trabajo y progreso.

Ratificar la decisión inquebrantable de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas de impulsar las iniciativas locales, coadyuvar la realización de gestiones encaminadas al bienestar de la ciudadanía.

Hacer la entrega del presente ACUERDO en la Sesión Conmemorativa a realizarse con ocasión de celebrarse este nuevo aniversario.

Dado en Quito, D.M., a los 25 días del mes de julio del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

5.- Palabras de agradecimiento en representación de los homenajeados a cargo de la Mgtr. Hellen Quiñonez Quiñonez.

Mgtr. Hellen Quiñonez Quiñonez.-

La gente en Quito sabe que soy de Esmeraldas, pero siempre la pregunta: ¿De qué parte de Esmeraldas eres?, y suelo contestar! de Esmeraldas¡ pero dicen sí , pero ¿de qué parte? , respondo nuevamente de Esmeraldas, soy de la provincia verde y si quieren más explicación les digo, soy de San Lorenzo porque tengo el color de la concha prieta que se cosecha en este cantón, soy de Eloy Alfaro porque soy fuerte como las corrientes de los ríos Onzole y Cayapas, también soy de Rioverde porque, enfrento mis batallas todos los días como los próceres que pelearon en la cuna de la independencia, soy de Atacames porque soy positiva y alegre, de Muisne porque soy brillante como las majestuosas playas del sur de la tierrita , y soy del cantón Esmeraldas porque soy orgullosa de la capital provincial como Luis Vargas Torres, eso significa que soy de Esmeraldas sin importar en que rincón de esta tierra mágica haya nacido, viva Esmeraldas.

Buenos días a todos, hoy en nombre de estos embajadores que dejan a Esmeraldas, en el sitial que se merece en sus diferentes ámbitos, áreas y actividades, quiero agradecer a la alcaldía por este reconocimiento: al alcalde, concejales y a todos quienes hacen municipio.

Este reconocimiento no es solo para mí, es para cada esmeraldeño y esmeraldeña que trabaja incansablemente por un futuro mejor, somos un pueblo unido por lazos profundos y una identidad compartida. agradezco a todos los ciudadanos que día a día aportan con su esfuerzo a nuestra querida provincia.

Celebrar los 203 años de la independencia de Esmeraldas, nos permite reconocer que es una fecha que nos recuerda la valentía y el espíritu indomable de nuestra tierra. en este día especial, no sólo celebramos nuestra historia, sino también la resiliencia innata que fluye en nuestras venas, permitiéndonos enfrentar adversidades con una fuerza inquebrantable, ese ejemplo de que con la voluntad y el coraje se puede vencer la pobreza, la desigualdad social y la inseguridad, nuestra historia está marcada por las luchas que hemos librado, las batallas que hemos ganado y los obstáculos que hemos superado. Cada paso que damos hacia la superación personal y colectiva es un tributo a la perseverancia que nos caracteriza, nada puede apagar la llama de unidad que arde en nuestros corazones. es en los momentos más difíciles cuando demostramos la verdadera medida de nuestra resiliencia y nuestra voluntad de prevalecer, pese a la situación que vivimos mis sueños al igual que los sueños de los esmeraldeños que hemos migrado, están anclados en esta tierra, mi corazón sigue latiendo al ritmo de Esmeraldas y mi compromiso de regresar y contribuir al desarrollo de mi provincia sigue intacto, mi historia no es única, es la historia de muchos que a pesar de la distancia, siguen llevando a Esmeraldas en su alma.

En este día de celebración, recordemos las buenas costumbres que nos definen como esmeraldeños. el saludo amable, la solidaridad que nos une en momentos difíciles, el respeto que brindamos a nuestros mayores y el amor que compartimos por nuestra cultura y tradiciones,

mantengámonos unidos en la búsqueda de la superación, sin olvidar nunca de dónde venimos y hacia dónde queremos llegar.

La esencia de nuestra comunidad se manifiesta en la solidaridad que compartimos entre nosotros, la verdadera celebración no reside en los eventos que se realizan en un día, sino en la unidad y el compromiso que sostenemos día a día, nada puede romper el lazo que nos une como comunidad y como pueblo. Esmeraldas, sigamos adelante con la convicción de que la resiliencia que llevamos en nuestro ser nos guiará hacia un mañana más brillante, debemos recordar que estamos frente a una

de las batallas que la historia nuevamente nos ha puesto en el camino, pero unidos, esta también la ganaremos, nuestro futuro no está escrito. somos dueños de la pluma y podemos escribirlo juntos, en paz y en unión. ganemos nuestra segunda independencia, rumbo a ser los primeros en este país, como el 5 de agosto de 1820.

Antes de terminar quiero decirles que nací en el cantón Esmeraldas, mi familia es de todos lados, tengo 10 años en Quito, en un canal que me abrió las puertas para cumplir mis sueños, que cree en mí y desde allí intento inspirar a las niñas y a los niños de toda las condiciones y colores de piel, de que sí se puede con trabajo y preparación y finalmente unidos somos más fuertes! y para lograrlo tenemos que ponerle un alto a la división que nos enfrenta como pueblo, no podemos tener dos Esmeraldas, nunca dos sociedades, necesitamos una Esmeraldas fuerte, justa y unida, los retos y desafíos que tenemos como ciudad exigen una etapa de unidad y consensos básicos, es nuestra responsabilidad.

¡Viva Esmeraldas!

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

6.- Discurso de Orden del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio .- Buenos días autoridades de Esmeraldas, querido amigo Frickson Erazo, Gobernador de Esmeraldas, mi querida amiga Adis Solís, Alcaldesa de San Lorenzo, Padre Silvino, mi aprecio especial, muy buen día, mis amigos de la Policía Nacional, General Buenaño, mi Coronel Campoverde, muchas gracias por darse cita acá, mi querido compañero de universidad, un gusto tenerte acá, autoridades todos y todas, compañeros y no compañeros de trabajo del municipio, estamos hoy cumpliendo casi 80 días de esta administración nueva que nos ha tocado enfrentar, ¨En política lo importante no es tener la razón sino que se la den a uno¨ Konrad Adenauer, Primer Canciller de la República Federal de Alemania y uno de los padres de Europa, de la post guerra.

Los políticos de nuestro país creen tener la razón, por eso hacen lo que les parece y creen conveniente, lo que no saben o no quieren saber es que la razón siempre la tiene el pueblo y el pueblo sabe que primero es Dios, nosotros nos ubicamos en el segundo grupo político, en los que creen primero en Dios y luego en el pueblo y su razón eterna, verdadera y justa, Adenauer tiene razón, la razón debemos ganarla y no sólo tenerla, hace 203 años un 05 de agosto de 1820, un grupo valeroso de compatriotas, nos llevaron a la independencia a nuestro territorio, a nivel nacional, dando el primer grito independentista, ya ocurrió después el 09 de octubre del mismo año en Guayaquil.

El 24 de mayo de 1820 en las faldas del Pichincha, mi respeto a esos próceres, pero no de la misma forma, si fuimos los primeros en lograr la independencia , pretendemos ser los primeros cantones en lograr el desarrollo social, económico en este nuestro nuevo período en administración social y seccional, hemos trabajado 24/7, hemos logrado cosas importantes después de ese 05 de febrero, comenzamos a trabajar arduamente para estructurar e implementar el desarrollo en nuestro cantón, ha sido fuerte dejar de lado de quien tomamos una mala administración porque estuvimos cerca de 3 meses cuando recibimos los trabajadores impagos, hoy están al día y sin la asignación del estado ecuatoriano, el no querer retornar a ese Esmeraldas de quejas sino de soluciones, el no querer retornar a ese Esmeraldas del cual hablamos de la rebeldía que tenemos, pero esa rebeldía que nos enseña a negociar y no mendigar, de esa rebeldía de la cual hoy tengo el gusto que después de 80 días hemos podido arrancar un proyecto como es el puente que comunica a la ciudad con el resto de cantones, ese puente que tenía 7 años en el

olvido, eso no se da con la ayuda de Petroecuador, lo estamos haciendo con recursos propios, es un desafío de esta administración comenzar a trabajar directamente con las administraciones directas para que con poco alcance para más, es momento de regresarle la dignidad a los esmeraldeños, esta municipalidad también ha tenido amigos gratos como el gobierno de Pichincha, Guayas, Manta, Santo Domingo, la Embajada de China que se sumaron y hoy después de 22 años, nuestro socio estratégico nacional EP PETROECUADOR, entra a ser uno de los pilares de este desarrollo y este giro fundamental que queremos darle al cantón, la Esmeraldas que queremos se comienza a construir pero con rendición de cuentas, hoy no es el momento de hablar de rendición de cuentas, hoy es momento, bueno, pensábamos que esta noche íbamos a disfrutar como siempre lo hemos hecho los esmeraldeños, con alegría, con eso que nos caracteriza, que somos la alegría de este país, con triste pena tengo que decir, vi partir a un amigo coideario, leal en este caminar, que comenzó con Janeth Bustos, mi compañera y tener que mencionar con tanta tristeza a mi compañero Jairo Olaya.

Es difícil, tener que ver que un aliado estratégico a la administración, Agustín Intriago, haya tenido que partir, hace 3 o 4 semanas estábamos compartiendo con proyectos, con sueños de empujar a Esmeraldas de donde está, dicen que los pueblos de desarrollo están al norte del globo terráqueo y Esmeraldas está al norte del país pero les voy a comentar algo, Esmeraldas pertenece a Ecuador, Esmeraldas es parte de este país, Esmeraldas se encuentra en el mapa en el norte, norte al cual vamos a llevar a esta provincia y a esta ciudad, vamos a trabajar incansablemente, también quiero decirles que hoy tengo que darle las gracias a esa señora que me acompaña, Gabriela Feijo, mi esposa, por su apoyo, por esa desatención al dedicar, por ejemplo hace 2 o 3 días, 20 horas ininterrumpidas de trabajo y ella lo comprende.

Fue muy doloroso, ver partir amigos, familia, Esmeraldas es tan pequeña que estamos entrelazados unos con otros, tengo uno de los apellidos más sonados de la provincia y todos nos emparentamos en algún momento y ese sentimiento es el que desgarra hoy.

Parecía imposible poder comenzar a reparar maquinaria sin recursos, recibimos todas las cuentas en cero, con deudas con más de 78 millos de dólares, con ustedes compañeros, impagos, me parecía mentira cuando una compañera me dijo el día de hoy, vía telefónica, ya habíamos perdido la costumbre de obtener el sueldo al día, y hoy están al día y no con la asignación del estado y no me vengo a quejar, vinimos a construir, a trabajar, hoy siento tantas ganas, tantas fuerzas dentro de mi corazón que sólo lo puedo expresarles que no les voy a fallar, no les voy a fallar porque en este caminar han habido personas que han perdido la vida, familias que han perdido a seres queridos, pero jamás han perdido la ilusión y la esperanza y esas las vamos a cuidar, hoy hablar de números, de lo que podemos hacer, no está de más, creo que Esmeraldas va cambiando, ese puente nos va a dar dignidad y nos va a hacer que recuperemos la esperanza y por eso ingeniero Holguín, Luchito que también nos acompaña, lo conmino que el 18 de agosto a más tardar debemos haber fundido ese puente, vamos a trabajar en tres turnos para empatar esta pelea que tenemos con la falta de atención de los últimos dos gobiernos centrales, discúlpame querido amigo, no te traigo a un ring, te traigo a una realidad, nos prometieron 100 millones de dólares y trabajamos arduamente con el equipo, discúlpenme si a veces parezco arrogante, no lo soy, compañeros, tenemos un pueblo que espera resultados, por ese temperamento les pido disculpas, pero es de esa energía incansable que me ayuda a seguir adelante con fuerza, esa rebeldía de la cual habla, ya no tenemos que combatir contra seres humanos sino con la pobreza, con la falta de oportunidades, la tristeza y regresarle con esa rebeldía, la sonrisa a cada familia esmeraldeña, hoy en este día tan importante, 05 de agosto de 2023, mi compromiso formal, que lo tomo con cada uno de ustedes, el desafío que si en 80 días nos pusimos al día con ustedes compañeros y comenzamos obras por toda la ciudad, el próximo 05 de agosto quiero regresarle la sonrisa a Esmeraldas, con ustedes las fuerzas del orden, esta administración busca poner bien a esta ciudad y provincia, gracias también

a ese movimiento que me dio la oportunidad de estar aquí y a los que se fueron también, mi compromiso existe, voy a trabajar por salir del puesto 24 y vamos a ponernos en el sitial que nos puso Dios, al norte de este país, vamos a poner este cantón como realmente se merece, hoy estoy feliz, esas lágrimas son parte de la energía, me siento hoy feliz, muchas gracias a este cuerpo colegiado, si se han dado cuenta que nuestra bandera es la blanco y verde, se acabaron las banderas políticas, nunca hemos tenido un voto en contra en las sesiones de concejo, muchas gracias a cada uno de ustedes, siempre he tenido el apoyo de estos concejales, para acabar les quiero decir que me siento honrado y agradecido con todos ustedes por haber venido a compartir estos 203 años de independencia de Esmeraldas, vamos a ponerla bonita y es por eso que siempre lo digo, como te quiero Esmeraldas! muchas gracias.

Sin otro punto más que tratar siendo las 13h00, el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el secretario que certifica.



Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 005-SE-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 17h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenas tardes con todos Dios me los bendiga vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Buenas tardes señor Alcalde señores concejales, siendo las 17H00, este Concejo procede a dar inicio a la sesión extraordinaria Nro. 005, del 08 de agosto de 2023, por favor señor Alcalde y señores Concejales, dígnense en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	Presente	
	TOTAL	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo Extraordinaria del 08 de agosto del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de la Comisión de Presupuesto.

a) Conocer y resolver en primera instancia acerca del memorando Nro. 002-CP-GADMCE, el informe del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2023, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Continúe.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCIÓN**, para que se apruebe el orden del día de acuerdo a la convocatoria.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción, presentada por la Concejal Yoli Márquez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, existe una moción presentada por la Concejal Yoli Márquez y apoyada por la Concejal Laura Yagual, por favor señores Concejales, sírvanse en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-		EN CONTRA
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua		EN CONTRA
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.		EN CONTRA
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	

8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**7 VOTOS A FAVOR**	**3 VOTOS EN CONTRA**

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 03 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo del 08 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo con el primer punto del orden del día.

1.- Presentación de la Comisión de Presupuesto.

a) Conocer y resolver en primera instancia acerca del memorando Nro. 002-CP-GADEMCE, el informe del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2023, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Compañeros, quiero comentarles que nosotros estamos con un presupuesto prorrogado el cual fue consumido casi en su totalidad, por la administración saliente, entonces yo le pedí a la Financiera, que se diera la molestia de proyectar este presupuesto para acabar este año, es por eso que le dije que después le pase el presupuesto a ustedes, confiando en la mejor predisposición que tenga la parte financiera para tratar de poder cumplir lo que nos queda del año.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Si bien es cierto en la documentación presentada para la aprobación presupuestaria, existen varios informes presentados como, Informe por parte de la Comisión de Presupuesto, con fecha 07-08-2023, informe por parte de la Dirección Financiera, con fecha 27-07-2023, y también está presentado el Presupuesto participativo, por parte de la dirección de desarrollo comunitario, pero compañeros y señor Alcalde, hace falta el Informe del criterio del procurador síndico que considero que es el más importante ya que por medio de él podemos saber si nuestra votación está bien o mal, considero que esta sesión extraordinaria no debió de tratarse de manera virtual, ya que una sesión extraordinaria debe de tratarse con 24 horas de anticipación, y este tiempo no es suficiente para inteligenciarnos ya que son más de 300 hojas, es más, sugiero que este punto sea tratado en otra ocasión y de manera presencial.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Si no se apruebe hoy día simplemente vamos a ser glosados, el informe de contraloría dice que en la primera semana de este mes es la última oportunidad porque estamos con un presupuesto prorrogado y para conocimiento, desde el

2020, la ley nos asiste para hacerlo de manera telemática y es más, esta es más válida porque está siendo grabada, personalmente no lo puedo hacer porque estoy tratando unos temas acá en Medellín y no puedo bajar esta semana.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Con las disculpas del caso, en mi calidad de presidente de la Comision de Presupuesto y el compañero, Ramón Echeverría, Yoli Márquez, como parte de la comisión, analizamos la propuesta que nos llegó por parte del señor Alcalde y vale que escuchen con a que obedece, lo que se está haciendo es prorrogar el presupuesto del año 2023, que es prácticamente, lo que estaba desde el inicio de año, lo que se ha hecho es sincerar los rubros que dejó la administración anterior que tenían un presupuesto de 80 millones de dólares, porque ahí estaba incluido los 40 millones de Petroecuador, y eso no lo tenemos, se ha sincerado los rubros y se colocó una propuesta presupuestaria alrededor de 43 millones de dólares, hemos revisado lo que se ha presentado, la verdad el criterio jurídico no cabe porque esto es en base al cumplimiento de la ley debemos presentar esta ampliación al igual que lo hacen los demás municipio, y les aclaro que no estamos aprobando el presupuesto del 2024, que ahí deberíamos estar preocupados, más bien después que se dé viabilidad a esto, se debe presentar a las diferentes direcciones la proforma para el presupuesto 2024 y este debe ser aprobado entre octubre y noviembre del presente año, el día de ayer nos reunimos con la directora financiera y planificación donde manifestamos varias dudas, como qué pasará con el rubro de los 200 mil dólares que eran para las festividades de Esmeraldas, y me supieron manifestar que este rubro está siendo asignado para gestión de Riego y obras públicas, a fin de que podamos hacer frente al Fenómeno del Niño, por eso está el informe de la Comisión a favor, a fin de que este Municipio no sea sancionado por los tiempos, sé que está conectada la compañera Financiera y lo que si me gustaría es que para una próxima sesión los informes se presenten con anticipación para poder revisar de manera más detenida y disipar cualquier duda, muchas gracias señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón de Esmeraldas. - Tiene la palabra el doctor Ramón Echeverría.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Lo que indica la compañera Luisa en parte tiene razón, porque debimos de haber tenido conocimiento con anterioridad, pero por la premura del tiempo lo hicimos de esta manera y el presupuesto que estamos aprobando es la prórroga del presupuesto que dejo gastado en su mayoría la administración anterior, lo que hemos tratado de hacer es responsablemente sincerar los valores, por ejemplo se indicaba que para predios urbanos el presupuesto era de 4 millones de dólares, cuando lo histórico es de un millón de dólares, o sea este era un presupuesto falso, de igual manera recursos del agua potable por 10 millones de dólares y otros recursos que nada tenían con lo real de este presupuesto, lo que hemos hecho es tratar de sincerar los valores , como por ejemplo tenemos dos campañas contra el cáncer de mamas por un valor de 60 mil dólares, la contratación de servicio de ferias navideñas que estaba por 200 mil dólares y estamos dejando es un pequeño colchón para poder responder ante la emergencia en un fenómeno del niño donde la prioridad va a ser atender a nuestros hermanos esmeraldeños, en octubre sí tenemos listo un presupuesto con todas las áreas, para que de tal manera en el 2024, sí

tengamos un presupuesto sincerado, eso no más compañeros, lamentablemente por la premura del tiempo, pero éste es un presupuesto real.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, yo no dudo del informe por parte de la Comisión ni de los demás informes, es más comprendo que estamos apurados, pero no he tenido tiempo, son muchos documentos y me gusta estar bien inteligenciada cuando vengo a una reunión de Concejo, son más de 300 hojas y no he tenido tiempo de leerlas todas y a mí sí de manera muy subjetiva, creo que el criterio del procurador síndico sí debe estar aquí, es por ello que indiqué que la sesión de concejo debe tratarse de manera presencial y es más desde mi punto de vista me parece que esta sesión debería ser sólo de conocimiento.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón de Esmeraldas.- Entendemos la premura, es un presupuesto prorrogado que ya ha sido gastado por la administración pasada**.**

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Habiendo actualizado y sincerado los gastos revisando desde la Comisión gasto por gasto y con los habilitantes de los diferentes departamentos y tomando en cuenta que esta es la primera instancia y habrá dos días más para revisar la documentación y hacer cualquier sugerencia, mi voto será a favor.

Sr. José Maffares Guagua.- Permítame la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón de Esmeraldas.- Concedida.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en cuanto a la aprobación, creo que demostrando que somos una administración responsable, y que cada departamento tiene para responder en un tiempo delimitado, yo creo que la premura si es un hecho cierto, pero también debemos entender que frente a la responsabilidad que tiene el departamento financiero, cada uno de los departamentos deberían pasar la información a tiempo, estoy de acuerdo con la Concejal María Luisa, que esta reunión debió ser convocada para conocimiento y no para resolución y si el compañero Perea y los demás miembros de la comisión ser reunieron con el departamento financiero y demás directores, también tenían que habernos convocado, en esa misma fecha y nosotros veníamos inteligenciados, debíamos haber previsto dentro de los tiempos y plazos, nosotros tenemos un equipo y teníamos que inteligenciarnos no sólo por Esmeraldas que es la base fundamental, sino por nosotros, por nuestra integridad y responsabilidades administrativas, en ese sentido, mi voto es en contra.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Nosotros como concejales estamos ejerciendo un rol tan importante para nuestro cantón, en el cumplimiento de nuestros derechos que nos faculta, para legislar y fiscalizar, como yo les digo, soy nueva, no tengo experiencia en la administración pública, pero todos somos copartícipes de cualquier evento que participemos, quienes han revisado el COOTAD y conocen de los tiempos, pero nosotros no somos quién para juzgar, pero les hago una pregunta, ¿cuál de nosotros ha emitido un documento a secretaría para actualizar el presupuesto? ninguno de nosotros se ha anticipado solicitando que se haga la revisión de acuerdo a lo que dice en el COOTAD, que la fecha de presentación es hasta tal día, me imagino que la directora financiera y el señor alcalde hubieran tomado otras medidas, desde la comisión hemos revisado el presupuesto

y la verdad es que era un presupuesto no real, es más cuando hay una imperiosa necesidad de trabajar por Esmeraldas y nos damos cuenta que no contamos con un centavo, porque en su mayoría están en los ítems de cuentas por pagar, no lo hemos gastado nosotros pero es una responsabilidad de todos, llegamos y lo que hemos encontrado como concejales es deudas, estamos hablando que con el poco presupuesto que queda, se lo ha priorizado, hay una necesidad imperiosa ya que estamos a pocos días de ser glosados, esta es la aprobación en primera instancia y tenemos dos días para seguir revisando y si ninguno de nosotros tenemos un sustento de que se ha solicitado con anterioridad la revisión del presupuesto, todos vamos a ser glosados, hay errores, de los errores se aprende, reconociendo mi error en la omisión de no enviar ningún documento con anterioridad para la revisión de este tema, mi voto será a favor.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Compañeros, considero que esta reunión de igual manera como lo indicaron los concejales, debió de tratarse de manera presencial con todos los directores que podrían ayudarnos a resolver alguna duda, justamente por lo que está diciendo el doctor Echeverría, que se han hecho modificaciones y reducciones, también considero que debió estar el procurador, ya que es la única persona que nos puede ayudar con las dudas jurídicas, creo que debemos de ser responsables y dejar un precedente nosotros tenemos más de 80 días en esta administración y debe haber una planificación, que esto no se nos haga costumbre, de tomar decisiones tan importantes como lo es los recursos públicos, que van a venir a beneficiar a quien nos han puesto a nosotros como sus representantes, con ese antecedente considero que el tiempo es muy corto y la sesión debió ser para socializar con los diferentes directores, no gozo de una vasta experiencia, somos nuevos en este tema de legislar y fiscalizar y si creo que debimos reunirnos antes para tomar una decisión con este antecedente, mi voto será en contra.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Es claro que talvez a los compañeros concejales no se les envió toda la infrormación que deberían tener, porque así deberia de ser, recibir toda la información para que en esta sesión los compañeros puedan objetar o aprobar lo que nosotros presentamos, si bien es cierto esta información a nosotros nos ha llegado antes como comisión de presupuesto, pero a sabiendas de que esta es la aprobación en primera instancia y que luego de esta hay un plazo de dos días para poder revisar y hacer acualquier acotación para su aprobación en segunda y definitiva instancia, mi voto será a favor.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Siempre he dicho que somos elegidos por voto popular y como concejales nos han elegido para velar por el derecho de los esmeraldeños, siempre he dicho que de los errores se aprende, nosotros nos hemos puesto la verde y blanco y como concejales debemos sacar adelante este cantón, yo soy el representante de 8 juntas parroquiales y a las 8 juntas no les ha llegado nada, carecen de obras y yo sé que con ustedes esa obra va a llegar y el desarrollo del cantón Esmeraldas, tenemos una tarea ardua compañeros y señor alcalde, yo soy parte de la Comisión de Infraestructura y ni siquiera existe el director, ustedes tienen varias comisiones y yo tengo una donde el director no existe, con estas recomendaciones y porque yo quiero a Esmeraldas y mis 8 juntas parroquiales, mi voto será a favor.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Permítame la palabra señor alcalde, estimados, la historia a veces nos pone en momentos que debemos tomar decisiones que nos puede llevar a ser feliz o acabar con nuestras vidas, pero yo cuando decidí ser concejal, decidí jugármelas todas y por la confianza que tengo en los compañeros de la comisión de presupuesto, sé que ellos actúan de manera eficiente, mi voto será a favor.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón Esmeraldas.- Quiero dejar algo claro, yo entiendo que hay preocupaciones, pero primero que confío en los compañeros de presupuesto y no quiero justificar a financiero pero no es fácil en 80 días poner en marcha una administración, como lo que mencionó el doctor Echeverría, que íbamos a recaudar 4 millones cuando en la historia lo que han recaudado es 800 mil dólares y pusieron 80 millones, pusieron que íbamos a recaudar porque colocaron los 44 millones del asfaltado, y hay que suprimir porque no hay dinero y de remate todas las partidas presupuestarias se han cerrado que hasta para comprar una llanta se nos ha dificultado, y otra cosa el procurador no nos exime, sólo nos da una guía, que nos va a decir de acuerdo a la ley que estamos en los tiempos límites, para la compañera Luisa, el próximo jueves voy a estar vía zoom y la próxima también, por una disposición de la policía para que baje un poco el ritmo, hay alertas de algunos compañeros, más alcaldes del país, la próxima semana debo de salir fuera del país y de antemano a los compañeros de comisión muchas gracias por haber podido dilucidar las locuras de la administración pasada, y la próxima semana podremos ya trabajar en el presupuesto real proyectando al año 2024, ha habido que andar destapando porque sino a fin de año vamos a tener problemas y sabiamente los compañeros de la comisión han podido corregir y los valores que se iban a utilizar en las festividades de 200 mil dólares, se han asignado para el fenómeno del niño, obras públicas y riesgo, cuando antes tenían un valor de 600 mil dólares para fiesta.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- elevo a moción, para que se apruebe en primera instancia el Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2023, con su respectivo POA.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de la compañera Yoli Márquez

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción.
Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción plantada por la concejal Yoli Márquez Cetre con el apoyo del Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-		EN CONTRA
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	**EN CONTRA**
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**		**EN CONTRA**
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**7 VOTOS A FAVOR**	**3 VOTO EN CONTRA**

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 03 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2023, con su respectivo POA.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas. -Muchísimas gracias y un abrazo fraterno, es verdad que soy nuevo en esto, entiendo que hay molestia pero no es fácil arreglar un presupuesto que viene maniatado, pero bueno gracias por todo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Agotados todos los puntos, siendo las 10h00am, se da por finalizada la sesión de Concejo del 20 de julio de2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 013-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas. - Buenas tardes con todos, Dios me los bendiga vamos a iniciar esta sesión ordinaria.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión de concejo cantonal del 10 de agosto de 2023, por favor señores concejales sírvanse en decir presente.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.		Ausente
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	Presente	
	TOTAL	09 miembros Presentes	1 miembro Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 10 de Agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-Conocer y resolver en segunda instancia acerca del memorando Nro. 003-CP-GADMCE, el informe del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2023, con su respectivo POA.

2.- Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 001-CP-GADMCE, sobre los procesos de pagos, con respecto a la adquisición de uniforme para el personal del código de trabajo del GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón Esmeraldas.- Compañeros, antes de elevar a moción, yo no he visto los informes que están en esos procesos y que tienen que pasar por jurídico y un informe de Contraloría, porque tenemos como dos entregas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Solicito la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón Esmeraldas.- Concedida.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Como presidente de la Comisión de Presupuesto le comunico señor Alcalde que revisé los procesos , en los procesos hay actas de entrega y recepción por parte de bodega, por consiguiente si hay esa acta de entrega y recepción, deben ser cancelados, de esa manera estamos cumpliendo legalmente con lo que reposa la norma.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón Esmeraldas. - Es el proceso de contratación lo que tenía que revisar contraloría, porque hubieron procesos que estaban a destiempo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Si bien es cierto que nosotros somos de la Comisión, en la resolución Nro. 003 establece que todo trámite de pago debe ser tratado en el pleno del concejo para conocimiento, nosotros lo que hacemos como pleno de concejo es conocer y nuestro informe no es vinculante porque esa es una facultad administrativa, dejemos en claro que este informe no es vinculante para la toma de cualquier decisión ya que esta es una facultad exclusiva del Alcalde, nosotros no podemos decir que se pague porque estaríamos arrogando funciones.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón Esmeraldas.- Compañeros en la disposición que firmamos tenía que haber una disposición de contraloría y un criterio jurídico antes de llegar a concejo, si está ese informe con todo gusto, eso es lo que tengo que acotar.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Compañeros, nosotros sólo vamos a conocer y en la parte administrativa ya sea financiero, si tienen que tener un informe de Contraloría para realizar el pago tiene que hacerse, de parte de nosotros el informe no es vinculante, porque no es una competencia nuestra, **elevo a moción** para que se apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción planteada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	ENCONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Ausente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR.	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo del 10 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo con el primer punto del orden del día.

1.-**Conocer y resolver en segunda instancia acerca del memorando Nro. 003-CP-GADMECE, el informe del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2023, con su respectivo POA.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – En este punto señor Alcalde, están los compañeros de financiero y planificación para explicar.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Me parece bien que estén los compañeros para explicar, pero creo que hay cosas que deben de obviar porque ayer hubo una reunión con todos los Concejales, de manera muy particular con quienes votaron en contra, que tenían alguna duda, porque sino vamos a salir a las tres de la tarde, ayer se hizo una reunión con los directores y los Concejales, quien no vino tuvo sus razones, creo que quien no vino tuvo su razón y hay cosas que obviar, **elevo a moción** para que se apruebe en segunda instancia, sin la presencia de los compañeros que ya estuvieron dando las explicaciones necesarias, se ha elevado un informe de parte de la Comisión, es mi sugerencia.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Permítame la palabra, estoy de acuerdo con lo que dice la compañera para que pongamos sólo para conocer y resolver, tomando en cuenta que ya lo conocimos y ya hicimos un análisis y por ello hemos emitido un criterio favorable, ya quedamos de acuerdo que lo que se está tratando es el presupuesto de la administración anterior y por ello hemos priorizado con lo más importante, se han considerado unos rubros que podrían destinarse para lo del fenómeno del niño.

Sr. José Maffares Guagua.- Permítame la palabra señor Secretario, señor Alcalde y compañeros, es interesante pensar en el tiempo, pero también debemos pensar en la unidad y que los compañeros que no pudieron venir ayer aclaren sus dudas, por ejemplo, yo como José Maffares, aclaré mis dudas producto de que no se ocultó necesidades, prioridades y se dio criterio, pero si nosotros queremos tener un Concejo unido, si la comisión muy bien presidida, por el Concejal Perea, pero si nosotros el día lunes pudimos haber hecho esta socialización como un día más de trabajo, pero nos dimos vacaciones, yo creo que no está por demás volver a escuchar una media hora para que la compañera explique y así salir adelante, yo creo que la unidad respalda el tema que todos los compañeros, para que nadie diga yo no estuve, no se me dio, es una exposición gráfica, rápida y de excelentes profesionales, en aras de este Concejo que hasta ahora se ha mantenido unido, esté informado.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Permítame la palabra señor alcalde y compañeros concejales, si bien es cierto que existieron dudas, de pronto por el desconocimiento, pero yo tomo las palabras del compañero Maffares, de pronto se nos pasó por alto y esta es la oportunidad que los compañeros que no pudieron estar ayer, reciban hoy la explicación en cuanto a este presupuesto prorrogado que lo estamos tratando en segunda instancia.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas. - Claro mientras más dudas se despejen mejor, no tengo ningún inconveniente.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – elevo a moción, para que se apruebe en segunda y definitiva instancia, el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2023, con su respectivo POA.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Existe una moción planteada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo de la Concejal Yoli Márquez, procedo a tomar la votación, por favor sírvanse en indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	ENCONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –** Luego de deliberar muchos temas que estaban en duda y luego de la explicación de la compañera Financiera, donde nos dio a conocer como estaba lo del presupuesto del GADMCE, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-** Quiero dejar en claro, que en ningún momento he puesto en duda el criterio emitido por las diferentes direcciones, y también por el presupuesto participativo que fue emitido por la dirección de Desarrollo Comunitario, mucho menos he dudado del criterio emitido por mis compañeros de la comisión de presupuesto, no estoy de acuerdo en la manera en que se llevó este proceso, yo tengo conocimiento que este proceso es verdad que debe llevarse en dos instancias pero en vista de que sea una prórroga considero que debió ser socializado previamente, los demás concejales debimos de tener los habilitantes con anterioridad para saber qué es lo que vamos a votar, y ya es tiempo que se marque precedente en este pleno de concejo y de que tomemos las cosas de manera correcta y se manejen como deben manejarse, hay protocolos que seguir, con estos antecedentes mi voto es abstentivo.	**BLANCO**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Luego de haber conocido por los departamentos respectivos, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	

4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Si bien es cierto que coincidimos con Luisa que los tiempos y plazos no fueron adecuados, pero el día de ayer tuve una reunión y pude notar la honestidad y el trabajo que han hecho los entes encargados y me parece que han sincerado los números, han cuidado las espaldas de quienes estamos acá, pese a la irresponsabilidad de la administración anterior que inflaron el presupuesto no sé con qué finalidad y también es cierto que existen tiempos, nos dimos el día lunes vacaciones y ese día lo pudimos haber utilizado con la finalidad que las cosas se den en los tiempos y en los plazos correctos, si queremos mantener este Concejo unido debemos ir cada día entendiendo de que todos tenemos responsabilidades administrativas y que cuidando a nuestra familia y cuidándonos a nosotros, por mucho que la Comisión haya tenido la razón, todos los Concejales somos Ediles y Contraloría no va a titubear en darnos la responsabilidad en el caso que la tengamos, con todos esos antecedentes, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** siendo partícipe de la socialización de este presupuesto prorrogado y que ahora se está aprobando en segunda instancia, en la misma socialización pudimos evidenciar ciertas anomalías y lo que ha hecho esta administración a través del departamento financiero es sincerar el proceso dentro de todos los parámetros, pero si bien es cierto que a nosotros se nos avecina la aprobación del presupuesto para el año 2024, dejo como observación que se cumpla con los tiempos de socialización y participación para así a su vez aportar dentro de los proyectos que nosotros nos hemos planteado y considerando el tiempo, mi voto es a favor	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**Ausente**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Quiero aprovechar para a traves del concejo y del señor alcalde felicitar a quien esta a cargo de la Dirección Financiera y del ingeniero Gustavo de planificacion, que supieron no sólo explicar sino detallar el trabajo que hicieron, las complicaciones que tuvieron ellos para armar el presupuesto porque la mayoria de las personas que trabajan	**A FAVOR**	

	vienen de otra administración, vamos a empezar a trabajar en un presupuesto 2024, pero como nos han dicho los propios compañeros no es nuestra competencia pero tampoco estamos excentos en llegar a las diferentes direcciones y empezar a trabajar en el presupuesto 2024, me ratifico y mi voto a favor.		
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Este presupuesto que ya está prorrogado, pero me di el gusto de asesorarme bien y le doy gracias a la vicealcaldesa que supo asesorarme bien y también lo que dijo la compañera Luisa Cuero que deben cumplirse con los tiempos y trabajar con las comisiones respectivas, con esas recomendaciones, mi voto a favor	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-** Creo que hasta este momento todas las acciones han sido en el marco de la cordialidad y de la honestidad esto ha prevalecido en la toma de decisiones para hacer de este Esmeraldas una Esmeraldas con justicia social y no es menos cierto que fue aprobada con la examinación de la Comisión de Presupuesto, el que tenía esta institución era un presupuesto que el departamento donde se ponía el dedo votaba pus, prometimos no quejarnos pero la expectativa superó la realidad, aquí hay tres direcciones haciendo una misma acción, una dirección de turismo y comunicación que se excede en comparación con las direcciones que tienen un rol preponderante, como Obras públicas, es eso lo que se ha analizado, el presupuesto que tiene cada dirección para el desarrollo de sus actividades, yo estaba cansada cuando era ciudadana que la dirección de cultura solo se pasaba pintando cuadros y dando tallercitos, esa es la clase de fondos del pueblo que se aprobaba anteriormente, una dirección de planificación con un presupuesto de cerca de un millón de dólares que nunca fue ejecutado, porque después reformaban la partida y la dirigían a otro lado, estoy confiando en la seriedad de los compañeros de la comisión de que los recursos puedan trasladarse a otras partidas por la necesidad que tenemos de que Esmeraldas salga adelante, no quiero una Esmeraldas que se detenga en el tiempo, quiero un Esmeraldas que fluya, que si en	**A FAVOR**	

	algún momento por algún mal voto, Contraloría se me carga, pues que se me cargue, pero siempre voy a estar a favor de Esmeraldas y haré mis observaciones de este presupuesto del cual no tuvimos mayor conocimiento y en el marco de estas acciones, mi voto es a favor.		
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Sabe que está mal lo que hizo la administración pasada, que proyectó a esta ciudad en 80 millones de dólares, cuando lo histórico en recaudación ha sido 800 mil dólares, agradezco al equipo técnico porque estábamos contra reloj y me gustaría que se tomen la molestia de averiguar si están fuera y no hemos contratado nada más que hacer un puente por giro específico y pagar repuestos de vehículos que están prácticamente obsoletos, yo voto a favor, saben que cada partida presupuestaria para esta administración la acabaron, eso estuvo mal y eso si irrita, yo confío en esta comisión y en su trabajo, el Doctor Echeverría es parte de nuestro proceso político y ustedes como comisión que hasta hoy me han demostrado que es transparente.	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR.**	

RESOLUCIÓN Nº003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando lo que prescribe la Constitución del República del 2008, en su artículo 295 ¨Art. 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria

deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados¨, así como en los artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ¨Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.¨, ibídem ¨Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.¨ **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria, para el ejercicio económico del año 2023 con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, continúo con el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 001-CP-GADMECE, sobre los procesos de pagos, con respecto a la adquisición de uniforme para el personal del código de trabajo del GADMCE.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Compañeros, sólo para darle formalidad, a cada uno les llegó el informe presentado por la comisión, estamos hablando de dos pagos que no son elevados, uno de dos mil y algo y otro de nueve mil dólares, como lo hemos dicho la intención no es afectar a ningún contratista y lo traemos ante este pleno para conocimiento.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Sólo para añadir que este tema es sólo para conocimiento, ya que no tenemos facultades administrativas, en este tipo de acciones sólo podemos conocer.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Quedan agotado los puntos del orden del día señor Alcalde y señores Concejales.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Procedemos a cerrar la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Agotado todos los puntos siendo las 10h00am, se da por finalizada la sesión de Concejo del 10 de agosto de2023.





Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 014-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Cantón Esmeraldas.- Buenas días con todos, Dios me los bendiga vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 17 de agosto, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, siendo las 09h00, este concejo procede a tomar lista a fin de dar inicio a la sesión ordinaria de concejo del 17 de agosto de 2023, por favor señores concejales y señor alcalde dígnense en decir presente cuando se le mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		Ausente
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	Presente	
	TOTAL	9 miembros Presentes	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 17 de agosto de año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-**Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 011, del 03 de agosto de 223.**
2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Solemne # 001, del 05 de agosto de 223.
3.- Informe de Gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Permítame la palabra señor alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas. – Continúe doctor Echeverría.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Gracias señor Alcalde, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Apoyo la moción del Doctor Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción, presentada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Yoli Márquez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	ENCONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	

9			
	Licda. Laura Yagual Salazar	**Ausente**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR.**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de concejo de 17 de agosto de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas. – Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.-**Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 011, del 03 de agosto de 2023.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe acta de la Sesión Ordinaria # 011, del 03 de agosto de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. – Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría con el apoyo del Concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	ENCONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	

8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**AUSENTE**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR.**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria # 011, del 03 de agosto de 2023.

(SE INCORPORA A LA SALA LA CONCEJAL LICDA. LAURA YAGUAL SALAZAR).

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde continúo con el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Solemne # 001, del 05 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Permítame la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Continúe.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, el acta de la Sesión Ordinaria # 001, del 05 de agosto de 2023.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Apoyo la moción, presentada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del Concejal Jorge Perea, por favor sírvase a dar su voto a la moción, si es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	**Sr (a) Concejal (a)**	**A FAVOR**	**ENCONTRA**
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**A FAVOR**	
2	**Licda. Darli Rayo Quiñonez.-**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	

4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR.**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión Solemne# 001, del 05 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde continúo con el siguiente punto del orden del día.

3.- Informe de Gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Haber compañeros, estoy esperando ahora que me tenían que enviar un documento, pero está en una reunión termina de ahí y me lo pasa, en esta semana por seguridad nos pudieron a varios alcaldes de las ciudades en conflicto del país, que no estuviéramos por cosas de elecciones, se puso muy sensible y nos tocó ser prudentes, en base a esta prudencia primero tuvimos una visita a Medellín, referente a lo del agua potable, nosotros vamos a ceder toda la parte comercial a una empresa cerca de 7 millones y medio, para repotenciar ya que no tenemos recaudación, es menor al gasto mensual, ellos mantienen y el 20% es de ellos el 80 % de la ciudad, la tasa de agua nunca se ha podido actualizar porque no hay un catastro, entonces ellos deben invertir en el catastro, decidimos entregarle a esta empresa que nos invitó con costos pagados a los municipios, aquí uno, el alcalde de Medellín me declararon persona grata para la ciudad, desarrollamos una bonita amistad, nosotros vamos a crear una planta medianamente nueva en unos 120 días, porque pagamos más en transporte que en el producto, el 23 y 24 de este mes vamos a salir de viaje a China con la Concejal Laura, invitaron a un hombre y a una mujer, los costos están cubiertos por parte de la invitación, esto se había hecho cuando estaba vivo el compañero Jairo, en este caso va la Concejal Laura, posteriormente irá la Concejal Lilian a Europa a otra reunión, pero estamos esperando según los ayuntamientos porque vamos a recibir medicina para que el doctor puede moverse en la parte social, el viaje al cual yo voy es el que nos

Va a ayudar como municipio invertir o más allá de 60 mil dólares a lo que hoy invertimos casi un millón doscientos por la turbiedad, no nos fue bien, tuvimos demasiado turbiedad y hace que consumamos más policloruro de aluminio y la planta dos y tres que esta parada se hace que nos rompa las moléculas y consumamos más, después de que salí de Medellín me fui a EEUU, donde tenemos una invitación todos los Concejales, donde nos invita una firma, hay una sentencia de 80 millones que ha ganado la ciudad, la tumbó la corte constitucional pero dejó viva una acta donde ellos nos aceptan pagar, ellos me invitaron y me reuní con ellos y les dije que me gustaría que fuéramos con todos los Concejales, ellos nos van a poner una agenda para visitar obras, pero el fin es que yo le dije que necesito que el pleno del Concejo aunque lo puedo hacer administrativamente, ellos no le han dado paso porque quieren tener la responsabilidad de quien les va a costear todo lo que han invertido en el juicio, y eso no está mal, pero yo inteligentemente le saqué que vaya todo el concejo y vamos hablar de las formas de pago de la ciudad, quería hacerlo de la forma más transparente, también he estado trabajando con Petroecuador para poder llevar la propuesta firme de la responsabilidad social porque la compensación aún no la cobramos, yo aspiro trabajar entre lunes y martes, dejar entregado el proyecto y luego ir a China, también voy a provechar para ir por Sao Paulo, para ver si hablamos con la constructora que nos construye el municipio por no más allá de tres millones de dólares, también quería tomar la disponibilidad hoy para aprovechar que voy a China y comprar una tarima, luces, pantallas para los barrios de las parroquias que siempre nos solicitan y tenemos muchos pagos, por decir una tarima con todos los rasgos la vimos por 15 mil, más el transporte como viene a nombre del municipio no se paga impuesto.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Incluso la podemos alquilar usted sabe que todo lo que se invierte en el municipio, debe generar ingresos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Más bien las prestaríamos por las fiestas de cada parroquía, nosotros le enviamos y cumplimos como municipio, es más ayer hablé con el de la embajada americana que nos quedaron en ayudar, me dicen que en octubre arrancamos con lo de las escuelas musicales, en una año más nosotros vamos a tener orquestas pequeñas de los jóvenes y niños, creo que en esa visita puedo aprovechar y con toda la transparencia del caso aprovechar para comprarlo.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Yo estoy de acuerdo que se le alquile pero a menor costo.

Licda. Darli Rayo Quiñonez.- Creo que es muy importante tener toda esa instrumentaría en el municipio para aportar a los barrios y a las parroquias.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas. - Miren los JVL que andan por ahí en la campaña valen 1000 cada uno si ponemos las mismas cajas amplificadas y los mismos bajo, con eso tienen para cerca de 5.000 mil personas que serían para cerrar cualquier evento, ahí ya tenemos para darle a las parroquias rurales y a cualquier barrio que lo solicite.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.- Procedemos a cerrar la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Agotado todos los puntos siendo las 10h30 am, se da por finalizada la sesión de Concejo del 17 de agosto de2023.





Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 006-SE-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2023.

Convoca y Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 15h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Dios los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del 18 de agosto, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, siendo las 15h00, este Concejo procede a tomar lista a fin de dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo del 18 de agosto de 2023, por favor señores concejales y señor alcalde dígnese en decir presente cuando se le mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.	Presente	

	TOTAL	**10 miembros Presentes**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo extraordinaria del 18 de agosto del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-Presentacion de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas:

a) Conocer y Resolver, acerca del informe Nro. 004-SC-P-C.L.P.O.-M.L.C.B-GADMCE-2023, en segunda instancia, sobre la REFORMA A LA ORDENANZA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "GATAZO 1", ubicada en la parroquia SIMÓN PLATA TORRES y provincia de Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría y apoyada por la concejal Laura Yagual, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	

7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTO S A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°002.- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de concejo extraordinaria del 18 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor alcalde, procedo a la lectura al siguiente punto del orden del día.

1.-**Presentacion de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas:**

a) Conocer y Resolver, acerca del informe Nro. 004-SC-P-C.L.P.O.-M.L.C.B-GADMCE-2023, en segunda instancia, sobre la REFORMA A LA ORDENANZA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "GATAZO 1", ubicada en la parroquia SIMÓN PLATA TORRES y provincia de Esmeraldas.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. -Con su venia señor Alcalde **ELEVO A MOCIÓN**, para que se apruebe el informe Nro. 004-SC-P-C.L.P.O.-M.L.C.B-GADMCE-2023, en segunda instancia, sobre la REFORMA A LA ORDENANZA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "GATAZO 1", ubicada en la parroquia SIMÓN PLATA TORRES y provincia de Esmeraldas.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Existe una moción planteada por el Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de Licda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTO S A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando**, Que**, en sesión ordinaria del 22 de octubre de 2008, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, aprueba la Urbanización "GATAZO", ubicada en la parroquia Simón Plata Torres, con una superficie de 31.941,33m2 de propiedad del "MIDUVI" Dicha aprobación consistió en la autorización para la construcción de 12 manzanas con una superficie de 31369,33 mt2.

Que, el Art. art. 226 de la constitución de la República del Ecuador, expresa lo siguiente "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución".

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador "los gobiernos autónomos y descentralizados gozarán de autonomía Política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana".

Que, el Art. 20 de la Constitución de la República del Ecuador, confiere a los Gobiernos Municipales tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece, "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras normas que determinen la ley; numeral 1).- Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento Territorial de manera articulada con la planificación Nacional, Regional provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del urbano y rural, 2).- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; numeral 14 inciso segundo " En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus funciones expedirán Ordenanzas Cantonales."

Que, el Art. 446 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y del bienestar colectivo, los Gobiernos Autónomos y Descentralizados Municipales, por razones de utilidad pública o de interés social podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración indemnización y el pago de conformidad con la Ley.

El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor 0 en contra 0 en blanco **RESUELVE: 1.-** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA URBANIZACIÓN "GATAZO 1", UBICADA EN LA PARROQUIA SIMÓN PLATA TORRES, DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS PRIMERA ETAPA. **2**.- Autorizar al Arq. Bolívar Joaquín Cedeño Pérez- DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESMERALDAS-MIDUVI, en calidad de representante legal, que en adelante se denomina urbanizador, para que, con sujeción a la ley y a las disposiciones de esta ordenanza, reestructure las Manzanas Nro. 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012, de la Urbanización "GATAZO 1", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 31.941,33m2. Y tiene los siguientes linderos por el Norte: Lotización Costa Verde 1 con 125.29m; por el Sur: con Área verde con 81.77m +55.60; por el Este con calle B con 185.80m; y por el Este con Gatazo Etapa II con 14.45 m+94.06m+Costa Verde con 108.61m.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Agotado el punto del orden del día siendo las 16h00 pm, se da por finalizada la sesión extraordinaria de Concejo del 18 de agosto de 2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenas tardes con todos, Dios me los bendiga vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 24 de agosto, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señora Alcaldesa encargada, señores Concejales, siendo las 09h00, procedo a dar lectura al memorando Nro. 0911-GADMCE-2023, dirigido a la Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

MEMORANDO Nro. 0911-GADMCE-2023

PARA: MEMORANDO Nro. 0911-GADMCE-2023

C.C : Ing. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 24-08-2023

ASUNTO: REEMPLAZO

Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir con algunas actividades inherentes a mi funciones, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en las sesión Ordinaria # 15, del pleno del Concejo Municipal, misma que se realizara el día de hoy 24 de agosto a las 09H00, solicitud que realizo amparado en lo dispuesto en el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:" Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el Concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la perdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la ley".

Con el antecedente antes expuestos y con la finalidad de que la sesión antes indicada se lleve a cabo con normalidad, por favor sírvase reemplazarme en la misma.

Con sentimiento de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

<u>CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM</u>:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua		AUSENTE
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
	TOTAL	8 MIEMBROS PRESENTES	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, Alcaldesa (E) del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 24 de agosto de año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Extraordinaria # 005, del Concejo Municipal, del 08 de agosto de 2023.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 013, del Concejo Municipal, del 10 de agosto de 2023.

3.- Conocer y resolver acerca del Decreto Ejecutivo Nro. 841 y Nro. 843, del Gobierno Nacional, declaratoria de estado de excepción por motivo del incremento de la actividad criminal al nivel nacional. Para que el Alcalde y el Concejo Municipal del cantón Esmeraldas, puedan realizar sesiones telemáticas.

4.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacis Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se modifique el orden del día ya que no se encuentra presente el señor Alcalde y se suprima este último punto.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción**.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del Concejal Galo Cabeza procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	AUSENTE	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
	TOTAL	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar y suspender el último punto del orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de concejo de 24 de agosto de 2023. **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de concejo del 24 de agosto de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Extraordinaria # 005, del Concejo Municipal, del 08 de agosto de 2023.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 013, del Concejo Municipal, del 10 de agosto de 2023.

3.- Conocer y resolver acerca del Decreto Ejecutivo Nro. 841 y Nro. 843, del Gobierno Nacional, declaratoria de estado de excepción por motivo del incremento de la actividad criminal al nivel nacional. Para que el Alcalde y el Concejo Municipal del cantón Esmeraldas, puedan realizar sesiones telemáticas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa continuo con el siguiente punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Extraordinaria # 005, del Concejo Municipal, del 08 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- ELEVO A MOCIÓN, para que sea aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria # 005, del Concejo Municipal, del 08 de agosto de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, señores Concejales, existe una moción planteada por la Concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del Dr. Ramón Echeverría, sírvanse en decir si su voto es a favor, en contra, o en blanco**.**

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	AUSENTE	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	

7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**8 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria # 005, del Concejo Municipal, del 08 de agosto de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 013, del Concejo Municipal, del 10 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria # 013, del Concejo Municipal, del 10 de agosto de 2023.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, señores Concejales, existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal María Luisa Cuero, sírvanse en decir si su voto es a favor, en contra, o en blanco**.**

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	**A FAVOR**	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**AUSENTE**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	**A FAVOR**	

6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Con algunas observaciones, por ejemplo en la resolución final utilizamos la palabra Ordenanza cuando debería decir Proforma Presupuestaria, como va a quedar definido por eso lo señalo, y también donde le corresponde a la compañera Yoli Marquez se colocó la parte que le corresponde al Secretario, con esas observaciones mi voto a favor.	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con las observaciones realizadas, a favor.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**8 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta Sesión Ordinaria # 013, del Concejo Municipal, del 10 de agosto de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa.

3.- Conocer y resolver acerca del Decreto Ejecutivo Nro. 841 y Nro. 843, del Gobierno Nacional, declaratoria de estado de excepción por motivo del incremento de la actividad criminal al nivel nacional. Para que el Alcalde y el Concejo Municipal del cantón Esmeraldas, puedan realizar sesiones telemáticas

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Permítame la palabra, señora Alcaldesa

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Me gustaría que el señor Secretario de lectura a la parte pertinente del decreto ejecutivo Nro. 841 y 843.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe señor Secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

"La declaratoria de estado de Excepción del Acuerdo 841, implicado por los hechos que causan el ámbito territorial y el periodo de duración, declarar el estado de excepción, por grave condición interna en todo el territorio nacional, esta declaratoria se da por motivo del incremento de la actividad criminal a nivel nacional, que se ha visto reflejada en los hechos descritos en la parte considerativa de este decreto aquello implica un aumento en el índice de criminalidad y violencia, evento cuya escala pone en riesgo la seguridad del ciudadano y su integridad y su vida, esta declaratoria requiere una intervención emergente y urgente de las instituciones del estado, para precautelar y garantizar la seguridad así como los demás derechos de los ciudadanos en el orden público la paz social y el orden constitutivo." Hasta ahí la parte pertinente.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Compañeros si bien aquÍ el pedido esta para que el Alcalde pueda realizar las sesiones telemáticas, en base a realidad que estamos viviendo en el cantón, creo que es necesario porque nos estamos haciendo monótonos en el sentido que todos los jueves a las nueve de la mañana se realizan las sesiones de Concejo, esto nos dará la facilidad de poder hacer las sesiones de forma virtual, pero creo que no podemos dejarlo definido, la podemos hacer como una alternativa y dejarla definida para el tiempo que dure el estado de excepción, porque hay temas que debemos debatír de manera presencial, ustedes saben que hay limitaciones tecnológicas a veces el uno escucha bien y el otro no, y hay cosas que sí hay que debatir, este es mi análisis.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Creo que se debería poner y especificar que las sesiones que no ameritan se puede hacer vía telemática, incluso deberían ser alternas porque de esa manera damos oportunidad a que no nos estén vigilando, podría ser una presencial y una telemática.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Mi criterio es que las sesiones se hagan de manera telemática y que siempre que el caso lo amerite se haga una excepción y se haga de manera presencial, en los tiempos que estamos viviendo ameritan que nosotros no corramos ningún peligro, y por muy importante que sea, yo no voy a poner en peligro mi vida, por lo menos hasta que las aguas bajen y las cosas se calmen se mantengan telemáticas y después se levante a moción y se continúen como lo hemos venido haciendo de manera presencial, no estamos en condiciones de alternar las sesiones, simple y sencillamente que sea telemática para salvaguardar nuestra integridad, aprovechemos el estado de emergencia para tomarnos de eso y proteger nuestras vidas, no estamos en momentos de exponernos, porque después de la partida, no habrá que razonar, esa es mi apreciación.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Con los diferentes puntos de vista de mis compañeros Concejales, considero que las sesiones, sí se deben de tratar de manera telemática, puesto a los diferentes eventos a los actos violentos que se viven en el cantón de Esmeraldas y a nivel nacional, considero que si es un punto que amerita la presencia de nosotros, lo podemos hacer de manera presencial, caso contrario lo podemos hacer de manera telemática, tenemos que salvaguardar nuestra integridad, ese es mi análisis.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Totalmente de acuerdo con los puntos de vistas anteriormente explicados, cabe recalcar que en el momento que tomamos la decisión de ser autoridades, sabíamos los riesgos, no de pronto el nivel que podríamos acarrear, totalmente de acuerdo que si no tenemos vida no vamos a poder tratar temas en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña, pero mi humilde opinión es que debemos dejar establecido, fechas, límites y no dejarlo abierto, hay situaciones que ameritan conversación presencial, podemos buscar otro día, otro lugar, justamente por los tiempos que estamos pasando es necesario dar respuesta de lo que estamos haciendo y mantenerlos en constante reunión, hoy por hoy no podemos aceptar ciertas entrevistas, porque no sabemos cómo están, como se van manejando. Con esos antecedentes quisiera que se tomara en cuenta y que dejáramos establecido, 1 hasta cuando se van a dejar las reuniones telemáticas y 2, en el caso de que sean temas de importancia cambiar el lugar la fecha y el día y cambiarlas de manera presencial.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Compañeros, nosotros resolvimos día y hora, no es necesario que siempre nos reunamos aquí, la resolución nuestra es jueves a las nueve de la mañana recuerden que empezamos reuniéndonos en otros lugares y pero si es necesario porque lo dejamos abierto y de aquí a mañana cuando se haga la convocatoria ya estar hecha, es decir hay situaciones que ameritan que se discutan, el nerviosismo que tienen ustedes también lo tengo yo porque soy padre de familia, pero si hay cosas que se ameritan que se debatan que se discutan y que contemos con personal, ustedes vieron la ultima complicaciones que tuvimos con la última sesión telemática, tuvimos limitaciones porque no todo el mundo tiene la misma capacidad de internet donde estaba, o quien estaba haciendo de matriz no genera la señal como se debe, pero no podemos dejar cerrado que las sesiones se hagan solamente telematicas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Si bien es cierto que la violencia se ha ido agudizando en la provincia y en el país, nosotros no tenemos seguro en ningún lugar, lo importante es encomendarnos a Dios para que nos proteja, a mí me gustaría que las sesiones telemáticas sea una alternativa, busquemos otros lugares para que nos sólo lo hagamos aquí, podemos variar el día de la semana, porque no es lo mismo una sesión telemática que una presencial en la que podemos debatir con mayor amplitud, todos estamos en peligro en cualquier lugar, yo desde que salgo de mi casa me encomiendo a Dios y en mi mente no existe el crimen, la violencia, porque si lo tengo en mi mente es como si ya me vaya a pasar las cosas, si creo que es importante que debemos cuidarnos y que la unidad que hasta ahora se ha mantenido en este Concejo continúe y como lo dije que las sesiones telemáticas que sea una alternativa.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros me sumo a cada versión emitida, pero hay realidades que la conocemos todos, hay un decreto ejecutivo que nos está advirtiendo y el mismo estado nos está protegiendo y hay una limitación que nos está diciendo que los únicos que pueden salir son los que ejercen el control en la ciudadanía como los policías, militares, y el área de la salud que también es una población, bastante vulnerable, nosotros tenemos la responsabilidad de trabajar por el desarrollo del cantón, pero si el mismo estado nos dice que nos podemos acoger a las sesiones vía telemáticas, es verdad que es necesario las reuniones principales porque de ello también aprendemos al menos esta mujer que cada día sigue aprendiendo, porque el aprendizaje

es cada día, mire Dios siempre nos adelanta de cada acontecimientos, pero si nosotros nos volvemos sordos y mudos dice Dios en su palabra ya se lo advertí y se lo dije, el estado promulgo un decreto y no lo cumplieron.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Leamos bien el decreto y allí no dice que nadie va ir telemáticamente ha exceptuado tres derechos y después en el segundo está eliminando el derecho de la libertad de asociación.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Hay un estado de excepción y tiene fecha y nosotros conocemos que estamos en peligro al igual que muchas personas que salieron en busca de conquistar y rescatar y al salir de la casa alguien le arrebató la vida, mucha gente amenazada y amedrantada si así el tema lo requiere, y el Alcalde de alguna manera ha tomado la decisión de salvaguardarnos y decir podemos hacer la sesión telemática, yo creo que si es conveniente que lo hagamos de esta manera, recién son 102 días en la lucha de buscar el bien para la provincia de Esmeraldas, si el tema lo requiere que nos reunamos con el señor Alcalde de esta manera, se buscará un sitio porque el caso así lo amerita pero caso contrario yo creo que las sesiones deben ser telemáticas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- No tomemos la autonomia como si se trata de hacer lo que nos de la gana, después nos toca rendir cuenta con contraloria, porque nosotros estamos trabajando, se supone con recursos estatales, con mucho respeto ese decreto no esta diciendo que es para irnos a trabajar de manera telemática, tomemos como una alternativa, porque se supone que las reuniones son de manera presencial, tomémoslo como alternativa mientras dure el decreto, porque mientras dura el decreto? Porque no tenemos como justificarnos, si posterior a ello tenemos que motivar para poderlo hacer lo hacemos pero sino se lo hace tomando el marco jurídico del decreto mi voto es en contra.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Yo creo que estos actos tan despreciables, que escuchamos al iniciar la sesión, nos removían porque somos padres de familia y nadie quiere atravesar por eso, pero creo que esto no va a cambiar en una y debemos ser realista, yo en mi propio experiencia y ojo tengo amenazas extremas, yo sería la más temerosa en decir de mi casa no voy a salir pero tengo una pregunta, podemos fiscalizar y legislar desde la clandestinidad de nuestras casas? Esto es sólo los jueves que puede cambiar el día, la hora, el lugar, para precautelar la seguridad de nosotros, pero de ahí para allá yo la veo a la compañera Laura atendiendo al público, los veo a todos haciendo un trabajo de territorio, estas sesiones semanales son tan importantes porque tomamos decisiones a fin de precautelar por el bienestar de los esmeraldeños, no lo tememos tan informal, yo siempre lo dije a mi ni estudiar en línea me ha gustado, yo prefiero el face to face y por último sino es así delimitar y sean casos fortuitos o extremos mi voto será en contra.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Parece que no me di a entender, por eso dije que cuando se presente un caso fortuito, por eso dije que el señor Alcalde, con la responsabilidad de cuidar a su gente, si hoy sucede algo y mañana es la sesión de una forma responsable cambiar las sesiones de manera telemática, me refería a casos fortuitos compañeros a eso me refería.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- En la época del COVID, las sesiones eran telemáticas y a medidas que se iban descubriendo las vacunas se iba modificando y sino se hubieran encontrado las vacunas las reuniones hubieran sido permanente, en el caso de nosotros podemos ver como se desenvuelve el asunto de seguridad y resolver, creo que es valedero hacer reuniones cuando se amerite telemáticas y se haga en otro sitio.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Creo que las reuniones más bien van ligadas al hecho de permitirnos al seno del Concejo hacer las reuniones telemáticas, eso significa que el Alcalde deja abierta cualquiera de las dos opciones para reunirnos, habrá un día que se convoque la reunión por eventualidad telemática mucho más en los momentos que urge ahora.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Actualmente la ley lo establece, eso está en la ley, podemos reunirnos telemáticamente.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Este acuerdo nos da las opciones, si usted como Secretario ve que hay problemas nos convoca de manera telemática y si no lo hacemos de manera presencial.

Licda. Laura Yagual Salazar.- ELEVO A MOCIÓN, que se establezcan las reuniones de Concejo de manera telemática y en caso que lo amerite tendremos la reunión de manera presencial.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- ELEVO A MOCIÓN, que hagamos las reuniones presenciales y si ameritan se haga de manera virtual cuando siempre que existan casos fortuitos, y mientras dure el estado de excepción.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Compañeros, yo creo que nosotros debemos sesionar en diferentes lugares y por caso fortuito debemos hacerlo de manera telemática, por motivo de seguridad, con la finalidad que no tengan la información de que nos reunimos en un solo sitio, como dice el compañero somos sujetos a contraloría y debemos de cuidarnos.

Licda. Laura Yagual Salazar.- No tenemos que aprobar nada porque esa facultad ya nos da la ley, lo que íbamos aprobar por el estado de excepción es que sean telemáticas y salvo el caso lo amerite se hagan de manera presencial, que el alcalde se pueda conectar telemáticamente a las sesiones por la inseguridad que se vive en nuestra ciudad y provincia y por casos de manera fortuita.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- A mi me gusta curarme en sano a la final esta es una sesión de Concejo y a la hora de votar cada uno vera, pero cuando yo estoy cuidándome también los estoy cuidando, tiene reunión la compañera Laur,a lo que pasa es que cuando hay argumentos el secretario no los fundamenta, existe tal y tal ley, compañero usted es el jurídico en esta sala y usted debería leer el enunciado legal, porque si hay el anunciado legal que nos permite hacer sesiones telemáticas para que perdemos tiempo en este punto, porque yo si he estado en situaciones cuando contraloría dice que usted ha dicho abuso de su autonomía, sino lo que podemos hacer es como dijo el compañero Cabeza, y tener como algún caso de alterativa las sesiones telemáticas mientras dura el estado de excepción, de acuerdo al decreto, con todo respeto, cuando lo mataron a Jairo

Olaya vinimos a trabajar y era una amenza directamente para nosotros y gracias a Dios seguimos trabajando, se aprobó una resolución en el tema de seguridad y nada, un documento y hasta ahorita, a la hora de querer quebrarnos no lo van hacer aquí, sino esta el argumento legal que nos abarque a nosotros como Concejales, y cuando se vaya hacer en la convocatoria telemática tiene que ser motivada, y cuando contraloría nos diga porque se dió telemática tengamos el sustento legal, si está el agumento legal que lea el compañero secretario y si no es así, podemos tomar la moción del compañero Cabeza.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- ELEVO A MOCIÓN, para que el Alcalde, y el concejo municipal del cantón Esmeraldas, puedan realizar reuniones telemáticas en caso fortuitos, amparándonos en el decreto ejecutivo número 841 y 843, caso contrario las sesiones puedan continuar de manera presencial.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- El Alcalde puso este punto del orden del día, para en caso de emergencia, cuando pasen problemas de violencia, llamar telemáticamente, el Alcalde tiene la base legal para llamar a teletrabajo pero es a toda la institución y lo que se desea es tener una base solo para las sesiones de Concejo, pero debe existir la argumentación de por qué se la hace.

Art. 1.- Del objeto.- El objeto del presente Acuerdo Ministerial es viabilizar y regular la modalidad de teletrabajo en el sector público, conforme al artículo innumerado a continuación del artículo 25 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Art. 2.- Del ámbito.- La presente norma técnica es de aplicación obligatoria para todas las instituciones determinadas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Art. 3.- De la aplicación.- En el siguiente orden jerárquico se dispondrá la aplicación de la modalidad de teletrabajo.

1) Por mandato del Presidente de la República en estados de excepción;

2) Por disposición del Ministerio del Trabajo;

3) Por orden de la Máxima Autoridad de la institución o de su delegado; y,

4) Por acuerdo de las partes

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En cambio en la Losep, establece.

"Las Unidades de Administración del Talento Humano implementarán esta modalidad en los nuevos contratos y nombramientos, así como podrán implementarlo en nombramientos o contratos que se encuentren en curso"

"Los servidores que prestan servicios de teletrabajo gozarán de todos los derechos individuales y colectivos, así como beneficios sociales contenidos en esta Ley, cuyas normas les serán aplicables en tanto no sean incompatibles con las contenidas en el presente artículo."

"La institución empleadora deberá respetar el derecho del tele trabajador a la desconexión, garantizando el tiempo en el cual este no estará obligado a responder sus comunicaciones, órdenes u otros requerimientos. El tiempo de desconexión deberá ser de al menos doce horas continuas en un periodo de veinticuatro horas. Igualmente, en ningún caso el empleador podrá establecer comunicaciones ni formular órdenes u otros requerimientos en días de descanso, permisos o feriado anual de los trabajadores."

Licda. Luisa Cuero Bennett.- ELEVO A MOCIÓN, para que el Alcalde, y el concejo municipal del cantón Esmeraldas, puedan realizar sesiones telemáticas siempre que existan casos fortuitos, y mientras dure el estado de excepción, amparándonos en las leyes y en los decretos ejecutivos número 841 y 843, caso contrario las sesiones de Concejo deben continuar de manera presencial.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal María Luisa Cuero, apoyada por el Concejal Ramón Echeverría, por favor señores Concejales sírvanse en decir su voto es a favor en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –** Luego de haber hecho un amplio debate sobre este tema y de haber quedado claro en su totalidad, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-** teniendo en cuenta el incremento de la actividad criminal a nivel nacional, y teniendo en cuenta que este pleno debe salvaguardar su integridad cuando se presenten este tipo de actos, mi voto es a favor.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-**	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	AUSENTE	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**	A FAVOR	

6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Es de conocimiento público que los índices de la delincuencia han aumentado en todo el país, y siendo que las autoridades han pasado a ser el punto central para algunos GDO, es mejor buscar la forma de como accionar de mejor manera al menos durante este estado de excepción por ello, mi voto a favor.	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**8 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN: Nro. 004

Que, *de acuerdo a lo estipulado en al Art. 25 de la Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP). "Las instituciones que en forma justificada, requieran que sus servidores o servidoras laboren en diferentes horarios a los establecidos en la jornada ordinaría, deben obtener la aprobación del Ministerio de Trabajo. En el caso de los Gobierno Autónomo Descentralizados, sus entidades y regímenes esta facultad será de la máxima autoridad.".*

Que, *de acuerdo a lo señalado en el Art. 1 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-0.35. "Del objeto.- del presente Acuerdo Ministerial es viabilizar y regular la modalidad de teletrabajo en el sector público, conforme lo establece el artículo innumerado a continuación del Art. 25 de la ley Orgánica de Servicio Público.".*

Que, *de acuerdo a lo manifestado en el Art. 2 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-035. Del ámbito de la Norma Técnica para regular la Modalidad de Teletrabajo en el Sector Público. "La presente norma técnica es de aplicación obligatoria para todas las instituciones determinadas en el Art. 3 de la Ley Orgánica de Servicio Público.".*

Que*, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3, numerales 3 y 4, del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-035. "De la aplicación.- en el siguiente orden jerárquico se dispondrá la aplicación de la modalidad de Teletrabajo:* 3) *Por orden de la Máxima Autoridad de la institución o de su delegado; y, 4) Por acuerdo de las partes.".*

Que, *el* ***Art. 1*** *del Decreto Ejecutivo Nro. 841, indica: "Declarar el estado de excepción, por grave conmoción interna, en todo el territorio nacional. Esta declaratoria se da con motivo del incremento de la actividad criminal a nivel nacional, que se ha visto reflejada en los hechos descritos en la parte considerativa de este Decreto. Aquello implica un aumento de los índices de criminalidad y violencia, eventos cuya escalada pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos, su integridad y su vida como el adecuado, integro, seguro desenvolvimiento de los derechos consagrados en la constitución.*

Esta declaratoria requiere una intervención emergente y urgente de las instituciones del Estado para precautelar y garantizar la seguridad e integridad, así como demás derechos de los ciudadanos; el orden público, la paz social y el orden constituido.".

***Que**, **Art. 2** del decreto ejecutivo # 841,* contempla que la: *"Declaratoria de Estado de excepción tendrá la vigencia de sesenta días.*

Este plazo se fundamenta en la necesidad de mantener presencia reforzado del Estado en el territorio nacional durante el tiempo suficiente para poder precautelar y fortalecer el órden público, la paz social, el órden constituido y limitar los escenarios de violencia en contra de las personas y bienes públicos y privados.".

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, con 8 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE**: Que el Alcalde y los Concejales Municipales del cantón Esmeraldas, amparados en los artículos y decretos antes mencionados, siempre que existan casos fortuitos; y mientras dure el período de estado de

excepción, se realicen sesiones de concejo de manera telemática, caso contrario que las sesiones se realicen de manera presencial.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Agotado todos los puntos siendo las 10h30am, se da por finalizada la sesión de Concejo del 24 de agosto de2023.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 016-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Buenos días señores concejales, señor secretario, Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 31 de agosto, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Buenos días señora Alcaldesa encargada, señores Concejales, siendo las 09h00, procedo a dar lectura a dos memorandos enviados por el Alcalde Vicko Villacís y por la Concejal Laura Yagual, MEMORANDO Nro. 0985-GADMCE-2023, dirigido a la Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, Vicealcaldesa del GADMCE, con copia a Daniela Holguín, Directora Administrativa de Talento Humano y Secretario General, Ramiro Quintero, asunto reemplazo, y manifiesta lo siguiente: ¨Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en la sesión ordinaria Nro. 016 del Concejo Municipal, así mismo indica que la reemplace en las audiencias que se van a realizar el día de hoy de 14H00 a 17H00, con los antecedentes antes expuesto y con la finalidad que la sesión antes mencionada y las audiencias se lleven con normalidad por favor sírvase en reemplazarme, con sentimiento de estima y consideración, me suscribo atentamente, Abg. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde de Esmeraldas¨.

Hasta ahí el escrito dirigido hacia la Vicealcaldesa por parte del Alcalde, el otro memorando es el MEMORANDO Nro. 0050-GADMCE- LYZCU-2023, dirigido para el Mgtr**.** Vicko Villacís Tenorio, señor Jonathan Vera, Daniela Holguín, Directora Administrativa de Talento Humano y Secretario General, Ramiro Quintero, asunto solicitud de principalizar a Concejal Alterno, principalización, ¨Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo, desearle éxito en sus funciones, por medio del presente le comunico señor Alcalde que la finalidad de este documento es informar a su autoridad que he recibido una invitación para acudir a un evento internacional, de acuerdo a las funciones que desempeño en calidad de Concejal del GADMCE, por lo que principalizo a mi concejal alterno, Sr. Jonathan Vera Orellana, con número de cédula 0803125509, para que me reemplace a partir del día jueves 31 de agosto, hasta el viernes 08 de septiembre del 2023. Atentamente Lcda. Laura Yagual Salazar, Concejal Urbana del GADMCE¨.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedemos ahora sí a constatar el quórum, siendo las 09h00 del 2023, este Concejo procede a realizar la constatación del quórum, por favor señores Concejales, sírvanse en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco, para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 016 del 31 de agosto de 2023.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Sr. Jonathan Vera Orellana	Presente	
	TOTAL	9 MIEMBROS PRESENTES	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr**. Yoli Carmen Márquez Cetre**, Alcaldesa (E) del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 31 de Agosto de año 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Señor secretario, una vez constatado el quórum y como estamos en mayoría, proceda a dar lectura al orden del día

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión ordinaria # 014, del Concejo Municipal, del 17 de agosto de 2023.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Extraordinaria # 006, del Concejo Municipal, del 18 de agosto de 2023.

3.- Conocer y resolver invitación formal a USA, los días 11 al 14 de octubre del 2023, con fines comerciales relacionado con la ciudad de Esmeraldas, Ecuador por parte de la señora Lilian Larrea, Vicepresidenta de Relaciones Internacionales, de la empresa USA KONGES BANKERS GROUP.

4.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Hasta ahí el orden del día, queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Sr. Jonathan Vera Orellana.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del Concejal Sr. Jonathan Vera Orellana, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Sr. Jonathan Vera Orellana	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 31 de agosto del 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, continúo con la lectura del siguiente punto.

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión ordinaria # 014, del Concejo Municipal, del 17 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Quiero hacer sugerencias a esa acta para unas correciones, en el orden del dia habla de la sesión ordinaria 001 y deberia ser sesión solenme 001, además en esa sesión no inicia Laura Yagual y después se incorpora, pero más abajo hay un lapso y la incorpora a la señora Darli Rayo quien no estuvo en esa sesión y debia estar la titular, Laura Yagual. Con esa obserbación elevo a moción, para que apruebe el acta de la Sesión ordinaria # 014, del Concejo Municipal, del 17 de agosto de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el Concejal Jorge Perea, con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –** Con las recomendaciones dadas a favor	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. -** con las correcciones indicadas a favor	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Con las recomendaciones del compañero A favor.	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con las recomendaciones mencionadas a favor	A FAVOR	
9	**Sr. Jonathan Vera Orellana.- A favor**	A FAVOR	
	TOTAL	09 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión ordinaria # 014, del Concejo Municipal, del 17 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, continúo con el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Extraordinaria # 006, del Concejo Municipal, del 18 de agosto de 2023

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala**.**

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la Sesión Extraordinaria # 006, del Concejo Municipal, del 18 de agosto de 2023.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –** Con las recomendaciones dadas a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-** En la sesión extraordinaria que se llevó a cabo no estuve presente pero siendo que se aprobó un tema que es de mucha importancia para nuestra provincia, como lo es la aprobación en segunda instancia del proyecto de reestructuración parcelaria sobre el sector más conocido como GATAZO 1, con estos antecedentes, mi voto a favor.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-**	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	A FAVOR	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-**	A FAVOR	

9	**Sr. Jonathan Vera Orellana.- A favor** .- Señor secretario hago una acotación en este punto ya que no estuve en la reunión pero según el orden del día del 18 de agosto donde mi principal mociona y apoya esta ordenanza, apoyo también la moción y mi voto es a favor	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria # 006, del Concejo Municipal, del 18 de agosto de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.- Conocer y resolver invitación formal a USA, los días 11 al 14 de octubre del 2023, con fines comerciales relacionado con la ciudad de Esmeraldas, Ecuador por parte de la señor Lilian Larrea, Vicepresidenta de Relaciones Internacionales, de la empresa USA KONGES BANKERS GROUP.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura al oficio que se encuentra en inglés pero lo traduje en español.

Agosto 28, 2023

Lic. Vicko Alfredo Villacís

Alcalde de la ciudad de Esmeraldas, Ecuador

Invitación formal a Estados Unidos, sobre propuesta de negocios para la ciudad de Esmeraldas.

Estimado Lic. Vicko Alfredo Villacís:

Esperando que esta carta sea bien recibida, es para nosotros un placer extender formalmente la invitación por parte de **USA KONGER BANKER GROUP**, para participar en un intercambio de ideas, experiencias y proyectos de inversiones en beneficio de la ciudad de Esmeraldas en Ecuador.

Para nosotros como **USA KONGER BANKER GROUP,** es realmente gratificante, tenemos muchas perspectivas y esperamos que la experiencia sea de su agrado y podamos intercambiar ideas y conocimientos de líderes locales entre los diferentes países de Ecuador y Estados Unidos y enriquecernos de ambas partes.

El evento se realizara en Miami, Florida desde Octubre 11, 2023 a Octubre 14, 2023. Durante este tiempo se realizará, una serie de conferencias y grupos de trabajo, que ayudarán a focalizarnos en temas relevantes para la economía y el desenvolvimiento social, aprovechando las oportunidades y proyectos de impacto social.

La invitación está dirigida a las siguientes personas:

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Alcalde, Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Vicealcaldesa, Yoli Carmen Márquez Cetre

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Concejal, Ramón Marcos Echeverría Centeno

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Concejal, Jorge Andrés Perea Vaca

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Concejal, Víctor Manuel Rodríguez Santos

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Concejal, Laura Raquel Yagual Salazar

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Concejal, Galo Daniel Cabeza Cañola

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Concejal, Lilian Dorila Orejuela Quiñónez

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Concejal, José David Maffares Guagua

Ecuador, ciudad de Esmeraldas, Concejal, María Luisa Cuero Bennett

Nuestro objetivo principal es fortalecer y construir diálogos y mejorar las prácticas con líderes locales, promocionando la colaboración mutuamente de nuevas ideas en beneficio de los países.

Nosotros entendemos que su tiempo es precioso pero sinceramente agradecemos su participación a este evento muy importante para nosotros.

Agradecemos de antemano toda la cooperación que nos sea otorgada para la asistencia.

Muy atentamente,

Lic. Lilian Larrea
Vicepresidente de Relaciones Internacional

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Informarles que se acaban de incorporar los Concejales.

Sr. José Maffares Guagua y la Concejal, Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales permítame **elevar a moción** y poner a consideración de esta sala la invitación por parte de la empresa **USA KONGER BANKER GROUP,** que será en beneficio de todos los esmeraldeños.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- En el tercer punto como lo dice el compañero hemos sido tomados en cuenta para esta importante invitación, y creo que sería importante adquirir esta

experiencia para luego poner en práctica esos conocimientos en beneficio de la ciudad de Esmeraldas, apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del Concejal Galo Cabezas, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. –**	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** los tiempos de Dios son perfectos y Él sabe que necesitamos enriquecernos de conocimientos, para ponerlos en práctica en nuestra ciudad, estoy segura y confiada de que Dios tiene grandes bendiciones para cada uno de nosotros, y asumir este reto, esperando de que todo era color de rosa y luego me pregunté en que lío me he metido, y recibir una invitación para nosotros que vivimos en el subdesarrollo, conocer y aprender cosas que nos ayuden a transformar nuestra ciudad sin duda alguna es motivo de felicidad, seguiré orando para que podamos aprender y traer esa esperanza a nuestra ciudad y bueno seguir orando porque haya días mejores para todos.	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Si bien es cierto nuestro cantón ha sido marginado y si en otros gobiernos se fijan en las autoridades esmeraldeñas, buscando reuniones que nos permitan articular y mejorar las relaciones nacionales e internacionales, es plácito que la credibilidad de esta administración esté siendo tomada en cuenta y como no votar a favor, no sólo en esta invitación sino en cada una donde los miembros de este cabildo puedan dejar en alto a los emeraldeños, mi voto a favor.	A FAVOR	

8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-**	**A FAVOR**	
9	**Sr. Jonathan Vera Orellana.- A favor .-**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la invitación formal para los Concejales del cantón de Esmeraldas a USA, los días 11 al 14 de octubre del 2023, con fines comerciales relacionados con la ciudad de Esmeraldas, Ecuador por parte de la señor Lilian Larrea, Vicepresidenta de Relaciones Internacionales, de la empresa **USA KONGER BANKERS GROUP.**

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañero secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, continúo con el siguiente punto.

4.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura al informe.

INFORME DE GESTIÓN MGTR. VICKO VILLACÍS TENORIO
SESIÓN ORDINARIA # 016-31-08-2023

Buenos días estimados concejales reciban Ustedes un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

Por medio del presente documento informo al honorable Concejo Cantonal de Esmeraldas, que estoy cumpliendo con la agenda programada misma que fue socializada en sesiones anteriores para dar atención a los requerimientos de la ciudadanía esmeraldeña, por eso me encuentro viajando con el directorio de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento Esmeraldas, para solucionar el problema del agua potable de nuestro cantón que como todos sabemos está pasando por una crisis emergente y necesita ser atendida de manera prioritaria, con la bendición de Dios todos nos saldrá bien y en un futuro podremos cumplir a cabalidad y sin ningún inconveniente con el servicio del líquido vital en los hogares de nuestra linda ciudad, de esa manera estamos cumpliendo todos con la confianza depositada en cada uno de nosotros por los ciudadanos esmeraldeños, y como autoridades que somos en este caso ustedes apreciados concejales en calidad de fiscalizadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

También les informo señores y señoras concejales que se encuentra realizada formalmente la invitación para acudir a los Estados Unidos, los días 11 al 14 de octubre de 2023, a Miami y Florida, este viaje es con fines comerciales relacionados con la ciudad de Esmeraldas, la invitación es realizada por parte de la Licda. Lilian Larrea, Vicepresidenta de Relaciones Internacional de USA Konger Bankers Group.

Así mismo les informo que presente en la ciudad de Quito ante Petroecuador, el proyecto de mantenimiento de infraestructura vial urbana que incluye obras complementarias y gestión eficiente de residuos sólidos en asentamientos del área de influencia directa de EP. PETROECUADOR en el cantón Esmeraldas.

Es todo lo que tengo que informar deseándoles que culminen su día de labores de manera exitosa y bendecida.

Atentamente;

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Agotado todos los puntos siendo las 10h30am, se da por finalizada la sesión de Concejo del 31 de agosto de2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 017-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Buenos días señores concejales, señor secretario, Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 07 de septiembre, con la presencia de cada una de ustedes, señor secretario, por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señora alcaldesa encargada, señores concejales, siendo las 09h00 del 07 de septiembre de 2023, este concejo procede a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 017 del pleno del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno		Ausente
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
8	Sr. Jonathan Vera Orellana	Presente	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
	TOTAL	8 MIEMBROS PRESENTES	1 AUSENTE

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del pleno del concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, alcaldesa (S) del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión ordinaria de concejo del 07 de septiembre del año 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias señor secretario, continúe con la lectura del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo a dar lectura.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 015, del concejo municipal, del 24 de agosto de 2023.

2.- Conocer acerca de la resolución administrativa Nro. GADMCE 013-2023, sobre declaración de situación de emergencia en la planta de tratamiento de agua potable.

3.- Informe de gestión de la Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, alcaldesa (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Permítame señora alcaldesa, quisiera que incrementáramos un punto más en el orden del día, desde hace años el mismo gobierno nacional a fin de poder manejar con mayor afinidad los trámites en cuanto a la situación de papeleos aplicó la utilización de Quipux, que es una herramienta que nos facilita ya que si queremos dirigir alguna documentación a algún ministerio no se lo puede hacer sino se desplaza hasta ese lugar, o se manda por encomienda, creo que es necesario que se aperture el Quipux para todos los concejales, algo conversé con el señor de TIC y me dio una respuesta que no me convenció, porque en la Universisdad Luis Vargas Torres todos los directores utilizábamos Quipux. **elevo a moción,** para que se modifique el orden del día y se apruebe con el incremento de este punto.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la Concejal María Luisa Cuero, procedo a tomar la votación. Por favor indicar si su voto es a favor en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	AUSENTE	

4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
8	**Sr. Jonathan Vera Orellana**	**A FAVOR**	
9	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**8 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el orden del día y que se incorpore como punto Nro. 4.- Que se incorpore la creación del Quipux institucional, para todos los concejales del cantón Esmeraldas. 2.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 07 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 015, del Concejo Municipal, del 24 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Sr. José Maffares Guagua.- Señor secretario, señora alcaldesa y compañeros del pleno, veo que en el acta anterior, me encuentro ausente, hubo un retraso en mi llegada pero no una ausencia para que por favor se corrija esa parte.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria

015, del Concejo Municipal, del 24 de agosto de 2023.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Sr. José Maffares Guagua**,** procedo a tomar la votación, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	AUSENTE	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
8	Sr. Jonathan Vera Orellana	A FAVOR	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
	TOTAL	CON 8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 015, del Concejo Municipal, del 24 de agosto de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe con el segundo punto señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, continúo con el segundo punto del orden del día.

2.- Conocer acerca de la resolución administrativa Nro. GADMCE-013-2023, sobre declaración de situación de emergencia en la planta de tratamiento de agua potable.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Me voy a permitir leer la última parte de la resolución, afuera se encuentran los funcionarios de la empresa de agua potable, para que puedan dar una explicación y el Ing. Cifuentes que es el delegado del alcalde, para aclarar cualquier duda que puedan tener, procedo a dar lectura.

Artículo 1: la demora o falta de la provisión y ejecución de los trabajos procedentes; dejaría de producirse agua potable para consumo humano y consecuentemente desabastecimiento del líquido vital a las poblaciones de los cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde; sería atentatorio contra la salud de los habitantes; por lo que se califica esta situación en emergencia como concreta, inmediata improvista probada y objetiva, así mismo se declara la imposibilidad de realizar procedimientos de contratación comunes que permitan realizar los actos necesarios para prevenir y remediar de manera inmediata, evitando la paralización del servicio público, se declara de forma expresa, que existe imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contrataciones comunes para superar la situación de emergencia; por los tiempos que conllevaría el procedimiento; la falte de provisión oportuna de servicio de agua potable, pondría en riesgo la salud de los habitantes, esta contratación suplirá la situación de emergencia.

Artículo 2: Declarar en estado de situación de emergencia, contratación: "SITUACIÓN DE EMEREGENCIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE", Intervención que asegurará abastecimiento de agua potable para los cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde, protegiendo la salud de sus habitantes, estado de situación de emergencia que durará el plazo de 60 días.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, para darle paso al jurídico y a los funcionarios del agua potable.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa y señores concejales, les informo que se encuentra presente en la sala el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Ing. Federico Hass, Técnico del agua potable. - El doctor Bennett debido a sus ocupaciones inherentes al cargo me delegó para tratar este tema para dilucidar cualquiera de sus dudas.

Sr. José Maffares Guagua.- ¿En un tema tan importante lo delegó? ¿Y él qué tiene para que no haya venido?

Ing. Federico Hass, Técnico del agua potable.- Están en la planta con el tema de las bombas.

Sr. José Maffares Guagua.- Yo creo que en un tema tan importante, que la urgencia esta acá y en todo caso y usted podía cubrirle allá, con todo respeto compañero es una falta respeto, él debe estar acá, que es el gerente y debe entender ciertas cosas macro que se van a desarrollar en esta sesión.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Solamente para aclarar que este punto es sólo para conocimiento.

Ing. Luis Cifuentes.- Señora alcaldesa, señores concejales muy buenos días, como es de conocimiento de ustedes, una de las primeras cosas que hizo el alcalde Vicko Villacís fue inteligenciarse del tema del agua potable, y de los problemas que existían en la planta, en previas

visitas nos pudimos dar cuenta que habían vicios ocultos en las diferentes unidades, respecto a ejecución de obras por algunas empresas que fueron contratadas a raíz de un convenio que en el 2015, se hizo con el Banco de Desarrollo, a propósito de darle cobertura a lo de la repotencialización de la planta de agua potable de Esmeraldas, sumado a varios informes de Contraloría donde se determinó que hubo exceso en volumen de ejecución de obras, al inicio de esa administración del alcalde Lenin Lara, se creó la unidad ejecutora que se encargaba de hacer el seguimiento y de la fiscalización, en todo caso la presente administración logró determinar varios vicios ocultos que fueron demandados al Banco de Desarrollo solicitando que se haga correcciones a las obras entregadas, frente a alguna demanda que hizo el señor alcalde, el Banco del Desarrollo decidió en darle al municipio de Esmeraldas, de ese remanente de 1.4 millones de dólares aproximadamente a propósito de repotenciar esas unidades que no estaban siendo 100 % operativas, una vez que se hizo ese compromiso y se firmó un convenio de ampliación de plazos, luego de aquello por la sugerencia de Contraloría mismo que demandaba hacer algunos trabajos, para que la planta pueda ser operativa, comenzando desde el tema de adquisición de bombas, son 5 proyectos que fueron identificados y con ese informe técnico sirvió de soporte para la resolución, en este momento se está trabajando en el tema de los procesos que corresponde por la emergencia que nos permitirá adjudicar en menor tiempo y en todo caso frente a la necesidad de mantenerlos informados a ustedes como autoridades del cantón, se delegó a un compañero, al jurídico de esta municipalidad quien ha ayudado también a realizar la resolución y al técnico que participó, los diagnósticos, el ingeniero Has tiene conocimiento y creímos oportuno que estuvieran aquí para cualquier consulta que puedan tener.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Permítame la palabra señora alcaldesa encargada, tengo conocimiento del problema del agua potable porque soy vecino de la planta, tengo entendido que hay unos recursos son más o menos 5 millones de dólares que están retenidos aún y que es justo para pagar a los trabajadores del agua potable, porque hay trabajadores que tienen 30 años y no los liquidan y antes de que la anterior administración asumiera esos dineros eran destinados para el pago de trabajadores, yo conozco la problemática porque allí también trabajaron familiares, que todavía no son dignos de pagarles ese dinero, es justo para pagarles a los trabajadores por eso no le dieron ese dinero a la administración anterior porque es destinado para el pago de los trabajadores, a la administración de Lenin le dieron 130 millones, incluso un concejal que es Alex Estupiñán, es en la actual administración, Director Administrativo, y fueron casi 190 millones, y aún no solucionan el problema del agua, yo no sé porque dicen que con ese recurso van a repotencializar el agua, cuando esos recursos eran destinados para los trabajadores.

Ing. Federico Hass, Técnico del Agua Potable.- Tiene razón en gran parte lo que usted dice, lo que pasa es que el proyecto de ampliación y repotencialización del agua potable que se suscribió cuando existía EAPA SAN MATEO, dentro de esos 130 millones, puso para la liquidación de los trabajadores, pero en el acta de la conformación de la Mancomunidad está que los trabajadores si no eran liquidados eran absorbidos en sus mismas condiciones laborales, por la EPMAPSE, todos los trabajadores fueron absorbidos y están trabajando por lo tanto los recursos no se destinó para

liquidación, recordemos que el proyecto de los 130 millones todavía no está entregado a la mancomunidad que ese convenio fue firmado entre el municipio y el Banco de Desarrollo, una vez se creó la unidad de gestión de proyecto que hablaba el ingeniero Cifuentes que es la encargada para toda la tramitología de la entrega de los 130 millones al municipio, luego será entregado a la EPMAPSE, entonces esos no son los recursos que están indicando, EAPA, EPMAPSE no tiene a su cargo nada de eso porque no ha sido recibido por el municipio, los recursos son de un nuevo convenio que ha hecho el municipio de Esmeraldas como suscriptor del proyecto.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Por eso yo le decía porque es bueno empaparnos, gracias a Dios que yo conozco el tema y nosotros deberíamos luchar para que esta gente que ha trabajado 30 años, se les dé sus recursos, todo trabajador ha hecho un trabajo digno, ese es un derecho, y en este seno de concejo debemos velar para que estas personas que han trabajado le den sus recursos como la ley los ampara, yo lo primero que le dije al alcalde que debemos preocuparnos en el nivel de la captación que está en 50, la captación antigua es la que sostiene los tres cantones, ahora la hecho un poco más adelante y el río está acercándose a una isla que se ha hecho naturalmente, deberían limpiar la vieja que es una poco más fácil que limpiar la nueva que es más honda y por ende no se puede meter maquinaria para hacer la limpieza.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- Le explico, los pozos de succión se construyeron con un nivel inferior, a la captación antigua por esa razón usted me dice que son 50 cm, para ingresar el agua, en la captación nueva son 1.50 cm, con esa altura es más que suficiente para que ingrese agua a la nueva captación

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Las bombas no son adecuadas porque deberían ser para agua turbia.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- He averiguado pero para aguas negras son de mejores características metálicas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Me gustaría más bien que el compañero nos aclare porque de la declaratoria de emergencia.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- En el documento que nos pasaron en el Artículo Nro. 3 dice, ***"disponer a la Dirección Financiera acredite, la disponibilidad presupuestaria previa la suscripción de los respectivos contratos, para cumplimiento de las obligaciones por emergencia."***

Yo creo que esto debe de tratarse en la mancomunidad, yo creo que de pronto nos ayude con la normativa el secretario, y aprovechando que esta el procurador, porque aquí ya está hablando de disponer, quiere decir que tenemos que aprobar eso, me gustaría saber si a nosotros nos permiten disponer, en este caso yo creo que estos temas deberían de tratarse en concejo de la mancomunidad, si es para conocimiento sí, pero repito aquí ya estamos hablando de disponer, para que nos dé luces, esto es compañeros una vez más para que nos demos cuenta que necesitamos de tener nuestra propia auditoría, porque yo creo en mi poco conocimiento que esto debe tratarse en la mancomunidad y ahí tomar esa decisión.

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- Buenos días señores concejales, respecto a la duda que tiene la señora concejal debo indicar que las 5 resoluciones que se hicieron, porque se hizo una por cada proyecto que se presentó porque no tenemos la competencia del agua potable. En cada resolución se declara la operatividad de la obra como tal, no es a la institución entera sino a la obra como tal que nos faculta la ley, en ese sentido se genera para corregir acciones de las obras, porque la resolución habla de fondo porque se hace en base a un convenio interinstitucional que firmó el gobierno autónomo descentralizado, con el Banco de Desarrollo en el 2014, que ha tenido 10 modificaciones la última que está vigente hasta la actualidad, se envía la resolución con los proyectos al Banco de Desarrollo el cual en 15 días términos tiene que dar la resolución en firme para emitir un documento a la directora financiera del municipio con la cual ella puede emitir una partida presupuestaria, con la cual el Banco de Desarrollo va a pagar, porque el alcalde no quería que estos fondos entraran al municipio, porque dado nuestro problema económico estos fondos pueden ser descontados de otras cosas, por eso quien paga es el Banco de Desarrollo, siempre y cuando los apruebe.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Abogado en que parte dice lo que usted está explicando que no es toda la institución que se declara en emergencia sino la obra, porque aquí dice " declara en estado de emergencia, contracción: SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE".

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- Ese es el nombre del Contrato, por eso incluso se les pidió a los técnicos que vinieran para aclarar cualquier duda.

Sr. José Maffares Guagua.- Es importante este tipo de debates para que nosotros estemos claros y poder respaldar ante la ciudadanía las acciones que vayan a tomarse para que podemos tener agua, en el Art. 1, en cierta parte dice sobre los tiempos y los plazos establecidos no los determina los deja abiertos.

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- El plazo es 60 días máximo, dentro de la ejecución de la obra dice que debe ser dentro de estos plazos establecidos, a menos que la institución sustente por qué motivo la ejecución va a llevar un poco más de lo establecido, eso está en el nuevo Reglamento de Contratación Pública.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Lo que no entiendo es porque razón en ningún lado nombran la mancomunidad, porque son parte de la gestión administrativa de la EPMAPSE, por eso estoy solicitando al técnico que nos emita un detalle por qué la declaración de la emergencia y en que vamos hacer beneficiados, creo que aunque sea para conocer debe existir la motivación del porque se está dando.

Ing. Daniel Solís, Técnico del Agua Potable.- Una de los primeros proyectos que se está presentando es para que el de mantenimiento de equipos para preparación y dosificación de químicos, para el tratamiento del agua potable.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Ya hay una resolución de la mancomunidad.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- Si hay una resolución administrativa

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. - Al traer este tema al pleno del concejo ya nos están haciendo parte de ello, no es sólo para conocimiento.

Sr. José Maffares Guagua.- Porque esos temas no se utilizan para el pago de trabajadores, porque seguimos repotenciando, cuando los trabajadores están 6 meses impagos, yo creo que aquí teniendo en cuenta la clara intención del alcalde y de nosotros de darle agua potable a la ciudadanía, creo que hay que sincerar ciertos aspectos, es importante que se le permita a la mancomunidad de hacerse partícipe y nosotros nos apoyemos en esa resolución, estamos hablando que vamos a invertir millón y medio para darle agua a 3 cantones, entonces que hacen los dos cantones que también son la parte de este proyecto, eso no más compañeros.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- Lo que pasa es que el municipio de Esmeraldas lo hace como firmante del convenio, este lo firmó el municipio de Esmeraldas, no la mancomunidad, porque ahí no existía.

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- Estos proyectos son aprobados por el Banco del Estado, estos son valores no reembolsables, por ende el Banco de Desarrollo, es quien aprueba en que se va invertir.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Entonces este trámite ha venido pasando por los otros dos municipios también?

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- No, porque el municipio de Esmeraldas, en el año 2014 firmó un convenio que ha venido extendiéndose, los otros dos cantones no estaban incluidos en ese momento, la mancomunidad no puede ser parte porque en ese momento no existía y no tiene competencia.

Ing. Daniel Solís, Técnico del Agua Potable.- La mancomunidad tendrá competencia cuando el proyecto de 130 millones ya sea recibido por el municipio y a su vez sea entregada a la empresa pública conformada por los 3 municipios.

Sr. José Maffares Guagua.- Es decir que nosotros seguimos invirtiendo, esto debería pasar a mi juicio pese a que uno no es experto en el tema jurídico, por la mancomunidad, acá vamos a invertir un millón y medio más, pero dice que se disponga a la dirección financiera esa parte no me queda clara.

Ing. Daniel Solís, Técnico del agua potable.- En el momento que el Banco de Desarrollo acepta los proyectos, esos recursos no son del municipio de Esmeraldas, vienen del Banco de Desarrollo, son parte de algún reajuste dentro de los 130 millones.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Es decir que estamos hablando de un remanente dentro de los 130 millones, dependiendo de que apruebe los proyectos, en donde focalizaremos esta inversion?

Ing. Federico Hass, Técnico del agua potable.- En la planta de captación y en la planta de tratamiento, lo que sucede es que si esas dos partes dejan de funcionar nos quedamos sin agua.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- ¿Qué se va a hacer allí? Porque se nos ha indicado que viene un fenómeno del niño que primero es lluvia y luego sequía, y podemos tener problemas, que vamos hacer allí para no improvisar como siempre con los tanques flotantes.

Ing. Federico Hass, Técnico del agua potable.- Vamos a comprar 5 bombas nuevas porque las que están ahí, están desgastadas y en lugar de repararla vamos a comprarlas nuevas, para la nueva captación.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Hasta que punto lograr que el Banco de Desarrollo nos apruebe los proyectos, no significa que estemos aceptando todo lo que se dio con los 130 millones.

Abogado Roberto González, procurador del GADMCE.- En ese sentido no habría afectación, en que sea aceptación, porque cuando dieron los 130 millones, cada obra estaba identificada, y para cada obra debe hacerse su aceptación, el banco está dando el remanente y diciendo municipio, díganme en que lo van a invertir.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Me quedo sorprendido he escuchado atentamente y no encuentro respuesta, este es un concejo que conoce la realidad 130 millones y no hay respuesta positiva de lo que se ha hecho ahí, y vengan ustedes con una declaración de emergencia , seguimos arando en la arena, y los propios esmeraldeños no queremos a Esmeraldas y seguimos sufriendo y vamos a pagar nosotros, la cual con esta declaratoria de emergencia y esos recursos a donde van a parar, y discúlpeme que sea directo pero yo no lo voy a permitir yo prefiero renunciar al cargo pero me voy con la frente en alto, pero los profesionales de Esmeraldas donde están, disculpen por Dios pero no le fallemos a nuestro pueblo, y mañana nos tiran la culpa a todos nosotros, nosotros estamos confiando en ustedes y ustedes son los llamados a decir esto si vale y esto no, pero nunca se rechaza, mire el puente de la policía ningún funcionario dijo nada, yo quiero decir y todos los jefes departamentales sino desempeñan su papel pediremos la renuncia es vergüenza que un millón y medio más para el agua potable y no tenemos agua, hoy queremos una Esmeraldas que avance de la mano con todos nosotros y que la mancomunidad resuelva su problema.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Eso yo digo y en el artículo dos usted sugiere los departamentos que se den a conocer, entonces yo digo porque sube esto acá sino estamos en esta lista y dos, aunque hubiera sido en tiempos anteriores donde no haya existido, en este momento existe la mancomunidad y debe comunicársele a ellos.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros yo no soy abogada pero esto es un acto administrativo quien hace la resolución es el señor alcalde y simplemente lo que está haciendo es dándonos a conocer, y ya como conocedores nosotros lo que vamos hacer es proceder a fiscalizar que es para lo que fuimos elegidos.

Sr. José Maffares Guagua.- Una pregunta, una vez que arreglemos lo de la captación, que nos depara en cuanto a la distribución, ¿qué haremos? porque sabemos que eso no nos va aguantar al 100, y en ¿qué vamos a hacer?, ¿pedir otro millón? Yo creo que no hacer una auditoría real, y ver cuántos problemas tenemos en captación y cuantos en distribución y los medidores y un sin número de cosas que trataron en el proyecto para tratar el problema real del agua potable, todos los detalles técnicos deben ir en esa resolución, porque yo creo que ninguno queremos fallarle a su honra y a la ciudad, pero el de aquí tiene una diferencia que se robaron la plata, al de Eloy Alfaro le dieron 5 millones y se lo robaron también sin problema, yo creo que desarrollando los proyectos es como podemos llegar a la prosperidad, pero acá tienen un mal concepto y creen que es robando, en ese sentido yo sí apelo a la sensibilidad de quienes están alado del señor alcalde que debe hacerse una auditoría porque mañana voy hacer mi gestión y voy a pasar por encima de quien sea, mañana voy a ponerle el ojo en cada proceso y no van a decir que soy de otro partido, quiero que siempre seamos amigos siempre y cuando se hagan bien las cosas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Permítame una aclaración en este punto, como usted lo ha expresado esto es sólo para conocimiento, siendo que es una facultad del señor alcalde hacer la declaratoria de emergencia, quiero que quede en acta, de la duda que tuvo el concejal Jorge Perea, que al llegar a algún acuerdo en cuanto a la aprobación de los proyectos con el banco del estado, lo ha dicho el señor procurador, que eso no significará de parte nuestra aceptar la obra macro como tal de los 130 millones de dólares, eso por un lado por otro que quede sentado en acta y que es una de las cosas que sí cuestiono que nosotros no podemos ser ajenos a que existe la mancomunidad y como tal no reza aquello en la declaratoria de emergencia, porque una vez que se reciba los trabajos de la planta de tratamiento debe toda la mancomunidad, estar inteligenciado no sólo de lo que se está haciendo sino de lo que se va hacer y como va a quedar.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Habiendo hecho todas las aportaciones del caso vamos a pasar con el siguiente punto del orden del día no sin antes deseándoles que Dios me los bendiga.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, procedo a dar lectura.

3.- Informe de gestión de la Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, Alcaldesa (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenas tardes con todos, la verdad que las aportaciones de cada uno nos ayuda a nutrir en conocimiento y despejar varias dudas, si bien es cierto les voy a emitir un corto informe de mis actividades realizadas en el tiempo que me han dejado encargada, aquí estamos asumiendo las responsabilidades y dentro del marco de las competencias que me asignan he tratado de hacer un trabajo de calidad, yo he venido realizando mis actividades con la acción social, con la acción legislativa de fiscalizar, con la mano de Dios seguiremos trabajando, le agradezco que muchos me han llamado y me han hecho ver mis errores sin tratar de avergonzarme porque no lo han hecho delante de otras personas sino más bien me lo han manifestado personalmente, y me han dicho puede mejorar en esto o en aquello y eso me ha

permitido direccionarme de la mejor manera en cada actividad que me ha tocado hacer, he realizado 100 audiencias, y en cada una de ellas he encontrado también el apoyo de nuestros compañeros directores, y le digo que hemos realizado una verdadera audiencia ciudadana en coordinación de las actividades en funciones y poder satisfacer la atención de calidad que merece nuestro usuario, y hacerles saber que no están solo y hay un concejo en función de lucha por su bienestar, dentro de las audiencias ciudadanas hemos recibido moradores de varios sectores, por lo del fenómeno del niño y solicitando también que llegue la obra a su sector, tenemos que trabajar mucho en el trabajo en territorio, dentro de estas audiencias hemos trasladado a 35 usuarios a las diferentes comisiones y nos hemos trasladado hasta el sector con los directores, me gustaría que en las próximas reuniones, también estén las comisiones acompañándonos, yo asumo esa mía culpa por no haberles convocado, también nos trasladamos a Pegue que el problema es grave porque el mar se lo está llevando y hay mucha gente que ha hecho la inversión de toda su vida para vivir en un sitio tranquilo, hemos recibido también ese trabajo importante en cuanto a las vías de acceso como el Gatazo, Winchele, Cananga, es decir que estamos trabajando con el equipo de respuesta inmediata, se ha atendido en cuanto a la reparación de las vías, también hicimos ayuda aproximadamente más de 200, porque aún hay aliados estratégicos que nos sigue ayudando y donde este proceso de audiencia se ha ayudado a 200 familias, también se hizo entrega en coordinación con el municipio a mujeres víctimas de violencia 24 emprendimientos y a través de ONU mujer, están fortaleciendo el proceso a través de una caja de ahorro y crédito, seguimos trabajando en proyectos normativos, se ha presentado la reforma de la Casa de la Acogida, que se ha paralizado y pido por favor se le dé viabilidad, también la ordenanza de funciones de este concejo, para saber las funciones específicas y generales de cada Comisión, para poder fortalecernos y quede establecida, por otro lado compañeros en cuanto a la parte de legislación y fiscalización, he presentado 10 pedidos de información sólo de lo que se presentó en el derrame, allí mismo hice un nuevo insístase sobre que se está haciendo para reparar el daño de los emprendedores, yo estoy haciendo un trabajo en acciones, también solicité los convenios vigentes para tener conocimiento, también solicite información sobre el Plan de Infraestructura Verde y un informe sobre la normativa de la participación ciudadana para que funcione, ya que se tiene que cumplir, y también estoy insistiendo sobre el funcionamiento de la Casa de la Acogida en la administración anterior, también informes de todos los contratos como los del puente, cuantas personas, el monto y créamelo que así calladita voy trabajando y ahora estoy sobre cómo estamos haciendo en la parte de contratación, este informe es con el fin de unirnos y podernos apoyar y tengamos ese espíritu de cuerpo de subsanarnos los unos a los otros para no tener problemas posteriores, eso para compartirle en cuanto a mi informe compañeros y que Dios me siga llenando de mucha sabiduría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo con el siguiente punto del orden del día.

4.- Resolver, solicitar al director de tecnología, que haga los trámites correspondientes para que se habilite el Quipux para todos los concejales del cantón de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- elevo a moción, compañera que se apruebe la creación del Quipux a todos los concejales así como al señor alcalde a fin de poder tener comunicación con cualquier cartera de Estado.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Sr. José Maffares Guagua, procedo a tomar la votación, por favor indicar si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
8	Sr. Jonathan Vera Orellana	A FAVOR	
9	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
	TOTAL	CON 9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN Nro. 006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Solicitar al director de tecnologías de la Información del municipio de Esmeraldas, que realice con carácter urgente los trámites correspondientes para que se ejecute la creación del Quipux institucional para todos los concejales miembros del Concejo Cantonal de Esmeraldas, a fin de poder darle

mayor agilidad a los procesos interinstitucionales, ejercer nuestras funciones de fiscalizadores y tener comunicación directa con las entidades del Estado.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Agradeciéndoles la presencia de cada uno de ustedes y una vez terminados los puntos del orden del día señor secretario proceda a cerrar la sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h30 se da por finalizada la sesión de concejo del 07 de septiembre de 2023.





Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 018-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 14 de septiembre, gracias por la presencia de cada uno de ustedes, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señora alcaldesa encargada, señores concejales, siendo las 09h00 del 14 de septiembre de 2023, este concejo antes de tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 018 del pleno del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, voy a dar lectura a algunas comunicaciones que nos han llegado.

Memorando Nro. 1054-GADMCE-A-2023, emitido por la alcaldesa del cantón Esmeraldas(s), Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, a la secretaría de concejo municipal, asunto principalización alterna, en calidad de alcaldesa del cantón de Esmeraldas(s), en virtud de cumplir con lo que dice el COOTAD, me permito principalizar a mi alterna Dra. Sonia Vaca para que me reemplace en mis funciones como concejal desde el día 06 de septiembre, hasta el regreso del señor Alcalde, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, hasta aquí el memorando suscrito por la alcaldesa(s).

Memorando Nro. 028-GADMCE-SC-JDMG-2023, emitido por el concejal Sr. José Maffares Guagua, dirigido a la secretaría de concejo y pleno del concejo municipal, asunto principalizar alterna, por medio del presente expreso a usted señora alcaldesa, que por estar delicado de salud me es imposible cumplir con mis funciones como concejal urbano de este cantón, por tal razón, solicito principalizar a mi alterna, ingeniera María Lorena Vaca Angulo, en la sesión ordinaria de concejo Nro. 018 a celebrarse el día 18 de septiembre de 2023.

Memorando Nro. 0051- GADMCE LYS-CU-2023, por la concejal Laura Yagual, la cual informa principalizar a su suplente, Sr. Jonathan Vera Orellana, desde el 11 de septiembre, hasta el 15 de septiembre, hasta allí las principalizaciones señora alcaldesa y señores concejales

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo con la constatación del quórum, buenos días señora alcaldesa, señores concejales y ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 14 de

septiembre del 2023, este Concejo procede a tomar lista a fin de constatar el quórum para la sesión ordinaria Nro. 018 del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno		Ausente
4	Ing. María Lorena Vaca Angulo	Presente	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez		Ausente
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Sr. Jonathan Vera Orellana	Presente	
10	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
	TOTAL	08 Presentes	02 Ausentes

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 8 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**, Alcaldesa (S) del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 14 de septiembre del año 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Señor secretario proceda a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 016, del Concejo Municipal, del 31 de agosto de 2023.

2.- Conocer OFC: 001, acerca del Informe Técnico de la situación actual del Cementerio Municipal, suscrito por la Sra. Rosana Tenorio Peña, Administradora Técnica del Cementerio Municipal.

3.- Informe de gestión del Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, Alcaldesa (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señora alcaldesa y señores concejales.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Jorge Andrés Perea Vaca, con el apoyo del concejal Galo Cabezas, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	AUSENTE	
4	Ing. María Lorena Vaca Angulo	A FAVOR	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	AUSENTE	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Sr. Jonathan Vera Orellana	A FAVOR	
10	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
	TOTAL	8 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 018, del 14 de septiembre de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a dar lectura con el primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 016, del Concejo Municipal, del 31 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 016, del Concejo Municipal, del 31 de agosto de 2023.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	AUSENTE	
4	Ing. María Lorena Vaca Angulo	A FAVOR	
5	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	AUSENTE	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Sr. Jonathan Vera Orellana	A FAVOR	

10	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
	TOTAL	08 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 016, del Concejo Municipal, del 31 de agosto de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer OFC: 001, acerca del Informe Técnico de la situación actual del Cementerio Municipal, suscrito por la Sra. Rosana Tenorio Peña, administradora Técnica del Cementerio Municipal

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañera Rosana sea usted bienvenida y la sala es suya**.**

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- Gracias señores concejales, señora alcaldesa, para mí es un honor estar aquí con ustedes, creo que cada uno de ustedes tiene el informe, lo que les tengo que decir compañeros es que el 14 de julio ingresé al cementerio en el cual se me manifestó que sólo habían 35 nichos, hemos levantado información y no hay bóvedas, no hay tierras, no hay nada, pero la novedad que encontramos es que hay personas que han construido para vender bóvedas, nos vemos en la obligación de llamar a estas personas porque no podemos dejar los cadáveres en las puertas, prácticamente el cementerio es comercializado por terceras personas, el Solange hizo un convenio con el municipio para sacar los muertos que estaban en el callejón sangriento, se entregaron 144 bóvedas y 90 nichos, en la segunda etapa se entregó 350 bóvedas y 350 nichos en los cuales sólo hay 35 nichos, es ahí donde se ha entregado no sé de qué manera, porque no se explica, a familiares de la ex administradora, trabajadores del municipio, antes de haberla entregado al municipio en abril del 2023, ya se había repartido, por eso estoy aquí para que ustedes nos ayuden y ver también la posibilidad de tener un nuevo cementerio porque solo nos queda las lomas pero no hay mucho, esa es mi preocupación de ¿qué vamos a hacer con el cementerio?.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Quiero saber si quien la antecedió en el cargo, ¿le entregó algún informe detallado? porque se supone que se cobra algún rubro, lo que me han señalado que hay nichos que se construyerón y son para venderlos pero para esto se necesitó un permiso del cementerio.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- Sí, la comercialización está pero de parte de terceras personas, y no me entregaron ningún informe.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Que valor se paga y cual ha sido la recaudacion histórica que hemos tenido.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- se cobra 6 dólares y un informe anual no tenemos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- También para informarle que desde secretaría hemos buscado la información del cementerio y no se encuentra, la administración pasada se ha llevado toda la información.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Señora alcaldesa hay que solicitar a Talento Humano, si estos funcionarios han firmado paz y salvo, porque todo funcionario para cobrar los valores de la liquidación deben hacer un proceso correspondiente, porque si sería bueno conocer estos valores, desde afuera lo que escuchamos es que esta señora hizo una excelente autogestión aquí y los rubros que se recaudaron ¿qué pasó?, sería bueno también saber con que personal se cuenta porque a mi despacho se acercó una persona que estaba contratada a modo de tercerizado por así decirle, y sería bueno saber si el cementerio cuenta con un cerramiento total o parcial que le brinde las garantías a quienes asistimos.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- No contamos con un cerramiento total, se hizo un convenio con el cementerio privado el Solange, un contrato tienen ellos, quedaron a cerrar, no han cerrado la pared, la administración pasada dijo que ha cerrado todo, no lo ha hecho, faltan 114 metros lineales y es allí donde tenemos el problema.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Saludo a la compañera Rossana, un placer tenerla aquí y creo que es justo y necesario tenerla aquí dándonos a conocer este informe, es preocupante realmente la situación del cementerio, usted manifiesta que se encontró 35 nichos, ¿cuántos hay en la actualidad?, el valor que se cobra por exhumación y ¿dónde se depositan estos valores?.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- Compañeros no tenemos una ordenanza y por eso es que estoy aquí para que tengamos algo que regule el cobro de estos valores.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Es decir que no hay una tabla que regule el cobro de estos valores.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- La administración pasada, no nos dejó nada pero vengo donde ustedes para que me ayuden en una ordenanza y también para un nuevo cementerio, porque allí realmente no vamos hacer más.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Mi estimada Rosana que grato recibirla acá, es lamentable lo que está sucediendo, cuando asumí esta responsabilidad, lo primero que pensé es hacerle un reconocimiento a Teresita, porque estaba presentando un trabajo bastante calificado, por lo que se decía en los medios y yo sin tener dinero fui donde alguien que me prestara para hacerle un grato reconocimiento y esta misma persona me dijo, no gaste su dinero todo lo que le han vendido

es mentira, ellos tienen plata porque se hicieron dueños del cementerio, ellos mismos construían y vendían, si bien es cierto cada uno de esos nichos, tienen dueños es porque se los distribuyeron para ellos mismos vender.

Jimmy Chichande, Camarógrafo del GADMCE.- Soy prueba viviente del estado en que se encontró el cementerio porque tengo las fotos, lamentablemente me avisaron tarde y no pudimos preparar el material para que puedan proyectar porque yo tengo todas las fotos, donde se ve como encontraron las tumbas, se ve como han sacado los restos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa para informarle que se encuentra presente en la sala el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- A los pocos días de habernos posesionado en el cargo se nos acercó una señora solicitando que le ayudáramos, ya que le habían vendido ese espacio, cuando fue a comparar le dijo que uno de los que eran parte de su equipo de trabajo tenía una bóveda, la señora le hizo el desembolso y Teresita lo digo con nombre porque así ella me lo dijo, Teresita le dijo váyase tranquila que en 15 días se le da trámite, regresó a los 15 días y toda la documentación era falsa porque la persona que la recomendó no era en realidad la dueña, es decir que no existen los registros de los dueños, es lamentable lo que está sucediendo, usted cuenta con el apoyo de todos nosotros y vamos a trabajar en la ordenanza para poder regular todas estas situaciones.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Buenos días señora alcaldesa, compañeros, bendecido día le doy gracias a Dios por darme la oportunidad de estar aquí y pedirle al Espíritu Santo nos dé esa templanza para seguir trabajando en beneficio de todos, con todo respeto y con todo cariño en cuanto a este informe creo que le hace falta algunas cosas, que se informe sobre el catastro, que se informe un registro de las bóvedas y nichos que existen, un orden cronológico y alfabético de los fallecidos, las fechas de exhumación, ella está dando el informe de acuerdo a lo que se entregó, creo que usted esta en todo derecho de pedir una auditoría, creo que hay recursos del pueblo que no pueden ir a parar a los bolsillos de nadie, esa es mi propuesta, que se solicite una auditoría por parte de la Contraloría, también creo que esa ordenanza debe ir acorde a la realidad del municipio pero primero se debe hacer un inventario, porque aquí en el informe no dice nada de eso.

Ing. María Lorena Vaca Angulo.- Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, es lamentable la situación en la que se encuentra el cementerio, me extraña algo compañera, que desde la fecha que usted fue asignada en el cargo de administradora del cementerio, creo que en el momento que uno recibe es ver en que condiciones esta lo que recibió y ya se debió solicitar una auditoría, yo si solicito tomar más atención porque es preocupante lo que está ocurriendo, el tema de la Contraloría debe ir, para que vaya acorde con lo que está solicitando, creo que en el informe falta varios datos y si es importante prestar mucha atención a esto.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Hace unos días un medio digital estaba haciéndole una homenaje a la señora Teresa Quiñonez, donde ella decía que tenía toda la información en un flash memory y que había dejado todo en orden, yo creo que Dios nos ha permitido ser autoridades y que ya es hora que a través de una ordenanza busquemos un terreno para un nuevo cementerio, porque la población ya ha crecido, en San Mateo por ejemplo van a enterrar todos los días e incluso tengo dos pedidos de las parroquias que quieren asumir las competencias de los cementerios de las zonas rurales, creo que cada GAD parroquial debe administrar los cementerios, en las parroquias hacemos minga de nuestros propios recursos y no es justo que el municipio de Esmeraldas tenga la competencia y no se haga la limpieza, donde están esos recursos, creo que es momento de devolver esas competencias a los Gad parroquial.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Buenos días compañera Rosana que gusto tenerla, ya era hora que estuviera aquí dándonos esta información, me gustaría saber ¿cuántos muertitos del callejón sangriento se trasladaron a las bóvedas?.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- No le puedo decir cuántos porque no me dejaron informe incluso las computadoras me dejaron bloqueadas, contrataron una chica para un censo donde ella decía esto va y esto no va, hizo el norte, la otra mitad no está y nos lo entregaron en borrador.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Valores que se están cobrando de 10 dólares por una lápida.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- Es una tabla aprobada por el municipio.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. -Buenos días señora alcaldesa y compañeros disculpándome por haber llegado tarde, teníamos una reunión con el área anterior, yo presenté una ordenanza en la administración anterior, se llama "ORDENANAZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE ESMERALDAS" donde están valores establecidos por la elaboración de lápidas, exhumación, todos esos cobros están regulados y que sean depositados al Municipio, el valor que ingresaba en el Municipio era de 6 dólares cuando cobraban 60 u 80 dependiendo la persona, esta es una ordenanza cantonal y esta lista para su aprobación, si hay que hacer una auditoría pero nosotros mismos contratar una auditoria para tener todo el catastro de las personas que están allí, tenemos que ir pensando en otros espacios y buscar el mecanismo de cómo hacerlo, eso es un desorden pero hay que tratar de abrir un catastro para saber quién están allí y a los que no tienen su documentación también darle, debemos analizar esa ordenanza con la comisión de legislación y ponerla ante el pleno del Concejo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa informarle que se encuentra presente en la sala la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Disculpándome por llegar un poquito tarde, creo que es preocupante la situación del cementerio en este cantón, en un futuro compañero los informes tienen que estar basado en el art 124 del Código Orgánico Administrativo para que tenga ese cuerpo, y estamos trabajando en lo que es función pública y debemos ser más orgánicos, no lo tome a mal pero estamos siempre trabajando con ese mecanismo lo que no saben nosotros le indicamos y se pone en práctica, como usted es la que está allí, y lo que esta de rescatar de la administración anterior podemos hacer como el proyecto de ordenanza que nos habló el doctor que no se aprobó en el pleno del concejo, debe tener un acercamiento con el doctor para que coordinen este tema y lo pongan también en conocimiento de la comisión, yo si quisiera que próximamente nos indicara un informe económico detallado, de cómo es posible que en cinco meses solo se haya hecho la venta de un sólo nicho.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- No tenemos donde enterrar un solo cadáver más, los albañiles están afuera, antes estaban adentro y cuando llega alguien me veo en la obligación de llamarlos y decirle porque no tenemos nosotros ni una bóveda, una persona es dueña de un espacio y construyó todo un edificio.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Sería importante que usted realice un informe detallado para curarse en sano, y saber lo que tiene aun en lo particular, y también debemos regular para no dejar construir.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- Quiero que entiendan algo, si va alguien con un muerto y tiene donde construir, no me queda más que dejarla construir.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Creo que de los procesos administrativos todo funcionario que se lo delega a una función debe preocuparse por leer el contenido administrativo, lo que ha encontrado la compañera es un problema por eso no puede cumplir con el cuerpo donde se lleva los pasos con que se argumenta un informe, el primer paso para la solución de ese problema es la creación de una ordenanza, está el proyecto del doctor hay que realizar ese análisis, considerando las aportaciones de las comisiones, lo que debe de partir es de no emitir ningún permiso para subir otro cuerpo de bóveda hasta poder regular, cuanto se va a cobrar, nos vendieron un panorama de sueño, pero el panorama es otro, tenemos una gran responsabilidad de trabajar de manera urgente y este pedido no puede ser prorrogado, porque no tenemos donde sepultar, queda en nuestras manos este tema, tiene la palabra el compañero Jonathan.

Sr. Jonathan Vera Orellana.- He analizado cada intervención, creo que primero hay que empezar con una auditoría de cómo se encontró, no creo que sea correcto que haya personas externas que estén haciendo negocio del cementerio, si es competencia municipal el que debe firmar es el municipio, la señora Teresa administraba, pero ella nos era la responsable de las recaudaciones y deberían de haberse hecho por medio del municipio, para así llevar un control, lo primero que debería hacerse es la auditoria sino hay quien firmó y no lo hizo la señora Alcaldesa, debería irse

dando de baja a este negociado que es gravísimo, creo yo que tal vez la información, debe estar anterior a Teresa porque estuvo ella dos años, creo también que debe existir una base de datos en donde sepamos cuantos muertitos y cuantas bóvedas vamos a tratar de recuperar y en base a eso cuente con este pleno del concejo para ver las mejorías que hay que hacer a fin de darle días mejores a los esmeraldeños.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.– Otra cosa compañeros, la señora Teresa debió hacer algún informe de fin de gestión como lo hacen todos los funcionarios públicos.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros, la señora Teresa no hizo fin de gestión ella cobraba a través de facturas.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.– Si me gustaría compañera y con mucho respeto se lo digo Rosana, usted está al frente de una ala de esta institución, pero creo que este informe debería volverlo a hacer y colocar todas estas situaciones que nos ha manifestado, porque una mentira dicha cien veces se convierte en verdad, afuera todo ciudadano poquito más y era candidata alcaldesa, pero nadie sabe lo que usted señala, y sería bueno que usted haga vocería para indicar las novedadaes que se ha encontrado, de aquí a mañana diran que con Teresita se hacía esto y con usted nada, sino hay información que buscar hay que hacerlo, por eso le preguntaba por encima de quien está el cementerio porque quien está por encima debió poner mano más fuerte y a ellos hay que pedir la información, necesitamos evidenciar todo lo malo que se ha actuado.

Sra. Rosana Peña, Técnica Administradora del Cementerio del GADMCE.- Les agradezco mucho, por eso vine aquí para antes de hacer vocería darles a conocer a ustedes y al señor alcalde porque merecen respeto y deben ser los primeros en tener conocimiento. Otra cosa, sólo cuento con dos personas, una de la tercera edad y otro discapacitado, le envié memorandos al director de Higiene y me dijo que no puede que no cuenta con personal.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Creo que el personal de higiene hace un gran trabajo, no cuenta ni siquiera con una caja chica para solucionar que una llanta se rompa.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Creo que en estos meses nos hemos dado cuenta hasta la saciedad que hay directores que nos miran por encima del hombro y no acatan órdenes, hay directores que hasta les han dado buen carro y a los concejales, nada, este si es un tema que debemos analizar compañeros y el alcalde sin nosotros no puede hacer nada porque somos la máxima autoridad, no vinimos a hacerle oposición a nadie pero lo que pasa con el cementerio no puede continuar, aquí estamos para servir, no para servirnos.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias compañera Rosana por su presencia, señor secretario continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo con la lectura del tercer punto.

3.- Informe de gestión del Mgtr. Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, Alcaldesa (S) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros, para abordar el último punto yo cumplo con una agenda del señor alcalde entre las cuales estaban la atención ciudadana en los pedidos de los diferentes sectores del área urbana y también del área rural, estamos trabajando de manera ordenada con los diferentes departamentos y hemos podido darles respuestas, hemos intervenido en varios sectores, se está trabajando en la reparación de la maquinaria porque quedó un trabajo pendiente de Pegue, hemos intervenido en San Mateo que está en sus fiestas de parroquialización, seguimos trabajando en la Mina de Piedra, tenemos en San Martin de Porres por ese daño natural, se realizó la alerta y visitamos casa por casa para que busquen alojamiento y en lo posterior no vayan a lamentarse pérdidas de vida y cada una de estos trabajos lo hemos hecho con el apoyo de los directores en acompañamiento con el comandante Perea que está presto las 24 horas, allí estoy resaltando el trabajo con los compañeros porque yo sé que ustedes me auguran el éxito, porque el éxito de esta administración es el éxito de ustedes, hemos evacuado las audiencias en un 99.3 por ciento solo nos quedan 3 audiencias, les agradezco a cada uno de ustedes por ese trabajo en equipo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 14 de septiembre de 2023.





Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 019-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, continúe señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, siendo las 09H00 del 21 de septiembre de 2023, este Concejo procede a tomar lista a fin de constatar el quórum reglamentario y dar inicio a la sesión ordinaria # 019 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, señor Alcalde, señores Concejales, dígnense en decir presente cuando se les mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Ausente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-	Presente	

	TOTAL	**9 MIEMBROS PRESENTES**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo, el **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 21 de septiembre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Para proceder a leer el orden del día señor alcalde.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Continúe con la lectura del orden del día señor Secretario**.**

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión ordinaria # 017, del Concejo Municipal, del 07 de septiembre de 2023.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión ordinaria # 018, del Concejo Municipal, del 14 de septiembre de 2023.

3.- Conocer acerca de las resoluciones administrativas de expropiación Nro.015, 016, 017, 018, 019, 020, 021,022, en el sector Propicia #4, manzana Nro. 111, parroquia 5 de Agosto, cantón de Esmeraldas.

4.- Informe de gestión del Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

5.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo de 21 de septiembre del 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Apoyo la moción

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada con el apoyo correspondientes de los Concejales, Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos, Sr. José Maffares Guagua procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Ausente en el momento de la votación	
10	Mgtr. Vicko Villacis Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 019, del 21 de septiembre de 2023.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Proceda señor secretario, con el siguiente punto del órden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión ordinaria # 017, del Concejo Municipal, del 07 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la Sesión ordinaria # 017, del Concejo Municipal, del 07 de septiembre de 2023.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Solicito la palabra señor Alcalde, en el acta número 17 se deslizó un error en la moción del primer punto donde se esta repitiendo la moción del orden del dia, entonces para que se corrija, y se pueda aprobar esta acta.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Que se realicen las correcciones correspondientes a fin de que se ponga mi presencia, ya que en todo aparezco como ausente y más abajo están mis intervenciones.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Con las observaciones planteadas respaldo la moción del doctor Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Con las observaciones indicadas mi voto es a favor	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-** Con las observaciones indicadas mi voto es a favor	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Con las observaciones indicadas mi voto es a favor	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Con las observaciones indicadas mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Para salir de cierta duda, si se da inicio a una sesión donde se da lectura al orden del día para aprobación y la persona está ausente en el primer punto está considerado que se coloque el ausente o que haya rectificación en la corrección del acta? **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Sobre todo cuando hay votación si llega atrasada y la persona vota inmediatamente se corrige. **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Pero si llega y ya está en la votación del segundo punto? **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Entonces se le coloca desde el momento que está en la sesión, desde ese momento que se encuentra presente.	A FAVOR	

	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Con esa aclaración mi voto es a favor.		
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Con las observaciones indicadas mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Con las observaciones indicadas mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con las observaciones indicadas mi voto es a favor	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-**	**Ausente en el momento de la votación**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 017 del 07 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 018, del Concejo Municipal, del 14 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria # 018, del Concejo Municipal, del 14 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Informarle señor Alcalde y señores Concejales, que se encuentra en la sala la Concejal, Lcda. Laura Yagual.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Apoyo la moción de la compañera Yoli.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, existe una moción presentada por la Concejal Yoli Márquez, con el apoyo del Concejal Jorge Perea, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	

2	**Licda. Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Villacis Tenorio.-**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el órden del día de la sesión ordinaria Nro. 018, del 14 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto.

3.- Conocer acerca de las resoluciones administrativas de expropiación Nro.015, 016, 017, 018, 019, 020, 021,022, en el sector Propicia #4, manzana Nro. 111, parroquia 5 de Agosto, cantón de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo a llamar al señor Procurador para que pueda explicar sobre este punto.

Roberto González Burgos, Procurador Síndico.- Estoy aquí para darle una explicación sobre el tema de expropiación, el proyecto consta con la expropiación de 8 terrenos con grado de afectación, el valor total del terreno, son de 19.500 dólares certificados por la dirección financiera, en base a lo que le faculta la ley el Alcalde firmó para la declaratoría de utilidad pública de dicha terrenos y dentro del artículo 2 se da conocimiento según lo que dice el COOTAD a los señores Concejales, ayer se ha notificado también a las personas afectadas las cuales se han acercado a firma la correspondiente acta de acuerdo, debo manifestar que todas estaban de acuerdo con el proyecto, una vez que se tenga la minuta el día de hoy se llevará a la notaría para proceder a realizar la

inscripción en el Registro de la propiedad, no es todo el terreno solo es la línea de afectación muy básica que inicia en 40 metros y termina en 16 metros.

Sr. José Maffares Guagua.- Gracias señor Procurador por indicarle a la ciudadanía y a este Concejo lo importante que es tomar buenas decisiones, estaba paralizada la obra y según lo que tengo entendido se había tomado en cuenta toda la vivienda y eso encarecía la obra pública, este Concejo liderado por el señor Alcalde y tomando las decisiones de manera responsable ha hecho modificaciones y se ha declarado en utilidad pública solo el espacio a utilizar y eso ha hecho que la ciudadanía tenga en los próximos días un puente habilitado y así podamos contribuir con el tráfico y darle la celeridad a la movilidad como Esmeraldas necesita, gracias señor Procurador por su presencia.

Roberto González Burgos, Procurador Síndico.- Otro tema importante que ustedes pueden resaltar es que son en realidad 11 terrenos, pero son dos de propiedad Municipal, y el primer terreno ya tiene una acción de protección donde ya el Municipio ya ganó, por el tema de expropiación.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Si bien es cierto se desembolsaran algo más de 19 mil dolares de las arcas del Municipio, esto no traera inconvenientes? Una vez que ya se había asignado por parte de Petroecuador recursos para la obra total del anillo víal?.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Lo que le compete al Municipio es expropiar, lo que teníamos que poner era los terrenos libres para la construcción, eso no se hizo anteriormente, porque teníamos más de medio millón que costaba comparar todas las propiedades que estaban ahí, como ciudad estamos entregando solo lo que se necesita realmente para la obra. Vaya a saber porque querían comprar todas las casas.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Sí quisiera señor secretario para tener en cuenta la próxima, que los informes nos lleguen a los correos institucionales, 48 horas antes como lo establece la ley, también solicito que se nos entregue el informe de Obras Públicas, el informe del administrador del contrato ya que dice termino de contrato de manera unilateral, porque solicito? para saber la motivación por la cual se ha tomado esta decisión administrativa.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Quiero felicitar la gestión realizada por nuestro Alcalde y celebrara el cumplimiento de las normas en el proceso, tengo algunas observaciones, una de ellas ya la aclaró el señor Procurador que es acerca del tema presupuestario, que era una partida de diecinueve mil quinientos setenta y dos dólares, mi duda era si las personas estaban de acuerdo y ya me acaba de aclarar que sí, otra observación acerca del proceso de negociación previsto en el artículo 58.1 de la Ley de Contratación Pública la cual establece que no se puede exceder el 10% y la certificación presupuestaria de expropiación es limitado, pero aquí creo que hay error de tipeo en la clave 0811111006, cuyo valor de metro cuadrado es de 86 dólares, con sesenta y seis centavos y se sobre pasa a 168.66 centavos, eso hace que se exceda el 10 % para que se corrija, otro punto seria el valor a pagar de las afectaciones es de 46 dólares por terrenos cuyos escrituras son menores a los que están en la ocupación del territorio y posterior este Concejo tendrá que revisar la rectificación de

medidas y linderos a un precio de 1 a 5 dólares lo que sería una afectación para nosotros como municipio y que se corrija un error de tipeo en el plano de afectación, que no coinciden los valores, solamente es de tipeo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- El primer punto para responderle a la Concejal Lilian, es una disposición directa, es un requerimiento administrativa de este Alcalde, porque íbamos a esperar, primero que los rubros eran cerca de millón ochocientos mil dólares, tuvimos una conversación e inicialmente íbamos hacer un finiquito de contrato por mutuo acuerdo, pero ellos no contestaron, la ley nos asiste y nos permite hacerlo de manera unilateral pero sin declararlo contratista fallido, porque Geínco no fue culpable de no acabar la obra, sino el municipio por darle mal uso a los recursos que fueron entregados por Petroecuador para el puente, con el departamento de Obras Públicas del municipio tomamos el diseño estructural que fue presentado en el proyecto de en qué forma debía ser fundido el puente, este puente va a costar a la ciudadanía por unos trecientos treinta mil dólares, cuantos tenemos señor Procurador dentro de la partida presupuestaría?

Roberto González Burgos, Procurador Síndico. - Tenemos 262.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Con eso vamos acabar el puente y el acercamiento de norte a sur, y sur a norte, más los 16 mil dólares si nos dan al 10 % porque hay propiedades que ya no son afectadas, que están en terreno y es posible que acepten el dinero y ese 10 por ciento a veces se puede dar en mejoras, pero no es que realmente tenemos que pagar los 19 mil dólares, entonces el plano que usted está tomando es referencial, no está dentro de las minutas, es referencial para que conozca, la primera casa esta con una acción de protección que por primera vez el municipio la ha ganada la 2 da es un terreno municipal y el de más adelante también es un terreno municipal, hoy lo expliqué en medios de comunicación, y aclaré porque muchas personas piensan que podemos tener problemas legales por terminar de manera unilateral, lo primero que ponen en todos los contrataos que si los intereses van en contra del estado se puede romper, en este caso es porque no teníamos fondos para seguir con este contrato, lo que sí va a ver inconvenientes es porque la misma empresa tiene dos eventos más, hay dos puentes de desnivel que mucha gente se queja, se pretendía compañeros que yo asuma por mutuo acuerdo acabar el contrato, eso significa que estaba aceptando lo que se esta recibiendo, yo no contrate y no estuve en los estudios técnicos, desconozco el diseño porque se hizo con tanta incomodidad, entonces con una decisión administrativa como la ley me lo asiste sin afectación al contratista, porque tenemos que llegar a un solo rubro uniendo las tres obras, con esto yo les quiero decir que Dios mediante la primera semana de octubre vamos a darle la apertura al puente, para poder cerrar el segundo puente y asfaltarlo, si hubiéramos seguido con el contrato la ciudad tendría que pagar millón ochocientos mil dólares, como nosotros estamos haciendo el acercamiento a la calle, el MTOP debía pagarle a la misma compañía 200 mil dólares, como lo va a construir el municipio debe pagarle al municipio la diferencia de pagar los cerca de 20 mil dólares más 2625 mil dólares, la obra nos va a costar 280 mil dólares de lo que nos regresa el MTOP doscientos catorce mil dólares, la obras nos estaría costando más o menos 58 mil dólares, yo creo que de esta forma estamos demostrando que somos

responsables al actuar de esta manera, alguna duda más que tengamos está el Procurador para despejar la parte legal.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Que quede claro señor Alcalde y ciudadanía que en ningún momento lo tome como que lo estoy cuestionando, este Concejo esta en pleno conocimiento de la buena voluntad de ahorro que esta desde el inicio de la gestión, imagínese una obra de un millón ochocientos mil y que se reduzca a trescientos mil, yo creo que es justo de celebrarlo, lo único que he solicitado a los directores que en el momento que se suba a este pleno de Concejo cualquier tema para conocer y resolver todos los informes se envíen 48 horas antes como indica la ley nada más.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- La indenización abarca tambien las viviendas que se encuentran antes de llegar a la " Y " de San Rafael que no permiten la ampliacaión de la vía.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Es el mismo ejemplo**,** la única diferencia que no se ha podido cerrar el contrato con Geínco porque todos esos trabajos que hacen falta debemos restarlo al trabajo generar porque a ellos se les debe como 500 mil dólares.

Roberto González Burgos, Procurador Síndico.- Al que usted hace referencia es a otro proyecto, el del MTOP, solo llega hasta el puente, del puente para allá es con Petroecuador, solo se está haciendo la expropiación con el MTOP, en la parte que le corresponde al municipio para poder terminar el puente.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Gracias señor Alcalde felicitar las gestiones que se están haciendo, efectivamente que nosotros como concejales estamos preocupados por lo que pasa en Esmeraldas, si bien es cierto el anillo vial tiene un valor de 18 millones de dólares si al contratista le han entregado 16 donde están los 2 millones restantes para esa empresa y si ya se hizo la gestión a nivel de contraloría para investigar esos recursos, no solamente es el puente tenemos el alumbrado eléctrico, qué valor tiene eso, que debe ser sustentado en el pleno del Concejo, es un proyecto que está coordinado y el municipio debe darle salida a esto, alguien debe responder por los recursos que Petroecuador entrego al municipio, creo que debería tomar Contraloría caras en el asunto en estos temas, todas las obras quedaron paralizadas y creo que tenemos que tomar acciones en todos estos temas y queremos respuestas inmediatas y no sigamos con ese retraso para nuestro pueblo y tenemos que ejecutar todo lo que no se hizo para nuestro pueblo, y que la gente comprenda que no es de hacer casa por hacer, sin autorización del municipio y quién lo hace que asuma también su responsabilidad y antes que se construya hay que llegar a decir que no se puede construir para que Esmeradas tenga un rostro diferente.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Era mi deber como administrador explicarles a ustedes y la ciudadanía cuánto costaba y cuánto les va a costar ahora el puente, el Concejo tiene que tomar su decisión de fiscalizar el dinero de todo esa no es una responsabilidad amia yo cumplo con informarles y creo que hasta ahí personalmente dentro de lo que la ley me asiste es lo que le puedo informar, una cosa más dijo Napoleón vístame despacio que tengo prisa estamos haciendo las cosas bien con recursos propios con las campañas de recaudación que hemos lanzado y el buen manejo económico que

hemos tenido, por lo pronto conformemos una comisión de Concejales para ir viendo que es lo que se va hacer para acabar con esas obras que van quedando con casas dentro de la vía, con poste dentro de la vía, la parte eléctrica que no existe.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Un gusto estar con usted después de ese largo viaje que hicimos al país de la responsabilidad, como ahora yo le llamo al país socialista de CHINA, sinceramente todas las acciones que estamos haciendo es enmarcado a la responsabilidad y al desarrollo urbanístico integral que el Alcalde haya tomado la decisión de absorber un contrato de manera unilateral demuestra la responsabilidad del cómo Alcalde y de nosotros como Concejales, porque a todos los esmeraldeños, taxistas, motociclistas, nos da temor subirse a uno de estos puentes, porque no hubo en su momento la fiscalización y el pueblo no estuvo enterado de la obra y jamás la recibió, porque hasta ahora en 4 meses le estamos dando respuesta a un problema de angustia de los esmeraldeños, dos administraciones han pasado y no se hizo seguimiento al proceso, nunca el pueblo ha sabido nada, el modelo de desarrollo que tenemos que construir es un modelo de riesgo donde muchas personas se van a quejar, pero es a raíz de que Esmeraldas ha crecido de manera desordenada, han hecho construcciones de manera desordenada, mucha gente ha hecho construcciones encima de una loma sin pensar que con una buena lluvia la casa va a caer y es costo para el estado, pero por qué ha sucedido esto?. Porque la gente ha buscado la manera de subsistir y sobrevivir, porque jamás hubo personas responsables para el desarrollo y crecimiento poblacional, va a ver muchas quejas de la población pero también desde este pleno del Concejo le pedimos a esta población que tomen conciencia, porque embellecer a Esmeraldas y sacarla del puesto donde está y ponerla en el sitial que se merece como la primera ciudad del país y de latinoamérica, eso nos va a costar mucho compañeros pero esto es de ida y vuelta, el mejor profesional no podrá hacer nada si el pueblo que nos escucha no está comprometido con lo que queremos lograr, y agradecemos al señor Alcalde por protegernos como concejales y en el monto que se signaba anteriormente como municipio, una vez alcance a ver que era un monto de un millón de dólares y donde esta ese recurso que ponían en el Poa, primera vez que hacemos notar que estamos expropiando tierras para beneficio de la ciudadanía y que por tantos años ha causado incomodidad para los esmeraldeños, estamos actuando con la responsabilidad que nos dio el pueblo, gracias por seguir siendo un brazo de un Alcalde que esta velando por los intereses de todos los esmeraldeños.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Gracias señor Alcalde yo quiero felicitar el accionar que ha tenido el Alcalde en compañía de los Concejales, para solucionar un problema que durante mucho tiempo ha afectado a los esmeraldeños, tanto en la parte urbanística como social, y la preocupación del Concejal Cabeza es nuestra y de la ciudadanía creo que haciendo las cosas bien en el marco de la ley vamos a ir resolviendo todo lo que será el anillo vial, la presencia de este puente nos abre algunas puertas a más de mejorar el tránsito, para que eso convenio marco pueda fluir y puedan venir esas obras y marcara el desarrollo tanto en lo urbanístico como en lo social para nuestro cantón.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Otra cosa antes de que se me vaya la idea en ese costo de los 262 mil dólares está el reforzado y el asfaltado del puente viejo.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias señor Alcalde, saludar un punto tan importante del día de hoy de conocer, siendo que está dentro de sus competencias pero que también nosotros que el pueblo nos eligió, estamos demostrando la responsabilidad que hemos asumido, desde este espacio me permito saludar a las familias esmeraldeñas y que Dios le dé la sabiduría, mi preocupación era por las familias que estaban en este sitio, pero desde este espacio felicito a las familias de como han asumido para hacer eco a esa aportación que era un derecho apara toda la población de Esmeraldas, la Ley Orgánica de Contratación Pública en su Art. 58 habla la responsabilidad, de la declaratoria de utilidad, quiero reconocer el hacerlo de modo unilateral de modo que no afecte el estado financiero de esta institución que ahora mismo teniendo poco estamos dando bastante, verdaderamente Dios esta en el asunto y sabe porque estamos cada uno de nosotros aquí, y no hay ningún problema que nosotros cumplamos con nuestras funciones, la obra se terminara y le devolverá la dignidad a Esmeraldas, hermanos esmeraldeños ya conocen el monto con el que fue planificado el puente y el monto con el que se esta ejecutando en la actualidad la obra para poder mejorar el tráfico del ingreso y de la salida de la ciudad, ahora si vamos a devolver a Esmeraldas con la responsabilidad del Alcalde y de mis compañeros Concejales la dignidad a Esmeraldas, gracias señor Alcalde por darnos a conocer y decirle a Esmeraldas que estamos en las manos de dios y aún nos falta mucho por hacer.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Gracias a la compañera Yoli que siempre está orando por nosotros, continúe señor secretario con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con la lectura del siguiente punto.

4.- Informe de gestión del Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre, Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias señor Alcalde y señores Concejales no me canso de bendecir a mis compañeros concejales a nuestra autoridad el señor Alcalde y a toda la ciudadanía esmeraldeñas, al principio tenía miedo, pero eso que nos transmite los hermanos esmeraldeños cada vez que me encuentran en la calle me dicen vamos Yoli que si podemos, he cumplido con actividades y me voy gracias a Dios porque dice que el tiempo de Dios es perfecto, agradecerle a los compañeros concejales que fueron parte de las actividades y de las labores desempeñadas, agradecerle a cada uno de los directores porque ha sido un trabajo en equipo, a la audiencia ciudadana que me permitió que se los atendiera, el objetivo se cumplió y se atendió con un código de ética, donde la honestidad ha sido valorada sin considerar las transparencias políticas.

INFORME GESTIÓN – SUBROGACIÓN 01 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Mediante memorando Nro. 1018-GADMCE-A-2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, el abogado Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, manifiesta:

"(…) en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera del país, solicito comedidamente a su autoridad subrogarme en mis funciones desde el día viernes 01 de septiembre de 2023 a partir de las 18h30 hasta mi retorno."

Mediante memorando Nro. 1171-GADMCE-A-2023, del lunes 18 de septiembre del 2023, el abogado Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas comunica lo siguiente:

"(…) comunico a su Autoridad que, desde el lunes 18 de septiembre de 2023, a partir de las 17h00, asumiré mis labores de manera presencial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por lo que desde la fecha antes indicada sírvase por favor dejarme de subrogar, agradezco toda su gestión…"

En virtud de lo antes expuesto, expongo a continuación el detalle de mis labores desempeñadas durante esta etapa:

El objetivo de este informe es dar a conocer la administración, gestión y ejecución de las acciones que realice durante el encargo de subrogación del GADMCE, a través de todas sus Direcciones, con las estrategias que cada una desplegó, beneficiando a los habitantes, no solo del sector urbano sino también del sector rural.

El objetivo se cumplió en los quince días y se fortaleció con un Código de Ética, que debemos cumplir los funcionarios del ejecutivo de este Cabildo donde la preparación académica y la honestidad, han sido valoradas, sin considerar su procedencia política.

La transparencia en el uso de maquinarias y de los presupuestos participativos es una obligación de la política pública que demanda la ciudadanía, en el ejercicio de sus demandas presentadas ante la gestión municipal.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

250 personas participaron en las audiencias ciudadanas.

ACTIVIDAD	ESTADO/OBSERVBACIONES	RECOMENDACIÓN
Reunión con Aso. Perla Esmeraldas, de la playa Las Palmas, donde solicitan contrato de uso de suelo	Proyecto presentado a la dirección de turismo	Organizar reuniones con la Dirección y trazar hoja de ruta con la asociación

Reunión Docentes del Colegio Margarita Cortez, solicitan brindar mantenimiento a las instalaciones del coliseo de la unidad educativa educativa.	Dichas instalaciones, son utilizadas por la escuela municipal de Deportes.	Coordinar desde la dirección de Deportes la generación de la necesidad, puesto que se hace uso de dichas instalaciones
Reunión con presidente del Barrio Delfina Torres de Concha, solicitan tala de árboles en el sector; Destape de las alcantarillas, canal para salida del agua; readecuación de cancha los Ceibos.	Se procedió a realizar inspección con la Dirección de Ambiente.	Proceder desde la unidad de respuesta inmediata, para el destape de las alcantarillas del sector.
Reunión con Directivos del Barrio Propicia #4, solicitan asfaltado de las calles; resolver problemas de deficiencia de recolección de la basura.	Se procedió a realizar reunión con la dirección de higiene, dando por resuelto el tema de la recolección.	Canalizar la petición de asfaltado y generar una nueva reunión.
Reunión con Aso. de agricultores 15 de Mayo, solicitan volver a ubicarlos en los exteriores del Colegio Eloy Alfaro, los fines de semana para el expendio directo de sus productos.	Pendiente inspección	Coordinar con director de la comisaría. Solicitar informe sobre el área de frutas y verduras del mercado municipal
Reunión Aso. Eugenia Mosquera, denuncian la actividad de reciclaje por parte de los obreros de la recolección de basura; solicitan Ordenanza sobre reciclaje.	Se convocó a reunión con Director de Higiene, Dirección de ambiente, responsable del jardín, y el presidente de la comisión de Higiene. Se realizó reunión general con obreros de la dirección de higiene, con el objetivo de concienciar sobre la actividad y actores del reciclaje.	Solicitar a la dirección de comunicación la realización de video mediante dron, del botadero de basura. Solicitar a la comisión legislativa de higiene, el análisis y elaboración de normativa referente al tema de recolección y reciclaje Solicitar el contrato de la empresa Nova, presente en el botadero. Solicitar al procurador síndico emitir criterio sobre dicho contrato
Reunión con dirigentes de los barrios de la rivera puerto Limón, Palmar 1 y 2, 5 de junio	Se motivó una mesa técnica con director de obras Pública, administrador de contratos, fiscalizadores de la obra, presidente de la comisión	Se solicito informe de la situación actual de las obras. Adoquinado y construcción de la cancha

		Pendiente. Recorrido en insitus para constatar obras
Reunión con Aso. de jubilados Simón Pacheco Perdomo, quienes solicitan apoyo del municipio para legalización de las tierras para construcción del nuevo hospital del IESS.	Realizar seguimiento del proceso hasta la aprobación del plano estructural, director de construcción Yordan Duque.	Solicitar al área pertinente, la atención prioritaria del tema
Reunión directivos del barrio Boca de Lobo, denuncian problemas de fuga permanente del agua potable.	Pendiente	una reunión con el gerente de la EMAPSE
Reunión COE Cantonal	Inspección del barrio San Martin Alto por aparición de laguna a causa de ojo de agua	Intervención inmediata
Reunión Aso. de emprendedores en moto-servicio segura, solicitan legalización de la asociación y el estudio de factibilidad.	Pendiente generar una reunión con Esvial y los miembros de la asociación.	Motivar reunión con el alcalde
Invitación a sesión solemne conmemoración de Parroquialización Tabiazo	Asistencia	Agenda de reunión con presidente de los GAD parroquial
Reunión con trabajadores de Autoridad Portuaria	Puerto comercial disminuye sus actividades por falta de dragado, Solicitan dragado integral	Agendar reunión con el alcalde
Acompañamiento en los talleres de fotografía y uñas acrílicas, ejecutados por la Casa Municipal de la Juventud.		Fortalecer estas actividades y espacios de integración de jóvenes
Reunión con directivos de los sectores La Cananga San Mateo Winchele	Se realizó la intervención de los sectores de acuerdo a lo solicitado por los moradores, presidente de la junta parroquial y concejal rural	Rasanteo y compactación de vías, reconformación de calles y perfilado de cunetas, corte de césped y poda de vegetación
Invitación casa de la juventud clausura y entrega de certificados curso de fotografía		Fortalecer estas actividades en espacios de confraternidad
Asistencia ha llamado de los moradores de Pegue	Constatamos la situación actual de Pegue mediante trabajo en	Se llevo maquinaria para el acercamiento de las rocas a fin

	equipo con el asesor Damián Mesa, comunicación, concejal rural y presidenta del GAD parroquial	de mitigar que las fuerzas de las olas arrastren en mayor proporción la tierra Se necesita urgente la construcción del muro de escollera
2da Reunión con moradores del sector Winchele	Solicitan los moradores, además del mejoramiento, se proceda al lastrado de las calles.	Amerita de manera urgente el lastrado de las calles. Emprender una Gestión ante la OCP, para la reparación de daños ambientales originados por derrames de petróleo en el sector.
Taller del Proceso de construcción del plan de seguridad cantonal de convivencia pacífica y ciudadana del cantón	Asistencia	Solicitar a la comisión Legislativa de legislación, generar un cuerpo normativo sobre el tema.
Visita a familias que reportaron perdidas por incendios	Entrega de ayudas humanitarias a ciudadana que perdió su inmueble luego de un voraz incendio en la parroquia vuelta Larga	Entrega de ayuda inmediata
Visita a familia que reporto perdida por deslizamiento de tierra	Entrega de ayudas humanitarias a ciudadana que perdió su inmueble luego de un voraz incendio en la parroquia vuelta Larga	Entrega de ayudas inmediata
Reunión de trabajo para la socialización del plan de prevención para el fortalecimiento comunitario de los niños y niñas adolescentes y familias	Pendiente para firmar con el alcalde	Convenio Unicef y GADMCE
Sesión de concejo	Presidir sesión de concejo 17 y 18	
Reunión con las Monjas de la caridad del Buen Pastor	Tema terminación del convenio de uso de espacio para el funcionamiento de la casa de acogida según acuerdo firmado	Pendiente reunión con el alcalde

Participación en actividades por conmemoración de Parroquializaciòn de San Mateo		Fomentar el turismo

El GADMCE exige una institución municipal moderna y accesible. Por esta razón, la transformación debe comenzar casa adentro, optimizando sus procesos, simplificando los trámites, aplicando la reingeniería a varias dependencias, con el fin de que cumplan sus funciones haciendo uso de herramientas de última tecnología, con mística y responsabilidad, buscando soluciones de corto y mediano plazo, para brindar servicios públicos eficientes

Recomendaciones:

Dotar de EPP correspondientes que son: tapabocas, máscaras, guantes y ropa de trabajo. Se debe garantizar que todos los obreros lo utilicen durante su jornada laboral.




Grupo Mavesa
670G




POLICÍA NACIONAL
DIRECTV

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde para proceder a leer el siguiente punto.

5.- Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Bueno compañeros yo creo que en quinto punto debe desarrollarlo Laura y la idea que ella me acompañe a esa travesía 30 horas de viaje, le voy a ceder la palabra para que ella pueda contar la experiencia en el hermano país de China.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Bueno compañeros no estaba preparada para hablar en este momento y dar un informe, pero para mí es un gusto inmenso decirles que la actividad que realizamos, ha sido una travesía y un espacio que nos ha llenado de mucha fortaleza para hacer de Esmeraldas, una ciudad mejor, los días que estuvimos ahí fue de mucho cansancio, el viaje fue de 4 días estuvimos en Panamá, luego en Brasil, un viaje de 12 horas, luego al otro lado en el continente africano 12 horas más de vuelo, nos compenetramos tanto con el Alcalde que pasamos sonriendo y soñando con todo lo que queríamos hacer en Esmeraldas, cuando llegamos ya nos esperaba un amigo del Alcalde que es un esmeraldeño radicado en China desde hace mucho tiempo que nos traducía de manera exacta, en esa misma noche tuvimos nuestra primera reunión con un grupo de empresarios que querían ayudarnos en esta regeneración urbanística, donde compartimos con ellos en una mesa donde todos se sientan a tomar decisiones y demuestran que todos somos iguales, y así continuamos con nuestro recorrido por el tren bala, llegábamos y a dura penas y podríamos observar a China en pantalla donde el gobierno trabaja para vender su ciudad no solo al mendo sino a sus propios habitantes, donde todo era impresionante y majestuoso porque donde mirábamos era arte, y a la vez nos dio melancolía de ver nuestro cantón achiquitado y de ver cuán grande podemos ser y hacer de Esmeraldas una Esmeraldas productiva, y cabe recalcar que pese a los inmensos rascacielos todo estaba diseñado para conservar la naturaleza y conservar su identidad, en medio de todo nuestro recorrido pudimos ver que lo moral no se aparta de China, porque ellos tienen su propio modelo de internet no permiten que ingrese las redes sociales que conocemos, no permiten el ingreso de canciones que desdicen de lo que debe hacer y tener un joven, como acá que matan alguien y le ponen hasta la cabeza, tienen un modelo e educación integro de vida, nuestra presencia tuvo fruto porque tuvimos un Alcalde que supo defender esta Esmeraldas hermosa, estuvimos en una de las ciudades con una relacionista pública que nos concretó reuniones con varias empresas, donde estaban empresarios de diferentes líneas incluyendo las universidades, donde nuestro pedido era sencillo permitirle a Esmeraldas que le abran las puertas al mundo, pudimos venderle a Esmeraldas mediante un video y cuando le tocó al Alcalde dibujar a nuestra Esmeraldas, donde se veía al campesino al pescador, no le podemos negar que hubo un momento donde nuestros ojos se llenaron de lágrimas al ver todas las riquezas puestas en eso video y ver como lo Chinos se asombraban al ver todo lo que tenemos y no ha sido explotado, después de esa presentación el Alcalde expreso sus necesidades y vendimos a Esmeraldas tal y cual se lo merecía después de esta intervención todos los empresarios querían venir para que Esmeraldas sea esa

puesta de sol de China a Latinoamérica, solamente una empresa ya tiene el deseo y a voluntad de venir a invertir en Esmeraldas cerca de 50 millones para implementación de una fábrica lo que pudimos construir en estos días era un logro llevando en la frente y el corazón el nombre de Esmeraldas, pudimos visitar una de los patrimonios de la humanidad que es la muralla China, pudimos recorrerla, conocer su historia, nuestro Alcalde conoce la historia porque estudio allá, y como él dice 50 años atrás China no era ni la sombra de lo que es ahora, ahora es la primera potencia mundial en todos los sentidos yo había estudiado a MAHO y fue un honor estar frente a su monumento y ver que era tal como lo leí en los libros su historia, lo vi de manera real, China es un verdadero país socialista donde se practica la integridad de la sociedad en su conjunto, vinimos tan enamorados que queremos plasmar un pedacito de lo que vimos en cada parte de Esmeraldas y ser la primera potencia turística de Ecuador, gracias a este Conejo por permitirnos hacer esa visita y conocer que es el verdadero socialismo y que es lo que queremos hacer con nuestra ciudad, que no estábamos equivocados cuando en nuestro deseos esta cambiarla ciudad, decía siempre mi Alcalde que cuando estudio le decían que para que hoy sean feliz tuvieron que sufrir muchos, seguramente así mismo nos pasara pero para que el futuro nuestras generaciones reciban un legado debemos esforzarnos para tener un verdadero desarrollo urbanístico con acceso a empleo, y una vida digna gracias a todos ustedes y a la ciudadanía por darnos la oportunidad de trabajar de la mano de un Alcalde que está dando la oportunidad a cada uno de sus Concejales de tomar la posta y decir el futuro de una Esmeraldas con una nueva historia de desarrollo pero también llena de transparencia. Gracias compañeros.

Mgtr. Vicko Villacis Tenorio.- Compañeros decirles que estoy convencido que Dios está con nosotros, yo quiero que sepan que no tengo recelos contra nadie, que no quiero hacer más de lo que las personas sueñan tener para vivir diferente, y voy a discutir con Laura, porque no poder ser mejor que China y ser un modelo de desarrollo que marque una tendencia distinta, fuimos a China porque necesitábamos bajar costos en el proceso del agua potable de calidad y fuimos a la fábrica de poli cloruro de aluminio, y claro habrán muchos odiadores que dirán que fuimos a gastar recursos pero solo esta gestión le ahorran a Esmeraldas un millón y medio por año y si me toca viajar a China para hacer ese ahorro en beneficio de Esmeraldas voy a viajar mil veces, tuve que llevar a una persona que no es de mi línea para que diga cuanto íbamos a gastar en el químico del agua, yo me lleve de este Concejo un requerimiento, no tenemos para levantar un emprendimiento no tenemos audio, no tenemos tarima, y la parte más importante para estar en China a mi criterio era el tema de las becas para los esmeraldeños, para que tengan una calidad de vida diferente, mire la falta de educación que la derecha nos va a sacar adelante porque esta Estados Unidos y ponen de ejemplo de la Izquierda a Venezuela, porque no hablamos de la primera potencia mundial que es China, gústele o no y su es socialista, ahí tenemos personan que quieren venir a poner una empresa por 50 millones, como también encontramos trabajadores que ganaban 350, pero suplían sus necesidades básicas, yo tuve una compañera e mi pos maestría que los padres eran pescadores y ella tenía más de 30 millones de dólares, porque el estado le dio la oportunidad de solar y ser un

empresario, las becas las vamos a firmar si Dios lo permite para octubre y saben con que universidades vamos a tener la oportunidad para nuestras jóvenes que vienen de colegios pobres, con universidades que están en el ranking de las 20 mejores del mundo y de China de cada 100 estudiantes 98 tienen trabajo en el mundo, de esos el porcentaje que el que estudia tiene trabajo en el 75% de lo que estudio y han formado empresas y son exitosos y el 100% están trabajando, las carreras, Sistemas, Tecnologías, Negocios y Administración y Economía, sabe cómo logramos conquistar porque comenzaron a llorar cuando yo estaba exponiendo, con amor y cariño es como te quiero Esmeraldas, que la estábamos viendo en un video y sabe cómo salió adelante China como lo está haciendo en este momento Esmeraldas de este Concejo, y podía estar tranquilo allá porque sabía que tenía un excelente grupo de concejales y mi profundo agradecimiento por el amor que estamos desarrollando para Esmeraldas gracias a cada uno de ustedes, todos tenemos interese diferentes pero no hemos perdido un norte de sacar adelante esta ciudad, la noticia más importante la empresa que no ha llegado, viene una empresa que trae 50 millones para invertir y generar 400 fuentes de trabajo gestionando con la Cámara de Comercio de Don Wang, oportunidad que los técnicos al Gerente ban a estudiar a China y después ya no tengan que usar traductor y puedan comunicarse en mandarín, Esmeraldas por su situación geográfica y lo que le dije somos verde no por la piedra preciosa sino por ser la primera provincia de la costa que genera cuencas hídricas en su misma provincia y mueren en el mar, tenemos una posibilidad fuerte de poder ser la despensa de 160 millones de habitantes, activar el puerto, me di cuenta que estaba los trabajadores del puerto soñando que les draguen dragar para que? ¿Para qué entre un barco? Pero les traigo una sorpresa tenemos alguien que se quiere hacer cargo de ese puerto pero con los mismos trabajadores con un sueldo fijo, dio mucha pena que en las redes sociales hasta mi compañera Lilian, por eso tengo que decirle aquí nadie tiene bandera política aquí todos tenemos la blanco y verde, necesitamos luces para salir de esta coacla, muchos dicen se fueron a ver audio, luces, quien que haya nacido en Esmeraldas no le gusta la danza la cultura, y hasta mi hermana Yoli me dijo los cristianos nos gusta adorar a Dios y no tenemos un parlante para que un chico declame y pueda soñar, un país que tiene cultura no tiene delincuencia, un país que tiene arte tiene creatividad, entonces no tengo temor a decirle que mientras muchos juzgaban salíamos a las 4 de la mañana para llegar a un punto donde quedaban la fábrica, compañeros les pido formar micro comisiones vienen en noviembre y debemos darle la mejor impresión, lo que alguna vez me dijo uno de los muchacho en conflicto Vicko el bandido soy yo pero quiero que mi hermano trabaje, sabe que significa? Que alguien le robo el sueño, por eso quiero oportunidades sanas de educación, me siento honrado hasta hoy de compartir esta mesa con ustedes porque la ideología es el desarrollo, sabe quién nos va a sacar de esto nosotros, en este mismo comunismo que estamos haciendo hoy a la ciudad yo gano más que ustedes pero eso no significa que alguien que no esté en mi línea política no me pueda acompañar o participar, espero yo que nos entreguen las competencias del puerto porque nosotros las vamos a conseguir, esta el muchacho que tiene problema pero de tras de él esta la familia que quiere salir adelante, tuvimos un gobierno en contra que nos ofreció proyectos y no han despachado la primera obra, estamos cansado que nos vean como peseteros, la obra no llega, tenemos los piñeros a dos horas y se exporta por Guayaquil o velamos por nuestros intereses

o nadie nos va a defender, nosotros no somo pobres nosotros somos ricos, como no ir a una planta de buses los buses valen 105 mil dólares y el bus es totalmente eléctrico, pero para Esmeraldas no, mírenlo es que sueña como rico, yo estoy tratando que nuestro pueblo tenga dignidad que esa madre que trabaja vaya en un bus con aire acondicionado, eso es dignidad y protección al medio ambiente y le conseguimos el 70 por ciento de financiamiento, con una independencia de 400 km, van ahorrar combustible, los mantenimientos del motor dan mayor durabilidad, y hasta cuando nos venden a nosotros, el primer día que vine un señor de la sierra me llamo racista, parece que no le dijeron que mi madre es negra, racista porque le dije desde don quiera que este Jaime Hurtado va decir bájame de aquí para que este pueblo se desarrolle, los invito compañeros que por primera vez tiene un Alcalde que puede tener presidente le digo algo con cariño, hoy yo les pido como amigo por todo lo que hemos visto, cuando tenemos un gobierno en contra nunca ha dado resultado, nunca he peleado con los gobiernos pero nunca nos dio un solo proyecto, hay gente que dice yo no quiero a Correa no lo quiera pero quiera que su tierra y a su familia y su tierra el único puerto estatal es este puerto, la última vez dijimos no ha gobernado y le dimos la oportunidad y nos falló, me siento bien que hayamos cumplido me prometí en mi proyecto para llegar Alcalde que íbamos a traer arte y cultura, hay que enviar una comisión de turismo y cultura para poder hacer el próximo año el festival y fomentar el turismo y que la gente conozca nuestra cultura tenemos una invitación, y me gustaría que vaya un Concejal y el director de Turismo para comenzar a prepararnos, todo lo que este al servicio de la ciudad lo pondré al servicio de la comunidad, creo que con la administración de todos nosotros esto va a mejorar y nos meten en la cabeza que estoy buscando luces claro que estoy buscando luces para salir de las coaclas que nos han metido, muchas gracias por cuidar la ciudad y haber seguido avanzando los proyectos, vamos a tener una reunión para prepararnos para noviembre que vienen los empresarios, solo vienen a Esmeraldas y creo que la forma de crear las empresas es brindar oportunidades de empleo a los esmeraldeños.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11h30 se da por finalizada la sesión e Concejo del 21 de septiembre de 2023.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 020-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.
Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre

Hora de Convocatoria: 09h00
Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, continúe señor Secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, antes de proceder a constatar el quórum, voy a dar lectura al MEMORANDO Nro. 1269-GADMCE-A-2023, asunto reemplazo. Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud que debo cumplir con algunas actividades inherentes a mis funciones, solicito comedidamente a su autoridad reemplazarme en la Sesión Ordinaria # 020, del pleno del Concejo Municipal, misma que se realizará el día jueves 28 de septiembre del 2023, a las 09H00. Solicitud que realizo amparado en lo dispuesto en el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:" la vicealcaldesa o vicealcalde es la segunda autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elegido por el Concejo Municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad como concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o la alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la ley. Con los antecedentes antes expuestos y con la finalidad de que la sesión antes indicada se lleve a cabo con normalidad, por favor sírvase reemplazarme en la misma. Con sentimientos de estima y de consideración, sin otro particular que informar me suscribo atentamente, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

MEMORANDO Nro. 044-GADMCE-VA-2023, Asunto principalizar Concejal Alterna, reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones. En mi calidad de Vicealcaldesa y como Concejal Urbana del Cantón Esmeraldas, a través del MEMORANDO Nro. 1269-GADMCE-2023, se me solicita reemplazar al Alcalde del cantón Esmeraldas, **Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**, para presidir la sesión de Concejo que se dará el día jueves 28 de septiembre del 2023, a las 09h00 am, en la Av. José Joaquín de Olmedo entre Vicente Rocafuerte y Juan Montalvo, solicitarle a usted señor Alcalde y por su intermedio al pleno del Concejo Principalizar a mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que participe de la sesión Ordinaria # 020, del Concejo Municipal. Atentamente, Mgtr**.** Yoli Carmen Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa y señores concejales siendo las 09H00 del 28 de septiembre del 2023, este concejo procede a tomar lista a fin de constatar el quórum reglamentario y dar inicio a la sesión ordinaria #020 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, señora alcaldesa, señores Concejales, dígnense en decir presente cuando se les mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	Presente	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	Presente	
10	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
	TOTAL	10 MIEMBROS PRESENTES	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo, la **Mgtr.Yoli Carmen Márquez Cetre**, Alcaldesa (E) del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 28 de septiembre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Para proceder a leer el orden del día señora alcaldesa.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Continúe con la lectura del orden del día señor secretario**.**

ORDEN DEL DÍA

1.-Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión ordinaria # 019, del Concejo Municipal, del 21 de septiembre de 2023.

2.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Solicito que se incorpore un punto más en el orden del día, el cual es el siguiente, conocer acerca del proceso de actualización de la base de datos de gestión de datos catastrales, valoración y emisión de títulos prediales.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Señora alcaldesa, compañeros para que se incremente un punto más en el orden del día, quiero presentar un informe de turismo para que sea puesto en conocimiento.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros, me gustaría que en la próxima sesión de concejo se reciba a los dirigentes de los barrios del sur que han venido peleando para que Petroecuador, pueda firmar el convenio macro, ellos han venido en esta lucha por muchos años y sienten que están siendo relegados, lo importante es que sean recibidos para también nosotros escucharlos.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Buenos días compañeros, he tenido algunos pedidos y las parroquias no están siendo atendidas por la alcaldía ciudadana y piensan incluso paralizarse, creo que tenemos que tener un poco más de amor al prójimo porque fue el pueblo que nos eligió, y fue Dios quien tocó sus corazones para que nosotros seamos elegidos, sabemos las condiciones del municipio pero lo más lindo es escuchar las necesidades de la población, tengo pedido de Vuelta Larga, Camarones, Majua, etc.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Creo que en el caso de la compañera alcaldesa, la intencionalidad es dar luces con respecto a los procesos, pienso que aquí hace falta en el caso del compañero Cabezas, el informe de la comisión y no del presidente de la comisión, para poder adoptar cualquier resolución que amerite porque en el caso del Compañero Cabezas si es de resolución no de conocimiento, en el caso de la compañera Luisa, ¿qué nos va dar a conocer usted como presidenta? Porque sí creo que si es importante conocer también el criterio de avalúos, porque escuchamos a la compañera y sólo nos quedamos con eso y allí quedó, por eso sí creo que debemos poner un punto de varios, en el caso del compañero Victor creo que todos los días tenemos gente en cada una de nuestras oficinas, pero nosotros tenemos que aprender a ser orgánicos compañeros, a nosotros nos llega la convocatoria con 48 horas de anticipación y creo que la lógica es enviar un documento al alcalde o al secretario pidiendo que se nos incluya un punto antes de que nos envíen la convocatoria, si en el supuesto no consentido, porque hay una cosa que me está sucediendo, desde la comisión hemos generado informes que no los han puesto en consideración, que hoy tengamos en el orden del día dos puntos, con todo respeto que para mí, son insignificantes, con respeto a las otras cosas que hay que liberar, yo si digo compañeros que en el caso del compañero Víctor canalice toda esa información para en una sola sesión analizar que es lo que tenemos que atender en la zona rural, porque este concejo tiene la facultad de decir a que comisiones generales recibir.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, los días jueves el alcalde ha designado para hacer las audiencias ciudadanas y recibir las comisiones de los diferentes sectores, habrán muchas de estas acciones que él tendrá que atender en lugar, porque si no vamos a tener el concejo abarrotado de audiencias, desde que ingresamos en esta administración, han solicitado estar en el pleno del

Concejo, las 90 familias que pertenecen a la asociación del tema de la recolección de basura y necesitan exponer aquí y saber que va a pasar con ellos y lo han pasado para la audiencias ciudadanas y es un tema importante porque la gente necesita saber que va a pasar con ellos, si nos permite el hecho de estar en una comisión, tomar ideas en conjunto para fortalecernos entre nosotros y saber que temas se van a tratar en sesión y que temas no es por mal o porque no queramos que presenten sus necesidades pero sí queremos que entre nosotros aprendamos a optimizar el tiempo y a valorar lo que somos, si nos hemos quejado de funcionarios que hacen caso omiso, ¿qué pasa entonces con nosotros que somos partes de comisiones?, este es mi punto de vista compañeros.

Sr. José Maffares Guagua.- Una cosa compañeros, sí es importante que las comisiones funcionen pero cuando el alcalde haga también oído serio, cuando ya tratamos, porque yo no tengo problema para atender en mi despacho cientos de quejas pero luego esas quejas deben ser tratadas aquí a lo que nosotros resolvemos, porque de nada vale que como comisiones me tome un tiempo para decirle por ejemplo a los compañeros del sur y frenar cualquier paro, para que el alcalde se dedique a lo que tenga que dedicarse y pueda utilizar el tiempo para generar beneficios, y luego no sea aceptada la petición, creo que podemos alivianarle la carga al alcalde pero siempre y cuando él lo permita porque sino vamos a estar rechazando a la sociedad y los que vamos a pagar el costo político somos nosotros. Si llega un trámite de cualquier concejal debería de atenderse sin necesidad de hacerse un insístase, nosotros estamos respaldando pero en el hecho administrativo no está ocurriendo, los señores administrativos siguen creyendo que la máxima autoridad es el alcalde y sólo le ponen buena cara a él, estamos arrimando el hombro todos por Esmeraldas y debe reflejarse no solamente en que nosotros acá nos llevemos bien, sino que en cada departamento debe sentirse en la respuesta de los departamentos en cada uno de nuestros pedidos, pero que todo sea en coherencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Sólo para informarles que ya hay una disposición del alcalde, para que todos los directores den respuesta en un período máximo de tres días a las solicitudes realizadas por los concejales, voy a solicitar el memo para entregarles.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Pido una plegaria al señor para que nos ilumine para estar unidos para trabajar en beneficio de este pueblo y de aquí saquemos lo mejor, porque somos gente de fe y tenemos que apoyar a este pueblo, he escuchado sus preocupaciones y todas son valederas, no nos olvidemos que nosotros estamos aquí gracias a ese pueblo que confió y creo que es justo que cuando nos soliciten ayuden darles la mano y yo sí creo que la propuesta de los compañeros debe ser incluido en el orden del día porque son necesarias aunque sea en la próxima sesión pero siempre tenemos que tener en nuestro corazón la bandera blanca y verde porque fuimos electos por el pueblo y a ellos nos debemos.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Compañeros yo si quisiera que nosotros los que somos presidentes de diferentes comisiones y al mismo tiempo felicitar las comisiones de los compañeros Maffares. María Luisa y Perea, porque hacen un llamado a sus vocales, yo veo que la mayoría de los presidentes de las comisiones, están trabajando muy distantes de sus vocales, yo creo que lo correcto es que los trámites deben desde el departamento comunicar a la comisión y la comisión sube al concejo en pleno, el presidente de la comisión se está reuniendo directamente con los directores y los vocales bien gracias, yo creo que por eso somos legisladores y la ley establece que las comisiones son formadas por tres concejales y todos merecemos respeto y si nosotros queremos que nos den el lugar que corresponde en el tema legislativo, yo creo que lo más importante es fortalecernos como comisión y que todo informe salga desde la comisión, que le da mayor validez, yo estoy de acuerdo con la doctora Vaca, nosotros sólo nos reunimos los días jueves y si el caso lo amerita debemos resolver cualquier situación dentro de nuestras competencias de manera inmediata, si es el caso que se ponga en asuntos varios los temas de algunas de las comisiones y tomarnos el tiempo para darle solución inmediata, repito esta concejal está de acuerdo que en asuntos varios se toquen los temas que se presentan.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Estimada Lilian, cada aportación de ustedes es bastante valedera, yo agradezco y no me cansaré de decir que cada día aprendo más de cada uno de ustedes y le doy gracias a Dios por haberlos puesto en mi camino, en mi caso solicité para la próxima sesión porque los compañeros no han sido convocados, por eso estoy solicitando que los compañeros sean recibidos en la próxima sesión de Concejo que también esté el alcalde y pueda dar respuesta a los temas requeridos y así evitar que los compañeros se tomen la vía, gracias por sus aportaciones porque todas son muy valiosas.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, yo creo que no necesitamos poner varios, ponemos con un punto del orden del día, no varios, sería en una emergencia.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros y para aclarar en la comisión que yo presido yo no tengo un director adherente, hay una dirección de Desarrollo Comunitario que está inmersa en nuestras actividades y como no es un tema adherente a la comisión pero a mí me eligieron los moradores del sur y a ellos también me debo.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. – Tenemos que tener un espiritu de compañeros, de que venga algo sin que pase por la comisión, nosotros no podemos tratar eso compañeros por respeto a la comisión, se los digo así por respeto a cada uno de nosotros, quiero **elevar a moción**, para que incrementemos dos puntos en el orden del día y se incorpore un informe por parte de la presidenta de la Comisión de Terreno, con respecto a la situación de Avalúos y también para conocimiento un informe por parte del concejal Galo Cabezas, sobre la comisión de turismo con respecto a la reunión con las autoridades del sector turístico.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcaldesa, existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	A FAVOR	
10	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR.	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 020 del 28 de septiembre del 2023, e incorporar el punto 3.- Informe para conocimiento de la Concejal Luisa Cuero, sobre la situacion de Avalúos, 4.- informe por parte del Concejal Galo Cabezas, sobre la comisión de turismo con respecto a la reunión con las autoridades del sector turístico. **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 020 del 28 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo con el siguiente punto del orden del día.

1.-Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión ordinaria # 019, del Concejo Municipal, del 21 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción para que se apruebe acta de la sesión ordinaria # 019, del Concejo Municipal, del 21 de septiembre de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett.-	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.	A FAVOR	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	A FAVOR	
10	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR.	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión ordinaria # 019, del Concejo Municipal, del 21 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, procedo con el siguiente punto del orden del día.

2.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias señor secretario vamos a dar paso al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, que acaba de llegar para dar su informe.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Muy buenas tardes**, s**eñora alcaldesa encargada, compañeros, voy a dar mi informe de la gestión que se ha hecho en estos días, decirles que conseguimos tres unidades, dos nos entregó el Banco de Desarrollo para EPMAPSE, que estaba a cargo de la UGP, pero por las gestiones que pusimos nos van a dar computadoras, escritorios, son tres carros, ya nos entregaron dos porque uno se fundió el motor, yo les estoy pidiendo que nos lo entreguen en la condición que esté, porque tenemos la condición para recuperarlo, segundo muchos dicen que porque Vicko sale tanto pero aquí viéndonos entre todos no voy a conseguir recursos para la ciudad, aquí está ya la carta de intención de PETROECUADOR, conseguimos ya los 26 millones de dólares, para la ciudad donde incluye la maquinaria, vamos a asfaltar 5 barrios que son parte de la zona de afectación en el sur, vamos a comenzar el asfaltado y la ciudad se queda con 6 recolectores de basura, 6 retroexcavadoras, trituradora, asfaltadora, asfaltadora pequeña, yo he estado en tres ciudades, en un solo día he conseguido un préstamo de millón quinientos mil, para jubilar a los trabajadores del municipio, voy hacer otro anclaje hasta antes de diciembre para jubilar 100 personas, que cumplieron su ciclo pero quiero que se vayan por la puerta grande con responsabilidad, esta carta de intención de PETROECUADOR, la conseguí primero porque PETROECUADOR nos dio y cumplimos con un puente que le habían dicho que era imposible construir, porque Esmeraldas no contaba con los recursos, que necesitaban 1800 para el puente y como han visto que hemos venido avanzando hoy pagué las expropiaciones de las primeras 4 personas, las otras personas quieren pero quieren que les cancelen a nombre de terceras personas, por situaciones personales y problemas del banco, entonces estamos en ese trámite para poder proceder a realizar el pago, pero los primero 4 terrenos que es la de acercamiento al puente van a comenzar el trabajo el lunes, hoy a las 5 de la tarde están los recursos de esas personas, y desde el mediodía se les notificó para que desalojen, segundo necesito una autorización de este pleno del concejo para hacer la reforma del POA y del PAC, de estos valores, no vamos a trabajar con recursos de asignación, sino con recursos extra que va colocar PETROECUADOR, entenderán que el año fiscal termina en diciembre y ellos nos van a poner el dinero y si yo no contrato me toca regresar los valores, en base a este documento, como han hecho otros municipios donde intervienen Petro, vamos a arrancar con el proceso de la compra de maquinaria, la empresa que cumpla con todos los requisitos y tenga precios más económicos automáticamente comparamos con ese proveedor pero si me ponen el dinero en noviembre, mientras hacemos todo el proceso nos tocaría nuevamente devolver el dinero y esperar hasta febrero y no creo que sea justo para nuestra ciudad, entonces necesito que me autoricen para hacer la reforma y comenzar a instrumentar en base a esta carta de intención, estamos trabajando en la memoria técnica de

lunes a domingo en Petroecuador, con nuestro cuerpo de ingenieros y sin los benditos estudios que decía la gente que hay que contratar, nosotros mismos estamos desarrollando en estudio, en bases reales para tener nuestra propia maquinaria y no andar mendigando, se nos viene la corriente del niño y es por eso que me extienden la carta de intención en firme porque no tenemos cupo de endeudamiento en el Banco de Desarrollo, si ustedes escuchan la entrevista del gerente del Banco de Desarrollo con Janeth Hinostroza donde dice que los alcaldes que le han dado la vuelta a las condiciones de la vida es Vicko Villacís, en la parte de la gestión ya estamos empezando a despuntar como una de las mejores administración del país, aún no he podido implementar porque este municipio estaba con 3 meses atrasados, con jubilados impagos, con deudas que llegan todos los días y con 460 dólares en una cuenta que nos depositaron el día que entramos, y las demás cuentas en 0, nueve meses atrasados, con 130 millones de dólares para el agua potable y no tenemos agua, ahora queremos subir el nivel y no soportan las tuberías, y no me parece justo que llevamos 8 meses en esto, con el doctor y nuestro compañero difunto Jairo Olaya, entonces tenemos que tomar esta decisión para que esto pueda salir, con eso acabaría mi informe.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Felicitarle al alcalde por la gestión, hemos venido a cambiar a Esmeraldas, sabemos que viaja mucho porque aquí nadie le va a traer nada, mi pregunta es si ¿esos 26 millones es aparte de los 46 del barrio del sur?

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- No, es de lo mismo pero a medida que vamos haciendo los proyectos se van sacando, despues de esto viene la construccion del edificio, dentro de eso vamos a poner el proceso para algunas cosas más que nos van a ir autorizando en la medida que vayamos cumpliendo.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Gracias señor alcalde en la medida que usted nos tenga informados de los procesos, no dude que cualquier acción que haga en beneficio de nuestro cantón la vamos apoyar.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo estaba trabajando callado, porque a mi me gusta trabajar callado porque a veces en la puerta del horno se quema el pan y me gusta venir a este concejo con resultados, no he estado viniendo mucho a las sesiones por esta tipo de cosas que no lo podemos perder.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Una consulta señor alcalde se va a reformar el POA y el PAC, para que entren al presupuesto 26 millones

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Exacto, al final del camino si me donan 100 dolares tengo que justificar quien me donó y a donde va, aquí tengo la carta de intención, porque si me entra en noviembre recién tengo que reformar el POA y el PAC, sino lo hago así, me tocaría devolver los valores por cierre de año fiscal y esperar hasta febrero.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- elevo a moción, para que se autorice al señor alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, para realizar la reforma presupuestaria, y que los recursos que entrega PETROECUADOR sean incorporados en el POA y PAC.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del Concejal Galo Cabeza y Sonia Vaca, procedo a tomar la votación**.**

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.**	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-** Una vez escuchado el informe del señor alcalde, me parece que es pertinente que una vez ingrese este dinero se presente una propuesta de cómo se van a manejar estos recursos.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Por considerar urgente y emergente que el cantón de Esmeraldas reciba estos recursos y que ahora mismo pasamos por una emergencia sanitaria por falta de recolectores, porque se avecina un fenómeno del niño que traerá consecuencias muy inminentes y porque esta maquinaria alivianará la posibilidad que los efectos sean lo menos negativos para la población, mi voto a favor.	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Ante la explicación del señor alcalde y ante la inminente llegada del fenómeno del niño, el pedido del señor alcalde que se le autorice la reforma del PAC y del POA, para la ejecución de obras y compra de maquinarias, quiero manifestar que sí es importante que luego se detalle la utilización de los recursos que se sumaron en el PAC y POA.	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. -** En vista de que hoy se está cristalizando esta lucha que viene de años, solicito que una vez modificado se nos entregue un detalle para que se nos explique la distribución de los valores a recibir, ya que las	A FAVOR	

	diferentes comisiones barriales están a la espera de saber en qué se van a invertir estos recursos, con esa solicitud, mi voto a favor		
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.** con los antecedentes que ha manifestado el señor alcalde y la celeridad con la que necesita, para que se realice este petirorio de todos los esmeraldeños ante Petroecuador y la contaminación que viene generando durante años a los habitantes, necesitamos que posterior a esta sesión el señor alcalde haga llegar de que manera se van a distribuir estos recursos a fin de nosotros también poder cumplir con nuestro deber que es realizar la fizcalización, en ese sentido, mi voto a favor de que se reforme el POA y el PAC.	**A FAVOR**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos. -** Como lo han dicho mis compañeros que estos recursos tan anhelados por los esmeraldeños, por la contaminación que tiene la empresa, y también para que esas obras lleguen al sector rural y enfrentar el fenómeno del niño, ya que la zona rural tiene bastantes ríos y son siempre la parte más afectada, no olvidemos que todos tenemos que velar por la zona rural y hoy en día necesitan la obra.	**A FAVOR**	
8	**Dra. Sonia Vaca Quiñonez. -** Quiero felicitar al alcalde por la gestión que está haciendo, es para nosotros un placer escuchar en las calles que Vicko Villacís, está cambiando a Esmeraldas, en mi intervención anterior manifesté que aquí estamos unidos para defender la blanco y la verde, mi voto es a favor porque aquí está la más grande refinería petrolera y es un derecho que nos asiste a los esmeraldeños y tenemos que darle la oportunidad al alcalde que se modifique el POA y el PAC, para seguir con las obras en beneficio de todos los esmeraldeños.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar.-** Estimados compañeros, gracias por nutrirnos con cada una de las actividades que usted realiza, la fiscalización es una actividad inherente a las funciones de cada concejal, se la realiza siempre y cuando veamos actos que vayan en contra de la ciudad, y es imposible fiscalizar a quien de manera oportuna	**A FAVOR**	

	trae las acciones que realiza buscando en el marco que nosotros seamos partícipes de estas acciones, la reforma al POA y al PAC, va a permitir no que administremos los recursos sino que sean insertados porque van a ser manejados por Petroecuador, que sea la oportunidad para mejorar nuestros bellos jardines del cantón y darle un modelo de gestión diferente al urbanismo y llevar a la ruralidad estos espacios que den un nuevo estilo de vida, felicitar al alcalde por sus acciones y que cada cosa que haga en pro de los esmeraldeños nos permita como concejales ser parte de la nueva historia de Esmeraldas.		
10	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** como es de su conocimiento, estamos dentro del concejo por decisión popular, los mismos que llevan años de lucha para que Petroecuador invierta en particular en los barrios del sur, el día de hoy me llena de gratitud que tengamos este convenio a través del alcalde respaldado por este concejo en pleno, esto es muestra que Dios escucha las oraciones, pero también sin descuidar que nuestra gestión es legislar y fiscalizar independientemente de la transparencia de sus obras y que nos quede un informe que presentar de nuestras acciones como concejales, pero también es digno de felicitar su gestión y que se cumplan los deseos de los esmeraldeños y por eso nosotros nos ponemos de acuerdo como lo dice la Biblia, es decir que a Dios no lo podemos quitar de la gloria, y aquí todos le pedimos a Dios que nos proteja y nos llene de sabiduría, dentro de este concejo siempre que sus acciones sean transparentes, tendrá todo nuestro respaldo.	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR.**	

RESOLUCIÓN Nro. 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde del GAD Municipal del cantón Esmeraldas, para que realice la reforma presupuestaria, del POA y PAC; para la implementación de los procesos que se deriven de la carta de intención dada a través del Oficio Nro. PETRO-PGG-

203-1010-O, del 26 de septiembre de 2023; en el que se establece el compromiso de EP PETROECUADOR, para trabajar conjuntamente, sobre la base de lo establecido en el CONVENIO PGG N° 2023273: "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS Y LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR EN BENEFICIO DE LAS POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA OPERACIÓN DE EP PETROECUADOR, con la finalidad de definir los mecanismos técnicos, legales y sociales, que permitan el financiamiento del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS) Y GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASENTAMIENTOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA
DE LA EP PETROECUADOR EN EL CANTÓN ESMERALDAS".

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señora alcaldesa procedo con la lectura del tercer punto.

3.- Conocer acerca del proceso de actualización y base de datos Sistema de Gestión de Datos Contractuales y Emisión de Títulos Prediales, hasta ahí el tercer punto.

Licda. Luisa Cuero Bennett. - Me permito la palabra señora alcaldesa, es justo y necesario que el alcalde escuche lo que sucede con este tema.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. - Compañros con el respeto que a todos les asiste quiero informaerles que este convenio no es de administración del concejo sino de Petroecuador el dinero es de ellos, la ciudad va contar con todo el asfaltado, ¿qué se va hacer con el dinero? Por eso estamos trabajando de la mano con Petroecudor, porque ellos son los que deciden en que van a invertir, lo digo por usted compañera, no se van a hacer obras que no esten dentro del proyecto. Lo otro compaeña Yoli yo trato de ser lo más transparente, desde el correo institucional el que tenga mejor equipo, Petroecuador decide con quien se compra, luego de esto me toca hacer la partida presupuestaría, de un dinero que no existe pero va entrar al município, correr con un proceso de contratación no mas allá de 30 días, ellos no lo compran directamente porque después llega Contraloría y les pregunta a dónde está ese equipo, entonces ellos lo que dicen es nosotros les entregamos ese dinero y Esmeraldas con ese dinero compró esos equipos, yo trato de que ustedes sean parte de lo que estamos haciendo en beneficio de la ciudad, me adelanto un poco a lo que usted me va a decir compañera, el sistema costó 2 millones cuatrocientos mil dólares del nuevo catastro y a la compañera muchos le dicen que el sistema no vale como me lo dijeron a mí, yo no puedo dejar de utilizar el nuevo sistema porque sino la glosa es sobre mí, lo que nos iba a costar 800 mil más el catastro rural nos costo 0, saben porque nos dieron el millón cuatrocientos mil dólares el banco de desarrollo y porque nos van aumentar el crédito, porque les estamos demostrando lo que estamos haciendo, las administraciones pasadas tomaron malas decisiones que está pagando la ciudad, los técnicos no son lo que uno cree, hasta mi misma familiar solicitó una propiedad horizontal en caso mixta, y aún más con la autorización de alguien que está muerto, yo creo que deben seguir trabajando con este sistema, se puede ir mejorando.

Licda. Luisa Cuero Bennett. - sabemos las bondades del sistema pero mi preocupación es porque tuve la oportunidad de poner a prueba el sistema realizando ejercicios con los trámites que están en el departamento y ¿qué es lo que sucede? que en la actualización del catastro no están ingresados ciertos barrios del cantón, como la Isla Luis Vargas Torres, parte alta del sector 4 de abril, proyectos urbanísticos como Tierra Nostra, Condominio lo Guayacanes, Altos del Río, y todas las cabeceras parroquiales, al excluir este importante sector nos generan inconvenientes con los usuarios que buscan respuestas para la legalización

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Le voy a decir rápido para que usted lo haga porque esa es su función, mande a la comisión que levante, dice la ley que ya no se pueden hacer lotizaciones, sino urbanizaciones, el propietario se hace cargo de asfaltado redes de agua entre otros, para que no le cueste a la ciudad, ¿qué pasa? que hay personas que les regalan a trabajadores terrenos para que no le suban al sistema y no pagar impuesto predial, porque le tocaria pagar por ejemplo 200 por cada casa, y si no le suben sólo paga por el lote, esa es la corrupción que se ha venido dando, no existe porque la lotización no ha desmenbrado para no pagar.

Licda. Laura Yagual Salazar. - Un punto del orden del día es verdad porque yo vivo en Guayacanes y el dueño me dijo que todos estos propietarios quieren una reunión con el alcalde para ver porque no están.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. - tenemos que regularizar, antes por permiso de construcción les daban terreno por todo era terreno, usted tiene que decir a la comisión que lancen la ortofoto y la suban al sistema y que la gente pague lo que tengan que pagar, a los dueños de la urbanización no les interesa porque tendrian que pagar más al municipio, vamos a hacer un seguimiento para ver desde la actualización a esta fecha ¿cuánto han pagado? y ¿a qué cuenta? porque la cuenta del municipio es una sóla, terrenos que estén como rurales dentro de Esmeraldas los vamos a poner como urbanos pero deben pagar los predios.

Licda. Luisa Cuero Bennett. - ¿Y qué paso con los otros lugares como isla Luis Vargas Torres?

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. – La Isla Luis Vargas Torres está declarada como zona de riesgo y si es zona de riesgo usted no puede construir, vaya busque cuales son los terratenientes de la bendita Isla.

Sr. José Maffares Guagua. - Usted está equivocado alcalde, sus técnicos manejan un criterio diferente al suyo, esa es su respuesta, pero yo converso con los técnicos y ellos tienen otro criterio, salgo con coraje porque creen que uno es estúpido o no tiene conocimiento, o están justificando no sé a quién.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. – Acabo de dar mi punto de vista que es real, cuando usted se inunda, se inunda porque esta en zona de riesgo, eso lo dictaminó la Secretaría de Riesgo.

Sr. José Maffares Guagua. - La secretaría no lo ha declarado zona de riesgo, el municipio en su pereza ha declarado porque el riesgo es mitigable

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. – Esta declarada en riesgo por administraciones anteriores, debían haber contruido a partir de 4 metros para arriba, el que construyó desde cero es el que se inunda y cuando eso pasa pide ayuda al municipio, es por eso que es más facil declararlo zona de riesgo, no se puede hacer catastro de algo que está en riesgo, estas iban a ser zonas verdes de la ciudad habian 6 personas que habitaban ahora la gente construyó, sí se puede rellenar pero es costoso.

Sr. José Maffares Guagua. - Rellenar es barato yo puedo declarar cantina libre la mina de mi papá y que Petroecuador ponga la gasolina ese es un concepto, vinimos a administrar para administrar no para decir que es una gastadera de plata, entreguémoslo a lo privado, pero trabajemos por la ciudad.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio. – Este municipio al menos en mi administración voy a mitigar lo que esté a mi alcance, yo no estoy dentro de la sesión solo ingresé por este tema y para dar mi informe, les agradezco por haber aprobado, la ciudad lo va a retribuir, yo he sido un alcalde conciliador, pedí que no se pinte la ciudad con ningún color político, hay que cuidar la ciudad y ese es un deber de todos.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Tiene la palabra la concejal María Luisa

Licda. Luisa Cuero Bennett. - Gracias señora alcaldesa, si me gustaría saber cuándo se van a retomar los temas de terrenos porque todos los días llegan usuarios a preguntar cuándo se va a atender sus necesidades, se fue el alcalde y no me ha dado respuesta, ya que hay denuncias ciudadanas y aquí estamos por ellos y no es posible que no haya respuesta.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Sí me hubiera gustado que todos podamos conversar con más tiempo con el señor alcalde y que posteriormente haya una resolución de concejo para que empiece a dársele viabilidad a los temas de terrenos, y no queremos después que la responsabilidad esté en la comisión.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Creo que desde la comisión hace falta elevar un informe con todas las irregularidades que se encontró en un sistema que costó dos millones cuatrocientos mil dólares, excluyéndose sectores que no van a ser beneficiados y que de manera permanente no van hacer entregadas sus escrituras, el alcalde ya le dio la venia compañera entonces ejecute compañera y lo que haya que incluir en el catastro hágalo y cúrese en sano, porque necesitamos que ese programa empiece a funcionar y empiece a poner en papeles sus acciones, es una comisión difícil, pero deben hacerlo, a veces nos sentamos aquí hora tras hora y al final no se ponen en práctica por la demora de ciertos funcionarios, el tema de las Islas en una sesión de concejo aprobamos que se declara en zonas de no construcción y razoné mi voto, que las viviendas que están allí deben conservarse, no me parece que estas islas no consten en ese proceso, cuando es un catastro que bien es cierto es de la administración anterior y creo que hay que tomar medidas en ese sentido y la comisión debe

emitir sus informes a fin de saber que paso y que como Concejales estemos de manera vigilante si lo que resolvemos se está ejecutando.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. – Compañeros, señora alcaldesa, definitivamente lo que se siembra se cosecha, hemos permitido un sin número de cosas que desde el principio no hemos dicho, es importante lo que estábamos haciendo, el reglamento interno que regule las sesiones, establezca el tiempo de intervención, que se trate el punto que estamos tratando, en el tema de la votación si van a las actas se dará cuenta que esta concejal ha votado en contra y de la última sesión que pedí réplica, porque se ha hecho costumbre que todo informe es verbal, y sin embargo los informes no reposan en nuestros correos, estos no son temas domésticos, solicité que los informes estén 48 horas antes en nuestros correos, de pronto eso le molestó al alcalde y le dijo que no se sienta presionado, porque yo aquí no estoy para echarle flores a nadie, en lo político ningún concejal ha tomado esta mesa o de la institución para hacer campaña, la única persona que ha tomado esta mesa, la sesión solemne, la sesión que fue transmitida, el puente que estamos por entregar para hacer propaganda y beneficiar a un candidato es quien justamente nos pide hoy que seamos cautos, monólogo es un discurso que mantiene una persona consigo misma como si pensase en voz alta, yo creo que por lo menos yo, cuando nos han hecho pedazos, he demostrado que quiero apoyar esta administración que también es mía, el concejo es la máxima autoridad, y hay situaciones que una se calla como dijo el alcalde que él puede modificar el POA, es negativo sólo el concejo lo puede hacer, que hecho vergonzoso el día de hoy que no se nos permitió hablar, respeto al alcalde, a Vicko como ser humano, cuando ha salido a realizar gestiones o el tema del ahorro de los recursos en el puente también lo aplaudo, señora vicealcaldesa usted como segunda autoridad creo que debe hacer una reunión para el tema del reglamento interno y segundo tener una reunión con el alcalde, porque esto no puede continuar.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Mi primera preocupación cuando asumí este reto ha sido el tema del reglamento interno en las sesiones, una ordenanza donde se estipule el funcionamiento de las sesiones y de las comisiones en pleno, es por eso que trabajamos en el manual de funcionamiento y cuando intervine propuse una reunión con los concejales que nos permita levantar un informe y plasmar cada inconveniente para poder organizarnos y ordenar la casa, empezar por nosotros, estamos a tiempo, somos humanos, no estamos para señalarnos entre nosotros, vamos por buen camino, compañero secretario continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Gracias señora alcaldesa como cuarto punto tenemos el informe por parte del concejal Galo Cabezas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Gracias compañeros, indicarles que he sido invitado por las autoridades de las Palmas, la dirección de Turismo, la Policía , para tratar el tema del desorden que se está creando dentro de Las Palmas, hemos tenido varias reuniones, con el Ministerio de Turismo, que da un permiso hasta una hora, la Intendencia hasta otra hora y FLOPEC que da permiso para hacer bares de comidas y todos y son los carros que ingresan con bebidas alcohólicas y se amanecen y si nosotros no tomamos acciones se convertirá en un sector peligroso y las

personas no podrán utilizar este lugar como sitio de recreación familiar, pido disculpas a los compañeros de Turismo que no les di a conocer porque era un informe de la reunión que me invitaron más no como presidente de la comisión, el día de mañana habrá otra reunión de la cual los haré partícipes a los miembros de la comisión y desde allí haremos nuestro informe.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Antes de estar usted es la comisión, asistí a varias reuniones donde me di cuenta que las decisiones van en base al interés económico de un sector determinado, creo que si no hay solución, debe volver a ser sólo para paso peatonal porque son los carros que ingresan que forman ese desorden con música y bebidas alcohólicas y esto afecta a las familias esmeraldeñas y al turismo en general.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Continúe con el siguiente punto señor secretario.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Una sugerencia señor secretario que en las resoluciones se deje especificado a quien se notifica en la parte pertinente para tener conocimiento de a quien se le ha dirigido para darle mayor tramitología y poder darle seguimiento.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11h30 se da por finalizada la sesión de Concejo del 28 de septiembre del 2023.





Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-Nro. 021-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 05 de octubre, gracias con la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, siendo las 09h00, del 05 de octubre de 2023, este Concejo procede a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 021 del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales, sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett		Ausente
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Ing. María Lorena Vaca Angulo	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		Ausente
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	Presente	

	TOTAL	**8 MIEMBROS PRESENTES**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 05 de octubre del año 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Continúe con el primer punto del orden del dia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión ordinaria # 020, del Concejo Municipal, del 28 de septiembre de 2023.

2.- Conocer y resolver, acerca de la autorización de traspaso de crédito, previo emisión de certificación presupuestaria para los proyectos de repotencialización de la planta de Agua Potable de Esmeraldas.

3.- Recibir en Comisión a los dirigentes barriales que conforman el frente de paro.

4.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Yoli Márquez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	AUSENTE	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

4	**Ing. María Lorena Vaca Angulo**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**AUSENTE**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**08 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 021, del 05 de octubre de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 020, del Concejo Municipal, del 28 de septiembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria # 020, del Concejo Municipal, del 28 de septiembre de 2023.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Quisiera que se revisara en la resolución número cuatro y se elimine la palabra presupuestaria y se coloque de manera directa, para que se realice la reforma del POA Y del PAC, tal como se quedó en esa sesión.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Lilian Orjuela, procedo a tomar la votación**.**

VOTACIÓN

N°	**Sr (a) Concejal (a)**	**A FAVOR**	**EN ONTRA**

1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Con la observación dada por el concejal Perea, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett.-**	**AUSENTE**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Con la observación dada por el concejal Perea, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
4	**Ing. María Lorena Vaca Angulo.-** Con la observación dada por el concejal Perea, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Con la observación dada por el concejal Perea, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Con la observación dada por el concejal Perea, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con la observación dada por el concejal Perea, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**AUSENTE**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Con la observación dada por el concejal Perea, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
	TOTAL	**08 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 021, del Concejo Municipal, del 05 de octubre de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Continúe con el siguiente punto señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer y resolver, acerca de la autorización de traspaso de crédito, previo emisión de certificación presupuestaria para los proyectos de repotencialización de la planta de Agua Potable de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Compañeros, tenemos un problema, hoy debemos reformar esas dos certificaciones, sino esa plata haciendo todo lo que tenemos que hacer, es posible que se pierda el dinero, no es fácil, primero el agua potable, la plataforma es de este municipio, no es de EPMAPSE y lo de Petroecuador, son procesos que estan en la ley pero son validos, pero la gente no quiere tomar el desafío que es el de la maquinaria, por eso nos dieron la carta de intención, ya vamos 15 días y no subimos el proceso, la financiera dice que si emite, si la reforma la van a glosar le dije que no la glosan, porque cuando uno lanza el proceso, el proceso dice que tiene que tener la certificación presupuestria, si yo lanzara el proceso y Petroecuador no alcanza a depositar la plata porque ellos tienen que cerrar contablemente y apenas den la plata dicen que paso con el proceso y sino hacemos eso debemos regresar la plata y nos la devuelven en marzo, yo he estado haciendo eso y corriendo por el proceso, necesitamos esta autorización para que arranquen todo el proceso, es más, todo lo que quieran investigar lo pueden hacer, pueden extender su petición a los directores, es más, hoy le pedí que le extienda al doctor el informe de cuántas personas he contratado y de cuántos directores de los anteriores estoy utilizando porque no hay presupuesto, es como cuando la señora Lucia, lanzó lo de la cancha de Puerto Limón, con una certificación presupuestaria de 800 mil dolares y ahorita que vino el señor le dije no se con que plata lo hicierón porque ese dinero no existe, pero bueno atrás ni para tomar impulso.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señor alcalde, permítame la palabra, quiero dejar puntualizado que por parte de este concejal, siempre ha habido la predisposición para apoyar la gestión de esta administración para hacer que las cosas vayan en beneficio de los esmeraldeños, para ello hemos sido elegidos para ser parte de este concejo municipal como concejales, pero tengo que ser claro con respecto a lo que hoy se está solicitando en esta sesión de concejo, que no es sólo conocer, sino también resolver sobre el traspaso de crédito, previo emisión de certificación presupuestaria para los proyectos de repotencialización de la planta de Agua Potable de Esmeraldas, justamente uno de los requisitos para esta situación es que se haya presentado un informe por parte de la unidad correspondiente que es la dirección financiera, no sé si ese informe sea este memorando que se nos presenta o que se le dirige a usted señor alcalde, con fecha 02 de octubre del presente año, un memorando que se le ha pasado por parte de la unidad financiera, donde se le hace conocer uno de los rubros, entre ellos el desembolso que sería alrededor de 1.423.000 USD. y como se lo distribuiría en las adquisiciones o los trabajos que se desarrollarían pero señor alcalde, con mucho respeto le indico, puede haber mucha predisposición de uno, de querer apoyar su gestión pero me parece que de parte de muchos de sus directores no hay esa sincronización y no están trabajando de esa manera, ellos trabajan con usted y es necesario señor alcalde que usted no trabaje tampoco

por su lado, de espalda a los concejales, es bueno que previo a llegar a esta sesión de concejo, usted se reúna con los concejales y nos pueda explicar con respecto a lo que se busca con la aprobación de cosas como la que hoy se trae al pleno del concejo, aquí se establecen rubros de recursos, mire una cosa cuestionable es el hecho que debería haber estado el informe de la dirección de planificación y ese informe de planificación, nos está siendo entregada la copia el día de hoy señor alcalde, se la está entregando recién en esta sesión de concejo la copia de la dirección de planificación, nunca estuvo adjunto, además es un memorando dirigido a usted señor alcalde y a algunos directores con fecha 14 de septiembre de 2023 y a mí si me quedan dudas porque me hubiera gustado que este informe de planificación me diga, me defina que el rubro que se va a mover de la partida presupuestaria tal a la partida presupuestaria tal o a otra partida presupuestaria, me señale si no afecta a ninguna de las actividades ya establecidas en el Plan Operativo Anual y en la prorrogación del presupuesto 2023 que se aprobó por parte de este concejo el pasado 10 de agosto si mal no recuerdo, era necesario que en ese informe de planificación se estableciera eso y poder actuar con conocimiento de causa, es decir si no estamos afectando otras actividades y si se afecta una u otra actividad, ver si esta actividad no afecta también colateralmente acciones que iban en beneficio de la comunidad esmeraldeña, me dicen aquí que talvez en el informe que ha hecho la señora financiera, que no afectaría sino un rubro de una contratación de asfalto que al parecer por el tiempo no podría darse en el año 2023, pero si necesario que para tomar este tipo de decisiones, los informes de los directores estén con tiempo en manos de los concejales para nosotros poder revisarlos, analizarlos de la manera que sea correspondiente señor alcalde, insisto que estamos para apoyar la gestión que usted preside pero nuestra obligación como fiscalizadores es para que las cosas se hagan bien, que se hagan enmarcadas en derecho y que realmente no afecten ni a la institución, ni a los esmeraldeños señor alcalde, entonces sí quiero que para próximas ocasiones para abordar temas de interés como este, por favor, se tome muy en cuenta con antelación, tener una reunión previa donde podamos conocer a fondo lo que se va a tratar en la sesión de concejo a fin de evitar que ésta se extienda como ha sucedido el día de hoy, muchas gracias señor alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ¿En qué quedaron con esa cancha?

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Primero que le dije que plata no hay hasta enero, segundo que vamos a revisar los precios que tienen porque le han puesto luces como que fuera el Folke Anderson, que le han puesto baño donde no deberian de haber baños por muchas cosas, porque allí tendríamos que tener policías cuidando por muchas cosas, cuando se den los campeonatos allí pondriamos baños móviles, que los quiero hacer y cuando sea evento lo sacamos, porque son barrios donde los niños pueden meterse a los baños, haber abuso sexual, drogas, entonces son canchas y sino podemos poner un baño estable para que lo maneje la comunidad pero no sobre la cancha, en cuanto a los del estudio de mercado, si se supone que la planta de agua trabajaba con esas bombas y si compro otras bombas tengo que modificar toda la parte eléctrica, que son esa gabetas inmenzas, osea le planteamos al banco de desarrollo, les voy a decir algo, escuchen lo que

dice el gerente del banco de desarrollo, con Janeth Hinostroza, nos pone de ejemplo en la gestión que estamos realizando con el banco de desarrollo, yo estoy aquí y no quiero que se sientan como títeres, este es el día que nos reunimos y podemos llamar a cualquier director para despejar dudas, el informe que existe es el que Cecilia presenta allá en financiero y tiene que reformar la partida, el de planificación, el informe que ustedes quieran saber le pueden pedir por secretaría al secretario general y le piden a la ingeniera o a cualquier director y cuando me ven, me vean con justa razón

viene y me dicen que no les gustó, ustedes tienen la potestad de pedír a los directores o decirle a los directores conversemos 15 minutos para que me explique y poder ver como funciona la ley, aquí lo máximo que puede pasar es que no aprobemos y no se dé el proceso, pero luego de aprobar esto hay otro problema, que no podamos cumplir con los tiempos, la declaratoria de emergencia la voy a tener que extender sino, no voy a poder hacer.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Como ser humano y esmeraldeña me siento bastante incómoda de ver la atmósfera o el ánimo que usted tiene y esa impotencia que usted tiene de hacer que las cosas se aprueben y no se pierdan esos recursos, ya lo dijo el compañero Perea con el cual concuerdo totalmente en su intervención, así como le deprime esta situación de que viaje y que a veces le toca sacar de sus propios recursos para ver días mejores de esta Esmeraldas y no queda ninguna duda de las gestiones que ha venido haciendo, incluso usted ha tenido un apoyo absoluto de este Concejo, pero así también deprime que este Concejo sólo se le tome en cuenta para la toma de decisiones y es penoso que se le diga a un Concejal ¨o le voy a dar clases de compras públicas¨, es penoso escuchar que todos los informes pasan por los directores departamentales, como quien dice allá en su salsa y al final suban al Concejo porque tienen no sé cuál es a responsabilidad de decir a todo sí, y me voy a referir a la sesión del 27 de septiembre donde yo pedí réplica y le dije no se sienta cuestionado, estoy pidiendo a los señores directores porque se ha hecho costumbre que vengan a pedir que se aprueben cosas y los informes sean verbales, los informes deben de reposar antes de la toma de decisión, usted ya hizo toda la gestión que le corresponde como alcalde, pero llega un momento que las cosas aquí se estacionan y nosotros como legislativos, poder tomar una decisión, tenemos que contar con esos informes, y si no está usted tiene tres asesores, hay situaciones que llegan como por ejemplo esa carta de intención de un día para otro, sabe que señor Cifuentes convoque inmediatamente a los Concejales o por lo menos a la comisión que le corresponde la toma de la decisión, este informe de planificación que no está hecho en el marco de lo que dice la ley, en el ART. 124 el Código Orgánico Administrativo, dice que el contenido tiene que tener la determinación del tema que se trate, el anexo, y no tenemos nosotros los anexos, la conclusión, pronunciamiento o recomendación, este es un memorando, y repito señor Alcalde no es a usted, pero usted tiene que reunirse con los directores no dudo de su conocimientos pero las cosas tenemos que hacerlas de manera correcta, el 15 de diciembre del 2014, se firmó un convenio y en esa fecha ya estaba la Mancomunidad, entonces nosotros estamos trabajando apartados, yo sí quisiera solicitar el informe en base al Art. 124 del Código Orgánico Administrativo, el informe financiero y jurídico de la Mancomunidad que también tiene que tener conocimiento de los otros dos cantones, el informe detallado del Agua Potable para saber el estado real, es verdad ahora

tendremos que dedicarnos a pedir y pedir informes, que esa no era nuestra intención cuando nos pusimos la blanco y verde para trabajar en equipo, haga parte también a sus concejales, para que usted no se cargue de trabajo, nosotros no podemos tomar una decisión legislativa sin un sustento técnico donde estén los respectivos anexos, de ahí para allá siempre va a contar con la aprobación de esta concejal. Usted prácticamente nos está enviando que si queremos informes le pidamos a la

de planificación, entonces aprobemos, después que nos entregue la información planificación y no estemos prácticamente en blanco.

Ing. Cecilia Velasco.- En cuanto a lo que corresponde al informe financiero tiene el cuerpo que corresponde a los antecedentes de lo que ha pasado con el tema del agua potable, revisando el histórico que ustedes conocen, cuando aparecen los 130 millones del agua potable, crean la UGP, los recursos no los recibió nunca el municipio aún cuando se puede hablar de un proyecto de 130 millones, lo que hacía el banco del estado es contratar a las empresas de forma directa, todo este trabajo de contrato de forma directa, y la UGP era un ente ejecutor, es decir ese dinero no pasa por la institución, lo que nos corresponde es lo del IVA, lo que pasan por aquí son las planillas, no ha recibido recursos aunque es beneficiario directamente, eso ha pasado desde el 2014, en este caso nosotros lo vamos hacer de manera directa porque ya no hay UGP, y no se creó ninguna otra empresa, el municipio ha hecho diferentes créditos, sin embargo lo que presentamos es que si nosotros acabamos de presentar un prepuesto en agosto, nosotros no podemos hacer una reforma sin darle a conocer a nuestras autoridades competentes que vienen a ser los concejales y el alcalde, como dirección financiera no sólo le damos antecedentes sino fundamento legal para que conozcan en que consisten las modificaciones , en esta misma situación cuando hacemos la solicitud de traspaso que hacemos referencia de lo que nos establece la normativa, es porque la única manera que el municipio pueda desembolsar recursos es con la emisión de la certificación presupuestaria, sino hay una certificación presupuestaria, nosotros no podemos realizar ningún tipo de actividad económica ni de entrada ni de salida, recibir, como indicaba el Concejal Perea, qué pasa con esos valores, estaban comprometidos o no?. ¿Porque hemos comprometido los de obras públicas y justamente ese rubro? El tema de la mezcla asfáltica viene desde hace años y no se ha ejecutado aquí, si estamos octubre un proceso por muy rápido demora 60 a 90 días, es más que seguro que no se va a poder ejecutar en este año, entonces para que alterar su proceso en su totalidad sino podemos hacer traspaso, partiendo de los tiempos donde ya no nos va a permitir ejecutar nuevas obras, por esa situación se utilizó esa partida previa la autorización de ustedes.

MEMORANDO GADMCE-DF-526-2023
FECHA : 02 de octubre del 2023
PARA : Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr.
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
ASUNTO: Autorización de Traspaso de Crédito para aprobación del legislativo, previo emisión de Certificación Presupuestaria para los Proyectos de Repotenciación de la Planta de Agua Potable de

Esmeraldas, con recursos remanentes del Convenio de Asignación de Recursos hasta por $130.000.000,00 con cargo al Macroprograma PROSANEAMIENTO, destinado a financiar el Proyecto" Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Esmeraldas y su zona de influencia, provincia de Esmeraldas", signado en el Sistema Integral de Crédito (SIG), con el número 40068-40316).

En atención a Memorando Nº1215-GADMCE-A-2023 de fecha 22-09-2023; donde solicita la emisión de la Certificación Presupuestaria para los Proyectos de Repotenciación de la Planta de Agua Potable de Esmeraldas, con recursos remanentes del Convenio de Asignación de Recursos hasta por $130.000.000,00 con cargo al Macroprograma PROSANEAMIENTO, destinado a financiar el Proyecto" Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Esmeraldas y su zona de influencia, provincia de Esmeraldas", signado en el Sistema Integral de Crédito (SIG), con el número 40068-40316). Que entre sus antecedentes consta que, con fecha 14 de julio de 2023, se firmó el DÉCIMO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR BP Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDE, que en la CLÁUSULA TERCERA.- MODIFICACIÓN, se establece: "… Ampliar el plazo para la entrega del último desembolso de la operación 40068, desde el 14 de julio de 2023, hasta el 10 de agosto de 2023; y el plazo para la entrega del último desembolso de la operación No. 40316 en ocho meses adicionales, contados a partir del 14 de julio de 2023, hasta el 14 de marzo de 2024…". Que, con cargo a la operación No. 40316, en atención a las solicitudes de desembolso tramitadas por la UGP-E, el Banco ha entregado dieciséis (16) desembolsos que ascienden a un valor de USD 1.084.979,12, quedando un saldo por desembolsar a la fecha de USD 1.423.212,88, con un plazo para ejecutar desembolsos, hasta el 14 de marzo de 2024. Que la Dirección de Planificación, indica que con Memorando Nº 0314- GADMCE-DP-2023 de fecha 14 de septiembre de 2023 realiza la entrega a la Alcaldía, de los TDR's, Informes de Necesidad, y Estudio de Mercado de cada proceso antes descrito definitivos; "(…) por este motivo solicito a usted muy respetuosamente se disponga a quien corresponda la emisión de las Certificaciones Presupuestarias para los siguientes procesos:

- Suministro, mantenimiento e instalación de equipos para la reparación y dosificación de químicos, para la planta de tratamiento de Agua Potable de San Mateo; con un monto de USD 223.237.85 (Doscientos Veinte y Tres mil Doscientos Treinta y Siete con 85/00) dólares americanos SIN INCLUIR IVA.
- Adquisición de 5 bombas, dentro de la unidad de bombeo en la planta de tratamiento de Agua Potable San Mateo del cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas; con un monto de USD 467.860,15 (Cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta con 15/100) dólares americanos SIN INCLUIR IVA.
- Ejecución de obra para mantenimiento de los edificios de la planta de tratamiento de agua potable San Mateo, con un monto de $ 373.461,88 (Trescientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno 88/100 USD) dólares americanos, SIN INCLUIR IVA.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del alimentador 4.16kv para primer bombeo de agua potable; con un monto de USD 113.177.07 (Ciento trece mil, ciento setenta y siete, con 07/100 dólares americanos SIN INCLUIR IVA.

- Suministro e instalación de variadores de frecuencia de los floculadores, mantenimiento de motoreductores módulos 2,3, y, tanques de almacenamiento de químicos en la planta, con un monto de USD 220.000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100 dólares americanos) SIN INCLUIR IVA…".

Además, dispone que de acuerdo con el art. 341 del COOTAD, en su literal a) "Verificar la legitimidad de las órdenes de pago, las peticiones de fondos y el pago de los créditos que se

requieren al gobierno autónomo descentralizado". Así como también, indica que proceda con la emisión de la certificación presupuestaria requerida para los proyectos referidos, observando el estricto cumplimiento de la normativa vigente. Con base en lo antecedido, informo a usted: Que el DÉCIMO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR BP Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDE, en la cláusula primera ANTECEDENTES, numeral 1.10 en cuanto a los modificatorios indica (…) "Además se modifican las Cláusulas: Quinta "VALOR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS"; Séptima: "MODALIDAD DE EJECUCIÓN"; Octava "PROCEDIMIENTO PARA LOS DESEMBOLSOS", Novena "OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES"; y, se incorporan Cláusulas con respecto a "PUBLICIDAD" y "ASIGNACIÓN PARA EXPROPIACIONES Y OTROS RUBROS DEL PROYECTO". Esta última categoría de inversión es financiada con cargo al fondo de Utilidades del Banco por un valor de USD 2.751.252,00 y ha sido signada en el Sistema Integral de Crédito (SIC) con el número 40316". El numeral 1.16 (…) "con la finalidad de que la entidad Municipal como representante de la Mancomunidad, cuente con un tiempo adicional para revisar los documentos habilitantes de los pagos pendientes y analizar la asignación de recursos para la operatividad y óptimo funcionamiento del sistema" En la cláusula tercera, MODIFICACIÓN, se establece en el numeral 3.2. En la Cláusula Octava "PROCEDIMIENTOS PARA LOS DESEMBOLSOS": "(…) Último desembolso: Se entregará el saldo de la asignación concedida, una vez que la Asignataria presente:

- Acta – entrega recepción provisional de las obras civiles y/o su documento equivalente conforme se establezca en contrato;
- Informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; • Informe final de fiscalización con su respectiva acta única de recepción y/o su documento equivalente conforme se establezca en contrato;
- Informe que permitirá evidenciar que la conexión de las instalaciones domiciliarias a la red de distribución del sistema de agua potable, se ha cumplido en los términos establecidos en el presente informe de evaluación;
- Informe de término del proyecto preparado por la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto de Esmeraldas (UGP-E), en el cual se detalle las obras realizadas y valores ejecutados;
- Los GAD Municipales beneficiarios de la Asignación, en coordinación con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., determinarán la proporción de la inversión ejecutada en el presente financiamiento que será recuperada conforme a la normativa legal vigente. De la misma manera, las tarifas de agua potable deberán ser actualizadas bajo criterios de suficiencia financiera y capacidad contributiva de la población beneficiaria (…)"

Que el último desembolso No. 16, fue aprobado con Oficio No. BDE-GSZN-2023- 0389-OF suscrito por el Ing. Juan Ochoa Cárdenas, Gerente de Sucursal encargado Banco Desarrollo del Estado B.P., luego de cumplir los requisitos estipulados en la Decisión No. 2022-GSZN-104 de junio 08 de 2022
Que, según lo dispuesto en el Código Orgánico de las Finanzas Públicas Art. 108.- Obligación de incluir recursos. – "Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social". Por lo tanto, deben constar en el presupuesto de la Entidad correspondiente al año 2023, los recursos que se destinarán al proyecto. Que, según lo dispuesto en los Art. 115.- Certificación Presupuestaria. – "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria". Que, para atender su solicitud, se podría proceder previo cumplimiento de lo contemplado en el ART. 256 del COOTAD, el mismo que indica:
Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad.
Así como también dando cumplimiento con la NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (2023) en el numeral 2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, indica:

NTP 18. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso.

Con base en lo expuesto, previo su autorización se procedería con el Traspaso de Crédito entre los programas de Dirección de Obras Públicas 360 y Unidad de Gerenciamiento Proyecto Agua Potable 368 Presupuesto 2023, por el valor de USD$500.000,00 para que sea puesta a consideración y aprobación del Concejo Municipal de los traspasos planteados, y posteriormente dados a conocer a la directora/a de Planificación y Ordenamiento Territorial.
Programa 360 Dirección de Obras Públicas.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO GASTO	REDUCCIÓN GASTO	OBSERVACIONES
75.01.04.01	De urbanización y Embellecimiento	576.429,15	-	350,000.00	Existen valores disponibles en las cédulas presupuestarias que no afectan las actividades planificadas en el POA
75.01.01.05	Agua potable	616.375.38	-	150,000.00	
TOTAL				500.000,00	

PROGRAMA 368 Unidad de Gerenciamiento Proyecto de Agua Potable

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO GASTO	REDUCCIÓN GASTO	OBSERVACIONES
75.01.01	De Agua Potable	500.000,00		Valores financiados del Programa 360
TOTAL		500.000,00		

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.
Atentamente,

Ing. Cecilia Velasco Angulo
DIRECTORA FINANCIERA

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se conozca y se resuelva previo a la emisión de certificación presupuestaria para los proyectos de repotencialización de la planta de Agua Potable de Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Yoli Márquez, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN ONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Efectivamente lo planteado en esta mañana, con las aclaraciones del Alcalde y de la compañera financiera, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. Luisa Cuero Bennett .-**	AUSENTE	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros antes de votar quiero leer dos artículos del COOTAD. *(Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe***	A FAVOR	

	de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe **que existe excedente de disponibilidades.** ***Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera)*** y quiero leer también lo concerniente al NTP18, modificaciones presupuestarias generales*, al informe se incorporara los documento**s** concernientes según el caso concernientes según el caso, digo esto porque nosotros somos observados a contraloría por acciones y por omisiones, por eso pido que todo lo que sea trate en Concejo sea adjuntado 48 horas antes como dice el COOTAD,* los habilitantes que permitan resolver con claridad estos temas, como se trata de un tema de vital importancia que es dotar de agua a la ciudadanía y con esa recomendación mi voto es a favor.		
4	**Ing. María Lorena Vaca Angulo.-** Una vez que se ha escuchado las observaciones de cada compañero y con las explicaciones del alcalde, creo que se debe tomar en cuenta las observaciones que se han hecho y que todos los habilitantes deben ser enviados con 48 horas de anticipación, por esta vez aunque no se han tenido todos los habilitantes, pero una vez que hemos tenido la capacidad y la madurez para dilatar cada una de las dudas, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Compañeros, señor Alcalde considerando el artículo 256 de la COOTAD, con las aportaciones de la ingeniera Cecilia, quiero manifestar que los procesos se deben transparentar, estamos para apoyar este proyecto para el desarrollo de Esmeraldas, y con las observaciones que hicieron mis compañeros que los habilitantes sean entregados 48 horas antes para mejor revisión, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	

6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** En referencia a la solicitud ya realizada por esta concejal, el 27 de septiembre donde solicitaba que los informes deben reposar como lo establece la ley, 48 horas antes, una vez más solicito que los informes de los diferentes directores sean enmarcados en el art. 124 y se dejen de emitir informes verbales, a futuro por favor que nos pasen los informes para tomar una decisión legislativa responsable con el manejo de los recursos púbicos que pertenecen a los esmeraldeños, una vez más vamos a confiar en esta administración de la que somos parte para demostrar el respaldo y el apoyo y que también tenemos el mismo sentir que el Alcalde, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Quiero dejar en claro que no del todo estamos satisfechos con lo que se ha dicho aquí sobre cada uno de los argumentos y criterios emitidos, porque acabamos de recibir el informe de planificación, un informe que no me satisface con respecto a saber si se movían o no actividades dentro del plan operativo anual, aprobado el 10 de agosto del presente año, pero con el espíritu de seguir apoyando a Esmeraldas, una vez más vamos a confiar en usted señor Alcalde y en ese sentido este concejal emite, un voto a favor.	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Siempre he dicho que nosotros somos el honorable concejo cantonal y siempre queremos el bienestar para nosotros los esmeraldeños, como acaban de mencionar mis compañeros, es necesario que la documentación de cada tema que se trate en este pleno sea entregada 48 horas antes de la sesión para poder revisar, por lo menos por los correos para poder debatir por el desarrollo del cantón, nosotros también queremos el bien para este cantón y gracias a Dios nos ha permitido estar aquí para que en esta ciudad verde se sientan felices de ver el trabajo de nosotros y que nunca se olvide que nosotros también somos parte de sus asesores, no sólo debe convocar a sus asesores también a nosotros, con las observaciones que hicieron mis compañeros a favor.	**A FAVOR**	
9			

	Licda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros, ha habido varias inquietudes previo a dar su voto, pero si quiero recalcar el hecho que se vuelve repetitivo estas acciones, tenemos un Alcalde que hace todas las acciones con Concejales que sostienen la administración, pero lamentablemente no es la primera vez que funcionarios púbicos que dejan mucho que decir en lo administrativo, porque si el Alcalde está rescatando recursos que estaban para perderse utilizando todas sus estrategias, como es posible que al aterrizar todas sus propuestas no tenga en lo administrativo un cuerpo colegiado que presenten todos los habilitantes para ser aprobados en esta sesión, porque no hay nada que ocultar y todo es transparente, no tengo miedo ni de votar a favor porque la ley no es retroactiva y todo lo que haya sido administrado por las administraciones anteriores son ellos los que tienen que responder, y como dice la Ingeniera Cecilia que no manejaban los recursos entonces todas las administraciones están salvadas, son ellos también responsables porque es el administrador el dueño de la tierra el que dice en que se lo va admitir, no señores cuando no se tienen conocimiento se cometen errores, estamos frente a un Alcalde que quiere sacar adelante y hasta el momento siempre tendrá el apoyo de esta concejal y de este pleno del Concejo, pero hay acciones que hay que corregir, y lo que no sirve se desecha, todos los que estamos aquí nos ha costado estar como concejal, yo veo su trasparencia, porque veo su interés por defender y sacar adelante la ciudad pero que una financiera diga que no se le puede sacar los viáticos, por Dios hay negligencia, y hay que corregir, no podemos tirar al piso una administración, cada decisión es en base del desarrollo de Esmeraldas, para que funcionarios no agiliten sus procesos y cuando vengan al seno del Concejo no tenga que poner nadie en tela de duda las acciones que se estén tomando, con el aprecio que le tengo hay que tomar correctivos en la parte administrativa, pero tenemos que darle forma en esta administración en todos los sentidos, mi voto a favor con estas observaciones, creo en usted y en su palabra y las ganas d sacar adelante esta ciudad, mi voto a favor.		

10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. –** Siento que no sólo los directores son culpables, también es negligencia, siento que el Secretario es responsable de poner la información, el papel aguanta todo, les digo algo, el doctor me hizo un pedido, le dije despachase lo más pronto, si usted envía las convocatorias y le hace falta un documeto deben poner falta el habilitante y usted tiene que poner, que es lo que estamos tratando de buscar? Que aunque no administremos estos fondos el pueblo tenga el beneficio, mi voto es a favor	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde del GAD Municipal del cantón Esmeraldas, para que realice la reforma de las partidas presupuestaria solicitadas con informe financiero a través del memorando GADMCE-DF526-2023, y reforma del POA y PAC, para la implementación de los procesos que se deriven de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento Esmeraldas, Atacames y Rioverde, con cargo al "DÉCIMO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR BP Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDE", en cuya CLAUSULA TERCERA.- MODIFICACIÓN, se establece "…Ampliar el plazo para la entrega del último desembolso de la operación 40068 desde el 14 de julio de 2023, hasta el 10 de agosto de 2023; y el plazo para la entrega del último desembolso de la operación Nro. 40316 en ocho meses adicionales, contados a partir del 14 de julio de 2023, hasta el 14 de marzo de 2024...". Con cargo a la operación Nro. 40316, en atención a las solicitudes de desembolso tramitadas por la UGP-E, el Banco ha entregado (16) desembolsos por un valor de USD 1.084.979,12, quedando un saldo por desembolsar a la fecha de USD 1.423.212,88, con un plazo para ejecutar desembolsos, hasta el 14 de marzo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, continúo con el siguiente punto.

3.- Recibir en Comisión a los dirigentes barriales que conforman el frente de paro.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenas tardes compañeros, gracias por estar aquí presente, le pedimos disculpas por la larga espera, el Alcalde está atendiendo otras organizaciones

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Estamos en una sesión de Concejo y ustedes han pedido ser recibidos en sesión de Concejo, si querían reunirse con el Alcalde era otra reunión pero ustedes solicitaron ser atendidos en el pleno del Concejo y más bien por respeto a ustedes hemos pedido que ingresen, yo creo que ustedes necesitan que todos los escuchemos para también hacer fuerza común en el petitorio que ustedes quieran.

Dirigente Barrial Sr. Edgar Romero.- señora Vicealcaldesa y concejales, como dirigente hemos venido trabajando en los barrios del sur y norte, el inicio de esta organización fueron las necesidadaes básicas, agua, acantarillado y asfaltado, y complementario con el de la legalizacion, hemos venido pidiendo una reunión con el señor alcalde, de manera formal y verbalmente en Quito para hablar con los presidentes temas especificos, nos manifestó que sí pero hasta elo momento no se había podido concretar,la última vez fue una reunión en la Cámara de Comercio, pero no fue una reunión técnica, sino una reunión de campaña, cosa que les molesto a mis compañeros, el martes pasado también se suspendió la reunión, la situación es que estamos pidiendo una reunión técnica de trabajo con el señor alcalde y los 20 barrios para tratar temas sobre la realidad de los barrios, sabemos que está el convenio y los 24 barrios porqee allá por lo menos si me dan apertura, hay problema de alcantarillado de agua, de legalizacion, donde los compañeros no pueden ni hacer un porton porque está prohibido, problemas porque nosotros hemos sido elegidos y no coordinan las acciones con los compañeros presidentes, sino más bien escogen a cualquiera de los barrios, cuando nosotros fuimos elegidos por el barrio y somos los que conocemos las realidadaes de cada sector, nosotros queremos que se priorice la necesidad de cada barrio no nos oponemos al embellecimiento de la ciudad, no estamos en contra de nadie pero si queremos que se dé como prioridad a cada barrio las necesidadaes básicas como alcantarillado y agua potable.

Dirigente Barrial Sr. Angel. - Saludos a todos, estamos aquí para cumplir con nuestro deber cívico y ciudadano como dirigentes, esta intervención la quiero separar en tres puntos, uno sobre reunirnos con el alcalde para la coordinancion institucional y el ámbito dirigencial de los que conocemos la realidad de nuestros sectores y si le pedimos que nos atienda y se reúna con la dirigencia, aquí estamos para cumplir como ciudadanos de lo que nos corresponde y que la autoridad competente como tal con su cuerpo colegiado responda a la ciudadanía para el desarrollo de nuestro cantón, no estamos en contra de un plan de trabajo que haya presentado los proyectos del alcalde pero sí le pedimos que miren las necesidadaes básicas, que miren como viven nuestros sectores por falta de servicios básicos de alcantarillado, falta de agua potable de aseras y bordillos, de calles dignas para transitar, le pedimos a esta administración municipal que se considere el trabajo con la dirigencia y los compañeros que hemos venido luchando, para que se pueda inyectar recursos al municipio porque sabemos lo difícil de esta situación, por eso nos llamamos comité de paro, porque fue allí

donde se empezó esta lucha para que ahora se cristalice esos 46 millones de parte de Petroecuador y el alcalde tenga la posibilidad de presentar estos proyectos en beneficio de la ciudad, pero también hemos levantado nuestra voz de protesta para que Petroecuador, no vea sólo al sur como zona de influencia, porque la refinería nos hace daño y nos contamina a todos los esmeraldeños, es por ello que en la ciudad de Quito presentamos la documentacion para que pueda ampliar y Petroecuador pueda inyectar recursos, es en base del acuerdo que hemos venido presentado con las autoridads que han pasado, pero a pesar de eso hemos dejado posesionadas las necesidadaes de Esmeraldas ahi esta el tema del puente que estaba dentro del anillo vial, no sé que pasó, no se concluyó, veníamos pidiendo información y no nos dieron, no sabemos que pasó y Petroecuador estaba Pidiendo que se culmine el anillo vial, para que de esa manera el municipio pueda presentar todos

los proyectos necesarios, a buena hora el señor Alcalde ha buscado los recursos que faltaban para que se pueda firmar a la par todos los proyectos que posterior al puente puedan ejecutarse, el convenio de Petroecuador tiene desde el 22 de feberero del 2021, no es que queremos que nos tomen en cuenta porque sí, sino más bien porque hemos sido parte de esta lucha con el compañero fallecido Jairo Olaya y el doctor Ramón Echeverría, hemos luchado para abrir ese espacio, por eso se esta hablando del convenio y no queremos que ahora que ya esta, nos hagan a un lado, porque como dirigentes estuvimos al frente y también podemos dar nuestras observaciones que tienen que ser obras básicas que perduren en el tiempo, no estamos en contra del diseño urbanístico pero hay que cubrir primero las necesidadades básicas, no puede la administración trabajar aislado de hombres y mujeres que han estado en lucha permanente, tenemos que trabajar en conjunto, lo político quedó atrás, tercero el tema de la declaratoria pública especial, social y constitución mandó regularizar y daba dos años para que los municipios regularicen los sectores como asentamientos consolidados, y muchos municipios no lo han hecho, este municipio ha hecho a 4 barrios y oh sorpresa que el art. 596 del COOTAD. Manifiesta que cuando se declara utilidad pública para poder resolver y legalizar la tierra es hasta 25 años, no sé con que intención los cuerpos colegiados de las administraciones anteriores se han firmado ordenanza y se ha puesto un plazo de 5 años, pero ese plazo termina en enero y no tenemos ni el 30% de los barrios con la legalización, por la inoperancia institucional, porque siempre estaban con alguna anomalía, la administración anterior se tomó casi un año para revisar y luego la pandemia, después una cosa y otra cosa, por eso queremos que se extienda el plazo, que se pueda legalizar la tierra de nuestros compañeros, solicitamos que analice el tema y se extienda el plazo de acuerdo a lo que establece la ley, eso es lo que estamos pidiendo trabajar en coordinación, estamos prestos para trabajar en beneficio de la ciudad.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Compañeros, los hemos escuchado, para nosotros es grato el haberlos recibido, ustedes son nuestros hermanos esmeraldeños conocedores de cada problemática porque somos de barrio y lo hemos vivido, sé que ustedes a pesar que son 20 barrios lo que hace el frente de paro, en aras de conseguir las mejoras del barrio, también han incluido a todos los demás barrios, porque la contaminación no es sólo para los barrios del sur sino para toda la ciudad y eso es lo que nos manda Dios en no pensar sólo en nuestros intereses y es cuando Dios se manifiesta en el amor al prójimo, veo que ustedes han aportado y son parte fundamental de este

proceso con Petroecuador es una lucha constante ante las necesidades latentes que no han sido atendidas, pero acá estamos sus hermanos esmeraldeños que con mucha responsabilidad los hemos atendido, realizaremos un análisis y de seguro que también nos sumamos a su requerimiento, todo esto se ha dado en una lucha paralela para hacer posible que estos sueños se cumplan.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros dirigentes, muy buenas tardes, una gratitud inmensa por parte de estos concejales y particularmente de esta concejal elegida por los moradores de los barrios del sur, saludar el hecho que estén aquí, conozco su lucha porque la venimos haciendo y de las diferentes acciones que hemos venido tomando, esta es una nueva casta que toma la batuta y como quisiéramos dejar un legado de acciones que nadie más haya hecho, tenemos todas las ganas

con un alcalde que quiere dar resultados en el menor tiempo posible, y todos los días estamos trabajando en busca de soluciones, nosotros con el compañeros Che Cabeza, propusimos una ordenanza del Concejo consultivo de los dirigentes barriales, porque existe el Concejo consultivo de los jóvenes, de la mujer que son adheridos al Concejo de Protección de Derechos y estos son instrumentos que permiten al seno del Concejo, reunirse con los dirigentes barriales, para que no tengan que buscar un amigo o algún allegado para poder ser atendido e insertarse a las autoridades, es hasta vergonzoso porque si nos han elegido es para estar junto al pueblo y se torna en este tipo de inquietudes, este Concejo Consultivo de dirigente barrial la cual ya le estamos dando forma para nosotros por lo menos reunirnos cada 3 meses con todos los dirigentes constituidos elegidos por los moradores de los barrios, ustedes son parte de este proceso que se ha hecho con Petroecuador, y es complejo arrancarle a Petroecuador un dólar, eso se lo hace en lucha tras lucha, conocemos lo que está pasando y tengan la plena seguridad que su presencia no es en vano, sabemos que el alcalde tiene que reunirse, pero todo tiene un proceso y en la actualidad el alcalde pasa más en la ciudad capital que aquí, porque aquí no hace nada a buena hora tenemos un alcalde generador, si Dios lo permite Esmeraldas en dos años más habrá dado una vuelta de 180 grados, y queremos hacerlo con la ayuda de ustedes porque es la verdadera participación ciudadana, en el tema del urbanismo es un tema de comportamiento mutuo, nosotros con el Alcalde llegamos hace poco de china y una de las principales cosas que observamos fue el compromiso de la gente con defender su cultura, todos eran partícipes de construir esa China, porque tienen una cultura de cambio, podemos hacer las obras más grandes pero si no tenemos ese compromiso seguiremos tirando dardos al vacío porque esto es incierto de comprometernos, que para eso también sea la lucha dirigencial, entender que Esmeraldas la construimos todos, eso es lo que tenemos que cambiar, el ser dirigente no enmarca solo en pedir obras sino en educar a la comunidad, estamos aquí para fortalecernos de ida y vuelta, esa reunión es importante hacer con el señor alcalde la próxima semana, y si el alcalde no está hacerla con los directores departamentales y saber cuáles son los barrios que se van a intervenir y ver las prioridades de cada barrio, que este el de Avaluó para hablar el tema de la tierra, porque recién estamos tratando de habilitar eso que costó casi dos millones y dejó la señora Lucia y comenzar a darle ya forma a Esmeraldas con el catastro, hemos encontrado muchas falencias como por ejemplo que no están ingresados varias ciudadelas de Esmeraldas y varios barrios, esa es mi propuesta que si no está el alcalde se haga la reunión con los directores, estamos aquí para servirles más que concejales somos amigos porque nos conocemos en el campo de batalla, aplaudo su presencia aquí y tenga la plena seguridad que cuentan con nosotros.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Saludar la presencia de ustedes y pedir mil disculpas por el retraso pero cuando tratamos temas de Concejo hay que darle el tiempo que amerita, por eso el retraso porque los temas que se trataron eran de mucha importandcia para el cantón, felicito algunas cosas que se ha escuchado de ustedes, ahora tienen una visión de no pensar en beneficiar solo los barrios del sur, porque sabemos que la afectación es para todos, y yo lo decía somos el tipico padre que tiene que ver como de a poco le da a sus hijos de todo, si bien Petroecuador ha puesto que no podemos meter asfaltado si no hay alcantarillado créanme que al menos de este concejal van a tener total respaldo para que eso no se dé, porque no podemos estar desperdiciando asfalto, cuantos años ha costado para que Petroecuador empiece a mirar a Esmeraldas, felicito esa lucha que han venido realizando y creo que si ustedes han venido luchando, como es que ahora no van a estar en la coordinación y es bueno que hayan llegado al pleno del Concejo Municipal y

desaprovechar el momento no es idóneo, talvez si hubiéramos hecho más causa común con los concejales hubiéramos podido hacer esa reunión de forma más ágil, pero no obedece que el alcalde o no se haya reunido porque no haya querido, precisamente hoy nosotros le deciamos que no nos reunimos y no porque no hayamos querido sino porque hay temas pendientes que deben ser tratados como prioridad en estos momentos. Más allá de la reunión con el alcalde, necesitan una reunión técnica con los directores del municipio, que el alcalde lidere y aquí tenemos directores departamentales que todas esas obras que ustedes hablan deben canalizarse por esa entidad, de parte de nosotros estamos completamente claros que hay zonas que precisar, hay barrios que son de asfaltado hay otros que son de bacheo y que eso conjuntamente da paso a poder atender de mejor manera, está en ustedes que no aparezcan nuevos dirigentes porque escuchan lo de Petroecuador, porque a veces uno como concejal quiere hacer algo y no puede entrar porque no conoce al dirigente y allí es donde aprovechan personas para hacerse pasar por dirigentes, los 9 concejales somos las autoridades de este cantón y ustedes van a encontrar en nosotros un equipo que esta presto a trabajar, porque la gente lo necesita, la gente no tiene tiempo para figuretear, la gente necesita que llegue la obra básica, ese trabajo y por eso yo creo compañera que se le extienda al compañero alcalde gestionar esta reunión técnica con los directores departamentales, para que ellos puedan participar y escuchar las necesidades que cada de uno puede plantear, de mi parte tienen un aliado más, nosotros una vez que asumimos funciones somos concejales de todo Esmeraldas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Quiero saludar a ustedes como dirigentes, porque ustedes son guerreros y ese tiempo que han destinado a estar aquí es valioso, porque es en beneficio de su sector, la lucha constante es la que permite alcanzar ese sueño, cuando estuvimos en campaña pudimos palpar esas necesidades, y nos comprometimos en trabajar en beneficio de cada uno de los sectores, por eso estamos aquí, dos de la tarde compañeros, y estaremos hasta la hora necesaria, porque no vamos a dejarlos a ustedes solos, hoy encuentran un municipio trabajando para la sociedad de nuestro cantón de Esmeraldas, sino cambiamos a Esmeraldas hoy no tendremos una respuesta positiva para todos a ustedes, todos conocemos la problemática de Esmeraldas, pero no ha habido la voluntad política, pero ese tiempo ya se acabó somos concejales y estaremos

dispuestos a trabajar en conjunto con ustedes para que esos recursos que se han conseguido y que ustedes han sido parte de esa lucha sean bien invertidos, y lo hemos dicho al señor alcalde que la intervención de cada barrio sea con el respaldo de los dirigentes barriales, desgraciadamente hemos cogido un municipio desbastado pero con la ayuda del señor Alcalde vamos a sacar adelante a Esmeraldas tengan la plena seguridad que no nos vamos a quedar sentados y que vamos a estar trabajando desde territorio.

Dirigente barrial Mercedes.– Gracias compañeros, agradecerles la atención, aunque nos demoramos muchas horas, queremos ver el cambio en nuestro sector y estamos prestos a ayudar y si van a trabajar en los sectores deben coordinar con los dirigentes por el problema de seguridad, estamos para trabajar con ustedes, espero que el compromiso que hizo la concejal Yagual en campaña se haga realidad y que los dirigentes no tenegamos que rogar para que nos puedan

atender queremos el cambio para Esmeraldas, nosotros como dirigentes vamos a estar trabajando con ustedes, espero que el municipio sea incluyente, incluyan a los chicos de los sectores ya sea para mano de obra o alguna ocupación, quedo agradecida, me ha gustado la reunión y esperemos la reunión técnica que es la que necesitamos, en el tema de legalización estoy cabezona porque hemos pasado un año y ocho meses midiendo y rectificando y ahora nos dicen que tienen que hacer nuevamente la ficha técnica, y tenemos problemas con la manzana 172 de mi barrio y es la manazana 172 del complejo deportivo, y la gente de mi barrio no puede legalizar porque salen los valores altos como los del complejo deportivo.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Una de las cosas que estamos tratando como municipio es de agilitar los procesos.

Dirigente barrial Mercedes.- Cuando hagan una declaratoria pública no pidan que si vamos a legalizar un derecho de posesion notariado, porque tenemos que pagar tierras, la notaría, al registro de a propiedad, si nosotros ya trabajamos y conocemos a nuestra gente no le vamos a dar un derecho de posesión a quien no conocemos y sólo el dirigente del barrio es que genera el dereho de posesión.

(Se incorpora a la sesión el señor Alcalde Vicko Villacís Tenorio)

Eduardo Dirigente de Barrio. - Gracias por su presencia hace algún tiempo yo vengo pidiéndole una reunión con mis 20 compañeros, pero debido a varios inconvenientes no se ha podido realizar, tenemos muchos problemas específicos, me toco hacerle un oficio a los concejales para que nos reciban en concejo y ver cuando podemos tener una reunión con el alcalde y nuestros dirigentes barriales para ver como se le da solución a los problemas que tenemos, todos los dirigentes hemos hecho solicitudes para tener una reunión con él.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio. - Buenas tardes, yo todos los días llego 10 para las ocho, sino estoy aquí, estoy en lo del puente, o es porque estoy de viaje realizando algún trámite el cantón, cuando no estoy, la señora Vicealcaldesa se convierte en el alcalde, cuando estoy fuera buscando los

recursos y ustedes se sientan a hablar con la Vicealcaldesa es como que estuvieran hablando conmigo, ahora nosotros encontramos un municipio sin maquinaria, hemos entrado a Cananga, encontramos una agua potable, sin bombas de captación, le hice entender a Edgar, porque me dijo que solamente nosotros queremos el asfaltado y le dije yo te asfalto y luego tengo que romper nuevamente para lo del agua potable, porque la EPMAPSE, esta quebrada hasta para cambiar un tubo del puente no hay plata, le dije Edgar ponme 6 recolectores, yo le dije ponme de una vez el municipio, me dijo no primero el asfalado, yo no quiero pelear, sabe porque va salir por 26, porque Edgar cree que le vamos a cuidar el dinero a Petroecuador, he estado viajando porque fui a buscar documentación para poder tener la información incluso el levantamieto del sur, cuando Lucia Sosa firmó el convenio para el sur lo firmó en calles que ya estaban hechas, Petroecuador pone sus reglas como tiene 5 barrios de influencia, primero debe atender a 5 barrios, esos barrios son los que tienen que ser atendidos, y de ahi la maquinaria que nos va quedando, pero en el sur, le dije pongame el

municipio, me dijo si pero el proximo año, si usted me lo pone, ellos tenian que darnos dinero para levantar al municipio que es la casa de todos los esmeraldeños. El acta de compromiso queda hasta allí, yo que es lo que les quiero decir, no me he reunido no es porque no quiero, sino porque he estado en otros trámites, yo no recaudo dinero de los barrios del sur del municipio, el estado no da dinero y no podemos sentarnos a dibujar planes imaginarios, hay que buscar los recursos, no nos querian dar ni las proformas del mercado, tenemos trabajando a planificación en Petroecuador, no van a tener una planificación de cuáles serán los barrios intervenidos, hoy se me dañaron dos maquinas, las planificaciones de hoy no son constantes y coherentes como las que debemos hacer en situaciones normales, Petroecuador dice si ya le vamos a dar pero eso es un proceso, no nos podemos sentar a ver cual barrio entra primero, lo que estamos haciendo es primero hacer los trámites necesarios, cuando tengamos los vehículos nos sentamos para ver que barrio va a ser intervenido y en que orden, se sientan los 20 barrios, son 5 primeros barrios , Petro me lleva a un convenio específico, me dijo la doctora Rosita primero los 5 barrios, entonces

Dirigente Barrial Sr. Edgar. - Cuando estuvimos en Quito usted manifestó que quería hacer 36 canchas de los recursos de Petroecuador, yo hablé con Petroecuador y le dije que primero hay otras prioridades, entonces yo le dije el municipio no tiene un equipo caminero y yo le dije porque mejor no se pide eso, y aquí esta el oficio del 17 de junio en lo petitorio, firmado por el señor alcalde el recibido.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio. - No fue así y no tengo porque mentir, íbamos a firmar por 10 millones de dolares un asfaltado, ese era el principio, yo me senté y les dije tíreme números, cuántos metros cúbicos hay? El metro cúbico costaba, mas de 1500, entonces dije no pues compramos maquinaría y ahí entramos, y quiero que me entiendan yo estoy construyendo el puente con dinero del municipio, si mañana me ven haciendo una cancha es con dinero del municipio no sólo dependo de Petroecuador y si fuera con dinero de Petroecuador esta bien porque se lo merece Esmeraldas, es allí donde estamos mal, hay barrios que no van a entrar, 50 casas ya no entran, lo que ustedes tienen que ir es a Petro que este barrio no tiene agua, para mi mejor que pongan una planta de agua

al sur, pero ustedes estan pendientes de lo que vamos a hacer y nisiquera hemos podido acentar todavia el tema, y vale la pena que este aqui, hoy estamos peleando para reformar la partida presupuestaria, estamos hablando que volando puede estar en 90 días, desde hoy y queremos sentarnos, pero como le he dicho a Edgar que tengan un poco de tranquilidad.

Dirigente Barrial Sr. Edgar.- Yo no estoy mintiendo señor alcalde, todo lo que estoy diciendo lo he hecho con documentos.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- Voy a decir algo, luego de esto viene un convenio especifico en el que dice sí te voy hacer pero las uñas, la camisa no, escúchenme para que no cojan mañana la lucha que no existe, es más estoy al límite de parar en esto, he estado tres veces en Quito a mí me dicen 5 km de vía, si el barrio tiene 6 ahi quedó el resto.

Dirigente Barrial Sr. Edgar.- Mire yo soy claro en las situaciones, nosotros hemos pedido por medio de un documento que la maquinaria la repotencialización por parte del agua potable, después Damián me andaba buscando para que le agregue el equipo caminero.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- Nosotros les pusimos 6 recolectores, la ingeniera Rebeca me dijo no se como cubrir lo de los recolectores, ponmelos desde la primera, te fuimos a buscar para ponerlos, yo le digo algo, no piensen que le voy hacer a un barrio y al otro no, eso viene desde un convenio especifco que estamos trabajando desde Petroecuador, y digo ese televisor pero para llegar a eso hay que hacer un proceso, cuando este definido llegamos a un barrio y ponemos lo que esta establecido, en una ponemos alcantarillado en otro agua potable, etc.

Dirigente Barrial Sra. Andrea.- Lo que hemos estado conversando es que se vean las prioridades de cada barrio y eso se haga, me parece que es justo reunirnos con usted y los señores de Petroecuador.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- Miren esto no es fácil esto es una papeleria que ustedes no se imaginan. Yo le interpuse unas medidas de acción legales que dicen que usted no puede parar porque alguien se comió la plata, yo no soy improvisado en lo que estoy haciendo, le dije a Edgar dejeme salír de la inundacion y luego va Desarrollo Comunitario, barrio por barrio, el barrio dice aqui queremos una cancha, no es el dirigente, es el sentir del barrio, luego se levanta la información y comenzamos hacer un mapeo, pero los 5 primeros barrios que deben ser atendidos me llegan en un convenio especifico que son los de influencia, en esos 5 primeros barrios me demoro más de 6 meses, sino cumplo es una glosa para mí porque es algo que esta pactado, en base a las necesidades de cada barrio se firma una acta donde esta el presidente del barrio y él firma una acta con la directiva del barrio, no puedo reunirme con los 20 barrios cuando yo me demoro por lo menos 6 meses con los 5 primero barrios, sólo el proceso de compra de las maquinarias me demoro 60 dias, es más y luego viene la entrega de la maquinaria que son 90 días, por eso le dije Edgar dejame llegar un poco mas allá y luego nos reunimos, porque si ahora voy al barrio y quedamos en algo y despues

de 3 meses no sale o se cae el proceso, la gente va decir que nos hemos burlado del pueblo, que les hemos mentido, creo que en un mes antes vamos a los barrios hacemos un sorteo para ver de los 5 barrios cual entra el primero.

Dirigente Barrial Sr. Edgar.- Le hago una pregunta porque estan los otros 20 barrios.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- Porque los 5 barrios piden que tambien se atiendan a los otros barrios.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- Porque la ex alcaldesa hizo ese listado de los barrios.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- Técnicamente los 5 barrios pidieron que se sumen los otros 20 que también salieron a pelear, esos 5 barrios generaron que se atiendan los otros 20, a mi me gusta que llegue el dinero después de firmar, el correo específico tenemos 90 días que nos entregan el equipo, si yo voy y sacamos a todo el barrio para escuchar las necesidades y no se hace enseguida la gente se va sentir engañada, después de intervenir esos 5 barrios o vaya por el tercer barrio sorteamos para ver cual va a ser el sexto barrio a intervenir. Si me queda por ejemplo libre las maquinas de asfaltado, que se yo, voy a asfaltar Carlos Concha porque La maquinaria si puede ser utilizada en el cantón, yo quiero que la gente se haga con la gente del sur, cada dirigente puede enviar sus 10 personas para darle trabajo a la gente, confien en mí no me hagan quemar energía, ingresa el dinero, no es tan fácil como creen, yo si quiero que le demos un giro diferente primero pongamos los 5 barrios vemos que falta y en base a eso arrancamos las obras en el barrio, en la puerta del horno se quema el pan, esperemos que nos depositen el dinero de la maquinaria y de ahi tenemos 90 días hasta que nos la entreguen para organizarnos.

Dirigente Barrial Sra. Andrea.- No solamente ese tema, tenemos otros problomas con respecto a la legalización y tambien el problema con la calle que no puede subir el tanquero, son cosas que se pueden resolver aquí, sabemos el problema del asfatado y estamos conciente de las cosas que está haciendo.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- Necesitamos otra solicitud de los barrios de influencia para lo del agua, pero se dejó afuera el agua, se dejó afuera al municipio, ustedes tienen que hablar fuerte, que necesitamos mayor cantidad de impulsión en el agua potable, necesitamos invertir millon y medio más, necesito tener una carta mas fuerte para que Petroecuador sienta esa presión de que debe darnos y nos debe cumplír. Debemos hacer una carta fuerte pero diciendo no cumplen aquí no cumplen acá, pero tambien queremos a impulsión, entonces ellos les van a responder y van aceptar, vamos metiendo todo porque esto se demora 6 meses en instrumentar, en el oriente piden hasta lo que no es a nosotros nos tienen acostumbrados a pedir poquito.

Dirigente Barrial Sr.- Señor alcalde, nosotros vinimos a unir lazos con usted para porder impulsar de cuerdo a la carta de intención como usted lo ha manifestado y que pueda llegar la obra a los diferentes barrios en beneficio del cantón, estamos solicitando estar enterado de los trámites y de

los procesos que estan acá y en ese sentido poder motivar en convenio marco, para que se agiliten los procesos como usted dice una cosa es que Petroecuador prometa y otra que cumpla, pero si como usted dice hacemos causa común juntos con los dirigentes del barrio del sur y trabajar junto con ustedes en beneficio de la ciudad, sabemos que debe estar en Quito pero tambien aquí con nosotros para conocer nuestras necesidades, no nos oponemos a embellecer la ciudad pero debe darse prioridad a las obras básicas, en base a las necesidades que se tenga y hacer que Petroecuador cumpla con Esmeraldas.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros yo le quiero pedir un favor hagan la carta, lo que sí les acalaro que cuando se sientan hablar con la vicealcaldesa y ella está encargada, es como si esten reunidos conmigo, yo confio en la técnica de los resultados, por eso me muevo callado y cuando ya esta allí hablo, esa ha sido siempre mi mística de trabajo, compañeros una cosa es que nos vayamos a casar y otra que ya nos hayamos casado, cuando ya este allí, si nos reunimos vamos a visitar el barrio, vemos las necesidadaes, en fin.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Alcalde antes de que usted llegara habíamos comentado que sería bueno que ellos tengan una reunión con los diferentes directores para que puedan tratar temas como la recolección de basura de legalización de tierras y así también se sientan incluidos en esta administración, en ese sentido creo que lo importante es tener la confianza en el Alcalde y trabajar unidos.

Alcalde Vicko Villacís Tenorio.- No se han podido extender títulos de propiedad, porque los más de dos millones que dejo Lucía endeudado al minicipio, por un catastro que no sirve, estamos haciendo correcciones, tenemos que migrar la información porque mañana se monta su casa sobre la de él, entonces todo esto lo estamos haciendo con la finalidad que ustedes y los esmeraldeños a futuro no presenten más inconvenientes, en el tema de la declaratoria eso lo pueden plantear con los Concejales para que se reforme la ordenanza y se les de más tiempo para poder cancelar los valores que estan pendientes. Gracias compañeros por su presencia, señor secretario continúe con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo con el siguiente punto del orden de día.

4.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros hoy vino el señor de la cancha que la administración anterior quedó con valores pendientes, primero que le dije que plata no hay hasta enero, segundo que vamos a revisar los precios que tienen porque le han puesto luces como que fuera el Folke Anderson, que le han puesto baño donde no deberían de haber baños por muchas cosas, porque ahí tendríamos que tener policías cuidando por muchas cosas, cuando se den los

campeonatos allí pondríamos baños móviles, que los quiero hacer y cuando sean evento lo sacamos, porque son barrios donde los niños pueden meterse a los baños, haber abuso sexual, drogas, entonces son canchas cuando y si no podemos poner una baño estable para que lo maneje la comunidad pero no sobre la cancha, en cuanto a los del estudio de mercado, se supone que la planta de agua trabajaba con esas bombas y si compro otras bombas tengo que modificar toda la parte eléctrica, que son esa gavetas inmensas, o sea le planteamos al banco del desarrollo, les voy a decir algo escuchen lo que dice el Gerente del banco de desarrollo, con Janeth Hinostroza, nos pone de ejemplo en la gestión que estamos realizando con el banco del desarrollo, yo estoy aquí y no quiero que se sientan como títeres, este es el día que nos reunimos y podemos llamar a cualquier director para despejar dudas, el informe que existe es el que Cecilia presenta allá en Financiero y tiene que reformar la partida, el de planificación, el informe que ustedes quieran saber le pueden pedir por secretaría al secretario general y le piden a la ingeniera o a cualquier director y cuando me vean con justa razón viene y me dicen que no les gusto, ustedes tienen la potestad de pedir a los directores o decirle a los directores conversemos 15 minutos para que me explique y poder ver cómo funciona

la ley, aquí lo máximo que puede pasar es que no aprobemos y no se dé el proceso, pero luego de aprobar esto hay otro problema, que no podamos cumplir con los tiempos, la declaratoria de emergencia la voy a tener que extender sino no voy a poder hacer, yo todos los días llego 10 para las ocho, sino estoy aquí estoy en lo del puente o es porque estoy de viaje, realizando algún trámite del cantón, cuando no estoy la señora Vicealcaldesa se convierte en el alcalde, gracias por la aprobación de la partida presupuestaria, Esmeraldas se lo retribuirá en su momento.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 15h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 05 de octubre de 2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA-Nro. 022-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 12 de octubre de 2023, gracias por la presencia de cada uno de ustedes, señor secretario, por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, siendo las 09h00, del 12 de octubre del 2023, este Concejo antes de a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 022, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, procedo a dar lectura a las principalizaciones de los Concejales.

Memorando Nro. 021- GADMCE-2023

Mediante la presente me permito presentar mis excusas por encontrarme delicado de salud, por ende, no podré participar de la sesión de concejo convocada para este jueves 12 de octubre del 2023, a las 09h00 como es costumbre; por tal motivo y en aplicación de la ley, solicito se principalice a mi alterno Abraham Eladio Parra Montes con cédula de identidad 0801511502, para que participe de dicha sesión de Concejo. Atentamente Jorge Andrés Perea Vaca.

Memorando Nro.046- CU-MC- GADMCE-2023

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente, le comunico a usted que por mi salida del país por delegación tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejal Urbano del GADMCE, motivo por el cual solicito principalizar a mi alterna, la Sra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el miércoles 11 de octubre hasta el jueves 19 de octubre de 2023.

Atentamente

Licda. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde para proceder a constatar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
2	Ing. Cinthia González Sabando	Presente	
3	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
5	Sr. Abraham Parra Montes	Presente	
6	Licda. Darli Rayo Quiñonez	Presente	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
8	Ing. María Lorena Vaca Angulo	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Ausente	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	Presente	
	TOTAL	9 MIEMBROS PRESENTES	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 05 de octubre del año 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Continúe con el orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Recibir en Comisión a los moradores del recinto Pegue, de la parroquia Camarones para que exponga la problemática de carácter urgente que se ha presentado en este sector.

2.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día

Licda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción**.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el Concejal Víctor Rodríguez, con el apoyo de la Concejal Darli Rayo, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
2	Ing. Cinthia González Sabando	A FAVOR	
3	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
4	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
5	Sr. Abraham Parra Montes	A FAVOR	
6	Licda. Darli Rayo Quiñonez	A FAVOR	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
8	Ing. María Lorena Vaca Angulo	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	AUSENTE	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 022, del 12 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde continúo con el primer punto del orden del día.

1.- Recibir en Comisión a los moradores del recinto Pegue, de la parroquia Camarones para que exponga la problemática de carácter urgente que se ha presentado en este sector.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Sr. Tito Coral Representante de Tacusa en Banderas.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, nuestra presencia aquí es para primero exponerles la situación en la que se encuentra nuestro sector que día a día se va perdiendo, hemos hecho la gestión con las administraciones pero no hemos tenido respuesta hasta el momento, con fecha 12 de febrero el COE cantonal declaró la emergencia a nuestro sector pero esa emergencia no ha pasado más de la declaratoria, el COE provincial lo transmite a Gestión de Riesgo y no nos ha dado ningún resultado positivo, regresamos a la Gobernación y no hay resultado tampoco, eso es una de las razones por las que estamos aquí para que por medio del alcalde, el gobernador nos reciba con usted y podamos ser atendidos, para que de allí salga la decisión y saber cuál es la institución que debe tomar acciones para que solucionemos nuestro problema, nosotros nos hemos adelantado y hemos conversado con un ingeniero reconocido a nivel nacional e internacional que está dispuesto hacernos los estudios, ese proyecto nos cuesta 100 mil dólares y eso es lo que nos detiene, está corriendo riesgo la carretera, por ello se debe tomar acciones, el Ministerio de Obras Públicas, el Ingeniero que nos va hacer el proyecto se compromete hacer el estudio con una ONG, con préstamo no reembolsable, no sólo traemos el problema, también traemos la solución, por eso pedimos que a través del municipio se haga la reunión del COE provincial para que se tome la acción que tiene que tomarse, segundo tenemos piedras regadas en la playa ahora viene el fenómeno del niño, por lo menos aprovechar ese material que está allí para hacer una protección para cualquiera de los barrios que lo necesite, entonces necesitamos una maquinaria que reubique esas piedras y sirvan para romper la fuerza de las olas y en algo se mitigue el impacto del mar a las diferentes viviendas, y la tercera que se haga la limpieza de las alcantarillas antes que venga el fenómeno del niño, hay un contrato por 5 años con la empresa Alvarado ahí se puede aprovechar para que ellos den el mantenimiento, en lo que yo transito he visto que la compañía está dando mantenimiento pero sería bueno que lo haga en la parte que está la población, esos son los tres puntos que hemos venido a plantear muchas gracias por escucharnos y espero la gestión ante la gobernación.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Primero, en dos horas tienen la copia nuestra con la solicitud a la Gobernación, segundo el estudio, yo quiero ser muy prudente, el gobierno se va el 20 y no nos han atendido, pero la peor gestión es la que no se hace, creo que el estudio debería salir gratuito, esta es la ciudad que mas ha gastado en estudios que no tienen sentido, y cuando lo vamos a utilizar no tiene forma, no tiene formato SENPLADES, hay uno que la valoracion por metro cúbico no nos da, por ende no sirve, ese estudio de 100 mil dolares va a haber como lo ayudamos a gestionar, dejenme conversar con el departamento, porque se supone que debe tener un estudio, para ver ¿qué pasó? de pronto el mismo estudio se mejora, quiero decirle que yo estoy avergonzado mandamos una máquina, se arregló y se dañó por otro lado, ahora mismo tenemos problemas en la recoleccion de basura, el municipio no tiene capacidad de crédito estamos gestionando una

maquinaria nueva, ayer renunció el Gerente de Petroecuador y eso tiene un poco detenido el trámite que estamos realizando, aunque no lo crean yo he puesto de mi bolsillo para viajar y hacer trámite y eso lo pueden preguntar, amo a Esmeraldas quiero vivir en Esmeraldas y creo que tenemos el suficiente potencial para no ser la última ciudad del país, ¿qué les puedo decir? estamos tratando de trabajar duro, ese tramo fue entregado porque EPMAPSE en una mancomunidad, hoy nos está poniendo ya la percepción presunta que ya acabaron y la limpieza está lista pero nos estan presentando recepciones presuntas, le dije que vamos hacer si nos dicen que ya esta listo pero nos presentan recepciones presuntas, estamos tratando de organizar un municipio que tiene mas de 700 obreros pero la responsabilidad de higiene recae en 260 personas de la mancomunidad, tenemos gente que las engañaron y les dijeron que las iban a jubilar en el municipio y no las han jubilado, hay gente que ya cumplió su ciclo y la ilusión es llevarse sus dos reales y el municipio no lo tiene, estamos trabajando con gente para poder solucionar todo esto, déjeme ver como podemos coordinar con la empresa para ver como solucionamos, en dos horas le entregamos la documentacion para sentarnos a conversar con el gobernador, el 20 de diciembre se van pero la peor gestión es la que no se realiza.

Sr. Tito Coral Representante de Tacusa en Banderas.- En cuanto a los estudios, si hicieron alguno aquí fue por tramo, el estudio que nos hacen y que vino el ingeniero es desde Tacusa a Colope pero la obra es en general y nos dijo el ingeniero que más o menos es unos 20 millones de dólares.

Ing. Luis Cifuentes.- Yo puedo certificar que en la anterior administración si no me equivoco el Ing. Panchano hizó un muro de escollera sin estudio, y sólo fue en el sector de Pegue.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañero, esta ciudad está que patina por 5 millones, yo no creo que les hagan 20 millones pero vamos hacer la gestión, nosotros como municipio necesitamos obras de relevancia, que den dignidad al pueblo, espero yo que tengamos gobierno y no nos bloqueen, pregúntese a quíen de la inundación le han dado indemnización, yo voy hacer toda mi gestión porque a eso vinimos y les haré llegar las copias, la reunión creo que es mejor hacerla con Gestión de Riesgo y Ministerio de Obras Públicas, nos reunimos con la Gobernación también.

Sra. Lida Olmeo.- Esta mañana quiero tener a la persona que yo conozco dese hace tiempo que se lanzo a la alcaldía cansado de tanta carencia, usted estuvo en mi casa y lo recibimos con los brazos abiertos, y usted nos dijo este trabajo cuesta algunos millones, y en nuestro trabajo hemos dicho aquí la persona adecuada para ayudarnos es el señor alcalde, porque conocemos de su capacidad de gestión y de su corazón noble, por su característica de emprendedor y usted sabe que Camarones mayoritariamente es todo Vicko Villacís por todos lados, estamos hablando de una gran población, yo si quisiera y sé quien es usted y confiamos en su gestión, sabemos que presentó varios proyectos y no les han cumplido, pero se han caído 30 casas y cómo es posible que no se sensibilicen ante esta circunstancia y con la muerte de un compañero, si ustedes como autoridades no nos representan que será de nosotros, el banco mundial está inyectando dinero no reembolsable para el fenomeno del niño, por favor nosotros no sólo tenemos deberes, también tenemos derechos, nuestra confianza está puesta en ustedes pero queremos que se den los resultados, estoy con el hombro virado porque me toca cargar palos y piedras para proteger mi casa, pero así vamos a vivir? Así

vamos a morir? No lo creo usted es un ente proactivo y usted me dijo Lida vamos a luchar por Banderas, le imploramos que nos ayude, nuestro problema nació hace 158 años con la contrucción del Puerto de Esmeraldas, el gobierno nos dañó.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Yo entiendo todo su sentir, me hubiera gustado que vieran el municipio cuando yo llegué, hace cuatro meses no teníamos ni un asiento en que sentarnos, teníamos que reunirnos en el Agua Potable, saben ¿quién nos ha causado todo esto? Yo por lo menos de política no he vivido, ni quiero vivir, he trabajado con la frente en alto como cada uno de nosotros, no necesité meterme a la política para salir adelante y tampoco le tengo miedo a volver a mi trabajo, ustedes supieran cuántas cosas estoy financiando, lo que se ha pagado en el municipio y si el municipio no ha apagado entonces ¿de dónde saqué? Este es el resultado de seguir viviendo de cosas políticas, a mí no me cuesta nada irme en contra de un gobierno porque no dependo de un puesto como el gobernador, lo que les estoy diciendo es una realidad, estamos suplicando 5 millones de dólares, y no nos atienden, ustedes dice que el proyecto puede valer 20, hoy estaba tratando de ver porque tenemos una inflexión en los catastros, significa que todo está en negativo, por ende nunca nos van a dar un crédito porque no tenemos capacidad para pago, estamos tratando de reestruturar el costo de ciudad y es algo que se supone debe estar arreglado porque esta ciudad pagó dos millones cuatrocientos mil dólares por el catastro, sabemos que el agua potable costó más de trecientos millones y el agua no llega, por eso los atiendo y me gusta que conozcan la realidad, a veces recorro tres ciudades en un día, visitando amigos para que me ayuden, dicen que nos ayudan con una máquina, son 8 parroquias pidiendo máquinas, si saben que el gobernador 72 horas después no llegaba la ayuda hablaban de un bono y nunca le dieron a nadie, pero después me toca dar a mí la cara, somos la única provincia que no se le entregó la competencia, usted habla de estudio que vale 100 mil, pero es el pago de ingenieros y arquitectos que los tiene el municipio, podemos realizar el mismo pronto y de allí lanzarnos a ver quien nos ayuda, pero todo eso muere sino tenemos un costo como ciudad ¿en base a qué le presto? Se mide un retorno en base al crecimiento de la ciudad y ver cuánto recaudo, para en base a eso poner las cuotas, nosotros no les interesamos a nivel nacional, aquí sólo tenemos la Refinaría, no tenemos puerto, me pidieron proyectos, le di 13, es que pensaron que no teníamos capacidad, pero no nos dan, el 20 de diciembre se van y el próximo año hay que volver a actualizar, el proyecto Quito tiene 1500 millones por años, el Esmeraldas tiene 20 millones y el 89% es gasto corriente, de los cuales está comprometido en un catastro que no vale y unas obras que hicieron inconclusas y canchas botadas, ciudad inteligente, edificio municipio, entonces yo los voy a sentar, pero de las misma forma ustedes deben pedirle tiempos al gobernador, ya nos decian que con Lasso nos iba bien? Nos pasó un Lasso en el cuello, ese puente que iba a costar más de un millón con todo, nos va a costar 300 mil, de las cuales nos devuelven 200 mil y a ustedes no los estoy dejando afuera, quiero que entiendan mi fustración, aquí está el concejal rural, hasta la cara se me cae cuando no puedo ayudarle con una máquina, voy a hablar con el departamento de los ingenieros nuestros podemos hacer el mismo estudio y tendrá 0 costo, por lo menos en mi administración no va a haber estudio, aquí hay profesionales y podemos hacer proyectos, la visión como ciudad eso no le puede costar a la ciudadanía, con esos 100 mil podemos hacer una cancha, cuenten conmigo y vamos hacer todas las gestiones que están a nuestro alcance, cuando hablamos de sector rural piensan que la pelota debe ser de trapo, y lo que

necesitamos es obras con dignidad, les pido mil disculpas por no haberlos atendido antes, vamos a coordinar las reuniones y hay tenemos como pueblo que transmitir nuestras necesidadades .

Sr. Teilor Cherre Representante de Pegue.- Muy bien lo que nos ha dicho para un futuro mejor, sabemos que son proyectos a largo plazo, pero nosotros somos consecuentes que tenemos unas viviendas que se nos van a ir, ya se nos fueron unas como lo han constatado los concejales y tenemos la necesidad que nos atiendan de forma emergente, tenemos ciertas piedras y queremos que nos hagan un muro para mitigar un poco el impacto de fenomeno del niño, por eso queremos que nos auxilien.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Gracias por la palabra señor alcalde, sólo para sugerir que en la reunión con el gobernador se tome en cuenta lo urgente, es decir que las 3 instituciones, e invitar a la prefecta para que nos apoye con maquinarias y hacer una obra emergente, la solución definitiva no se va dar a corto plazo pero si va a dar recursos para el fenómeno del niño y podemos aprovechar.

Sra. Sonia Sarmiento de Sector de Banderas.- Quiero feleicitarles y agaradecerles por recibirnos, creo que con gente honesta se hace todo, esto es consecuenia de administraciones anteriores, le felicito porque haya personas honestas aún en el país, nosotros en este momento los necesitamos porque las casas se van a ir, yo quiero que lo vean humanamente como hermanos esmeradeños.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias por la palabra señor alcalde, compañeros hermanos esmeraldeños, independientemente de a quién le dierón el voto eso ya pasó, es la parte humana que hoy nos sensibiliza, nosotros acá le damos gracias a Dios porque nos ha permitido despojarnos de banderas políticas, cuando nos enteramos del problema llegamos a territorio con los compañeros asesores del señor Alcalde que se les pidió que me acompañen, y él dispuso que todo el equipo y directores trabajemos en conjunto, por eso nos permitió estar en territorio, y nos autorizó trabajar con la maquinaria que lastimosamente después se dañó, pero lo bueno es que ustedes conocen como hemos recibido la administración, lo que he pedido a Dios que nos permita trabajar en unidad a todas las autoridades en conjunto, porque todos somos autoridades ya sea elegidos por votación popular o lo hayan designado para que ocupe un cargo, pero todos debemos trabajar en conjunto y en beneficio de los esmeraldeños y creo que en esa dirección nos falta mucho porque hay mucha discrepancia, hasta los delincuentes se ponen de acuerdo cuando quieren cometer un delito y nosotros porque como seres humanos con capacidades, ¿no lo podemos hacer? lo bueno que todos ustedes se han unido con un mismo sentir que es de no perder lo que con esfuerzos les ha costado. El señor alcalde ha establecido acciones y está dando otra alternativa para que ese estudio no nos cueste los 100 mil dólares y se lo haga con el personal de la institución, yo me comprometí en gestionar lo de la audiencia con el Gobernador y le pido mil disculpas porque fui yo quien no les avisé que ya tenían la cita porque me olvidé, pero ya lo llamé y les va a dar otra audiencia el día martes a las 9 de la mañana, sería bueno que estén las entidades implicadas y el alcalde y que a todos nos una el mismo sentir de ayudar a nuestros hermanos esmeraldeños bajo la dirección del señor alcalde como siempre se los he dicho.

Licda. Darli Rayo Quiñonez.- Gracias por la palabra señor alcalde, ustedes han venido con mucha razón, esto no tiene un día y sigue deteriorándose cada día, ya es un atentado contra la vida porque están en riesgo, esto nos es de urgencia, es emergencia, y entre urgencia y emergencia se debe establecer dos cosas, y yo estoy seguro que cuando las cosas se hacen con amor y se tienen fe, las cosas se avanzan, sé que el acalde y estos concejales haremos todo lo que esta en nuestras manos para que estos problemas se solucionen y esto se debe prevenir y no esperar que vengan las cosas, hemos escuchado parte de los problemas que tenemos, tengamos un poquito de paciencia y pedirle al divino creador que brille una luz en el camino que permita que este problema se solucione y esta es la forma porque en equipo se trabaja mejor,

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Compañeros, señor alcalde y señores concejales, como escuchamos tenemos que darle solución por lo menos conseguir una maquinaria, llamo a cada compañero concejal para que con la venia del alcalde podamos meter una maquinaria, hay aliados estratégicos como obras públicas, la empresa privada y darle una pronta respuesta.

Sra. Sonia Sarmiento .- La extinción es muy extensa con una maquinaria no se hará mucho, sugiero que allí trabaja la compañía Alvarado y ellos nos pueden prestar máquinas para que empiecen una en Tacusa y otra en Colope.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- A eso me refiero que gestionemos con esta empresa para poder reparar antes que llegue el fenómeno del niño.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Compañeros yo sé que todos tenemos el mismo sentir y me pongo en su lugar de perder todo lo que hemos obtenido con bastante sacrificio, pero también tenemos que aterrizar porque la gente no viene a escuchar discursos bonitos sino a tratar de solucionar su situación, tenemos toda la voluntad, sabe la voluntad del compañero Víctor Manuel que siempre pelea por sus parroquias pero no está dentro de nuestra potestad, hay niveles, ya lo dijo el señor alcalde cual es el proceso para que ya tengamos un camino, esto es emergente, ya se indicó cuáles son las instituciones que tienen la capacidad para poder ayudar a mitigar o solucionar este problema que afecta a todos los moradores y los esmeraldeños en general y nosotros nos sumamos a ellos, lo que vamos hacer es seguimiento del trámite y poder avanzar.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias compañeros por su presencia empezaremos con la reunión con el gobernador el día martes y de allí procederemos a ver la hoja de ruta con la que vamos a seguir con el apoyo del alcalde y de cada uno de nosotros como concejales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde continúo con el siguiente punto del orden el día.

2.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Permítame la palabra señor Alcalde, hay temas que hay tratarlos en concejo y hay otros temas que debemos de tratarlos los dos, hay que tener mucho

cuidado porque a veces todas las personas que nos rodean no tienen la misma percepción de los asuntos como se los trata, yo de forma administrativa sí tengo conocimiento porque son muchos años que tengo trabajando como enfermera administrativa, cuando usted me delega por encargo las facultades son diferentes a cuando lo hace de forma verbal y dentro de las audiencias ciudadanas lo podemos tratar pero las palabras se las lleva el viento, habrá otro tema medular donde yo le pueda brindar una atención efectiva, hay que realizar un memorando, un ejemplo Pegue vino y lo atendí, pero para que ellos puedan ser atendidos tengo que hacer un memorando y si no tengo un documento, no tengo como direccionar, caso contrario sería una burla a los compañeros porque no va a pasar más de nada señor alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Escucheme un ratito lo que dice la ley es que apartir del tercer dia es el encargo, pero si yo subo a Quito y me dicen quédese y ya no alcanzo a atender las comisiones, lo que yo quiero es que todos se involucren y atiendan a las diferentes audiencias, si es un tema de terreno se lo puede atender en la comisión, luego el sábado hacemos una mesa de trabajo vemos todo lo que se ha atendido, yo quiero que me entiendan, si no voy a Quito no se consigue nada, yo tengo que llamar a mi amigo, el uno al otro para que me atiendan y poder ir así la gente se va comprometiendo, yo les digo y pueden preguntar, presente unos reembolsos y cogí coraje, porque la factura estaba llena, hemos llegado al acuerdo que por lo menos me devuelva lo del combustible, he tomado una desición muy fuerte, sino la empresa cierra y nos va afectar a todos, para que nos puedan dar un crédito en el Banco del Desarrollo sino estoy al día en el IESS, no va a haber crédito y estamos cerca de 600 mil dolares de cancelar todo, esto de aquí nos va a ayudar a superar algunas cosas, yo si quiero que el responsable de salud saque todo lo de este tema, los de las comisiones, pero los desarrollamos, porque tampoco nadie puede llegar sólo a levantar la mano, ahora tengo que hablar con el nuevo gerente, decirle que yo ya tengo una carta de inteción y me dierón autorización para seguir el trámite, y de aquí a que desembolsen son tres meses, pero en base a esa certificación yo me calmo y pido el crédito, el problema es que si gana Maveza, ya debemos 500 mil dolares porque doña Lucia fió los carros y no ha pagado ni uno.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Con respecto a la solicitud del Alcalde, yo creo que es el mismo sentir que hemos tenido siempre, yo que queremos trabajar activamente y ser parte de las soluciones que se traen al municipio, no nos han elegido para venir sólo los jueves sino para trabajar 24/7 en beneficio de Esmeraldas, por experiencia, porque he caminado a lado de una autoridad por varios años, me he dado cuenta que para obtener obras es necesario viajar, gestionar, moverse y hacer autogestión, por eso mismo Lucia tuvo una administración fallida porque de aquí no salía, sólo por sus cosas personales, es una buena decisión de Vicko la que ha tomado porque hay que gestionar, de mi parte yo me sumo en la comisión que soy presidenta por ahora no va a haber nada pero en las demás comisiones por favor compañeros llamen también a los vocales para que nos sumemos y trabajemos todos y para cuando el jueves se trate un tema nosotros ya conozcamos y podamos evacuar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Ustedes trabajan atendiendo y no sólo donde son presidentes sino donde son vocales, pero luego viene la mesa técnica donde nos reunimos y analizamos por ejemplo a quién vamos a dar primero una cancha, porque si va a haber obras pero desde el año que viene.

Licda. Darli Rayo Quiñonez .- Yo considero que la veces que el señor alcalde ha viajado lo ha hecho solo con la visión de tener mañana el Esmeraldas que todos esperamos y la ley establece que en ausencia está la Vicealcaldesa que lo ha representado bien, no se puede quedar el Alcalde conversando y chupándose el dedo cuando las puertas están abiertas en otras instancias, no podemos oponernos a las cosas buenas y en lo que he notado es que todos estamos unidos por el blanco y verde sin distinción política, el presidente que llegue está en la obligación de responder a este pueblo y será nuestro compromiso hacer que responda este pueblo abandonado, por lo tanto considero que el compañero Villacís de manera justificada debe de salir las veces que estime, dejando justificado, de mi parte tiene mi total apoyo.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Quiero manifestar que este Concejo trabaje junto a el Alcalde Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, que pueda ausentarse de manera nacional cuando las circunstancia lo amerite, y pueda realizar gestiones en beneficio del cantón Esmeraldas, y lo pueda reemplazar la señora Vicealcaldesa y que las diferentes Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, tambien puedan actuar para la solución de la problemática de la ciudad, atender a la ciudadanía desde las diferentes Comisiones y en las Asambleas Ciudadanas.

Licda. Darli Rayos Quiñonez.- Estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Dr. Ramón Echeverría.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Me gustaría que el secretario dé lectura al art. 61 y art. 62 del COOTAD.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo .- Con su venia señor Alcalde. ***Art. 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.***

Art.62.- Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa:

a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- De acuerdo a lo establecido en la ley, siempre y cuando se cumpla con lo que establece el artículo 61 votare a favor.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h30, se da por finalizada la sesión e Concejo del 12 de octubre de 2023.





Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 023-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Buenas días señores Concejales, señor Secretario Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 12 de octubre, gracias con la presencia de cada una de ustedes, señor Secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señora Alcalde, señores Concejales, siendo las nueve horas del 19 de octubre de 2023, procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 023, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
2	Ing. Cinthia Gonzáles Sabando	Presente	
3	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
4	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	Presente	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
7	Licda. Darli Rayo Quiñonez	Presente	
8	Ing. Víctor Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Lura Yagual Salazar	Ausente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	Presente	

	TOTAL	**9 MIEMBROS PRESENTES**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 19 de octubre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde continúo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 021, del Concejo Municipal, del 05 de octubre de 2023.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 022, del Concejo Municipal, del 12 de octubre de 2023.

3.- Conocer la Ordenanza para la aplicación de la Remisión de las Deudas Tributarias y no Tributarias Contempladas en la ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

4.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Respaldo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del Concejal Jorge Perea, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
2	Ing. Cinthia Gonzáles Sabando	A FAVOR	

3	**Sr. José Maffares Guagua. -** Mi voto es en contra porque están colocando un acta para la aprobación que tiene problemas, porque dice cosas que no se han autorizado en este pleno del Concejo desde ya mi voto es en contra y en el acta también.	**EN CONTRA**	
4	**Mgtr. Yoli Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
5	**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
6	**Mgtr. Jorge Perea Vaca**	**A FAVOR**	
7	**Licda. Darli Rayo Quiñonez**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**AUSENTE**	
10	**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**8 VOTOS A FAVOR**	**1 VOTO EN CONTRA**

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 023, del 19 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo con el siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. - Continue señor Secretario.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- ELEVO A MOCIÓN para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria # 021, del Concejo Municipal, del 05 de octubre de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción,

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal Yoli Márquez, con el apoyo del Concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
2	Ing. Cinthia Gonzáles Sabando	A FAVOR	
3	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
4	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
7	Licda. Darli Rayo Quiñonez	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
9	Licda. Lura Yagual Salazar	AUSENTE	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 voto en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el 05 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo con el siguiente punto.

2.- Conocer y resolver acerca del acta de la Sesión Ordinaria # 022, del Concejo Municipal, del 12 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Compañeros para aclarar con respecto a esta acta, ese día quien les habla no pudo estar presente, estaba principalizado mi alterno como consta en dicha acta, sin embargo, en la toma de votaciones consta mi nombre, compañeros quiero hacer un comentario, desde hace algun tiempo creo que veniamos actuando al margen de la ley, porque aquí se apruebe un orden del día, donde se estbalece cambio, se lon ingrese y todos votamos, en esta acta se ha

ingresado un punto que es el del informe del alcalde Vicko Villacis tenorio, y dentro del informe del alcalde se termina mocionando y votando, cuando no se puede ingresar temas que no hayan sido aprobados en el orden del día, yo como legislador, quiero darle luces a mi compañero, porque no podemos caer en una ilegalidad, ha sido un punto que no esta en el orden del día, pero no podemos en medio de un informe poner una votación, porque temas como este tranquilamente se lo puede haber aprobado en una sesión extraordinaria. Quiero que primero mi nombre sea sacado, pero queria tambien dejar acalarado para que no vayamos a tener ningún problema, hay que dejar claro que en esa resolución hablan de comptencias que ya existen en mensión, tenemos la obligación de recibir a los ciudadanos y atenderlos, la comisión no necesita de nadie para poder atender a los ciudadanos, y cada comisión habla al margen de su competencia compañeros, temas como este tranquilamente se lo pudo haber aprobado en una sesión extraordinaria. Los Concejales tenemos la obligación de recibir a los ciudadanos y atenderlos, para eso nos eligierón, de ahi a lo que corresponda a la salida del alcalde nosotros aplaudimos y hemos respaldado cuando ha hecho alguna gestión en beneficio del cantón y de la provincia de Esmeraldas, si el alcalde en algún momento tiene que salir del pais, al igual que cualquiera de nosotros tiene que traerla al Concejo y motivarla para que sea aprobada, yo no encuentro la premura que en esa sesión hayan querido aprobar, porque dentro de lo nacional el alcalde ha salido varia veces y nadie ha puesto objeción en ese sentido y por eso la misma ley le faculta para que principalice a la compañera Vicealcaldesa, no entiendo porque se elevarón esas mociones en esa sesión cuando la ley lo permite, le repito yo no estaba en esa sesion pero lo que trato es de que no caigamos en ambiguedades que nos pueden traer problemas a futuro, gracias.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañero Concejal respecto a lo que nos consulta hoy, muchas personas que van hacer atendidas al municipio, hubo la incomodidad que yo dejo el encargo pero no sé hasta que punto se tiene que tomar descisiones con algunas comisiones y simplemente se dice el Alcalde no esta, ayer estuvimos con la compañera Luisa y el compañero Galo Cabeza en PETROECUADOR, hoy estoy en Guayaquil a tras de una maquinaria que necesitamos para reparar, no puedo salir porque toca recibir a una comisión y en la reunión lo que dijimos es que tomaramos el compromiso de que las comisiones ayuden a escuchar al pueblo porque no hay dinero, es mas ustedes pueden como Concejales auditar las cuentas y ver que esta pasando vamos mas de 5 meses, el carro goliat llegó y a los tres días se llevarón la bateria, despues lo fundierón y son cosas que se va de la mano de uno, falta pagar equipos que por practicamente nada no se lo ha hecho, no ha llegado la asignación, ayer estuve tambien por el Ministerio a tras de eso, para hacer un credito el en Banco del Estado, lo primero que tenemos que estar es al día en el IESS y en sueldos, lo que queria decirle incluso hasta gente de otros partidos habian dicho que despues que consiga el dinero me van a sacar, ayer tuve que firmar compromisos con el BDE, para que nos pueda extender creditos para jubilar a personas, hubieron varios requisitos como reubicar el personal, sabemos que estamos arropado de personal en algunas unidades y tuvimos algunas auditorias en el municipio del Banco De Desarrollo, donde nos dijerón que no tenemos niveles de endeudamientos, no tenemos como realizar credito, nosotros podemos modificar el orden del dia cuando se lo requiera, por eso es una

sesión de Concejo, hoy estamos impagos en sueldos porque no se ha llegado la asignación de ese mes no porque hemos mal utilizado los fondos, o me quedo aquí y despachar las comisiones o me dan el permiso para poderme mover nacionalmente y tomar la responsabilidada desde cada comisión que quieren hacer, me dijo el doctor Echeverría que hacemos si nos piden cosas, le dije no les podemos mentir hoy no tenemos para cancelar sueldos, pero podemos apuntar para despachar poco a poco, justamente hoy me dan una buena noticia que vengo gestionando en TERMOESMERALDAS, que van a ver la la construción de una cancha en el sur y un parque que se va hacer tambien, que comienzan en febrero, nosotros estamos trabajando pero tambien tenemos que ser un poco mas administrativos, a finales de este mes es posible que se firme el convenio especifico para lo de la recoleccion de la basura.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN. Para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria # 022, del Concejo Municipal, del 12 de octubre de 2023.

Licda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría y apoyada por a Concejal Darli Rayo, sírvase en decir si su voto es a favor, en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Ing. Cinthia Gonzáles Sabando.-** Anteriormente se quedó que todo lo de la salida del alcalde estaba aprobado a nivel nacional, lo internacional no sé quedó de acuerdo y mi voto es en contra.		EN CONTRA
2	**Licda. Darli Rayo Quiñonez .-** Buenos días compañeros yo también creo mucho en Dios, en esta sesión del 12 de octubre, de pronto todos captamos mal yo capte mal, porque mi decisión como Concejal fue autorizar el compañero Villacís salga las veces que tenga que salir a gestionar cosas en favor de este cantón, y dije que cuando el salga documentadamente, no me voy a ir en contra del acta porque fue lo que se aprobó, no hagamos que nadie caiga en errores porque yo no voy a vivir del morbo de hacer que caigamos en errores, por eso ayer pedía la capacitación en el área de terreno, pidamos capacitaciones, pero no hagamos que de pronto se caiga en errores yo vote para que el salga las veces que tenga que salir a	A FAVOR	

	resolver cosas en beneficio del cantón y mi voto es a favor.		
3	**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Yo creo que en este punto de lo del permiso del Alcalde para salir a nivel nacional o internacional, está dentro de la COOTAD, es parte de sus derechos poder salir y a más del respaldo de este Concejo, mi voto a favor.	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Podemos verificar en las 23 actas que se han realizado en esta nueva administración que hemos venido votando a favor, hemos trabajado en unidad, lo que no corresponde es que se coloque en esta acta que ya nosotros hemos dado el permiso para que el señor Alcalde, sin haberlo solicitado y como dice la ley tenga un permiso, y no solamente nacional sino internacional, en el momento que él se tenga que mover, como dice la ley justificadamente lo haremos, porque Esmeraldas nos necesita moviendo y si me gustaría que el señor Alcalde especifique, cuando dice que hay personas que quieren lesionar esta administración, eso es grave y no se puede dejar en esta mesa sin nombre, se tiene que nombrar quien quiere desestabilizar la administración del señor Alcalde, porque hasta ahora, con el bloque de social cristiano con el favor de Dios jamás nos vamos a prestar por este tipo de cosas y no creo que la señora Vicealcaldesa se preste para eso, por lo demás yo no estoy en los corazones de cada uno, a mí al menos el pueblo me eligió para 4 años y con el favor de Dios pienso terminar mi periodo sin ninguna complicación como Concejal de hay quien tenga pretensiones de llegar a la Alcaldía sin ninguna triquiñuela tendrá que ser sin el voto de José Maffares, porque el señor Alcalde habla sin nombre y quien ande con reuniones por 26 millones para Esmeraldas, realmente me parece una broma porque Esmeraldas necesita no menos de 3000 millones por todo el atraso que hay en la ciudad y para recuperar los años perdidos, 26 millones es una broma realmente, en ese sentido compañeros, mi voto es en contra.		**EN CONTRA**
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** De pronto una mujer con acierto y desaciertos, pero que en todo tiempo Dios está conmigo, el tiempo que le dedico a Dios no es en vano, Dios me libre de que mis manos sean ensuciadas con obtener lo que no me pertenece porque quien pone y saca reyes es Dios,		**EN CONTRA**

	yo soy una mujer de mucha fé, tengan en esta mujer una amiga una hermana, y una compañera, lo que sí tengo que decir es que siempre trato de estar apegada a la ley, cuando aquí se dijo prácticamente que la Vicealcaldesa no quería prácticamente atender a la ciudadanía, por eso le dije al compañero Secretario que de lectura del artículo, porque usted dentro de las competencias puede hacer uso de ese tiempo especial, de lo cual yo me permito felicitarlo y le pido a Dios bendiciones para todos, porque aquí todos son importante desde el que barre, porque yo hasta hoy me permitió Dios asistir a una reunión que la compañera convocó en la comisión de terreno y ella en su fan de aprender pedía una capacitación, créame que ya no quiero aprender nada, me dan ganas de renunciar, yo soy una mujer sensible que no soporto maltrato o indiferencia, porque siempre he tenido gente que me aprecia, y que me quisieran moldear Dios me permitió encontrarme con gente buena ser una profesional, pero tengo una hermana, que no sabe leer ni escribir eso para que sepan cuanto debo estar yo agradecida con Dios, en la última reunión me ausente por un momento por necesidades biológicas, no escuche la moción planteada cuando me reintegré estaban en la votación, como se decía que la Vicealcaldesa no quería atender a la audiencia ciudadana, y se delegaba para que de acuerdo al tema de la audiencia se delegara a las comisiones para atender a la ciudadanía que por ellos estamos acá, como no poder aprobar esa moción de que todos seamos participe, es una de nuestras competencias por deber moral atender a nuestra gente, y yo le decía a usted señor Alcalde que tengo más de 15 años administrativa, porque a veces creemos que las enfermeras solo son operativas para hacer turnos, entonces en cuanto a la parte administrativa tengo mucha experiencia, y le dije si usted me deja un encargo no le va a costar nada decir al Secretario que me haga el documento, entonces yo tengo ese documento de respaldo y no estoy subrogando funciones porque la ley a mí también me puede sancionar por eso, cuídeme señor Alcalde y yo lo cuido, lo he hecho una dos y tres veces sin documento, pero no puede ser siempre así, usted es nuestra autoridad mayor y nosotros lo queremos apoyar porque		

	usted tiene un corazón conforme al corazón de Dios, usted es un hombre de Dios y yo lo declaro en el nombre de Dios como todos mis compañeros, por eso mi voto para que se corrija el acta porque el señor alcalde puede salir fuera de la ciudad o del país cuando la situación lo amerite y se justifique como dice la ley. **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**.- Perdón yo no he solicitado permiso para salir del pais, nadie hablo de salir del país, estamos hablando de salir fuera de Esmeraldas porque no puedo atender las comisiones, tengo tres días en Quito moviendo papeles, yo no he salido del pais estoy en Guayaquil o no sé que habra escrito el Secretario, estabamos hablando de atender la población y de que me dieran tres semanas , para terminar los tramites que estoy haciendo que ya ustedes conocen, yo he dejado entregada siempre la alcaldía, y si no se atienden a las comisiones la gente dice el Alcalde no quiere atender y yo no necesito salida del país, lo que estamos manejando, es dentro del país. **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Mi voto en contra hasta que corrija el acta.		
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Primero ser consciente de mi error parlamentario ya que si no estaba en el orden del día no era sujeto de votación, estábamos en una conversación en la cual el alcalde pedía que se lo respaldara con el compromiso de cada uno de los Concejales para el poder desplazarse por las tres o cuatros ciudades que le toca hacer cada semana, nosotros aquí armámos comisiones a parte de las que ya están constituidas y también apoyar a la compañera Vicealcaldesa, se quedó que íbamos a respaldar al señor Alcalde mientras el haga las gestiones y después los días sábados armar las comisiones para ponernos al tanto de todo y poder responder a la ciudad, en conclusión trabajar en equipo, nunca se habló de salida internacional, también yo indique que no debe ser necesario poner en acta el respaldar al alcalde para ser sus gestiones porque las actas se suben en el sistema y cualquier común lo puede mal interpretar, así también se quedó, el alcalde no necesita permiso para salir porque eso está dentro de su competencias, tanto eso que la legitimidad de esta acta es nula, todos nos comprometimos como		**EN CONTRA**

	equipo a respaldar las acciones del alcalde que si le toque viajar para gestionar a favor de Esmeraldas nosotros decir está bien vaya hágalo, por lo tanto como no se ha hablado de los que dice en la resolución del acta, hay que volverla hacer para corregirla y por ahora mi voto es en contra.		
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** En realidad siempre hay un primer punto que es aprobar el orden del día y una vez se establezcan no podemos cambiarlos, yo lo que quiero indicar es que estamos cayendo en ilegalidad y se trata de que nos cuidemos todos, yo no estuve en la sesion pero yo tengo que cuidar sus espaldas y a demas la ley contempla la salida del alcalde y las salidas nuestras, salidas internacionales deben pasar por el Concejo y luego rendir informe, pero de las salidas locales nadie puede poner un pero a las gestiones del Alcalde porque estamos para sumar, ahora cuando hay estas salidas tambien hay que darle a conocer a los directores porque no puede ser posible que le den todo el apoyo porque no se la puede tener como figura decorativa, estamos para sumar desde las comisiones, yo estoy en obras públicas y me encantaria seguir apoyando, porque para eso estamos para contribuir al desarrollo de Esmeraldas, al menos por esta sesión compañeros mi voto es en contra**.**		**EN CONTRA**
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Compañeros Concejales nosotros nos hemos puesto la blanco y verde le damos la gracias a Dios para usarnos como instrumento en este momento, siempre he estado presto a colaborar con el cantón, creo que usted debe reunirse con sus asesores, porque en ocasiones los directores no respetan, aquí nadie se está oponiendo o quiere el retraso del cantón, nosotros no sacamos nada haciendo daño pero si tenemos que cuidarnos porque somos sujetos a contraloría, todos somos el municipio, en la zona rural también me han acompañado los compañeros estamos trabajando por el desarrollo del cantón, hasta que se haga la corrección del acta, porque tuvimos un conversatorio que no estaba en el punto del orden del día, por ende mi voto en contra.		**EN CONTRA**
9	**Licda. Lura Yagual Salazar.-**	**AUSENTE**	
10		**A FAVOR**	

	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. – Estoy de acuerdo con lo que dijo Lilian, necesitamos que se corrija el acta porque nosotros lo que nos pusimos fue de acuerdo para atender a la ciudadania, porque al subrogar toca pagar 90 dolares diarios a la Vicealcaldesa, y yo viajo con mi dinero porque no tenemos recursos, tengo una autorización aprobada en viajes oficiales, yo no estoy pidiendo permiso para salir del país. Por ende mi voto a favor pero que se corrija el acta.		
	TOTAL;	**3 VOTOS A FAVOR**	**6 VOTOS EN CONTRA**

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 6 votos en contra, 3 voto a favor y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Rectificar el acta Nro. 022, del 12 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde continúo con el siguiente punto del orden del día.

3.- Conocer la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de las Deudas Tributarias y no Tributarias Contempladas en la ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor Secretario, señores Concejales esta recomendación esta presentada por la alcaldia, eso fueron mis viajes a Manta y uno de los recuerdos de Agustin Intriago, desde el 2016 al 2020, todos los Manabitas no pagarón impuestos en el mercado, segundo que nosotros como esmeraldeños sí obligamos a pagar, esta primera vez es para conocimiento de la ordenanza que cada Concejal la lleve y vean que le correjimos, y me dijo Agustin ellos pelearón a nivel nacional que fuera Esmeraldas y Manabí, ellos se beneficiarón y nosotros no, la ley esta aún vigente fue algo aprobado y ya queda a consideración de cada uno de nosotros, es hora de que Esmeraldas deje de perder dinero.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Bueno Compañeros como es para conocimientos de este pleno esta Ordenanza, creo que hay que seguir con el tramite pertinente y pase a la comisión de legislación aunque sí seria factible que en la socialización el procurador pueda hacer la explicación y se proceda a invitar a todos los compañeros Concejales, para estar claro con este cuerpo legal.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Esa es la idea que se lleve a la comisión de legislación para que en la proxima se apruebe.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde continúo con el siguiente punto del orden del día.

4.-Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Tengo en bien decirles que estoy haciendo las gestiones para que se beneficie Esmeraldas, de cada uno de los proyectos que hemos puesto en marcha de Petroecuador, Termoesmeraldas, y dos proyectos más que los vamos aterrizar esta semana, que pena por el mal entendido para todos este tipo de proyectos no se necesita salir del país, ayer estuvimos con Luisa y el concejal Cabeza, voy a estar el lunes y martes en la oficina para seguir despachando lo pendiente, eso es todo por ahora en cuanto a mi informe.

Sr. José Maffares Guagua.- Señor alcalde infórmenos por favor como está el tema del IESS.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Se deben 4 millones de dolares, estamos esperando las asignaciones para pagar sueldos y salarios, y con parte de eso seguir abonando para poder acceder a una purga de mora con el IESS, antes de eso no nos van a dar nada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 19 de octubre de 2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 007-SE-GADMCE-2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores Concejales, señor Secretario Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del 24 de octubre, gracias con la presencia de cada una de ustedes, señor Secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señora Alcalde, señores Concejales, siendo las nueve horas del 24 de octubre de 2023, este procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión extraordinaria Nro. 007 del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Sr. Abraham Parra Montes	Presente	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Lura Yagual Salazar	Presente	

10			
	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	**Presente**	
	TOTAL	**10 MIEMBROS PRESENTES**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo extraordinaria del 24 de octubre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde continúo con la lectura del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectra del orden del dia.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, reversión de donación del predio al MIDUVI, ubicado en la parroquia 5 de Agosto, barrio 24 de Mayo, manzana 112, lote 42.

2. Conocer y resolver, recuperación de las áreas verdes, en el barrio Obras Públicas, manzana 885.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el orden de día.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción**.**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
3	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
4	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
6	**Sr. Abraham Parra Montes**	**A FAVOR**	

7	**Licda. Darli Rayo Quiñonez**	**A FAVOR**	
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 voto en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión extraordinaria Nro. 007, del 24 de octubre de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

1. Conocer y resolver, reversión de donación del predio al MIDUVI, ubicado en la parroquia 5 de agosto, barrio 24 de mayo, manzana 112, lote 42.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Creo que primero, debemos escuchar el historial y la parte técnica.

Arq. Nelly Carvache Zambrano.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, Respecto al terreno que corresponde actualmente a el Miduvi, anteriormente pertenecía al Municipio, fueran donados por el Municipio al Miduvi, por una fin social para que las personas fueran reubicadas, por el sismo anterior, los moradores del sector han recurrido a esta y la administración anterior, para informarnos que el MIDUVI, no ha procedido a realizar ningún proyecto o acercamiento a la ciudadanía, con CELEC, la empresa pública tienen un fondo de compensación, con el señor Alcalde y los directores hemos recorridos varios sectores del sur, donde estos fondos van hacer destinados para esta áreas del sur, donde estos fondos van hacer destinados para estos barrios del sur y esta este predio que se dio como donación con fin social al Miduvi, por eso solicitamos que estos predios se reviertan al Municipio para que como Municipio podamos instaurar proyectos de recreación con fin social y que verdaderamente necesitan los moradores, en este caso se hará la construcción de un parque.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Una pregunta me gustaría saber cuál es la extensión de este terreno.

Arq. Nelly Carvache Zambrano.- Aproximadamente 7 mil metros cuadrados.

Licda. Darli Rayo Quiñonez.- Hace que tiempo este terreno fue dado al MIDUVI.

Arq. Nelly Carvache Zambrano.- El primero de agosto del año 2022, hemos hecho un recorrido de 10 sectores en el sur y dos de estos, incluyendo el que hoy estamos tratando es el que necesitamos para que lleguen los recursos de la obra, ya que en ese sector no existe ningún proyecto recreativo, todo lo que nosotros tenemos listo pero no existe ningún terreno.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Existe alguna acta por parte de los moradores o solamente está de forma verbal.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Tenemos la solicitud de los moradores que le dijeron al MIDUVI, que no estaba de acuerdo que allí se construya, hace poco tiempo fuimos al sector con Yoli y los moradores nos manifestarón que no estaban de acuerdo con que allí se construya y que no van a dejar construir, de remate esta que no se ha hecho nada, acabamos de conseguir dos millones seiscientos mil dolares para diferentes sectores y allí seria un parque muy bonito para las personas, que es un pedido del sector. Estuvimos revisando áreas en los diferentes sectores y nos encontramos con la novedad que nuestros antesesores se dividian las áreas verdes, esas áreas verdes aparecian con escrituras y hoy el pueblo se ha puesto bravo porque de un momento a otro aparecierón dueños y el pueblo esta pidiendo que sean retribuidos, nos puede dar el historial, quiero que lea los dos para que estemos claro que es lo que estamos hablando y de ahí vamos a las votaciones, el otro era una área verde que los Concejales pasados tomaron la descision de venderla, el pueblo no ha dejado nunca que le den paso porque hay canchas de fútbol y voleibol.

Arq. Nelly Carvache Zambrano.- El barrio se llama Obras Públicas fue creado en el año de 1994, se destinó varias áreas verdes en el sector, en el año 2005, se hizo una restructuración parcelaria de la manzana 192, ahora 885, que implica 12 lotes para venta, donde 3 ya constan con escrituras sin proveer que en el año 1994, esta manzana fue destinada para área verde, dentro de la resolución no existe ningún soporte técnico, para proceder hacer el fraccionamiento de 12 lotes, lo que se está solicitando es la reversión y cabe recalcar que todas la administraciones que han pasado no han permitido ningún tipo de asentamiento, los otros 9 lotes no tienen escrituras.

Subprocuradora Síndica Municipal, Mgtr. Ariana Manrique.- Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, como les comentaba mi compañera en el punto del inmueble que le corresponde al MIDUVI, tenemos una escritura con fecha 01 de agosto del año 2022, en la notaría primera, en la cual el municipio de Esmeraldas, dona al Miduvi un inmueble de la manzana 192, del barrio 24 de Mayo, esta escritura fue inscrita en el Registro de la propiedad el día 02 de agosto del año 2022, ha transcurrido un poco más de un año de esta escritura la misma contempla con toda la solemnidad de Art. 1419 del Código Civil, pero de la revisión del contrato dentro de su cláusula cuarta de conformidad con el Art. 1442, indica que al no ejecutarse este proyecto se realizará la reversión a favor del municipio, dentro de esta condición establecida en el código civil en el Art. 1444 y 1500

asimismo el informe de planificación que certifica que se tiene conocimiento que este terreno fue dado para la elaboración de un proyecto, pero que sin embargo hasta la actualidad sigue el terreno con maleza y representa un peligro para los moradores, indicando que existen personas que botan desechos, por la tanto se puede demostrar que hasta al momento no se ha cumplido con lo establecido, dando lugar a la mora de conformidad al Art. 1400 del Código Civil, que nos menciona que si el donatario está en mora tendrá derecho el donante a obligar o revertir la donación, también la doctrina dice que como la donación es un contrato puede resolverse si el donatario no cumple con aquello para que desde el principio se delegó, por lo tanto es procedente la reversión por no haberse cumplido.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Vamos a revertir porque en conclusión no se ha hecho nada, eso queria que les explique a mis compañeros que no vamos a proceder fuera de ley, el segundo punto por favor.

Subprocuradora Síndica Municipal, Mgtr. Ariana Manrique.- El segundo como lo indicaba mi compañera se determina que en el año 1994, se consideraba área verde que en ese entonces era la manzana 192, en completa inobservancia del acto administrativo en el año 1995, se aprobó la parcelación de esta manzana.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Quien firmo eso.

Arq. Nelly Carvache Zambrano.- El concejal Perea y la concejal Bustos.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- El acto jurídico es lo que esta leyendo la doctora, yo pido la resolución porque mañana si hay alguna persona que diga a mi me vendierón o yo era propietario, tengo que manadar la resolución en la cual resolvierón la parcelación, el acto jurídico es lo que esta leyendo, porque cuando fuimos al barrio la gente se nos acercó, porque esa era su cancha y que les habian vendido, y nos pedian que le regresemos sus áreas verdes, y es bueno saber porque mañana son los mismo que aparecen golpeandose el pecho, continúe.

Subprocuradora Síndica Municipal, Mgtr. Ariana Manrique.- Mediante Acción de personal Nro. 059-DATH-2023, con vigencia a partir del 23 de mayo de 2023, el señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, me designo en las funciones de Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas, en su numeral 3.1.2, define las siguientes atribuciones y responsabilidades de la Procuraduría Sindica: *"Misión. - Asesorar a los procesos institucionales a nivel municipal, en materia legal y jurídica orientados a garantizar la seguridad jurídica y emitir criterios jurídicos internos sobre la legalidad de los actos y normas que se generan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, así mismo proporcionar asesoría y representación judicial a la institución garantizando su gestión institucional sobre el marco legal y*

normativo vigente. Atribuciones y responsabilidades: a) Asesorar a todos los niveles de la institución en asuntos de orden jurídico, legal y procesal; y, c) Emitir pronunciamientos y criterios legales".

Mediante memorando Nro. 334-GADMCE-DSC-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, el Abg. Vicko Villacís Tenorio, dispuso emitir criterio jurídico sobre la recuperación de áreas verdes, que comprenden la manzana 855 del barrio Obras Públicas, del cantón y provincia de Esmeraldas.

Por lo tanto, en virtud de la solicitud realizada por el Abg. Vicko Villacís Tenorio, me permito emitir el siguiente criterio jurídico:

1.- Antecedentes:

Consta en el expediente, el Informe Técnico No. 122-JCYR-DAC-GADMCE-2020, de fecha 28 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección de Avalúo y Catastro del GADMCE, el cual narra lo siguiente:

Mediante Memorando No. 41-PS-GADMCE, recibido en la Secretaría de la dirección de Avalúo y Catastro, donde la Abg. Gertrudys Francis Orejuela, comparece ante esta Municipalidad requiriendo del ex alcalde, Lenin Lara, que proceda a realizar la reubicación de su predio situado en la parroquia Simón Plata Torres, en el Barrio Obras Públicas, solar 24, manzana 192, callejón "D", con un área de 144.00 mts2.

Dicha propiedad fue adquirida por la señora Francis, mediante compraventa celebrada el 3 de diciembre de 2007, inscrita el 8 de agosto de 2008, según consta del certificado de historia de dominio CRVA021159.

Realizada la inspección por parte de técnicos del GADMCE, el 25 de septiembre de 2020, procedieron a tomar puntos de coordenadas, las mismas que al procesarlas en oficina, recayeron sobre la manzana 855 del barrio Obras Públicas, conforme consta en el plano adjunto al informe.

Revisada la documentación, consta que existe un pago predial sobre la clave catastral 0906192024, misma que registra pagos desde el 2005. Sobre la manzana 192, la numeración del lote 024 se otorgó en base al plano aprobado en la administración del alcalde Ernesto Estupiñán (2004-2009) y aprobado por el director de Planificación. Por lo cual, la señora Francis se encuentra pagando predios en base al plano aprobado y no en la manzana que actualmente le corresponde (manzana 885, lote 6), ya que actualmente en plano GME, la manzana 192 no registra el lote 024.

Mediante Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2015, a petición de los moradores hacia las autoridades competentes, se emite la resolución 247, en la cual se resuelve aprobar espacios destinados como áreas verdes en los barrios 15 de marzo, Nueva Esmeraldas y Obras Públicas.

Mediante memorando Nro. 227-2015-GADMCE-DACSYU-2015, el director de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, certificó que, en el año 1994, fue aprobado por el Concejo Municipal, destinar como áreas verdes la manzana 192 (actualmente manzana 855) del barrio Obras Públicas.

2.- Base Legal:

La Constitución de la República manda:

*"**Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."

*"**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:*

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales."

*"**Art. 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:*

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza."

*"**Art. 71.-** La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.*

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda."

*"**Art. 275.-** El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.*

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza."

*"Art. **276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:*

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural."

*"**Art. 381.-** El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa."

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala:

*"**Art. 53.-** Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden."*

*"**Art. 54.-** Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:*

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

*"**Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:*

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;"

*"**Art. 56.-** Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.".*

*"**Art. 57.-** Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:*
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;"

El Código Orgánico del Ambiente dispone:

*"**Art. 5.-** Derecho de la población a vivir en un ambiente sano.- El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:*

1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;

10. La participación en el marco de la ley de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en toda actividad o decisión que pueda producir o que produzca impactos o daños ambientales;

11. La adopción de políticas públicas, medidas administrativas, normativas y jurisdiccionales que garanticen el ejercicio de este derecho; y,

12. La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas."

*"**Art. 156.-** De la planificación del arbolado urbano.- Dentro de la gestión del arbolado urbano, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos deben elaborar planes maestros, de gestión y acción a largo, mediano y corto plazo respectivamente, en los que se establezca la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de cada urbe como documentos estratégicos de planificación y proyección del arbolado urbano y la biodiversidad asociada donde se incluya un censo diagnóstico del arbolado con los criterios técnicos mus actualizados de arboricultura para la protección, fomento y preservación de las áreas verdes arboladas para que puedan brindar el máximo de servicios ecosistémicos."*

El Código Orgánico Administrativo dice:

*"**Art. 98.-** Acto administrativo. Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo."*

*"**Art. 105.-** Causales de nulidad del acto administrativo. Es nulo el acto administrativo que:*

El acto administrativo expreso o presunto por el que se declare o constituyan derechos en violación del ordenamiento jurídico o en contravención de los requisitos materiales para su adquisición, es nulo."

*"**Art. 106.-** Declaración de nulidad. Las administraciones públicas anularán de oficio el acto administrativo, mediante el ejercicio de la potestad de revisión."*

*"**Art. 107.-** Efectos. La declaración de nulidad tiene efecto retroactivo a partir de la fecha de expedición del acto declarado nulo, salvo que la nulidad sea declarada con respecto a los vicios subsanables.*

La declaración de nulidad con respecto a los derechos de terceros, adquiridos de buena fe, generará efectos desde su expedición.

La declaración de nulidad de un acto administrativo afecta exclusivamente al acto viciado, salvo en los casos en que el procedimiento administrativo deba también ser declarado nulo de conformidad con este Código.

Cuando se trata de la declaración de nulidad del procedimiento administrativo, este debe reponerse al momento exacto donde se produjo el acto administrativo viciado.

El órgano que declare la nulidad del procedimiento administrativo dispondrá la conservación de aquellos actos administrativos, diligencias, documentos y más pruebas cuyo contenido se ha mantenido igual de no haberse incurrido en el vicio que motiva la declaración de nulidad del procedimiento."

*"**Art. 424.-** Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público.*

En las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes, podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado. La institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, en base al avalúo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano."

*"**Art. 479.-** Transferencias de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales*

documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos, a excepción del servicio de energía eléctrica. Dichas áreas no podrán enajenarse.

En caso de que los beneficiarios de las autorizaciones de fraccionamiento y urbanización no procedieren conforme a lo previsto en el inciso anterior, en el término de sesenta días contados desde la entrega de tales documentos, lo hará la municipalidad. El costo, más un recargo del veinte por ciento (20%), será cobrado por el gobierno metropolitano o municipal."

3.- Análisis legal:

La problemática consultada es la procedencia de recuperación de áreas verdes, que comprenden la manzana 855 del barrio Obras Públicas, del cantón y provincia de Esmeraldas.

De la revisión del expediente, se desprende el informe técnico No. 122-JCYR-DAC-GADMCE-2020, de fecha 28 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección de Avalúo y Catastro del GADMCE, en el cual se indica a breves rasgos que ha existido contraposición entre dos actos administrativos, el primero emitido en 1994 en el cual se declaró área verde la manzana 192 del barrio Obras Públicas, y otro posterior, en el 2005 en el cual se autorizó la parcelación de dichos lotes, inobservando el acto anterior.

Al respecto, el Código Orgánico Administrativo menciona:

*"**Art. 105.-** Causales de nulidad del acto administrativo. Es nulo el acto administrativo que:*

El acto administrativo expreso o presunto por el que se declare o constituyan derechos en violación del ordenamiento jurídico o en contravención de los requisitos materiales para su adquisición, es nulo."

Igualmente, establece que no serán ejecutables, los actos administrativos presuntos que contengan vicios inconvalidables, esto es, aquellos que incurran en causales de nulidad del acto administrativo, en cuyo caso se declarará la inejecutabilidad del acto presunto y ordenará el archivo de la solicitud.

Además, el Art. 242 del COOTAD señala:

"…En las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes, podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado."

No obstante, el Art. 107 del mismo cuerpo legal determina:

*"**Art. 107.-** Efectos. La declaración de nulidad tiene efecto retroactivo a partir de la fecha de expedición del acto declarado nulo, salvo que la nulidad sea declarada con respecto a los vicios subsanables.*

La declaración de nulidad con respecto a los derechos de terceros, adquiridos de buena fe, generará efectos desde su expedición."

Por lo cual, sería necesario examinar cada caso particular de terceros afectados para poder emitir criterio al respecto.

4.- Conclusiones y recomendaciones:

Una vez realizada la revisión pormenorizada de la normativa legal correspondiente, y posterior al correspondiente análisis jurídico en el cual se expone razones en derecho de manera lógica y comprensible por el cual los enunciados normativos se adecuan a la consulta presentada, la Procuraduría Sindica del GADMCE, salvo mejor criterio **CONCLUYE** lo siguiente**:**

Que, deben ser revisadas las solemnidades de ambos actos administrativos para poder brindar mayor claridad al respecto, no obstante, de conformidad con lo aseverado en el informe técnico citado precedentemente, al existir contraposición entre dos actos administrativos, aquel otorgado con fecha posterior el cual fue emitido sin observancia de los dictámenes precedentes, y que goza de vicios que no pueden ser subsanados, el mismo es sujeto de nulidad.

Que, de la revisión del expediente adjunto, se requiere la documentación de soporte sobre terceros afectados con el acto administrativo del 2005 para poder determinar posibles salvedades o procedimientos a seguir.

Por lo expuesto se **RECOMIENDA** a la máxima autoridad que, de considerarlo pertinente, inicie las gestiones administrativas determinadas en la ley para la declaratoria de nulidad del acto administrativo que se contrapone a inicial; y, a su vez, solicite los soportes al área correspondiente, sobre terceros afectados con la emisión del mencionado acto.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Una consulta mi estimada jurídica, a quien pertenecen esos lotes que ya tiene escritura, porque hoy en la actualidad con la violencia que se vive en Esmeraldas creo que eso es de vital importancia para nosotros.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Le explico algo Concejal allá no van a poder contruir nunca porque ya existen canchas, tenemos que tomar la decisión de aprobar el proyecto y cuando se acercan los propietarios se los ubica en otro lado.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Si señor Alcalde, pero usted que es empresario sabe que es importante cuando uno va a comprar un terreno saber quién es el propietario, porque aquí en Esmeraldas, existen dos o tres dueños con el mismo dueño, eso está pasando aquí en el municipio,

por eso queremos saber quién es o quiénes son los dueños.

Subprocuradora Síndica Municipal, Mgtr. Ariana Manrique.- Como todos sabemos el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, existía un acto desde 1994, donde fuerón declaradas áreas verdes y no nos exime de responsabilidad que se presente un segundo acto en contraposición con la primera, con la finalidad de no incurrir en gasto del municipio y llegar en gastos amigables, según lo que he recibido algunos solicitan ser reubicados.

Licda. Darli Rayo Quiñonez.- Usted sabe que en derecho las cosas se las deshace, con el mismo procedimiento que se las hace, todo tiene que ser sustentado en la parte legal a tal punto que nadie tenga ningún inconveniente a futuro.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Yo los convoque porque tenemos hasta el 14 de noviembre sino perdemos el proyecto, estos terrenos solo pueden ser otorgados para escuelas, centros médicos, parques etc. Esos terrenos fueron donados entre gallos y media noche, me gustaria que se ponga en el informe preliminar porque esto debe ir al Registro de la Propiedad y regresar, que se ponga las personas que firmarón en el año 2005, el cámbio exabruto, porque ellos deben ser notificados para que ellos esten claros, alguien tengo que a verles vendidos, el municipio no puede vender porque de acuerdo a la ley , que dice el articulo doctora.

Procuradora Síndica Municipal, Mgtr. Adriana Manrique.- Podrán ser cambiados para consolidar y construir equipos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Municipio.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- En ningún momento nosotros nos vamos a oponer al desarrollo de nuestro cantón porque para eso nos eligieron, una vez más yo me voy a dirigir a los jefes departamentales, nosotros necesitamos motivaciones administrativas y jurídicas para hacer la toma de decisiones y si nos motivamos a cualquier común que usted de pronto nos diga van a venir canchas son tantos millones cualquiera dice, que vengan rápido pero les recuerdo compañeros que tenemos que enmarcarnos en el COOTAD, jurídica ha dado su criterio muy acertado pero acordemos también y voy a pedir que el secretario que lea el Art. 447 del COOTAD, donde nos indica que necesitamos para poder tomar decisiones el día de hoy, el informe nos acaba de llegar son 16 hojas y es imposible leerlo, pensábamos que la sesión iba hacer el día jueves y el informe nos iba a llegar por lo menos el miércoles para tener por lo menos 12 horas antes para leerlo y poder analizar y que estos recursos no se vayan, ya llevamos algunas sesiones donde aprobando varias cosas porque la plata se va, pero los informes no llegan yo voy a proponer que se extienda esta sesión, para revisar los informes a fin de ver que este todo el historial, resolución donde se origina el acto jurídico de reversión, la solicitud de los moradores del punto número 1. Acuerdo y convenio entre la Termo y el municipio, por parte del Miduvi también necesitamos un acuerdo jurídico, yo considero y estoy con la predisposición, y si es posible como en otras ocasiones que se han amanecido trabajando les animo que lo hagamos también para actuar dentro de la ley, de pronto mucho de ustedes están en la condición para afrontar una glosa, pero quien les habla madre soltera una esmeraldeña común y corriente no tengo recursos, eso es lo que les puedo decir que se extienda la sesión para revisar y tomar la mejores decisiones.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- No hay problema por eso le pedí la doctora que les explicará porque entiendo el desconocimiento de la ley, cuando ya se toma la descisión recien se pide al registró de la propiedad la documentación porque el acto administrativo lo realiza el Alcalde, soy yo el que se va con el júicio.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Entonces no era necesario esta sesión.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Es necesario porque lo que se hace en derecho se deshace en derecho.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Hay corresponsabilidad.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Hay corresponsabilidad pero el que va a firmar para regresar las áreas verdes a Esmeraladas, no es que se esta expropiando alguien, tenemos 5 meses que ingresamos a el municipio con cuentas en cero, la resolución de Termoesmeraldas se las hago llegar en un momento, no me gusta informar mucho hasta consolidar, tenemos solo hasta el 17 sino entregamos los proyectos simplemente no se da, pero estos barrios tambien quieren su cancha y podemos hacerlo, ayer estuvierón 12 personas dirigente barriales, solicitandome este tema, pero lo que usted esta solicitando del Registro de la Propiedad es otro tema netamente administrativo.

Sr. José Maffares Guagua.- Primero felicito las ganas del señor alcalde de darle obras pública a una ciudad que por año ha padecido de ello, pero eso no cambia en la legalidad que deben estar fundamentada nuestras acciones, esta sesión debió de ser pública, primero debió de estar el MIDUVI, cuando queremos hacer las cosas bien las hacemos de manera decente, yo respeto el criterio jurídico de la procuradora, pero eso es su criterio, yo tengo un equipo jurídico que tiene que analizar y no solamente administrativa como lo dijo mi compañera sino personales. Porque las cosas se están resolviendo es con plomo aquí en Esmeraldas, cuando se traten de estas cosas tomarnos en cuenta en serio, si el señor alcalde dice que la responsabilidad es de él no se para que estamos aquí sentados, incluso deberían estar los moradores del barrio para que los propietarios entiendan que tienen su legalidad, como lo consiguierón, no lo sabemos pero me imagino que estos irresponsables hicieron el cambio de uso de suelo para venderles, esa ilegalidad la hicieron legal, hay grandes responsabilidades sociales, creo que la mayoría somos dirigentes de barrios y por ello nos debemos a ellos, concuerdo con la Concejal Lilian en ampliar la reunión socializar con el Miduvi, con el barrio, porque al menos yo como José Maffares, hice mi campaña y si me toca votar voto en contra, no vine a entorpecer la gestión del alcalde, pero la idea es poder revisar y poder coincidir para tener más claridad y si alguna persona viene a reclamar se la tiramos al pueblo de tal manera que nuestros actos sean también respaldados.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Aquì esta la original el barrio vino ayer y e entrego los documentos originales, mire desde cuando vienen pidiendo que no se haga una construccion, esto ya va en la construccion del acto juridico, aqui tienen una reunion con gente de Petro y el

Gobernador, que les dijerón que no querian viviendas allí, ellos quieren su parque, una área recreativa, el Miduvi insiste en construir porque ya saben que hay allì, pero el pueblo no quiere, si hay dudas en el otro terreno, hay clubes formado, podemos ir una comisión de Consejales, mi premura es porque si esto lo dejaba para el jueves me iban a decir lo mismo, entonces estoy tratando de avanzar.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Lamentablemente nos invitaron casi terminando la semana, donde ofreció esos recursos y daba plazo hasta el 15, y nosotros recorrimos el sector que esta abandonado incluso el UPC, se fue y los moradores quieren recuperar el sector, en el otro sector tienen canchas que todas las tardes y las mañana juegan, son canchitas de tierras y serian fabuloso poner canchas dignas, pero se nos acercaron personas a decirnos que un director vendió esos terrenos a unas personas que no sabemos quiénes son.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. - Doctor es que usted esta claro porque conoce el tema.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Estoy llamando una sesion extrordinaria para informarle, teniamos que primero detallar los lugares, teniamos que detallar los barrios ver donde poner una cancha y un parque, tengo solo hasta el 17 de noviembre para hacerlo, espero que no se caiga, porque en la puerta del horno se quema el pan, ayer la Presidencia supendio toda obra que nos ea prioritaria, y manda a suspender las horas extras y extraordinarias, y ya estan las horas de octubre, y yo lo pago y me glozan.

Licda. Darli Rayo Quiñonez.- Yo concuerdo que nos traslademos al sector a visitar.

Sr. Abraham Parra Montes.- Creo que los informes deben estar completos, aqui estan tres dueños pero no se saben quienes son, sino estamos aprobando cosas que en el fondo no sabemos, tenemos la voluntad de ahcer las cosas pero que se puede aprobar sino se saben quienes són.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Lo unico que falta es la resolución del 1994 y el 2005.

Arq. Nelly Carvache Zambrano.- Las resoluciones le podemos pedir al secretario para que nos la tengan lista después de la visita.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias a Dios por ese tiempo tan especial, muchos quisieran estar reunidos así entre amigos pero no pueden nosotros gozamos de esa dicha, saludar a cada uno de los compañeros y el equipo de trabajo que nos acompaña con la voluntad de contribuir de mejor manera en Esmeraldas que el pueblo nos dio ese voto de confianza para poder contribuir al desarrollo de la ciudad, Esmeraldas se ha desarrollada de una manera desordenada, que no pensarón que ni no tuviéramos ese espacio libre de hacer ejercicio que es bueno para la salud, dentro de las estadísticas también contemplan que estos espacios deben existir, los ciudadanos reclamamos que en muchos sectores no hay ese espacio libre, no hay una cancha, no hay un parque, yo vivia en el distrito norte y conozco la realidad de los barrios urbanos marginales de la rivera y

tambien de la parte norte porque vivi en el coquito, y he visitado todos esos sectores como dirigente barrial, ahora vivo en el sur, la misma labor que desempeñamos nos permite estar en permanete comunicación con los ciudadanos, fuimos con el señor Alcalde con el animo de entregar un emprendimiento y en pocos segundos se nos acerco todo el sector porque pensaban que estabamos reafirmando la convivencia de estas familias que en su mayoría son personas en el contexto de movilidad humana que tambien son de nuestras competencias, pero hay una necesidad imperiosa de una comunidad que solicita tener estos espacios, ellos presentarón su necesidad de que quieren canchas, quieren parque y que no quieren viviendas poque no saben que clase de gente vaya a vivir allí y con los problemas que tienen es suficiente, y me da gusto escuchar que el Alcalde ya ha atendido a estos sectores, ahora nos toca a nosotros, creo que nos hace falta las escrituras donde se adjudicó al Miduvi para revisar en que terminos se hiso la donación, creo que debemos ir con los compañeros para que ellos tambien conozcan el sitio y podamos resolver.

Licda. Lura Yagual Salazar. - Gracias compañeros, señor alcalde el tema de la legalización de la tierra de que la municipalidad cumpla por primera vez con el desarrollo urbanístico, nos conlleva a que Esmeraldas, crezca por primera vez con acciones adecuadas, el solo hecho que los moradores soliciten, ya es suficiente para que como municipio de manera responsable atendamos este pedido y rescatemos todas estas áreas verdes que también son de suma importancia para la ciudad.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros vamos a trasladarnos hacer la visita en el sitio y luego regresamos a tomar la consideración.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor secretario luego de habernos tomado el tiempo necesario para realizar la visita y todos los habilitantes, constatar cada uno de los predios en los cual estan instaladas tres canchas estuvimos en el barrio 24 de Mayo, y mas aun cuando los moradores nos entregarón un memorando-344-dj-gadmce-2019, en el cual dicen que tenian dado de baja los titulos y regresan a ser de uso y utilidada pública, proceda a tomar los puntos de orden y dar la votación.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. -

1. Conocer y resolver, reversión de donación del predio al MIDUVI, ubicado en la parroquia 5 de Agosto, barrio 24 de Mayo, manzana 112, lote 42.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, Conocer y resolver, reversión de donación del predio al MIDUVI, ubicado en la parroquia 5 de Agosto, barrio 24 de Mayo, manzana 112, lote 42.

Licda. Darli Rayo Quiñonez. - Apoyo la moción.

Sr. José Maffares Guagua. – Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente de la concejal Darli Rayo y el concejal José Maffares, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Licda. Darli Rayo Quiñonez**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Conforme a los informes de planificación y jurídico, estos terrenos que algunas vez fuerón donados por el municipio para el Miduvi, para que construyan un plan de vivienda y en vista que no construyerón nada y que estos terrenos están llenos de maleza, viendo la necesidad del sector de contar con un espacio deportivo, creo que la mejor manera de trabajar por la comunidad es construir un parque y canchas deportivas que les permita a los moradores recrearse y hacer cosas positivas, y poder compartir en familia por ello mi voto a favor.	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Basado en los informes que nos han entregado vemos que el concejo anterior dio en donación esos predios sabemos que el Miduvi tiene la intención de construir un plan de vivienda para 86 familias afectadas por el terremoto y 18 afectadas por la inundación, pero asistiendo al lugar y a la visión de este Concejo que no avizoramos un plan de vivienda en ese entorno, porque no cumple con la normativa de metro cuadrado de infraestructura con lo que tiene de área verde, no existe una espacio de área verde que justamente con esta ola de delitos hacen falta estos espacios para que nuestros jóvenes no tomen decisiones no adecuadas, en ese sentido y comprometiéndonos a después ubicar el terreno que estamos retirando al Miduvi porque no cumple con la visión que tenemos para el desarrollo de Esmeraldas, y siendo responsable con la ciudadanía de reubicar al Miduvi para que ese recurso no se pierde y se dinamice la economía, y no se pierda este recurso, mi voto a favor	**A FAVOR**	

5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Luego de haber ido a terreno y haber despejado la necesidad del barrio 24 de Mayo donde han manifestado que necesitan de este espacio, en los datos estadísticos que el 4.74% no cuentan con estos espacios de recreación y que es un derecho en la constitución de la república, teniendo en cuenta que estos espacios fueron donados al Miduvi y que hasta la fecha siguen abandonados, siendo esta entidad autónoma y bien traído al pleno para que tengamos este conocimiento y apoyemos esta gestión, Esmeraldas necesita de estos espacios públicos que son parte del desarrollo de la ciudad, ahora a la saciedad tenemos la plena convicción que estamos contribuyendo para Esmeraldas y al fin este pleno en construcción estamos tomando ni una mejor decisión por la gente que queremos mi voto a favor.	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. -** Una vez que hemos hecho la inspección y percatándonos de la necesidad del sector de áreas verdes, no sin antes indicar que las direcciones levanten una información a fin que se establezca donde se va a reubicar lo terrenos que se habían dado al MIDUVI, para que no se pierdan estos recursos y las 88 familias sean beneficiadas con la construcción de los departamentos de propiedades horizontal, con estos antecedentes mi voto a favor.	**A FAVOR**	
7	**Sr. Abraham Parra Montes**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Hoy salimos de la duda y queremos el beneficio y el desarrollo para todo Esmeraldas, hicimos un recorrido y también hay espacio que podemos poner como áreas verdes para otros sectores, felicitar su gestión con Termoesmeradas para que se puedan generar obras en estos espacios y que la ciudadanía se beneficie, gracias a Dios por permitirnos trabajar por el desarrollo de Esmeraldas.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar. -**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Mi voto es a favor. Pero para que se realice desde la	**A FAVOR**	

	procuraduria la escritura lo mas pronto posible y se notifique al MIDUVI lo mas pronto posible para que plenteen el área que necesiten y buscar una área que no afecte el buen vivir.		
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 003- Aprobar reversión de donación del predio al MIDUVI, ubicado en la parroquia 5 de Agosto, barrio 24 de Mayo, manzana 112, lote 42. De conformidad a lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización en el Art. 54.- "Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.". Mediante escritura pública de fecha 01 de agosto del año 2022, otorgada ante Notaria Primera del cantón Esmeraldas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, dio en donación a favor de la Oficina Técnica MIDUVI, Imbabura, el bien inmueble compuesto por lote 42, situado en la manzana 112, del barrio 24 de mayo, parroquia 5 de agosto, cantón y provincia de Esmeraldas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el dos de agosto de 2022, con la finalidad expresa de que se ejecute un proyecto de vivienda y garantizar que los predios en donde se implementarán proyectos de vivienda de interés social se encuentren saneados y no posean invasiones, así como conflictos legales, según consta en la cláusula cuarta de la mencionada escritura. De conformidad con el informe técnico No. 089-JCYR-UDOT-GADMCE-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Planificación del GADMCE, en su parte pertinente "Se tiene conocimiento que esta donación fue dada al MIDUVI con fines sociales, para la elaboración de un proyecto, más sin embargo, el terreno permanece vacío, con maleza, y representa un peligro a la seguridad de los moradores, quienes se han acercado a nuestras oficinas indicando que existen personas que arrojan desechos al lugar ya que no cuenta con cerramiento y exigen al GADMCE que tome cartas en el asunto". **Que,** el Art. 1442.- del Código Civil, establece: si el donatario estuviere en mora de cumplir lo que en la donación se le ha impuesto, tendrá derecho el donante, o para que se obligue al donatario a cumplirlo, o para que se rescinda la donación. En este segundo caso será considerado el donatario como poseedor de mala fe, para la restitución de las cosas donadas y los frutos, siempre que sin causa grave hubiere dejado de cumplir la obligación impuesta. "**Art. 1500.-** del Código Civil, que es Las condiciones deben cumplirse literalmente, en la forma convenida.". En la mencionada escritura, de fecha 01 de agosto del año 2022, otorgada ante Notaría Primera del cantón Esmeraldas, se refleja las solemnidades contempladas en el Art. 1419 del Código Civil. Las partes acuerdan en su parte pertinente, lo siguiente: "…por lo tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, transfiere el dominio posesión, uso, goce, costumbres, entradas, salidas, servidumbres, actividades pasivas a el anexas, y todos sus derechos reales que tienen o pudieren tener a cualquier título

objeto de esta transferencia a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), con la finalidad expresa de que se ejecute un proyecto de vivienda y garantizar que los predios en donde se implementarán proyectos de vivienda de interés social se encuentren saneados y no posean invasiones, así como conflictos legales, según consta en la cláusula cuarta de la mencionada escritura; de conformidad con el Art. 1442 del Código Civil, **de no ejecutarse el proyecto, se rescindirá la donación y se revertirá a favor del Municipio el bien entregado**…". El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, cero voto en contra, y cero votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la Reversión de donación del predio al **MIDUVI**, ubicado en el barrio 24 de Mayo, parroquia 5 de Agosto, del cantón y provincia de Esmeraldas, con clave catastral Nro. 0811112042, que limita al **NORTE:** CON CARRETEREA ESMERALDAS-REFINERIA, al **SUR:** Río TEAONE Y BARRIO PROPICIA 4, al **ESTE:** AV. JAIME HURTADO, al **OESTE:** Con PROPIEDAD PRIVADA, dando una superficie total de 6.640.13m2.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer y resolver, recuperación de las áreas verdes, en el barrio Obras Públicas, manzana 885.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Me gustaria que se lea este memo para que en base a este memorando nos ratifiquemos con un informe de la procuraduria con la administración pasada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

Memorando 344.DJ-GADMCE-2019, emitido por la procuradora sindica Mara Victoria Aguirre, dirigido al ingeniero Franklin Landázuri, director de Avaluó, Esmeraldas 11 de septiembre del año 2019, asunto Avaluó y levantamiento Planimétrico, mediante memorando 345, de fecha 18 de julio 2019, establece lo siguiente, en referencia al barrio amistad y progreso, solicitando la nulidad de las tres escrituras, otorgadas en venta por el concejo del GADMCE, en sesión del del 28 de diciembre del año 2005, en áreas verdes del sector Obras Públicas, vista de lo señalado esta dirección solicita el avaluó de los predios de PEÑA CHILA DAYANA, PEÑA CHILA FRANCISCO Y VIVAS TELLO JAIRO, de igual manera el levantamiento planimétrico de los predios.

Directora de Avaluó y Catastro.- Se ha procedido con el levantamiento catastral y se ha solicitado al Registro de la Propiedad de acuerdo a esto tenemos tres predios que tiene escrituras en el sector los avalúos están entre los 6700 dólares, FRANCISCO PEÑA CHILA, DAYANA CAROLINA PEÑA CHILA Y JAIRO VIVAS PEÑA CON LA MANZANA 885, LOS DEMAS CON LA MANZANA 192, originalmente la manzana era 192, y la pasaron a la manzana 885, por eso no le encontraban los nombres claros.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Eso tenemos que especificar que la manazana era la 192 y ahora es la 885 y que nos vamos acojer al criterio jurídico de la manzana anterior.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para conocer y resolver, recuperación de las áreas verdes, en el barrio Obras Públicas, manzana 885.

Licda. Darli Rayo Quiñonez. - Apoyo la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. -** En esta tarde que estamos corrigiendo las falencias de administraciones anteriores, leyendo todos los informes y teniendo en cuenta que nuestro pueblo necesita la obra y que por irresponsabilidades hay personas que tienen escrituras, creo que si asumimos esta gran responsabilidad de hacer la obra pública estas tres personas deben ser reubicadas para que no sean perjudicadas con eso sugerencia mi voto a favor y que de reubique las tres personas,	A FAVOR	
2	**Licda. Darli Rayo Quiñonez.-** Porque las irresponsabilidades no pueden llevar al estancamiento de este bello cantón mi voto a favor.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** En vista que existe un documento con fecha 11 de septiembre 2019, en el que la procuradora sindica establece lo siguiente en referencia al barrio Amistad y Progrese solicita la nulidad de las tres escrituras aprobadas en sesión de Concejo del 28 de diciembre del 2005, en área verdes de obras públicas, como vemos que esta área era destinada para áreas verdes y que de manera irresponsable se le dio otro fin este municipio quiere revertir para que estos terrenos pasen nuevamente áreas verdes y que el sector que ya tiene ahí desde hace varios años espacios deportivos y que merecen una obra digna**, creo** que haciendo énfasis en este documento que existe con anterioridad y para no afectar a las personas y se las reubique en otro sitio, para que aquí se construyan canchan mi voto a favor	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Observando la información que nos entregan podemos ver que hay las escrituras pero no habido la posesión, que	A FAVOR	

	el bien nace para uso público, porque la ciudadanía a cuidado su espacio que hasta ahora es de uso múltiple, y entendiendo la falta de espacios de áreas verdes que le hace falta a esta ciudad y con las características humanas que siempre ha tenido este Concejo comprometiéndonos a ubicar a estas personas que han tenido la escritura pero no la posesión mi voto a favor.		
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Estamos trabajando por lo que quieren los esmeraldeños, se han socializado varios criterios de diferentes departamentos, hemos estado en territorio y los moradores requieren ese espacio para recreación a más de eso tenemos un petitorio una moradora quiere aportar para el desarrollo del cantón y del barrio, también para que estas personas puedan ser reubicadas en otro sector ya lo dijo el señor alcalde nadie quiere perder lo que con sacrificio consiguierón, cuando aparezcan están familias que quede asentado que también podamos darle solución, necesitamos de áreas verdes para contribuir al desarrollo del cantón, y cuando hablamos de una convivencia social estamos contribuyendo a bajar el índice delincuencial, ni voto a favor.	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Una vez que tenemos el historial de dominio, la solicitud de los moradores, la carta de intención por parte de Termo, el Informe jurídico, nos podemos dar cuenta en el historial de dominio que era destinado para áreas verdes y hoy nos vamos acoger a la solicitud del pueblo que quiere que se recupere las áreas verdes, y con estos recuperamos la niñes y la sociedad que tanto nos necesita y nos acogemos al memorando 344 del año 2019, de la doctora María Victoria Aguirre que nos ayuda para la toma de nuestra decisión mi voto a favor	**A FAVOR**	
7	**Sr. Abraham Parra Montes.-** En vista de la necesidada que tiene Esmeraldas y comprometiendonos en reubicar estas familias que tienen sus escrituras mio voto es a favor.	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Esta ciudad necesita bastante de áreas verdes ya que nuestros	**A FAVOR**	

	niños y personas mayores en estos momentos de inseguridad necesitamos contribuir con la sociedad para el desarrollo y progreso del cantón, y con todos los habilitantes necesarios, donde queda claro que dichos terrenos eran para las áreas verdes, a nosotros nos eligieron por voto popular para el desarrollo y bienestar del cantón , con todos estos antecedentes y para que lleguen las obras que es digno de felicitar a cada uno de nosotros mi voto a favor		
9	**Licda. Lura Yagual Salazar.-** Como presidenta de la comisión de Parques y Jardines, resolver estos problemas en aras de devolver desarrollo y catapultar los nombres de cada uno de nosotros, festejando ello mi voto a favor.	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**.- Le pido a la procuradoras apegarnos a la resolución y dejar sin efecto las tres escrituras que fueron concedidas de mala forma, y no hay una edificacion en esos predios, estuviera de acuerdo que se reubique si se ha conseguido estos terrenos de manera correcta pido se haga una revisión, con eso mi voto a favor.	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- Mediante memorando Nro. 41-PS-GADMCE, recibido en la Secretaría de la Dirección de Avalúo y Catastro, donde la Abg. Gertrudys Francis Orejuela, comparece ante esta Municipalidad requiriendo del ex alcalde, Lenin Lara, que proceda a realizar la reubicación de su predio situado en la parroquia Simón Plata Torres, en el barrio Obras Públicas, solar 24, manzana 192, callejón "D", con un área de 144.00 mts2.Dicha propiedad fue adquirida por la señora Francis, mediante compraventa celebrada el 03 de diciembre del año 2007, inscrita el 08 de agosto del año 2008, según consta del certificado de historia de dominio CRVA021159.Realizada la inspección por parte de técnicos del GADMCE, el 25 de septiembre de 2020, procedieron a tomar puntos de coordenadas, las mismas que al procesarlas en oficina, recayeron sobre la manzana 855, del barrio Obras Públicas, conforme consta en el plano adjunto al informe. Revisada la documentación, consta que existe un pago predial sobre la clave catastral 0906192024, misma que registra pagos desde el año 2005. Sobre la manzana 192, la numeración del lote 024, se otorgó en base al plano aprobado en la administración del alcalde Ernesto Estupiñán (2004-2009) y aprobado por el director de Planificación. Por lo cual, la señora Francis se encuentra pagando predios en base al plano aprobado y no en la manzana que actualmente le corresponde (manzana 885, lote 6), ya que actualmente en plano GME, la manzana 192 no registra el lote 024.

Mediante Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo del año 2015, a petición de los moradores hacia las autoridades competentes, se emite la resolución 247, en la cual se resuelve aprobar espacios destinados como áreas verdes en los barrios 15 de marzo, Nueva Esmeraldas y Obras Públicas.

Mediante memorando Nro. 227-2015-GADMCE-DACSYU-2015, el director de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, certificó que, en el año 1994, fue aprobado por el Concejo Municipal, destinar como áreas verdes la manzana 192 (actualmente manzana 855) del barrio Obras Públicas.

La Constitución de la República establece:

Art. **238 .-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."

Art. 264 .- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales."

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

"**Art. 71.-** La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda."

El Código Orgánico del Ambiente dispone:

"**Art. 156.-** De la planificación del arbolado urbano.- Dentro de la gestión del arbolado urbano, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos deben elaborar planes maestros, de gestión y acción a largo, mediano y corto plazo respectivamente, en los que se establezca la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de cada urbe como documentos estratégicos de planificación y proyección del arbolado urbano y la biodiversidad asociada donde se incluya un censo diagnóstico del arbolado con los criterios técnicos mus actualizados de arboricultura para la protección, fomento y preservación de las áreas verdes arboladas para que puedan brindar el máximo de servicios ecosistémicos."

El Código Orgánico Administrativo manifiesta:

"**Art. 98.-** Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo."

"**Art. 105.-** Causales de nulidad del acto administrativo. Es nulo el acto administrativo que:

El acto administrativo expreso o presunto por el que se declare o constituyan derechos en violación del ordenamiento jurídico o en contravención de los requisitos materiales para su adquisición, es nulo.".

"**Art. 106.-** Declaración de nulidad. Las administraciones públicas anularán de oficio el acto administrativo, mediante el ejercicio de la potestad de revisión."

"**Art. 107.-** Efectos. La declaración de nulidad tiene efecto retroactivo a partir de la fecha de expedición del acto declarado nulo, salvo que la nulidad sea declarada con respecto a los vicios subsanables.

La declaración de nulidad con respecto a los derechos de terceros, adquiridos de buena fe, generará efectos desde su expedición.

La declaración de nulidad de un acto administrativo afecta exclusivamente al acto viciado, salvo en los casos en que el procedimiento administrativo deba también ser declarado nulo de conformidad con este Código.

Cuando se trata de la declaración de nulidad del procedimiento administrativo, este debe reponerse al momento exacto donde se produjo el acto administrativo viciado.

El órgano que declare la nulidad del procedimiento administrativo dispondrá la conservación de aquellos actos administrativos, diligencias, documentos y más pruebas cuyo contenido se ha mantenido igual de no haberse incurrido en el vicio que motiva la declaración de nulidad del procedimiento.".

"**Art. 424.-** Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público.

En las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes, podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado. La institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, en base al avalúo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.".

"**Art. 479.-** Transferencias de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos, a excepción del servicio de energía eléctrica. Dichas áreas no podrán enajenarse.

En caso de que los beneficiarios de las autorizaciones de fraccionamiento y urbanización no procedieren conforme a lo previsto en el inciso anterior, en el término de sesenta días contados desde la entrega de tales documentos, lo hará la municipalidad. El costo, más un recargo del veinte por ciento (20%), será cobrado por el gobierno metropolitano o municipal.".

En vista de que existe el memorando Nro. 344.DJ-GADMCE-2019, de fecha 11 de septiembre del año 2019, en el que la ex procuradora sindica municipal, Dra. María Victoria Aguirre, expresa lo siguiente: "En referencia al barrio amistad y progreso, solicitando la nulidad de las tres escrituras, otorgadas en venta por el concejo del GADMCE, en sesión del 28 de diciembre del año 2005, en áreas verdes del sector Obras Públicas, en vista de lo señalado esta dirección solicita el avaluó de los predios de PEÑA CHILA DAYANA, PEÑA CHILA FRANCISCO Y VIVAS TELLO JAIRO, de igual manera el levantamiento planimétrico de los predios". Con los antecedentes antes expuestos, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, cero votos en contra, y cero votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la recuperación de las áreas verdes, en el barrio Obras Públicas, del cantón y provincia de Esmeraldas, manzana 885, antes manzana 192.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 15h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 24 de octubre de 2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 024-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenas días señores concejales, señor secretario Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 26 de octubre, gracias con la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Buenos días señora alcalde, señores concejales, siendo las nueve horas del 26 de OCTUBRE del 2023, este procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum y dar inicio a la sesión extraordinaria Nro. 025 del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennet	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	

7	**Mgt. Jorge Perea Vaca**	**Presente**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**Presente**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**Presente**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**Presente**	
	TOTAL	**10 MIEMBROS PRESENTES**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr**. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 26 de octubre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde continúo con la lectura del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del dia.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver el Acta de la sesión ordinaria de 12 de octubre de 2023.
2. Conocer y resolver el Acta de la sesión ordinaria de 19 de octubre de 2023.
3. Conocer y resolver, el pedido de autorización por parte del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís, alcalde del canton de Esmeraldas. Tenorio, para que ingresen 1223 predios en el nuevo sistema catastral .
4. Conocer el Informe de la percepción de la ciudadanía y próximos pasos para la construcción del plan cantonal de convivencia pacífica y seguridad ciudadana del cantón Esmeraldas, Programa PILARES – USAID.

5. Conocer y resolver, autorización para la emisión de certificación presupuestaria por el monto necesario para acceder al convenio de purga de mora con el IESS, y para acceder a firmar el convenio de purga de mora con el IESS y el Banco Central.

Licda. María Luisa Cuero Bennet. - Buenos días señor alcalde señores concejales, tengo una observación, en el punto numero 3 me gustaría que sea sujeto a observación basándome en el Art. 57 de la COOTAD, EN SU LITERAL "G", establece. Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial,

Con siguiente en su ***Art. 57 en su Literal "Y"*** *manifiesta que este Concejo debe de reglamentar los sistema mediante el cuales debe reglamentarse la recaudación o la inversión de las ventas municipales, hago hincapié ya que no se ha informado a este pleno el inicio de la operatividad, dentro de las atribuciones del municipio es regular la delimitaciones de las parroquias urbanas mediante ordenanzas, por ende este punto se debe resolver a través de la reforma de una ordenanza, caso contrario sería solamente de conocimiento al ser una acta netamente administrativo, por ello sugiero que este punto se modifique.*

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Compañeros con tantos puntos tan importante creo que la sesión debió ser presencial ya que casi no se entiende nada, aquí estamos hablando de 5 puntos relevantes, yo estuve en mi oficina de la plaza cívica y créanme que no se puede desarrollar, son puntos muy importantes y lamento porque no escucho casi nada de lo que esta diciendo, no sé porque se cambia a va zoom una sesión.

Sr. José Maffares Guagua. - Compañeros esto es un Concejo y si no estamos de acuerdo suspendamos y la hacemos presencial, es real lo que manifiesta Luisa porque así dice la normativa, nosotros tenemos parámetros de acción y tiene que estar normado nuestro accionar para no ser objetos de sanción en algún momento. Si tenemos que evacuar los otros puntos hagamos y los puntos que consideremos importantes hagámoslo en otra sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. -Estimado concejal este es el punto que les explicó la compañera de planificación sobre los predios que se iban a ingresar al nuevo catastro.

Sr. José Maffares Guagua. - Señor secretario no estamos hablando que no conocemos, si conocemos, pero el procedimiento no es el adecuado, debe pasar a la comisión de Terreno para hacerse las observaciones a la ordenanza.

Licda. María Luisa Cuero Bennet. - Precisamente compañeros para que se puedan incluir debe ser a través de la reforma de la Ordenanza, caso contrario sería un acta administrativa y debería ser solo para conocer, por eso digo que sea sujeto de modificación, caso contrario se hace a través de la reforma de la ordenanza.

Directora de Planificación, Arq. Nelly Carvache. – Escuche la intervención de la Concejal MARIA Luisa, es verdad lo que ella dice referente a la ordenanza, para conocimiento de todos ustedes para la actualización de PEDIOTEG, la ley lo establece desde que tenemos desde el ingreso de la nueva administración un año, pero nosotros como municipio hemos conversado con la superintendencia de Ordenamiento Territorial, en cuanto al tema de los límites, ellos nos han

dejado en claro que podemos hacerlo de manera interna y posterior a eso aprobarlo en una ordenanza como esta dentro de las recomendaciones que se estableció en el informe, esto con el fin de poder ya proceder con la emisión tributaria del próximo año, obviamente como dirección lo conocemos y debemos hacerlo, pero es bueno que los Concejales conozcan cual es la premura de ingresar estos predios ya lo conversamos con el alcalde lo hemos socializado con ustedes y esto también lo vamos hacer conocer a la Superintendencia, para no ser observados posteriormente, no solo somos nosotros son varios municipios en el país que están con el mismo problemas deben ingresar predios donde la gente paga como urbano en suelo rural.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Primero pedirle disculpa se cayo el sistema y no me daba paso, para contestarle a la Concejal Luisa, todo este proceso esta auditado se pago un catastro el cual ya esta auditado lo que vamos hacer es incorporar los 12 mil predios que no fuerón incorporados.

Licda. María Luisa Cuero Bennet.- Estamos clara en eso mas bien mi sugerencia es que se modifique el punto del orden del día ya que no es nuestra competencia al ser un acto administrativo, para que podamos resolver hay que hacerlo bajo ordenanza, esa es mi sugerencia.

Directora de Planificación, Arq. Nelly Carvache.- Gracias señor alcalde para contestarle a la concejal, ustedes si tienen la competencia porque fue el único requisito que nos pidió la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, incluso así lo dice el informe jurídico.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros todo esto fue sustentado en base a un informe jurídico y a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, porque no es un nuevo proceso, ese fue un proceso mal destinado de la administracion pasado para que las urbanizaciones pagaran como rurales cuando son urbanas, eso significa en algunas urbanizaciones mientras yo no venda pago 8 dólares cuando ya son urbana, y los unicos que vamos a estar metdidos en problemas somos nosotros, les sugiero que revisen la documentacion y el criterio jurídico.

Licda. María Luisa Cuero Bennet. - Totalmente de acuerdo, pero el procedimiento es por medio de la ordenanza.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- No es la ordenanza lo que esta mal simplemente fueron varias personas que quisierón pagar menos y perjudicar a la ciudad**.**

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - Compañeros buenos días, Dios es muy bueno los tiempos de Dios son perfectos.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Señor alcalde primero mi solidaridad con el compañero Jorge Perea, por los difíciles momentos que estamos pasando, segundo quiero hacer una propuesta, sugiero que este tema se trate en una reunión presencial y que el alcalde si no puede asistir se conecte por ZOOM.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Por eso yo les dije en la reunión anterior que se quedaran para la socialización, pero ustedes se fueron.

Sr. José Maffares Guagua.- Ramiro no estamos hablando de forma sino de fondo, usted lo que debe hacer si queremos evacuar este punto es leer la normativa y darnos una interpretación, de que tenemos que modificar la ordenanza para poder incluir, yo soy uno de los más interesados de que la ciudad este vinculada al proceso de vinculación, pero estamos hablando de las formas en que podemos hacerlo, ya sea de manera administrativa o reformar la ordenanza de acuerdo a la normativa y si es importante del informe de la superintendencia.

Licda. Lura Yagual Salazar.- Gracias señor alcalde compañeros Concejales un gusto saludarle, desde la cama de un hospital, pero no nos impide salir en el deseo firme de darle oportunidad a personas que por décadas no se les ha permitido tener sus escrituras, para llevarle mejoras obras a los esmeraldeños que no sean los trámites burocráticos que nos impida ayudar a la ciudadanía, se puede poner incluso en la ordenanza posterior a ello su reforma en la ordenanza, como ya lo dijo la Directora de planificación que se está trabajando en eso, pero en este momento no podemos esperar la reforma de esta ordenanza.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Compañero secretario, Alcalde y compañeros Concejales, me inclino a la solicitud de la compañera Luisa, es cierto que es un clamor de muchas personas tener sus predios legales, nosotros queremos que esto se soluciones inmediatamente, he observado reuniones de la comisión que veo que ahora no están siendo parte, me gustaría que en la próxima reunión el secretario nos aclare hasta donde forma parte la comisión, dos ya está leyendo la compañera Luisa la normativa, en que se indica los procedimientos, una cosa es que tengamos prisa y otra la que nos regula, pero la ley nos obliga, tomemos las consideraciones en lo que establece la ley.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros me apego a la sugerencia del doctor Echeverria porque veo que hay con todo respeto desconocimiento de la Ley, esto esta super claro, pero con el repeto del caso les dejo que se reuna el Concejo y revise, porque una cosa es el procedimiento para comenzar y otro para incluir, pero como hay desconocimiento es mejor que saquen las dudas, lo plantee porque pense que todos se habian apegado a las sugerencias, no se si Luisa sea abogada o tenga un ascesor que le este diciendo algo diferente pero mayor claridad de ustedes es mejor hacer las consultas y que todo este claro en derecho.

Directora de Planificación, Arq. Nelly Carvache.- Podemos hacer la reunión vía zoom, para que este el Superintendente y le puedan hacer todas las consultas necesarias.

Mgt. Jorge Perea Vaca.- Buenos dias agardecerles compañeros por la solidaridad que han tenido con este servidor por los momentos que estamos pasando, concuerdo que se omita este tema y se omita por lo sencible de este proceso pero quiero dejar como sugerencia para la compañera Directora que estos inconvenientes existen cuando no se hace los procesos a traves de las a traves de las Comisiones donde hay por lo menos tres Concejales que son importante y hubieran estados debidamente ilustrados y en este momento hubieras estado con pleno conocimiento de causa, siempre es menester y en la ultima sesion lo dije al delegado suyo que estabamos prestos para trabajar y le dije quiero estar de frente trabajando en el ordenanaza de Bienio, y ahi nos indico tambien la importancia del ingreso de estos predios que nos representarian una perdida de mas de 400 mil dolares en la recaudacion en el 2024, quiero que esto nos quede

como antecedente que tratemos los temas a través de las comisiones y tranquilamente estuvieramos hoy aprobando, creo que nadie esta en desacuerdo que ingrese los predios que son necesarios para darle la legalidad y para tener una visión mas expansionista con respecto a la proyeccion del 2024. Quiero elevar a mocion que se apruebe el orden del dia exceptuando este punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Para aclarar, este tema yo lo envié a todos los concejales de la Comisión de Terrenos, y el día martes para que le dé la explicación la compañera de planificación, entonces si tenían conocimiento los miembros de la comisión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Una cosa es recibir documentación y otra sentarnos a disipar dudas incluso con el Superintendente, en una cosa concuerdo con el señor Alcalde, quien les habla es abogado, pero muchos compañeros no lo són y no pueden entender la parte jurídica y abra partes técnicas que nosotros no entendamos y nos pueden dar luces los compañeros peritos en ese tema.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- El día martes se dio la socialización, solo faltaría la reunión con el superintendente, y la documentación si se envió en físico.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Creo que debemos aprobar el orden del día y este punto debe ser tratado de manera presencial, debemos actuar con responsabilidad no es solo un terreno que vamos a ingresar sino 12 mil, en honor al tiempo aprobemos el orden del día y dejemos ese punto para otra sesión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción, planteada por el concejal Jorge Perea y respaldada, por el doctor Ramón Echeverria y el concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennet	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Con la modificación del punto mi voto a favor	A FAVOR	

5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Con las observaciones indicada a favor.**	**A FAVOR**	
7	**Mgt. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones indicada a favor.**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**		
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 voto a favor**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: Suspender** el punto número tres del orden del día. **3.-** Conocer y resolver, el pedido de autorización por parte del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís, alcalde del canton de Esmeraldas, para que ingresen 1223 predios en el nuevo sistema catastral.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde continuo con el siguiente punto.

1. Conocer y resolver el Acta de la sesión ordinaria de 12 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgt. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta mencionada.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción, una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO

1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**		
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennet**			**EN BLANCO**
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**		
4	**Sr. José Maffares Guagua. -**	**A FAVOR**		
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**		
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. -**	**A FAVOR**		
7	**Mgt. Jorge Perea Vaca.-**	**A FAVOR**		
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**		
9	**Licda. Lura Yagual Salazar. -**			
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**		
	TOTAL	**8 voto a favor**		**1 BLANCO**

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en blanco que se suma a la mayoría. **RESUELVE:** Aprobar Acta de la sesión ordinaria del 12 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde continuo con el siguiente punto.

2.- Conocer y resolver el Acta de la sesión ordinaria de 12 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 12 de octubre de 2023.

Mgt. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moición.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Galo Cabeza, con el apoyo del concejal Jorge Perea, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR		
2	Licda. María Luisa Cuero Bennet			EN BLANCO
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR		
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR		
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR		
7	Mgt. Jorge Perea Vaca	A FAVOR		
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR		
9	Licda. Lura Yagual Salazar			
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR		
	TOTAL	8 voto a favor		1 BLANCO

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 votos en blanco que se suma a la mayoría. **RESUELVE:** Aprobar Acta de la sesión ordinaria del 19 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde continuo con el siguiente punto.

3.- Conocer el Informe de la percepción de la ciudadanía y próximos pasos para la construcción del plan cantonal de convivencia pacífica y seguridad ciudadana del cantón Esmeraldas, Programa PILARES – USAID.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - En este punto va intervenir el programa pilares, el doctor Julio López Peña.

Doctor Julio López, Programa Pilares.- Agradecerles por el espacio el día de hoy, le voy a pasar a la compañera Mónica que es la gerente del programa Pilares para que les explique un poco.

Mónica directora de Ecuador Pilares.- Muchas gracias nosotros queríamos comentarles quienes somos Ecuador Pilares, es un programa que trabajamos en tema de seguridad y convivencia en forma pacífica agradecemos al municipio de Esmeraldas por permitirnos ser parte de su gestión, nosotros como programa tenemos dos ejes muy bien enfocadas el primero apoyar a los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas en cuanto a la convivencia pacífica y seguridad ciudadana y por otro lado también, en las organizaciones de la sociedad civil, comentarles también que es un acuerdo de mediano plazo no queremos que sea la único acercamiento sino más bien apoyar en este tema de seguridad que sabemos que es de prioridad del municipio y por lo tanto desde nuestro programa toda la apertura para que la construcción de este plan este de lo más aterrizado con las necesidades de Esmeraldas, de nuestra parte todo el apoyo, estamos a las órdenes y nuestro objetivo es seguir trabajando a mediano plazo, así que muchas gracia.

Doctor Julio López, Programa Pilares.- Creo que con esto podemos dar paso a las actividades que se han realizado y han estado previstas en la agenda, desde el mes de septiembre a noviembre se está trabajando en diagnosticar construir y diagnosticar el plan de seguridad de Esmeraldas en el marco de las competencias municipales, es un proceso que hemos venido trabajando con el equipo del municipio, tenemos expertos en el tema de seguridad, de participación ciudadana y también de derechos humanos, ya hemos tenido la oportunidad de trabajar con el Concejo de seguridad cantonal. Le voy a dar paso a mi colega para que les explique un poco más de nuestro enfoque, esta sesión es virtual, pero si nos gustaría tener una sesión presencial donde podamos explicar mejor el trabajo que hemos realizado y los resultados que hemos obtenidos. Le voy a dar paso a Cristofer para que nos pueda comentar.

Cristofer de Pilares Ecuador.- Buenos días señor Alcalde señores Concejales, es un placer poder trabajar en conjunto en un plan de convivencia pacífica sobre las competencias municipales y el enfoque principal que es la seguridad humana, para saber cómo podemos desde la competencia de los municipios disminuir la violencia y aumentar la convivencia pacífica y muchas de estas causas de la inseguridad, lo que nos interesa es que podamos ver el tema de la convivencia pacífica como una oportunidad de fortalecer el trabajo que hacemos desde el municipio para mejorar la convivencia pacífica y la seguridad pública, tenemos todo un levantamiento de información , encuestas que han llegado a ver la percepción de la ciudadanía en torno a la seguridad en salud, alimentaria, que nos den cuenta que cosas podemos trabajar y no solo ver el tema de los delitos, sino más bien cuales son las cusas y creemos que el trabajo de este diagnóstico como gobiernos les va a permitir algunos insumos, este trabajo nos ha permitido tener alineamientos que están dados a su planificación administrativa financiera, en ver actividades que pueden ir contribuyendo en estas acciones y que dan cuenta de cuanto el

municipio viene trabajando para la convivencia pacífica en Esmeraldas y otras acciones que permitirán ver como se financian algunos recursos con entes de cooperación en temas locales, para en conjunto buscar un respuesta a esta convivencia pacífica, nos hace interesante poder mostrarles a ustedes una narrativa sobre los temas de convivencia pacífica, más que los temas de seguridad ciudadana, esto nos permitirá sentarnos en este proceso de construcción, para poder ver mínimos acuerdos en los que podamos trabajar, ojala la próxima reunión sea la presentación de una hoja de ruta para la construcción de nuevas narrativas en territorio pensando en los temas de seguridad humana.

Sr. José Maffares Guagua. - Primero gracias por ser parte de este tema tan importante, porque darle una forma de abordar la inseguridad que no sea la represión siempre es interesante, me gustaría saber si hay la posibilidad de fuentes de financiamientos para el desarrollo del planteamiento que ustedes hacen. Creo que la falta de acceso al agua, a espacio verde, a movilidad, creo que habría por lo menos generar este documento de asistencia técnica vinculado a las comisiones para que todos los Concejales podamos ir haciendo nuestras aportaciones, nosotros somos una ciudad que sufre el tema de urbanismo, producto que no se ha planificado la ciudad y el estado no le da el enfoque necesario, pero sabemos que el centralismo es el que ha hecho que todo sea absorbido por Guayaquil y otros lugares, tanto así que podemos observar que teniendo un puerto aquí el marisco es más caro que en Santo Domingo, sería bueno que cada uno de los Concejales podamos hacer nuestras aportaciones desde las diferentes comisiones y que sean tomadas en consideración y no queden como letra muerta. Nosotros tenemos 5 comisiones veo que tienen como referencia 6 puntos importantes, gracias por el aporte, entiendo que el documento esta construcción, hay un hábito que tenemos los barrios populares la policía llega y las personas salen en lugar de estar replegados en su hogar lo cual entorpece la represión creo que tenemos que crear un hábito para promover la política pública por medio de Alonsito. Quito tuvo a don Evaristo, a la sociedad se la culturiza, si hacemos un parque tenemos que promover al ciudadano para un nuevo comportamiento en base a las obras que se generan para un desarrollo de Esmeraldas adecuado.

Cristofer de Pilares Ecuador. -

Taller 1 de Co-Construcción Plan de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana del cantón Esmeraldas

Aproximación teórica y metodológica para la Seguridad Ciudadana.

- Altos índices de inseguridad en el país invitan a reflexionar sobre estrategias que permitan condiciones de seguridad histórica del territorio.
- La presencia del crimen organizado revela la necesidad de trabajar en factores estructurales que faciliten la apropiación de sectores que delimiten la convivencia pacífica.

- Según Revés (2009), debemos fortalecer la política pública de seguridad ciudadana desde un enfoque de Gobernanza, que permita dimensionar la problemática de seguridad desde una visión integrada al modelo de desarrollo.

Construcción del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana del cantón Esmeraldas.

- Aproximación de la política de seguridad del cantón a partir de la aplicación del modelo NATO (Michael Ecuador. -, 2020).
- Permite analizar los instrumentos, normas, recursos y autoridades, que se hayan implementado y fomentado la gobernanza.
- Se busca analizar la dimensión procedimental y sustantiva de la política, para identificar la coherencia, complementariedad y consistencia de la política de seguridad del cantón Esmeraldas.

Esquema de articulación y gobernanza

- Para establecer mecanismos de institucionalización y gobernanza, se plantea aplicar un modelo de multicriterio.
- Ajustar las estrategias a las competencias municipales y los principales instrumentos de planificación.

Competencias del GAD Municipal
Estrategia de Seguridad Pública
Estrategia de Seguridad Ciudadana
Estrategia de Seguridad Humano

- Se analizarán las denominaciones de seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana.
    - Concepto de seguridad pública se pueden agrupar los conceptos de seguridad nacional, seguridad interior u orden público.
    - Concepto de seguridad ciudadana se puede situar el de seguridad urbana.
    - Concepto de seguridad humana puede situarse el concepto de seguridad integral.
- Para determinar el contenido del alcance de cada enfoque, se plantean siete preguntas basadas en Baldwin (1997).

Gestión política

1. Ordenanza
2. Instancia Consejo de Seguridad y Comisión Consejo de seguridad (gestión institucional)
3. Instrumento (Plan)

Gestión Institucional

1. Evaluación de competencia del consejo nacional
2. Qué instancia trabaja la seguridad
3. Instrumentos de gestión que actividades (inversión y gasto) se han realizado POA / PAI / PAC

Gestión Territorial

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT
2. Plan de uso y Gestión del Suelo - PUGS

CATASTRO (urbano y rural)

Instancias de articulación interinstitucional

1. Instancias de articulación interinstitucional:
2. Mesa técnica de seguridad – nacional

3. Consejo Provincial de Seguridad
4. Consejo Cantonal de Seguridad
5. Otras instancias

Ficha técnica de la encuesta de percepción ciudadana

- Criterio de selección del informante calificado.

Rango de 18 a 65 años.

- 390.067 personas de la provincia de Esmeraldas que corresponden al rango de edad de 18 a 65 años.
- 95% de confianza y 5% de error.
- Se estima una muestra de: 385 encuestas.

 # encuestas adicionales como respaldo

Instrumento de aplicación

El cuestionario se divide en cinco secciones descritas a continuación:

- Sección 1: Ubicación geográfica.
- Sección 2: Factores demográficos.
- Sección 3: Víctima de delitos.
- Sección 4: Percepción de inseguridad.
- Sección 5: Presencia de seguridad pública y confianza en instituciones.

Instrumento de aplicación

El cuestionario se divide en cinco secciones descritas a continuación:

- Sección 1: Ubicación geográfica.
- Sección 2: Factores demográficos.
- Sección 3: Víctima de delitos.
- Sección 4: Percepción de inseguridad.

- Sección 5: Presencia de seguridad pública y confianza en instituciones.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Buenos días a los señores de Pilares a quienes tuve la oportunidad de escucharlos en una brillante exposición, en vista de la problemática que pasamos es muy difícil y que solo podemos salir si trabajamos en equipo y en la parte de seguridad, quiero traer las palabras de Melguiso, que la única manera es hacer un trabajo social, quisiera referirme a la seguridad en salud que no solo es la parte física sino mental y social, y cuando hablamos de la seguridad social, hablamos de los que está pasando con la siquis y la parte social de nuestra comunidad y cuando vemos los cuadros nos pudimos dar cuenta que de 100 personas solo 10 han conversado con el psicólogo y vemos que tenemos un problema grave por la inseguridad y falta de oportunidades, y al no tener su siquis bien puesta son presa fácil de los que está pasando, si tenemos un barrio sin servicio básicos vamos también a tener problemas y creo que a eso debemos apuntar para que nuestros habitantes tengan bienestar en lo que es mental físico y social.

Licda. Lura Yagual Salazar .- Gratitud inmensa por haber puesto sus ojos en este cantón tan hermoso, y en tan pocos habitantes nos encontramos una de las terribles realidades que pueden existir, hace años tuve la oportunidad de ser una de las primeras coordinaras de redes de seguridad ciudadana, para que el pueblo pudiera sabir cuantos jóvenes estaban sin educación, cuantos jóvenes GLBTI, cuantas madres solteras, pero nada de ello cubrió esa brecha de desigualdad por la falta de desempleo y desarrollo, que no es nada mas que el estallido de una juventud que no ha sido incluido en problemas locales, donde ven que el padre maltrata a la mujer al niño, porque no tienen que comer y agradecer que no todo va quedar en papel y que se van a buscar los recursos para poder obtener u mejor estilo de vida, ya que hoy esos jóvenes son los que hoy están cogiendo las armas, aquí no hay industria, no hay empresas, todo sale de Esmeraldas a grandes centros comerciales y le dan el valor agregado, cuando nuestra juventud este insertada al desarrollo tengan la seguridad que van a dejar las armas, porque esta es una red de un padre que fuma a un hijo fumador, cuando tengamos modelos, es doloroso lo que se vive en Esmeraldas en una tierra rica de cultura de danza, hay tanto por hacer en Esmeraldas y este seno de Concejo se encuentra unido para que en los 4 años nuestros nombres queden plasmados como aquellos que les dieron dignidad a Esmeraldas, y que los hombres y mujeres que nos dieron el voto sepan que somos gente responsable, que nada quede en papeles en blanco y quisiéramos ver que las ayudas técnicas, esta es una ciudad turística, con una gastronomía exquisita, tenemos una inmensa riqueza y la más grande es la que tenemos en el corazón donde cada ciudadano está esperando que las autoridades hagan algo por esta ciudad que es donde tenemos una de las más grandes potencias de la ciudad como es la refinería y que es desde aquí que salen el poder económico más grande del Ecuador y ni siquiera los barrios cercanos están asfaltados, sus gentes viven en la mendicidad y eso produce llanto y angustia y son esas falencias que tenemos que corregir aplaudo su presencia y que un organismo este poniendo los ojos en esta provincia tan importante. Muchas gracias, queridos compañeros.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- un saludo a Julio López por traernos a colación este anhelo tan importante de los esmeraldeños, compañeros estamos viviendo tiempos difíciles, se ha perdido la educación.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Gracias a Dios que nos ha permitido estar aquí y la buena gestión del señor alcalde, yo como Concejal rural, la ruralidad necesita de mucho, tenemos cascadas lagunas, cualquier cantidad de ríos, Esmeraldas es una ciudad hermosa turísticas, pero también es hora de trabajar en la zona rural porque del campo salen los productos, hoy en día

creo como dije el Concejal Che que se ha perdido la formación desde la casa, como dijo el Alcalde ellos estuvieron en China y allá no se permite ciertos programas porque cuidan la integridad psicológica de sus hijos, la zona rural también lo espera con las puertas abiertas para ver en que podemos aportar, felicitaciones y bendiciones.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Compañeros definitivamente es el sentir de la colectividad esmeraldeña, yo de manera informal ya estuve reunida con Julio y con Cris, creo que de manera acertada es el enfoque que se le está dando ya que no queremos hablar de la inseguridad en cuanto a reprimir a las armas, lo único que si voy a pedir a todo el Concejo y al señor Secretario que le haga extensivo al alcalde, intervenciones tan importantes como de la compañera Laura que tiene la experiencia y puede aportar mucho más a lo que se está elaborando, el compañero Maffares que nació en sectores críticos y pueden tener mayor enfoque en cómo solucionar, solicito que se involucre de forma directa a nosotros como Concejales que somos los representantes de los esmeraldeños, pero creo que finalmente tiene que existir una comunión con los Concejales, yo sí les animo hacer más inclusivo de ahí todo lo que tiene que ver con ayudarnos a construir y levantar a Esmeraldas quedare eternamente agradecido con ustedes.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Considerando que se requiere promover una sociedad donde se logre un bienestar en todos los sentidos por el buen vivir y el desarrollo integral, una provincia tan rica y un cantón que no nos deslinda de los acontecimientos de todo el país, un cantón que ha sido invisibilizado por los gobiernos y este Concejo en pleno que está trabajando de forma unánime para que estos proyectos se hagan realidad y se elimine si es posible el alto índice delincuencial que estamos viviendo, es necesario poner políticas públicas en marcha de toda la sociedad que de alguna manera debe aportar para el desarrollo y que vuelva la paz, hay que tomar la capacitación a la familia que nos descuidamos de los valores y que se nos ha escapado de la mano, el estado debe garantizar la seguridad pero nosotros debemos ser comprometidos con los valores que promovemos, yo vengo de un barrio urbano marginal, pero que también ha existido un empoderamiento en esas familias, pero no sé en qué momento cambio eso que si el maestro corrige al alumno el padre va y reclama y le da más potestad, agradezco a ustedes en cuanto al fortalecimiento y que desde nuestras competencias podamos contribuir a esa seguridad ciudadana, incrementado áreas que generen oportunidad y que los jóvenes puedan gozar de esos espacio de recreación que también contribuyen al desarrollo de la ciudad, sé que hay una excelente participación de parte de ustedes, sería bueno que entre sus propuestas para disminuir la delincuencia nos den oportunidad a los Concejales para presentar proyectos y contribuir a la sociedad. Muchas gracias.

Doctor Julio López, Programa Pilares.- Muchas gracias Ramiro y un gusto establecer este dialogo con ustedes, quisiéramos dejar tres puntos importantes, vamos a coordinar con el equipo de alcaldía una reunión de trabajo con ustedes y más bien ahí nos gustaría comprometerlos a ustedes para que participen y poder conjuntamente definir esto es una información más estructuradas, lo otro es un trabajo que estamos realizando para que el municipio pueda acceder y se tenga de la mano de otras sociedad civil ONG, lo bueno sería poder articular con algunas agencias que ya tienen en el territorio, para que el plan sea implementado y aporte al desarrollo de este cantón, agradecerles por el espacio, y que no solo sea en el tema de seguridad sino en el desarrollo del cantón, y sin más ha sido un espacio muy enriquecedor y ya coordinaremos con ustedes cualquier duda tienen mis contacto, gracias por el espacio y devuelvo la palabra para que puedan continuar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor secretario queda encargada de la sesión la señora Vicealcaldesa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa encargada procedo con el siguiente punto.

4.- Conocer y resolver, autorización para la emisión de certificación presupuestaria por el monto necesario para acceder al convenio de purga de mora con el IESS, y para acceder a firmar el convenio de purga de mora con el IESS y el Banco Central.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va intervenir la directora de Financiero Cecilia Velasco.

Directora Financiera, Ing. Cecilia Velazco.- Buenos días señores Concejales se les hizo llegar un informe por la obligación de firmar el convenio de puga de mora que en la actualidad es por más de tres millones de dólares, de estos valores se realizó pago al IESS en cuanto a planillas de préstamos para acceder al crédito, queda pendiente 500 mil para acceder al convenio de pago, esas obligaciones son las que vamos a convenir para poder acceder a ese crédito, les hago referencia a la base legal para acceder este convenio y lo importante que es acceder a este convenio porque los interés son muy caros y debemos parar ese mecanismo de los interese, que dificultades tenemos, el hecho que estamos con mora patronal y no podemos tener crédito en otras instituciones, por tener mora patronal y vamos a tener valores incrementados por los interés que nos restan credibilidad como municipio, esto se suma que con la situación de Esmeraldas podamos acceder a estos espacios que nos permite la seguridad social, ustedes como máxima autoridad pueden dar la autorización para poder acceder algún crédito o convenio que el estado lo permita.

Sr. José Maffares Guagua.- Buenos días de Dios ingeniera gracias por acompañarnos una vez más y construir estos procesos que Esmeraldas necesita, en el informe que nos han enviado me preocupan los intereses que son elevados, sino entramos en disciplina económica Esmeraldas no va tener paz, me gustaría saber de dónde salen los rubros sin que afecte el pago mensual de los trabajadores.

Directora Financiera, Ing. Cecilia Velazco. - Esta planificado que el pago sea con la recaudación, y la administración para el agua y nosotros lo prorrateamos para seis a siete años con unas letras módicas que, si nos es posible cubrir, claro está que necesitamos que la asignación del Estado llegue y recibir los recursos con normalidad.

Sr. José Maffares Guagua.- Creo que podría anexarse un informe para saber de dónde van a salir los valores y así mismo cuando los medios de comunicación nos pregunten o los trabajadores, poder darles a conocer que no estamos afectando los sueldos de los trabajadores.

Licda. María Luisa Cuero Bennet.- No tengo la facilidad a un llamado de atención par el secretario ya que no me han llegado los habilitantes y ni de manera física, es muy poco lo que puedo aportar ya que por la mala señal no puedo escuchar bien la intervención si me gustaría que el secretario me explique porque no me llegaron los informes.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este caso no estuvo presente en la sesión y ese día explicaron porque no estaban lo habilitantes, porque para llegar a ese convenio se necesitaba pagar luego de que se pague ahí habrá toda la documentación, como usted no tiene whatsapp se lo envié a su asistente y a su hermana son ellas los que no le han hecho llegar.

Licda. María Luisa Cuero Bennet. - El medio formal es el correo institucional, si me gustaría que la financiera me repita los montos para pagar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Estimada concejal también fue remitida la información a los correos electrónicos.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Me parece que mejor el secretario de lectura al documento, disculpé con el concejal Jorge que intervine, y otra consulta los trecientos mil dólares, son de interés de la deuda total o de los 524 mil pendientes y si cancelamos eso no pagamos intereses y de donde se va a pagar eso.

Directora Financiera, Ing. Cecilia Velazco. - En cuanto a los valores que aparecen en el informe en estos valores de más de 3 millones incluyen los trecientos veinticuatro mil dólares, por eso urge acceder un convenio porque los valores de interés son elevados, y en cuanto a los 524 mil están programados para pagarlos de nóminas sin que afecten sueldos lamentablemente la demora de la asignación nos ha afectado. Mientras más se retrase la asignación más se retrasa que pueden acceder al IESS.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Estimada ingeniera normalmente no requieren de nosotros para aprobar una partida presupuestaria, pero yo quiero ver que esos recursos no vayan a mermar lo de pago y recursos de salarios, porque el momento que viviemos es agobiante quiero saber si al aprobar esto no tocamos esos recursos de salarios porque afectariamos a las personas que tal vez no quieren acceder a un credito pero sí estan esperando sueldos para pagar, lo otro que sí nosotros al acceder a esa certificación presupuestaria no estamos afectando con obligaciones a terceros y estemos afectando los recursos de otras entidades como el Cuerpo de Bomberos, que estan sufriendo la misma situacion que nosotros por sueldos y el IESS.

Directora Financiera, Ing. Cecilia Velazco.- En cuanto a lo que corresponde los sueldos dependemos de la asignación para cancelar sueldos indistintos de que hoy firmemos el convenio de puga de mora, en cuanto a las obligaciones nosotros tenemos tres meses pendiente, estábamos esperando que nos llegue la asignación para cumplir, ellos forman parte de las obligaciones pendientes cuando llegue la asignación, pero en referencia a los valores que estén pendientes de otra administración, eso si lo he comentado con ellos que deben de tener paciencia, es necesario sentarnos y hacer una buena planificación que va llegar su tiempo porque hay obligaciones sumamente altos. Acceder al convenio de paga aliviana la carga de deuda patronal para poder acceder a un crédito, otro factor es la carga patronal es tan fuerte que cuando queremos hacer pago nos representa 180 mil dólares, para un pago y con el convenio sería una letra de 50 mil dólares que es más fácil para contribuir con el pago.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe la autorización para la emisión de certificación presupuestaria por el monto necesario para acceder al convenio de purga de mora con el IESS, y para acceder a firmar el convenio de purga de mora con el IESS y el Banco Central.

Sr. José Maffares Guagua. - Apoyo la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente del concejal José Maffares, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. -** Con todas las explicaciones de la ingeniera me parece que es muy importante porque se ha vulnerado los derechos de los trabajadores que viene con una deuda de más de tres millones de dólares, es la oportunidad de nosotros de darles a nuestros compañeros que se atiendan y hagan sus préstamos mi voto a favor.	**A FAVOR**		
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennet. -** En vista de que es importante que los intereses no se sigan incrementando con la deuda que se tiene al seguro, considero que es pertinente el convenio y que no se afecten en los pagos de salarios y deudas a terceros con estos antecedentes mi voto es a favor.	**A FAVOR**		
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Haciendo justicia con los trabajadores para que hagan uso de este servicio, y para que podamos ser sujetos a ciertos servicios con instituciones que nos permitan llevar obras mi voto a favor.	**A FAVOR**		
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** con los antecedentes expuestos y que no se afecte el interés común de trabajadores y proveedores y con ellos avancemos en el desarrollo de este municipio mi voto a favor	**A FAVOR**		

5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Es sustentable haber escuchado el análisis de la ingeniera Cecilia, Esmeraldas necesita de hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo creo que es necesario que nuestros compañeros accedan a este servicio social y que puedan acceder a sus créditos entre otras garantías, para que podamos estar al día y todos podamos acceder a ese servicio social y que se reactive la economía con la circulación de dinero en nuestro cantón mi voto es a favor.	**A FAVOR**		
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Ante tanta irresponsabilidad y acciones administrativas que heredamos, que más que para generar trabajo este municipio es para generar obra que de la poca recaudación está siendo destinado a pago de interés, pero no nos olvidemos para que son creados los GADMCE, por ello para que se haga una gestión inmediata y una vez que se haga nos den detallado mi voto a favor.	**A FAVOR**		
7	**Mgt. Jorge Perea Vaca.-** Una vez que la compañera Financiera ha dejado claro que con este convenio no va ha existir afectaciones en cuanto a pago de salarios a tarabajadores empleados, y a terceros, y deudas que son nuestras y no de administraciones anteriores mi voto es a favor.	**A FAVOR**		
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con lo expuesto de nuestra financiera y que no afecte a los trabajadores, para que puedan hacer uso de su beneficio mi voto es a favor.	**A FAVOR**		
9	**Licda. Lura Yagual Salazar.-** A favor, tomando en cuenta que se hagan los estudios para poder tomar forma en el seno de Concejo y hacer una depuración de un personal y los recursos sean utilizados en obras.	**A FAVOR**		
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**AUSENTE**		
	TOTAL	**9 voto a favor**		

RESOLUCIÓN: Nro. 005.-

Que, *de acuerdo con el Art. 91*. CONVENIO DE PURGA DE MORA PATRONAL. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social podrá celebrar convenios de purga de mora patronal con los empleadores que, por razones de fuerza mayor debidamente comprobada, se hallaren imposibilitados de pagar aportes y fondos de reserva. Estos convenios expresarán el capital adeudado en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha de la liquidación de las obligaciones y, con sus respectivos intereses y más recargos legales, podrán cancelarse en el plazo que establezca el Consejo Directivo mediante el reglamento correspondiente. Estos convenios se considerarán títulos de crédito que contienen obligaciones claras, determinadas, líquidas, puras y de plazo vencido para que el Instituto persiga su cancelación por la vía coactiva cuando el deudor incumpliere el pago de dos o más dividendos. La mora en el pago de las obligaciones contraídas en estos convenios dará lugar a la multa que establezca el Consejo Directivo mediante el reglamento correspondiente.
Se prohíbe la inclusión en los convenios de purga de mora patronal, de los descuentos realizados por el empleador, en calidad de agente de retención, por préstamos del IESS al afiliado. La suscripción del convenio de purga de mora conllevará la responsabilidad solidaria de todos los responsables legales de la mora desde que ésta se originó. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, con 9 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE:** Autorizar para la emisión de certificación presupuestaria por el monto necesario para acceder al convenio de purga de mora con el IESS, y para acceder a firmar el convenio de purga de mora con el IESS y el Banco Central.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h30, se da por finalizada la sesión e Concejo del 26 de octubre de 2023.

Abg. Vicko Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 025-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores Concejales, señor Secretario Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 01 de noviembre gracias con la presencia de cada una de ustedes, señor Secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, antes de dar inicio a la sesión de Concejo, procedo a leer la principalización de la alterna de la Concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett.

MEMORANDO Nro. 053-CU-GADMCE-2023.

Reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en funciones a usted encomendadas, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir a la sesión de Concejo, por lo cual solicito se principalice a mi alterna, la Licda. Darli Rayo Quiñonez.

Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente:

Licda. María Luisa Cuero Bennett.

Procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum y iniciar la sesión ordinaria Nro. 025 del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Lura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	Presente	
	TOTAL	10 Presente	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr**. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo Extraordinaria del 24 de octubre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde procedo con la lectura del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Orden del día acorde a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la Sesión Extraordinaria # 007, del 24 de octubre de 2023.

2. Conocer y resolver, ampliación del límite urbano en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo Vigente 2021-2033, que permita el ingreso de los 12.293 predios urbanos al nuevo sistema catastral GADMCE.

3. Entrega y puesta en conocimiento de la proforma presupuestaria del año 2024.

4. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Permítame la palabra señor Alcalde, quería manifestar algo con respecto algo punto número dos del orden del día, la iniciativa es muy buena porque favorece al Municipio y a los dueños de lotes, pero la ley no nos permite aquello, eso se podía hacer hasta el año 2020, por simple ordenanza ahora ya no, he consultado con la Dirección de Planificación del Municipio de Quito y ellos incluso están dispuestos asesorar cuando quieran al municipio de Esmeraldas sobre este tema, aquí nosotros podemos conocer, podemos pedir que los departamentos respectivos de Avaluó, Jurídico y Planificación, incorporen estos pero haciendo una reforma al Pug, no antes, y una vez reformado el Pug ahí si procedemos ampliar el límite urbano, he estado consultando con otros municipio y eso le dejos como alternativa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros buenos días me sumo al pedido del doctor Ramon Echeverria, en razón que pude revisar detalladamente uno de los informes que se nos hiso llegar por parte del Arquitecto Ortega y está haciendo conocer que se tiene que notificar a la Superintendencia a fin de que tengan conocimiento también, hace referencia a lo que manifestó el doctor Ramon Echeverria, que es potestad del Concejo pero en base a ciertas cosas que hay que cumplir, es decir el asunto no es tan fácil como lo analizamos en la reunión que tuvimos con la compañera de Planificación y de Avaluó, incluso el manifiesta que su informe no es vinculante y simplemente es una especie de informes a breve rasgos que se genera a la dirección, como lo he manifestado antes tengo toda la intención que se ingresen esos predios, para mejorar lo del tema de recaudación y la visión expansionista de Esmeraldas, pero no podemos ir en contra lo que dice la norma porque traería consecuencia de índole legal contra nosotros que somos los que aprobamos, quien habla está de acuerdo que se lo haga pero cumpliendo con lo que dice la norma creo que el punto se lo puede tratar solo para conocimiento más no para aprobación.

Arq. Nelly Carvache, Directora de Planificación.- Permítame la palabra señor alcalde, primero un antecedente, para empezar en el informe que ustedes tienen yo converse con el Arq. Ortega y todos los involucrados en este tema, como jurídico, entre otros, primero el Pug, se aprobó en al año 2020, donde el Arq., Ortega era jefe de suelo y donde posterior a eso, el Arq. Ortega

aprobó dos urbanizaciones que actualmente tienen muchos inconvenientes y dos restructuraciones, estando ya en suelo rural, conociendo que era en suelo rural, y dejándonos ya los problemas que tenemos ahora, él es conocedor de todos los problemas, posterior a eso nos dan otros documentos donde se deslinda de responsabilidades administrativas cuando él fue parte de la manipulación de los límites que fueron manipulados en la administración anterior, esto que les digo lo voy a poner en documento hacía el arquitecto Ortega como ya lo he conversado con el señor Alcalde, como ustedes dice necesitamos la reforma al Pug, pero ya lo hemos conversado con la superintendencia y si no hacemos este ingreso tendremos que responderle a la ciudadanía que esta en suelo rural y lo hemos catastrado como suelo urbano.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Es lamentable que sucedan estas cosas en la institución, los funcionarios cada quien le mete cuento alguien, yo no estuve en la reunión pero he conversado con el superintendente de suelo, eso ya es decisiones de ustedes por lo menos de mi parte yo voy a dejar mi informe, yo no voy a dejar que nos demande, porque las personas interesadas cuando les convenia ahí si estaba bien ahora cuando se quiere arreglar no está bien porque no les conviene, hoy día Luisa que fue la que causó la desestabilización y no está aquí, cuando sabe que ella retraso eso, vamos a proceder a la votación y el que quiere que vote a favor o en contra, porque debatir más de lo mismo es en vano, ustedes se reúnen con los técnicos les explican llega un funcionario que tienen intereses y cambian nuevamente, ya eso queda en ustedes, proceda a tomar la votación si se prueba o no , porque para eso trabajamos un día antes.

Sr. José Maffares Guagua.- Gracias señor Alcalde por la palabra, como Comisión de Terreno, hemos entregado un informe donde manifestamos parte de los que el Concejal Ramón Echeverría manifestó en su intervención, yo creo que los funcionarios que el señor alcalde les ha dado la confianza de seguir siendo parte de esta institución deben ser responsables, creo que si la arquitecta Carvache tiene algo que decirle al señor Ortega debería estar esa reunión, porque nosotros como políticos lo que necesitamos es sensates de parte de ustedes, nosotros lo que estamos tratando es que por nuestra falta de conocimiento en la legislación en ciertos temas una vez que aprobemos alguien se aproveche, y pueda pasar por las urbanizaciones con el sombrerito y haciéndose rico de la falta de conocimiento, porque si bien es cierto usted de manera administrativa puede decir que se ingresen los 12 mil predios de manera temporal para no perder la recaudación, y nosotros hacemos la reforma para hacer una proyección del área que nosotros queramos, porque de aquí a 12 años no se podrá hacer la reforma para expandir la ciudad sin que ninguna persona se enriquezca a nuestras espaldas, porque ya luego ahí pública una denuncia, alguien afirmo que nosotros íbamos a tratar este tema y ya paso por una urbanización con el sombrerito y pidiéndole tres hectáreas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Creo que esta denuncia que esta haciendo el Concejal José Maffares, debería ponerla por escrito, porque yo también sé que hay un asesor que que era parte de los que han hecho ciudadelas en sectores urbanos y la han convertido en rural, y verán que hay funcionarios que tienen vivienda y ya tenemos denuncias de ciudadanos, con el respeto del caso la que esta perdiendo es la ciudadanía porque van hacer préstamos y el metro cuadrado se los tienen de 6 dólares, pudiendo ser 30, eso para que lo tengan más claro, para que intervenga por favor la otra técnica la Ingeniera Alexandra.

Ing. Alexandra Gonzaga, Directora de Avalúo y Catastro.- Gracias señor Alcalde yo hice la lectura del documento de los señor de la Comisión de Terreno donde dicen que se puede hacer mediante acto administrativo, pero esta información está limitada, a lo que corresponde el límite urbano, La Superintendencia de Terreno nos manifestó que el municipio está impedido de hacer la carga de estos predios, de tal manera que al no estar en el área urbana, deben estar en el al área rural lo cual implica diferentes inconvenientes que nos llevaría a afrontar demandas, imaginemos un valor de 1000 dólares por los más de 12 mil predios más o menos seria el valor que como municipio podríamos afrontar, ese es el motivo por el cual estamos solicitando la autorización de acuerdo con la Superindependencia de Ordenamiento Territorial.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Yo por lo menos voy a dejar claro en mi informe, porque si hay alguien que se esta beneficiando son los desarrolladores de las urbanizaciones, los que ya tienen su casa creen que estamos negociando para que sigan siendo rurales, porque según nos dan terrenos cuando no es así.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Creo que no podemos cometer los mismo errores de antes, es fácil los departamentos técnicos tienen que ampliar el límite urbano y nosotros aprobar, y eso cuanto nos llevara una o dos semanas y ahí si tenemos la potestad de aprobar, nosotros como Concejo no tenemos la potestad de aprobar un tema técnico, pero si los departamentos y una vez esta reforma lo aprobamos.

Arq. Nelly Carvache, Directora de Planificación.- Doctor la reforma del Pug, nos toma 3 meses, primero estamos con el PEDIOTEG, eso es lo que quiero que me entiendan.

Sr. José Maffares Guagua.- No es que no la entendamos, pero sino estamos apegados a lo que dice la ley es a nosotros a quienes nos van a sancionar con 100 salarios mínimos unificados de acuerdo con el art. 109 de la LOTUS, una cosa es que sancionen a la municipalidad y otra que nos sancionen a nosotros. Cuando el señor alcalde lo puede hacer de manera administrativa.

Arq. Nelly Carvache, Directora de Planificación.- ¿Es que lo vamos a hacer de forma paralela, dígame algo porque no han sancionado a los anteriores?.

Sr. José Maffares Guagua.- Mi estimada Nelly, nosotros no solo dependemos de sus criterios también tenemos nuestros técnicos y el señor Ortega debería estar aquí siendo parte del municipio, en este tipo de reuniones nosotros deberíamos estar con nuestros asesores legales el hecho que no seamos abogados no significa que seamos analfabetos, incluso yo hice la consulta a la AME, y tienen un criterio distinto a la que ustedes tienen.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el orden del día.

Licda. Lura Yagual Salazar.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la Concejal Laura Yagual, procedo a tomar la votación**.**

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. Darli Rayo Quiñonez	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
9	Licda. Lura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria noviembre del 01 de noviembre del 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde continuo con el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la Sesión Extraordinaria # 007, del 24 de octubre de 2023.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Gracias por la palabra señor alcalde, en mi intervención en el punto número uno, enfatice que, por parte de los técnicos del municipio y personal administrativos del municipio, nosotros teníamos que definir, un terreno con las mismas

condiciones para no afectar a las 88 familias, yo creo que debemos de ser justos. No podemos violentar el derecho de esas familias que tienen derecho a tener áreas verdes, estoy de acuerdo que en ese lugar existan las áreas verdes, así también las 88 familias que ya estaban programadas tienen derecho a un techo, que estaba por construirse sea quien sea que lo vaya a construir, me interesan las familias, a estas alturas ya teníamos que tener visto un lugar hasta la fecha no se ha notificado al MIDUVI, hasta la fecha no se ha buscado otro sitio, no se trata de hacer una sesión y decir queremos este terreno y agarrémoslo y ya que los otros solucionen, tenemos la obligación como municipio de solucionar, donde se van a instalar las 88 familias para que continue el proyecto, debemos hacer justicia y por tanto yo sí quiero hacer esa observación.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el acta de la Sesión Extraordinaria # 007, del 24 de octubre de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el Concejal Ramón Echeverria, con el apoyo de la Concejal Yoli Márquez, procedo a tomar la votación**.**

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	A FAVOR	
2	**Licda. Darli Rayo Quiñonez.-** Buenos días compañeros señor Alcalde, en mi calidad de Concejal hoy principalizada por la Concejal María Luisa Cuero, todo documento no hace daño y la ley no exime a nadie, como lo dijo el compañero Maffares justicia es darle a cada quien lo que corresponde, en este caso el compañero alcalde ha dado una explicación amplia y cuando ya se tiene conocimiento de las cosas debemos actuar, mi voto es a favor de la moción, pero dejando claro como lo ha dicho el cómo el señor alcalde que se va a reubicar al Miduvi en otro terreno, y como lo ha dicho el doctor Echeverría que no vaya ser en el plazo de 5 o seis años, para poder entregar las viviendas a estas personas que tanto lo necesitan, por eso mi voto a favor de la moción.	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Pienso que hacemos justicia al dar un espacio de esparcimiento al sector, pero sería importante saber si el Miduvi tiene hecho ya una inversión en el proyecto de viviendas buscarle otro lote de la misma dimensión, lo que sí sería importantes es poner fecha y tiempo porque con el MIDUVI ha hecho proyectos y no se cumple, sería importante	A FAVOR	

	poner fecha determinada para la construcción de las viviendas. Mi voto a favor con la observación de ubicar un terreno para esas familias para que puedan ser ubicadas en el plan que tiene el MIDUVI.		
4	**Sr. José Maffares Guagua**.- En la sesión anterior di mi voto a favor, pidiendo que nos den a conocer el terreno que se les va dar a esas familias que vienen desde el terremoto del año 2016 dignificadas, le he pasado a los Concejales responsablemente parte de la información el MIDUVI, tiene los presupuestos e indican que en un punto de la donación dicen que deben tener 5 años para la reversión, sí está el documento, yo se los envíe a los señores Concejales para 5 años, una vez más estamos cayendo en ilegalidad, le envié el señor alcalde, a mí me gustaría que se haga el parque pero con no puedo respaldar el argumento jurídico que se nos viene encima. Y se va hacer un daño mayor porque no se podrá hacer ni las casas ni el parque, vamos hacer un daño mayor. **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Esta en las escritura ya les voy hacer llegar desde el Registro de la Propiedad, como nos van a poder contrademandar de algo que se le cedió? Me gustaría hablar en derecho, cuando dono algo no tiene tiempo de resarcir, y en derecho lo que te regalo sino lo inviertes tengo derecho a pedirlo nuevamente, no han construido nada, el estudio de factibilidad solo se reubica, el problema esta cuando tenemos malos asesores no tengo inconveniente de darles lo que está en el Registro de la Propiedad y si no está ahí no es válido. **Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Señor alcalde yo tengo aquí el documento de la escritura de donación, dice de conformidad con el Art. 1442 del Código de Civil, de no ejecutarse el proyecto se revertirá la donación a favor del Municipio, además el donante declara que el bien esta libre de gravamen, conforme consta en el certificado de gravamen que se adjunta, sin reserva ni limitaciones de ninguna naturaleza, obligándose el saneamiento legal declarando que realiza la transferencia de dominio. Clausula 5.- cuantía en atención al certificado de avaluó y catastro de fecha 15 de abril del año 2022, no habla de tiempo, pero si sería importante que nosotros haciendo justicia podríamos darle otro terreno pero	**A FAVOR**	

	colocando un tiempo determinado para que construyan. **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Gracias doctor y también en el Registro de la Propiedad reza que no tiene tiempo, entonces no son 5 años y Esmeraldas no puede esperar 5 años para que ubiquen a esas familias, con respeto del caso peguemos al que nos va a dar ahorita, ayer mande a protocolizar las nuevas escrituras los estoy notificando hoy al MIDUVI, que se les va dar un nuevo terreno con las mismas dimensiones, pero en base que nos presenten tiempos porque no vamos a expropiar si ellos nunca han hecho nada, ellos nunca han querido Esmeraldas, si quisieran ayudar a las familias no las tuvieran un año y ocho meses a la intemperie, lo mismo que lee el doctor Echeverría está dentro de la propiedad, saben cuántos estudios tiene el MIDUVI que no se han hecho? aquí estoy peleando en QUITO con un estudio para lo que vamos a presentar en PETRECUADOR, yo le digo compañeros tengamos tranquilidad, no voy a dejar perder una obra para la ciudad por los del MIDUVI, ya ustedes pueden votar. **Sr. José Maffares Guagua**.- Gracias señor alcalde continuo con mi intervención, lo que estoy diciendo es que la justicia esta por darle a cada cual lo que corresponde y en esta sesión ya debió tener el terreno del Miduvi y se debió de haber notificado e incluso a las otras tres personas que van hacer removidas, pero no se lo ha hecho y poner a la parte técnica y operativa nuestra que haga su parte, porque nosotros nos la estamos jugando por hacer temas que luego nos van incurrir en nosotros, entonces la parte técnica también debió poner su parte e incluir y buscar los predios para que esos dineros no se fugue e incluso aquí debió de haber un informe del Miduvi, de las condiciones en las que se encuentra la contratación de la ciudadela, sin querer irrumpir el desarrollo de este Concejo liderado por el señor alcalde y de que ese parque se dé, en ese sentido compañeros si se tipifica los tiempos en que nosotros vamos a darle al Miduvi lo que corresponde, porque como leyó el doctor Echeverría hay un proceso jurídico para que vuelva el bien no es que solo depende de este Concejo, yo lo que quiero que mañana no vayan a frenar los 2 millones y medios porque sería terrible y que		

	mañana contra pongan una acción y se frene, esa es mi preocupación. **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Compañero ahí hay dos casos el que el terreno era nuestro, me permite la ley, donde hay tres propietarios va por la vía judicial, yo no puedo notificar un acto que no existe, cuando ya regrese el bien a nosotros yo les notifico que ya hay un área nueva para ellos y lo vamos a reubicar en el momento que vayan a construir es más le vamos a dar 4 mil metros más para que tengan áreas verdes **Sr. José Maffares Guagua.-** Listo con esos antecedentes compañeros mi voto es a favor. **Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Cuando se dieron esos terrenos estábamos en emergencia y no se construyeron esas viviendas que eran emergentes.		
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Estoy confiada plenamente en Dios, creo que soy la que menos conocimiento jurídico tengo, pero intervendré cuando Dios lo diga, yo me he esforzado mucho para tener una casita digna y estudiar a mis hijos, y que quizás por el amor al prójimo de querer ayudar me vea después inmersa en situaciones que me toquen pagar porque el desconocimiento no me deslinda de mi responsabilidad social, es necesario esas áreas verdes quedo dentro de la sesión anterior de que es necesario esas áreas verdes por nuestra gente, por los mismos datos estadísticos del 4.74%, en concordancia con los espacios de áreas verdes, nuestra gente que sufrió daño por el terremoto del año 2016 y el 2021, que le han venido cumpliendo la construcción de una vivienda y hasta ahora esos sueños no han sido cristalizados, el señor alcalde también esta preocupado por estos planes de vivienda, el Miduvi no ha cumplido pero ese no es el objeto para obstaculizar el trámite que lo puedan cumplir en lo posterior, me ha gustado escuchar este debate que me han ayudado a despejar estas dudas, porque son nuestra gente que están a la espera d la construcción de estas viviendas para tener este techo con su familia, el alcalde nos ha aclaro y queda en acta que van a ser ubicado en otro terreno más amplio, mi voto a la medida que creo en Dios y que todos estos sueños se van hacer realidad, este Concejo es dirigido por Dios y mi voto es a favor.	**A FAVOR**	

6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Una vez antes de la aprobación de este punto que espero aparezca en la siguiente acta, porque nosotros también queremos dar pasos agigantados en beneficio de la sociedad esmeraldeña, queremos la recuperación de las áreas verdes porque con ellos estamos recuperando a la niñez y a la juventud esmeraldeña para que puedan disfrutar las áreas verdes que es lo que queremos, yo si quisiera que mi intervención tal cual apareciera, veo que se continua quintando ciertas cosas, a fin de que el Miduvi, mañana que nos ha demostrado no trabajar de forma emergente con las necesidades de los esmeraldeños, podamos tener y demostrar que se dio el bien y no hubo la ejecución, con lo antes expuesto y lo actual mi voto a favor.	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca.**	**AUSENTE**	
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Yo siempre he dicho que la honra y la gloria primero es para Dios, como esmeraldeño y del sector rural es una obra anhelada por el sector que no tiene una obra digna desde que esta la refinería de Esmeraldas, por otra parte como dijo el señor alcalde y los compañeros, que se iba hacer la entrega de otro terreno para que los hermanos que han venido sufriendo por el terremoto tengan un techo ya que el gobierno no ha cumplido con Esmeraldas, ya es hora que los esmeraldeños nos hagamos respetar, y por lo que nos corresponde a cada uno de nosotros, es un deber que nos den los esmeraldeños, gracias a Dios que nos ha permitido ser autoridades de Esmeraldas, y Dios ha puesto ese sentir y a cada uno de nosotros como Concejales para que se de dicha obra anhelada por muchos años, le pongo un ejemplo en Buena Fe cuando va para Guayaquil ha crecido, han avanzado es un lugar hermoso y porque nosotros que somos un cantón tan rico no avanzamos, y teniendo la refinería aquí que produce al país y no tenemos nada, es el momento de tener una vida diga, como lo dijo el alcalde se va a donar el terreno para que construyan las casas y vivan también de manera digna. Con ese análisis mi voto a favor.	**A FAVOR**	

9	**Licda. Lura Yagual Salazar.-** Estimados compañeros han pasado casi 8 años desde el terremoto 2016, donde cientos de familias quedarón damnificadas y con casas que nunca fuerón construidas a los 8 años nos encontramos en este seno de Concejo en disputa, lo hubieran hecho en su medida y no lo hicieron, estamos en justo derecho de resarcir lo nada, pero quiero reafirmar el hecho de que estas casas, aunque lo dudo mucho y quisiera que el Miduvi me de una cachetada en estos momentos y la puedan hacer en menos de un año los planes habitacionales, pero lo dudo mucho, cuando se encuentran con funcionarios indolentes que no permiten el desarrollo de los pueblos esas son las consecuencias, pero bueno todo sea porque Esmeraldas comience a tener un modelo de desarrollo urbanístico.	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** No estamos dejando a nadie indefenso, Esmeraldas no tiene áreas verdes, la hectárea la van a tener, porque la implantación no van a perder ni los cambios de suelo y así no recibiéramos la plata de Termoesmeraldas, les voy a decir que para poner una cancha de futbol y aceras y bordillos eso no vale nada, yo creo que hemos podido hacer un puente con recursos propios, no es Vicko el que hace posible la administración, todo mundo le tiene miedo a la Contraloría, pero cuando se esta haciendo las cosas bien no hay porque que temer, tenemos la firma del barrio que no quieren un parque, que estoy viendo si mando a expropiar unos 20 metros más porque la carta de interés ya la tenemos, yo estoy en Quito compañeros, yo creo que eso de aceras y bordillos es un costo irrisorio para que esas personas puedan tener un parque lindo, ando buscando modelos de gestión que se puedan acoplar a nuestros medios, tengo limitaciones del departamento de planificación, porque hay gente que no quiere a Esmeraldas pero si quieren estar en la institución, me gustaría que cuando estemos al día en el IESS, y lo ponga en Concejo me apoyen, porque los que vienen afectando al proceso son lo que están dentro de la institución, no todos porque si tenemos excelentes trabajadores y estoy molesto con la compañera Luisa, y quiero que quede en actas hoy día solo que Dios la haya llamado a la presencia no podía estar en esta sesión porque sino lo hubiéramos aprobado en la sesión anterior, hoy nos vamos a quedar porque la que no entendió no	**A FAVOR**	

	estuvo y nos quedamos en el aire, mi voto va ser siempre a favor del desarrollo, estamos en la ciudad más peligrosa de América del sur y el municipio más retrasado, voy a estar escuchando porque me voy a mover a PETRO.		
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria # 007, del 24 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, continuo con el siguiente punto.

2. Conocer y resolver, ampliación del límite urbano en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo Vigente 2021-2033, que permita el ingreso de los 12.293 predios urbanos al nuevo sistema catastral GADMCE.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Informales señor alcalde y señores concejales que ingreso a la sesión el concejal Mgtr. Jorge Perea, que se desconecto por inconvenientes en la conectividad.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe Conocer y resolver, ampliación del límite urbano en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo Vigente 2021-2033, que permita el ingreso de los 12.293 predios urbanos al nuevo sistema catastral GADMCE.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- APOYO LA MOCIÓN.

Licda. Lura Yagual Salazar.- APOYO LA MOCIÓN.

Licda. Darli Rayo Quiñonez.- APOYO LA MOCIÓN

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.– Existe una moción planteada, con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

Votación

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Permítame razonar mi voto compañeros Concejales, estamos preocupados por conocer los procesos que se han incumplido por aquellos que estuvieron frente a una institución y no hicieron prevalecer las	**A FAVOR**	

	condiciones de nuestros pueblo, hoy nos toca bailar con la más fea pero la vamos a sentar en el lugar adecuado, para que permita que lo que no hicieron ayer lo hagamos hoy nosotros siempre y cuando también nos permita la normativa, porque nosotros lo que queremos es el desarrollo de nuestro pueblo, nosotros queremos que el ciudadano común que esta sufriendo las consecuencias por aquellos administradores que hicieron mal las cosas ya no padezcan más porque sus predios están fuera del catastro, cada dos años se debe actualizar el catastro para ingresar nuevos predios que permita el desarrollo del cantón, hoy tenemos más de 123 mil predios que están siendo perjudicados compañeros, el compañero alcalde ha sido muy claro en poner a conocer la problemática de la institución, con todos estos antecedentes y la explicación de las compañera creo que es muy importante aprobar para que pueda continuar con este proceso de legalización, o de ingreso al nuevo catastro, escucho que el Arq. Ortega esta hoy recomendando, y ayer porque no lo recomendó? es importante no caer en esos vacíos, confundir a la gente y no lo podemos permitir con todas estas aportaciones que han hecho y luego del debate profundo que hemos hecho, no podemos seguir perjudicando a estos compañeros que con anticipación han tenido su terreno y que han quedado fuera del catastro y merecen ser ingresos mi voto es a favor.		
2	**Licda. Darli Rayo Quiñonez.-** Compañeros no es difícil para mí votar , pero yo si quisiera que las cosas se socialicen de tal manera que no cometamos errores, no se necesita ser abogados la ley esta para la aplicación y no interpretarla como nos da la gana, lamentablemente el que llega hereda los errores garrafales de administraciones anterior, me sumo a las palabras del doctor y de muchos compañeros que habiendo votado a favor piden que se hagan las cosas enmarcadas en la ley porque sería fatal que en un futuro seamos perseguidos por Contraloría, creo que ese no es el espíritu del Concejo que lo único que queremos es el beneficio de nuestro cantón, voy a votar a favor pero que se cumpla con lo que establece la ley, voy a confiar con el Alcalde y ustedes directores departamentales den mayor información, sociabilicemos más estos temas, yo respeto muchísimas todas las intervenciones de mis compañeros son válidas, mi voto favor de que ingresen esos 12.293 predios al catastro del	**A FAVOR**	

	cantón, con una sugerencia que se tomen las correcciones necesarias en las personas de los diferentes departamentos que no está aportando al desarrollo de esta administración y del cantón mi voto a favor.		
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Consideramos que es importante para la ciudad que se incorporen más de 12 mil predios, lo que no estamos de acuerdo es en la forma y estamos a favor que se realice siguiendo los procedimientos legales, caso contrario no podemos estar a favor si no se siguen esos procedimientos, es importante tener el informe de la Secretaría de Suelo, en donde indica que al votar a favor no estamos haciendo nada fuera de la ley no es solo de manera oral sino escrita, yo creo que si ahora no se ha cumplido las instancias legales, creo que tranquilamente en un mes los departamentos pueden hacer la reforma del PUGS, y ahí si nosotros en Concejo podemos aprobar esa reforma para que el municipio pueda cobrar esos predios si es así mi voto seria a favor, caso contrario mi voto seria en contra.		**EN CONTRA**
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Gracias compañeros si bien es cierto le hice llegar un informe emitido por la comisión de terreno me gustaría que lea el art 512 del COOTAD, compañeros hay que ser más responsables, incluso en el criterio jurídico están los parámetros de cómo se debe actuar, el punto está mal planteado, deberíamos autorizar la reforma a la ordenanza y a los actos administrativos que corresponda para luego incorporar, luego debatir, reunirnos con los técnicos y poder ingresar los 12 mil predios, no se va a perjudicar el ingreso al municipio porque en el artículo que le estoy pidiendo que lea el secretario, dice que se puede hacer el cobro de manera provisional, hasta que de manera ordenada se reforme el PUGS, se reforme la ordenanza e ingresen, no solamente deben ingresar los 12 mil predios, hay muchos sectores que se están quedando fuera y son sectores consolidadados, entonces no solo son los 12 mil predios, yo estoy defendiendo la tesis jurídica como responsable compañera no me interrumpa la palabra, y en ese sentido si nosotros no hacemos las cosas como dice la ley no podemos incurrir. el Art. 109 de la Lotus que dice que son 100 salarios mínimos unificados de sanción, no es que no lo vamos hacer todos estamos de acuerdo que		**EN CONTRA**

	ingresen no solo los 12 mil sino gran parte del cantón, para que cuando el Miduvi o el Estado quieran invertir nos pida seamos rápidos y decirles esta área ya esta ingresada, vamos avancemos, pero no depende de los 12 mil predios porque esto es un acto administrativo que lo pueden hacer ustedes, por favor compañeros seamos un poco más respetuoso de nuestros criterios en pro de que la ciudad crezca, no depende de solo el criterio técnico en harás de un impulso que dice que vamos a perder como municipio, concuerdo con el doctor Echeverría que no deja clara su votación y dice luego de…. Debemos reformar el punto y tratarlo en una sesión, pero que diga tratamiento a la reforma del PUGS Y EL PAC, no solo para que ingresen 12 mil sino más sectores consolidados que ustedes lo conocen, esto no depende de que alguien se levantó y quieren que aparezca los 12 mil predios por irresponsabilidad, porque en un catastro de 2 millones y medios los sacaron, ahora nosotros en base al COOTAD podemos cobrar de manera provisional y tomarnos el tiempo que nos corresponda para hacer las cosas bien, no hay prejuicio para la ciudad compañeros, le insisto a mis compañeros como parte de la Comisión de Terreno que hemos hecho todo para precautelar la integridad del Concejo, nosotros no queremos interrumpir el desarrollo, existe la voluntad de que este Concejo actúe de manera responsable y poder vincular a el cantón a su verdadero desarrollo, y nosotros ser los veedores de que los procesos de vinculación de desarrollo de Esmeraldas, tengan la legitimidad y que todo actúen como este Concejo incluyendo los directores de manera responsable, mi voto es en contra porque el punto está mal planteado y estaríamos rompiendo todo parámetro legal. **Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Estimados concejales les informo que el punto fue planteado de esa manera con la aprobación de todos los Concejales que estuvieron en la reunión. **Sr. José Maffares Guagua.-** Váyase a la parte pertinente del criterio jurídico y lea que el jurídico nos recomienda los parámetros que tenemos que seguir en base a lo que nos manda prohíbe y permite la ley, somos nosotros lo que vamos a acarrear las sanciones estimados compañeros.		

5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Nos hemos reunidos con los diferentes directores y a mí me han quedado muchas dudas, no quiero escudarme por desconocimiento, pero la profesión que ejerzo es un poco diferentes, no soy abogada, yo expuse que se me ayude con la contratación de un asesor, pero yo en esta sesión lo dejo como un pedido a título personal con humildad y sencillez, a mí me han dejado bastante dudas en cuanto este segundo punto, me hubiera gustado que los departamentos realicen todo en el marco de la ley y a esta sesión trajeran ese insumo solo para aprobar, porque cuando uno aprueba es porque se ha cumplido con los parámetros, estamos de acuerdo que se inserten estos predios, y que es necesario que se regule de acuerdo a lo estipulado en la ley, el doctor dijo algo importantes que esto también va ayudar al ingreso de recurso de esta institución, pero quisiera que todo este apegado a la ley el compañero Ortega ha dejado bastantes dudas, hay una ordenanza hasta el 2033, y si hay algún cambio debe estar apegado a la ley, yo estoy entre la espada y la pared, esto lo voy hacer por la confianza que Dios permite en mí no el hombre, mi votación señor alcalde esta vez va hacer a favor, y espero que mi pedido tenga aceptación, siempre y cuando todos los procedimientos estén enmarcados en la ley, señor alcalde y compañeros y porque sé que Dios está en el asunto mi voto a favor, pero que quede asentado que necesito un asesor en la parte legal.	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** El tema que indico la compañero Vicealcaldesa, no lo pido a título personal sino del Concejo en pleno, nosotros estamos tomando decisiones, nos ponemos la camiseta y como se lo he dicho a mis compañeros el CNE, no nos pide requisitos para ser Concejal, como le digo siempre a mis compañeros yo de aquí salgo siendo abogada**,** apenas tenga recursos voy a ingresar a estudiar derecho, definitivamente aquí hay que saber derecho y mucho, pero en esa falta de**…** deberíamos tener asesores, y que haya comunión en la toma de decisiones el señor alcalde tiene un equipo basto de asesores de abogados y al final de cuenta todos tomamos decisiones, entonces en vista que no existe claridad en los informes técnicos, y no hay congruencias el uno dice una cosa y el otro otra cosa, cuando desde ellos debería haber congruencia para poder tomar nosotros decisiones legislativa, quisiera que la ingeniera		**EN CONTRA**

	Carvache en vista de la posible situación o denuncia, me indicara si dentro de la modificación de los 12.293 predios urbanos, está incluido los terrenos de Tachina, lo de la Isla, lo del señor Macías, la de al frente, si quisiera que me garantice y quede en acta. **Arq. Nelly Carvache, Directora de Planificación.-** Señora Concejal están todos los que ha mencionado incluidos, los que están ya consolidados. **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** También necesito el informe del señor Ortega, y que se esta dejando de cobrar porque predios urbanos lo han puesto como rural, lo envia al pleno del Concejo para conocimiento. **Arq. Nelly Carvache, Directora de Planificación.-** Claro que si le voy a dar a conocer a este pleno del Concejo. Para que conozcan lo que se hizo anteriormente y nunca se puso nada por escrito y ahora nosotros tenemos que dar solución para no ser demandados, esa es la verdad. **Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Lo que indicaba también el alcalde que hay muchos urbanizadores, yo me he reunido con muchos y no querremos meter todos en la misma canasta, es verdad que somos una administración nueva pero no queramos echarle la culpa a quienes hoy están pidiendo pagar lo justo a mí me consta he visto documentos, y no como se los dice en esta sesiones, y en mi campaña dije que iba a velar por las garantías jurídicas al inversionista privado porque son ellos que a nosotros como municipios nos ayudan con la empleabilidad, esta claro que ninguna tiene una asistente de nosotros pero están instituciones si generan empleo para muchas familias, como Concejal siempre voy a velar de que se cobre lo que establece la ley y no se violente su derecho, por favor no meter a todos en la canasta y asumir responsabilidades en vista de que no hay responsabilidad desde su responsabilidad desde sus Concejales que usted tiene toda la potestad de establecer quien sirve y quien no, y también eso que quede claro usted también señor alcalde debe en su momento escuchar la sugerencias de sus Concejales que somos concejeros, tome en consideraciones las recomendaciones que damos, ya a estas alturas ya casi 6 meses muchos de los directores que ha puesto han demostrado que no son capaz de sacar		

	adelante esta administración, como no hay claridad en esto yo me abstengo y no sé si es en contra o a favor pero en vista lo que indican los compañeros nos reunamos y hagamos las cosas como dice la ley. **Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Estimada Concejal debe votar a favor en contra o en blanco. **Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Entonces voy a votar en contra, porque la misma administración no nos da las garantías para nosotros poder resolver. Mi voto es en contra.		
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Gracias comapeñeros**,** comparto con el señor Alcalde que no hay que permitir que algunos dueños de urbanizaciones se ha aprovechen del retraso que se ha presentado, sin embargo tengo que dejar puntualizado, que no se trata del comentario que haya hecho el señor Ortega, y este Concejal se remite a la documentacion que en ellos se encuentra, felicito al departamento de Avalúo y Catastro que es muy puntual, con respecto a los que propone la señora directora, pero en el informe de planificación simplemente se basa en lo que dice el señor Ortega y mas bien deja dudas, cuando ella deberia mas bien haber dejado en claro que no habia ningun inconveniente para la aprobacion, me hubiera gustado que el informe de la señora directora sea muy puntual y lo digo porque hay que asumir responsabilidades y se deja muy escueto ese criterio ese informe amplio que ha hecho el señor Ortega donde deja abierta brechas y dice que falta cumplirse algunas situaciones de caracter técnico y también indica que su informe no es vinculante, pero sin embargo y esto se dio en la reunión compañeros ustedes digeron que los señores de la Superintendencia no habian emitido por escrito porque es un ente de control y les recuerdo que los entes de control, también generan criterios técnicos de asesoramiento a fin de no caer en irregularidad, si hubiera sido importante contar con un documento de la Superintendencia, como lo dijo el doctor Echeverría que dijera esto es lo que ustedes puede	**A FAVOR**	

	hacer esto sin que se les genera algún inconveniente, era necesario este documento para tomar una descisión, me hubiera gustado entrar antes a esta sesión para poder hacer otra propuesta y hubieramos podido tener ese criterio de la Superintendencia y haberlo resuelto en una una sesión extraordinaria, mi voto es a favor siempre y cuando se cumpla con cada una de las especificaciones técnicas generadas desde la dirección de Planificación y Avalúo y Catastro, enmarcados en lo que establece las leyes que conllevan y autorizan la ampliacion de los limites del cantón de Esmeraldas.		
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Gracias compañeros, siempre he dicho que es bueno escuchar, estuve en la reunión con la directora de Catastro y Planificación, en dicha reunión nos enteramos de problemas que viene acarreando el municipio 8 años atrás, este es el único municipio que tiene problemas porque en otros municipios, vaya vea como llega la obra, ya es hora que estas personas puedan pagar para que también les llegue la obra, incluso hay gente que nos llama que quieren continuar su trámite y no pueden, que el señor alcalde llame a todos sus asesores y que ellos responsablemente le den un informe de todo los procesos y no tener inconvenientes, hoy es el día de que podamos corregir los errores, y luchar por el desarrollo del cantón, yo llamo que cuando nos llamen a las reuniones asistamos para poder empaparnos y nutrirnos, comparto con el señor concejal que necesitamos nuestros asesores para también nosotros tener más conocimientos de algunos temas que estamos aprendiendo, para nosotros no caer en errores tenemos que buscar gente que realmente nos asesores para que se pongan la camiseta verde y blanco, mi voto a favor para que ingresen esos 12.293 predios.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar.-** La Constitución del 2008, nos otorga la autonomía política, financiera y administrativa del territorio, ello para quienes somos parte del Concejo es una gran responsabilidad, existen informes como el que emite el señor Ortega, donde claramente se ve	**A FAVOR**	

	que hecha la ley y hecha la trampa, porque no lo ponen como vinculante, el de planificación que tampoco genera claridad, pero más allá de los informes la pregunta es la siguiente, cuantos años más pasaran para que estos predios ingresen al sistema y ello permita que la recaudación permita llevar obras a las sectores, para que las familias puedan sacar sus crédito hipotecario, puedan emprender y salir adelante, lo que no esta en el catastro no existe es como lo que no se ve no es parte de.. donde esta nuestra responsabilidad que va más allá de un ley que la puso un hombre para en muchas ocasiones cegar los ojos del mismo hombre, cuando hay tantas necesidad en los territorios por resolver, porque después que se resuelva la inclusión de estos territorios también tenemos que llevar la obra, todo ello nos tiene que llegar a pensar que es más importante para el desarrollo de Esmeraldas?. Y este momento histórico yo no lo voy a dejar pasar por alto que se incluyan al plano catastral 12 mil predios, miren que fecha estamos y hasta ahora el gobierno no ha enviado alícuotas para que cada trabajador lleve un pan a la mesa y tenga que comer, ¿cuál es nuestro punto?. Por encima de la ley está el humano, y siempre me dijeron mis profesores de derechos, cuando se incline entre el derecho y la razón, inclínese por la razón, hay que darle a Esmeraldas dignidad, hay que darle a Esmeraldas desarrollo urbanístico, hay que darle a Esmeraldas seguridad y si un informe no se hizo que se haga y si un funcionario debe irse a su casa señor alcalde que se vaya, porque esos costo no los vamos acarrear de funcionarios que no han entendido hacia dónde queremos llevar a Esmeraldas, y sabiendo que la Constitución nos da la facultad de la administración de la tierra, mi voto a favor.		
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Permitamen compañeros, no es que yo tengo abogados yo mismo soy abogado y hago la parte financiera, tengo asesores politicos y el otro ingeniero civil, que son los dos que me apoyan, le digo a doña Yoli, yo vi que se reunieron si nos quedaba una duda haganle la pregunta el procurador legal del municipio, y la guardo por escrito si mañana voto a favor guardo por escrito lo que dijo el procurador, mi voto a favor pero no es que estoy en contra de los empresarios porque yo soy empresario, y hay una realidad no es que pongo urbano cuando me conviene, porque le estoy pidiendo a la señora Nelly que me ponga el	**A FAVOR**	

	informe porque voy a seguir una accion con lo funcionarios que se ponen de chistoso y obstaculizan los temas cuando hay interes de por medios, porque que me conviene a mi pagar 600 dólares por una finca o 4000 por año por la urbanizacion, le conviene pagar 600 pero lo que queremos es regularizar no hacer daño a nadie, mi voto a favor, todo el mudo pide obra y de remate tenemos intereses personales que les es mas facil regalarles un terreno que pagar 30 mil, o sea tenemos que esperar 10 años más para decir que es ubano, cuando todo sabemos que lo es, para el proximo año antes que se cobren los nuevos impuestos estar listo el PUGS, ayer con el mismo Concejal Víctor nos dijeron que la gente quiere obra. **Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.**- Claro así es señor alcalde y me gusto porque hay que escuchar al pueblo porque el sentir que Dios le puso en su corazón estamos aquí, la gente del sector rural esta molesta porque necesita la obra.		
	TOTAL	**7 VOTOS A FAVOR**	**3 EN CONTRA**

RESOLUCIÓN N° 005.-

Que, el Art. 55 del COOTAD, establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales "Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios y urbanos rurales…

Que, el Art. 494 del COOTAD, manifiesta que las municipalidades y distritos metropolitanos a mantener actualizado en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales… Conforme establece el ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, corresponde a la Dirección de Avalúo y Catastro, establecer y definir las políticas, estrategias, normas y procedimientos de generación registros y actualización de la información relacionada con los Avalúos y Catastros y estadísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con el fin de proveer a los usuarios información catastral geo-referenciada, actualizada veraz y confiable.

Que, el Art. 512 del COOTAD, estipula que los pagos podrán efectuarse desde el primero de enero de cada año, aún cuando no se hubiere emitido el catastro. En este caso, se realizará el pago en base al catastro del año anterior, y se entregará al contribuyente un recibo provisional.

Que, el Art. 16 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, determina las consideraciones para la ubicación del suelo de expansión en el componente estructurante del Plan de uso y gestión de suelo; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 7 votos a favor, 3 votos en contra y cero votos en blanco, RESUELVE: Autorizar para que se realice la ampliación del límite urbano en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo Vigente 2021-2033, que permita el ingreso de los 12.293 predios urbanos al nuevo sistema catastral GADMCE. Lo certifico.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3. Entrega y puesta en conocimiento de la proforma presupuestaria del año 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- En este punto va a intervenir la compañera Financiera.

Ing. Cecilia Velasco, Directora Financiera.- En este momento la finalidad es poner en conocimiento para que posterior ello pueda hacer tratada por la comisión encargada para la revisión y de igual manera ante alguna inquietud poder explicar al respecto, no obstante lo que se pretende desde la dirección es hacer un barrido rápido en todo lo que hace referencia a la proforma para el presupuesto 2024. En la primera parte vemos la base legal que nos sirve de paragua para poder llevar este presupuesto, ya tuvimos la parte en la que involucramos a las parroquias urbanas y rurales para que tengan conocimiento de este presupuesto, lo primero que hacemos es darle un comparativo del 2023, y de lo que planteamos el 2024, vale recalcar algunos aspectos que hemos recibidos recortes por parte del estado del 12.36% desde el mes de septiembre hasta el año que viene, en cuanto a nuestros gastos tenemos un gasto corriente e inversión que supera el 85% en cuanto a nomina sin tomar en cuenta, aquellos rubros por otros conceptos que permite llevar a cabo con normalidad.

BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original.

La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la presidenta o presidente de la República,

regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.

Art. 296.- La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informe a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales. - Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad por parte del ente rector de la planificación, de conformidad con la normativa vigente. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Toda planificación de gasto permanente y gasto no permanente de las entidades, deberá observar el techo de gasto comunicado por el ente rector de las finanzas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán elaborar su Plan de Ejecución de Obras.

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales. Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar.

Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias.

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección

presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

"…e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas…";

Artículo 215 Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Art. 243.- Proyectos complementarios de financiamiento.- El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento.

La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Art. 245. Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Art. 246.- Limitaciones del legislativo.- El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República.- (Sustituido por el Art. 27 del D.E. 1203, R.O. 346- S, 09-XII2020).- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, particular que deberá ser notificado oficialmente por parte del Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas a la Asamblea Nacional hasta el 15 enero, junto con un informe técnico. En los presupuestos del resto del sector público, se aplicará esta misma disposición, con su respectivo órgano legislativo.

En los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición con respecto a su máxima autoridad en el año de posesión de la misma.

Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- (Reformado por el Art. 28 del D.E. 1203, R.O. 346S, 09-XII-2020).- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Esmeraldas al 2024; posesionado como potencia turística, pesquera, industrial, con diversidad cultural y gastronómica. Esmeraldas planificado, productivo y competitivo que incorpora valor agregado a la producción, fomenta la soberanía y seguridad alimentaria de su población; e incentiva la inversión pública y privada.

Un Cantón con servicios básicos y equipamientos cantonales y urbanos de calidad de cobertura total, orgullosa de su identidad pluricultural e intercultural por haber fortalecido su cultura y los valores de su comunidad. Cantón seguro y solidario, que trabaja con equidad de género y generacional sin descuidar los grupos de atención prioritaria.

FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES:

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos del estado, establecidas en el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Sin embargo, coadyuvará con apego a la Ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el artículo 264 de la constitución de la República del Ecuador y al artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Además, de conformidad al literal a) del artículo 57, es atribución del concejo municipal, "*El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones…".*

COMPETENCIAS, FACULTADES Y FUNCIONES

Conforme lo establecido en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Art. 55 y 116, Art. 115, Art. 126 y Art. 54, se identifican las competencias exclusivas, las facultades, competencias concurrentes y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, mismas se recogen en los siguientes gráficos:

ORGANIZACIÓN:

La organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se ajustará a las necesidades peculiares que deba satisfacer. Además, se enfocará en garantizar la importancia y eficiencia de los servicios públicos que se presten y la adecuada gestión de los recursos municipales. Para lograrlo, se ha establecido una estructura organizativa que permita cumplir de manera efectiva todas y cada una de las funciones y competencias exclusivas que le corresponden.

La base de la administración del personal será el sistema de méritos, asegurando así un acceso justo y equitativo al servicio público. Se considerarán las regulaciones del régimen de personal adoptado por el concejo, o en su defecto, las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Público.

Por otro lado, la administración de los recursos financieros estará estrechamente vinculada al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera (SAFI) emitidas por el Ministerio de Finanzas, así como sus reformas e inclusiones. Cabe destacar que el SAFI es de aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que forman parte del Sector Público No Financiero.

Este marco normativo se cumplirá siguiendo los lineamientos de los Manuales Específicos sobre Control de Inventarios y de Activos Fijos de la Municipalidad. Dichos manuales fueron debidamente aprobados por el ente respectivo y son fundamentales para el adecuado funcionamiento y seguimiento de los procesos administrativos y financieros de la institución.

En conclusión, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se rige por un reglamento orgánico estructural que busca garantizar una administración eficiente y

transparente, en consonancia con las normas vigentes y las mejores prácticas en el manejo de recursos y servicios públicos.

DE LOS PROCESOS Y LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en concordancia con su planificación estratégica y misión institucional, gestiona una estructura institucional organizada en distintos procesos para alcanzar sus objetivos. Estos procesos, tanto a nivel central como desconcentrado, se describen a continuación:

a. Proceso Legislativo: Este proceso es el encargado de establecer las políticas que sustentan todas las demás actividades institucionales, con el fin de lograr los objetivos establecidos. Su competencia abarca la formulación de actos normativos, resolutivos y actividades de fiscalización.

b. Proceso de Participación Ciudadana y Control Social: Este proceso se enfoca en definir los mecanismos de democracia directa para permitir la elaboración y adopción de decisiones compartidas. También se ocupa del seguimiento y control social de las políticas públicas, la prestación de servicios, la planificación de proyectos y la ejecución de presupuestos participativos.

c. Proceso Gobernante: Este proceso proporciona las directrices, políticas y planes estratégicos para la dirección y control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

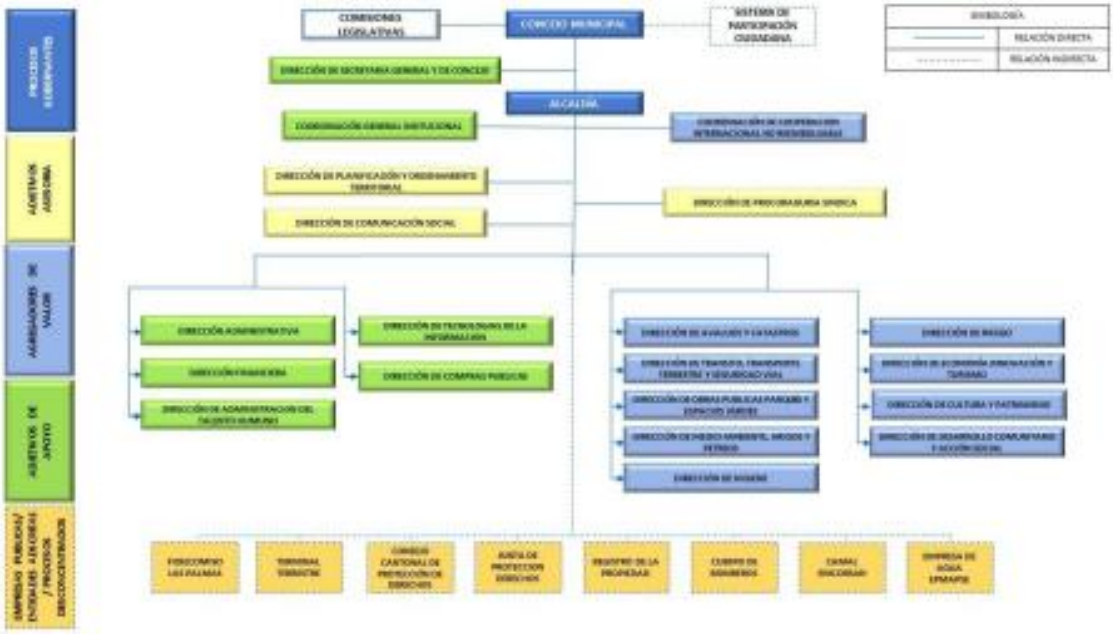
d. Procesos Sustantivos: Estos procesos son los responsables de llevar a cabo directamente las acciones relacionadas con la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos. Contribuyen directamente al logro de los objetivos y metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, planes establecidos, programas, proyectos y políticas establecidas por el Proceso Gobernante.

e. Procesos Adjetivos: Estos procesos se encargan de proporcionar productos y servicios de apoyo a los procesos gobernantes y sustantivos, y se dividen en dos categorías:

e.1. Proceso Adjetivo de Asesoría: Este ofrece consultoría, asistencia o apoyo a otros procesos, aunque su relación con los procesos sustantivos u operativos es indirecta. Sus recomendaciones son revisadas y perfeccionadas por el Proceso Gobernante, quien puede aprobar o modificar los proyectos, estudios o informes presentados por este proceso. **e.2. Proceso Adjetivo de Apoyo**: Este proceso brinda asistencia técnica y administrativa complementaria a todos los demás procesos institucionales.

Mediante esta estructura organizativa y la gestión coordinada de los distintos procesos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas busca cumplir de manera efectiva sus funciones y metas, promoviendo una gestión pública eficiente y enfocada en el bienestar de la comunidad.

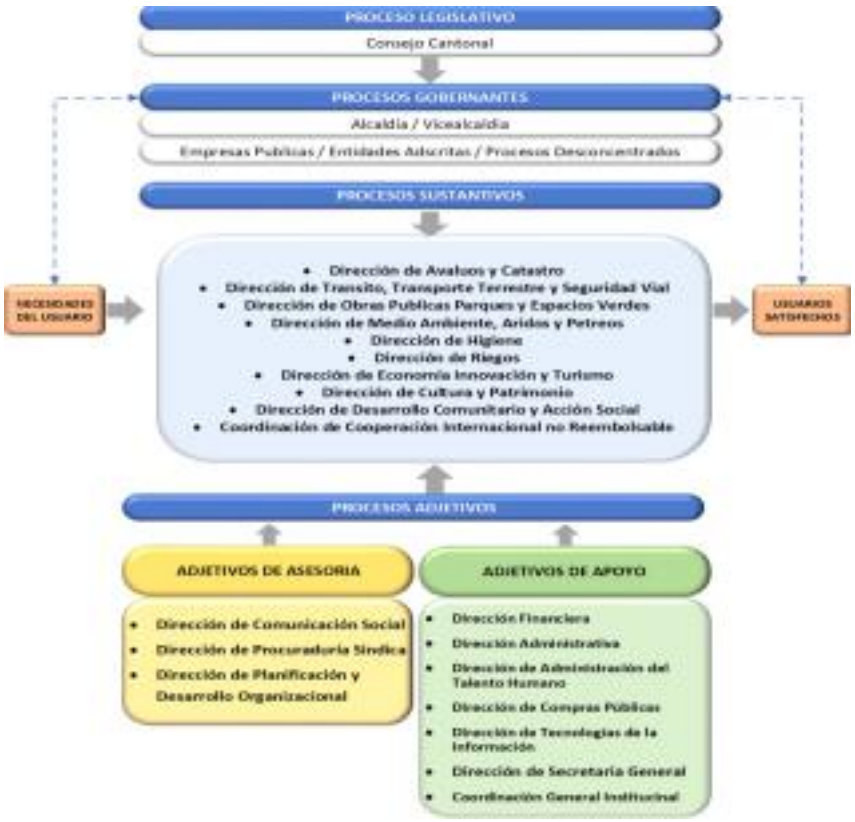
a) ESTRUCTURA ORGÁNICA:



b) CADENA DE VALORES



c) MAPA DE PROCESOS:



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para el cumplimiento de sus atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, se ha definido la siguiente estructura institucional:

1. NIVEL DE GESTIÓN CENTRAL

1.1. PROCESO LEGISLATIVO Y FISCALIZACIÓN

Responsable: Concejo Cantonal

1.2. PROCESO GOBERNANTE

Nivel Directivo

1.2.1 Alcaldía
Responsable: Alcalde (sa)

2. PROCESOS SUSTANTIVOS

2.1. DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

Responsable: Director (a) de Avalúos y Catastros.

2.2 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VÍAL

Responsable: Director de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

2.3 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARQUES Y ESPACIOS VERDES

Responsable: Director (a) de Obras Públicas Parques y Espacios Verdes.

2.4 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ÁRIDOS Y PÉTREOS

Responsable: Director (a) de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos.

2.5 DIRECCIÓN DE HIGIENE

Responsable: Director (a) de Higiene

2.6 DIRECCIÓN DE RIEGOS

Responsable: Director (a) de Riegos

2.7 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA INNOVACIÓN Y TURISMO

Responsable: Director (a) de Economía Innovación y Turismo

2.8 DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Responsable: Director (a) de Cultura y Patrimonio

2.9 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN

SOCIAL Responsable: Director de Desarrollo Comunitario y Acción Social

2.10 COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO

REEMBOLSABLE

Responsable: Coordinador de Cooperación Internacional

3. PROCESOS HABILITANTES

3.1 PROCESOS HABILITANTE DE ASESORÍA

3.1.1 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Responsable: Director (a) de Comunicación Social

3.1.2 DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SINDICA

Responsable: Procurador Sindico

3.1.3 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Responsable: Director (a) de Planificación y Ordenamiento Territorial

3.2 PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

3.2.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Responsable: Director (a) Administrativo

3.2.2 DIRECCIÓN FINANCIERA

Responsable: Director (a) financiero

3.2.3 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO

HUMANO Responsable: Director (a) de Talento Humano

3.2.4 DIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS

Responsable: Director (a) de Compras Públicas

3.2.5 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA

INFORMACIÓN Responsable; Director (a) de Tecnologías de la

Información **3.2.6 DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL**

Responsable: secretario (a) General

3.2.7 COORDINACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

Responsable: Coordinador General.

DE LOS INGRESOS

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los ingresos presupuestarios de conformidad con los Arts. 223 al 227 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se divide en los siguientes títulos y capítulos:

Título I.- INGRESOS TRIBUTARIOS

✓ Capítulo I.- Impuestos (por recaudación directa o por participación)

✓ Capítulo II.- Tasas (no incluyen tasas de empresas municipales)

✓ Capítulo III.- Contribuciones Especiales de Mejoras y de Ordenamiento

Título II.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS

✓ Capítulo I.- Rentas patrimoniales (ingresos provenientes del dominio predial, utilidades del dominio comercial, industrial, utilidades de inversiones financieras e ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público)

✓ Capítulo II.- Transferencias y Aportes (Asignaciones fiscales, asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos y transferencias del exterior)

✓ Capítulo III.- Venta de Activos (de bienes raíces y de otros activos)

✓ Capítulo IV.- Ingresos Varios (incluyen donaciones)

Título III.- EMPRÉSTITOS

✓ Capítulo I.- Internos

✓ Capítulo II.- Externos

Los Ingresos por Recaudación Directa o Ingresos Propios, están constituidos por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios. Los Ingresos Propios más los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público, dan como resultado los Ingresos Corrientes los cuales sirven para financiar Gastos Corrientes o Gastos de Operación (Remuneraciones, Servicios, Suministros y Materiales, y Gastos de Transferencias Corrientes).

JUSTIFICATIVO DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS AÑO 2024

El procedimiento para la formulación del presupuesto para el año 2024, se lo realizó tomando como base lo que dispone el COOTAD mismo que expresa:

"Art. 236.- Base. - *La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.*

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria".

Una vez determinada la estimación de los tres últimos años se verifico la recaudación efectiva, proyectándose una base austera, los mismos que se incrementaron o disminuyeron de acuerdo con las políticas a implementarse, dando cumplimiento a las ordenanzas y otras normas que reglamenten la recaudación y administración de ingresos propios y así se demuestra la solidez del financiamiento.

A continuación, se detalla cómo está conformada la proforma presupuestaria de ingresos para el ejercicio económico de 2024:

INGRESOS.
En la matriz detalle de Ingresos, se presenta la proyección de los ingresos municipales distribuidos según la naturaleza y su origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

1.1 IMPUESTOS 6.180.000,00 15,58 1.3 TASAS Y CONTRIBUCIONES 2.570.500,00 6,48 1.7 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS 418.500,00 1,06 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

1.8 CORRIENTES 6.046.054,20 15,24

1.9 OTROS INGRESOS 150.000,00 0,38

2.4 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 100.000,00 0,25

2.8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL 16.166.126,28 40,75

3.6 FINANCIAMIENTO PUBLICO 1.642.000,00 4,14 3.7 SALDOS DISPONIBLES

12.650,62 0,03 3.8 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR 6.381.897,59 16,09

TOTAL 39.667.728,69 39.667.728,69 100,00

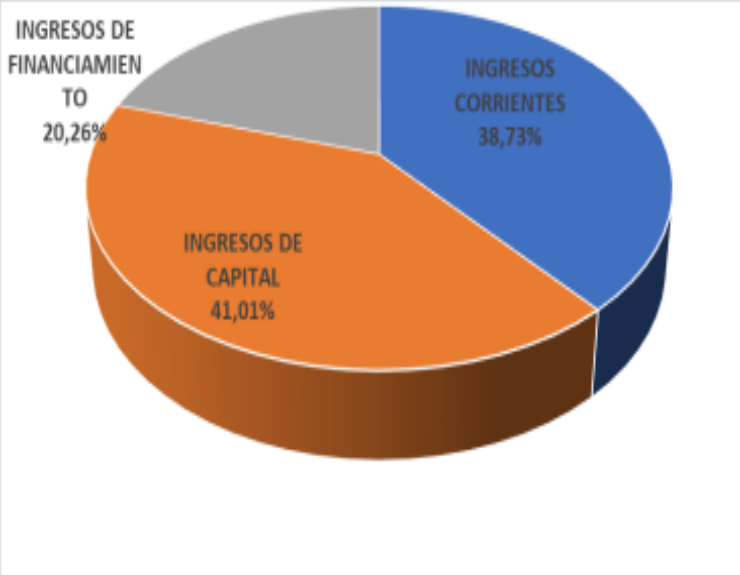
· **Los ingresos Corrientes** conforman el **38,73%** del presupuesto total de ingresos, para el ejercicio económico de 2024, provienen del poder impositivo ejercido por los impuestos, tasas, contribuciones rentas, multas tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

· **Los ingresos de Capital** conforman el **41,01%** del presupuesto total de ingresos, para el ejercicio económico de 2024, provienen de la venta de activos, de trasferencias, donaciones, y créditos no reembolsables, proyecto de Repotenciación del Agua Potable.

· **Los ingresos de Financiamiento** conforman el **20,26%** del presupuesto total de ingreso para el ejercicio económico de 2024, corresponden a la estimación de créditos ante al Banco de Desarrollo del Ecuador, cuentas por cobrar de cartera vencida, anticipos proveedores y anticipos a contratistas.

RESUMEN DE INGRESOS:

1 INGRESOS CORRIENTES 15.365.054,20 15.365.054,20 38,73 2 INGRESOS DE CAPITAL 16.266.126,28 16.266.126,28 41,01 3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 8.036.548,21 8.036.548,21 20,26



Los ingresos más representativos corresponden a:

IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS.

La institución contrató en el 2021, el LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS, actualización catastral, con la gestión de las diferentes unidades administrativas generadoras de ingresos, se tendrá incremento en la recaudación efectiva que contribuya con el sostenimiento institucional.

IMPUESTO A LOS ACTIVOS TOTALES

Se estima percibir por este concepto el monto de UD $ 400.000,00 sobre la base de los títulos que emite la jefatura de Rentas.

IMPUESTO A LAS PATENTES

Se estima percibir por este concepto el monto de UD $ 300.000,00 sobre la base de los títulos que emite la jefatura de Rentas.

TASA POR LA RECOLECCIÓN DE BASURA

Se estima percibir por este concepto el monto de UD $ 1.300.000,00 sobre la de la estimación de lo recibido estos últimos años.

ASIGNACIÓN MODELO DE EQUIDAD

Con base en el Acuerdo Ministerial No. 027 de fecha 30 de mayo de 2023, en el que el Ministerio de Finanzas destina la transferencia a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2023 el monto de $ 20.150.180,48, desagregados en la partida presupuestaria 1.8 el 30% y en la 2.8 el 70%.

CUENTAS POR COBRAR

En lo que respecta la recaudación de cuentas por cobrar en impuestos y tasas de acuerdo con la cartera vencida se estima una recuperación de $ 3.531.897,59

FINANCIAMIENTO BEDE:

Para el año 2024 se proyectan los créditos:

De arrastre:

· *LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS.*

· *ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LAS ÁREAS CONSOLIDADAS DE LA CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ESMERALDAS.*

DE LOS GASTOS

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los Egresos del Presupuesto Municipal, se agrupan en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades, de conformidad con el Art. 228 del COOTAD, "En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos", el presupuesto de gastos contiene las siguientes áreas y programas:

a) Servicios generales. La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;

b) Servicios sociales. La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;

c) Servicios comunales. La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;

d) Servicios económicos. La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) Servicios inclasificables. Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

.**FUNCION SERVICIOS COMUNALES**
· PROGRAMA 310 PLANIFICACION

310 DIRECCION DE PLANIFICACION

· PROGRAMA 320 HIGIENE AMBIENTAL

320 DIRECCION DE HIGIENE
320 JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

· PROGRAMA 325 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ARIDOS Y PETREOS Y RIESGOS

· PROGRAMA 360 OTROS SERVICIOS COMUNALES

360 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
360 DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
360 UNIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA

· 365 DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCION SOCIAL · 368 PROYECTO AGUA POTABLE

PROGRAMA

CONSIDERACIONES PARA LOS EGRESOS Clasificación.

FUNCIÓN SERVICIOS GENERALES
· PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL · PROGRAMA 120 ADMINISTRACION

FINANCIERA

· PROGRAMA 140 OTROS SERVICIOS GENERALES (AVALUOS Y CATASTRO)

FUNCIÓN SERVICIOS SOCIALES
· PROGRAMA 210 EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO

210 DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

· PROGRAMA 215 GESTIÓN DEECONOMIA, INNOVACIÓN Y TURISMO

FUNCION SERVICIOS INCLASIFICABLES
· PROGRAMA 510 SERVICIOS DE LA DEUDA

Los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, en egresos permanentes y no permanentes, se podrán clasificar en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad.

Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente.

Los gastos de personal para el año 2024 se proyectaron en función del distributivo de remuneraciones y salarios, conforme al Plan Operativo Anual, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas se proyectaron los demás gastos en base a las necesidades de las áreas de la institución, con la finalidad de realizar acciones de manera ordenada, sostenible y organizada.
Referente a **los egresos, a continuación, se detallan,** cómo está conformada la proforma del presupuesto para el ejercicio económico del año 2024:

5.1 GASTOS EPERSONAL 6.200.067,04 15,63 5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 1.383.367,15 3,49 5.6 GASTOS FINANCIEROS 848.965,32 2,14 5.7 OTROS CORRIENTES 351.300,00 0,89 5.8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR 400.000,00 1,01

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 12.825.840,24 32,33 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 4.181.678,73 10,54 7.5 OBRA PUBLICA 4.495.600,00 11,33 7.8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION 316.098,96 0,80 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 551.188,74 1,39 9.6 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA 2.637.577,69 6,65 9.7 PASIVO CIRCULANTE 5.476.043,82 13,80 9.9 OTROS PASIVOS 1,00 0,00

· **Los Gastos Corrientes** para el ejercicio económico del año 2024 conforman el **23,15%** del total del presupuesto de gastos, comprenden: gastos corrientes en personal, adquisición de bienes y servicios, gastos financieros, otros gastos y las transferencias Corrientes.

· **Los Gastos de Inversión** para el ejercicio económico del año 2024 conforman el **55,00%** del total del presupuesto de gastos, corresponden: gastos de inversión en personal, en adquisición de bienes y servicios de inversión, obra pública, otros gastos de inversión y las transferencias de inversión.

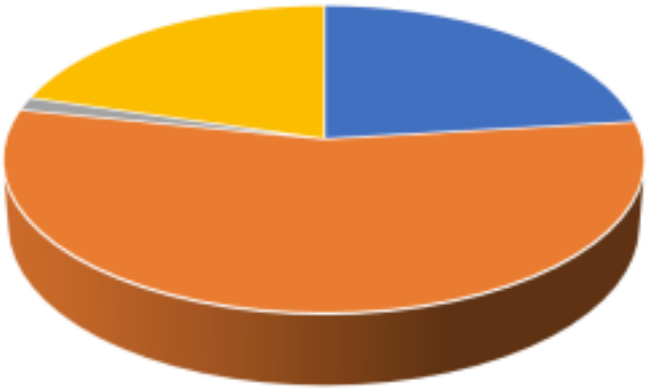
· **Los Gastos de Capital** para el ejercicio económico del año 2024 conforman el **1,39%** del total del presupuesto de gastos, son destinados para la compra de bienes de larga duración.

· **Los Gastos de Aplicación del Financiamiento** para el ejercicio económico del año 2024 conforman el **20,45%** del total del presupuesto de gastos, son para el pago de los créditos con Banco de Desarrollo del Ecuador y a proveedores por los compromisos adquiridos en ejecución de obras, servicios, sentencias por embargos realizados en administraciones anteriores.

RESUMEN DE GASTOS:

RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	**DENOMINACION**	**PARCIAL**	**TOTAL**	**%**
5	GASTOS CORRIENTES	9.183.699,51	9.183.699,51	23,15
7	GASTOS DE INVERSION	21.819.217,93	21.819.217,93	55,00
8	GASTOS DE CAPITAL	551.188,74	551.188,74	1,39
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.113.622,51	8.113.622,51	20,45
SUMAN		**39.667.728,69**	**39.667.728,69**	**100,00**

GASTOS DE CAPITAL 1.39%



APLICACIÓN
DEL FINANCIAMIENTO…
GASTOS DE INVERSIÓN 55.00%
GASTOS CORRIENTE S 23.15%

PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS POR OBJETO DEL GASTO FUNCIÓN : SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN GENERAL 110 UNIDADES EJECUTORAS:

a) DESCRIPCIÓN.- Le corresponde a este programa efectuar la administración general de la entidad, misma que deberá realizar en forma coordinada.
Deberá cumplir con las siguientes actividades:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, según artículo 338 de la estructura administrativa de la COOTAD.

CONCEJO MUNICIPAL

a. Misión: Legislar, fiscalizar, formular, regular, y aprobar las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y regulaciones normativas y fiscalizar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

ALCALDÍA

a. Misión: Ejercer la gestión ejecutiva, el direccionamiento y orientación político- estratégica municipal y la rectoría, control y articulación de sus dependencias, orientados a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, ofrezca servicios de calidad a sus ciudadanos.

PROCURADURÍA SÍNDICA

a. Misión: Asesorar a los procesos institucionales a nivel municipal, en materia legal y jurídica orientados a garantizar la seguridad jurídica y emitir criterios jurídicos internos sobre la legalidad de los actos y normas que se generan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, así mismo proporcionar asesoría y representación judicial a la institución garantizando su gestión institucional sobre el marco legal y normativo vigente.

COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

Misión.- Contribuir al desarrollo e internacionalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, a través de la gestión de cooperación, la coordinación de sus relaciones externas y la armonización de esfuerzos internacionales en base a las prioridades locales y nacionales.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

a. Misión: Diseño y aplicación de políticas Institucionales de comunicación social, complementadas con actividades generadoras de mensajes dirigidos a públicos internos y externos de manera estratégica y paradigmática a fin de consolidar la cultura organizacional y la responsabilidad social empresarial, proyectando una imagen e identidad favorable con una visión compartida y aceptada por la sociedad en general.

AUDITORIA INTERNA

a. Misión: Controlar el legal y correcto uso de los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas ejecutando exámenes especiales, con sujeción a las disposiciones legales y normas vigentes, generando informes con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión institucional, además de brindar asesoría técnica administrativa a las autoridades niveles directivos y servidores de la entidad, en materia de control.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

a. Misión: Administrar, coordinar, supervisar, asesorar y garantizar la transparencia evaluar en la ejecución de los procesos de contratación pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y demás normativas conexas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

a. Misión: Administrar, proveer, custodiar y conservar eficaz y eficientemente los recursos tangibles de la Institución, así como cumplir con la entrega oportuna de materiales por las diferentes direcciones, y gestionar los procesos de compras públicas apegados al estricto cumplimiento de la Ley, reglamentos y normativa vigente.

DIRECCIÓN DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL TALENTO HUMANO

a. Misión: Administrar, gestionar y controlar el desarrollo de los Subsistemas de Talento Humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos que permitan mejorar la gestión organizacional mediante la profesionalización eficiente y eficaz del talento humano a fin de que las autoridades, funcionarios y servidores del GADMCE, cumplan eficaz, eficiente y oportunamente sus funciones y responsabilidades.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS

a. Misión: Evaluar, planificar, implementar, soportar y monitorear la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la gestión de proyectos y la asistencia técnica que permitan satisfacer los objetivos institucionales y soporten los avances tecnológicos asegurando la continuidad de los servicios, la eficiencia operacional, la transparencia y el control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL/ SECRETARIA DE CONCEJO

Misión: Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la institución; administrar custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos, gestionar la recepción, revisión, legalización, tramitación y despacho de la documentación interna y externa que ingresa al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

COORDINACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

Misión: Coordinar la gestión municipal con los macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales para la eficiente ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para lo cual brindará el soporte gerencial y ejecutivo a la máxima autoridad, respecto del cumplimiento de indicadores de gestión, objetivos y metas para la toma de decisiones, atendiendo a las necesidades que la ciudadanía demande.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 3.708.851,39 5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 1.333.217,15 5.7 OTROS CORRIENTES 330.300,00 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 2.577.261,99 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 2.166.117,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACION103.600,00

FUNCIÓN : SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 120 UNIDADES EJECUTORAS:
DESCRIPCIÓN.- Este programa realizara la Administración financiera Municipal y sus actividades principales según la COOTAD, Sección Primera de la Administración Financiera.

DIRECCIÓN FINANCIERA

a. Misión: Coordinar las actividades técnicas y profesionales en materia económica, financiera y contable, de conformidad con las leyes, ordenanzas, reglamentos y manuales pertinentes y prestar asesoría sobre la materia a todos los niveles administrativos y operativos de la institución, así como gestionar, administrar y controlar el uso y aplicación de los recursos económicos y financieros destinados a las operaciones diarias, planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 699.444,30 5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 15.000,00 5.6 GASTOS FINANCIERO 65.000,00 5.7 OTROS CORRIENTES 2.000,00 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 40.213,26 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 19.200,00

FUNCIÓN: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA: OTROS SERVICIOS GENERALES AVALÚOS Y CATASTROS 140 UNIDADES EJECUTORAS:

a. Misión: Establecer y definir las políticas, estrategias, normas y procedimiento de generación, registro y actualización de la información relacionada con los avalúos, catastros y estadísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con el fin de proveer a los usuarios información catastral geo-referenciada, actualizada veraz y confiable.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 379.129,23 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 98.295,67
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 7.000,00 8.4
BIENES DE LARGA DURACIÓN 40.600,00

FUNCIÓN II : SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA :
EDUCACIÓN CULTURA 210 UNIDADES EJECUTORAS:
DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Misión. - Impulsar el desarrollo y aplicación de políticas locales que permitan gestionar, proteger y desarrollar la diversidad cultural, motivar la participación de diversos actores culturales, instaurar diálogos que propongan consensos mínimos entre instituciones culturales, a fin de cultivar y enriquecer la cultura, así como valorar, preservar, conservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural tangible e intangible y natural, con la finalidad de salvaguardar y poner en valor las manifestaciones y bienes simbólicos que configuran las múltiples construcciones identitarias del Cantón Esmeraldas.

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 844.311,34
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 777.741,73
8.4 BIENES DE LARGA DURACION 101.788,74

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y TURISMO 215

a. Misión: Promover y fortalecer un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible que potencie los activos culturales y turísticos mediante el fortalecimiento de la creatividad, la innovación, y el emprendimiento como medios de vida de los habitantes del cantón Esmeraldas.

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 260.662,13 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 95.500,00

FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: PLANIFICACIÓN 310
UNIDADES EJECUTORAS:

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

a. Misión: Gestionar, liderar, coordinar, facilitar y articular las directrices y políticas de la planificación, mediante el fortalecimiento continuo de sus procesos a fin de cumplir con los objetivos y resultados que lleven a un adecuado desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 411.124,07 5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 150,00 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 156.846,85 7.3 BIENES YSERVICIOS PARA INVERSION 500.000,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN 232.000,00

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRASPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL 316

a. Misión: Planificar, regular y controlar la gestión del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el territorio local y cantonal, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del cantón Esmeraldas, en el ámbito de su competencia. EN PROCESO DE TRANSICIÓN, por arrastre el contrato por DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, BASADA EN GESTIÓN POR PROCESOS:

8.4 BIENES DE LARGA DURACION -
FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA: HIGIENE AMBIENTAL 320
UNIDADES EJECUTORAS:
DIRECCIÓN DE HIGIENE

a. Misión: Dirigir, coordinar y articular los procesos para la planificación, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación de políticas, programas y proyectos de higiene y saneamiento del cantón Esmeraldas.

COMISARIA Y POLICÍA MUNICIPAL. –

Según el Art. 597 del COOTAD. - Objeto de la policía municipal y metropolitana.- Los gobiernos autónomos descentralizados distritales y municipales contarán, para el ejercicio de la potestad pública, con unidades administrativas de la policía metropolitana o municipal, que aseguren el cumplimiento de las normas expedidas en función de su capacidad reguladora. En este programa la Justicia Municipal se circunscribe en las siguientes actividades: Las que se relacionan con los mercados, plazas, parques, cementerio, avenidas principales, y demás.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 587.033,98 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 6.139.612,38 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 95.000,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 10.000,00 .

PROGRAMA: AMBIENTAL 325

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ÁRIDOS Y PÉTREOS, y RIESGO Responsable: director (a) de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos. Misión. – Planificar, coordinar, dirigir, controlar y determinar zonas de afectación por riesgos naturales y antrópicos en el territorio cantonal de manera articulada y coordinada con el ente rector nacional y ciudadanía que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, así como controlar los derechos mineros en lo referente a los áridos y pétreos.

DIRECCIÓN DE RIEGOS

Misión. - Planificar y ejecutar acciones de corto, mediano y largo plazo, con el fin de prevenir, mitigar, reducir y controlar el riesgo expresado como amenazas naturales y antrópicas, que podrían detener, debilitar, afectar o retardar los procesos de desarrollo sostenible en el cantón.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 414.484,07 5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 35.000,00 5.7 OTROS CORRIENTES 4.000,00 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 25.254,52 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 43.800,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 23.000,00

FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: OTROS SERVICIOS COMUNALES 360 UNIDADES EJECUTORAS:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

a. Misión: Construir, gestionar, coordinar, articular y ejecutar la obra pública municipal, manejo de parques, jardines y espacios verdes. Con aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad. Para beneficio del cantón y sus parroquias de conformidad con el Plan de Desarrollo Cantonal.

DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS VERDES

a. Misión: Gestionar, coordinar, articular y ejecutar los procesos y procedimientos relacionados con la infraestructura pública, manejo de parques jardines y espacios verdes y cementerio Municipal, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad; con enfoque social, ambiental y de transparencia.

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 1.427.098,66 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 227.400,00 7.5 OBRA PUBLICA 2.995.600,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 16.000,00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL

Responsable: director de Desarrollo Comunitario y Acción Social.

Misión. – Desarrollar, gestionar y ejecutar la política municipal de asistencia social, a través de la generación de espacios de empoderamiento ciudadano, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, a través de mecanismos de intervención ciudadana enmarcadas en las normas relativas aplicables, con la finalidad de promocionar y fortalecer la participación ciudadana.

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 1.226.283,44 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 269.120,00 7.8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN 316.098,96 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 5.000,00

PROYECTO DE AGUA POTABLE. - De acuerdo con el convenio de asignación No. 40068, suscrito entre el Banco del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Esmeraldas, Atacames, y Rioverde destinado a financiar el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Regional de Agua Potable de Esmeraldas y su zona de influencia, provincia de Esmeraldas".

7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 30.000,00 7.5 OBRA PUBLICA 1.500.000,00

FUNCIÓN III: SERVICIOS INCLASIFICABLES

PROGRAMA: DEUDA PÚBLICA

UNIDADES EJECUTORAS: Alcaldía, Dirección Financiera.

a) DESCRIPCIÓN. -

En este programa se registran las obligaciones de la Institución, con organismos del sector público, **CONCEJO MUNICIPAL.**

a. Misión: Legislar, fiscalizar, formular, regular, y aprobar las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y regulaciones normativas y fiscalizar la gestión del Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

ALCALDÍA

a. Misión: Ejercer la gestión ejecutiva, el direccionamiento y orientación político- estratégica municipal y la rectoría, control y articulación de sus dependencias, orientados a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, ofrezca servicios de calidad a sus ciudadanos.

PROCURADURÍA SÍNDICA

a. Misión: Asesorar a los procesos institucionales a nivel municipal, en materia legal y jurídica orientados a garantizar la seguridad jurídica y emitir criterios jurídicos internos sobre la legalidad de los actos y normas que se generan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, así mismo proporcionar asesoría y representación judicial a la institución garantizando su gestión institucional sobre el marco legal y normativo vigente.

COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

Misión.- Contribuir al desarrollo e internacionalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, a través de la gestión de cooperación, la coordinación de sus relaciones externas y la armonización de esfuerzos internacionales en base a las prioridades locales y nacionales.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

a. Misión: Diseño y aplicación de políticas Institucionales de comunicación social, complementadas con actividades generadoras de mensajes dirigidos a públicos internos y externos de manera estratégica y paradigmática a fin de consolidar la cultura organizacional y la responsabilidad social empresarial, proyectando una imagen e identidad favorable con una visión compartida y aceptada por la sociedad en general.

AUDITORIA INTERNA

a. Misión: Controlar el legal y correcto uso de los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas ejecutando exámenes especiales, con sujeción a las disposiciones legales y normas vigentes, generando informes con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión institucional, además de brindar asesoría técnica administrativa a las autoridades niveles directivos y servidores de la entidad, en materia de control.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

a. Misión: Administrar, coordinar, supervisar, asesorar y garantizar la transparencia evaluar en la ejecución de los procesos de contratación pública, de conformidad con lo establecido en la

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y demás normativas conexas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

a. Misión: Administrar, proveer, custodiar y conservar eficaz y eficientemente los recursos tangibles de la Institución, así como cumplir con la entrega oportuna de materiales por las diferentes direcciones, y gestionar los procesos de compras públicas apegados al estricto cumplimiento de la Ley, reglamentos y normativa vigente.

DIRECCIÓN DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL TALENTO HUMANO

a. Misión: Administrar, gestionar y controlar el desarrollo de los Subsistemas de Talento Humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos que permitan mejorar la gestión organizacional mediante la profesionalización eficiente y eficaz del talento humano a fin de que las autoridades, funcionarios y servidores del GADMCE, cumplan eficaz, eficiente y oportunamente sus funciones y responsabilidades.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS

a. Misión: Evaluar, planificar, implementar, soportar y monitorear la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la gestión de proyectos y la asistencia técnica que permitan satisfacer los objetivos institucionales y soporten los avances tecnológicos asegurando la continuidad de los servicios, la eficiencia operacional, la transparencia y el control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL/ SECRETARIA DE CONCEJO

Misión: Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la institución; administrar custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos, gestionar la recepción, revisión, legalización, tramitación y despacho de la documentación interna y externa que ingresa al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

COORDINACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

Misión: Coordinar la gestión municipal con los macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales para la eficiente ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para lo cual brindará el soporte gerencial y ejecutivo a la máxima autoridad, respecto del cumplimiento de indicadores de gestión, objetivos y metas para la toma de decisiones, atendiendo a las necesidades que la ciudadanía demande.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 3.708.851,39 5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 1.333.217,15 5.7 OTROS CORRIENTES 330.300,00 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 2.577.261,99 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 2.166.117,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN.103.600,00

FUNCIÓN: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 120 UNIDADES EJECUTORAS:
DESCRIPCIÓN. - Este programa realizara la Administración financiera Municipal y sus actividades principales según la COOTAD, Sección Primera de la Administración Financiera.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Misión: Coordinar las actividades técnicas y profesionales en materia económica, financiera y contable, de conformidad con las leyes, ordenanzas, reglamentos y manuales pertinentes y prestar asesoría sobre la materia a todos los niveles administrativos y operativos de la institución, así como gestionar, administrar y controlar el uso y aplicación de los recursos económicos y financieros destinados a las operaciones diarias, planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, referente a créditos que la Municipalidad realiza. Las asignaciones que se efectúan para organismos del sector público son consideradas sobre la base de las Leyes establecidas para tal efecto. También se está considerando el pago de capital y los intereses del préstamo que se adquirió para la construcción de diferentes obras en el Cantón.

FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
POGRAMA: OTROS SERVICIOS GENERALES AVALÚOS Y CATASTROS 140

UNIDADES EJECUTORAS:

a. Misión: Establecer y definir las políticas, estrategias, normas y procedimiento de generación, registro y actualización de la información relacionada con los avalúos, catastros y estadísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con el fin de proveer a los usuarios información catastral geo-referenciada, actualizada veraz y confiable.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 379.129,23 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 98.295,67 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 7.000,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 40.600,00

FUNCIÓN II: SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA:

EDUCACIÓN Y CULTURA 210 UNIDADES EJECUTORAS:
DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

Misión. - Impulsar el desarrollo y aplicación de políticas locales que permitan gestionar, proteger y desarrollar la diversidad cultural, motivar la participación de diversos actores culturales,

instaurar diálogos que propongan consensos mínimos entre instituciones culturales, a fin de cultivar y enriquecer la cultura, así como valorar, preservar, conservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural tangible e intangible y natural, con la finalidad de salvaguardar y poner en valor las manifestaciones y bienes simbólicos que configuran las múltiples construcciones identitarias del Cantón Esmeraldas.

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN 844.311,34 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 777.741,73 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 101.788,74

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y TURISMO 215

a. Misión: Promover y fortalecer un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible que potencie los activos culturales y turísticos mediante el fortalecimiento de la creatividad, la innovación, y el emprendimiento como medios de vida de los habitantes del cantón Esmeraldas.

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 260.662,13 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 95.500,00.

FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: PLANIFICACIÓN 310

UNIDADES EJECUTORAS:

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

a. Misión: Gestionar, liderar, coordinar, facilitar y articular las directrices y políticas de la planificación, mediante el fortalecimiento continuo de sus procesos a fin de cumplir con los objetivos y resultados que lleven a un adecuado desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 411.124,07 5.3BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 150,00 7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 156.846,85 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 500.000,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 232.000,00

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRASPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL 316

a. Misión: Planificar, regular y controlar la gestión del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el territorio local y cantonal, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del cantón Esmeraldas, en el ámbito de su competencia. EN PROCESO DE TRANSICIÓN, por arrastre el contrato por DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, BASADA EN GESTIÓN POR PROCESOS:

TRÁNSITO 316

8.4 BIENES DE LARGA DURACION -

FUNCIÓN III : SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA : HIGIENE AMBIENTAL 320 UNIDADES EJECUTORAS:

DIRECCIÓN DE HIGIENE

a. Misión: Dirigir, coordinar y articular los procesos para la planificación, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación de políticas, programas y proyectos de higiene y saneamiento del cantón Esmeraldas.

COMISARIA Y POLICÍA MUNICIPAL.- Según el Art. 597 del COOTAD.- Objeto de la policía municipal y metropolitana.- Los gobiernos autónomos descentralizados distritales y municipales contarán, para el ejercicio de la potestad pública, con unidades administrativas de la policía metropolitana o municipal, que aseguren el cumplimiento de las normas expedidas en función de su capacidad reguladora.

En este programa la Justicia Municipal se circunscribe en las siguientes actividades: Las que se relacionan con los mercados, plazas, parques, cementerio, avenidas principales, y demás.

PART DENOMINACION PRESUPUESTO 2024

5.1 GASTOS EN PERSONAL 587.033,98

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 6.139.612,38

7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 95.000,00

8.4 BIENES DE LARGA DURACION 10.000,00

SUMAN 6.831.646,36

PROGRAMA: AMBIENTAL 325

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ÁRIDOS Y PÉTREOS, RIESGO

Responsable: director (a) de Medio Ambiente, Áridos y Pétreos. Misión.- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y determinar zonas de afectación por riesgos naturales y antrópicos en el territorio cantonal de manera articulada y coordinada con el ente rector nacional y ciudadanía que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, así como controlar los derechos mineros en lo referente a los áridos y pétreos.

DIRECCIÓN DE RIEGOS

Misión. - Planificar y ejecutar acciones de corto, mediano y largo plazo, con el fin de prevenir, mitigar, reducir y controlar el riesgo expresado como amenazas naturales y antrópicas, que podrían detener, debilitar, afectar o retardar los procesos de desarrollo sostenible en el cantón.

5.1 GASTOS EN PERSONAL 414.484,07

5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 35.000,00

5.7 OTROS CORRIENTES 4.000,00
7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 25.254,52
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 43.800,00
8.4 BIENES DE LARGA DURACION 23.000,00

FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
545.538,59
PROGRAMA: OTROS SERVICIOS COMUNALES 360 UNIDADES EJECUTORAS:
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

a. Misión: Construir, gestionar, coordinar, articular y ejecutar la obra pública municipal, manejo de parques, jardines y espacios verdes. Con aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad. Para beneficio del cantón y sus parroquias de conformidad con el Plan de Desarrollo Cantonal.

DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS VERDES

a. Misión: Gestionar, coordinar, articular y ejecutar los procesos y procedimientos relacionados con la infraestructura pública, manejo de parques jardines y espacios verdes y cementerio Municipal, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad; con enfoque social, ambiental y de transparencia.

7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 1.427.098,66 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 227.400,00 7.5 OBRA PUBLICA 2.995.600,00 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 16.000,00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCIÓN SOCIAL Responsable: director de Desarrollo Comunitario y Acción Social.

Misión.- Desarrollar, gestionar y ejecutar la política municipal de asistencia social, a través de la generación de espacios de empoderamiento ciudadano, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, a través de mecanismos de intervención ciudadana enmarcadas en las normas relativas aplicables, con la finalidad de promocionar y fortalecer la participación ciudadana.

DENOMINACIÓN PRESUPUESTO 2024
7.1 GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION 1.226.283,44
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION 269.120,00
7.8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN 316.098,96
8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN 5.000,00

PROYECTO DE AGUA POTABLE.-
1.816.502,40
De acuerdo con el convenio de asignación No. 40068, suscrito entre el Banco del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Esmeraldas, Atacames, y Rioverde destinado a financiar el proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema Regional de Agua

Potable de Esmeraldas y su zona de influencia, provincia de Esmeraldas".
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 30.000,00 7.5 OBRA PÚBLICA 1.500.000,00

FUNCIÓN III: SERVICIOS INCLASIFICABLES

PROGRAMA: DEUDA PÚBLICA

UNIDADES EJECUTORAS: Alcaldía, Dirección Financiera.

a) DESCRIPCIÓN.-

En este programa se registran las obligaciones de la Institución, con organismos del sector público, referente a créditos que la Municipalidad realiza. Las asignaciones que se efectúan para organismos del sector público son consideradas sobre la base de las Leyes establecidas para tal efecto. También se está considerando el pago de capital y los intereses del préstamo que se adquirió para la construcción de diferentes obras en el Cantón.

Si tienen alguna pregunta al respecto estamos aquí para explicarles.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Muchisimas gracias Celilia**,** más que despejar cualquier duda me gustaria que cordine una reunión de trabajo con los Concejales, para que revisen cual es el daño que se le ha hecho al municipio con el exceso de personal y ahora el 12% de presupuesto que nos bajan, practicamente no estamos recaudando lo cual nos afectaria para el proximo año, para que ellos esten claros, y tanto es así que tenemos problemas de destitucion, yo creo que una de las cargas mas fuerte es la carga de personal que tiene el municipio.

Ante esa reducción no se puede poner un recurso de amparo.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- No se puede porque la reducción es en base a los recursos que tiene el Estado, de lo que tenia asignado doña Lucia apenas nos sentamos hubo la reducción del 8 y ahora el 4, es casi el 13%, lo único que hay que cruzar los dedos que suba el Petroleo que es el que marca las asignaciones del Estado, y hacer algunas cosas como por ejemplo, regresar el ruc de FLOPEC, el ruc de la Refineria, porque esto responde que lo que genera cada ciudad debe recibir un porcentaje, pero lo que genera Esmeraldas, va para Pichincha, entonces el Estado debe de ver cuanto Esmeraldas genera para la ciudad con la Refineria y Flopec, debemos hacer un buen trabajo financiero para principio del proximo año lo que tiene como producción le aparezca a Esmeraldas, tenemos una reunión de la AME, que nos invita a marchar para que no se nos haga mas recorte, el problema nuestro es que todo nuestro peso esta en la carga laboral.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Creo que la importancia de los presupuestos es que sean reales y que no se los maquille como se lo venía haciendo en otras administraciones, cuando no teníamos la capacidad de seguíamos pidiendo plata para que quedarón inconclusas, de mi lado estamos trabajando con una ordenanza, para poder un impuesto a los buques

petroleros que durante años se llevan los recursos y no dejan nada a la ciudad.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros en ese sentido estamos acá todos para hacer un trabajo legislativo y coyuntural, no debemos asustarnos los gobiernos siempre tienen sus intereses yo creo que le señor Guillermo va dejando el país lesionado en su totalidad, nosotros somos autónomos y en esa autonomía debemos planificar el desarrollo de Esmeraldas, creo que vamos a tener mejores días, los Concejales que hicimos coyunturalmente una tesis distinta a la del alcalde, y también responsablemente vamos a solicitar que se le cumpla al municipio, observando ordenanza vamos a darle un giro en el marco jurídico y como siempre digo darle a cada quien lo que corresponde.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde continuo con el siguiente punto del orden del día.

4. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros comienzo diciendoles que estos son mis informes maquinarias, proyectos los barrios que se van a intervernir, estamos alistando todo para la presentacion, me gustaria que con reponsabilidad se sienten hablar con Celilia no vaya ser que el día del presupuesto anual digan que no conocen, esperemos poder defender a la ciudad con la maquinaria para el fenomeno del niño, hemos anclado nuestros sueños para tener obras con maquinaria todos los meses, espero que con las reuniones que ha tenido el Concejal Maffares las asignaciones nos caigan como chorro en el agua, estamos trabajando en la tarde par el agua potable, pero es todo el trabajo de la parte técnica que ha hecho posible que tengamos que trabajar, espero yo que la señora vicealcaldesa Yoli ore, y a todo los compañeros porque después de la reunión que voy a tener hoy tenemos la fecha destinada para el incio de los proyectos, lo de los sueldos entenderán que dependemos de la asignación y no nos ha llegado, estamos limitados para poder pagar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h17, se da por finalizada la sesión de Concejo del 01 de noviembre de 2023.

Abg.Vicko Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 008-SE-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 08h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores Concejales, señor Secretario Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del 06 de noviembre gracias con la presencia de cada uno de ustedes, señor Secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum e iniciar la sesión extraordinaria Nro. 008 del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca	Ausente	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Lura Yagual Salazar	Presente	

10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**Presente**	
	TOTAL	**9** **Presente**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr**. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo extraordinaria Nro. 008, del 06 de noviembre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo con la lectura del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, la autorización del Concejo Cantonal de Esmeraldas, para que el alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, y los concejales Dr. Ramón Echeverría Centeno, Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, puedan gestionar y firmar a nombre del GADMCE, en su visita a EE.UU., con fines comerciales relacionados con la ciudad de Esmeraldas, invitación realizada por parte de la Licda. Lilian Larrea, Vicepresidenta de Relaciones Internacional de USA Konges Bankers Group.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Buenos días compañeros Concejales, ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el orden del día.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Concejal Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo del Concejal Sr. José Maffares Guagua, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca	AUSENTE	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
9	Licda. Lura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria noviembre del 06 de noviembre del 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo con la lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, la autorización del Concejo Cantonal de Esmeraldas, para que el alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, y los concejales Dr. Ramón Echeverría Centeno, Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, puedan gestionar y firmar a nombre del GADMCE, en su visita a EE.UU., con fines comerciales relacionados con la ciudad de Esmeraldas, invitación realizada por parte de la Licda. Lilian Larrea, vicepresidenta de Relaciones Internacional de USA Konges Bankers Group.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Esta visita es muy importante, vamos a tomar decisiones y necesitamos las aprobaciones del pleno, para que se conforme la comisión y se pueda realizar esta visita y que todo lo que se firme a favor del municipio este aprobado dentro del Concejo.

Licda. Lura Yagual Salazar.- Buenos días compañeros Concejales, entorno al punto del orden del día, quisiera expresar mi punto de vista por la seriedad que nosotros le pongamos a las acciones los resultados también se verán en el marco de esta seriedad, en la primera reunión donde tocamos este punto se quedó que el viaje era para todos los Concejales en una comitiva, son temas que no son de forma sino de fondo, porque la presencia de todos los Concejales denota la seriedad de lo que queremos conseguir como Concejales, es un tema de compromiso que se adquiere y hay que cumplirlos, ni siquiera se ha agotado la instancia de pedir el anticipo de la cita al abogado, porque se sabía que nos salió la cita para el 24 de noviembre si no le digo yo para cuando nos había salido hasta ahora no hubiera existido la solicitud para anticipar la cita, la última llamada que hizo el alcalde fue solicitando que por favor nos haga el anticipo de la cita a los Concejales, o sorpresa que hoy se define que van a ir dos compañeros, no estoy en desacuerdo que vayan estos dos Concejales, en la forma con la que no estoy de acuerdo, porque cuando yo doy mi palabra la mantengo aunque me llegue el agua al cuello, oh sorpresa que el día de ayer se reunieron con la compañera Liliam y por más que les pregunte que paso no me manifestaron nada, yo estoy enferma, pero no estoy muerta, porque estoy al tanto de todas las cosas, y se deben respetar los procesos, y los acuerdos, no comparto lo que está pasando, estimado Alcalde usted sabe mi aprecio y mi corazón, con usted hasta la victoria siempre, porque usted sabe que de acuerdo a COOTAD, el único que necesita la venia de los Concejales es el alcalde, mi voto con usted está siempre a favor para que vaya hasta el fin del mundo a conseguir el universo, debemos tener seriedad a los procesos y juntos tenemos que luchar para tener al Esmeraldas que todos necesitamos, esa es mi opinión con mucho respeto compañeros.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros yo creo que no solamente cuando no estamos de acuerdo podemos emitir criterio como que seamos irresponsable, creo que hemos sido responsable en todas nuestras acciones, ese es el criterio de la compañera Laura pero no con los términos como que seamos irresponsables y creo que hoy más que nunca la compañera que siempre ha votado a favor del alcalde debe de entender que este es un tema a beneficio de Esmeraldas, ahora que no tiene un presidente de su línea, creo que es importante manejar todos los movimientos coyunturales a fin de tener los recursos que por cobertura política nos puedan llegar, este es un momento urgente, y creo que darle la celeridad a esta gestión y nos representen dos compañeros que tienen visa que ya están listo con la visa, incluso deberíamos ser responsable y poner presupuestos para estos viajes, nosotros no nos ponemos horas extras, todo lo que hacemos es con nuestros propios recursos, realmente estamos siendo demasiado responsables con los recursos y en ese sentido compañero creo que no se está incumpliendo con los acuerdos, creo que si no se le da celeridad se pueden perder todo lo que por parte de alguna empresa podemos conseguir, Laura se fue a China trabajo, y sin embargo todos

respaldamos y así dijimos que vamos a respaldar cuando a cada compañero le toca viajar, más bien me preocupa si nos perjudica la invitación ya que esta con fecha anterior.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Ayer hable con la compañera Lilian, porque justamente la personas de EEUU, se llama Lilian como la Concejal, yo le dije salvo a su criterio, por este tipo de reacciones, le dije yo converse con los compañeros y si están de acuerdo hacemos una comisión y los que tenemos visa nos vamos, porque yo sí quiero que todos viajemos y veamos administrando como se debe no políticamente sino socialmente, a la compañera Laura la llame, yo andaba atrás de lo de la basura viendo si funcionan los cambios, entonces no pude ir a visitarla, todos tenemos conocimientos de lo que se va hacer allá, es más yo tengo todo el proceso listo solo de llevarlo, avanzamos el proceso y con la comisión y luego vamos todos eso no habría ningún problema y no me parece que lo dejemos en el aire, yo hecho todo lo posible pero la embajada americana tiene su tiempo y cumple con sus procesos. Por eso cuando viajamos con Laura a mí me toco viajar 48 horas, porque no me fui por Estados Unidos, sino por África, porque la visa para España se demoraba porque ahí haces 30 horas, ahora lo que si necesito es que para que la firma que nos va ayudar a entrar en negociación todos votemos de forma positiva para que la Comisión viaje y traiga resultados.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Bueno tengo muy buena comunicación, con la mayoría de este pleno de Concejo gracias a Dios, y fue por la interrogantes en cada conversación de que vamos hacer porque la invitación fue para una fecha, y existían muchos interrogantes, yo creo que el preguntar que se va hacer o como esta avanzando un proceso con el cual va a mejorar la condiciones en Esmeraldas no esta mal, cuando fuimos hacer la inspección en el momento del almuerzo yo converse con el señor Alcalde y le pregunte sobre el tema y el me mostro unos mensajes y me dijo que le quieren reventar el celular, entonces yo le dije que tomemos una decisión y que cual sería la alternativa a todo esto yo he estado en la gestión para que se saque su visas, el pasaporte diplomático, se creía que el pasaporte diplomático nos podía dar otro beneficio pero no es así, yo tengo mi visa y para ingresar a Estados Unidos el único documento que nos acredita el ingreso es la visa, se creía también que de parte de esta administración no se había hecho la gestión para adelantar la fecha, pero si ha hecho. Lo que hice fue averiguar y desde septiembre se viene solicitando que se adelante la fecha, yo les envié al grupo, en vista de eso, no es Lilian Orejuela, yo no tengo la necesidad ni la ilusión de conocer un país que me ha dado la oportunidad de tener muchísimas cosas por la parte cristiana, o de las empresas que he trabajado, para mi más esta es una responsabilidad muy grande, porque allá tenemos que sentarnos a tomar decisiones en beneficio del cantón de Esmeraldas y representarlos bien a ustedes, no le llame a Laura porque, no me corresponde a mí ese día si dijo el señor alcalde, que yo hable con los Concejales que el conversaba con Laura, eso con lo que respecta compañeros y la confianza depositada por lo menos en lo que respecta a mí.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros si cuatro tenemos visa vamos cuatro, si tenemos tres vamos tres, yo lo que quiero es que la situación avance, yo he estado preguntando, con Damián me dijo solo con sacar los pasaportes los compañeros se demoraron 2 meses y me cambiaron el personal que conocía y laboraba ahí.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Lo mismo yo en el parlamento Andino, con Cristina me dijo Liliam me han cambiado a todos.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Quiero saludar en esta mañana a todos los que nos hemos dado cita para resolver los problemas de Esmeraldas, aquí no se trata de obstaculizar los proceso que tiene el alcalde, no podemos como Concejales retrasar los procesos no hemos podido obtener la visa, pero debemos continuar con los procesos y ustedes no es que van a finiquitar los procesos hay que ser claros para que sepan que el trámite está vigente y ustedes van a dar testimonio de lo que pasa allá y después cuando todos podamos finiquitar viajamos, Esmeraldas necesita mucho, y por primera vez hay un Concejo unido que ha venido a trabajar y no quiere ser obstáculo para el desarrollo de Esmeraldas, nosotros somos parte de esta administración y todos debemos de arrimar el hombre con el alcalde, y con estas acciones que está haciendo el alcalde para ver como se le inyecta dinero a Esmeraldas, si hay dos Concejales que tienen visa yo estoy de acuerdo que vayan, Esmeraldas necesita de todos y la visión nuestra aquí es pequeña pero la visión a fuera es grande, en Brasil la basura pasa dos veces a la semana y todo pasa limpio, Esmeradas está atrasado en todo compañeros las playas en Copacabana es limpia alumbrada toda la noche y porque aquí no la podemos tener, tomemos correctivo en la playa que ahora se forman desmanes y la gente no quiere ir, yo creo que la reunión de hoy tiene gran importancia porque estamos autorizando para que busquen alternativa y tener recursos.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Gracias por la palabra señor alcalde, ya sin dilatar más este asunto que es a favor de todos, que los compañeros Concejales puedan viajar en compañía del alcalde hacer la gestión en beneficio de Esmeraldas, quiero ELEVAR A MOCIÓN, Autorizar al alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, y los concejales Dr. Ramón Echeverría Centeno, Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, para que en nuestra representación puedan gestionar y firmar a nombre del GADMCE, en su visita a EE. UU., con fines comerciales y legales relacionados con la ciudad de Esmeraldas, en la invitación realizada por parte de la Licda. Lilian Larrea, vicepresidenta de Relaciones Internacional de Usa Konges Bankers Group.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de la compañera Luisa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Concejal María Luisa Cuero con el apoyo del Concejal Ramon Echeverría y Galo Cabeza, procedo a tomar la votación**.**

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola .-** Relacionado al orden del día planteado por el señor alcalde para viajar a Estados Unidos, el Doctor Ramón Echeverria, la Concejal Liliam Orejuela, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** a favor	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Esperando compañeros que la confianza que este pleno le da a la delegación, haga uso en beneficio de Esmeraldas, sobre todo en estos tiempos críticos, mi voto a favor.	A FAVOR	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** la biblia dice que todo tiene su tiempo, y el tiempo de Dios es perfecto, a veces nos anticipamos a que todo se haga a su voluntad pero desconocemos lo que está en la mente y el corazón de Dios, él sabe porque, solo me queda orar y pedirle a Dios que los lleve y los traiga con bendición, Esmeraldas, ha puesto la confianza a en cada uno de nosotros más ahora cuando hay un presidente por las condiciones que tiene el país no se pueda cristalizar sus proyectos, es Dios el que abre puertas y siempre hay que ponerlo a él en primer lugar, Esmeraldas está esperando obras, se necesita de los recursos para poder cristalizar ese sueño, yo en su momento le dije señor todo está en tus manos que se haga su voluntad, creo que están las personas que Dios lo había predestinado para este viaje esperemos que en esta primera instancia se logre avanzar con todos los procesos, vaya en bendición que nosotros acá estaremos orando por ustedes mi voto a favor.	A FAVOR	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	A FAVOR	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	AUSENTE	

8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** primeramente darle gracias a Dios y por el beneficio de nuestros cantón Esmeraldas ya que Dios ha permitido estos, y por el beneficio de todo el cantón de Esmeraldas, ya que hace mucho tiempo no tenemos una buena obra pública, que Dios le siga llenando de sabiduría al alcalde y cada uno de nosotros para trabajar en beneficio del cantón de esmeraldas y las 8 juntas parroquiales que junto nosotros como equipos podamos hacer una buena gestión todos cogidos de la mano y de la mano de Dios porque la gloria y la honra siempre es para Dios, que tenga un excelente viaje y mi voto a favor.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar .-** Por la confianza que tengo en esta administración, aplaudo lo que se está realizando, mi voto siempre será a favor de todo lo que Vicko Villacís haga en favor de este cantón, mi voto a favor.	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Acabo de enviar los pasaportes, este viaje lo vamos a realizar todos, porque si necesito que todos tengamos la idea de a donde queremos hacer que este sueño aterrice con el desarrollo de Esmeraldas, agradezco la confianza en mí, yo he sido muy prudente, son tantas cosas, este es un municipio que no es normal, estamos entre los últimos, gasta el 95 por ciento en sueldos y gastos corrientes, cuando deberíamos estar en el 70% obras y el 30 % en gastos corrientes, en otros municipio como el de Guayaquil que reciben 1500 millones al año, tienen 6000 trabajadores, que es un referente de la costa y Esmeraldas con sus empresas públicas tiene 2000 trabajadores y aquí recibimos 18 millones al año, entonces esa es la parte que me gustaría que analicemos, miren el fin de semana pase amargado, frustrado porque sé que podemos ir más rápido y hay gente que no copera y no deja que estemos en el lugar en el que podemos estar, esta es parte de la reflexión de mi voto, saben que a mí nunca nada me ha tocado fácil, la primera vez no tuve buen control electoral, la segunda vez, perdí por 76 votos, después murió mi papá,	**A FAVOR**	

	porque si me ha tocado difícil, pero también me ha tocado ver la gracia de Dios. Entonces deje que pase lo que tenga que pasar, pero también a veces la lluvia para que sea lluvia debe mojarnos a todos, es momento de poder poner la ciudad donde es, y va ver otro acto que hay que empujar para que salga esta semana para tener calles limpias y obras en Esmeraldas, es por eso que mi voto es a favor para traer cosas diferentes a la ciudad muchas gracias a todos por la confianza.		
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Autorizar al alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, y los concejales Dr. Ramón Echeverría Centeno, Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, para que en nuestra representación puedan gestionar y firmar a nombre del GADMCE, en su visita a EE. UU., con fines comerciales y legales relacionados con la ciudad de Esmeraldas, en la invitación realizada por parte de la Licda. Lilian Larrea, vicepresidenta de Relaciones Internacional de USA Konges Bankers Group.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el único punto del orden del día, siendo las 10h08, se da por finalizada la sesión de Concejo del 06 de noviembre de 2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg.Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 026-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre

Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenos días señores Concejales, señor Secretario Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 09 de noviembre gracias con la presencia de cada una de ustedes, señor Secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días, señora alcaldesa subrogante, antes de constatar el quorum voy a dar lectura al memorando de subrogación emitido por el señor alcalde y la principalización de la concejal doctora Sonia Vaca.

Memorando Nro. 1550-GADMCE-A-2023.

Asunto: Subrogación

Por medio del presente expreso a Usted un saludo cordial, en virtud de que debo atender asuntos personales, solicito comedidamente a su autoridad subrogarme en mis funciones desde el día martes 07 de noviembre de 2023, hasta mi retorno.

Solicitud que la realizo amparado acorde a lo estipulado en el artículo 62, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: ***"Art. 62**.-Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa: a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo.".*

Con el antecedente antes expuesto y con la finalidad de que las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, se lleven a cabo con normalidad, por favor sírvase subrogarme.

Con sentimientos de estima y consideración, sin otro particular que informar me suscribo.

Atentamente;

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

MEMORANDO- 1556-GADMCE-A-2023.

En calidad de alcaldesa encargada del cantón de Esmeraldas, de acuerdo con lo que me permite el COOTAD, me permito principalizar a mi alterna doctora Sonia Vaca, en la sesión ordinaria Nro. 026, que esta convocada para el jueves 09 de noviembre de 2023, a las 9 am, particular que les indico para los fines legales pertinentes.

Atentamente:

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 9 horas, del 9 de noviembre de 2023, este Concejo procede a tomar lista a fin de constatar el quorum la sesión ordinaria Nro. 026, del pleno del Concejo Cantonal, por favor, señores Concejales dígnensen en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	Presente	
9	Licda. Lura Yagual Salazar		Ausente
10	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
	TOTAL	9 miembros del Concejo	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr**. Yoli Carmen Márquez Cetre**, alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 026 del 09 de noviembre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa procedo con la lectura del orden del día.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Continúe señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Procedo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 024, del 26 de octubre de 2023.

2. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas. a) Conocer y resolver acerca del informe Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre la aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el orden del día.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal, Galo Cabeza, procedo a tomar la votación**.**

VOTACION

N°	Sr (a) concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A favor	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A favor	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A favor	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A favor	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	A favor	

9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**Ausente**	
10	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A favor**	
	TOTAL	**9 votos a favor**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa continuo con el siguiente punto del orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 024, del 26 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 024, del 26 de octubre de 2023.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar la votación**.**

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A favor**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett. -** Al respecto de la emisión del acta tengo una inconformidad ya que se ha omitido la mayor parte de mi intervención en el acta, por ello el día de ayer envié un memorando a secretaria con Nro. **055-Cu-MC-GADMCE-2023,** manifestando mi inconformidad para que el acta sea corregida, se ha omitido la mayor parte de mi intervención, al ver que el acta continua igual, mi voto es en blanco. **Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Gracias por la palabra señora alcaldesa, hemos tenido sesión telemática y la señal no ha sido buena, y cuando algunos concejales intervenían no se grababa bien, entonces solo se transcribió lo que se escucha en el audio, ya estamos trabajando para mejorar el sistema. **Licda. María Luisa Cuero Bennett. -** A más de eso hay palabras que yo no he emitido, con esas observaciones mi voto en blanco.	**En blanco**	

3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Con las correcciones que se realicen a la información de la compañera Luisa mi voto a favor.	**A favor**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A favor**	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez. -**	**A favor**	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Pidiendo que se revise lo señalada por la concejal Luisa para que se incorpore con la falencia que hemos tenido por el internet, mi voto a favor, sumo una sugerencia que se elimine una parte repetitiva de la última resolución.	**A favor**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con las correcciones que han expresado mis compañeros concejales mi voto es a favor.	**A favor**	
8	**Dra. Sonia Vaca Quiñonez**.- Con las correcciones que están solicitando, y hay un lapsus calami que dice buenos días señora alcalde y es señor alcalde, mi voto a favor.	**A favor**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar. -**	**Ausente**	
10	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Es bastante saludable haber podido tener la documentación a tiempo, es verdad que el sistema no nos ayudo mucho, en este caso no puedo objetar nada porque tenía mala señal, mi voto a favor con las recomendaciones que ha emitido mis compañeros.	**A favor**	
	TOTAL	**9 votos a favor**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 1 votos en blanco, que se suma a la mayoría, quedando un total de 9 votos. **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 024, del 26 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa continuo con el siguiente punto del orden del día.

2. Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas. a) Conocer y resolver acerca del informe Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre la aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala, para indicarles compañeros que se encuentra en la pare de afuera la directora de Avalúos y Catastros.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Atención compañeros, les voy a poner en contexto para tengan una visión clara de su votación, de conformidad a las atribuciones que nos confiere el

COOTAD, en su Art. 58, con memorando número 335-GADMCE-2023. De fecha, 25 de octubre, suscrita por el secretario de Concejo, Abg. Ramiro Quintero, nos remite oficio con fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito por el Registrador de la Propiedad, en donde hace referencia de los valores preliminares otorgados por esta institución, fuerón dados conforme determina la Ordenanza para la Organización, Administración, y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón de Esmeraldas, así como la solicitud que se hiciera, mediante oficio MIDUVI-OPPSE-2023-O, suscrito por el Arq. Bolívar Pérez, referente a la solicitud para analizar el costo de inscripción considerando que son viviendas de interés social, con fecha 23 de agosto de 2023, en sesión de concejo, se aprobó mediante ordenanza de reforma de reestructuración parcelaria de la urbanización Gatazo 1, ubicada en la parroquia Simón Plata Torres, del cantón y provincia de Esmeraldas, en primera etapa, lo que conlleva a la adjudicación de 156, soluciones habitacionales a personas de escasos recursos beneficiarias de los bonos de reubicación y afectación, que a la presente fecha no pueden ser inscritas, por estar fuera del presupuesto establecido por el Miduvi, ya que los costos ascienden a un monto de 200 y 300 dólares, el 31 de octubre de 2023, como presidenta de la Comisión de Legislación, mantuve una reunión de trabajo con el Registrador de la Propiedad, con el propósito de analizar la problemática e identificar algunos detalles de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad, que se habían que corregir, reunión que llegamos a un consenso favorable en cuanto a los valores a pagar por parte del MIDUVI, el mismo día nos reunimos con la Comisión de Terreno en la primera socialización, el 6 de noviembre de 2023, se mantuvo una reunión de trabajo para realizar el proyecto de reforma para la Ordenanza para

La Organización, Administración y función, del Registro de la Propiedad del Cantón de Esmeraldas, teniendo como reforma puntual lo siguiente.

1.- En el art 23, se suprime la palabra Art 14.

2.- Actualización por error de tipeo en la tabla fijada por aranceles en el literal A, numeral 1 del capítulo 2, la cantidad de 10 a 10 mil dólares.

3.- Y el punto número 3, que es donde viene la parte de la reforma de la Ordenanza, es incluir el literal H, para la inscripción de adjudicaciones de viene inmuebles de interés social, producto de bonos de asentamientos otorgados por el estado a través de MIDUVI, u otro organismo de igual servicio se cobrara la cantidad de 49 dólares.

A su vez aprovecho esta sesión de Concejo para sugerir como otro aporte de este gobierno autónomo descentralizado, al desarrollo del programa de vivienda GATAZO 1, desde la alcaldía se disponga urgente al Registro de la Propiedad la inscripción de la Ordenanza de la Reforma a la Restructuración Parcelaria de la urbanización Gatazo 1, y que se apruebe en sesión de Concejo del cantón de Esmeraldas. Eso sería todo compañeros en cuanto a lo que puedo indicar al respecto de la reforma de la ordenanza.

Ing. Gonzaga Yánez Ruth Alexandra.- Con respecto al cobro especifico de ese valor ya no habría necesidad de calcular algún valor especifico, pasaríamos con el levantamiento actual hacer tal cual.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Como miembro de la Comisión, que hemos analizado este cuerpo legal, se hicieron algunas sugerencias porque en algún momento habíamos colocado en el articulado que se está aumentando solamente por el MIDUVI, pero como cada vez que se hacen cambios en el gobierno, el gobierno decide cambiarle nombres a los Ministerios, entonces nos va dejar ahí un problema, por eso colocamos la palabra además del MIDUVI y otros organismos, eso nos va a permitir que si hay un cambio de nombre en la cartera de Estado, pero siempre que cumpla el mismo fin social, no habrá problema, dejando en claro que si establece 49 dólares, cuando amerita dos años tres años abra que cambiar esa cantidad, en este momento lo estamos haciendo para no dejar de aprovechar estos recursos pero no debemos olvidarnos que también somos un ente regulador, y en su momento si hay como incrementarlos habrá que hacerlo cuando se haga la respectiva reforma, pero por el momento en harás de que se beneficie a los ciudadano, hemos analizado estos cambios muy puntuales, esperamos contar con su apoyo para aprobar en primera instancia.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN. Para que se apruebe el informe Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre la aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción del Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada, por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Muchas gracias, compañeros, habiendo realizado la reforma de la ordenanza, porque habían lotes que estaban siendo perjudicados, y habiendo escuchando la intervención de los miembros de la Comisión, mi voto es a favor.	A favor	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett.**	A favor	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Porque con esta decisión se beneficia a personas de escasos recursos económicos mi voto a favor.	A favor	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Estamos haciendo las cosas de atrás para delante, estamos trabajando el presupuesto y esta ordenanza debería estar aprobado primero, creo que tenemos que ir poco a poco organizándonos, porque se cobra en base a lo que esta en la ordenanza, mi voto a favor.	A favor	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.**	A favor	

6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Dejando en claro que en el tiempo y el espacio habrá que reformar la ordenanza, conforme vaya evolucionando, los porcentajes para las recaudaciones.	**A favor**	
7	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Felicitar a mis compañeros, nosotros nos eligieron para que como legisladores y representantes del pueblo luchemos por sus intereses, hace mucho tiempo estas personas han presentado sus documentos para tener préstamos y mejorar la calidad de vida, primeramente, dar la gracias a Dios que nos puso ese sentir para que así nuestros hermanos esmeraldeños tengan su título de propiedad mi voto a favor**.**	**A favor**	
8	**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Escuchando las recomendaciones hechas por la presidenta de la Comisión y el abogado Jorge Perea Vaca, y en vista que esta reforma esta sujetada en el marco legal vigente, mi voto a favor.	**A favor**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar.-**	**Ausente**	
10	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.**- Dentro de las sugerencias emitidas por las compañeras Cuero, creo que si se reunieron debieron ellos hacer las observancias, porque me dejan en duda, lo bueno que si asistí a una socialización, con el análisis que esta ordenanza va ayudar a nuestros hermanos esmeraldeños que una vez recibieron esta ordenanza de interés social que estaban limitados a sacar su documentación de forma legal, de algo hay que partir pero si les sugiero que cuando se venga a la sesión estén las dudas despejadas desde allá para que no vengan con esas aclaraciones acá en Concejo, porque nosotros confiamos en el trabajo que están haciendo y lo importante es contribuir con el desarrollo del cantón, y de quienes van a recibir una ayuda y poder tener sus escrituras, se que todos estamos unidos en el mismo sentir bajo la voluntad de Dios, mi voto a favor. **Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Compañeros les aclaro cuando hablamos de reformar se manejan dos instancias esta primera para que ustedes conozcan y luego esto ingresa a la Comisión si surge cualquier novedad la Comisión tiene la obligación de mejorar para que suba a segunda instancia, el problema a radicado que el Miduvi, tiene la voluntad de pagar los terrenos pero el Miduvi tiene una cantidad y el Registro de la Propiedad, tiene otros costos por eso buscamos de forma coordinada ubicar el monto para ayudar a	**A favor**	

	las familias que este mismo pleno aprobó lo del Gatazo 1, recuerden que se viene Gatazo 2, y en razón de que se vienen otros tenemos de manera coordinada en las áreas de mención estamos reformando esta ordenanza.		
	TOTAL	**9 votos a favor**	

RESOLUCIÓN N° 004.- Que, el Art. 264 de la Constitución de la República, dispone que en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. Que, el Art. 265 de la Constitución de la República, manifiesta que el sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades. Que, el Art. 142 del COOTAD.- Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad, establece que La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipal. Que, la Ley del Sistema Nacional de Registro de datos Públicos, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 162, del 31 de marzo del año 2012 en su artículo 19, determina que "el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio se encargará de la estructuración administrativa del Registro y su coordinación con el catastro. la dirección Nacional dictara las normas que regulan su funcionamiento a nivel nacional. Que, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, estipula que Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Que, el Art. 54 IBIDEM, Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la reforma a la Ordenanza de Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11h00, se da por finalizada la sesión de Concejo del 09 de noviembre de 2023.





Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 009-SE-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores Concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 13 de noviembre gracias con la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Buenos días, señor alcalde, señores concejales vamos a dar inicio a la sesión, con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00 del 13 de noviembre de 2023, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 13 de noviembre, por favor señores Concejales sirvansen en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	PRESENTE	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	PRESENTE	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	PRESENTE	
4	Sr. José Maffares Guagua	PRESENTE	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	PRESENTE	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	PRESENTE	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	PRESENTE	
8	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	PRESENTE	

9	Licda. Lura Yagual Salazar	PRESENTE	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	PRESENTE	
	TOTAL	10 MIEMBROS DEL CONCEJO	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo extraordinaria Nro. 009, del 13 de noviembre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

Orden del día.

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas. a) Conocer y resolver acerca del informe Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre la aprobación en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Permítame la palabra señor alcalde, para informarle que el día de ayer hice llegar a los compañeros concejales y también a su persona, la fotografía de un documento desde el Registro de la Propiedad donde dan a conocer unos cobros que van en desacuerdo a los establecido en la ordenanza vigente a la fecha, en dicha tabla en la ordenanza no sufre modificación alguna y si quiero que posterior a la sesión de concejo se notifique a las parte de manera inmediata haciendo conocer que lo que rige es lo que establece en la norma y la ley y no disposición que pueda tener la registraduría de la propiedad sobre este asunto.

Licda. Lura Yagual Salazar.- Elevo a moción, que se apruebe el orden del día.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Respaldo la moción de la compañera Yagual.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Un pequeño paréntesis antes de la votación, acabe de firmar a las 8 de la mañana, es verdad que el MIDUVI, va a poner el dinero para estas viviendas, la denominación era de 90 metros cuadrados, hoy existen casas de 4 pisos, pero no le puedo decir a una le cobro y a otro no, estamos poniendo que se cobre el proyecto inicial del Miduvi, y se autorice avalúo y catastro hacerlo de acuerdo con el levantamiento actual, para que no pierda la ciudad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo del concejal Jorge Perea, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	A FAVOR	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca**	A FAVOR	
7	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	A FAVOR	
8	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Buenos días con todos, yo solicito que se corrija el cuarto párrafo de la exposisón de motivos donde hace referencia al reglamento para la aplicación, porque carece se sintagma y lógica, otros errores de transcripción que hay que revisar, se reemplace en el artículo 5 la auditoria y el control de la misma la hará la municipalidad respectiva, por la 5 la auditoria y el control de la misma la hará, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, con la finalidad de precisar en la norma que estamos aprobando y no como el modelo general, en el articulo 17 corregir la frese del municipio de cada cantón, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, puesto que la ordenanza que estamos aprobando tiene ámbito de aplicación, en el cantón de Esmeraldas y no en cada cantón, corríjase la palabra inicial el registrador, por el registro, elimínese el art. 18 que esta expedido por la DINAPAD, en adelante puesto que los reglamentos están en constante reforma, y lo que	A FAVOR	

	se debe quedar expresado es que el proceso se hará de acuerdo al reglamento actual vigente, eso como sugerencia, errores lo veo en la parte de tipeo, solamente para corregir, con estas recomendaciones mi voto es a favor.		
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria del 13 de noviembre del 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

1.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas. a) Conocer y resolver acerca del informe Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre la aprobación en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Me permito ponerles en contexto sobre el punto a tratar, de conformidad a las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 58 literal d, siendo que este Concejo en sesión ordinaria Nro. 026, celebrada el día jueves 9 de noviembre de 2013, resolvió aprobar en primera instancia la ordenanza, para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

El viernes 10 de noviembre de 2023, la comisión mantuvo reunión a fin de ajustar detalles de la ordenanza para para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, obteniendo como resultado el Informe Nro. 006-SC-P.C.L.P. O-ML.C.B. GADMCE-2023. En donde se sugiere aprobar en segunda instancia la ordenanza, para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas. Pues a su vez aprovecho para sugerir de la misma manera como lo hice en la sesión pasada, que para que no se cobre más de lo que está establecido en la ordenanza el cual es un

valor de 49 dólares, como otros aportes de este Gobierno autónomo Descentralizado, para el desarrollo de programas de vivienda Gatazo uno, sugiero que se disponga desde la alcaldía de manera urgente al Registro de la Propiedad la inscripción de la ordenanza REFORMA DE LA REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA A LA URBANIZACION PARCELARIA GATAZO 1, Ubicada en la parroquia Simón Plata Torres, del cantón y provincia de Esmeraldas, primera etapa, misma que fue aprobada en sesión de concejo a favor del MIDUVI.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias señor alcalde, por concederme la palabra, vuelvo a saludar a este cuerpo edil, la verdad que Dios nos ha encomendado una ardua labor que venimos realizando cada uno de nosotros, poniendo todo en tiempo primero a Dios, en la sesión anterior se nos iba saliendo un poquito de contexto el tema, yo me sentí como que me querían imponer que debía autorizar la ejecución de la fichas anteriores y que yo firmara documentos con fechas atrasadas que yo autorizara, quiero poner en contexto a los compañeros que todos merecemos respeto y consideración, y el hecho de que vean en mi mucho desconocimiento, no puedo ser víctima de mofa, de chantaje, victima de que caiga en errores, les pido de por favor, y le doy gracias a Dios que se diera por terminada la sesión, puesto que si no hubiera pasado así estuviéramos leyendo cosas que no vienen al caso, señor alcalde no puedo subrogarme funciones, y tampoco puedo yo tomar sugerencia de compañeros que por quedar bien ante jefes de otras instituciones y quedar como los salvadores de la gestión publica deba yo, actuar fuera de mis competencias en la sesión anterior me había comprometido a conseguir un féretro a Dios gracias que ya se había terminado la sesión, no me pidan que haga algo fuera de la ley, si la ley dice que la ordenanza debe reformarse cada dos años, a estas alturas ningún compañero podía exigirme o hacerme quedar mal delante de los compañeros que también buscan quedar bien ante gobierno que lo puso en ese lugar, lo que yo no estoy de acuerdo es que en ese momento se me quizo imponer que yo tengo que firmar fichas atrasadas, si yo estoy en el error les pido perdón, pero que la forma no sea esa solo por quedar bien ante los demás, nosotros estamos en el mismo espíritu de cuerpo, el que sabe más indicar al compañero que menos sabe, Esmeraldas, necesita hombres y mujeres comprometidos, que no se pierda el rumbo del trabajo al equipo y que permanezca siempre en el amor de Jesús, y si tengo algún error que me llamen y me digan porque yo si quiero seguir aprendiendo de la gran experticias que ustedes tienen, eso compañeros y si alguien ofendí mil disculpas.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- No compañera vamos adelante tranquila así es esto.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Muchas gracias a la compañera Yoli, no creo que nadie se tenga que sentir ofendido, solo para precisar nosotros y esto lo digo no solo como parte de la Comisión de Terreno y de la Comisión de Legislación, créalo que las personas que estamos en la comisión, tratamos de hacer todo lo posible, lo que se apruebe este enmarcado en derecho, de allí quiero

primero una cosa cuando se dan las etapas de socialización, son abiertas y se han hecho la convocatoria para que participen a fin de que si observen algún error se puedan subsanar antes de llegar al pleno del Concejo, somos seres humanos y somos propensos a que podamos cometer errores, esta reforma de esta ordenanza nace, de un pedido de la registraduría de la propiedad, lo que nosotros íbamos es a incorporara un punto que de alguna u otro manera permitiera aprovechar estos rubros que la cartera del MIDUVI, estaba entregando para beneficiar estas familias, por eso el monto que se establece para el cobro al MIDUVI es temporal porque eso duraría algunos años, y luego tendremos que reformarle para que actualice con respecto al costo de la vida y la situación que cada día se incrementa, por eso hemos traído a la mesa la situación que pudimos descubrir, con respecto a la disposición que se dio en marzo del presente año la señora registradora de la propiedad, de la administración anterior que se impone y manda a la financiera para establecer cosas que nos están contemplada en la ley, y nuestra labor es de fiscalización, con respecto a lo que dijo la compañera Yoli, yo también medianamente conozco de la cosa pública y en mi intervención, precise al compañero del Miduvi que los recursos podíamos dejarlos comprometidos para el año que viene porque si se puede hacer, creo que no es afán de nadie hacernos daño, y tampoco que nosotros nos tiremos la soga al cuello, al final todas las decisiones que salgan de aquí nos afectan a todos como Concejales y en eso es lo que debemos pensar, solamente eso para precisar, gracias.

Sr. José Maffares Guagua.- Buenos días compañeros, me quedo sonando el tema que básicamente el pleno ha estado presionando para que la Vicealcaldesa firme un documento, yo las veces que he votado en contra es apegado a la visión que tengo de la ciudad, aunque algunos digan que no soy abogado, yo creo que el conocimiento es universal, no tengo que ser abogado hoy en día uno saca su teléfono busca lo que tiene que buscar analiza y sigue adelante, además yo de mi bolsillo pago gente que me asesora incluso sin pagar uno puedo consultar al colegio de abogado y el conocimiento te llega, yo creo que la premura de ese momento era de que las fichas que los señores tienen atrasados y como se iban a ir los recursos era que se dejarán comprometidos los recursos, pero no era una ilegalidad, pero jamás era comprometerla a la Vicealcaldesa Yoli, los debates que hemos tenido siempre ha sido más bien para defender nuestra integridad porque sabemos que una vez que salgamos nos cae el hecha, eso no mas saludos y bendiciones.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción, que se apruebe en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares, con el apoyo del concejal Galo Cabezas, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	A FAVOR	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Con las observaciones de la compañera Yoli Márquez, mi voto es a favor**.**	A FAVOR	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con las observaciones de la compañera Yoli Márquez, mi voto es a favor.	A FAVOR	
8	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	A FAVOR	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N° 004.-Que, el Art. 264 de la Constitución de la República, dispone que en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. Que, el Art. 265 de la Constitución de la República, manifiesta que el sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las

municipalidades. Que, el Art. 142 del COOTAD.- Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad, establece que La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipal. Que, la Ley del Sistema Nacional de Registro de datos Públicos, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 162, del 31 de marzo del año 2012, en su artículo 19, determina que "el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio se encargará de la estructuración administrativa del Registro y su coordinación con el catastro. la dirección Nacional dictara las normas que regulan su funcionamiento a nivel nacional. Que, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, estipula que Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Que, el Art. 54 IBIDEM, son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar en segunda y definitiva instancia la reforma a la Ordenanza de Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el único punto del orden del día, siendo las 11h00, se da por finalizada la sesión de Concejo del 13 de noviembre de 2023.

Abg. Vicko Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 027-S0-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores Concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 16 de noviembre gracias con la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días, señor alcalde, señores concejales vamos a dar inicio a la sesión, con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00 del 16 de noviembre de 2023, por favor señores Concejales sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
8	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	

9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**Presente**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**Presente**	
	TOTAL	**10 miembros del Concejo**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 027, del 16 de noviembre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

Orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 025, del 01 de noviembre de2023.

2. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión extraordinaria # 008, 06 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Licda. Lura Yagual Salazar.- Apoyo la moción.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	

6	**Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca**	**A FAVOR**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
8	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 027, del 16 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del primer punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue señor secretario.

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 025, del 01 de noviembre de2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 025, del 01 de noviembre de2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN BLANCO
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	A FAVOR	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett.-** En blanco por no haber estado en la sesión.		EN BLANCO
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca.-** Con la sugerencia que le había hecho previamente que se coloque la hora en que ingrese a la sesión mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	A FAVOR	
8	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	A FAVOR	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	A FAVOR	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	1 VOTO EN BLANCO

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando un total de 10 votos. **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 025, del 01 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue señor secretario.

2. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión extraordinaria # 008, 06 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria # 008, 06 de noviembre de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN BLANCO
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Con la corrección hecha al secretario de que estaba como presente, mi voto es en blanco por no haber estado presente en la sesión.		**EN BLANCO**
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
8	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**9 VOTOS A FAVOR**	**1 VOTO EN BLANCO**

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando un total de 10 votos. **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 008, 06 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11h10, se da por finalizada la sesión de Concejo del 16 de noviembre de 2023.





Abg. Vicko Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 028-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio
Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores Concejales, señor secretario Dios me los bendiga, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del 23 de noviembre gracias, señor secretario por favor, dé inicio a la constatación de quórum.
Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Buenos días, señor alcalde, señores Concejales, procedo a tomar lista a fin de constatar el quórum e iniciar la sesión ordinaria Nro. 028 del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez		Ausente
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		Ausente
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	Presente	
	TOTAL	08 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr**. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, alcalde del

cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de concejo ordinaria del 23 de noviembre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde, procedo con la lectura del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Orden del día acorde a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 026, del 09 de noviembre de 2023.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 009, del 13 de noviembre de 2023.

3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 027, del 16 de noviembre de 2023.

4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 005-CP-GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

5. Conocer, presentación del diagnóstico del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Seguridad, desde el programa PILARES. Ejercicio de retroalimentación del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Seguridad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal Jorge Perea, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A favor	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez		Ausente
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A favor	

8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A favor**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**		**Ausente**
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A favor**	
	TOTAL	**08 votos a favor**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde, continúo con el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 026, del 09 de noviembre de 2023.

Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno. - Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 026, del 09 de noviembre de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. - Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverria, con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A favor	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez		Ausente
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A favor	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A favor	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		Ausente
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A favor	

	TOTAL	**08 votos a favor**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 026, del 09 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, continúo con el siguiente punto.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 009, del 13 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe acta de la sesión extraordinaria # 009, del 13 de noviembre de 2023.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.– Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A favor**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A favor**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A favor**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A favor**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A favor**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**		**Ausente**
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A favor**	
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A favor**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**		**Ausente**
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A favor**	
	TOTAL	**08 votos a favor**	

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco

RESUELVE: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 009, del 13 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 027, del 16 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción para que se apruebe acta de la sesión ordinaria # 027, del 16 de noviembre de 2023.

Mgtr. Jorge Pera Vaca.- Apoyo la moción

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.– Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con el apoyo correspondiente del concejal Jorge Perea, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A favor	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez		Ausente
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A favor	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A favor	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		Ausente
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	08 votos a favor	

RESOLUCIÓN N° 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 027, del 16 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 005-CP-GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. – Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca. - Señor alcalde, compañeros concejales, en calidad de presidente de la comisión de presupuesto, hemos entregado el informe en los plazos establecidos en el COOTAD y en la Constitución, una vez que se recibió del área financiera el presupuesto o la proforma del presupuesto del año 2024, hemos realizado el análisis correspondiente, ustedes han sido testigos de que esta comisión ha convocado a una jornada de trabajo en la cual tuvimos la participación de la directora financiera, la compañera del área de presupuesto y el compañero Carlos del área de planificación en la elaboración del Plan Operativo Anual, allí se aclararon alguna dudas que tenían respecto al área financiera, era el momento preciso para hacerlo, nosotros como comisión esperábamos escuchar algunos pronunciamientos de actividades que puedan ingresar dentro del POA 2024 y así mismo, no solamente de ciertas actividades sino también ver de dónde podemos movilizar recursos, puesto que ustedes saben que la obligación de la comisión es poder revisar y también hacer cambios pero enmarcados en el presupuesto que se ha asignado, no se puede aumentar o disminuir el presupuesto, más aún cuando recibimos el informe de la dirección financiera, se nos entregó porque teníamos una proforma presupuestaria con un total de USD. 39.667.728.69(treinta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos veintiocho 69/100) pero con fecha 15 de noviembre de 2023, también la dirección financiera notificó al señor alcalde con respecto a la información en la cual se indicaba de parte del Ministerio de Finanzas un Acuerdo Ministerial Nro. 061 del 16 de octubre, que estaba en vigencia y que establecía que la tabla del cálculo de asignación a favor de los gobiernos autónomos iba a sufrir una disminución, que equivalía al 4.01%, en este caso afectaría al presupuesto del municipio de Esmeraldas en USD. 809.702.40 (ochocientos nueve mil setecientos dos 40/100), pero lo cierto es que esta disminución, una vez que se ha obtenido el informe por parte de la dirección financiera, nos afectaba en las actividades a desarrollarse y por ende la misma dirección financiera nos dio parámetros de dónde se vería afectado el presupuesto de la institución, si bien es cierto nuestra obligación como comisión es revisar cada una de las actividades que se establecían dentro del POA 2024, ustedes saben que las direcciones presentan sus informes a la dirección de planificación y ellos toman lo más importante y trata de una forma equitativa entregar el presupuesto, como comisión tenemos la potestad de poder entregar sugerencias y nosotros establecimos algunos parámetros, he presentado por parte de la dirección de planificación y también a la dirección financiera, algunos de los cambios no son sustanciales por lo que en una primera sugerencia estamos estableciendo que POA de la dirección de comunicación se cambie la palabra nacional porque había una actividad nacional que decía contratación de servicios de medios radiales, televisivos, redes sociales, alternativos a nivel local pero compañeros, ustedes concejales además de quien habla, hemos notado o escuchado que para el mes de febrero tienen algunas actividades que buscan atraer turismo a Esmeraldas, también para agosto pero como vamos a hacer eso si no podemos invertir también en medios nacionales, es decir de qué vale que la difusión y la propaganda la hagamos a nivel interno y no a nivel nacional, queremos y considero personalmente que diferencia tiene el municipio de Esmeraldas con respecto a promocionar sus eventos y sus atractivos con respecto al municipio de Guayaquil o con respecto al municipio de Quito, es decir nosotros también tenemos que promocionar lo que hacemos, lo que se va a hacer a nivel nacional y por qué no promocionar en medios nacionales como Ecuavisa y Teleamazonas, por eso implementamos la palabra nacional, no se

incrementó ningún rubro en el manejo presupuestario pese a que personalmente considero y lo digo porque mi ADN es ser comunicador social, ustedes saben que he trabajado en el manejo de imagen corporativa y creo que el monto que se está invirtiendo en comunicación porque comunicación no es un gasto es una inversión, es muy poco pero bueno, los más de USD. 100.000 que se había establecido para contratación de medios se lo haga tomando en cuenta los medios nacionales para que también el país conozca lo que es Esmeraldas y lo que hace Esmeraldas, les recuerdo que este presupuesto de USD. 100.000 es bastante bajo con respecto a lo que las otras administraciones habían colocado porque los valores normalmente eran de USD. 400.000 o USD. 500.000 anuales, otra sugerencia que se hizo por parte de esta comisión es que el POA de la dirección de desarrollo comunitario, es de eliminar una actividad de una campaña de atención oportuna y masiva contra el cáncer de la piel, porque ya había una campaña para el cáncer uterino, una campaña para el cáncer de mama, una campaña que va a tratar el tema de la diabetes, temas respiratorios, entonces porque buscamos eliminar esta actividad del cáncer en la piel, porque al realizar todos estos programas vi que se había pasado por alto y no se estaba tomando en cuenta un día muy importante que es el día de la mujer, si bien es cierto si está contemplado el día de la violencia contra la mujer, el día del niño, el día de los LGTBIQ+ pero se estaba dejando de lado un día muy importante que es el día de la mujer y ubicamos ese mismo presupuesto de USD. 10.000 que estaba para esa campaña del cáncer de la piel para una feria de inclusión del día de la mujer, focalizando en el sentido que se desarrolle esa feria no solamente aquí en el casco urbano de Esmeraldas sino que también hagamos dos eventos más en parroquias como Tachina que permita atraer y convocar la gente que está en Camarones, San Mateo y otra en Vuelta Larga o Tabiazo que permita atraer la gente de esos sectores, creo que también hay q darle su valor e importancia a mujeres que están en el área rural por eso se propone ese cambio dentro de este informe, dentro de la propuesta del POA, esta comisión y quien la lidera como presidente, no me quedé solamente con la reunión que habíamos tenido con financiero, planificación y algunos concejales sino que también mantuve reuniones con algunos directores departamentales, porque al realizar sus actividades necesitaba una explicación por parte de ellos, por hablé con la directora de desarrollo comunitario y también con el director de obras públicas y también con el director de cultura, con la directora de comunicación para que me den a conocer sus actividades, algunas cosas que podemos observar dentro del POA 2023 compañeros, están en obras públicas contempladas dos obras de gran importancia y eran de mitigación para lo que se viene como es el fenómeno del niño, una de esas obras es el sifón que se va a ubicar en el parque infantil a un costo de USD. 100.000 y otra es la ubicación de una rejilla tipo sumidero en el sector del cementerio general y también en el parque infantil, estas obras no estaban contempladas en el POA del municipio, habían actividades que estaban contempladas en el 2023, por falta de tiempo y presupuesto no se ejecutaron pero la lógica llama a ver que si esto yo no lo pude hacer en el 2023, tengo q hacerlo en el 2024 sobre todo cuando no encontré dentro del POA ninguna obra mitigable para el fenómeno del niño, en ese sentido en coordinación con el director de obras públicas, llegamos a un acuerdo de poder usar el rubro de la partida que se había asignado de USD. 360.000 para lo que era la compra de proyectos de recapeo, bacheo, realimentación con mezcla asfáltica de las calles del cantón, nos hemos puesto de acuerdo y hemos sacado de allí un rubro de USD. 75.000 para poder ejecutar la actividad que se debió haber ejecutado en este año 2023 y que es necesario hacerla inclusive dentro del primer trimestre porque ustedes saben que lo que se viene, que

Esmeraldas cada vez que hay lluvias fuertes se inunda el centro de la ciudad, es necesario entonces que podamos construir estos sumideros con rejillas que van a ser ubicados en el centro de la ciudad, estos son realmente los cambios que se han ubicado en el caso de actividades de recapeo porque bajó de USD. 360.000 a USD. 285.000, la inversión que vamos a hacer para poder realizar el bacheo a sabiendas que el señor alcalde se encuentra haciendo gestiones no solamente con Petroecuador sino también que está la gestión que ha realizado con los barrios del sur para que haya la intervención de Petroecuador en cuanto al asfaltado de Esmeraldas, estos son los cambios que incluye en este informe que se ha presentado dentro de los plazos establecidos en la ley, nos facultaba como comisión entregarlo hasta el 20 de este mes pero como el día 20 fue feriado por la provincialización, nos vimos obligados a entregar el informe el día 17 de noviembre de 2023, como han podido revisar en el informe, si bien es cierto está conformada por 3 concejales, quien les habla en condición de presidente de la comisión, el Dr. Ramón Echeverría Centeno como primer vocal de la comisión de presupuesto y la Lcda. Yoli Márquez Cetre, como segunda vocal de la comisión de presupuesto, solamente está firmado por dos integrantes, toda vez que en el derecho que le asiste a la compañera concejal Yoli Márquez en el marco de la democracia ha creído que no es conveniente firmar dicho informe y como se requiere una mayoría para poder justamente elevar su informe hasta esta instancia con la mayoría que conforman el concejal Jorge Perea y el concejal Ramón Echeverría, este informe ha subido a este pleno para que se pueda hacer el análisis correspondiente y de ser necesario se daría la aprobación o no.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Buenas tardes compañeros concejales, señor alcalde si me permiten, coincido con lo expresado por el compañero Jorge Perea que ha realizado el presupuesto y si hay que hacer algunas modificaciones pequeñas, no va a incidir en el resultado final, si sería importante que se considerara también un rubro para el tema del proyecto de la no violencia contra la mujer porque también nos abre las puertas para la cooperación internacional y creo que debería funcionar porque realmente se constituye en íconos en algunos municipios del Ecuador la presencia de esta casa para las mujeres víctimas de la violencia, eso quería indicar y que se considerara también ante el pleno, gestionar los recursos para el funcionamiento de la casa de acogida.

(Se incorpora a la sesión la señora concejal Lcda. Laura Yagual Salazar)

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Señor alcalde, compañeros buenos días, voy a empezar con una parte de la palabra del Señor, que justamente me la dio el Señor hoy en la madrugada que estaba orando y le dije Señor necesito una palabra de guía, de pronto yo esté equivocada y q sea tu Espíritu hablando a mi vida y justamente me dio este texto en Filipenses 2: 4-8, la palabra del Señor la voy a leer en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo:

¨No mirando cada uno por lo suyo propio, sino cada cual también por lo de los otros. Haya, pues, en vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús, el cual, siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse, sino que se despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres; y estando en la condición de hombre, se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz.¨.

Gracias Señor por esta palabra.

Creo que de pronto yo he sido muy gravosa con este tema que no es personalizado, que no es mío, que lo he visto como una necesidad, no porque yo haya sido una mujer maltratada y no me cansaré de repetirlo, me terminé de criar sin padre y sin madre, 12 años, terminando la primeria pero gracias a Dios que me puso gente buena en el camino, la cual yo no soy una mujer maltratada, violentada, por eso no puedo dar de lo que en mí no hay, yo doy de lo que hay en mí y cuando por la misericordia de Dios se me asignó esta comisión de igualdad de género, lo tomé con gran responsabilidad, como dice la palabra no mirando por el bien mío sino por le de los demás porque desde el inicio señor alcalde y lo tengo que decir, yo no voy a abrir mi boca porque yo quiero hablar sino que si Dios me dice que tengo que hacerlo, lo haré, bajo la voluntad de Dios, primero estamos cumpliendo un propósito de Dios y segundo el propósito de cual Dios se toma el corazón de muchos hombre y mujeres que nos dieron esa oportunidad de representarlos, entonces conscientes de las condiciones en la que nosotros asumimos esta institución con cero centavos y con un presupuesto, prácticamente no existente pero que felicito el accionar del alcalde y también el respaldo de todo este cuerpo colegiado de concejales que ha puesto el hombro, entonces en condición de presidenta de la comisión de género, yo no debí haber puesto mi hombro en la casa de acogida sino que desde el minuto cero, desde el momento que se le terminó el contrato a todos el personal que estaba allí, simplemente la casa de acogida quedaba cerrada y a mí como responsable de la comisión, elevar un informe y pare de contar, allí yo estoy cumpliendo con mi función de legislar y fiscalizar, pero conscientemente como vi la necesidad, primero de esa población vulnerable, segundo la falta de recursos en la institución yo dije, arrimo el hombro, muchos lo han visto como que yo he hallado la gallina de los huevos de oro para mí misma, no es así compañeros, es el deber q me llama, el amor a la patria, el cumplimiento de la Constitución y yo dije la casa de acogida ha venido funcionando, no a cabalidad pero los mismo compañeros cuando se ha presentado una necesidad han aportado, han metido la mano al bolsillo y todos juntos tenemos esa casa de acogida llamada marimba, entonces ahora q se está aprobando un nuevo presupuesto y que a través de la socialización que ha hecho nuestra querida Cecilia, también preocupada porque todo salga bien y también planificación y hemos tocado el tema, no está con un presupuesto para la casa de acogida y lo he dicho y lo he expresado que hay que darle cumplimiento a la normativa y dije que si no se le asigna un presupuesto, mi voto va a ser en contra y es más cuando el compañero Jorge Perea me convoca para reunirnos para realizar el análisis del POA para posteriormente elevar el informe, allí en la reunión le dije compañero, la casa de acogida, entonces señor alcalde yo quiero decirles a ustedes, yo no estoy en contra de lo que se está haciendo, sólo que se le dé una oportunidad, que dentro de este presupuesto se considere así sea el mínimo, porque como lo dijo el compañero concejal Echeverría es nuestra casa de presentación, es nuestra garantía para que la organizaciones puedan aportar al desarrollo y bienestar no sólo para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos sino para también otras actividades más que usted señor alcalde quiera emprender, entonces por esto es que también presenté mi informe justificando mi postura de porque no firmaba el informe, hay argumentos que los daré más adelante cuando ya me toque la intervención de dar mi voto a favor, en contra o en blanco, lo que sea, de acuerdo a lo que Dios me ponga en el corazón pero no estoy en contra de nada, sólo que se lo digo ante Dios, solamente considerar este sector que está quedando desprotegido, sólo eso, muchas gracias.

Sr. José Maffares Guagua.- Señor alcalde, compañeros concejales, haber en particular he tenido la oportunidad de analizar cierta parte del documento, no todo pero he

mantenido reuniones y siempre he dicho, yo acá en este concejo no me considero una oposición pero si tengo mi posición, me gustaría que sea plasmada en este documento que es importante, que es el que permite cumplir el plan de campaña con el que nosotros llegamos y no como ejercicio político sino para honrar la palabra con la que tú llegas a este ejercicio de fiscalización, si nosotros tenemos una visión de ciudad y los recursos están mal dirigidos, no porque los compañeros que están a cargo de esto no estén sincerando los números, los números están sincerados, pero si me preocupa que siendo un municipio que vive de la recaudación, no se fortalezca las direcciones departamentales que permiten esa recaudación para que sea sostenible y abundante, la mayoría de nuestra recaudación va por el tema de tierras y ambiente y otras direcciones más pero los recursos se van para la casa de acogida, para desarrollo comunitario, se va para fiestas, ahorita el Estado nos afecta con un 12% y nos irá reduciendo porque nuestra autonomía no está funcionando y no porque los que estamos acá seamos ineptos, es porque este municipio tiene una carga de ineptitud de años y nos toca, para eso llegamos acá, no para quejarnos sino para seguir planteando, un municipio que sea rentable, hay unas juntas parroquiales que no hicieron fiestas pero ahorita que vino la crisis, están al día con sus empleados porque priorizaron, si nosotros tenemos recursos para los carnavales y atraer a una ciudad que se conoce turísticamente, que es potencia turística pero tenemos un fenómeno del niño a días, una ciudad insegura, con una ciudad a punto de un desastre natural y creo que ya este recursos que se le va a dar al carnaval, eso me parece irresponsable, si creo compañeros que sea muy importante que las comisiones que fortalecen las recaudaciones del municipio sean las que tengan presupuesto, mire yo como presidente de la comisión de medio ambiente me avergoncé el día que fuimos al derrame, mi director fue con un celular y un GPS, que informe puede hacer con esas dos herramientas, las herramientas que me permiten hacer un informe que determine el nivel de afectación en el área y se le pueda decir a Petroecuador, no señor ustedes dicen eso, nosotros decimos lo de acá, entonces si creo que es importante, en algún momento discutimos sobre el tema de hacer una evaluación al producto que se entregó de dos millones y más en el tema del catastro, que hicieron un nuevo sistema catastral y en planificación no eran profesionales con el enfoque que hay q tener, entonces si no tenemos los profesionales adecuados para que cumplan como profesionales con lo que necesita esta ciudad, compañeros yo creo que primero que necesita Esmeraldas, es despolitizar esto, el compañero que nos ayuda en la campaña, que nos respaldó, uniremos esfuerzos para que tenga la oportunidad de llevar un pan a sus hogares pero bajo su perfil, no puede estar llenos los departamentos de personas que nos respaldaron que no cumplan con su perfil, entonces esa es mi posición de manera personal, a mi criterio los recursos deben estar bien direccionados los recursos de este POA, fundamentalmente yo respeto el informe, entonces esa es mi posición.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Compañeros, buenos días con todos, tengo sólo una recomendación, por parte de publicidad se realice una mejora un rubro de USD. 150.000 para prensa, USD. 120.000 para los gastos normales del año y USD. 30.000 para promocionar en lo nacional, déjenme hablar con la sinceridad del caso, es irresponsable cuando una persona va y dice voy a comprar mi vivienda y no me importa porque la voy a comprar sólo y no tiene para pagar la cuota, financieramente, Lucía pagaba recaudaciones del 81%, 81 millones en la última proyección, cuando a duras penas vamos a ver si llega a 39 millones, de los cuales nosotros consumimos, toda la asignación del Estado se va en pago de préstamos y pago de personal y los 19 millones de dólares que estamos proyectando y los rubros especiales que vamos a hacer a empresas, son

los rubros formales presupuestarios, los municipios si no recaudan, es imposible podernos proyectar, una de las medidas urgentes es considerar el personal, reducir las horas extras que son USD. 100.000 y ahora vamos a tener una paralización porque los trabajadores siguen con que quieren las horas extras, no tenemos, no podemos pagarlas, se suponía que hoy miércoles tenían que ponernos un mes, el mes de septiembre y no lo han puesto, el señor Arosemena ha renunciado el día martes, entonces hasta que llegue el ministro de economía no van a pagar y eso sería la próxima semana, entonces yo creo que todos quisiéramos contar con esos recursos y proyectarlos con mucha responsabilidad pero también les puedo decir que generalmente nuestro presupuesto debería ser para todas las inversiones, debería ser pasando los USD. 19.000.000, las empresas del municipio, lo que se recoge, lo poco o nada q recoge es lo que se paga, podemos poner allí reforma al primer semestre, de acuerdo como esté especificado en el COOTAD para ver como va la recaudación y como se proyecta el próximo año, porque si el próximo año es negativo, simplemente comienzo a cerrar partida presupuestaria porque eso si lo puedo hacer como alcalde y quiero que seamos muy coherentes que no es poner una por poner, yo quisiera poner turismo, innovación y difusión USD. 4.000.000, yo quisiera poner a programas de salud USD. 2.000.000, quisiera poner a programas de obra e infraestructura, USD. 7.000.000 pero la verdad de esto es que no tenemos ese dinero, que hay muchos problemas, que estamos arrastrando deudas ya no por 88 millones, ahora estamos por los 85 millones, porque hemos ido cubriendo el déficit, con los préstamos, entonces hay una brecha que de eso 40 millones, 20 se quedan para pago del personal y el resto se irá para pagos de los compromisos que tiene el municipio de las administraciones anteriores, yo lo único que voy a decir es que tengamos mucha prudencia al momento de la recaudación.

Yo propongo que se suspenda y que reanudemos después para que todos puedan revisar con mucha mesura y analizar su voto.

Sr. José Maffares Guagua. – Justamente eso es lo que dice el señor alcalde, preocupados por el tema de la recaudación, preocupados nosotros porque vivimos de la recaudación, no estamos fortaleciendo los departamentos que recaudan, estamos fortaleciendo los departamentos que sueltan el recurso, el señor alcalde nos solicitó a nosotros los concejales una condonación de deudas, nos pasó un documento, como es que quiere recaudar y quiere condonar, señor alcalde usted se está contradiciendo, o sea el tema no es abandonar, el tema es de venir y manifestar, porque de decir aquí todos podemos hablar.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- A quien se le va a condonar es a los del mercado compañeros porque no han pagado.

Sr. José Maffares Guagua. – Mire señor alcalde por ejemplo aquí hay un tema de ambiente, el señor director se dedica a capacitar y capacitar cuando mínimo como presidente de la comisión de ambiente, el señor no escatimó que yo esté en ninguna presentación y es una cosa que vamos a tener que ir más allá de sacar recursitos para justificar porque nunca se capacita, nunca llega, no está bien direccionado ese rubro de capacitación allí, cuando se puede hacer un ejercicio con comunicación, fortalecer la comunicación, tomar la figura de Alonsito e irnos a las escuelas y gastar menos presupuesto y hacerlo en más alianzas, el señor director pone su criterio aquí, porque no lo ha debatido conmigo como presidente de la comisión, entonces aquí está el criterio de él como profesional, él no fue electo, a él no le van a reclamar por lo que no se ha discutido, entonces tiene que ser más respetuoso, tiene que haber decencia en este tipo de documentos y respeto, ellos creen que la autoridad fundamental es el alcalde, después de que congracien con él el resto no valemos, eso no está bien porque somos

comisiones, Contraloría va estar encima de mí, yo tengo responsabilidades administrativas fuertes, yo tengo que hacerlas sincerar acá por lo menos que al momento que me toque ser responsable, sea responsable de mis actos pero mañana voy a ser responsable es de actos ajenos y eso no está bien, entonces si creo que capacitarse por capacitarse, ínfimas, ínfimas, ínfimas, como que lo que quiere es como sacar el recurso, eso no está bien, hay que hacer procesos ambientales serios, yo lo primero que quiero es que la dirección de medio ambiente tenga los profesionales adecuados, las herramientas para comenzar a saber los niveles de ruido, los niveles por suelo, nuestra agua, un inventario de las especies que se han perdido, de los años que viene Refinería operando en la industria, cuáles han mutado, lo que está haciendo daño a nuestra salud, las descargas en el río, hacernos un análisis del nivel de contaminación que ejercemos sobre la ciudad para poder también tomar conciencia y decisiones de esas placas que están hechas en un mal lugar, temas serios pues, no viendo capacitación, capacitación, capacitación, estamos 2023, esto dejémosle a comunicación con Alonsito, cosas minúsculas pero las cosas macro el señor alcalde está en Petro peleando, anda con informes internacionales, de otras universidades, no la nuestra porque la nuestra no investiga porque tampoco tiene laboratorio, no anda con informes nuestros, sino de otras instituciones que nos defienden de la contaminación brutal, como es posible que en un municipio no tenga criterio de su dirección, eso si es penoso, eso si duele, eso es lo que yo como José Maffares, trato de que se plasme eso, una señal de responsabilidad de nuestros profesionales, enmarcado en este tipo de cosas porque sé que los dineros que están yéndose y podemos revisar también porque yo creo que hay demasiado dinero en promoción y creo que no es el momento de promocionar a Esmeraldas, es el momento de sincerar las cifras como lo dice la Ing. Tanya y lo que dice el alcalde de sincerar sí, pero no es momento de promocionar, nosotros sabe lo que tenemos que promocionar, la cultura de tributo, que la gente entienda que debe pagar, que la ciudad inteligente, los USD. 2.000.000 que invertimos en ciudad inteligente se pueda sancionar al cochino para que con la plata que se sancionó al cochino yo pueda compensar al que, si limpia y poder decirle, le voy a reducir el impuesto a usted, pero si lo voy a poner en difusión turística, ese rubro no retorna al municipio de manera directa porque es una reactivación económica para la sociedad sin embargo yo no fortalezco mi recaudación, discúlpenme, es mi recaudación la que tengo que explotar porque esa es la que nos tiene ahorita sin sueldo a todos, si tuviéramos nosotros un municipio más sincero en temas de recaudación, en temas tributarios, visionando primero Esmeraldas como la frase de nuestro alcalde, en las juntas parroquiales, en el concepto de crecimiento urbanístico en las parroquias, hacer que ese suelo se fortalezca para generar tributo pero creo que es allí que debe estar la fuerza motora de este POA para poder sostener recaudación compañeros, pero lo veo direccionando a otra cosa, claro con cifras sinceras, pero sincerar las cifras no significa que estemos potenciando lo que tenemos que potenciar y la lucha del tema de horas extras, este es el único municipio que se niegan los trabajadores a entender que ellos pueden trabajar por turnos y que la hora suplementaria, la hora extra no es un derecho, es una necesidad de la institución cuando requiramos horas extras, las solicitaremos pero no es que es una obligación, un derecho sindical, no señor, podemos conversar con nuestros compañeros, mire señor alcalde en el tema de sacar personas, si nosotros potencializamos el dragado del río Esmeraldas, fortalecemos el tema ambiental y creamos una policía municipal fluvial para fortalecer el tema del caudal y del río sobre esa zona, evitamos botar gente, dándoles una visión distinta a la municipalidad, nosotros le damos una visón distinta, con eso termino mi intervención.

Ing. Cecilia Velasco Angulo. – Cuando nosotros hicimos la reunión, se socializó el presupuesto prorrogado 2023, una de las cosas que dentro de este proceso se hizo referencia fue a la necesidad del acercamiento de ustedes como concejales con las direcciones, por la situación de que el presupuesto que nosotros traemos al pleno del concejo desde la dirección financiera y planificación, está en función de dos elementos macro, en un elemento macro, viene a ser la columna vertebral propia de todo lo que hace referencia al talento humano, todos los colaboradores concluyeron que estamos

funcionando y realizamos las actividades dentro del municipio y el otro elemento base y fundamental para cada presupuesto está dado por las actividades, estas actividades son proporcionadas por cada una de las direcciones que conforman la institución, estamos conscientes que iniciamos en mayo de este año y siempre eso le pasa a toda nueva administración, tiene dos momentos sumamente acelerados, para el tema del presupuesto prorrogado, como el caso del mismo año que tiene que aprobar el 2023, ese fue aprobado en agosto y es cuando nosotros comenzamos actividades en mayo, es decir todo fue contra la marcha y con la misma velocidad toca seguir trabajando en el nuevo presupuesto que está justamente en ponencia en este momento, cuando cada una de las direcciones presenta las actividades, están en función a la planificación, con base en lo que se proyecta a desarrollar en el siguiente año, si es sumamente necesario, yo vuelvo a invitar y exhorto a este pleno la necesidad de ustedes como legisladores y como personas que han sido elegidas dignamente en el cantón para velar por todo lo que vaya en pro del desarrollo de la ciudad, para que mantenga una relación directa con los directores, es cierto, probablemente pueden pretender querer muchísimas cosas y sería el escenario ideal que necesitamos, no obstante hay que también tener en cuenta que no es tan fácil con mucha presión y uno de esos parámetros está también lo económico, desde las direcciones hay muchas cosas que faltan y para crear nuevos elementos hay que crear bases, probablemente hayan algunas actividades que se crean que no tienen prioridad pero probablemente esas actividades que hoy pueden parecer no tan prioritarias puede que se conviertan en una base para poder establecer los nuevos mecanismos, yo vuelvo y repito, la necesidad urgente que se mantenga el diálogo con las direcciones y ellos de seguro van a responder del porqué de las actividades, añado algo más, somos conscientes de que luego de haber tenido una reducción al presupuesto, un poco más del 8%, primer golpe bajo porque nosotros entramos con un presupuesto de un monto estimado tentativamente y cuando estábamos medio sentándonos porque ya en junio recibimos la notificación que la asignación del Estado bajó, no conforme sin aviso en espera de las asignaciones de septiembre y octubre, nos enteramos que tras de eso se ha bajado 4% más, esto quiere decir que estas afectaciones van a seguir en la sostenibilidad de la institución pero que también somos conscientes que va a seguir disminuyéndose, es decir con el paso del tiempo, esto va a seguir reduciéndose, si les puedo garantizar que se hace un buen trabajo con la recaudación, aún con las dificultades que están sucediendo en Esmeraldas, tanto con el tema de la inseguridad con los negocios como el capital de la economía propia, la recaudación que nosotros hemos alcanzado, haciendo un comparativo con la recaudación alcanzada entre lo que tenemos del histórico, lo que nosotros hemos logrado recaudar es mayor, se decía hace poco, bueno si usted hace una buena gestión de recaudación probablemente si, hoy estuviésemos indicando que no tuviésemos ese malestar del no pago, pero si me interesa mucho dejar aclarado algo, sobre todo como dirección financiera, nosotros mantenemos en su momento igual, el colchón de la recaudación justamente para sostener las eventualidades o las dificultades sin embargo recordemos que hemos apostado a algo y lo que apostamos fue también a un problema que viene arrastrado de las administraciones anteriores y que viene netamente con el tema de seguridad social, la única manera para poder llegar a una alternativa de un convenio de pago con el BIESS, la única manera es estando a día con los préstamos, en cuanto a préstamos quirografarios, hipotecarios, que producto de los afiliados se tenía endeudamiento con el IESS, estos valores de préstamos que arrastraban con valores desde agosto del año pasado hasta abril de este año, porque nosotros empezamos a pagar desde mayo con la normalidad del caso, suma valores millonarios, nosotros pagamos sólo en cuanto al tema de estos préstamos en abono para acceder a convenio de pago aproximadamente USD. 1.400.000, esto es producto de la gestión realizada en estos pocos 5 meses de trabajo y el trabajo que ha sido la suma de la gestión de cada uno de ustedes, de la gestión de cada una de las direcciones y colaboradores que vamos trabajando y haciendo gestión para que la recaudación se haga efectiva, entonces no con esto pretendo justificar pero si les puedo garantizar que hay una gestión constante de la recaudación , con el poco tiempo que se ha tenido de administración, que el

destino de esa recaudación, sin imaginar lo que el Estado ha hecho de no pagar, cosa que no estaba pasando en lo que iba del año, hay que reconocer que eso no había sucedido, en el histórico, entonces no se imaginaba por nada del mundo que el Estado no iba a entregar las asignaciones de forma oportuna, si hubiesen estado entregadas de forma oportuna, no teníamos la novedad y ojo que ya habíamos pagado aproximadamente 50% de la deuda que venía arrastrándose del IESS, entonces hay circunstancias, hay cosas que lamentablemente aún cuando se quiere, se salen de las manos, son elementos externos que no están a nuestro alcance controlarlos pero que no ha sido constante en cuidar el tema de la recaudación , nosotros seguimos permanentemente recaudando, no es fácil con el trabajo de recaudación de apenas un mes y días, lograr mucho, partiendo de que octubre, noviembre y diciembre, son los meses más bajos en recaudación, inclusive la mayoría de los negocios, aún siendo los meses más bajos, yo me atrevo a decir que hemos tenido una buena recaudación, si tenemos una masa de costo salarial elevada, lógicamente lo que logramos recaudar no nos permite recaudar toda la masa y es lo que seguimos trabajando constantemente para ello, que nos den la oportunidad por lo menos de llegar a eso y no tener un problema de arrastre en el estado, pero si se está haciendo gestión y atendemos permanentemente a todas las unidades en cuanto a recaudación se refiere, se debe mejorar muchísimo, se debe mejorar con la cultura tributaria, con el tema mismo de empezar con una cartera vencida, se trabaja con las direcciones, si es necesario que se trabaje pero con una proyección, yo los invitaría que se empiece a trabajar desde ahora para la reforma del 2024 y tengan espacio, se plantee y se pueda discutir, entonces hay 4 años de administración, es necesario hacer ese camino, eso en cuanto a la recaudación y la administración, quería tocar el tema de la casa marimba, también en este espacio, el día martes hace dos semanas estuvimos aquí, ¿Cuál es la particularidad con Casa Marimba o Casa de Acogida? No es que no exista la voluntad porque la voluntad existe, la necesidad es indiscutible, debo reconocer su dedicación y su apoyo y acompañamiento sumamente positivo, más aún en el caso de la mujer y hablo como mujer porque vivimos en una sociedad machista, aún cuando tengamos esta dicha de no formar parte de mujeres con maltrato, debemos de ser conscientes de que vivimos en una sociedad machista, sin embargo hay responsabilidades que desde los diferentes espacios que estamos, nos toca cuidar que no podemos alterar, es decir nosotros como dirección financiera cuando procedemos a colocar un recurso es porque proviene de una fuente aprobada y autorizada, es decir se cumple un prerrequisito porque lo que nosotros hacemos como dirección financiera es con base en el requerimiento que nos hace cada dirección, revisamos, porque los presupuestos hay que ver si están al alcance o no, no hay manera, es imposible que nosotros como dirección financiera, podamos colocar un destino de recursos sin un informe completo, por parte de quien esté administrando la Casa de Acogida, se requiere que presente un informe, un presupuesto, nosotros no tenemos una ordenanza donde quede claro como va a quedar el financiamiento de Casa de Acogida, no tenemos un presupuesto de Casa de Acogida, no tenemos un proyecto de Casa de Acogida, si no tenemos el proyecto que consiste, esto va a tener una duración de tanto tiempo, va a ser financiado de esta forma y va a cumplir este objeto, eso no lo tenemos, necesitamos un POA porque ellos se tienen que organizar y presentar que actividades van a realizar, tiene que dar respuesta al objeto propio que tienen como Casa de Acogida y además de eso un presupuesto que nos permita ver y saber de donde se va a financiar, ¿cuál es uno de los problemas particulares que tienen la Casa de Acogida? La dotación de alimentos por ejemplo, nosotros como municipio estamos prohibidos de comprar eso, en el momento en que la Casa de Acogida a como una unidad adscrita al municipio, la ejecución de los procesos vienen a ser del municipio y tenemos que ser conscientes como dirección financiera y planificación e indicarles que no es que estemos en contra sino que luego no se vengan los problemas, en ese sentido hay que ser muy cuidadosos, vamos a suponer que entregan todo, ojo con algo una de las actividades principales que hace la Casa de Acogida es la provisión de la alimentación a la mujeres, ese proceso nosotros no lo podemos ejecutar porque tenemos prohibición para eso, entonces ¿cuál es la sugerencia? Como en el caso del CAINAF que son productos y

servicios y no adscritas, eso le da la autonomía para que sus proceso de contratación se puedan ejecutar sin ningún problema y va a seguir siendo necesario que la persona que esté al frente, porque usted señora Yoli, yo si celebro, alabo y felicito, esa dedicación que usted ha tenido y que aún consciente de las dificultades propias de la Casa de Acogida para continuar se ha apersonado pero si es importantísimo que quien lo administre, indicarle que cosas debe cumplir para que vaya todo a feliz término, tenga la garantía que la voluntad está en 100% pero hay que hacer las cosas en el marco legal.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Buenas tardes, estoy aquí para hablar de uno de los temas más importantes en el desarrollo de la administración por el manejo de los recursos, pequeños, grandes o medianos, en este momento histórico que vive Esmeraldas donde por primera vez casa adentro, tenemos conocimiento de cuántos recursos llegan al municipio y como se los invertido, está en nuestras manos como concejales y como alcalde, darle una correcta distribución a los recursos, no podemos fallar, me parece increíble a mi estimados compañeros, felicito compañeros que el señor alcalde haya postergado la votación y que permita el análisis de cada uno, mire a mí, mi madre me enseñó que mejor un pájaro en mano que cientos volando, que uno se tiene que arropar hasta donde la cobija le alcance, en los recursos que están allí son con los que vamos a contar y ustedes dicen tenemos 4 años, ya no tenemos 4 años porque ya vamos para 7 meses como concejales como parte de esta administración, si nos ponemos a pensar en qué hemos hecho, para mí como concejal puedo decir que no hemos hecho nada, porque en un año señores, se puede hacer esas reformas al presupuesto y por lo menos comprar una volqueta, nos hemos pasado remendando volquetas y que bien que sacamos de bodega aquellas que ya las tenían para chatarrear y las recuperamos pero no hemos presentado ni una sola volqueta, un solo recolector ¿cuánto valen? USD. 140.000, ojo y en le nuevo presupuesto que vamos a presentar para el año 2024 tenemos en talleres, en la casa de la juventud USD. 40.000 y USD. 20.000 más en ínfimas serían USD. 60.000, señores en Esmeraldas, si usted les pregunta a los esmeraldeños ¿cuántos talleres tiene en la municipalidad? Mínimo tienen 2 porque no hay nada más, se van los conocimientos porque no hay nada más, no tenemos en el municipio una caja de créditos, una caja para emprendedores artesanos, por favor, partamos de los problemas de fondo, que cuando salgamos quedemos en la historia, no de los remendones que hemos venido haciendo en esta administración, comprar por lo menos, en este presupuesto debería estar por lo menos unos 4 recolectores de basura, así se recorte lo que tenga que recortarse porque así se llevará a nuestra ciudad una limpieza y que ahora si vengan los eventos que tengamos que hacer, alumbrado público, limpieza primero en la ciudad, por favor, ese presupuesto tiene más errores que el abecedario que tenga un niño en el jardín, tenemos que ser en esto muy responsables, si USD. 1.000 tenemos, el presupuesto de la municipalidad, esos USD. 1.000 debemos distribuirlos bien, hay direcciones que deben suprimirse porque no están sirviendo para nada, nosotros no tenemos que ser conformistas, tenemos que darle al pueblo lo que necesita y no alimentarles el hambre sino enseñarles a pescar para que el hombre genere sus propios ingresos, esa es nuestra tarea, es verdad que vamos a quitar muchos pipones pero tenemos que tenerle alternativas y consolidar y que no se aumente el número de desempleados en la calle, porque le municipio no puede ser la casa de empleo del mundo , tenemos que generar emprendimientos y no es tampoco de decir si no me aprueban lo mío no voto porque no está en juego lo que yo quiero, está en juego Esmeraldas, yo también quisiera decir si no me ponen presupuesto en parques y jardines no voto pero yo entiendo señor alcalde que usted confía en sus asesores pero muchos de sus directores han llegado a hacer pininos a aprender lo que administración pública, considero que el departamento de publicidad, cuando se hace una obra se le da la mejor publicidad pero no podemos tampoco dejar que todos los periodistas hablen las peores cosas, hay que mantener una imagen institucional, considero aplaudible que el señor alcalde suspenda esta votación para que analicemos bien ese presupuesto, tenemos un excelente director de ambiente, preparado e inteligente pero si no se le da las herramientas como va a trabajar, en cuanto a las deudas quedamos

en sesión de concejo que no se realizarían pagos sin un examen y como estamos pagando cosas de la administración anterior, el tema de las horas extras son conquistas laborales que ha ganado el hombre, una conquista no es precisamente horas extras sino un justo pago pero si nosotros en nuestro modelo de gestión tenemos que hacer horas extras, tenemos que hacerlo pues compañeros, que el que trabaja pasado las 5 de la tarde, hay que reconocerle, eso no es retroceder, es avanzar en temas de derechos, es lo correcto.
Compañeros es navidad, es la primera vez en la historia de Esmeraldas que no se ven luces en ninguna parte de Esmeraldas, le propusimos a la directora de cultura que nos pusiera un proyecto con un costo más ínfimo de la tierra para que todos los barrios se pusieran a trabajar en sus sectores y lo tuvieran lindos y embellecidos y no se lo aprobó porque les pareció insignificante sin entender que era un proceso político, los que no tenemos ni maquinaria para ir a esos sectores más sin embargo estamos aprobando cursos para talleres, las cosas son claras la plata se está yendo en cuestiones que no tienen significancia y el otro año decimos que nos falta, es un momento histórico, no porque le alcalde esté ocupado los directores van a hacer lo que les dé la gana, mire reciñen inauguró Bukele en El Salvador la biblioteca más grande del mundo porque ha entendido que la educación es la base principal del desarrollo de los pueblos y en el presupuesto no hay un centavo para biblioteca municipal, señores por favor esto es de mucha responsabilidad, el tema del presupuesto es la razón de ser del municipio y hay que hacerlo bien con transparencia y celeridad.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- los jefes departamentales nos deben mandar sus actividades y requerimientos para poder hacer una análisis exhaustivo de qué se va hacer, porque si se ha trabajado en administraciones pasadas de la misma manera que se ha presentado este presupuesto, debemos hacerlo diferente, se supone que somos una administración distinta por eso hay que trabajar en conjunto.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde continuamos con el siguiente punto

5. Conocer, presentación del diagnóstico del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Seguridad, desde el programa PILARES. Ejercicio de retroalimentación del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Seguridad.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Cristopher Velasco, Presidente de APGRE.- Para nosotros es importantísimo poderles compartir lo que hemos trabajado durante meses, ha sido un trabajo arduo, interesante, agradecer también al equipo del municipio, vamos a explicar los tres elementos en los que se basa el trabajo, el primer elemento es normativo y está establecido en el COOTAD y es poder conformar los consejos de seguridad, esa es la instancia para poder construir política pública sobre temas de seguridad, existe en el cantón una ordenanza que regula el funcionamiento de este concejo, una recomendación especifica que estamos haciendo acerca del plan y planteamos una reforma para esta ordenanza para darle sentido en un contexto distinto al que podríamos haber pensado anteriormente, entonces en ese marco es el primer elemento sobre la política pública, el segundo es que pueden haber muchos cambios sectoriales de muchas cuestiones de derechos de niñas, niños y adolescentes y de género, etc. y estos planes muchas veces no se operativizan porque no se ancla a la planificación institucional o no se ancla a la lógica de la gestión administrativa financiera, lo que hemos hecho es aprovechar el ciclo del presupuesto fiscal ustedes hoy trataron la aprobación del POA 2024, lo que nosotros hemos hecho es que algunas actividades que están en el plan correspondan

a lagunas actividades que están proyectadas en el POA 2023, lo que podría ser un ejercicio para el 2024.

Los gobiernos autónomos descentralizados sí contribuyen a los temas de reducir la violencia a partir de sus competencias, ha sido lo que nosotros hemos marcado en la reunión anterior con ustedes, no hablamos de seguridad ciudadana, hablamos de seguridad urbana que está en el marco de nuestro ejercicio de competencia y esto nos va a permitir que evidentemente la labor social, lo que estemos haciendo en el tema de obra pública, urbanístico, lo que estemos trabajando en vialidad puedan ayudar a topar algunos factores estructurales, entonces el enfoque de este plan está dado principalmente el promover la convivencia social y pacífica, más posibilidades de empleo, promover el turismo, luego hemos dividido este objetivo general en tres objetivos específicos a continuación detallo el plan de seguridad:

PLAN DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA (PCPySC) GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESMERALDAS			
Matriz borrador de estrategias y acciones para revisión y discusión			
OBJETIVO GENERAL			
Promover la seguridad humana y fomentar la convivencia social pacífica en el cantón Esmeraldas, a través de acciones integrales que fortalezcan la gobernanza local, el bienestar ciudadano y la prosperidad para construir una sociedad más segura, equitativa y resiliente			
OBJETIVO ESPECIFICO 1	Fortalecer la gobernanza local de la seguridad para mejorar la convivencia pacífica y la participación ciudadana.		Gobernanza Local
OBJETIVO ESPECIFICO 2	Garantizar un entorno seguro, libre de violencias, para la construcción de una cultura ciudadana basada en la convivencia pacífica.		Espacio pacífico y seguro
OBJETIVO ESPECIFICO 3	Mejorar la calidad de vida, percepción sobre la seguridad local y la prosperidad de las personas mediante la reducción de los índices de pobreza, de las desigualdades y con una mejor provisión de servicios.		Prosperidad y calidad de vida

Eje Estratégico PCPySC	Estrategias PCPySC	Acciones del PCPySC	Productos PCPySC	Actor Externo Multinivel PCPySC	Nivel multiactor PCPySC	Prioridad	Temporalidad
	E1. Consolidar al Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal para facilitar la operatividad, complementariedad y la coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana.	E1.A1 Revisar y proponer reformas a la Ordenanza que crea y regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Esmeraldas.	E1.A1.P1 Elaboradas reformas a la Ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Esmeraldas.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Sociedad Civil Organizada Universidades Cámaras Gremios de profesionales.	Urgente	A lo largo del 2024
		E1.A2 Liderar la creación de un pacto social para la pacificación del territorio.	E1.A2.P1 Creado el pacto social para la pacificación del territorio.	Ministerio del Interior	Sociedad Civil Organizada Universidades Cámaras Gremios de profesionales.	Prioritario	Primer y segundo trimestre del 2024
	E2. Promover espacios comunitarios y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a lograr entornos más seguros, equitativos y resilientes.	E2.A1 Realizar un mapeo de actores sociales, líderes barriales, comunitarios y otros actores relevantes de la sociedad civil de los diferentes sectores del cantón y con representatividad territorial e interseccional.	E2.A1.P1 Elaborado mapeo de actores sociales, líderes barriales, comunitarios y otros actores relevantes de la sociedad civil de los diferentes sectores del cantón y con representatividad territorial e interseccional.	Ninguno	Sociedad Civil Organizada Universidades presentes en el GADM. Cámaras Gremios de profesionales.	Urgente	Primer trimestre 2024
		E2.A2 Motivar la creación de un Observatorio de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica en colaboración con actores del cantón.	E2.A2.P1 Convocados actores del cantón para fomentar la creación de un Observatorio de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Sociedad Civil Organizada Universidades presentes en el GADM.	Prioritario	Primer trimestre 2024
		E2.A3 Conformar Comités Barriales de Convivencia Social Pacífica que generen propuestas de recuperación del espacio público, fortalecimiento del tejido social y recreación con actividades deportivas y culturales.	E2.A3.P1 Conformados al menos 9 Comités Barriales de Convivencia Social Pacífica, uno por cada parroquia urbana y rural.	Consejo de Protección de Derechos Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Líderes y lideresas barriales. Sociedad Civil Organizada	Importante	Segundo trimestre 2024

EE1. Gobernanza Local		E2.A4 Co-Construir una Agenda Ciudadana de Desarrollo Barrial deide el enfoque de seguridad humana para motivar la interacción y diálogo directo entre ciudadanía y gobierno local.	E2.A4.P1 Elaborada una Agenda Ciudadana de Desarrollo Barrial que motiva la interacción y diálogo directo entre ciudadanía y gobierno local.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Líderes y lideresas barriales. Sociedad Civil Organizada	Importante	Segundo trimestre 2024
		E2.A5 Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades sobre liderazgo, participación ciudadana y convivencia pacífica junto a líderes barriales, comunitarios y otros actores relevantes de la sociedad civil de los diferentes sectores del cantón.	E2.A5.P1 Elaborado programa de fortalecimiento de capacidades sobre liderazgo, participación ciudadana y convivencia pacífica.	Ninguna	Líderes y lideresas barriales. Sociedad Civil Organizada Cooperantes nacionales e internacionales.	Importante	Cuarto trimestre 2024
		E2.A6 Promover el debate público sobre el uso de los recursos destinados a la seguridad ciudadana y convivencia pacífica mediante el presupuesto participativo.	E2.A6.P1 Promovidos espacios de diálogo con actores de la sociedad civil, sector privado, academia, líderes y lideresas barriales para tratar el presupuesto participativo.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Líderes y lideresas barriales. Sociedad Civil Organizada Cooperantes nacionales e internacionales.	Importante	Segundo trimestre 2024
	E3. Mejorar la capacidad institucional en aspectos organizacionales, tecnológicos, financieros, de infraestructura y de talento humano	E3.A1 Incorporar el enfoque de seguridad humana en los instrumentos de gestión administrativa (POA) y de gestión territorial (PDyOT), que permita implementar programas y proyectos que mejoren la convivencia pacífica en el cantón.	E3.A1.P1 Incorporado el enfoque de seguridad humana en el POA y PDyOT que permiten la implementación de programas y proyectos para la convivencia pacífica.	Ministerio del Interior Secretaría de Planificación Asociación de Municipalidades del Ecuador	Sociedad Civil Organizada Academia presente en el GADM.	Urgente	Primer trimestre 2024
		E3.A2 Implementar un programa de innovación tecnológica dentro del GAD Esmeraldas, que permita mejorar los procesos organizacionales y la prestación de los servicios públicos.	E3.A2.P1 Implementado el programa de innovación tecnológica dentro del GAD Esmeraldas, para la mejora de los procesos organizacionales y servicios públicos.	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Información.	Sociedad Civil Organizada Academia presente en el GADM.	Importante	Segundo trimestre 2024
		E3.A3 Promover la articulación multiactor y multinivel mediante la suscripción de convenios de cooperación que viabilicen la operatividad del plan.	E3.A3.P1 Suscritos convenios de cooperación que permitan la operatividad del plan.	Ministerio del Interior	Sociedad Civil Organizada Universidades Cámaras Gremios de profesionales.	Importante	Primer y segundo trimestre del 2024
		E3.A4Promover un convenio con la Policía Nacional para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la institución policial, para el control de la seguridad ciudadana.	E3.A4.P1 Suscrito convenio de cooperación con la Policía Nacional.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Ninguno	Importante	Primer trimestre 2024
			E3.A4.P2 Elaborados talleres de trabajo con la Policía Nacional para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la institución en el GADM Esmeraldas.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Sociedad Civil Organizada Universidades presentes en el GADM.	Importante	Segundo trimestre 2024
		E3.A5 Promover un convenio con las Fuerzas Armadas para el fortalecimiento	E3.A5.P1 Suscrito convenio de cooperación con las Fuerzas Armadas.	Ministerio del Interior Fuerzas Armadas	Ninguno	Importante	Primer trimestre 2024

		Fuerzas Armadas para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la institución militar, para el control de las fronteras, puertos y sectores estratégicos.	E3.A5.P2Elaborados talleres de trabajo con las Fuerzas Armadas para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la institución en el GADM Esmeraldas.	Ministerio del Interior Fuerzas Armadas	Sociedad Civil Organizada Universidades presentes en el GADM.	Importante	Segundo trimestre 2024
		E3.A6 Fomentar un programa de reducción de violencias que promueva un cambio organizacional en la municipalidad.	E3.A6.P1 Implementado un programa de reducción de violencias que promueva un cambio organizacional. En el GADM.	Ministerio de la Mujer Defensoría del Pueblo	Sociedad Civil Organizada Academia presente en el GADM. Cooperantes nacionales e internacionales.	Importante	Tercer trimestre 2024
		E3.A7 Identificar fuentes de financiamiento que permitan acceder a recursos y asistencia técnica para la implementación de acciones que contribuyan a consolidar la seguridad humana.	E3.A7.P1 Elaborado un listado de fuentes de financiamiento para acceder a recursos y asistencia técnica que contribuyan a la seguridad humana.	Ministerio de Relaciones Exteriores Asociación de Municipalidades del Ecuador Banco de Desarrollo	Cooperantes nacionales e internacionales.	Urgente	Primer trimestre 2024
		E3.A8 Incorporar en el Plan Anual de Capacitación actividades de formación que aborden las diferentes dimensiones de la seguridad humana en articulación con la academia, cooperación institucional y otros organismos.	E3.A8.P1 Elaborado el Plan Anual de Capacitación con actividades que fomenten la seguridad humana.	Ministerio del Interior	Sociedad Civil Organizada Academia presente en el GADM.	Importante	A lo largo del 2024
		E3.A9 Elaborar el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura municipal considerando factores de seguridad física y vulnerabilidad ante eventos peligrosos.	E3.A9.P1 Elaborado el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura municipal ante eventos peligrosos.	Contraloría General del	Ninguna	Prioritario	A lo largo del 2024
	E4. Incrementar los niveles de seguridad a través de la promoción de barrios y comunidades saludables, seguras y sostenibles.	E4.A1 Desarrollar diagnósticos y análisis situacionales sobre la seguridad humana y convivencia pacífica a nivel de barrios, usando la metodología aplicada a nivel cantonal.	E4.A1.P1 Elaborada metodología para desarrollar diagnósticos y análisis situacionales sobre seguridad humana a nivel barrial.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Academia presente en el GADM.	Importante	Segundo trimestre 2024
			E4.A1.P2 Elaborados al menos cuatro diagnósticos y análisis situacionales sobre seguridad humana en los barrios priorizados del GADM Esmeraldas.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Academia presente en el GADM.	Importante	Tercer y cuarto trimestre 2024
		E4.A2 Realizar encuentros ciudadanos de diseño participativo y apropiación del espacio público: parques, plazas, mercados, corredores, jardines, aceras, canchas, entre otros.	E4.A2.P1 Realizados al menos cuatro encuentros ciudadanos de diseño participativo y apropiación del espacio público.	MIDUVI	Líderes y lideresas barriales. Academia presente en el GADM. Organizaciones de la sociedad civil.	Importante	Uno cada trimestre del año
		E4.A3 Concurso de barrios y comunidades saludables, seguros y sostenibles para la asignación de recursos con los presupuestos participativos.	E4.A3.P1 Realizado un concurso anual de barrios y comunidades saludables, seguros y sostenibles para la asignación de recursos con los presupuestos participativos.	MIDUVI	Líderes y lideresas barriales. Academia presente en el GADM. Organizaciones de la sociedad civil.	Prioritario	Cuarto trimestre 2024

EE2. Espacio pacífico y seguro	E5. Promover la adecuación, mantenimiento y uso de los espacios y bienes públicos.	E5.A1 Generar proyectos de rehabilitación urbana que mejoren la infraestructura y el entorno local.	E5.A1.P1 Generados al menos dos proyectos de rehabilitación urbana que mejoren la infraestructura y el entorno local.	MIDUVI	Constructores positivos Gremios de profesionales.	Importante	Segundo trimestre 2024
			E5.A1.P2 Desarrollados al menos un proyecto de infraestructura en espacios públicos, por cada área: (instalación de sistemas de iluminación eficientes, áreas de descanso, áreas verdes y espacios seguros para la apropiación del espacio público).	MIDUVI	Constructores positivos Gremios de profesionales.	Importante	Tercer trimestre 2024
		E5.A2 Lanzar campañas de concientización que promuevan el uso responsable de los espacios públicos, destacando la importancia de mantenerlos limpios y seguros	E5.A2.P1 Creadas campañas de concientización que promuevan el uso responsable de los espacios públicos.	Ninguno	Organizaciones de la sociedad civil. Academia presente en el GADM.	Prioritario	Tercer y cuarto trimestre 2024
		E5.A6 Implementar un programa de adopción de espacios públicos para su cuidado y mantenimiento regular.	E5.A6.P1 Elaborado un programa de adopción de espacios públicos para su cuidado y mantenimiento regular, con apoyo de la academia, sector privado y sociedad civil.	Ninguno	Organizaciones de la sociedad civil. Academia presente en el GADM	Prioritario	Tercer trimestre 2024
			E5.A6.P2 Implementado un programa de adopción de espacios públicos para su cuidado y mantenimiento regular, con apoyo de la academia, sector privado y sociedad civil.	Ninguno	Organizaciones de la sociedad civil. Academia presente en el GADM	Prioritario	Cuarto trimestre 2024
	E6. Promover la garantía de derechos, mediante la prevención de delitos y violencias que incrementan los conflictos sociales y deterioran la convivencia pacífica del cantón.	E6.A1Establecer un programa educomunicacional que incorpore temas de prevención de delitos y violencia, rutas de protección para la detección y denuncia de casos de violencia en diferentes ámbitos, prevención de conflictos sociales, y convivencia pacífica.	E6.A1.P1 Elaborado un programa educomunicacional con temas de prevención de delitos y violencia, rutas de protección para la detección y denuncia de casos de violencia.	Ministerio de la Mujer Consejo de Protección de Derechos	Organizaciones de la sociedad civil. Cooperantes nacionales e internacionales	Prioritario	Primer trimestre 2024
		E6.A2 Promover acciones articuladas con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que permita garantizar el acceso de la población a las rutas de protección de derechos.	E6.A2.P1 Promovidas acciones articuladas con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que permita garantizar el acceso de la población a las rutas de protección de derechos.	Ministerio de la Mujer Consejo de Protección de Derechos	Organizaciones de la sociedad civil. Cooperantes nacionales e internacionales. Academia presente en el GADM.	Importante	Tercer trimestre 2024
		E6.A3 Implementar un programa de salud mental masivo para la población de los barrios y comunidades del cantón, que permita la reducción de violencias y el suicidio.	E6.A3.P1 Elaborado un programa de salud mental masivo para la población del GADM.	Ministerio de Salud	Cruz Roja Ecuatoriana Academia presente en el GADM.	Urgente	Segundo trimestre 2024
			E6.A3.P2 Implementado el programa de salud mental masivo en las zonas priorizadas del GADM.	Ministerio de Salud	Cruz Roja Ecuatoriana Academia presente en el GADM.	Urgente	Cada tercer trimestre de cada año

		E6.A3.P3 Establecida una red integral de apoyo psicosocial y asesoramiento legal para grupos vulnerables, abordando las barreras emocionales y legales que pueden enfrentar.	Ministerio de Salud	Cruz Roja Ecuatoriana Academia presente en el GADM.	Urgente	Tercer trimestre 2024
	E6.A4 Implementar programas educativos y de sensibilización en escuelas, colegios, universidades y comunidades para prevenir la delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.	E6.A4.P1 Elaborado un programa educativo y de sensibilización en escuelas, colegios, universidades y comunidades para prevenir la delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.	Ministerio de Educación Ministerio de Salud	Organizaciones de la sociedad civil. Cooperantes nacionales e internacionales.	Prioritario	Cuarto trimestre 2024
		E6.A4.P2 Implementado el programa educativo y de sensibilización en las escuelas, colegios, universidades y comunidades con mayores índices de delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.	Ministerio de Educación Ministerio de Salud	Organizaciones de la sociedad civil. Cooperantes nacionales e internacionales.	Prioritario	Cuarto trimestre 2024
	E6.A5 Lanzar campañas de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica, reducción de las violencias, incluyendo la violencia basada en género, violencia intrafamiliar, violencia laboral y otras.	E6.A5.P1 Elaborada la campaña de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Sistema de Naciones Unidas. Organizaciones de la sociedad civil.	Prioritario	Primer trimestre 2024
		E6.A5.P2 Lanzada la campaña de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica	Ministerio del Interior Policía Nacional	Sistema de Naciones Unidas. Organizaciones de la sociedad civil.	Prioritario	Primer trimestre 2024
		E6.A5.P3 Involucrados líderes comunitarios y a influenciadores de opinión en la difusión de mensajes positivos.	Ninguno	Líderes y lideresas barriales. Organizaciones de la sociedad civil.	Prioritario	Segundo trimestre 2024
E7. Promover mecanismos de acceso a alimentos para la población más vulnerable, que garanticen la seguridad alimentaria.	E7.A1 Promover "ferias alimentarias del ahorro" que por un lado facilite el acceso a alimentos y por otro lado promuevan la comercialización directa de pequeños productores.	E7.A1.P1 Elaborado un programa de seguridad alimentaria para el GADM con enfoque de economía popular y solidaria.	Ministerio de Inclusión Económica y Social Instituto de Economía Popular y Solidaria Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Cámaras de la Economía Popular y Solidaria. Organizaciones de la sociedad civil.	Prioritario	Tercer trimestre 2024
	E7.A2 Crear un programa de implementación de huertos familiares y/o comunitarios, como un mecanismo de buen uso del tiempo libre, autoproducción y adaptación al cambio climático.	E7.A2.P1 Implementados huertos familiares y/o comunitarios en el GADM.	Ministerio de Ambiente	Cooperantes nacionales e internacionales.	Prioritario	Cuarto trimestre 2024
	E7.A3 Impulsar bancos de alimentos en conjunto con el sector privado y las organizaciones de cooperación internacional.	E7.A3.P1 Elaborado un plan de bancos de alimentos con conjunto con el sector privado y las organizaciones de cooperación internacional.	Ministerio de Inclusión Económica y Social Instituto de Economía Popular y Solidaria	Instituciones religiosas Cámaras Corporaciones tales como: Favorita, El Rosado	Urgente	Segundo trimestre 2024

		E7.A4 Fomentar la constitución de "comedores comunitarios solidarios", que posibilite la alimentación de las personas en condición de mayor vulnerabilidad.	E7.A4.P1 Creados al menos dos comedores comunitarios solidarios al año en el GADM.	Ministerio de Inclusión Económica y Social Instituto de Economía Popular y Solidaria	Cooperantes nacionales e internacionales.	Prioritario	Cuarto trimestre 2024
EE3. Prosperidad y calidad de vida	E8. Impulsar el desarrollo económico equitativo y fortalecimiento de la cohesión social del cantón, mediante entornos de comercialización y emprendimiento.	E8.A1 Desarrollar un centro integral de capacitación en habilidades blandas, de liderazgo, laborales y emprendimiento para mejorar las oportunidades de empleo local.	E8.A1.P1 Elaborado un programa de capacitación en habilidades blandas del GADM para mejorar las oportunidades de empleo local.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas. Instituto de Economía Popular y Solidaria Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	Universidades presentes en el GADM.	Importante	Tercer trimestre 2024
			E8.A1.P2 Implementado un programa de capacitación en habilidades blandas del GADM para mejorar las oportunidades de empleo local.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas. Instituto de Economía Popular y Solidaria Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	Universidades presentes en el GADM.	Importante	Cuarto trimestre 2024
			E8.A1.P3 Establecidas alianzas con instituciones educativas y organizaciones sociales a nivel local, nacional e internacional para desarrollar programas y espacios de formación que se alineen con las necesidades locales para acceder al mercado laboral	Secretaría Nacional de Educación Superior Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	Universidades presentes en el GADM.	Prioritario	Segundo trimestre 2024
		E8.A2 Crear un fondo para asignación de capitales semilla de apoyo a emprendedores de barrios y comunidades vulnerables.	E8.A2.P1 Creado un fondo para asignación de capitales semilla de apoyo a emprendedores de barrios y comunidades vulnerables.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Instituto de Economía Popular y Solidaria	Alianza para el Emprendimiento e Innovación Cooperantes nacionales e internacionales	Importante	Cuarto trimestre 2024
		E8.A3 Promover la articulación multiactor y multinivel para la creación de espacios de coworking y centros de incubación para fomentar la colaboración y la innovación social, empresarial y comercial.	E8.A3.P1 Designadas al menos 2 áreas de espacios de coworking y centros de incubación para fomentar la colaboración y la innovación.	Ninguno	Organizaciones de la sociedad civil. Academia presente en el GADM	Importante	Cuarto trimestre 2024
			E8.A4.P1 Organizado un plan de fomento comercial para promover los productos y servicios de la comunidad	Instituto de Economía Popular y Solidaria	Organizaciones de la sociedad civil. Cámaras	Importante	Cuarto trimestre 2024

	E8.A4 Organizar eventos y ferias comerciales locales para promover los productos y servicios de la comunidad.	E8.A4.P2 Diseñados espacios comerciales seguros e inclusivos en espacios públicos que requieren ser potenciados en el cantón.	Instituto de Economía Popular y Solidaria	Organizaciones de la sociedad civil. Cámaras. Organizaciones de la economía popular y solidaria	Importante	Cuarto trimestre 2024
	E8.A5 Reconocer y premiar a las empresas que demuestren un compromiso significativo con el desarrollo económico y la promoción de la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.	E8.A5.P1 Creadas las bases de participación para el concurso de reconocimiento y premiación a las buenas prácticas de desarrollo económico y promoción de la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Líderes para Gobernar. Organizaciones de la sociedad civil	Importante	Cuarto trimestre de cada año
		E8.A5.P2 Reconocidas empresas del sector privado, sociedad civil, academia en el concurso de buenas prácticas.	Ministerio del Interior Policía Nacional	Líderes para Gobernar. Organizaciones de la sociedad civil	Importante	Cuarto trimestre de cada año
E9. Impulsar actividades recreativas, culturales y/o deportivas que fomenten el buen uso del tiempo libre	E9.A1 Liderar la implementación de actividades artísticas, culturales o deportivas de recreación, esparcimiento y uso del tiempo libre, dirigidas a la población en los barrios y comunidades del cantón.	E9.A1.P1 Elaborada una agenda anual de actividades artísticas, culturales y/o deportivas de recreación, esparcimiento y uso del tiempo libre, dirigidas a la población en los barrios y comunidades del cantón.	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio del Deporte	Academia presente en el GADM. Organizaciones de la sociedad civil	Prioritario	Primer trimestre 2024
		E9.A1.P2 Involucradas organizaciones comunitarias, barriales y líderes locales para desarrollar actividades recreativas y deportivas con niñas, niños, adolescentes y jóvenes para reducir las conductas delictivas y adicciones.	Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio del Deporte	Líderes y lideresas barriales. Academia presente en el GADM. Organizaciones de la sociedad civil.	Prioritario	Segundo trimestre 2024
		E9.A1.P3 Lanzados proyectos de arte comunitario que involucren a artistas locales, incluyendo a aquellos de grupos vulnerables, en la creación de murales y esculturas en espacios públicos.	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Líderes y lideresas barriales. Academia presente en el GADM. Organizaciones de la sociedad civil. Gremios	Prioritario	Segundo trimestre 2024
	E9.A2 Promover los Campeonatos de Fútbol por la Paz con un enfoque de inclusión, diversidad y promoción de la convivencia pacífica.	E9.A2.P1 Promovidos al menos un campeonato de fútbol por la paz en cada parroquia urbana y rural del GADM Esmeraldas.	Ministerio del Deporte	Líderes y lideresas barriales. Organizaciones de la sociedad civil. Gremios	Importante	Segundo y tercer trimestre 2024

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- yo estoy bastante convencida porque el nivel de inseguridad que vivimos en esta ciudad de Esmeraldas, ya no aguantamos más, lo que más me alegra de este proyecto es que también le permite buscar los aliados estratégicos para que el alcalde diga que no tenemos los recursos de acuerdo a nuestro presupuesto no podemos agregar más actividades, lo bueno es que ustedes si saben cómo poderlo ejecutar y que no quede solamente en letras sino que se pueda operativizar, yo por eso les extiendo todos mis agradecimientos y a los compañeros también los exhorto para que sigan respaldando el tema de la casa de acogida porque es la garantía para todos, aunque ellos no lo digan, justamente ellos no lo quieren decir, pero para todo esto es tan importante porque nos va a decir cuáles son las garantías y de qué programa están ustedes implementando y está siendo parte del cumplimiento de lo que dice el COOTAD, si nosotros solamente tenemos esta infraestructura como municipio, no hay garantía a muchas cosas, aunque ellos tengan toda la buena voluntad, simplemente nos dicen hasta la vista y hay otros cantones, porque ellos mismo lo están diciendo, nosotros hemos sido simplemente un punto de partida pero que no vaya a haber algo que lamentar, porque después de haber sido los pilares fundamentales, los pioneros para despertar esa esperanza de poder vivir una convivencia pacífica, social, de espacios seguros y que otros nos copiaron y le dieron un plus y nosotros que fuimos los pioneros nos quedamos atrás, estamos trabajando en el mismo proceso, hay otros cantones como Rioverde, Quinindé, San Lorenzo, puedo decir que esto se va a implementar en todos los cantones, si Esmeraldas se duerme con lo que viene, podemos perder mucho compañeros, entonces cuando yo insisto en que la casa de acogida debe funcionar no es solamente el hecho de que estamos atendiendo a la mujeres víctimas de violencia sino porque nos dice allí que todo empieza por la familia, entonces créanme compañeros, apoyen en que la garantía para el funcionamiento y la operativización de cada uno de los que está aquí, tenemos que tener una garantía, se vienen grandes cosas pero si tenemos algo como evidencia de que estamos cumpliendo con la Constitución de la República y el COOTAD, eso compañeros, estoy muy agradecida, yo sé que vamos a trabajar para largo.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Gracias compañeros por traer a este pleno este plan de convivencia pacífica, claro que de todo lo que se ha visto tiene que ver el gobierno central, nosotros como municipio estamos prestos a colaborar, si bien es cierto se puede mantener el diálogo con la policía, con el ejército, en lo que esté a nuestro alcance para ir paleando las necesidades y lo nuestro es contribuir a la ciudad con canchas deportivas, juegos tradicionales y hacer un convivir con los barrios, los niños para que tengan esos momentos recreativos, eso estaremos listos nosotros, lo que nos hace falta son los recursos, el municipio no los tiene, estamos impagos varios meses y no hay las garantías necesarias para poder impulsar lo que hoy en día tenemos en mente para el desarrollo integral del cantón Esmeraldas, bienvenido este plan que es tan importante que lo estuve leyendo y tiene muchas cosas interesantes.

Cristopher Velasco, Presidente de APGRE.- Bueno lo que dice la señora vicealcaldesa es importante, hay que hacer un esfuerzo y por eso era que queríamos también mostrarles algo complementario, a veces no hay dinero municipal pero trabajando con algunas organizaciones, algunas fundaciones pueden estar trabajando y podemos complementarlas en estos procesos, es un compromiso de que este plan sea un documento vivo para que las organizaciones apoyen, necesitamos institucionalizarlo, es

decir que conste en instrumentos de gestión financiera y conste también en planificación, realizar un PDYOT, no se puede hacer un PDYOT sin enfoque humano, el diagnóstico que le pasamos anteriormente es un insumos que les podría servir al equipo técnico de planificación porque si no consta es bien difícil que el financiamiento vaya a llegar, entonces ustedes decir que es bastante compleja la situación pero el PDYOT nos muestra otra cosa, con lo que realmente podríamos trabajar y es bueno que tengan presente esa consideración.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Es bueno saber que ustedes han venido trabajando con planificación, hay muchas cosas que en la institución quedan en letra muerta y hacen actividades como esta, se hacen reuniones como esta, entregan el producto a la institución pero a veces los actores, a las autoridades le damos el centro, lo bueno es queda una memoria porque es verdad queda plasmado el asunto, los felicito porque es verdad en estas cosas hay plasmadas y dependerá de la gestión que le demos con otras instituciones, buscar financiamiento y alguna cosa que permita acelerar el tema de inseguridad en la provincia, si bien es cierto hay instituciones llamadas a velar por la seguridad de forma directa porque así lo determina la Constitución que es el Estado el encargado de la seguridad pero nosotros somos parte de ese Estado, es decir también tenemos responsabilidad en este tema, yo felicito a aquello, nosotros vamos a hacer seguimiento porque ustedes nos dan una línea de continuación porque ustedes hablan de alineación a los planes operativos, el tema seguridad nos aqueja todos los días, hay que habilitar espacios como parques, que los tenemos descuidados como municipio.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Sin otro particular que acotar y agotados los puntos del orden del día, siendo las 12h30, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, alcalde del cantón Esmeraldas, da por terminada la sesión ordinaria de concejo del 23 de noviembre de 2023.





Abg.Vicko Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 029-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2023, con la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor alcalde, señores concejales vamos a iniciar la sesión, con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor alcalde, señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 30 de noviembre de 2023, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de concejo Nro. 029, por favor señor alcalde y señores concejales sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
8	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	Presente	
	TOTAL	10 miembros del Concejo	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo extraordinaria Nro. 028, del 30 de noviembre del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 028, del 23 de noviembre de 2023.

2. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, para la aprobación en primera instancia del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Gracias señor alcalde y compañeros, en vista de que aún nos encontramos analizando y tenemos algunas aportaciones que nos gustaría que se incorporen, elevo a moción, que se modifique el orden del día y se suspenda el segundo punto para una próxima sesión.

Licda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Laura Yagual procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
8	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	

9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Modificar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 028, de 30 de noviembre de 2023; y, suspender el punto número 2. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre l el informe de la Comisión de Presupuesto, para la aprobación en primera instancia del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde continuo con el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del acta de la sesión ordinaria # 028, del 23 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 028, del 23 de noviembre de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el doctor Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	

8	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 028, del 23 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h50, se da por finalizada la sesión de Concejo del 30 de noviembre de 2023.

Abg.Vicko Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 010-SE-GADMCE-2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar la sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2023, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00 de del 04 de diciembre de 2023, vamos a iniciar la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 010, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	

8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**Presente**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**Presente**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**Presente**	
	TOTAL	**10 miembros del Concejo**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo extraordinaria Nro. 010, de 04 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, para la aprobación en primera instancia del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.
2. Conocer, el proyecto de ordenanza de Creación de la Tasa de Compensación Ambiental a la Playa Las Palmas del Cantón de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el orden del día.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción, presentada por el Compañero Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN.

N°	Sr (Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
8	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 010 del 04 de diciembre de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias señor secretario, proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, proceda a dar lectura al primer punto.

1. Conocer y resolver acerca del memorando Nro. 005-SC-P-CLPO-ML.C.B. GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, para la aprobación en primera instancia del proyecto de presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Para indicarle señor Alcalde que este punto ya se ha socializado con los señores concejales.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Proceda a tomar la votación señor secretario.

VOTACIÓN.

N°	Sr (Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**.- Gracias señor secretario, señor Alcalde y compañeros, hay un informe presentado por la Comisión de Presupuesto, donde está indicando claramente, las sugerencias y las recomendaciones que han sido plasmadas en el mismo, con las recomendaciones por parte de la comisión mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett.-** Inicialmente quiero mencionar la presentación de los habilitantes para la proforma presupuestaria en primera instancia y a más de esto tuvimos la oportunidad de tener una reunión de trabajo en donde socializamos y analizamos la proforma presupuestaria para el año 2024, y además tuvimos la oportunidad de hacer varias observaciones y aportes para este presupuesto actual y el venidero, una vez conocido y analizando el Presupuesto de este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sus políticas públicas y fijado el resumen de gastos de manera detallada y de manera general el cual describe, los gastos corrientes, gastos de inversión, los gastos de capital, y la aplicación del financiamiento mismo que hacen una suma de treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil veinte seis dólares, con 29 centavos de presupuesto, para este año 2024, y conforme lo establece la normativa vigente del 2024, el cual señala la normativa vigente del COOTAD, en su artículo 224, el cual señala, la realización del informe por parte	A FAVOR	

	de la comisión, mismo que fue emitido encargándose de estudiar el presupuesto, y sus antecedentes, con lo antes expuesto en el proyecto del presupuesto 2024, según los informes dados por la comisión encargada, el cual comprende los requisitos establecidos en la ley, cabe recalcar que en la presente propuesta presupuestaria se trata de un concepto actual, pero todo este contenido se orienta a las proyecciones que se tienen a futuro a fin de poder cumplir con todos los objetivos y meta que se tienen en este Gobierno Autónomo Descentralizado, esperando que se cumplan las sugerencias por parte de la Comisión y que se corrija en el distributivo 2024, fecha de ingreso a esta municipalidad de Esmeraldas, con fecha 15 / 05/2019, siendo mi fecha de ingreso el 22/ 07/ 2023, con todos estos antecedentes mi voto es a favor.		
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Señor alcalde y compañeros luego de haber socializado la propuesta presupuestaria con las direcciones respectivas y de haber emitido un informe sobre el presupuesto por parte de la Comisión, mi voto a favor no si antes indicar que en caso de emergencias como fenómeno del niño u otras de trascendencias para esta institución se pudieran mover de un sitio una partida que no implique inconvenientes, con el análisis respectivo, mi voto a favor.	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua.-** Creo que hemos debatido este tema ampliamente, y si me preocupa que en estos documentos vaya la visión de nuestros directores, o se retire, creo que Talento Humano, ha retirado ciertos rubros que no debe ir ahí, y yo creo que las consideraciones debemos hacerlas nosotros como concejales, porque nosotros llegamos con una propuesta de campaña, y planteamos algo a la ciudad y creo que si algo debe hacerse realidad es la visión del señor Alcalde y de nosotros como Concejales, creo que para un próximo ejercicio, es importante que tengamos la visión de ciudad, porque este presupuesto, no fortalece la ciudad este es un presupuesto común, los rubros más fuertes están en Obras Publicas, Cultura, y Desarrollo Comunitario, creo que estas tres brechas no son las direcciones que fortalecen la institución, debería ser Catastro, Riesgo, Ambiente, nosotros tenemos una ciudad con un alto nivel de riesgo, y	**A FAVOR**	

	no reaccionamos a los riesgos y es ahí donde deberían ir los montos más fuertes, nosotros por naturaleza vivimos del escenario de recaudación y debemos fortalecer las direcciones que recaudan los recursos, con ese antecedente y convencidos de la buena acción del Alcalde y de los nosotros como Concejales mi voto a favor. Y esperando que el próximo ejercicio vaya a favor de ese fortalecimiento institucional, para esa visión de ciudad mi voto es a favor.		
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Siempre he dicho que hare las cosas reconociendo el gran labor sacrificio de querer sacar a Esmeraldas adelante, segundo pensando en el bien común, pero sobre todas las cosas en Dios que sea el quien me dirija, hemos tenido varias reuniones donde nos permitieron socializar este presupuesto, y siempre mi intervención fue que pasa con la Casa de la Acogida, porque aparece en el POA, pero sin presupuesto, no es un capricho de Yoli Márquez , ahí una ordenanza que está vigente, hay una población que aunque se la quiere invisibilizar porque de pronto no aporta en lo político hay una ley que también exige, yo aplaudo las buenas intenciones, porque sé que están rebosante de amor al prójimo y de querer un Esmeraldas nueva, pero señor Alcalde dentro de mis competencias no está el manejo de la Casa de la Acogida, como pretenden entender cada quien a su manera, pero hay ordenanzas que si están vigentes deben estar inmersas en este presupuesto, hay una ordenanza aprobada, también usted delego a una responsable de la Casa de la Acogida, en las últimas reuniones que mantuve con la compañera Cecilia dice no se hizo el proceso a tiempo, pero ahora estamos a tiempo de hacer las cosas, ahora estamos en la aprobación en primera instancia, pero hay una segunda y a mí me gustaría que en esa segunda, buscáramos la manera que esta casa de la acogida marimba como es su nombre tenga un presupuesto, el presupuesto que se le asigna a esta cada de pronto no va ser lo justo para el mantenimiento, pero que desde este municipio, se considere los gastos para el personal que labora, porque si hay ONG, que están dispuesto a seguir apoyando a esta casa de la acogida, a mí me gustaría que mi voto en primera instancia fuera a favor, como he venido insistiendo y que también como le dije al compañero Jorge la Casa Marimba esta sin presupuesto, consciente de que no se cumplieron los protocolos que es lo que la ley		**EN CONTRA**

	exige, le recuerdo señor Alcalde que a la responsable de la casa usted la delego y a ella le toca realizar el POA, el proyecto, estoy consciente que no hay recursos para un presupuesto más pero apelo a la sensibilidad, ya que en los diferentes departamentos de esta institución hay personas que cumplen con el perfil para ocupar esos puestos, señor Alcalde la unidad dice que es adscrita al municipio, y está dentro de sus competencias, las mías son legislar y fiscalizar, y presentar proyectos encaminados a fortalecer, si me gustaría que en esta reunión estuviera el presupuesto, yo apelo a su sensibilidad que de pronto se pueda reformar y se pueda reflejar el aporte como Municipio desde la Alcaldía y usted que la lidera señor Alcalde garantizar el personal que labore en esa Casa de la Acogida, de esa manera usted evidenciara es voluntad política en esta primera instancia porque es solo un ítem, señor Alcalde y señores Concejales mi voto es en contra.		
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Creo que para todos es conocido que presido la Comisión y siempre estoy de acuerdo que el ser humano es perfectible, todos somo perfectibles, se ha trabajo en un informe, o podemos dejar de mirar el horizonte que busca el ejecutivo municipal, con su propuesta del año 2024, hay cambios que hay que realizar pero debemos hacerlo más profundamente, y esto es con los directores, creo que hay que trabajar la visión y dirección, que se le quiere dar al cantón de Esmeraldas, estamos iniciando una administración y tenemos que darnos cuenta de los errores que se comete de parte y parte, eso nos ayuda a mejorar a todos este informe busca en algo tratar de dar presencia algunas actividades que se estaban quedando al margen, pero en realidad también busca dar vialidad a que se pueda ejecutar la visión que tiene el ejecutivo para el periodo 2024. Ya es responsabilidad de cada uno ver que se vaya cumpliendo dentro de los plazos establecidos, es decir empujar a que haya dirigencia por parte de los directores para la ejecución de cada uno de los proyectos planteados, en ese sentido mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Como presidente de la Comisión de Infraestructura, en esa Comisión, no hay presupuesto ni directorio,		

	también he analizado que como lo dijo mi compañera Yoli, tampoco hay un presupuesto para la Casa de la Acogida, donde hay mujeres que realmente lo necesitan porque no tienen para parar la olla, deberíamos respetar esa decisión, porque hay una ordenanza, y como representante de 8 parroquias rurales, veo que no hay nada para mis parroquias por ello mi voto es en contra.		
8	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.-** Con las observaciones presentadas por la Comisión de Presupuesto mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar.-** Compañeros una de las grandes razones que nos eligió el pueblo esmeraldeño, es para que a la hora de ejecutar cualquier acción fuera en beneficio del desarrollo de Esmeraldas, si bien es cierto festejo y felicito la acción de la Comisión que en base a las necesidades expuestas por los directores haya hecho un informe apegado a lo que necesita la comunidad, pero Laura Yagual no puede simplemente votar a favor, sin dejar un precedente que vamos aprobar un presupuesto que no está acorde con la necesidades de los esmeraldeños, yo me mantengo que la palabra vale por mil firma, mi apoyo al Alcalde siempre estará ahí, y mi voto siempre lo mantendré ahí, pero quiero dejar sentado que el administrador es el Alcalde, quien va a ejecutar los procesos es la municipalidad y no por ello no puedo dejar de sentar el precedente que tenemos un presupuesto que no está acorde con el desarrollo de Esmeraldas, las acciones de los diferentes departamentos no corresponde a lo que no corresponde a la comunidad, que más del 40 % que están en los diferentes departamentos, es de cosas que no van a tener permanecía en el desarrollo de la ciudad, al área de Parques y Jardines le han puesto un presupuesto de 30 mil dólares para desbroce de la maleza, cuando tenemos los parque y jardines que son la presencia de la ciudad en deplorables condiciones, que tenemos un contrato fallido en la entrada de la ciudad que ni siquiera sabemos en qué estado esta, llevamos 7 meses al frente del administración, y Esmeraldas esta más sucia que nunca, yo no puedo solo decir a favor y dejar callada mi voz ante lo que observo, porque callarme es decir al Alcalde siga como lo está haciendo y dos meses sería una administración	**A FAVOR**	

	fallida, no me perdonaría el haber votado por el quedándome callada ante lo que está pasando, cuando estamos observando que ni siquiera tenemos un recolector y en este presupuesto no hay un solo recolector de basura comparado con nuestro presupuesto, estamos soñando con la plata que nos va llegar pero es bueno aterrizar los pies y era ese presupuesto que nos manda el Estado que debemos repartirlo de una manera equitativa y hacer que por lo menos en los tres primeros meses, tengamos un recolector, porque no tenemos en este momento como hacer que la basura por lo menos se vaya al hueco y no siga con esos olores la ciudad, eso es ser responsable, porque yo sí quiero que Vicko Villacis vaya a una reelección pero esta no es la forma de ir a una reelección y decir que no pasa nada porque si pasa y pasa mucho compañeros, hay muchas direcciones que replican su acción, el mismo presupuesto que pone el Concejo cantonal en sus diferentes actividades lo pone la dirección de Desarrollo Comunitario, tiene un monto de casi 50 mil dólares la Casa de la Juventud para desarrollar las masculinidades, cuando también tenemos en el Concejo de Protección de Derecho los NNA, hay un Concejo Consultivo de la mujer, hay un Concejo Consultivo de Discapacidades, eso se llama duplicidad de funciones, y eso también es sancionado por Contraloría, y eso se ha observado, tenemos en talleres cerca de 200 mil dólares el único que debe dar talleres es Talento Humano, y debería haber un lugar específico para dar estos talleres, eso se tenía que haber puesto el presupuesto un centro permanente de capacitación para emprendedores y artesanos, y evitar lo de ínfima cuantía, tenemos por ínfima cuantía para comprar tres volquetas, en el próximo periodo se va a encontrar con los mismo problemas que estos 7 meses no ha podido ejecutar porque está encerrado en partidas que una financiera y una directora de Compras Públicas que no sirven para nada porque cada que el pide algo le dicen que es difícil, y no se dan cuenta que estamos cayendo, ya la historia que no encontramos sin plata ya paso, ahora dicen que porque nos quejamos si sabíamos cómo estaba al municipio, nosotros aprobamos que no íbamos a pagar deudas sin que pasen un examen especial de contraloría y existe un monto en el presupuesto, acaso ya establecimos el monto o cuantos pasaron por Contraloría? ¿Estamos haciendo caso omiso a lo que nosotros mismos aprobamos por directores		

	que no están inteligenciados, porque pusimos a muchos directores que están dando pininos y han puesto en lo que se les da la gana, y lo que embellece Esmeraldas?, el equipo automotor, ya nos somos los Concejales con el plus cuando entramos, hicimos unos días una encuesta de los Concejales, y nos dieron para esta vida y la que vendrá, 17 años me costó estar aquí amasando, lodo, construyendo popularidad en los barrios, me las jugué y me las jodí para estar de concejal y no puede ser que en una encuesta me pongan lo que en la vida me han puesto que no sirvo para nada, porque soy una mujer de palabra y estoy apoyando al Alcalde, pero Alcalde déjese ayudar, esta no es la forma, ese no es un presupuesto que responde a las necesidades de Esmeraldas. Le hago estas observaciones porque quiero dejar precedente de que hay cosas que hay que corregir, y espero que en la segunda instancia se lo haga he traído una propuesta para que se hagan los correctivos, con todos estos antecedentes mi voto a favor.		
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Compañeros, ese presupuesto esta así por dos cosas, primero porque Esmeraldas viene 40 años cayendo en malos manejos financieros, porque tengo que ponerle ínfimas algunos, porque si hacemos uno solo grande no va alcanzar el dinero. Sabe cuánto es el presupuesto de la administración anterior, cerca de 90 millones, lo de la compañera Yoli, esta financiado por las ONG, si nosotros necesitamos urgentes nos sentamos y reformulamos, el presupuesto de este año estamos basándonos en lo que vamos a recaudar basado en los históricos, pero en septiembre fue el mes más duro para Esmeraldas, donde hubo un mayor índice de delincuencia y de muerte, usted sabe lo que es recaudar 14.000 dólares para una institución con 1100 trabajadores? ¿Y qué pasa si me proyecto que voy a recaudar y no recauda? En el caso de Víctor, ha mediado de año hacemos la reforma y podemos entrar con lo que no hemos puesto ni hemos tenido. Y mil disculpas porque no quiero herir susceptibilidades, creo que a los esmeraldeños no nos enseñan a vivir con lo que tenemos sino a vivir con el sueño, estamos poniendo un presupuesto basado en un histórico, pero no teníamos en ese entonces la delincuencia, ni tuvimos la ciudad tan caída como la tenemos ahora, el dinero no es mío es de los esmeraldeños pero quiero que me entiendan esas cifras son	**<u>A FAVOR</u>**	

	prudentes si las cosas se mejoran a mediado de año reformamos y decimos vamos invertir en esto, con la compañera Yagual le agradezco, y de mi parte está bien, pero de donde compro volqueta sino nos fían en ningún lugar, puedo levantar procesos pero en base a que levanto?, el 95 por ciento se va en gasto corriente, queda un 5% y hay que pagar la ciudad inteligente, y si no pago no me dan crédito, yo les dije el primer año va ser duro, voy hacer los cambios, pero también quiero que sepan que un billete de una no se puede convertir en 100, pero si en centavos, la caja que se recaudó cerca de 6 millones de dólares, entramos con tres meses que se pusierón al día teníamos que igualarnos al IESS, que había que hacerlo, no continuamos con el puente porque queríamos hacer colchón para pagar los tres meses, este presupuesto esta con mesura y tranquilidad, si disparamos el presupuesto y no cumplo, va ser peor, hay varios puestos de jefe del jefe que no los he puesto porque son 2.200 más y yo lo hago a costo cero, con las embajadas nos ayuda el doctor Ramón Echeverría, por cierto ya nos aprobaron lo de las escuelas de música que ya mandaron a ver si los primero 15 días de enero nos ponen el presupuesto, no es que no quiero hacer obras, pero no es de poner en un presupuesto por poner, vamos a ver como comienza a caminar el próximo año, las fiestas navideñas se gastaban más de 400 mil dólares, con el mismo árbol, nosotros sacamos navidad, semana santa, la marimba y todo por 50 mil y sobro para hacer el evento traer la marimba, con todo esto compañeros mi voto es a favor. **Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Nosotros tenemos dos inconvenientes, que no tenemos directores de la institución comprometidos y que no tenemos credibilidad, en Manta Petroecuador le acaba de asignar 40 millones en una ciudad que no hay petróleo pero esa credibilidad que nosotros necesitamos no se construye de la noche a la mañana nos va a costar un poquito más tenerla, desde antes de llegar a esta administración venimos golpeando puertas, pero aún no salen las cosas y esperamos que los recursos empiecen a llegar el próximo año. **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.-** Gracias doctor por hacerme acuerdo de esa parte, aquí el problema es que cuando escuchan Esmeraldas, dicen esos son unos irresponsables, nosotros no pedimos plata todo es proyecto y proyectos, esos		

	proyectos van a darse, y todo va salir bien con fe en Dios, este es el partido de mi vida y me deseo profundo es sumarle a la ciudad que tanto quiero.		
	TOTAL	**8 VOTO A FAVOR**	**2 EN CONTRA**

RESOLUCIÓN N°003.- La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 295, estipula que: "La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.". El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 240 señala: "Anteproyecto de Presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre." El artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla: "Informe de la comisión de Presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.". El Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 245 establece: "Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, juntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley." El artículo 246 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: "Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.". El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 247 determina: "Veto. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes. El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo. Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas.". El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 248 indica: "Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.". El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor, dos votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA; tomando en cuenta el informe presentado por la Comisión de Presupuesto.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias señor secretario, proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer, el proyecto de ordenanza de Creación de la Tasa de Compensación Ambiental a la Playa Las Palmas del Cantón de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Solicito la palabra para explicar este punto señor alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Proceda con su intervención al segundo punto del orden del día estimado doctor.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Este punto solo es para conocimiento, durante más de 40 años los barcos petroleros han contaminado las playas de Esmeraldas y no han dejado un centavo y yo no creo que los barcos vayan a quejarse por unos dólares cuando ellos se llevan millones y no pueden irse a otro lugar porque el único puerto petrolero es este, se trata de poner una tasa de acuerdo con los días que se quede el barco.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Gracias concejal Echeverría por su explicación, señor secretario remita el proyecto de ordenanza a la Comisión de Legislación para su análisis y respectivo informe para ser tratado en este pleno del Concejo Cantonal del cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 09h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 04 de diciembre de 2023.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 030-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar la sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2023, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 07 de diciembre de 2023, se da inicio a la sesión ordinaria de concejo Nro. 030, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales sírvanse en decir presente cuando se mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	

10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**Presente**	
	TOTAL	**10 miembros del Concejo**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 030, de 07 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del 30 de noviembre de 2023.

2.- Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 006- CP-GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, para la aprobación en segundo y definitiva instancia del proyecto de presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca Ing.- Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero elevar a moción, para que se apruebe el orden del día a tratarse el 07 de diciembre de 2023**.**

Sr. José Maffares Guagua. - Buenos días, apoyo la moción del compañero Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde existe una moción presentada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal José Maffares, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	**Sr (a)** **Concejal (a)**	**A FAVOR**	**EN CONTRA**
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	

5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Nro. 030, del 007 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del 30 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del 30 de noviembre de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por el Dr. Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría con al apoyo del concejal Galo Cabezas, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	

4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
8	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 029, del 30 de noviembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Proceda señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Gracias señor Alcalde, como punto numero dos tenemos.

2.- Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 006- CP-GADMCE-2023, sobre el informe de la Comisión de Presupuesto, para la aprobación en segundo y definitiva instancia del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, en segundo y definitiva instancia del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola. - Apoyo la moción presentada por el Concejal Ramón Echeverría.

VOTACIÓN

N°	**Sr (a)** **Concejal (a)**	**A FAVOR**	**EN CONTRA**

1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.-** Buenos días Dios me los bendiga, es conocido por cada uno de nosotros que las decisiones de cada uno de nosotros debe ser motivada, en este sentido el COOTAD manda aprobar el presupuesto, previo el informe de la comisión, , como siempre les digo yo estoy aprendiendo de cada uno de ustedes, en mi caso si ustedes ya revisaron el informe está firmado por quien preside la comisión y el compañero Ramón Echeverría, a mí no se me convoco a la reunión para poder analizar o discutir, que si bien es cierto es una responsabilidad y que nosotros debemos cumplir, en mi caso no fui convocada, recibí una llamada del compañero Perea, me dijo que para que firme el acta, como yo le dije que no me han convocado a la reunión, me dijo que no era obligación. Entonces dos cosas, y siempre lo voy a reconocer que aprendo de ustedes, yo no necesito de presión, yo tengo uno que me presiona que es el señor, nosotros nos reunimos en sesión extraordinaria el 4 y llamo al secretario y le pido que me haga llegar el acta y me dice que ya se la enviamos por el correo, pero en toda mi ignorancia quería hacer una relación entre la fecha en que terminamos la sesión y la hora `para así mismo hacer relación con la fecha y la hora en que esta el informe que presentaba la Comisión, pero curiosamente las horas están bastante relacionadas, en los procesos que realizan Contraloría, dentro de nuestra responsabilidades las acciones u omisiones va a contar, yo me preguntaba si en mi caso yo no asisto o no fui convocada para el análisis, como puedo firmar el acta, quiero que me corrijan porque yo aquí estoy para aprender, yo sé que estamos contra el tiempo pero si debemos corregir esta bien hacerlo, yo me hacía la pregunta y le preguntaba a Dios porque yo no quiero ser parte del problema sino de la solución, en ese sentido yo les informo a ustedes que no fui convocada, eso para observación, mi voto a favor con las observaciones.	**A FAVOR**	

	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Si hay que arreglar algo de forma se lo hace		
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.-** Si me permiten compañeros, no es un voto razonado pero quería acotar algo, hemos buscado actuar de la manera más ágil, pensando institucionalmente en los tiempo que tiene el municipio para cerrar antes del 10 de diciembre como dice la norma, talvez algún error de buena fe de parte de mi secretaria no hizo llegar a tiempo la convocatoria a la compañera, además se hizo el informe en base a las sugerencia que se hizo en primera instancia, pero del tiempo que se aprueba por parte del tema del Concejo no se presentó ningún documento oficial ante la Comisión, entonces el informe no iba a variar con lo que se aprobó en primera instancia este presupuesto, no es que le dije a Yoli no importa, cuando ella me dijo que estaba ocupada, simplemente lo que vi que para que como municipio cumplamos con lo que dice la ley debíamos enviar el informe, y esta abierto para posteriormente hacer la reforma a pedido de cualquiera de los Concejales, la cosa es que y lo digo con respeto no quería convertirme en una piedra, he actuado en derecho, quien habla es una de las personas que más se cuida, compañeros se ha actuado pensando en la institucionalidad y penando en los plazos como lo establece la COOTAD, sin querer que se mal interprete mi accionar y si así ha sido mil disculpas a la Concejal, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.-** Con las recomendaciones del 04 de diciembre de 2023, en la primera sesión del debate, que para la reforma se incluya a la Casa de la Marimba y como presido la Comisión de Infraestructura a beneficio de las parroquias rurales, mi vota es a favor.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	

	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°004.- La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 295, estipula que: "La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la presidenta o presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.". El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 240 señala: "Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.". El artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla: "Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe." El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 245 establece: "Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, juntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad

ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.". El artículo 246 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: "Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.". El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 247 determina: "Veto. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes. El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo. Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas.". El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 248 indica: "Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.". El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia el proyecto de presupuesto, para el ejercicio económico del año 2024, con su respectivo POA; tomando en cuenta el informe presentado por la Comisión de Presupuesto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 09h40, se da por finalizada la sesión de Concejo del 07 de diciembre de 2023.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 031-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores Concejales, señor secretario, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 14 de diciembre de 2023, vamos a iniciar la sesión ordinaria de concejo Nro. 031, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Por favor señores concejales sírvansen en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola		Ausente
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca Ing	Presente	
8	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	

9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**Presente**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio. -**	**Presente**	
	TOTAL	**09 miembros del Concejo**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 031, de 14 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 04 de diciembre de 2023.

2.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del 07 de diciembre de 2023.

3.- Conocer, resolución de declaratoria de emergencia sanitaria Nro. 031-GADMCE-2023, de fecha 07 de diciembre de 2023.

4.- Conocer, presentación del proyecto Comunidad Preparada y Segura, desde la Fundación Fénix, TSE, Company; y el Comité Barrial de Seguridad Ciudadana de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Buenos días, señor Alcalde, compañeros concejales, quiero elevar a moción, para que se apruebe el orden del día.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción planteada por la concejal Luisa Cuero.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción, planteada por la concejal María Luisa Cuero, con el apoyo del concejal Marcos Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**		**Ausente**
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A favor**	

3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A favor**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A favor**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A favor**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A favor**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A favor**	
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A favor**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A favor**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A favor**	
	TOTAL	**9 votos a favor.**	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo Nro. 031, del 14 de diciembre de 2023.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue con el primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 04 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 04 de diciembre de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción planteada por la concejal Yoli Márquez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, existe una moción planteada por la concejal Yoli Marquéz, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola		Ausente
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A favor	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A favor	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A favor	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	9 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 04 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura a el segundo punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del 07 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del 07 de diciembre de 2023.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Luisa Cuero, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola		Ausente
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A favor	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A favor	
4	Sr. José Maffares Guagua	A favor	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	A favor	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A favor	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A favor	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A favor	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A favor	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	9 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 030, del 07 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a dar lectura a el tercer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Conocer, resolución de declaratoria de emergencia sanitaria Nro. 031-GADMCE-2023, de fecha 07 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Señor secretario, procedo a encargar la sesión a la señora Vicealcaldesa para que la presida, debido a que voy a entrar a una reunión, discúlpenme estimados compañeros.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Acepto el encargo realizado por el señor Alcalde Vicko Villacís.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra el compañero Alex Benalcázar.

Ing. Alex Benalcázar.- Buenos días, señora Vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores, el día de hoy nos han convocado para informarles sobre la declaratoria de emergencia, la Dirección de Medio Ambiente hemos emitido un informe en cuanto a la situación sanitaria del cantón, informando como se encuentra el sistema de recolección de residuos sólidos de manera integral, el análisis que hemos podido realizar es que no se puede realizar que los recolectores no cuentan con el tanque para el tratamiento de los lixiviados, como lo indica Contraloría, esto genera focos infecciosos, otra observación son referente al equipo de protección que deben de utilizar, muchas de las personas no utilizan estos equipos y es otra observación de contraloría, también hemos emitido tres informes respectos al sitio a disposición final, desde la Dirección de Ambiente respecto al sitio de disposición final del jardín, el primer informe fue emitiendo la viabilidad técnica para su etapa de cierre, el sitio de disposición final esta ubicado en zona de riesgo, hay presencia de lixiviados, hemos evidenciado la presencia de desechos peligrosos, el equipamiento que cuentan la personas que cuentan las personas que realizan la clasificación de desechos, que no trabajan directamente con el municipio, pero recordemos que están dentro del proyecto que esta bajo el municipio de Esmeraldas, lo hace responsable de algún problema que se llegue a presentar por el mal manejo de la clasificación de los desechos, en el informe que presentamos desde la dirección podrán encontrar más detalles, en cuanto a la capacidad, y cuanto se recoge en cuanto a desechos sólidos, con esto dejo terminada mi intervención y estoy atento para cualquier pregunta.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Aquí se había indicado que el Ministerio del Ambiente ha dicho que se proceda a realizar el cierre técnico, sabemos que eso genera muchos inconvenientes porque equivale a un gran presupuesto, la posibilidad de preparar una celda emergente, sabemos que si se viene el fenómeno del niño, y vamos a contaminar nuestro río, es más esa basura puede ir hasta el terminal terrestre.

Ing. Alex Benalcázar.- Conociendo esta propuesta desde la dirección de higiene se emitió una propuesta para tener ya no botadero, porque ya no es procedente debido a que no se realiza el debido tratamiento o la reutilización de productos que tienen la vida útil, se debe establecer las celdas emergentes, estableciendo la capacidad de desechos que se generan desde el cantón, y la capacidad de recepción de estas celdas, recordemos que no pueden ser permanente es mientras dure la emergencia y se establezca el nuevo sitio, pero si esta considerado, para capacidad de desechos sólidos que se produce en Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra el compañero Director de Higiene.

Ing. Paul Grey.- Estimada Alcaldesa, distinguidas autoridades muy buenos días, efectivamente el compañero Alex ha manifestado la problemática, medio ambiental con relación al botadero de basura, desde el 31 de junio empezamos a enviar memorandos anticipándonos a la problemática que ya se venía dando y así hemos seguido presentando incluso el requerimiento de insumos, informe de actividades entre esos el resquebrajamiento de la meseta principal que es donde se hace la disposición de los desecho sólidos, con todos estos problemas que se han venido presentando, con los tractores y el equipamiento que son nulos, tenemos dos tractores pero gracias a la gestión del Alcalde se pudo mecanizar uno, porque teníamos verdaderos cerros de basura, tenemos cinco mil doscientos veinte dos metro cuadrados como botadero de basura, tenemos invadidos por desechos sólidos, hemos ocupados terrenos aledaños como los del ISFA, y de un señor Benítez, eso nos ayuda para solicitarle a ustedes como Concejales y al señor Alcalde la solicitud de declaratoria de emergencia, no tenemos maquinarias que nos permita hacer un relleno técnico como lo pide Contraloría, no tenemos los recursos económicos, ni las maquinarias, la basura hoy por hoy es la obra fundamental a mi forma de ver es la obra fundamental, tenemos a basura ya llegando a los pies del terminal terrestre, no contamos con maquinaria para asentar espacios, que nos permita llevar el desalojo de los barrios que vamos a sacar, tenemos también la posición geográfico del botadero de basura ubicado en un lugar que esta compuesto por material llamado arcillo, en el momento que surjan las lluvias las lomas se pueden venir abajo, es momento de trasladar el botadero a un lugar donde se pueda también hacer la correcta clasificación de a basura.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Creo que ahorita cambiar el botadero de basura y hacer cierre es muy costoso, lo que debemos hacer es mejorar las condiciones del que esta no es el mejor sitio, pero tratemos de mejorar y abrir una celda emergente, lo otro será a mediano y largo plazo. Me gustaría saber si hay un estudio técnico del botadero de basura.

Ing. Paul Grey.- Estimado concejal, tenemos algo planificado, sabemos que no hay los recursos ni para hacer el cierre, y eso si en base a lo que podamos proveer, podamos justificarnos para no tener dolores de cabeza con contraloría y el MAE, podemos habilitar una plataforma, es decir se nos hecho un pequeño bosque, podemos desbrozar y habilitar una celda o dos celdas y damos espacio para lo que vaya ingresar.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Tiene un estudio de cierre técnico para conseguir los recursos por otro lado.

Ing. Alex Benalcázar.- Para informarle de la vialidad técnica esta aprobada desde el año 2015, por el Ministerio del Ambiente, mismo ministerio cuenta con recursos para el financiamiento, incluso para la implementación de celdas, el requisito es la implementación del plan integral de residuos sólidos el cual se ha venido trabajando por disposición del Alcalde y ya lleva un avance del 40 por ciento, el informe técnico emitido por la dirección de Medio Ambiente, no contempla una área específica que es el área donde está operando la empresa NOVA SOLUTION, que es una área donde se puede implementar, donde se puede implementar las celdas emergentes ya que el área de los bosque que corresponde al área verde y eso no se puede desbrozar, porque cada proyecto debe contar con una franja verde. Además, hay que recordar que en una de las

áreas del basurero se esta dando cierre algunas de las etapas a través de la Universidad Católica ya han hecho una primera siembra y es un área reforestada, si quisiera que quede en consideración esta área donde está la empresa, que acabo de mencionar, para implementación de las celdas emergentes.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros directores y concejales, quiero entender una vez que se declare la emergencia, el Ministerio del Medio Ambiente ya tenemos la viabilidad para el cierre técnico, ¿ellos nos darían los recursos para el cierre técnico y el manejo de las celdas es así?

Ing. Alex Benalcázar.-No nos van a entregar los recursos sino contamos con un plan de gestión integral de recursos sólidos, es lo mismo que pasaba en Quinindé y se pudo entender con un financiamiento de la Unión Europea.

Sr. José Maffares Guagua.- Ya vamos en el 40 % de ese plan, significa que a días del fenómeno del niño debemos de ir planificando cosas como las que manifestaban, insisto las direcciones fortalecidas deben ser, miren el impacto ambiental de Esmeraldas, por su mala práctica , incluso nosotros como municipio, también somos el mayor contaminante, producto de la pésima planificación de la ciudad, nosotros somos contaminantes y luego la industria que también contamina, tenemos una bomba de tiempo y no es posible que la dirección que debe generar acción de ordenanza y de todo sea una de las más debilitadas, la óptica de este municipio, que para darle resultado a Esmeraldas, al menos en mi plan de campaña dijimos que el botadero debe cambiárselo, que necesita de parte de los concejales para el cumplimiento acelerado del plan.

Ing. Alex Benalcázar.- Más que el conocimiento es ver hasta donde se piensa llegar con esta empresa, porque si se piensa ya dar finiquito es implementar un plan donde no se contemple la estrategia que esta dentro de la empresa, porque la empresa NOVA SOLUTION, establece también recolectores de desechos sólidos, debemos de saber en realidad con que contamos.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ¿Una pregunta Alex, tienen los técnicos la capacidad de llevar ese plan y en caso de que no sea así cuanto nos costaría?

Ing. Alex Benalcázar.- El tema de la elaboración del plan lo podemos hacer institucionalmente, la implementación del plan es lo que conlleva mayor costo, requiere de una campaña agresiva con los generadores a la fuente que es la ciudadanía, en la etapa operacional es donde se programan los costos, el estudio lo estamos haciendo con el acompañamiento de la asociación de las municipalidades, las diferentes direcciones, y el doctor Casanova, tiene que haber una equilibrio entre la recaudación y lo que va hacer la recolección de los desechos. La implementación de este tipo de proyectos esta valorada más o menos entre 7 a 8 millones de dólares para un municipio como el de este cantón.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Sería importante conocer cómo está la parte legal de la empresa NOVA SOLUTION, es más, se hizo una declaratoria publica para que sean dueños de eso espacio, de lo que conocí ellos plantean no solo hacer la parte del reciclaje sino la de la recolección.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Informar que si se encuentra la parte de la procuraduría sindica para explicar esa parte.

Sr. José Maffares Guagua.- El doctor Echeverría debe conocer porque el estaba cuando se contrato esta empresa, que son una de las peores epidemias que se quieren enriquecer sin trabajar, si espero que intervenga la procuradora, porque tenemos que estar remendando todo, el Alcalde debe andar viajando, por como encontramos el municipio, creo que si queremos sacar esta gente que lo que escribieron escribieron bonito pero manejaron los números para enriquecerse, pero yo como ciudadano, hasta ahora he visto un solo recolector, quisieron dispararnos en la vista con un letrero grande porque solo viene para fantasear y ya no estamos para eso.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Para comentar que lo poco que conozco lo hice en esta administración este fue un tema que se manejó a puertas cerradas, por eso es importante saber la parte legal.

Ing. Paul Grey.- Solo para hacer una aclaración que no es en el punto del sembrío de la Universidad Católica es más abajo donde hay una parte de arboles y tendríamos que hacer desbroce.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venía señora Alcaldesa**,** va a intervenir el Subprocurador, porque la Procuradora está en una audiencia.

Dr. Cesar Chamorro, Subprocurador.- Buenos días yo estoy en reemplazo de la procuradora, debemos tomar en cuenta que la ley de contratación pública nos provee que a situación de emergencia debe ser, concreta inmediata, aprobada y objetiva, la misma que de acuerdo a los informes técnicos he verificado que el criterio de la procuradora ha previsto en su criterio, de la procuradora síndica contiene un análisis de este caso, el análisis legal, según se desprende del informe técnico se necesita intervenir de manera inmediato el botadero de basura con maquinaria que prácticamente se encuentra en la entrada de la ciudad, el criterio jurídico dice que la crisis sanitaria es existente y que consta en el criterio establecidos para la ley para ser declarado como emergencia sanitaria, es un daño eminente ambiental, por el colapso del botadero de basura, tipificado en el Código de Ambiente, en el artículo 804, la Procuraduría concluye lo siguiente, toda vez que ha sido comprobado mediante los informes técnicos señalados, se cumple con los criterios establecidos para hacer esta declaratoria, además, de que su permanencia afecta la salud ciudadana, y la naturaleza, vulnerando así los derechos fundamentales y la naturaleza.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Nos gustaría que nos comente acerca del contrato de NOVA.

Dr. Cesar Chamorro, Subprocurador.- De ese tema no tengo conocimiento, no he podido revisar esa información, pero hay el criterio jurídico, pero procedo a dar lectura de las conclusiones.

4.- Conclusiones y recomendaciones:

Una vez realizada la revisión pormenorizada de la normativa legal correspondiente, y posterior al oportuno análisis jurídico en el cual se expone razones en derecho de manera lógica y comprensible por el cual los enunciados normativos se adecuan a la consulta presentada, la Procuraduría Sindica del GADMCE, salvo mejor criterio **concluye lo siguiente:**

Que, existen omisiones legales de forma para el otorgamiento de los contratos que forman parte del proceso denominado "CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADO PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, GESTIONAR FINANCIAMIENTO, OPERAR, MANTENER, DESARROLLAR Y REALIZAR LAS MEJORAS PERMANENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS, DEL CANTÓN ESMERALDAS" y que impiden la ejecución del mismo, por cuanto, los contratos no se encuentran perfeccionados para su realización y las obligaciones contraídas en ellos son inexigibles.

Por lo expuesto se **RECOMIENDA** no continuar con la ejecución del "CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADO PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, GESTIONAR FINANCIAMIENTO, OPERAR, MANTENER, DESARROLLAR Y REALIZAR LAS MEJORAS PERMANENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS, DEL CANTÓN ESMERALDAS", ni con su contrato de adenda, ni con el contrato de comodato suscrito a través de documento privado por cuanto existen inobservancias legales en cuanto al otorgamiento de los mismos, partiendo por el contrato inicial de gestión delegada, por lo cual, se deberían suspender los contratos sucesivos o complementarios.

O de ser voluntad de la máxima autoridad, continuar con el proceso de formalización para su correcta exigibilidad y ejecución.

Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca.- Compañeros yo si me voy a centrar en lo que estamos, compañero de la Procuraduría, nosotros en esta administración hemos declarado dos emergencias por parte del señor Alcalde ambas de 60 días, sino más no recuerdo en la primera si arropaba la parte sanitaria, es necesario ver el cumplimiento de la norma con respecto a la ley de compras públicas, esos plazos y los informes de los 60 días no han llegado al menos acá a este pleno de Concejo, si bien estamos en esta reunión solamente para conocimiento, no olviden que el rol que nosotros estamos acá es para fiscalizar, una vez que se termina la emergencia tienen que remitir un informe a fin de ver que se hizo en estos 60 días, lo puntualizo para que lo tomen en cuenta como área legal y el compañero Alcalde no vaya a caer en vacíos, porque es

importante la presencia de la compañera financiera, porque estamos hablando de una declaratoria de emergencia, a fin de poder utilizar rubros emergentes, mi pregunta es una declaratoria de emergencia a esta fecha que año fiscal termina el 22 o el 24 de este mes, de que no hay recursos, a duras penas se esta haciendo malabares para pagar el decimo tercero, a sabiendo que inicio de año no nos van a colocar recursos porque así sucede en este país, con que vamos a enfrentar la emergencia que estamos hablando, escuche e informe de compañeros de ambiente pero la gente anda sin uniforme, pero yo creo que más que emergencia ese es un tema que talento humano debe resolver, porque esta emergencia no nos va permitir comprar carros recolectores de basura, ojo que todavía no esta dicho aquí está el compañero Charding, y no se ha dicho si el fenómeno del niño va comenzar con lluvias o con sequías eso no se ha precisado, nosotros como Concejo estamos para conocer, pero yo quiero medir los tiempos, estoy tratando de medir los 60 días y me gustaría saber de donde vamos a sacar los recursos.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- ¿Estoy de acuerdo con el compañero Jorge Perea, ya hemos tenido 2 declaratorias de emergencias, y no se ha visto el resultado positivo, ni siquiera recursos porque los trabajadores van a trabajar sin sus recursos, 60 días más de los mismo? No creo que debería ser, ahora si va a ser algo diferente bienvenido.

Ing. Paul Grey.- Señora Alcaldesa encargada, señores Concejales, el tema de NOVASOLUTION, tiene que ver mucho porque si nosotros sabemos que esa empresa nos cede los espacios que tenemos, podemos hacer más celda y más espacios, necesitamos saber cómo esta ese tema para poder organizar ese espacio, porque ellos tienen cercado un espacio que no podemos tocar nosotros, eso era estimado concejal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venía señora alcaldesa encargada le informo que se encuentra presente en la sesión el concejal Galo Cabezas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Solicito la palabra compañera Alcaldesa encargada.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra el concejal Galo Cabezas.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Gracias compañera Alcaldesa encargada, compañeros Concejales, buenos días, es importante lo que se esta diciendo aquí un saludo a los concejales, al señor Secretario y a los señores Directores, efectivamente Esmeraldas, necesita una salida, Esmeraldas siempre se la ha marginado, pero esta empresa Nova que contrato tiene?, hablan de que esta cerrado un lugar y nosotros como municipio debemos pedirle permiso, yo no creo que sea factible declararnos en emergencia sin solución, y sin levantar un proceso que nos permita mitigar esta acción, no podemos estar actuando con paños tibios, tenemos buenos técnicos, desde ahí depende que nos presenten buen informe, y también que nos permitan trabajar este contrato con esta empresa, a nosotros nos toca bailar con la más fea, venimos desde Quito con el Alcalde y Esmeraldas para ellos no existe, porque todas las regalías se las llevan solo Quito, el compañero Alcalde se quedó trabajando ojala que pueda conseguir algo,

pero ese contrato con esa empresa debe terminarse.

Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca Ing.- Perdonen que voy a ser reiterativo, en una declaratoria de emergencia es puntual, no es que va a poder tirar abajo un convenio, más bien creo que se debe analizar que tiene procuraduría de este convenio, de parte de nosotros estamos en la predisposición de poder analizar y buscar la salida para poder tirar abajo ese contrato, pero con respecto a la declaratoria, lo que necesitamos es recurso para ejecutar y contratar, mi pregunta es cuan efectiva es una declaratoria de emergencia la segunda y en toda nos hemos agarrado de la alerta naranja por el fenómeno del niño, pero cuan eficaz es una declaratoria cuando el cierre del año fiscal es el próximo 24 de diciembre, cuando no tenemos recursos y segundo que garantías tenemos de tener recursos, porque ustedes saben que no llegan recursos hasta mediados de febrero, porque ya hemos tenido dos declaratorias y hasta el momento no hay ninguna efectividad.

Ing. Galo García.- Concejales respecto a su consulta, estoy escuchando recién las motivaciones, yo considero porque es de conocimiento público la situación del municipio, estamos casi 4 meses sin sueldo y no vemos luces claras de cuándo vamos a poder resolver, en mi calidad de financiero creo que podemos reunirnos todas las partes indicadas para ver cuánto nos costaría hacer todas las acciones y ver cuánto necesitamos para esta emergencia.

Sr. José Maffares Guagua.- Y la proyección que debe hacer usted en cuanto al POA?, ya tenemos un presupuesto aprobado, independientemente de lo que pueda crecer la recaudación, creo que usted puede dar luces de cómo podemos hacer.

Ing. Galo García.- Estimado compañero como le dije soy el Tesorero y el presupuesto fue elaborado por la dirección financiera, por la premura que me convocaron no tengo a la mano cuánto dinero se destinó para la parte de higiene riesgo y Ambiente.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Porque no creo que sea procedente esto, y tengo una cita médica me voy a retirar, me queda la duda de La parte legal de NOVASOLUTION.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Pero compañero Ramón Echeverría mil disculpas, pero usted sabe cuál es nuestra función y no solamente debe ser por este medio, claro que esta conectado con el tema, pero lo podemos hacer a través de un escrito.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcaldesa para informarle que con 48 horas antes convocamos a la directora financiera, ha sido responsabilidad de ella que no ha preparado a su equipo para hacer la intervención.

Dr. Cesar Chamorro, Subprocurador.- Hay que aclarar dos puntos que tiene la declaración de emergencia, por un lado, es la parte administrativa y declaratoria que es para la solventación de contrataciones, bajo la ley de contratación pública, la duda del concejal Perea, ustedes están preocupados porque ya han habidos otras declaratorias de emergencias pero les anticipo que se tiene que notificar a Contraloría y si ellos tienen alguna observación nos hacen llegar en el término de tres días, sino es así se continuaría con la declaración de emergencia, pero siempre

hay que dejar constancia que se comunica a Contraloría, en cuanto a los recursos para las contrataciones, el literal O del COOTAD, en cuanto a las atribuciones del Alcalde que dice que en los casos especiales para financiar emergencias se de información al Concejo sobre los traspasos de partidas, porque como ya se tienen establecidas las partidas, pero en emergencia si permite el traspaso de esas partidas, y se dé prioridad en la emergencia, en ese sentido estimados Concejales eso es lo que les puedo comentar sobre la atribución del Alcalde cuando existen estas emergencias, en el caso de la empresa NOVASOLUTION, desde la Procuraduría Síndica ya existe un criterio jurídico en el que dice que no es conveniente para los intereses institucionales continuar con este contrato, esta Procuraduría ya ha dado su dictamen jurídico al respecto, muchas gracias.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Compañeros todos, es mi última intervención en este punto que es de conocimiento toda responsabilidad esta en mano del Alcalde por ser un acto administrativo, sin embargo en mi rol de fiscalizador, tenemos que dejar sentado, y aprovecho para decirle al señor secretario que mis intervenciones esten en el acta tal cual como las he mencionado, porque en mi rol de fiscalizador tengo que dejar sentado cosas que encontramos como novedades, compañeros yo solo quiero pedir que este tema de NOVA SOLUTION, no se los puede tratar aquí porque estamos solamente conociendo una declaratoria de emergencia de parte del señor Alcalde, yo si quiero invitar al doctor Ramón Echeverría, que ya reviso, usted compañero es parte de la comisión de salud e Higiene, usted esta con la compañera Yoli Márquez, y el compañero Jorge Perea, no hemos sido convocados a ninguna reunión, yo le sugiero que la proxima semana convoque a una reunión, llamemos al compañeros, de ambiente, de higiene, juridico y a los concejales que deseen participar, a fin de que entremos a tratar este tema de manera puntual, pero se lo tiene que hacer compañeros en las comisiones, ese tema de contratacion hasta para tirar abajo un contrato tiene que llegar al pleno para resolver, pero tiene que tratarselo primero en las comisiones, no en esta sesión de Concejo, yo quisiera que la proxima semana nos llamen a sesión para poder dar una solución en el menor tiempo posible sin que halla o no declaratoria de emergencia, eso para que no nos confundamos compañeros el tema de la declaratoria es para buscar recursos, o mover recursos de una partida o otra y poder dar solución a problemas que surgen de manera emergente, eso para cerrar mi intervención con respecto a este punto.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Mi estimados compañeros concejales compañeros directores escuchando sus importantísimas aportaciones, los informes los criterios para poder realizar la declaratoria de emergencia siendo una facultad netamente del Alcalde, sin deslindar nuestro rol, he escuchado cada una de sus aportaciones, desde el director del departamento de Higiene, Ambiente, Jurídico, donde se inicia este proceso de declaratoria como una necesidad, generada desde higiene, falto un poco la intervención de la comisión, pero me parece que cumplen con cada uno de los parámetros de acuerdo a lo que esta establecido en la Constitución de la República, los que son procesos administrativos también es importante que nosotros conozcamos y podamos fiscalizar, y si no hay otra intervención le doy las gracias a los directores y continuemos con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Muchas gracias a los directores que se conectaron para aclarar todas las dudas, ya se pueden desconectar, con su venia señora Alcaldesa continuo con el siguiente punto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Conocer, presentación del proyecto Comunidad Preparada y Segura, desde la Fundación Fénix, TSE, Company; y el Comité Barrial DE Seguridad Ciudadana de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Se encuentran presente en la sala los del Comité barrial de seguridad y los representantes de la Fundación Fénix.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenos días a cada uno de ustedes, sean bienvenidos al pleno del Concejo Cantonal de Esmeraldas.

Sra. Digna Proaño.- Buenos días, señora Alcaldesa, señores concejales, nos encontramos las tres instituciones presente, vamos hacer la presentación de nuestro proyecto comunidad preparada y segura, existe una ordenanza de seguridad ciudadana # 0013, ordenanza que esta vigente y en base a ella creemos necesario realizar un plan para beneficio de la comunidad por el índice de inseguridad que existe en la provincia, realizamos un proyecto macro, que hemos presentado en la Gobernación y del cual hemos obtenido un convenio, pero sin tener recursos, en vista que no había el financiamiento no nos quedamos con eso para aportar con lo que esta en nuestro alcance en beneficio de la comunidad, iniciamos con el proyecto en el cantón de Esmeraldas, proyecto que se lo vamos a exponer, primeramente tenemos como misión formar individuos solidarios en el marco de una propuesta acorde al conocimiento en educación y gestión de riesgo y seguridad, para el desenvolvimiento de todos, el proyecto para el cantón es el siguiente, la ubicación es en el cantón y todas las parroquias el plazo para la ejecución era de un año y el monto es de trecientos ochenta y un mil novecientos seis dólares americanos, la Constitución de la República en su art, 393, manifiesta que garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones para asegurar la convivencia pacífica de las personas, el Ecuador a traviesa una ola de delincuencia que se ha visto altamente incrementada, con capacidad de ejecutar hechos delictivos a gran escala, son muchos los factores que afectan a la sociedad, como pobreza, falta de cooperación de las autoridades entre otros, es un compromiso de todos los esmeraldeños presentar proyectos e incrementar políticas de estados destinados a fortalecer los derechos humanos, en especial los derechos a una vida libre de violencia y criminalidad, es un compromiso presentar proyectos en caminados a prevenir o evitar los efectos que tales eventos delictivos puedan afectar a la población, el presente proyecto está dirigido a la capacitación para robustecer los conocimientos para salvaguardar su vida por la situación que a traviesa el cantón, de la misma manera se extenderá a las parroquias rurales para crear los comité institucionales de riesgos, concejos y comité barriales de seguridad ciudadana, especialmente a los GAD parroquiales, el grupo de facilitadores presenta este proyecto en dos etapas, el espíritu es trasmitir la necesidad ciudadana para fomentar la seguridad, para que diseñen planes programas y proyectos de la seguridad, con la claridad que las políticas públicas deben nacer desde las entrañas del problema y satisfacer la necesidad que solo conoce el pueblo, nuestro objetivo general es preparar a los comité barriales de 50 barrios que hemos tomado como pilotos, comité parroquiales en las 8 parroquias y 143 unidades educativas que tiene el cantón, y coordinar con el municipio de Esmeraldas, para realizar el plan de seguridad y

riesgo, también vamos a dar cursos de emprendimientos artesanales en elaboración de productos de aseo, cursos de cerámicas, cursos de enfermería avanzada, manualidades, pinturas, belleza y mantenimiento de computadora, también vamos a implementar sistemas de video vigilancia y alarma, coordinar con las diferentes instituciones para lograr los fines propuestos, tenemos 5 objetivos específicos, primero, fortalecer los comiste barriales de seguridad ciudadana en el cantón y la provincia, venimos trabajando con nuestros propios recursos y ya tenemos las 8 parroquias con los comité barriales, también hemos conformado los comité de padres de familias, con acuerdo ministerial 147, concientizará sobre el maje de planes de seguridad ciudadana, todo el personal docente esta capacitado, tercero elaborar convenios que no lo hemos logrado, el cuarto es dictar cursos de emprendimientos, artesanales en las 8 parroquias 50 barrios y 143 instituciones, para la reactivación económica, hemos puesto nuestros profesionales totalmente gratis llegando a cada barrio, pero siempre se necesita material, para cada cursos y el quinto las instalaciones de alarmas y sistema y ejecutar actividades que permita medir la capacidad de respuesta y lograr la valoración de los planes de seguridad y riesgo, hemos realizado simulacros, y sería bueno tener el apoyo también de ustedes, los resultados que esperamos es que después de 1 año, el 90 por ciento se encuentre capacitado para manejar adecuadamente los planes de seguridad, estos resultados los estamos viendo en cada sitio que hemos intervenido, lo que nos esta fallando es los GAD parroquiales, los indicadores dice que el 50 por ciento cuentan con sus actas de creación de todos los comité que hemos realizados, al término de los 6 meses de ejecución el 50 por ciento de los comité barriales del cantón tengan su respectivo convenio, eso no le hemos hecho, lo que nos ha ayudado es educación en cuanto al trabajo que hemos venido realizando, el 50 porcientos han recibido los cursos de emprendimientos y artesanales, al término de los 12 meses el 100 % se han culminado los cursos y se han colocado las cámaras de seguridad, los indicadores que el 1005 de los que participan del proyecto y les permite adquirir capacidades antes el riesgo, hemos instalado por la comunidad las cámaras con el sistema de alarma en cada cámara, por falta de recursos estamos aportando los que esta en nuestro alcance, en los 6 primero meses se pretende capacitar el 50 por ciento de las 8 parroquias, 50 barrios y 143 unidades educativas y el los otros 6 meses el otro 50%, cumpliendo este proyecto de esta forma la capacitación del 100%, con lo cual se hará un aporte a la población de más grado de inseguridad, se crearan comité barriales de seguridad ciudadana, se realizaran 201 talleres y 201 cursos artesanales durante el tiempo de ejecución de este proyecto, el personal que dicte estos cursos será seleccionado cuidadosamente de acuerdo al perfil, que nos permita cumplir con todas las actividades programadas.

Sr. José Maffares Guagua.- Es importante que se haga la presentación, no muy extensa porque vamos a tener el proyecto y podemos revisar más que ver los barrios que se han intervenido seria importante ver los barrios que se van intervenir y el monto del proyecto y a mi como José Maffares si me gustaría que se mejore el nombre ya que el comité de seguridad ya es un poco caduco y la colocación de cámaras debería ser retirada, porque manejan cámaras los del ecu,

el municipio, no se impactar más por el tema del desarrollo de los cursos que ustedes manejan como parte de la reactivación económica, en manejo de emprendimientos, y la seguridad que se vaya generando producto de estas capacitaciones, pero si vamos con el tema de seguridad directo pondría en riesgo y es un poco caduco.

Sra. Digna Proaño.- Si es verdad esto lo podemos cambiar por eso hemos llegado a muchos barrios con el tema de los emprendimientos y no de las cámaras, el monto por parroquia es de 7 mil dólares que consiste en el plan de seguridad que no tenemos, Esmeraldas no cuenta con un plan de seguridad y nosotros estamos proponiendo dar el plan de seguridad con el de riesgo, dar los emprendimientos y los de cámaras de seguridad, todo el paquete por ese precio, por barrio equivale a cinco mil dólares, en cuanto a la unidades educativas le presentamos al Alcalde que ya habíamos trabajado, lo único que nos falta es la dotación para las 143 unidades educativas, es lamentable la situación en cada una de ellas, pero no tienen los mapas de riesgos y deben ser dotados con las señalética, en total del proyecto es de trecientos ochenta y un mil noventa y seis dólares, aquí está el proyecto total ya lo hemos trabajado en el 70 por ciento lo que nos falta es el 30 por ciento, ahí quiero llegar que existe la ordenanza de seguridad ciudadana y el momento que el Alcalde llego le hicimos llegar un oficio que se reactive el comité de seguridad ciudadana cantonal, para nosotros poder llegar a esta sala que es la que toma las decisiones de acuerdo a la ordenanza vigente, no nos respondieron el primer oficio luego nos pusieron el segundo y no tuvimos respuesta, pero nos enteramos que han convocado a una reunión del concejo de seguridad ciudadana y no nos toman en cuenta siendo que nosotros estamos solicitando aquello, esta reunión se dio para presentar a unos señores de Quito que tienen el mismo proyecto de nosotros que ya casi lo tenemos terminado, en la segunda reunión vamos y la sorpresa nuestra es que los señores se presentan con estadísticas que nos son en base a la realidad porque no han ido al sector de los 30 miembros no ha habido en la reunión ni 10 pero le dan paso y a nosotros porque no nos dan paso con nuestro proyecto que esta funcionando y no le hemos pedido ni dos reales, pedimos al señor Alcalde que se nos permita exponer ante este Concejo y le hemos pedido copia del acta de la primera reunión y le vamos pedir la asistencia de la primera porque de la segunda yo sé cuántos fuerón, entonces no habían el quórum de acuerdo a lo que dice en la ordenanza para que se le de paso a estos señores, esta es nuestra inconformidad ejemplo le pongo venimos aportando y contribuyendo a la comunidad y le dan paso a unos extraños, el otro oficio está aquí y quiero que se entienda que ustedes son el Concejo cantonal del municipio y si me gustaría que por favor aconsejen al señor Alcalde hay una ordenanza vigente y debe estar el concejo en pleno, aquí no hay ninguna otra organización somo nosotros que hemos venido peleando.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa para aclarar no es que no se les invitó, sino que no teníamos conocimiento donde quedaban sus oficinas luego que usted ya indico se le invito a la segunda reunión, por otro lado el tema de la entrega de las actas las mismas personas han solicitado que por el tema delicado que atraviesa la provincia solicitaron que no se entreguen las actas, y en ningún momento se le ha dicho que no se le va a

dejar exponer le hemos dicho que en la próxima reunión se le va dar la oportunidad de exponer, aquí está el doctor Casanova para que pueda intervenir sobre este punto.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Puede hacer uso de la palabra el Dr. Casanova.

Dr. Manuel Casanova.- Buenos días señor Alcaldesa, señores concejales gracias por la oportunidad para esclarecer este punto, yo ya había hecho la aclaración con la señora Digna y dos personas más que la acompañaron, que esto que se hizo con la fundación, no es recurso del municipio, ni es el municipio que ha contratado, aquellas personas que han venido hacer este trabajo, estos son recursos de la USAIT, y en el marco de este contrato bajo la actividad ut008,USAIT, programa Ecuador, PILARES, contratara al ATALAT con el fin de desarrollar plan de seguridad del cantón de Esmeraldas, este programa empezó desde agosto, entregaran el plan de trabajo detallado, la metodología del plan de seguridad, elaboración de un plan de seguridad compuesto de 5 etapas, de los resultados de la encuesta física, borrador del plan de seguridad, y la presentación del plan de seguridad entre otros y los informes finales, también debo hacerlos conocer que los compromisos que el GAD asumió es poner a disposición modelos de apoyo, este plan de entendimiento se firmó el 25 de agosto del 2023, quiero decirle que el municipio no contrato y en estas dos reuniones que ha habido, el municipio no ha puesto ni una botellita de agua todos eso gasto se hicieron a través de los recursos de la USAIT, en los próximos días se entregara el plan para obtener recursos a través de ONG, a nivel nacional e internacional, muchas gracias.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Es verdad compañera Digna, esta municipalidad esta en crisis cuatro meses casi sin pagos, estamos recibiendo el apoyo de fundaciones, en este caso sería dable que usted como ya asistió a una de las reuniones, sería bueno que vuelva a contactarse con ellos y se sume al proceso de gestión para el desarrollo de Esmeraldas, como decía el compañero Maffares, ya hablar de alarmas como que no porque ya otros lo están haciendo, cuando hablamos de seguridad no solo es reforzar la seguridad, hay que seguir trabajando, esperando que nos entrega el proyecto en físico para poder analizar y coordinar varias acciones.

Sra. Digna Proaño.- Nosotros también hemos conseguido algo, vamos hacer doble trabajo, nos van a dar los recursos del proyecto total de la provincia de Esmeraldas por parte de organizaciones españolas llamo a ustedes que nos unamos, que sumemos fuerzas porque nosotros vamos a continuar, pero nosotros tenemos las informaciones reales, si ustedes me indican para trabajar de manera coordinada, miren nosotros tenemos, entonces señora alcaldesa para que trabajemos y nos sentemos a coordinar acciones, lo que queremos es realizar un trabajo coordinado.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros para decirles a los compañeros que es importante con lo que dijo Manuel se haga un solo perfil de proyecto se modelen ciertas cosas y unir esfuerzos para encaminar el desarrollo local y ejecutar políticas públicas en beneficio de la comunidad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, informo que algunas autoridades no asisten a las sesiones del Consejo de Seguridad, por el delicado tema de seguridad que estamos viviendo en nuestra ciudad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 14 de diciembre de 2023.





Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 032-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2023, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quorum, buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 21 de diciembre de 2023, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo Nro. 032, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por favor señores concejales y señor Alcalde sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	

8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**Presente**	
9	**Licda. Lura Yagual Salazar**	**Presente**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**Presente**	
	TOTAL	**10 miembros del Concejo**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 032, del 21 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 031, del 14 de diciembre de 2023.
2. Conocer y resolver, acerca de la primera reforma al presupuesto del año 2023.
3. Conocer, presentación del Plan de Convivencia Pacífica y Seguridad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del 21 de diciembre de 2023.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción planteada por el concejal Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**A FAVOR**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	

6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
7	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse el 21 de diciembre del 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Primer punto del orden del día, conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 031, del 14 de diciembre de 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Solicito la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Prosiga tiene la palabra señor concejal.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 031, del 14 de diciembre de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Respaldo la moción presentada por el doctor Ramón Echeverría.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el doctor Ramón Echeverría con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación**.**

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	

2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**A FAVOR**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 031, del 14 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del segundo punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Segundo punto del orden del día, conocer y resolver, acerca de la primera reforma al presupuesto del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Andres Perea Vaca.- Solicito la palabra señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Prosiga tiene la palabra señor concejal.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Muchas gracias señor Alcalde, compañeros concejales, efectivamente como se ha hecho conocer de parte del ejecutivo municipal se hizo llegar el pedido de la primera reforma del presupuesto del año 2023, como ustedes saben el año 2023, esta punto de terminar pero era necesaria esta reforma en razón de que acorde a el acuerdo ministerial del 16 de octubre, establece una reduccion de presupuesto a los GAD Municipales, y eso afecta a nuestro municipio, al hacerse esa reducción es necesario realizar la reforma del

presupuesto a fin de que el municipio de Esmeraldas pueda cumplir su meta del cien por ciento en ejecucion presupuestaria, dentro de la propuesta realizada desde de la Direccion Financiera, abarca, el mover recursos de una partdida a otra y para mover recursos es necesaria contar con la venia de ustedes, de lo que se ha podido conocer, incluso esta la compañera Pilar, ese traspaso busca mover recursos pero hacía la partida que permita ir a lo que es la situacion de pago de sueldos y salarios, es en ese sentido que se ha trabajado desde la Comisión y una vez que nos reunimos con Planificación, Financiero y hemos resuelto todas las dudas hemos decidido realizar esta primera y unica reforma al presupuesto del año 2023, que no va incidir en la ejecución de ninguna obra, ya que como ustedes saben estamos en cierre de año fiscal y lo poco que hay es para pago de sueldos.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Quiero corroborar el criterio del compañero Perea, en cuanto a que revisamos todos los puntos para poder hacer esta reforma de tal manera que no afecte el próximo año, a las rentas que son de importancia para el municipio, hemos eso esta reforma de acuerdo a lo que establece la ley.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Elevo a moción, para que se apruebe la reforma al presupuesto del año 2023.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, con su venia señor Alcalde procedo a tomar la votación.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Prosiga señor secretario tome la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Según el informe presentado por parte de la procuradora síndica del presupuesto en donde se emite el análisis de la primera reforma presupuestaria del año 2023, la cual se realiza cada tercer cuatrimestre como lo dice el Art. 255 de la COOTAD, siendo que el 14 de agosto del año 2023, se aprobó dicho presupuesto con un monto de 43 millones, ciento diecisiete mil noventa y seis dólares con 29 centavos, y con fecha 16 de octubre	A FAVOR	

	mediante memorando numero 62 el Ministerio de Finanzas a partir de la alícuota del mes de septiembre del 2023, evidencia una reducción de doscientos setenta y nueve mil novecientos dólares con ochenta centavos, dando un total del presupuesto actual de cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento noventa y cinco dólares con 49 centavos, teniendo en cuenta que toda reducción afecta en los gastos de la institución como lo menciona en el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, y a su vez se plantea traspasos, en los gastos contemplados en el artículo 56 de la COOTAD, por un monto de setecientos sesenta y nueve mil dólares, aproximadamente, este monto no afectaría, estos traspasos son de mismas y diferentes programas, con todos estos antecedentes mi voto es a favor de esta primera reforma del año 2023.		
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**A FAVOR**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**A FAVOR**	
5	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre**	**A FAVOR**	
6	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**A FAVOR**	
7	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
8	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la primera reforma al presupuesto del año 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del tercer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Tercer punto del orden del día, conocer, presentación del Plan de Convivencia Pacífica y Seguridad del Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Por favor señora Vicealcaldesa presida la sesión, señor secretario queda encargada la señora Vicealcaldesa de la sesión.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Gracias señor Alcalde acepto el encargo, bienvenidos a los compañeros de la ONG, Pilares. Tiene la palabra la ingeniera Mónica.

Ing. Mónica, Gerente General de Pilares Usaid.- Muchas gracias buenos días con todo ustedes, estoy con Pablo. El director de Ecuador Pilares y para nosotros un gusto compartir con ustedes.

Ing. Pablo Castro.- Buenos días señora Alcaldesa encargada, señores concejales, gracias por la apertura, emocionados de lo que se va presentar estamos agradecidos esto es un primer paso dentro de varios que se van a dar, reconocer el trabajo que se viene realizando super contentos con todo lo que ha pasado y espero que tengan todo un lindo día.

Ing. Julio López.- Me tomo la palabra para poder avanzar en la sesión muchísimas gracias a Mónica y a Juan Pablo, para nosotros es un placer dirigirnos a ustedes nuevamente, en esta vez con la idea de presentarles el producto final que hemos trabajado con el equipo en estos últimos 4 meses, la idea del acompañamiento por medio del programa Pilares, en este caso a través del programa Datalac, y la asociación de profesionales de gestión de riesgo, busca socializar este plan de seguridad y convivencia pacifica en Esmeraldas el periodo de trabajo fue de septiembre a diciembre, vamos extenderlo hasta la primera semana de enero para continuar con la capacitación al personal municipal, de la semana del 2 al 5 de enero ya vamos hacer la hoja de ruta, quizás para avanzar comentarles las etapas desde la primera reunión con la Vicealcaldesa y el equipo del municipio, identificando las necesidades y como implementar el plan, identificamos el enfoque que le queríamos dar, ahí salió la idea de trabajar sobre la convivencia pacífica, para fomentar la seguridad en el canton, comenzamos a trabajar en la revisión de documentos con el grupo del municipio para ver que se había trabajado, y ahí generamos algunos espacios de trabajos desde el Concejo de Seguridad Cantonal, y a través de ese proceso pudimos concretar muchas de las articulaciones con las diferentes entidades del gobierno central, este espacio fue interesante para saber a donde guiar el plan y que acciones tomar, y ya en la ultima parte que no solo trabajamos con ustedes, sino con lideres barriales y con miembros de las universidades para tambien conocer desde ese punto de vista su perspectivas, como ustedes saben una de las cosas principales del plan de seguridad es que esta abordado a la seguridad humana, en la sesión anterior pudimos dar a conocer lo importante de esto, centrarnos en el tema de seguridad ciudadana desde las competencias del municipio de acuerdo al COOTAD, y dentro de una de ellas esta generar el Concejo Cantonal de Seguridad, a través de

este proceso con las acciones que el municipio ya esta realizando vayamos construyendo este proceso, en base a sus competencia municipales, trabajamos en cuanto a las competencias de entender el PEDIOTEG, el POA, 2024, las ordenanzas y las propuestas desde algunas ideas que veníamos trabajando, pudimos realizar talleres con el Concejo de Seguridad, pudimos activar ese Consejo que no se venia realizando sesiones, esto es un ítem, en esta administración, tambien trabajamos con la sociedad civil con varias de las fundaciones, y lideres comunitarios, que vienen trabajando con distintas fundaciones, y eso también nos habría el paragua para saber como pueden colaborar en un futuro, vamos a dejar al final un listado de todo lo que hemos conversado y que proyectos hemos encontrado, también conversamos con la universidad que tiene un proyecto de generar un observatorio de derecho a futuro, y se anclan bien con las propuestas que ya habíamos planificado y finalmente pudimos lograr hacer una visita con una dirección del municipio y el concejal Echeverría, y pudimos conocer el municipio de Manta que programas se vienen realizando, pudimos conocer el centro de atención del UNICEF, que existen dos en el país, y un tercero que se va construir en Esmeraldas, lo cual va ser un hito para poder generar conexión con los proyectos que ya vienen generando desde el cantón, eso fue algo importante y también conocimos como se esta generando las nuevas construcciones públicas con la parte de seguridad y también conocimos como esta funcionando el ECU 911, que esta articulado con el municipio y la Policía Nacional, fue un proceso interesante ver como operaban decirles que el documento diagnostico tiene una encuesta de persección ciudadana que realizamos en diferentes lugares del cantón, me paso a los contenidos del plan que enviamos en borrador a través del secretario, cuenta con cuatro capítulos la primera es una explicación metodológica que busca el porque desde el enfoque de seguridad humana y como se alinea a las competencias municipales, luego trabajamos en el diagnóstico de la seguridad en Esmeraldas, y el estudio de percepción y luego ya con la parte especifica de los objetivos estrategias y acciones y que se implemente el plan basado en el modelo de gestión que ya viene trabajando el municipio, el informe cuenta con diferentes temas, como lo relacionado, con los altos índices de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, temas de la infraestructura sanitaria, temas sociales, como temas de salud el consumo de distancia, el tema de estructura de la sobrepoblación, la falta de oportunidades, temas de la reducida participación ciudadana, temas de la déficit de la policía en el cantón, también tenemos temas de la desnutrición que es bastante elevado, desde el punto de vista de la percepción ciudadana, tenemos que se sientes mas inseguros ahora que el año pasado de acuerdo a su percepción, otro tema interesante es que el 58 por ciento estarían dispuestos en participar en los procesos de seguridad, en términos de empleos tenemos que trabajar bastantes, el 55% de mujeres no tienen ingresos, y hay otro porcentaje afectados por la extorción, lo cual muestra que es un tema preocupante, frente a esto hemos propuestos, buscar que la seguridad humana sea promovida a través de acciones integrales de la ordenanza local, tenemos objetivos específicos, como fortalecer la gobernanza local. Ese objetivo es para mejor las acciones articuladas y para incluir más a la ciudadanía en la seguridad ciudadana, el segundo es generar una cultura de la seguridad ciudadana en base a la convivencia pacífica, y el tercero tiene que ver con la calidad vida, este es un objetivo a mediano y largo plazo, acá hay un resumen de las estrategias y acá esta el tema de ordenanza local, buscar

mecanismo de participación ciudadana, y mejorara el mecanismo de participación de las diversas entidades, otro tema importante es la implementación de barrios seguros saludable y sostenibles, y se tiene que pensar en el tema trabajar en los espacios públicos para fomentar el mejor uso del tiempo y disminuir la incidencia de participación en cosas ilícitas, un tema bastante importante es el tema de fomentar la cultura el deporte en la provincia desde el punto de vista de la seguridad, el plan tiene una matriz amplia y educativa, vamos hacer la presentación y una hoja de ruta con los equipos municipales para conocer un poco mas el modelo de gestión que se va implementar, le agradecemos mucho por el espacio.

Sr. José Maffares Guagua.- Gracias estimada secretaria encargada, gracias Julio por la excelente exposición, considero que es interesante realizar estos planes apegados a la política pública, creo que es importante crear estas políticas desde el territorio, creo que la palabra seguridad no debería ir, el resultado es reducir la violencia, pero el Ecuador vive otro momento, no es lo mismo plantear para Quito, que para las ciudadades costeras, no tratemos de agradar al gobierno sino generar resultados importantes que es por lo que esta preocupado el Alcalde y este gremio de concejales, de seguro en el plan van temas de desarrollos pero no se van a sentir identificados con el mismo en ese sentido ese seria mi aporte y bendiciones y gracias por el tiempo.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Concuerdo con el concejal José Maffares, bien traída la sugerencia creo que se podría cambiar el nombre de seguridad, felicito la intervención y tenemos mucha fe que este proyecto va ser de ejemplo para muchas ciudadaes y cantones, tengo mucha fe que vamos a sacar adelante y vamos a rescatar a nuestros niños y jóvenes del problema que estamos viviendo, y felicitaciones a todos y sigamos adelante.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Gracias por la palabra compañeros saludarles al señor Julio por la intervención, quiero preguntarle, usted hablaba de Manta que esta incorporada el Ecu 911, y trabaja en conjunto con la municipalidad, mi pregunta es no podemos incorporar la ciudad inteligente que tenemos que no ha hecho nada por la ciudad entregándosela a la Policía Nacional para que desde ahí operen, nosotros creemos que para sostener este plan de convivencia debemos saber como quiere crecer la ciudad, porque el buen vivir tiene un costo, tenemos que hacer un diagnóstico profundo, Esmeraldas necesita un PEDIOTE, más amplio, tenemos reducción de presupuesto, hasta el momento no se han podido ni poner los sueldos al día, este es el momento oportuno para nuestro pueblo crecer, creo que si podemos incorporar esta ciudad inteligente a la Policía sería muy importante para el desarrollo de la seguridad, los felicito y esa es mi aportación para seguir mejorando.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Felicito y agradezco de parte del Alcalde y de cada uno de nosotros, la gran acción que vienen realizando a favor de los proceso de cambio que Esmeraldas lo necesita, estoy convencida que de tras de este plan se generaran recursos para sustentar este proyecto y que los enfoquen aterricen en territorio, dentro de la inseguridad que estamos viviendo, que es la falta de oportunidades son esos espacios que debemos recuperar dentro de nuestras competencias, como la recuperación de los parques, y a la vez recuperar nuestros jóvenes y tener esa convivencia pacífica, sabemos que los grupos nos han ganado ventajas y que es de competencia nacional, pero dentro de nuestras competencias debemos trabajar con la

recuperación de espacios y generación de nuevas fuentes de empleos, es recibido de manera beneplacida este proyecto como contribución de ustedes, les invito que mantengamos una reunión más amplia para retroalimentar cualquier vacío que se nos esté quedando. Muchas gracias y desearles feliz navidad, señor secretario y señores concejales se da por culminada la sesión de hoy gracias a todos por su asistencia y aportes.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 11h10, se da por finalizada la sesión de Concejo del 21 de diciembre de 2023.

Abg. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 011-SE-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRTAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Hora de Convocatoria: 15h00

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Buenas tardes señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar la sesión extraordinaria del 22 diciembre de 2023, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, antes de constatar el quorum procedo a dar lectura a el memorando de remplazo y la principalización.

Memorando N°1922-GADMCE-A-2023 PARA: Mgtr. Yoli Márquez Cetre, Vicealcaldesa del GAMDCE C.c.: Mgtr. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Administración del Talento Humano: Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo, Secretario General y de Concejo, FECHA: 21 de diciembre de 2023. ASUNTO: Reemplazo, Por medio del presente reciba Usted un saludo cordial; y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, por el día 22 de diciembre de 2023, solicito a Usted reemplazarme en la sesión extraordinaria # 011, misma que se realizará el viernes 22 de diciembre a las 15h00, bajo modalidad de videoconferencia, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- ¨Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. ¨ . Con lo expuesto sírvase presidir la sesión extraordinaria # 011. Atentamente, Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr. ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Memorando Nro. 080-VA-GADMCE-2023, PARA: Abg. Vicko Villacís Tenorio, Abg. Sonia María Vaca, concejal alterna, asunto principalización, mediante el presente me permito presentar mis excusas por encontrarme delicado de salud y por ende no podré participar en la sesión de Concejo convocada para este viernes 22 de diciembre del 2023, convocada a las 15h00, motivo

por el cual estaré supliendo como alcaldesa, y en aplicación de la ley solicito que me principalice.

Con su venia señora Alcaldesa, procedo a constatar el quorum, buenas tardes señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 15h 00, de 22 de diciembre de 2023, vamos a iniciar la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Por favor señores concejales sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	Presente	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno		Ausente
4	Sr. José Maffares Guagua		Ausente
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez		Ausente
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	Presente	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
8	Dra. Sonia María Vaca Quiñonez	Presente	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
10	Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre	Presente	
	TOTAL	7 miembros del Concejo	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 miembros del Pleno del Concejo la **Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre,** Alcaldesa (E) del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 011, de 22 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver, acerca del Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación y Administración de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2024-2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa, informo que se encuentra presente la Directora de Avalúos y Catastro, para intervenir en este punto.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Tiene la palabra estimada directora de Avalúos y Catastro, prosiga por favor a dar su exposición, sobre el punto del orden del día a tratar.

Ing. Alexandra Gonzaga, Directora de Avalúos y Catastro.- Este es el documento final con respecto al tema de valoración, se ha analizado los valores para el año 2024-2025, cada color representa el polígono de valor. Mismo que corresponden a la empresa que realizo el levantamiento catastral para el 2022 y 2023, ya dentro del análisis haciendo los comparativos con respecto a los valores comerciales y con respecto a la infraestructura de la ciudad, en este mapa se ha considerado también, lo que corresponde a la ampliación del límite urbano e incorporar a urbanizaciones, aún se encuentra actualización la parte catastral, sin embargo el mapa valorativo ya está listo, por otro lado les comparto el documento de la ordenanza como tal, este es el proyecto de ordenanza que regula la formación y administración de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024-2025, este documento que observamos también se actualizo con la Comisión de Terreno y la Dirección Jurídica, se tomó un modelo aprobado por AME, todo el articulado está debidamente revisado como base legal, en el capítulo uno, está el objeto ámbito de aplicación en que consiste la formación de catastro, codificación catastral, toda la estructura que forma parte del nuevo catastro, estamos un poco atrasados, pero a partir del 2024, estaríamos cumpliendo con lo que dice la ley, en el capítulo dos el valor de la propiedad como se define y como se establece aspectos necesarios para poder dar el avalúo de cada predio, así mismo lo que establece al COOTAD, sanciones tributarias, todo lo relacionado a la parte tributaria, en el capítulo tres se determina el valor de la transacción a partir de aquí se establece los valores técnico de cómo se llega a la valoración de la propiedad, en lo que tiene que ver con la definición en cuanto al valor del impuesto rural, las tasas que se consideran, lo que es la emisión de títulos de créditos, metodología, las fórmulas que nos acompañan con la cual se determina la valoración del suelo apegada a la normativa legal, los factores de corrección juegan un papel importante al momento de valorar cada predio, ejemplo puede ser que la manzana valga 50 dólares pero no es lo mismo aplicarse a un predio que está en la esquina en la mitad o en una loma, todo estos factores determina el valor del suelo de acuerdo a la localización del predio, estos aspectos se consideran en cuanto a la data catastral, actualmente se maneja de manera automática, tenemos el factor frente, tamaño, fondo o profundidad, el factor vía, características propias da cada sector al final sacan el valor de cada predio, en la parte urbana,

y en la parte rural, también tiene su fórmula que da fe a la aplicación de la normativa en el área rural, factor tamaño, factor de riesgo, en lo que corresponde para los de suelo urbano y rural se calcula en base a la construcción, que en este bienio de consideran 18 tipo, si es de madera, de cemento, construcción de cala, en columna de hormigos armado y así cada una de ellas con valor diferente por metro cuadrado, así mismo los valores por instalaciones especiales como aceras, parque jardines, y se suman al valor de la construcción., factor por estado de conservación de la construcción, entre otros aspectos que se deben tomar en consideración. El Art. 63 establece que, como política en cuanto a los límites y variación del suelo, no podrán ser mayores al 30 por ciento del valor base en atención a los valores en la aplicación de cada predio, tenemos factor fondo tamaño, frente, todos estos factores se multiplican entre sí y nos dan como resultados un valor, si el resultante es mayor a 1.30 de bloquea a 1.30 de tal manera que no supere al valor del 30 por ciento del valor que se acaba de leer.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Buenas tardes estimada directora, me gustaría saber el valor por metro cuadrado en la zona rural, donde yo vivo la calle no está asfaltada, hay aceras y bordillos que lo hizo la junta parroquial, no hay alcantarillado.

Ing. Alexandra Gonzaga, Directora de Avalúos y Catastro.- En el área rural el valor es por hectáreas, sin embargo, en las cabeceras parroquiales son sectores específicos considerados como urbanos, sin embargo, existe una ponderación que también se considera y depende de la cantidad de servicios básicos, y no se consideran los servicios básicos para el área rural solo el área urbana.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Buenas tardes compañeros en realidad, yo lo que observa respecto a lo que dice la directora de la ordenanza que ella habla de artículos de ley, pero en ninguno hace constar si el COOTAD, si es la Constitución de la República, y habla de manera generalizada, no nos olvidemos que se va a aprobar en primera instancia, por eso debemos hablar de manera clara y precisa, recién estoy escuchando que para las parroquias se va tomar en cuenta por hectáreas, entonces estoy viendo que no se esta hablando de manera clara en base a normas legales y pertinentes como lo dice la ley el Código Civil, el Cootad entre otras, si nosotras estamos confundidas que serán las personas, tenga la bondad señora directora que haga constar con artículos como dice la norma, yo estoy viendo que esta ordenanza está llena de falacias, antes de esto debería haberse invitado al área a rural, viene una persona a ver su predio en Tabule me van a decir allá le vamos aplicar el reglamento de la hectáreas porque de verdad no la estoy comprendiendo, parece la ordenanza la hizo la directora y no la Comisión .

Ing. Alexandra, Directora de Avalúos y Catastro.- Como dije al inicio esta ordenanza se la ha trabajado con la Comisión de Terreno, se han realizado 6 reuniones de trabajo, en las cuales se ha discutido la base legal del documento, sino también se han analizado los valores y la información que se ha levantado desde la Comisión, con respecto a la base legal fue analizado por la Dirección Jurídica y hace acompañamiento a la normativa art 1 constitución, 84 cree, 270 de la Cree, 425, 426, 599 código civil, 57 Cootad, 172, Cootad 242 Cootad, 247 Cootad, 495, 494

del Cootad, entre otras normativas que reposan en esta documentación, todo esto es como parte inicial de la ordenanza.

Licda. María Luisa Cuero Bennett. - Quería responderle a nuestra querida compañera Sonia, la ordenanza nace efectivamente de la Dirección de Avalúos y Catastro es una propuesta presentada por esta dirección, como presidenta de la Comisión hemos realizado varios aportes en las múltiples sesiones que hemos realizado, pero efectivamente, es una ordenanza que nace de la dirección de Avalúos.

Ing. Alexandra Gonzaga, Directora de Avalúos y Catastro.- Esta es una ordenanza mandataria para todos los municipios, de acuerdo al Art. 494, 495, 496, del COOTAD, es necesario que los municipios realicen una actualización de la valoración de los predios, nosotros tenemos una ordenanza de bienio 2022 y 2023 que es la que fenece, y por lo tanto es necesario para determinar la valoración y que serán tomado como cálculo de valoración para el próximo bienio 2024, 2025.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Así es como lo dijo la directora es una ordenanza ya existente que se debe de actualizar cada dos años.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Informo señora Alcaldesa y señores concejales que se encuentra presente en la sesión el concejal Dr. Ramón Echeverría.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Solicito la palabra señora alcaldesa encargada.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Prosiga tiene la palabra señor concejal Echeverría.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Como indicaban los compañeros esta ordenanza se ha analizado exhaustivamente, esta es la primera instancia y si hay algún error se debe corregir en la segunda instancia.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Quiero felicitar a esta Comisión que esta preocupada y estado presente escrudiñando las dificultades que ha encontrado, estamos hablando de la aprobación en primera instancia, confío en cada comisión que son las encargadas de ver los sin número de cosas, compañeros yo considero que debemos elevar a moción para que se apruebe en primera instancia y resolver lo que no se ha hecho por años.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Antes de la votación si me gustaría contextualizar el trabajo que se ha venido haciendo para que esta ordenanza llegue a esta instancia, según el artículo 139.- Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios.- La formación y CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Como lo manifiesta el Art. 495, del mismo cuerpo legal, señala que las

municipalidades, y distritos municipales, mediante ordenanza establecerán los parámetros específicos considerando las particularidades de cada localidad, los Art. 502 y 516, del mismo cuerpo legal, disponen que los Concejos respectivos serán competentes para aprobar mediante ordenanza el valor de la tierra, los factores de aumento o de reducción valor de terreno por aspectos geográficos topográficos, accesibilidad y determinado servicio como agua potable, alcantarillado y otros servicios así como los factores para la valoración de las edificaciones, es así que los factores del avalúo se determinan con las metodología que dicte el órgano rector del catastro georreferenciado, la cual tiene como objetivo regular las técnicas relacionados con la actualización y mantenimiento del catastro del suelo urbano y rural, de los bienes inmuebles en el sistema georreferenciado mediante el establecimiento de las normas estándares, protocolos y registros de bienes inmuebles a nivel nacional, de conformidad a las atribuciones que nos confiere el COOTAD, en su Art. 58, literal D, mediante Informe Nro. 008-SC-P.L.P.O-ML.CV-GADMCE-2023, se presenta al pleno del Concejo la Ordenanza que contiene la regularización de los valores de los bienes inmuebles urbanos y rurales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para el bienio 2024-2025, estos valores son establecidos de acuerdo a las características físicas, urbanísticas y económicas de cada propiedad, por lo tanto la exactitud de la actualización del catastro es fundamental para establecer la base imponible del impuesto predial, para lograr este mediante memorando. Nro. 007-SC -P-C.LP0-ML.CV-GADMCE-2023, con fecha 24 de agosto y memorando Nro. 030 SC -P-C.LP0-ML.CV-GADMCE-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, se solicitó a la dirección de Avalúos y Catastro como dirección responsable, en temas de valoración , presentar a esta comisión todos los estudios de datos técnicos, para la valoración a la propiedad urbana y rural, del cantón de Esmeraldas, como la determinación del valor de predios, el plano del valor de la tierra, los factores de aumento de producción del terreno, aspectos geométricos, topográficos o determinados servicios para la valoración de edificaciones, mediante memorando Nro. 347- GADMCE.DSC-2023, de fecha 8 de noviembre, suscrita por el señor secretario de Concejo, abogado Ramiro Quintero, por disposición del señor Alcalde, nos remite el proyecto de ordenanza que regula la formación y administración de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto prediales urbanos y rurales para el bienio 2024-2025. Mediante memorando número. 049 de fecha 17 de noviembre de 2023, desde la presidencia de la Comisión de Legislación , se hace entrega el reporte del registro de la propiedad que contiene las cuantías de venta de traspaso de dominio realizada en el cantón de Esmeraldas de los últimos dos años, con el propósito que sirvan de base para elaborar el plano del valor en el cantón de Esmeraldas, mediante informe jurídico Nro. 11, de fecha 06 de diciembre de 2023, la procuraduría se pronuncia sobre la ordenanza que regula la formación y administración de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto prediales urbanos y rurales para el bienio 2024-2025, concluyendo que toda vez que el presente análisis es en tema jurídico desconociendo de temas técnicos, y que es necesario que la dirección a quien se le encuentra encargado este proyecto sea el apoyo de la comisión de terreno y efectúe la revisión, acaso de ser a quien le corresponde, y realice las correcciones, aumentos o edificaciones, recomendando así efectuar revisiones al borrador de proyecto de Ordenanza que regula la formación y administración de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto prediales urbanos y rurales para el bienio 2024-2025, con la finalidad de ser correspondientes se efectúen las correcciones y modificaciones que determinen al respecto. Acotando que la recomendación de la procuraduría con los miembros de la comisión mi equipo técnico y demás funcionario, nos reunimos en varias ocasiones para corregir errores de administraciones pasadas, logrando un producto final y

realizando la socialización con los concejales y las distintas direcciones, cabe recalcar que la Comisión acogió la recomendación de la dirección de avalúo de incrementar solo un 30 por ciento en las urbanizaciones en consideración de la economía local se propone que se incluya este artículo al estimulo tributario, con la finalidad de estimular el desarrollo del turismo, la construcción de la industria y otras actividades culturales deportivas, educativas, que beneficien así, las que protejan y definan al medio ambiente y se podrá reducir hasta en un 30% los valores que correspondan a los diferentes pasivos en el presente instrumento legal, es todo lo que puedo decir, en cuanto mi intervención.

Ing. Alexandra Gonzaga, Directora de Avalúos y Catastro.- Como acaba de mencionar la propuesta fue hecha por la Dirección de Avalúos y Catastro, se hicieron varias observaciones, se consideró el cambio de la parte industrial urbana, en donde una área tiene el valor de 26 y el otro de 46, se determinó el valor de 200 dólares, en términos generales esta ordenanza ha actualizado algunos aspectos dentro de la normativa a nivel nacional, se ha hecho una nivelación de los suelos a nivel de polígonos y no de manzanas como se venía haciendo, con estos polígonos se ha procurado hacer una cobertura de todos los espacios urbanizados, que tienen algunos que no se han catastrado, sin embargo de ellos a propósitos de transparentar valores se ha acompañado del mapa y la tabla de valores.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Como lo dijo el compañero Jorge no asistí a ninguna socialización, pero sí tengo claro que realizaron varias convocatorias, en dos ocasiones envié un compañero que me apoya, es verdad que se ha realizado la socialización, pero dentro del contexto del articulado de la tabla de valoración, como lo dijo el compañero Jorge que estaban buscando sincerar los valores porque en los sitios como en las Palmas, pagan predio más alto en relación a los sitios comerciales, pero si bien es cierto la compañera María Luisa manifestaba que el proceso se ha realizado con a la ordenanza anterior, lo que se ha hecho es trasladar lo del 2022, y solo lo que se ha hecho es actualizar la ordenanza, es bien lo que se hace sin afectar a la población más afectada, y nosotros no podemos ser parte de una tercera pandemia, yo quiero dejar sentado una disposición que dice en la transitoria tercera de la Lotus, que para contribuir en la actualización del catastro georreferenciado, los gobiernos autónomos municipales, deben realizar un primer levantamiento de información catastral para lo cual tienen un plazo de hasta dos años, es decir nos ha jugado en contratiempo, prácticamente tenemos 7 meses en esta administración, vencido dicho plazo, los gobiernos no cumplido en lo señalado, serán sancionados, quiero decir que se ha realizado un trabajo que se lo reconozco, pero la ley dice de un levantamiento de la información, es decir nosotros vamos aprobar un trabajo no sé si lo hicieron en estos 7 meses, no estamos hablando de un levantamiento de información, como lo dijeron las compañeras solo es actualización de la ordenanza, ojo yo soy una persona que me gusta que me cuiden los que tienen más experiencias en este tema, como en derecho, bien se lo está haciendo en sincerar los valores y poner lo real y lo justo, de ley que al que lo robo algún día el señor va ser que se le devuelva el triple de lo que se ha robado, cuidadito que por nosotros sincerar información de los que no han cumplido su trabajo por muchos años, por la mañosería de beneficiar a las instituciones cobrando por debajo de la meza, nosotros vamos hacer parte de los mismo, esta mujer humilde que ustedes ven aquí y cuya facultad es legislar solicitará por

escrito cual es el valor que venían pagando y cuál es el valor que van a pagar con la aprobación de esta ordenanza, con esto mi estimado compañero ha solicitado la palabra la compañera Sonia Vaca y luego señor secretario proceda con la votación.

Dr. Sonia Vaca.- Quiero felicitar su intervención apegada a la ley, yo lo único que he manifestado es que la directora hablaba de manera generalizada, yo como doctora en jurisprudencia sé que cuando uno habla lo hace haciendo mención al artículo y de donde es ese artículo, también quiero decir que revisada la documentación que a mí se me ha entregado no encuentro ninguno de los anexos la motivación de la dirección de avalúo dirigida al señor alcalde con esa intervención les quiero agradecer por permitirme mi intervención.

Ing. Alexandra Gonzaga, Directora de Avalúos y Catastro.- El municipio se encuentra haciendo uso del nuevo sistema catastral, con el levantamiento catastral entregado en octubre del año 2022, y hasta la fecha continuamos haciendo revisión sumado con lo que a dirigió se genera en avalúos y catastro es decir si se está cumpliendo con lo que dice la ley en cuanto al levantamiento de información eso de manera general.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Elevo a moción, para que se apruebe en primera instancia la ordenanza que regula la formación y administración de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024-2025.

Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Apoyo la moción realizada por el concejal Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua		AUSENTE
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez		AUSENTE
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
7	Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	

8	**Dr. Sonia María Vaca Quiñonez**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre. - CON LA SUGERENCIAS REALIZADA POR LA COMPAÑERA SONIA VACA DENTRO DEL CONTEXTO DE APOYAR ESTA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE VICKO VILLACÍS, QUE SE ADJUNTE EN EL INFORME LA MOTIVACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE AVALUO Y LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN COMO ANEXOS EN LA PARTE DOCUMENTAL ESPERANDO QUE ESO SE CUMPLA MI VOTO A FAVOR.**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**8 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Regula la Formación y Administración de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2024-2025.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.- Estimados compañeros y funcionarios presentes en la sesión, se ha tratado y votado el único punto del orden del día por lo tanto se da por culminada esta sesión extraordinaria, señor secretario se cierra la sesión gracias a todos por sus aportes y asistencia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el único punto del orden del día, siendo las 16h40, se da por finalizada la sesión extraordinaria de Concejo del 22 de diciembre de 2023.

Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

ACTA Nro. 033-SO-GADMCE-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2023, gracias por la presencia de cada una de ustedes, señor secretario por favor de inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, antes de dar inicio a la sesión de Concejo, procedo a la lectura de principalización de la doctora Sonia Vaca.

Memorando Nro. 081-VA-GADMCE-2023, para el Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio, reciba un cordial y afectuosa saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones, en mi calidad de Vicealcaldesa, como concejal urbana, a través de la presente me permito manifestarle que por motivo de salud me ausentare de mis actividades, y dañado cumplimiento con lo que establece el Cootad, paso a principalizar a mi alterna doctora Sonia Vaca Quiñonez, para que presida por los días jueves 28 y viernes 29 de diciembre del presente año en las actividades a ella encomendadas, y asista a la sesión de Concejo que realice en los próximos días el Alcalde, Atentamente, Mgtr. Yoli Carmen Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, procedo a constatar el quórum, buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, ciudadanos presentes, siendo las 09h00, del 29 de diciembre de 2023, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo Nro. 033, del pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Por favor señores concejales sírvanse en decir presente cuando escuchen su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente

1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola**	**Presente**	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	**Presente**	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno**	**Presente**	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	**Presente**	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	**Presente**	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**Presente**	
7	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**Presente**	
8	**Dra. Sonia Vaca Quiñonez**	**Presente**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**Presente**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**Presente**	
	TOTAL	**10 miembros del Concejo**	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio,** alcalde del cantón Esmeraldas**,** declara instalada la sesión de concejo ordinaria Nro. 033, del 29 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 032, del 21 de diciembre de 2023.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 011, del 22 de diciembre de 2023.
3. Conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el orden del día.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la doctora Sonia Vaca, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse el 29 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, continuo dando lectura al primer punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 032, del 21 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

1. **Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Elevo a moción, para que se apruebe el acta del del 21 de diciembre de 2023.

Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción presentada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo del concejal Galo Cabeza, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	
6	Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca	A FAVOR	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	A FAVOR	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	A FAVOR	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	A FAVOR	
10	Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio	A FAVOR	
	TOTAL	10 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 032, del 21 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, continuo con el siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Continue señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 011, del 22 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala**.**

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Solicito la palabra, en el acta en mención no consta la intervención que tuve en dicha sesión como miembro de la Comisión de Legislacion, yo hice una intervención aclarando alguna duda del marco legal, de la mencionada ordenanza pero no aparece mi intervención para que por favor en esa acta se corrija e incluya la intervención de este Concejal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Entendido mi estimado concejal ya voy a proceder a revisar el audio, el problema es que en algunas ocasiones por el tema de la señal no se nos graba algunas partes de las intervenciones.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Elevo a moción, para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria # 011, del 22 de diciembre de 2023.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción una vez que se corrija lo manifestado por el concejal Jorge Perea.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde existe una moción planteada por el concejal Ramón Echeverría, con el apoyo de la concejal Sonia Vaca, por favor sírvanse en indicar si su voto es a favor en contra o en blanco.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola	A FAVOR	
2	Licda. María Luisa Cuero Bennett	A FAVOR	
3	Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
4	Sr. José Maffares Guagua	A FAVOR	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	A FAVOR	

6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	**A FAVOR**	
7	**Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	**A FAVOR**	
8	**Dra. Sonia Vaca Quiñonez**	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
10	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**	**A FAVOR**	
	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 011, del 22 de diciembre de 2023.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde continuo con el siguiente punto.

3.- Conocer y resolver, en segunda instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

Licda. María Luisa Cuero Bennett.- Me permite la palabra señor Alcalde, quiero poner un poco en contexto, es importante que se intervenga en este punto, continuando con el proceso establecido para la aprobación en segunda instancia del ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025, y luego de haber sido notificado como presidenta de la Comisión mediante memorando Nro. 456, de fecha 22 de diciembre, suscrito por el secretario de Concejo abogado Ramiro Quintero, quien por disposición del Alcalde, remite la resolución número 003, de la sesión extraordinaria de concejo número 011, del 22 de diciembre de 2023, acerca de la aprobación en primera instancia del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025. Con lo que se procedió a convocar a reunión el día miércoles 23 de diciembre, se observó que en la pasada sesión de Concejo se aclaró mediante memorando número Nro. 442, suscrito por la Ingeniera Alexandra Gonzaga Yánez, directora de Avalúo y Catastro, en donde se señalan los argumentos legales que sirven de motivación del proyecto de Ordenanza QUE REGULA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL

IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025. Quiero dejar expreso que el cumplimiento según lo manda la ley con el fin de sugerir la aprobación en segunda instancia de la ordenanza QUE REGULA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS del cantón de Esmeraldas, y a su vez cabe señalar que en las reuniones de socialización se contó con los miembros del Cuerpo de Bomberos, quienes están muy pendientes de la actualización incide en los ingresos por taza de servicios del Cuerpo de Bomberos, por lo que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Legislación, solicito y demando el cumplimiento establecido en el Art. 494 del COOTAD, por parte del departamento de avalúos y Catastro, para la actualización de toda la información predial en especial de las empresas públicas y privadas que ejercen su actividad en el cantón de Esmeraldas, es todo lo que puedo decir en mi intervención.

Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca.- Estimados compañeros a más de lo que ya dijo la compañera, dejar puntualizado que esta es una de las ordenanzas en la que más se ha trabajado en las dos comisiones, agaradecemos a los concejales que sin ser miembros de estas comisiones han estado presente, como el Concejal Galo Cabezas y el concejal José Maffares, por la impotancia de la misma, donde generara un incremento de los recursos para el cabildo y por ende par la ciudad, dejando claro y puntualizado, que este incremento no es aumentando el precio de la tierra a la clase mediabaja, donde inclusive habran unas personas como en el caso de las riveras que pagaran menos de lo que cancelaban antes, pero en cambio permitio sincerar y podernos dar cuenta de algunas de las realidades durante años en el cantón de Esmeraldas, por ejemplo durante años ha existido, no la refineria de Esmeraldas, sino la refineria del Pacífico, porque en papeles solo existe el terreno, más no existia la infrestructura fisica de la refineria de Esmeraldas, situación que afecta en el pago de las tasas, con lo que respecta al Cuerpo de Bomberos, pero también han habido problemas con algunas empresas privadas, que venian cancelando por una infrestructura de un piso cuando tenian hasta tres pisos, esto pudo ser corroborado, en el caso de OCP, tampoco aparecio la infrestructura física del OCP, pese a estar en una area rural, y este ingreso bordea más de 100 mil dolares, imaginese ese ingreso por casi 20 años, que han estado trabajando en esta ciudad, este ha sido un trabajo arduo, y también felicito al Cuerpo de Bomberos que de manera activa ha venido participando con un equipo de técnico, e incluso permitir que empresas como CODESA, mediante documento nos informen cual es su contruccion real, todas estas cosas afectaban al municipio y al cantón y es lo que estamos tratando de sucsanar, lo cierto compañeros que nosotros como personas al igual que las leyes somos perceptibles, hemos hecho un esfuerzo en equipo para tratar de sucsanar estos errores que se han venido dando en el municipio, simembargo por ser perceptible, esperamos que después de dos años que se tengan que reformar esta ordenanza si hay que corregir algo contar con al apoyo de todos ustedes para ir mejorando esta ordenanza que beneficia al cantón de Esmeraldas. Elevo a moción para que se apruebe la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025.

Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	**Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola.-** Efectivamente estamos pasando por momentos difíciles y nos hemos dado cuenta que no teníamos las herramientas para seguir cobrando los recursos que permitan hacer obras en el cantón, quiero manifestarle que los miembros de la comisión de terrenos y quienes estuvimos trabajando y haciendo nuestras aportaciones, nos dimos cuenta como se viene afectando al cantón de Esmeraldas, por gente indolente que han cogido ordenanza de corta y pega, vimos que el Multiplaza que es un terreno enorme se pagan 100 dólares, y así hemos encontrado muchas anomalías que impiden el desarrollo del cantón, por todo lo manifestado, mi voto es a favor.	A FAVOR	
2	**Licda. María Luisa Cuero Bennett**	A FAVOR	
3	**Dr. Marcos Ramón Echeverría Centeno.-** Esta es una de las ordenanzas que más se ha tratado, creo que es importante porque va ayudar a lo que tiene que ver con el ordenamiento del cantón y también va permitir un ingreso para las arcas municipales, mi voto a favor y quiero decir que en la próxima sesión estarán algunas personas de Sague que quieren denunciar que personas de la dirección de avalúo han vendido espacios de áreas verdes, esto debe de pararse y debe de haber sanciones.	A FAVOR	
4	**Sr. José Maffares Guagua**	A FAVOR	
5	**Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez**	A FAVOR	
6	**Mgtr. Jorge Andrés Perea Vaca**	A FAVOR	
7	**Ing. Víctor Manuel Rodríguez Santos**	A FAVOR	

8	**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Una vez revisada la documentación se ve que esta el informe de la directora de Avalúos y Catastro y que no constaba antes lo cual manifesté en mi intervención anterior que no existía dicho documento que es esencial, razonando mi votación estamos razonando esta ordenanza que en realidad va en beneficio de todos los esmeraldeños, esta ordenanza dará al beneficio la facultad de recaudar, pero que estos dineros vayan en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña en el área rural y urbana y estoy segura que con el señor Alcalde a la cabeza y cada uno de nosotros vamos a salir adelante, por eso quiero felicitar al señor Alcalde que todos estamos viendo su interés de sacar adelante junto a nosotros a este cantón, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	
9	**Licda. Laura Yagual Salazar**	**A FAVOR**	
o	**Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.**- Una de las cosas más que ha hecho OCP, debe adjuntarse los años para que se haga el reajuste de los metros de uso que tuvieron los 20 años, con los reajustes, esta ha sido una herramienta que han utilizado las administraciones pasadas para negociar con las industrias cuando vienen a posesionarse en Esmeraldas, aquellas que han estado jamás han tributado a favor de la ciudad, yo si pido que por favor se haga el análisis desde cuándo no pagaron lo que corresponde, para que esas personas paguen, las industrias y empresas no pagan lo que debe ser, mientras que la gente pobre paga lo correcto, creo que estas instituciones como OCP, debe de pagar todos los ingresos que esta ciudad dejó de recibir, no obstante le pido que por favor remita este informe a comunicación, para que sepan que el impuesto predial que se va a pagar hoy es el que dejó aprobado en la administración pasada, tenemos que salir porque mañana van a decir que esta administración fue quien lo aprobó, tenemos el catastro más caro del país. Ahora al que le toca asumir es a este Concejo, les pido a los concejales por favor que realicen un video a comunicación porque la gente no va entender que es algo que ya está pagado, y si nosotros no ponemos a funcionar los que vamos a pagar la glosa somos nosotros y también los que aprobaron, porque ellos debieron de haber puesto en funcionamiento a principio de este año el catastro y no lo hicierón, mi voto es a favor.	**A FAVOR**	

	TOTAL	**10 VOTOS A FAVOR**	

RESOLUCIÓN Nº005: Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) determina que el "Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico". Que, en este Estado social de derechos se da prioridad a los derechos de las personas, sean naturales o jurídicas, los mismos que al revalorizarse han adquirido rango constitucional, y pueden ser reclamados y exigidos a través de las garantías constitucionales, que constan en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Que, el Art. 84 de la CRE establece que: "La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades". Esto significa que los organismos del sector público comprendidos en el Art. 225 de la Constitución deben adecuar su actuar a esta norma. Que, el numeral 9, del Art. 264 de la CRE, establece como competencia exclusiva a los Gobiernos Municipales la formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Que, el Art. 270 ibídem estipula que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad. Que, el Art. 321 de la CRE, manifiesta que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental; Que, de conformidad con el Art. 425 ibídem, el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: la Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes - 4 - públicos. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior. La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados. Que, de conformidad con el Art. 426 ibídem: "Todas las personas, autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución. Las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, aplicarán directamente las normas constitucionales y las previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos siempre que sean más favorables a las establecidas en la Constitución, aunque las partes no las invoquen expresamente". Que, el Art. 375 ibídem determina que el Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano; 2. Mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado, de hábitat y vivienda; 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos. Que, el Art. 599 del Código Civil, manifiesta que el dominio es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, conforme a la ley y respetando el derecho ajeno, sea individual o social. Que, el Art. 715 ibídem define a la posesión como la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño, sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.

El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifica serlo. Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), contempla que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: I) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Que, el Art. 57 del COOTAD, indica para el Concejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones, así como la regulación, mediante ordenanza, para la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor. De igual forma, la norma prevé la atribución del Concejo Municipal para expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares. Que, el Art. 139 ibídem, señala que la formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que, con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información, deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley y que es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Que, el Art. 172 del COOTAD dispone que los gobiernos autónomos descentralizados metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas, siendo para el efecto el Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas (COPLAFIP), ingresos que se constituyen como tales como propios tras la gestión municipal. Que, de conformidad con el Art. 5 del Código Tributario, el régimen de aplicación tributaria se regirá por los principios de legalidad, generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Que, el Art. 242 del COOTAD, contempla que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, y que, por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales, siendo éstos los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de las Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales. Que, el Art. 147 del COOTAD, respecto del ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda, establece que el Estado, en todos los niveles de gobierno, garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas, siendo el gobierno central, a través del ministerio responsable, quien dicte las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Que, de conformidad con la indicada norma, los planes y programas desarrollarán además proyectos de financiamiento para vivienda de interés social y mejoramiento de la vivienda precaria, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar. Que, según el Art. 494 del COOTAD, las municipalidades están facultadas para reglamentar procesos de formación del catastro, de valoración de la propiedad y el cobro de sus tributos, y su aplicación se sujetará a normas que mantengan actualizados en forma permanente los catastros de predios urbanos y rurales, haciendo constar bienes inmuebles en dichos Catastros, con el valor actualizado de la propiedad, de acuerdo con la ley. Que, el Art. 495 ibídem, establece que el valor de la propiedad se

establecerá mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre el mismo. Este valor constituye el valor intrínseco, propio o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos tributarios, y no tributarios. Que, el Art. 561 ibídem, expresa que "Las inversiones, programas y proyectos realizados por el sector público que generen plusvalía, deberán ser consideradas en la revalorización bianual del valor catastral de los inmuebles. Al tratarse de la plusvalía por obras de infraestructura, el impuesto será satisfecho por los dueños de los predios beneficiados, o en su defecto por los usufructuarios, fideicomisarios o sucesores en el derecho, al tratarse de herencias, legados o donaciones conforme a las ordenanzas respectivas". Que, el Art. 68 del Código Tributario faculta a los gobiernos municipales a ejercer la determinación de la obligación tributaria. Que, los Arts. 87 y 88, de la indicada norma tributaria facultan a los gobiernos municipales a adoptar, por disposición administrativa, la modalidad para escoger cualquiera de los sistemas de determinación previstos en el referido Código. Que, en el Art. 113 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales establece el control de la expansión urbana en predios rurales, y prevé que los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional. Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones. Que, el Art. 481.1 del COOTAD, determina que, si el excedente supera el error técnico de medición previsto en la respectiva ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, se rectificará la medición y el correspondiente avalúo e impuesto predial. La situación se regularizará mediante resolución de la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal, y la misma se protocolizará e inscribirá en el respectivo Registro de la Propiedad. Que, en el Art. 3, del Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales, manifiesta las condiciones para determinar el cambio de la clasificación y uso de suelo rural, para lo cual la Autoridad Agraria Nacional o su delegado, en el plazo establecido en la Ley y a solicitud del gobierno autónomo descentralizado Municipal o Metropolitano competente, expedirá el informe técnico que autorice el cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial, además de la información constante en el respectivo catastro rural. Que, el numeral 3, del Art. 19, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, (LOOTUGS), estipula que el suelo rural de expansión urbana es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo, y que el suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. Que, en el Art. 90, ibídem dispone que la rectoría para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional. Que, en el Art. 100, ibídem establece que el Catastro Nacional Integrado Georreferenciado es un sistema de información territorial generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial, multifinalitario y consolidado a través de una base de datos nacional, que registrará en forma programática, ordenada y periódica, la información sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales existentes en su circunscripción territorial. Que, el mismo Art. 100, en concordancia con los Arts. 375 de la Constitución de la República del Ecuador y el

147 del COOTAD, dispone que el Catastro Nacional Integrado Georreferenciado deberá actualizarse de manera continua y permanente, y será administrado por el ente rector de hábitat y vivienda, el cual regulará la conformación y funciones del Sistema y establecerá normas, estándares, protocolos, plazos y procedimientos para el levantamiento de la información catastral y la valoración de los bienes inmuebles tomando en cuenta la clasificación, usos del suelo, entre otros. Asimismo, podrá requerir información adicional a otras entidades públicas y privadas. La información generada para el catastro deberá ser utilizada como insumo principal para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, y alimentará el Sistema Nacional de Información. Que, la Disposición Transitoria Novena de la LOOTUGS prevé que, para contribuir en la actualización del Catastro Nacional Integrado Georreferenciado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y los metropolitanos, realizarán un primer levantamiento de información catastral, para lo cual contarán con un plazo de hasta dos años, contados a partir de la expedición de normativa del ente rector de hábitat y vivienda (…). Vencido dicho plazo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos que no hubieren cumplido con lo señalado anteriormente, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 107 de la LOOTUGS. Que, conforme la Disposición Transitoria Novena indicada, una vez cumplido con el levantamiento de información señalado los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos actualizarán la información catastral de sus circunscripciones territoriales de manera continua y permanente, atendiendo obligatoriamente las disposiciones emitidas por la entidad rectora de hábitat y vivienda; En ejercicio de las atribuciones que confiere a este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el COOTAD, en sus Arts. 53, 54, 55 literal i), 56, 57, 58, 59 y 60, concordantes con los Arts. 68, 87 y 88 del Código Tributario. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de conformidad a las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su Art. 58, literal a), con 10 votos a favor y 0 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Formación y Administración de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2024 -2025, en el cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 10h30, se da por finalizada la sesión de Concejo del 29 de diciembre de 2023.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO